Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Señores
MINISTERIOR DE EDUCACION NACIONAL - MEN
ATN. Dra. DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Supervisora contrato interadministrativo
dmaldonado@mineducacion.gov.co
ealfonso@mineducacion.gov.co
Ciudad

Asunto: Remisión informe de gestión y ejecución N°23 de 2024 del Contrato CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023 Ministerio de Educación Nacional.

Estimada Doctora Maldonado:

Me permito remitir el informe de gestión y ejecución N°22 correspondiente al periodo del 1 al 30 abril de 2025, en cumplimiento de la cláusula tercera, numeral 13 de las obligaciones específicas del Contrato Interadministrativo No. *CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023*.

Así mismo, y en caso de estar de acuerdo solicitamos amablemente emitir la aprobación del mismo.

Cordialmente,

HERNAN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura

Anexo: Lo indicado

Proyecto: Geraldine Lorena Prada Pimiento Profesional de la Gerencia de Infraestructura
Reviso: Sara Catherine Plaza Torralvo– Gestor del contrato -Gerencia de Infraestructura

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN No. 22

PERIODO: 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe de Gestión que contiene el conjunto de todas las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2025, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 5090635 de 2023, realizando un recuento de los antecedentes del contrato y la naturaleza de FINDETER.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida" se fundamenta en la búsqueda de una oportunidad para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de la forma de relacionarse con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento en armonía con la naturaleza. Teniendo en cuenta que el PND 2022-2026 reconoce las diferencias territoriales y culturales, este se compone de cinco transformaciones, construidas a partir de diálogos vinculantes con ciudadanos de todo el país y con aquellos ubicados en el exterior.

Una de estas transformaciones está dirigida a la seguridad humana y justicia social que adopta como parte de sus catalizadores, los habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar y la superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, que proponen que las Instituciones Educativas sean territorios seguros, protectores, de paz y reconciliación, donde se fomente el encuentro, el diálogo, la participación efectiva de los distintos miembros de la comunidad, así como el reconocimiento de saberes diversos. De igual forma, se promoverán nuevos modelos constructivos, amigables con el medio ambiente.

Es preciso indicar, que el actual Plan Nacional de Infraestructura Educativa se estructuró desde el CONPES 3831 de 2015 y que a la fecha se mantiene vigente con la necesidad de atender con los recursos de la vigencia 2023 necesidades apremiantes como lo son las sedes que aún no han recibido recursos y que hacen parte del banco de proyectos de la convocatoria 2021, las sedes que vienen siendo afectadas por emergencias ocasionadas como las fuertes lluvias que azotan al país, las intervenciones a las sedes educativas que se tenían previstas a atender desde las convocatorias de obra nueva del año 2015; sin embargo, a la fecha su ejecución no se ha resuelto, así como las diferentes necesidades de infraestructura y dotación que son reclamadas por los territorios a través de los derechos de petición y espacios de diálogo, intervenciones que van en línea con las apuestas del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y a la transición hacia un nuevo Plan de Infraestructura Educativa que genera la necesidad de llevar a cabo los diseños de sedes educativas que requieren contar con nuevos espacios para brindar ampliación de cobertura y en algunos casos la reposición de toda su infraestructura que se encuentra afectada.

Desde el Viceministerio de Preescolar Básica y Media, se plantean cuatro líneas de intervención necesarias para dar cumplimiento al desarrollo e implementación oportuna y pertinente de los proyectos de infraestructura en el país que dan respuesta a diferentes necesidades que han sido expresadas por las comunidades y sus lideres en espacios de diálogo con el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República, la Ministra, Viceministros y directivos del Ministerio de Educación, en donde se ha concertado desde el MEN el aporte y acompañamiento en temas de infraestructura que son necesarios para que en coordinación con la gestión de las Secretarías de Educación certificadas del país se garantice y mejore las condiciones para la adecuada prestación del servicio educativo.

Estas líneas de intervención son: *1. Atender sedes educativas rurales con obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN llevada a cabo en el año 2021 y que aún no han sido atendidas. 2. Obras de mejoramiento en sedes afectadas por emergencia; 3. Estudios y diseños de proyectos de infraestructura educativa y 4. Ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa.*

La Financiera del Desarrollo Territorial S.A., Findeter, es la Banca de Desarrollo de Colombia que impulsa el crecimiento sostenible, la competitividad de los territorios y el bienestar de los ciudadanos, a través de soluciones integrales. Su creación fue autorizada por la Ley 57 de 1989, modificada por el Decreto 4167 de 2011, es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo anónima, organizada como un establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sometida a vigilancia por la Superintendencia Financiera de Colombia.



El objeto social de la Financiera, de acuerdo con el Artículo 268 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, es la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y la asesoría en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión. Igualmente, Findeter participa en la ejecución de aquellas actividades que por disposición normativa el Congreso de la República o el Gobierno Nacional le atribuya.

Por lo anteriormente expuesto, el 17 de junio de 2023 se celebró el Contrato Interadministrativo ELECTRÓNICO NÚMERO CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER cuyo objeto es *Administrar recursos y brindar asistencia técnica para la atención de proyectos de infraestructura y dotación de establecimientos educativos que sean priorizados por el Ministerio de Educación Nacional*, y cuyo alcance *es Realizar la Administración de Recursos a través de un Patrimonio Autónomo y brindar la Asistencia Técnica a que haya lugar, para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa en las Sedes focalizadas por el MEN, que hacen se relacionan en los anexos. 1. Sedes focalizadas, de acuerdo con las líneas de acción definidas a continuación, lo cual incluye toda la gestión precontractual, desde la elaboración de los estudios previos que soportan cada proceso de contratación, hasta la adjudicación, contratación de los proponentes para el desarrollo de los estudios, diseños, obras, así como las respectivas interventorías requeridas para el desarrollo del objeto del contrato y liquidación de estos.*

Líneas de intervención:

1) Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN
2) Obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia
3) Estudios y diseños de infraestructura educativa-
4) Ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa
5) Dotación de Mobiliario escolar *.

(*) En el evento en que en la vigencia del presente contrato no existiera acuerdo marco de precios para la adquisición de mobiliario escolar vigente, el Ministerio de Educación podrá adicionar recursos para que dicho suministro pueda ser atendido por este contrato, previo análisis de pertinencia y documento modificatorio.

De igual forma, Findeter ejercerá la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos de los contratos de interventoría suscritos por dicha entidad para la ejecución de los estudios, diseños, obras y dotación de mobiliario escolar, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados.

En línea con ello, hará seguimiento, control y entrega de la ejecución de los proyectos y alcances priorizados, al igual que la liquidación o cierre de los contratos derivados para la ejecución de los proyectos.

Cuando sea requerido, Findeter adelantará la viabilización técnica y/o jurídica de los proyectos priorizados y requeridos por el Ministerio.

Para la administración de los recursos transferidos en virtud del presente contrato, Findeter suscribió el 28 de junio de 2023 el contrato de FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN y PAGOS No. 3-1- 114561 con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A FIDUAGRARIA cuyo objeto es “Constituir un patrimonio autónomo con los recursos que transferirá EL FIDEICOMITENTE, o las diferentes Entidades Privadas o Públicas del nivel nacional, territorial o distrital con las que FINDETER suscriba CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, para que el FIDEICOMISO administre, pague, y celebre los contratos

que se derivan del PATRIMONIO AUTÓNOMO y que el FIDEICOMITENTE instruya con cargo a los recursos fideicomitidos".

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1. PCCNTR. 5090635 DE 2023		
OBJETO GENERAL	*ADMINISTRAR RECURSOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.*	
INTEGRANTES	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL- FINDETER EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de junio de 2023	
ORDEN DE INICIO	29 de junio de 2023	
PLAZO INICIAL CONTRATO	Dieciocho (18) meses	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de febrero de 2025	
MODIFICATORIO N°1 (ADICION) PRORROGA	394.076.086.719,00 prorroga por 17 meses	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	29 de mayo 2026	
LÍNEAS DE NEGOCIO	1) Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN, 2) Obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia. 3) Estudios y diseños de infraestructura educativa 4) Ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 11524 de 13 de noviembre de 2024	
GARANTÍA	PÓLIZA (SEGUROS DEL ESTADO)	33-44-101239701
AMPAROS	CUMPLIMIENTO (20/06/2023 – 29/11/2025)	$2.305.402.370.50
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA	18 de diciembre de 2024	
APORTANTES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	**$ 394.076.086.719,00**
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS E INTERVENTORÍAS:	**$ 92.622.860.638,00**
	COSTOS ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	**$ 7.307.943.705,00**
	ADICION RECURSOS	**$ 99.930.804.343,00**
VALOR FINAL DEL CONTRATO		**$ 394.076.086.719,00**

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A) EL CONTRATISTA, desarrollará las siguientes obligaciones:

3.1. GENERALES DEL CONTRATISTA:

3.1.1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.

Desde el inicio del contrato, FINDETER ha asumido la responsabilidad de las actividades requeridas para la ejecución del contrato, y que son de su competencia en el marco de la relación contractual.

3.1.2. Participar y apoyar al Ministerio de Educación Nacional en todas las reuniones periódicas a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato que permitan realizar seguimiento integral a los avances de los proyectos.

Findeter atiende la convocatoria a las reuniones que sea citado, a través de sus profesionales designados. El reporte de las reuniones adelantadas se puede evidenciar en el numeral 5 del presente informe.

3.1.3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.

Findeter mantiene la custodia de los documentos relacionados con la ejecución de este contrato, de acuerdo con su política de Gestión Documental. Para el manejo de la información se dispuso del servicio en la nube de Microsoft de manera interna, en donde se almacenan los documentos contractuales.

Es importante mencionar, que solo Findeter tiene acceso a esta plataforma tecnológica, de acuerdo con las políticas de la Vicepresidencia de Riesgos de la entidad, se aclara que solo se es posible ingresar y administrar estos archivos desde los equipos de cómputo de Findeter, para dar el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación del Contrato Interadministrativo.

3.1.4. Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, lo anterior, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional.

Durante el presente periodo, no se requirió a Findeter documentación, sin embargo, se dará cumplimiento estricto a esta obligación una vez los contratos derivados de obra e interventoría se encuentren en ejecución, o cuando el supervisor del contrato lo requiera.

3.1.5. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.

En el marco del presente informe, no se dio respuesta a requerimientos de información efectuados por los Organismos de Control del Estado Colombiano y/u otras autoridades.

3.1.6. Utilizar la imagen del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

Durante el presente periodo se dio cumplimiento estricto a esta obligación, haciendo adecuado uso de la imagen institucional.

3.1.7. Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información y los documentos obtenidos del MEN.

Durante el presente periodo se dio cumplimiento estricto a esta obligación, la cual se encuentra amparada en las políticas de tratamiento de datos que todos los funcionarios de FINDETER están obligados a cumplir.

3.1.8. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad

Findeter efectúa cumplidamente el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social de todos sus trabajadores, situación que es verificada por su Revisor Fiscal, debidamente anexada al presente informe.

3.2. ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

3.2.1. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción el Contrato Interadministrativo, debe presentar ante EL MINISTERIO el cronograma de ejecución.

En la reunión del 26 de junio de 2023 con participación del Gerente de Infraestructura de FINDETER, se presentó el equipo de trabajo por parte de Findeter y el cronograma general estimado para los hitos iniciales del contrato y unos plazos estimados para la fase de contratación y ejecución del contrato. Sobre estos plazos el Ministerio posteriormente solicitó mayor detalle en las fechas.

3.2.2. Una vez suscrito y legalizado el Contrato Interadministrativo constituir el patrimonio autónomo a través del cual se administrarán los recursos por medio de la cuenta contable creada exclusivamente para el manejo de los recursos de este Contrato Interadministrativo.

FINDETER mediante oficio del 29 de junio de 2023, solicitó a FIDUAGRARIA la apertura de la subcuenta MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN dentro del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-114561 suscrito entre esta Banca de Desarrollo y esa Sociedad Fiduciaria. Dicha subcuenta hace parte del Patrimonio Autónomo mediante el cual se realiza la Administración de los Recursos.

3.2.3. Tramitar ante la Subdirección Financiera del MEN la exoneración del impuesto al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)

El día 30 de noviembre de 2023 la fiduciaria emitió respuesta a la exoneración de la cuenta del GMF.

3.2.4. Remitir para revisión al MINISTERIO dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción el Contrato Interadministrativo, la propuesta de Manual Operativo.

Mediante correo electrónico del 07 de julio de 2023, se remitió al MEN, el borrador del Manual Operativo, el cual fue aprobado en el Comité Operativo No. 1 efectuado entre el 11 al 14 de agosto de 2023. Anexo enviado en el informe del mes de agosto de 2023.

3.2.5. Suscribir los contratos y/o convenios con las Entidades Territoriales certificadas en educación en cuya jurisdicción se desarrollen los proyectos de infraestructura, en los cuales se deban incluir las obligaciones a cargo de éstas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1349 de 2022 por la que se establecen las reglas de financiación, cofinanciación y ejecución de las obras de infraestructura educativa en el marco del Plan Nacional de infraestructura Educativa o la que la sustituya. Lo anterior en los casos en donde la entidad territorial tenga el interés de aportar recursos adicionales para ampliar el alcance de intervención o intervenir mayor número de sedes.

3.2.5.1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0120 de 2024 CON EL MUNICIPIO DE IBAGUE (TOLIMA):

De conformidad con mesa de trabajo realizada el 24 de noviembre de 2023 con la participación de la ETC de Ibagué, El Ministerio de Educación Nacional y FINDETER, se resolvió celebrar un Convenio Interadministrativo con el Municipio de Ibagué en ocasión a la construcción de la Institución Educativa José Antonio Ricaurte Sede Principal ubicada en el Municipio de Ibagué (Tolima) con el fin de realizar seguimiento y control y aunar esfuerzos en pro de la construcción de la institución educativa. Al corte del presente informe, se tiene que, el 03/04/2024 se suscribió el convenio interadministrativo No. 0120 de 2024 con el Municipio de Ibagué (Tolima).

Actualmente se encuentra en trámite de firma de los demás convenios con las entidades territoriales, municipios, cabildos según corresponda. Se propende en tener la firma de todos estos convenios previo a la firma del acta de inicio de los proyectos.

3.2.6. Administrar los recursos que llegaran a transferir las Entidades Territoriales en calidad de aportes a los proyectos priorizados por el Ministerio, en cuentas independientes a la del presente contrato y, por tanto, dichos aportes no aumentaran el valor de este. Lo anterior en los casos en donde la entidad territorial tenga el interés de aportar recursos adicionales para ampliar el alcance de intervención o intervenir mayor número de sedes.

Durante el presente periodo no hubo aportes por parte de las entidades territoriales, no obstante, en caso dado de darse estos aportes se manejarán en cuentas independientes de las que corresponden a los aportes del Ministerio.

3.2.7. El Patrimonio Autónomo — Findeter deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca

la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por Findeter.

El 11 de julio de 2023 fueron transferidos los recursos del contrato al Patrimonio Autónomo constituido. A partir de ese momento, se inició la generación de rendimientos financieros, los cuales son reintegrados mensualmente a la DTN, tal y como se reporta en los informes financieros mensuales remitidos por FINDETER, y cuyo resumen se encuentra en el numeral 6 del presente informe.

3.2.8. De acuerdo con los requerimientos de las diferentes etapas del servicio, garantizar la designación de personal idóneo durante toda la ejecución del contrato, y como mínimo se requiere de los siguientes perfiles:

EQUIPO	PERFIL Y EXPERIENCIA
Gestor del Contrato	*Profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura, Administración de Empresas o afines con posgrado en Gerencia de Proyectos, Gestión de Proyectos, Derecho Urbano y/o Ingeniería, Gerencia e Interventoría de Obras, Gerencia de Construcción, Ingeniería o Afines. Experiencia general de (8) años y específica de (4) años en Gerencia y/o Gestión de Proyectos y/o Gerencia de Convenios o Contratos Interadministrativo y/o Coordinador de Proyectos.*
Supervisor	*Profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura o afines. Experiencia general de (3) años y especifica de (2) años de supervisión de proyectos infraestructura.*
Especialista en Instalaciones Hidráulicas	*Profesional en Arquitectura o Ingeniería con especialización en Ingeniería Hidráulica y Ambiental Experiencia general de (2) años y experiencia especifica como supervisor o Diseñador hidráulico y sanitario en proyectos.*
Especialista Estructural	*Profesional en Ingeniería Civil con especialización en estructuras o profundización en Ingeniería Estructural, Experiencia general de (3) años y experiencia especifica como Diseñador estructural o calculista estructural de proyectos.*
Especialista Geotecnista	*Profesional en Ingeniería Civil con Experiencia general de (3) años y experiencia especifica como asesor, diseñados geotécnico de proyectos de infraestructura.*
Abogado	*Profesional en Derecho o afines. Experiencia general de (4) años y especifica de (2) años en manejo de contratación estatal y pública.*
Profesional Social	*Profesional en Administración, Derecho, Ingenierías, Administración pública, Relaciones internacionales, Arquitectura, Licenciado, Trabajo Social, Sociología, Antropología, Geografía, Psicología o Artes Liberales, Ciencias Humanas o afines. Experiencia general de (2) años y especifica de (1) año en gestión social con comunidades para proyectos de infraestructura y desarrollo.*
Profesional Financiero	*Profesional en Administración de Empresas, Finanzas, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial y/o carreras afines. Experiencia general de (4) años y especifica de (2) años en gestión de administración de Negocios Fiduciarios.*
Apoyo Administrativo	*Tecnólogo en Administración de Empresas, Finanzas, Economía, Ingeniera Industrial, Asistencia Administrativa, Gestión Empresarial, Economía, Contaduría Pública, Derecho o afines o Profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura, Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública, Derecho o afines*

Para el presente periodo y de acuerdo con la etapa en la que se encuentra el contrato, se han designado inicialmente a los siguientes profesionales:

ROL	Profesional
Gestor del Contrato	Sara Catherine Plaza Torralvo
Gestor Línea Mejoramientos	Hugo Armando Estrada Cuentas
Gestor Línea Emergencia	Hugo Armando Estrada Cuentas
Gestor Línea Consultoría	Jesús Alberto Cañas Páez

Gestor Línea Estratégicos	Jesús Alberto Cañas Páez
Profesional Jurídico Líneas Estratégicos, Consultoría, Emergencias y Mejoramiento	Claudia Marcela Garcia Castro
Profesional Financiero	Carolina Rodríguez Montaña
Apoyo Administrativo	Emilce Cortez Velásquez
Apoyo Administrativo	Nayive Alexandra Pinilla Rodríguez
Apoyo Administrativo	Geraldine Lorena Prada Pimiento

En la medida que las etapas del contrato vayan avanzando cada una de las líneas, se designarán los profesionales acordes al requerimiento contractual.

En la etapa de visitas y validación de proyectos de carácter técnico se cuenta con un equipo de Supervisores en cada línea estratégica que ha sido presentado al Ministerio en las diferentes reuniones sostenidas.

3.2.9. Ejecutar a través de los contratistas seleccionados y hacer seguimiento a la calidad y entrega de los proyectos de infraestructura educativa focalizados por EL MINISTERIO que atienden los compromisos de las siguientes líneas de acción:

A. Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN

Productos, trámites y actividades mínimas a cargo de Findeter en nombre propio o a través de contratista de obra e interventoría para esta línea, en la cual Findeter deberá tener en cuenta y hacer exigible a sus contratistas lo establecido en la Guía de la convocatoria de mejoramientos de 2021 adjunta como anexo al presente documento:

- *Ficha de viabilidad técnica con el diagnóstico de la intervención a realizar por cada una de las sedes priorizadas en el anexo técnico: ¨Sedes Focalizadas / Convocatoria de Mejoramiento¨.*
- *Presupuesto de obra y de interventoría que deben estar incluidos dentro de los costos estimados para cada sede de acuerdo con el alcance de la intervención.*
- *Acta de socialización de la intervención a la comunidad educativa.*
- *Obra de mejoramiento dependiendo del alcance de la intervención que puede ser, obra de mejoramiento. rural, obra de mejoramiento en zona urbana con alta demanda de matrícula rural, obra de mejoramiento. comedor- cocina y obra de mejoramiento residencia escolar. Estas obras incluyen en los casos que aplique la reposición total del ambiente escolar existente.*
- *Acta de entrega de la obra de mejoramiento focalizada, suscrita por el rector.*
- *Ficha de la intervención con, la descripción de la intervención, el valor y el registro fotográfico del antes y después de la intervención.*

Las actividades asociadas al cumplimiento y ejecución de esta línea se pueden encontrar en el numeral 3.1 del presente informe.

B. Obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia,

Productos, trámites y actividades mínimas a cargo de Findeter en nombre propio o a través de contratista de obra e interventoría para esta línea:

- *Ficha de viabilidad técnica con el diagnóstico de la intervención a realizar por cada una de las sedes priorizadas en el anexo técnico: ¨Sedes Focalizadas / Sedes Emergencia¨*
- *Acta de socialización de la intervención a la comunidad educativa*
- *Obra de mejoramiento enfocada a la atención de aulas escolares y sus servicios sanitarios que hayan sido afectados por emergencia ocasionada por desastres naturales. Estas obras incluyen en los casos que aplique la reposición total del ambiente escolar existente a través de sistemas constructivos alternativos prefabricados.*
- *Acta de entrega de la obra de mejoramiento focalizada, suscrita por el rector.*

- *Ficha de la intervención con la descripción de la intervención, el valor y el registro fotográfico del antes y después de la intervención.*

Las actividades asociadas al cumplimiento y ejecución de esta línea se pueden encontrar en el numeral 3.2 del presente informe.

C. Consultorías de Diseños de proyectos de infraestructura educativa y mobiliario escolar.

A partir del listado de iniciativas que tiene el Ministerio de Educación respecto a las necesidades de atención con estudios y diseños de sedes educativas, Findeter deberá adelantar mesas de trabajo con las entidades territoriales focalizadas en el anexo: ´Sedes educativas focalizadas/Diseños¨ con el fin de definir cuáles de ellas cumplen con los requisitos para continuar a la fase de inicio de las consultorías de diseños.

Productos, trámites y actividades mínimas a cargo del consultor contratado por Findeter para esta línea:

Consultora de diseños de infraestructura educativa:

- ***FASE DE INICIO***

En esta fase se debe diseñar el Plan de Trabajo de la Consultoría. Las actividades mínimas que se adelantarán en esta fase son:

- *Revisar, verificar y validar la información existente disponible entregada por el MEN.*

- ***FASE DE PRE-FACTIBILIDAD***

En esta fase, se deben realizar los estudios y diseños técnicos necesarios para la correcta planificación del proyecto, tales como diagnóstico de la situación actual dentro de la cual deberá validar con la Entidad Territorial Certificada la necesidad de los espacios solicitados de acuerdo a la demanda de matrícula vigente y los análisis de los históricos, evaluación de vulnerabilidad sísmica, estudios topográficos y de movimiento de tierras, geotécnico, de vulnerabilidad, amenaza y riesgo, ambiental y socio económico; inventario de dotación, esquema básico y anteproyectos de arquitectura NTC 4595, estructura, redes hidráulicas, sanitarias, gas natural y protección contra incendio, redes eléctricas, voz y datos, y presupuesto preliminar de obra del (los) proyecto (s) específico (s) objeto de la Consultoría. Las actividades mínimas que se adelantarán en esta fase son:

- *El consultor deberá recoger la documentación de la titularidad de cada predio a intervenir, entendiéndose como titularidad el Certificado de Libertad y Tradición no mayor a treinta días de expedición. En caso de no contar con dicho documento, el consultor deberá realizar los trámites ante la Oficina de Instrumentos Públicos de la jurisdicción correspondiente, para radicar la resolución del resguardo indígena o comunidad afrodescendiente, presentando el respetivo radicado. Se aclara que este trámite no condiciona el inicio de los diseños.*
- *El consultor de diseño deberá solicitar a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (suministro de agua potable, alcantarillado, recolección de basuras, suministro de energía eléctrica, gas natural, telefonía, internet, etc., cuando aplique), la disponibilidad de cobertura de los servicios públicos y, si hay disponibilidad, listar los documentos y requisitos, para obtener las respectivas certificaciones de prestación de servicio por parte de éstas. En caso de que exista la cobertura del servicio, el Consultor deberá presentar el certificado de disponibilidad e identificar el punto de conexión más cercano al sitio de intervención incluyendo la información técnica de éste.*

- *Solicitar, tramitar y obtener ante las entidades competentes la respectiva licencia de construcción, los conceptos de uso del suelo y/o norma urbanística (según aplique), en donde se indique independientemente de la clasificación del suelo (urbano o rural) lo siguiente:*

 - *Usos permitidos.*
 - *Altura máxima permitida.*
 - *Índices de ocupación.*
 - *Índices de construcción.*

- *Aislamientos y retrocesos (si aplican).*
- *Área mínima predial o de subdivisión (si aplican).*

- *Solicitar, tramitar y obtener ante las entidades competentes, las certificaciones que indiquen que los predios objeto de la iniciativa no se encuentran localizados en zona de riesgo no mitigable.*
- *Realizar el trámite para la expedición juntamente con la ETC de cada región los certificados de libertad y tradición correspondientes a cada uno de los predios asignados.*
- *Identificar los conceptos, certificaciones, permisos, autorizaciones, concesiones, compensaciones y/o licencias que requiera cada proyecto específico en las diferentes entidades (Cabildos, Autoridades Ancestrales, Organizaciones Étnico Territoriales o cualquier otra expresión organizativa étnico territorial según su jurisdicción, Ministerios, Gobernaciones, Alcaldías, Curadurías urbanas, Secretarías de planeación, Secretarias de Educación, Corporaciones autónomas regionales, en los casos que apliquen).*
- *Consultar información secundaria relevante como estudios disponibles, Planes de etnodesarrollo, planes de uso y manejo, reglamentos internos o acuerdos de convivencia, Planes de Ordenamiento Territorial -POT-, Esquemas de Ordenamiento Territorial -EOT-, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial -PBOT-, Planes de Desarrollo Municipal, Planes de Desarrollo Departamental, Planes de Manejo de Áreas Protegidas (en caso que existan), estudios de zonificación de amenazas, riesgos y zonas inundables, estadísticas de morbilidad y mortalidad, resultados del SISBEN, Red Unidos, estratificación socioeconómica, y demás información relevante y disponible en el municipio y otras entidades.*
- *Entregar todos y cada uno de los estudios y diseños técnicos propuestos para esta fase (ver entregables fases de prefactibilidad), aprobados por el comité de seguimiento y acompañamiento y en el que se incluya el análisis de la matricula vigente y de los históricos de cada establecimiento educativo.*

- ***FASE DE FACTIBILIDAD***

En esta fase se realizan los estudios y diseños definitivos y de detalle de arquitectura NTC 4595, estructura, redes hidráulicas, sanitarias, gas natural y protección contra incendio, redes eléctricas, voz y datos, proyecto de dotación, gestión de riesgos, gestión ambiental, presupuesto final de obra, especificaciones técnicas de construcción, programación de obra del (los) proyecto (s) específico (s) objeto de la Consultoría. Las actividades que se adelantarán en esta fase son:

- *Entregar al MEN todos y cada uno de los estudios y diseños técnicos definitivos propuestos para esta fase (ver entregables fases de factibilidad).*
- *Presentar la documentación necesaria a las empresas prestadoras de servicios públicos (según aplique) para iniciar el proceso de obtención del certificado de factibilidad y asegurar que cada uno de los servicios requeridos sea efectivamente prestado. Independientemente de existencia de cobertura, se debe plantear una alternativa o solución que prevea la prestación de los servicios para la operación de la infraestructura.*
- *Preparar la documentación y en caso de que se requieran ajustes, actualizar la información de los estudios y diseños técnicos, para asegurar que se logren obtener los avales, conceptos, licencias, permisos y demás requisitos legales requeridos para la ejecución del proyecto (de acuerdo con la normativa vigente).*
- *Entregar la licencia de construcción de cada uno de los establecimientos educativos.*

Las actividades asociadas al cumplimiento y ejecución de esta línea se pueden encontrar en el numeral 3.3 del presente informe.

D. Proyectos estratégicos:

Productos, trámites y actividades mínimas a cargo de Findeter en nombre propio o a través de contratista de obra e interventoría para esta línea:

A partir del listado de sedes educativas priorizadas por el MEN en el anexo Sedes Focalizadas/proyectos estratégicos y de los documentos que existen por cada proyecto como estudios y diseños, presupuestos entre otros, Findeter deberá validar si los estudios y diseños cumplen con los requisitos técnicos y se puede avanzar a la fase de obra o si es necesario adelantar ajustes a diseños o estudios y diseños en su totalidad, a partir de allí contratar los ejecutores teniendo presente el alcance definido en la fase de factibilidad y de acuerdo a la documentación existente de cada proyecto y del anexo: Líneas de intervención/ proyectos estratégicos.

En los casos que aplique la ejecución de estudios y diseños para estos proyectos deberá entregar los documentos de la fase de factibilidad:

En esta fase se realizan los estudios y diseños definitivos y de detalle de Arquitectura NTC 4595, estructura, redes hidráulicas, sanitarias, gas natural y protección contra incendio, redes eléctricas, voz y datos, gestión de riesgos, gestión ambiental, presupuesto final de obra, especificaciones técnicas de construcción, programación de obra del (los) proyecto (s) específico (s) objeto de la Consultoría. Las actividades que se adelantarán en esta fase son:

- *Entregar al MEN todos y cada uno de los estudios y diseños técnicos definitivos propuestos para esta fase (ver entregables fases de factibilidad).*
- *Presentar la documentación necesaria a las empresas prestadoras de servicios públicos (según aplique) para iniciar el proceso de obtención del certificado de factibilidad y asegurar que cada uno de los servicios requeridos sea efectivamente prestado. Independientemente de existencia de cobertura, se debe plantear una alternativa o solución que prevea la prestación de los servicios para la operación de la infraestructura.*
- *Preparar la documentación y en caso de que se requieran ajustes, actualizar la información de los estudios y diseños técnicos, para asegurar que se logren obtener los avales, conceptos, licencias, permisos y demás requisitos legales requeridos para la ejecución del proyecto (de acuerdo con la normativa vigente).*
- *Entregar la licencia de construcción de cada uno de los establecimientos educativos.*

- ***Para la fase de obra:***

 - *Acta de socialización de la intervención a la comunidad educativa*
 - *Obra de construcción del proyecto estratégico por cada una de las sedes Focalizadas*
 - *Acta de entrega de la obra de construcción focalizada, suscrita por el rector y por la Secretaría de Educación certificada.*
 - *Ficha de la intervención con, la descripción de la intervención, el valor y el registro fotográfico del antes y después de la intervención.*

 - *Acta de inventario de espacios*
 - *Bitácora del proyecto*
 - *Planos récord*
 - *Manual de mantenimiento y manejo de equipos (si aplica).*

Las actividades asociadas al cumplimiento y ejecución de esta línea se pueden encontrar en el numeral 3.4 del presente informe.

3.2.10. Realizar la viabilización técnica y jurídica de los predios priorizados por EL MINISTERIO, en los cuales se propone llevar a cabo las intervenciones de infraestructura educativa, con el fin de que éstos cumplan con el uso y la normatividad vigente en materia de ordenamiento territorial.

Con el listado de proyectos priorizados entregado por el MEN, se inició la solicitud de la documentación predial a las Instituciones Educativas para su viabilidad jurídica, y se inició la programación de las visitas necesarias para la viabilización técnica. Los avances de estas actividades se reportan en el numeral correspondiente de cada línea de intervención.

3.2.11. Recibir para revisión, estudio y ejecución los proyectos que se requieran para atender emergencias educativas relacionadas con la infraestructura y los proyectos que, por su importancia estratégica, considere necesarios EL MINISTERIO.

Findeter recibirá la priorización de los proyectos por parte del MEN, para ser ejecutados en cada línea de intervención, de acuerdo con sus directrices.

3.2.12. Realizar el control de los pagos a realizarse en el marco del Contrato Interadministrativo, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato Interadministrativo, como de los pagos de la asistencia técnica y a los contratistas derivados, previa aprobación del supervisor del contrato derivado.

A través de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios (DPNF) de Findeter se realiza la administración y control de los pagos y recursos del Contrato Interadministrativo. Dicho control será reportado oportunamente al Ministerio.

3.2.13. Presentar Informes mensuales de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL MINISTERIO, como requisito para el pago de la asistencia técnica y administración de recursos.

Mensualmente, se presentarán los Informes de Ejecución Técnica y Financiera del contrato.

El informe de gestión y ejecución No.20 del periodo del 1 al 28 febrero de 2025 fue presentado en el mes de marzo mediante radicado Findeter N°2202552017877 El informe de ejecución financiera del mes febrero fue radicado mediante oficio N°2202563017322 de 20 de marzo 2025 desde la Planeación de Negocios Fiduciarios.

3.2.14. Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del Contrato Interadministrativo. Se aclara que el contenido de este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta.

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5090635, se determina lo siguiente:

"(…)

Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del Contrato Interadministrativo. Se aclara que el contenido de este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta.

(…)"

En el capítulo "6. INFORMACIÓN FINANCIERA", del presente informe, se relaciona la información financiera asociada a los rendimientos en el marco del contrato marco, con corte al 30 abril de 2025.

3.2.15. Presentar en los siguientes 30 días hábiles de haber finalizado el contrato, un informe final de ejecución técnica y financiera que consolide las inversiones y acciones que se llevaron a cabo para la ejecución del objeto y recursos.

Esta obligación se cumplirá en el momento que finalice la ejecución del Contrato Interadministrativo.

3.2.16. Elaborar los Estudios Previos e insumos precontractuales para la contratación de los estudios y diseños, la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes, garantizando que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo las respectivas garantías que ampare los siguientes riesgos: anticipo, calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción, según corresponda

En los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 se presenta la relación de los estudios previos elaborados durante el presente periodo.

3.2.17. Realizar la liquidación de la contratación derivada dentro del plazo del Contrato Interadministrativo.

Esta obligación será cumplida una vez se vaya terminando la ejecución de la contratación derivada.
+

3.2.18. Evaluar objetivamente a los proponentes, así como las propuestas presentadas para la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes y realizar la adjudicación y contratación de dichos procesos, garantizando que el equipo evaluador se encuentre libre de todo impedimento, inhabilidad y conflicto de interés.

Findeter adelantará todos los procesos de contratación requeridos para la ejecución del contrato, con sujeción a los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del Contrato y a los principios rectores de la contratación pública establecidos en la ley. Los procesos de contratación de cada línea se reportarán en el numeral correspondiente.

3.2.19. Ejercer la vigilancia y control de los contratos de obra derivados contratando las respectivas interventorías y ejercer la supervisión a los contratos de interventoría que se deriven del presente contrato

Findeter contratará las interventorías correspondientes a cada contrato de obra, para el seguimiento y control de las obligaciones y la correcta ejecución de estos. En el presente periodo el equipo se encuentra en estructuración de la documentación precontractual.

3.2.20. Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a los proyectos de cada una de las líneas de intervención.

Findeter a través de sus supervisores velará por el cumplimiento de toda la normativa técnica aplicable a los proyectos en ejecución, y dicha disposición será establecida expresamente en los estudios previos y las minutas contractuales.

3.2.21. Conformar un Comité Fiduciario y un Comité Técnico Operativo al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.

En el Manual Operativo quedó establecida la conformación de los Comités Técnicos y Fiduciarios de la siguiente forma:

El 25 de febrero 2025 se remitió mediante oficio N°2202552016228 la solicitud de confirmación de los delegados para votación en órganos colegiados. (Comités técnicos y fiduciarios).

COMITÉ FIDUCIARIO

PRINCIPAL FINDETER
Secretario General
Vicepresidente de Planeación
Vicepresidente Técnico

PRINCIPAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Ordenador del Gasto o su designado
Director de Cobertura y Equidad o su designado

COMITÉ TÉCNICO

PRINCIPAL FINDETER
Gerente de Infraestructura
Jefe de Contratación de FINDETER o el jefe de Contratación Derivada FINDETER
Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura.

PRINCIPAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Ordenador del Gasto o su designado
Director de Cobertura y Equidad o su designado

3.2.22. Exigir a sus contratistas el cumplimiento de las obligaciones laborales cuando se requiera la vinculación de personal, así como la constitución de las garantías que amparen esta clase de riesgos y todos los demás asociados a la ejecución de los contratos derivados, en las cuales se incluya al MEN como beneficiario o asegurado.

Findeter incluirá en sus estudios previos y en las minutas de la contratación derivada, las obligaciones de constitución de garantías que amparen los riesgos establecidos para cada contrato, el cumplimiento de toda la legislación laboral aplicable y se realizará el respectivo análisis de riesgos para cada contrato en particular.

4. REPORTE DE EJECUCIÓN POR CADA LÍNEA DE INTERVENCIÓN

A continuación, se encuentran las actividades ejecutadas y los avances en cada línea de intervención, y en cada proyecto/contrato en particular.

4.1. Línea Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN

Mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2023, se recibe el listado inicial de 391 sedes educativas a intervenir y se realiza la validación jurídica actualizada y contacto con cada ETC para la gestión documental y técnica necesaria para estructurar las respectivas convocatorias. Y actualmente se cuenta con un total de 401 sedes.

Las sedes priorizadas se han distribuido en 26 grupos para su contratación, ejecución, seguimiento y control, de la siguiente manera:

Numero	MPO	DPTO	No. Sedes	GRUPO
Grupo 1	Rioblanco	Tolima	16	32
	Chaparral	Tolima	16	
Grupo 2	Tame	Arauca	20	20
Grupo 3	Saravena	Arauca	4	11
	Fortul	Arauca	3	
	Hato Corozal	Casanare	4	
Grupo 4	Timbiquí	Cauca	10	10
Grupo 5	Morales	Cauca	8	14
	Piendamó	Cauca	5	
	Villarrica	Cauca	1	
Grupo 6	Suárez	Cauca	7	14
	Buenos Aires	Cauca	7	
Grupo 7	López	Cauca	16	16
Grupo 8	Bajo Baudó	Chocó	3	17
	Riosucio	Chocó	1	
	Quibdó	Chocó	13	
Grupo 9	La Jagua De Ibirico	Cesar	7	23
	Curumaní	Cesar	7	
	Chiriguana	Cesar	3	
	Becerril	Cesar	5	
	Valledupar	Cesar	1	
Grupo 10	Valencia	Córdoba	14	17
	San Pedro de Urabá	Antioquia	3	
Grupo 11	Tierralta	Córdoba	23	23
Grupo 12	La Tola	Nariño	6	13
	Santa Barbara	Nariño	6	
	Mosquera	Nariño	1	
Grupo 13	Barbacoas	Nariño	15	15
Grupo 14	Puerto Asís	Putumayo	10	21
	Valle Guamez	Putumayo	5	
	San Miguel	Putumayo	4	
	Puerto Caicedo	Putumayo	2	
Grupo 15	Tibú	Norte de Santander	9	16
	El Tarra	Norte de Santander	7	
Grupo 16	El Carmen	Norte de Santander	5	14
	Convención	Norte de Santander	9	
Grupo 17	Teorama	Norte de Santander	5	14
	San Calixto	Norte de Santander	4	

Numero	MPO	DPTO	No. Sedes	GRUPO
	Hacarí	Norte de Santander	5	
Grupo 19	Segovia	Antioquia	3	11
	Nechí	Antioquia	8	
Grupo 20	Quinchía	Risaralda	3	12
	Mistrató	Risaralda	4	
	Apia	Risaralda	1	
	Marsella	Risaralda	3	
	Guática	Risaralda	1	
Grupo 21	Uribia	La Guajira	21	21
Grupo 22	Dibulla	La Guajira	6	6
Grupo 23	Maicao	La Guajira	19	19
Grupo 24	El Retorno	Guaviare	3	16
	San José Del Guaviare	Guaviare	8	
	Calamar	Guaviare	3	
	San Vicente del Caguán	Caquetá	1	
	Uribe	Meta	1	
Grupo 25	Buenaventura	Valle del cauca	16	16
Grupo 26	Pueblo Rico	Risaralda	11	12
	Mistrató		1	

A corte del presente informe se reporta lo siguiente:



GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
Grupo 1	Rioblanco	Tolima	16	LIQUIDADO	LIQUIDADO	PAF-MENPNIE-O-090-2023	PAF-MENPNIE-I-085-2023	A la fecha están ejecutadas las 32 sedes. Acta de liquidación de obra emitida el 01/04/2025 y Acta de liquidación de interventoría emitida el 23/04/2025
	Chaparral	Tolima	16					
Grupo 2	Tame	Arauca	20	EN LIQUIDACION	ENTREGADO	PAF-MENPNIE-O-091-2023	PAF-MENPNIE-I-086-2023	A la fecha están entregadas las 20 sedes, y en trámite ante la fiducia el acta de liquidación del contrato de obra y próximamente interventoría.
Grupo 3	Saravena	Arauca	4	ENTREGADO	ENTREGADO	PAF-MENPNIE-O-092-2023	PAF-MENPNIE-I-087-2023	A la fecha están entregadas las 11 sedes, y se están preparando para radicar los documentos de liquidación de obra e interventoría.
	Fortul	Arauca	3					
	Hato Corozal	Casanare	4					
Grupo 4	Timbiquí	Cauca	10	EJECUCION	EJECUCION	PAF-MENPNIE-O-154-2024	PAF-MENPNIE-I-088-2023	Acta de inicio del 13 de enero. Se solicitará prorroga por 45 días. Se pasará solicitud de inicio de proceso

GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
								de apremio por el atraso presentado del 14,15% por orden público y dificultad en el transporte de materiales.
Grupo 5	Morales	Cauca	8	EN LIQUIDACION	EN LIQUIDACION	PAF-MENPNIE-O-094-2023	PAF-MENPNIE-I-089-2023	A la fecha están ejecutadas las 14 sedes. La liquidación de obra está en firma revisión de fiducia desde el 28/04/2025 y las observaciones de la liquidación de interventoría fueron subsanadas el 29/04/2025.
	Piendamó	Cauca	5					
	Villarica	Cauca	1					
Grupo 6	Suárez	Cauca	7	EN EJECUCION	EN EJECUCION	PAF-MENPNIE-O-103-2024	PAF-MENPNIE-I-098-2024	Se está trabajando el componente II de acuerdo con la programación. Al corte del 30 de abril se tiene entregadas 3 sedes: SENDERITO, LA CABAÑA Y MUNCHIQUE. Se tramitó modificatorio de prórroga por un mes y 15 días por problemas de orden público en Buenos Aires. Para término del contrato del 17 de mayo Se están ejecutado las obras según nueva programación.
	Buenos Aires	Cauca	7					
Grupo 7	López	Cauca	16	EJECUCION	EJECUCION	PAF-MENPNIE-O-151-2024	PAF-MENPNIE-I-090-2023	Se firmó Acta de inicio el 13 de marzo. En la etapa de diagnóstico. se detectaron 2 sedes no viables técnicamente (Playa Menuda Joli y Noanamito) el 28 de abril se recibe comunicación de la ETC. A la fecha por problemas de desplazamiento por factor clima y orden público, el contratista no ha podido terminar los diagnósticos. El contratista está realizando el estudio del valor del transporte ya el único medio de desplazamiento a sedes que está a 50 o más km de distancia
Grupo 8	Bajo Baudó	Chocó	3	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-096-2023	PAF-MENPNIE-I-091-2023	Conforme a la trazabilidad y oficios remitidos a la ETC CHOCÓ para la subsanación de la documentación y viabilidad jurídica de las sedes del contrato de para grupo 8- AL CORTE DEL 30 DE ABRIL, se tiene 11 sedes viables, 1 sede no viable técnicamente por intervención del FIIE, Y 5 sedes no viables jurídicamente porque la ETC no ha remitido documentos, se envió oficio al MEN y a al ETC requiriendo de manera urgente que se tomen decisiones respecto al contrato ya que sigue corriendo el tiempo, por tal motivo se solicitara suspensión por le término de 1 mes para que la ETC envié documentos o solicite cambio de sedes.
	Riosucio	Chocó	1					
	Quibdó	Chocó	13					
Grupo 9	La Jagua De Ibirico	Cesar	7	EN LIQUIDACION	TERMINADO	PAF-MENPNIE-O-097-2023	PAF-MENPNIE-I-092-2023	El 17/02/2025 se terminó el contrato de obra, las 23 obras que conforman el grupo 9 se encuentran terminadas y entregadas a las Instituciones. El acta de entrega del contrato de obra fue suscrita por la fiduciaria el 14 de marzo del 2025, posteriormente se radicó acta en el área de liquidaciones de Findeter el 27 de marzo del 2025, durante el mes de abril, el acta de liquidación estuvo en revisión de Contratación derivada de Findeter. El contrato de interventoría terminó el 17 de abril del 2025, las actas de terminación y entrega fueron remitidas a la fiduciaria, para su aprobación.
	Curumaní	Cesar	7					
	Chiriguana	Cesar	4					
	Becerril	Cesar	5					
	Valledupar	Cesar	1					
Grupo 10	Valencia	Córdoba	15	EN LIQUIDACION	EN LIQUIDACION	PAF-MENPNIE-O-098-2023	PAF-MENPNIE-I-093-2023	A corte 30abril2025 el contrato de obra se encuentra con acta de liquidación firmada el 03abr25 por todas las partes y radicada en PRISA y con respecto a
	San Pedro de Urabá	Antioquia	3					

GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
								interventoría se radicó 04abr25 acta de liquidación en PRISA; el 11abr25 asignan abogado liquidador; y en este mes se han enviado observaciones las cuales se han ido subsanando; estamos a espera de revisión del abogado liquidador para ver si todo esta ok.
Grupo 11	Tierralta	Córdoba	23	EN LIQUIDACIÓN	EN LIQUIDACIÓN	PAF-MENPNIE-O-099-2023	PAF-MENPNIE-I-094-2023	Se radico al área de liquidaciones y está en revisión para terminar liquidación de los contratos de obra e interventoría.
Grupo 12	La Tola	Nariño	6	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-100-2023	PAF-MENPNIE-I-095-2023	**Reinició**: 29/03/2025 **Respecto al Componente I**: Conforme a la programación y flujo de inversión entregada presenta un atraso del 38,46%, tenía programado realizar una inversión correspondiente al 100% del valor total del Componente I. Las actividades ejecutadas a la fecha representan una inversión correspondiente al 61,54% del Componente I. **Respecto al Valor total del Contrato** (Componente I + Componente II): Esos porcentajes del Componente I representan el 12,68% y 1,19%, respectivamente programado y ejecutado con relación al valor del Contrato Obra (Componente I +Componente II), lo que representa un atraso del 11,5% del total del contrato. Se proyectará oficio frente al atraso presentado, se solicitará el inicio de Apremio No 1 conforme a lo establecido a la Clausula vigésima del contrato de obra. 65 día transcurridos desde el inicio, le restan 52 días
	Santa Barbara	Nariño	6					
	Mosquera	Nariño	1					
Grupo 13	Barbacoas	Nariño	15	SUSPENDIDO	SUSPENDIDO	PAF-MENPNIE-O-115-2023	PAF-MENPNIE-I-113-2023	El 03abr25 se firmaron actas de terminación y AERS- del componente I a ambos contratos (obra e interv); actualmente se ejecutan 3 sedes (candillas, anzamapí y alto guelmanbí) de un total de 15sedes; debido a que está pendiente trámite de adición por trasiego de comunidad AWA en 12 sedes de difícil acceso.
Grupo 14	Puerto Asís	Putumayo	10	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-106-2023	PAF-MENPNIE-I-104-2023	Fecha de reinicio 20 de marzo de 2025. Nos encontramos en la aprobación del Componente I para iniciar con las intervenciones. En ejecución las sedes del municipio de San Miguel Putumayo. El contratista se encuentra adelantando intervenciones en las sedes del municipio de San Miguel desde el 21 de abril de 2025. Próximo a iniciar las sedes del municipio de Valle de Guamuez al encontrase los diagnósticos aprobados.
	Valle Guamez	Putumayo	5					
	San Miguel	Putumayo	4					
	Puerto Caicedo	Putumayo	2					
Grupo 15	Tibú	Norte de Santander	9	SUSPENDIDO	SUSPENDIDO	PAF-MENPNIE-O-112-2023	PAF-MENPNIE-I-109-2023	Se firmó Acta de inicio el 17 de junio. Se tiene una sede despriorizado. San Luis de Espejo. Se aprobó Prorroga N.1 por 30 días. Mayor permanencia interventoría por $ 47.391.230 El contratista asumirá $ 35.543.422 y a cargo del Patrimonio. Se entregaron 6 sedes el 20 de dic, Suspendido por orden público 30 días desde el 17 de dic. Se reinicia contrato el 15 de enero, pero debido al
	El Tarra	Norte de Santander	7					

GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
								problema de orden público en el Catatumbo, se solicita suspensión N.2 por 15 días y nuevamente se solicita prórroga a la suspensión N2 por un mes. Se solicita prórroga N2 a la suspensión N.2 por un mes. Se reinicia el contrato el 5 de abril y se suspende nuevamente por orden público el 15 de abril por un mes. A la fecha en suspensión. Se informa la situación al MEN en el seguimiento sedes Catatumbo. Se entregaron cuatro sedes. Avance programado de Obra 98,5%. Ejecutado 99,8%.
Grupo 16	El Carmen	Norte de Santander	5	LEGALIZACIÓN	LEGALIZACIÓN	PAF-MENPNIE-O-118-2023	PAF-MENPNIE-I-116-2023	Acta de inicio el día 21 de abril de 2025. El contratista se encuentra en la realización del Componente I.
	Convención	Norte de Santander	9					
Grupo 17	Teorama	Norte de Santander	5	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-105-2023	PAF-MENPNIE-I-100-2023	**Inició**: 22/04/2025, según se acordó el 9/04/2025 a las 2:00pm en reunión presencial con contratistas en la secretaria general MEN. Se recibe programación de las visitas a las sedes, las cuales se realizarán entre el 22/04/2025 al 3/05/2025. Visitas diagnostico a 11 sedes (SEDE LOS MESONES, CENT EDUC RUR EL FARACHE, SEDE PULPITOS, SEDE JABONERA, SEDE MARGARITAS, COL CAYETANO FRANCO PINZON, SEDE QUEBRADA AZUL, SEDE SAN JOSE DEL VAJIAL, SEDE EL CARACOL, SEDE EL LIBANO) Se identifican dificultades de acceso a las sedes rurales por el estado de las vías y a los diferentes deslizamientos que se han presentado debido a la temporada de lluvias, en la mayoría ingreso en moto. Se evidencia un 0,07% de atraso en la etapa diagnóstico, asociado a la entrega de productos arquitectónico, estructural, eléctrico, hidrosanitario y presupuesto de las sedes del municipio de TEORAMA (sedes los Mesones y el Farache) Lo ejecutado representa el 40,19% del componente I. Pendientes de Visitas diagnostico 4 sedes en el municipio de Hacarí (EL CERRO, EL VALLE, SAN SEBASTIAN Y LA ESTACION)
	San Calixto	Norte de Santander	4					
	Hacarí	Norte de Santander	5					
Grupo 18	Sardinata	Norte de Santander	16	NO VIABLE	NO VIABLE	N/A	N/A	
Grupo 19	Segovia	Antioquia	3	EN SUSPENSION	EN SUSPENSION	PAF-MENPNIE-O-116-2023	PAF-MENPNIE-I-114-2023	Conforme a la aprobación del MEN de modificar el alcance e incluir la sede PUERTO CALAVERA por la SEDE MONTE FRIO ALTO, se concedió prorroga al contrato el 16 de abril por 3 meses más para la ejecución del contrato y la entrega de puerto calavera. El contrato se encuentra en ejecución y actualmente tiene 4 sedes entregadas y 3 terminadas.
	Nechí	Antioquia	8					
Grupo 20	Quinchía	Risaralda	3	TERMINADO	EJECUCION	PAF-MENPNIE-O-051-2024	PAF-MENPNIE-I-017-2024	Los contratos de obra e interventoría iniciaron el 16 de agosto del 2024. Durante el presente periodo se terminó la ejecución de las obras de las 12 sedes educativas. Al 30 de abril del 2025, se encuentran entregadas 6 sedes, los 6 restantes están en
	Mistrató	Risaralda	4					
	Apia	Risaralda	1					
	Marsella	Risaralda	3					
	Guática	Risaralda	1					

GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
								proceso de entrega y se esperan suscribir en el próximo periodo.
Grupo 21	Uribia	La Guajira	19	SUSPENSION	SUSPENSIÓN	PAF-MENPNIE-O-120-2023	PAF-MENPNIE-I-117-2023	Suspendido desde el 29 –10-2024, dicha suspensión se prorroga la suspensión por 30 días más para estudio de solicitud de prorroga y adición solicitada por contratistas, se realizó mesa de trabajo técnica el día 25 de abril de 2025 con el revisor de costos y presupuestos del MEN donde se surgieron algunas observaciones por parte del MEN, cuya subsanación se dieron el mismo día. No obstante, el 30 de abril del 2025, surgieron nuevas observaciones por parte del MEN, las cuales están revisión y ajuste por parte de Findeter.
Grupo 22	Dibulla	La Guajira	6	EN LIQUIDACIÓN	EN LIQUIDACIÓN	PAF-MENPNIE-O-113-2023	PAF-MENPNIE-I-108-2023	Las solicitudes de liquidación del contrato de obra e interventoría fueron radicadas ante el área de liquidaciones, durante el presente periodo se surtió la revisión por el área de liquidaciones desde la supervisión designada por Findeter se atendieron las observaciones realizadas.
Grupo 23	Maicao	La Guajira	21	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-022-2024	PAF-MEPENIE-I-020-2024	Se firma acta de terminación de Obra a 30abr25 con pendientes en 7 sedes de un total de 19; contratista de obra en dicha acta se compromete en 15 días hábiles a entregar los pendientes de las 7 sedes.
Grupo 24	El Retorno	Guaviare	4	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-031-2024	PAF-MENPNIE-I-115-2023	Respecto a la programación teniendo en cuenta la prórroga y la nueva fecha de terminación contractual, se tiene: Programado: 61,52% Ejecutado: 59,11% Atraso: 2,42% En revisión si se ratifica el apremio o no a Obra e Interventoría. Alerta por sobrecosto en trasporte materiales a Tomachipan y Cerro cocuy (posible adición de recursos), cristalina (termales) y puerto flores orden público. Alerta en instituciones afectadas por orden público y estado de las vías: • Charras • Charras caño danta • Puerto Nare • Cerritos Alto Jordán • Puerto Flores • Diamante uno • Caño Raya • Caño senda CMH • La aurora Los pozos (San Vicente del Caguán, Caquetá) (orden público) • El diviso sede porvenir (la Uribe, Meta) (orden público) • Cristalinas Sede termales (esta institución no está en funcionamiento por presencia de grupos Armados. El 16/04/2025, el Comité Fiduciario No. 147, aprobó prorroga x 3meses y adición a la interventoría asumida por contratista de obra. Los % corresponden a la nueva programación teniendo en cuenta el nuevo plazo contractual con fecha de terminación el 25 de julio de 2025.
	San José Del Guaviare	Guaviare	8					
	Calamar	Guaviare	2					
	San Vicente del Caguán	Caquetá	1					
	Uribe	Meta	1					

GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
Grupo 25	Buenaventura	Valle del cauca	16	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-043-2024	PAF-MENPNIE-I-034-2024	Los contratos derivados de obra e interventoría iniciaron el 21 de agosto del 2024. Durante el presente periodo, el contratista de obra terminó la ejecución de 5 sedes educativas, las cuales serán entregadas en el siguiente periodo. A la actualizadas hay 6 sedes terminadas en la fase 2, 2 en fase de diagnósticos, 2 en fase de obra y 6 pendientes por iniciar. Es de mencionar, que se ha visto afectada el inicio de la fase 2 en 6 sedes educativa, debido a problemas de orden público por grupos al margen de la ley, para el ingreso del personal y material de construcción, no obstante, desde la supervisión se solicitó plan de contingencia, para el inicio de las obras, para lo cual, el contratista informó que ya realizó el transporte de los materiales de construcciones a los puntos y en el próximo periodo iniciará la ejecución de actividades correspondientes al componente 2. Es de aclarar, que el contratista ha realizado acercamientos con los consejos comunitarios, con el fin de garantizar el permiso de del personal y los materiales a las zonas para el inicio de las obras.
Grupo 26	Pueblo Rico Mistrató	Risaralda	11 1	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-050-2024	PAF-MENPNIE-I-018-2024	Se concedió prorroga al contrato por le termino de 1 mes culminando el 16 de mayo del 2025. Para la fecha jitochaque, santa rita, la pecera, dokabusito,bidua jaide, chifa, cañaveral. Y se continúa con la ejecución para entrega de: Vidua alta, puerto leticia, bakory, bajo sanjuan y la punta.

GRUPO 1: Las obras se ejecutaron en su totalidad en las 32 sedes designadas en la adjudicación del contrato de obra e interventoría en los municipios de Chaparral y Rioblanco (Tolima), superando a lo largo de su ejecución, inconvenientes de orden público e inclemencias climáticas que impedían el paso de material y personal. Afortunadamente las obras se llevaron a buen término, finalizando el 10/09/2024 y en las respectivas socializaciones la comunidad y el personal de las instituciones manifestaron su satisfacción con las obras.
Actualmente los contratos de obra e interventoría se encuentran en liquidados.





GRUPO 2: Las obras se ejecutaron en su totalidad en las 20 sedes designadas en la adjudicación del contrato de obra e interventoría en el municipio de Tame (Arauca), superando a lo largo de su ejecución, inconvenientes de orden público que provocación una suspensión inicial de 15 días y dos prórrogas por 9 días cada una para un total de 33 días suspendido. Una vez se estabilizo la situación de orden publica se gestionó una prórroga por 10 días para realizar las ultimas adecuaciones en las zonas que no se había podido intervenir llevando las obras a buen término, finalizando el 20/09/2024 y en las respectivas socializaciones la comunidad y el personal de las instituciones manifestaron su satisfacción con las obras.
Actualmente los contratos de obra e interventoría se encuentran en liquidación, siendo inicialmente radicada la documentación de obra al área encargada desde el 28/01/2025, y ajustada 14/02/2025. Se reciben observaciones por parte del departamento de liquidación nuevamente y estas fueron subsanadas el día 25/04/2025. El documento de Acta de liquidación fue remitido al departamento jurídico de liquidación el día 29/04/2025 para su última revisión y ser finalmente radicado ante la Fiducia.





GRUPO 3: Las obras se ejecutaron en su totalidad en las 11 sedes designadas en la adjudicación del contrato de obra e interventoría en los municipios de Saravena, Fortul (Arauca) y Hato Corozal (Casanare), superando a lo largo de su ejecución, inconvenientes de orden público que provocación una suspensión inicial de 30 días y tres prórrogas por 30, 30, 45 días cada una para un total de 135 días suspendido. Una vez se estabilizo la situación de orden publica se gestionó los accesos hasta las sedes de Hato Corozal para realizar las ultimas adecuaciones en las zonas que no se había podido intervenir llevando las obras a buen término, finalizando el 20/10/2024 y en las respectivas socializaciones la comunidad y el personal de las instituciones manifestaron su satisfacción con las obras.
Actualmente los contratos de obra e interventoría se encuentran en la elaboración de la documentación necesaria para radicar la liquidación de ambos contratos.





GRUPO 4: Se firmó acta de inicio el 13 de enero, se realizaron las visitas a cada sede. A la fecha el contrato presenta un atraso del 14,15%, representado en la demora en la entrega de los diagnósticos y socializaciones debido a la situación de orden público en la zona. Se solicitó el plan de contingencia al contratista, el cual solicita prorroga por un mes quince días, se está esperando concepto de la interventoría para la prórroga e inicio de solicitud de apremio por el atraso presentado.

GRUPO 5: Las obras se ejecutaron en su totalidad en las 13 sedes designadas inicialmente en la adjudicación del contrato de obra e interventoría en los municipios de Morales y Piendamo (Cauca), y posteriormente en 1 sede añadida en el municipio de Villarrica, la cual comprendía un alcance más grande que las anteriores, para un total de 14 sedes, superando a lo largo de su ejecución, inconvenientes de orden público. Las obras fueron terminadas el 04/01/2025, y en las respectivas socializaciones la comunidad, secretaria de educación y el personal de las instituciones manifestaron su satisfacción con las obras.

Actualmente los contratos de obra e interventoría se encuentran en liquidación. El proceso de obra está en revisión de fiducia desde el 07/04/2025 y las observaciones del proceso de interventoría fueron subsanadas el 28/04/2025.





GRUPO 6: El contrato conforme a la prórroga otorgada de 1 mes y 15 días (45) días, quedando con término del contrato al 17 de mayo del 2025, actualmente cuenta con entregas de 3 sedes SENDERITO, LA CABAÑA Y MUNCHIQUE,

I.E. LA MESETA – SEDE SENDERITO

SUAREZ - CAUCA

Coordenadas: 2°51'24"N 76°43'32"W




ALCANCE

- MEJORAMIENTO DE AULAS Y BAÑOS



ANTES DESPUÉS

ID	MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA/ SEDE	CÓDIGO DANE	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR COMPONENTE I	VALOR COMPONENTE II	VALOR TOTAL
7	SUAREZ - CAUCA	I.E. LA MESETA – SEDE SENDERITO	219780001382	12	2 MESES Y 18 DIAS	$ 3.876.000,00	$ 66.999.868,00	$ 70.875.868,00

I.E. MUNCHIQUE – SEDE PRINCIPAL MUNCHIQUE

BUENOS AIRES - CAUCA

Coordenadas: 2°58'36"N 76°39'57"W





ALCANCE

- MEJORAMIENTO DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS.



ANTES DESPUÉS

ID	MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA/ SEDE	CÓDIGO DANE	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR COMPONENTE I	VALOR COMPONENTE II	VALOR TOTAL
12	BUENOS AIRES - CAUCA	I.E. MUNCHIQUE – SEDE PRINCIPAL MUNCHIQUE	219110001012	181	4 MESES Y 4 DIAS	$ 3.876.000,00	$ 148.164.476,00	$ 152.040.476,00

I.E. LA BETULIA – SEDE LA CABAÑA

SUAREZ - CAUCA

Coordenadas: 2°58'20"N 76°46'33"W





ALCANCE

- MEJORAMIENTO DE AULA, RESTAURANTE Y BATERIAS.



ANTES DESPUÉS

ID	MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA/ SEDE	CÓDIGO DANE	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR COMPONENTE I	VALOR COMPONENTE II	VALOR TOTAL
6	SUAREZ - CAUCA	I.E. LA BETULIA – SEDE LA CABAÑA	219780000777	15	4 MESES Y 4 DIAS	$ 3.876.000,00	$ 145.949.718,00	$ 149.825.718,00

GRUPO 7: Se firmo acta de inicio el 13 de marzo. A la fecha por problemas de desplazamiento por factor clima y orden público, el contratista no ha podido terminar los diagnósticos. El contratista está realizando el estudio del valor del transporte ya el único medio de desplazamiento a sedes que está a 50 o más km de distancia.



C.E. NOANAMITO ALTO SIGUI



C.E. LAS PALAMAS



C.E. LAS CRUCES



C.E. CORRENTON



C.E. EL TRUENO



C.E. BETANIA



C.E. NOANAMITO EL CACAO



C.E. NOANAMITO PLAYA JILY



C.E. SAG.FAMILIA PPAL



C.E. YULLAL JOLI



C.E. SAN ANTONIO GURUMENDI



C.E. GUAYABAL



C.E. SAN JOSE DEL CHIGUERO



C.E. GUACARI



C.E. EL COCO

La ETC del Cauca, informa sobre estas dos sedes que están clasificadas no viables, se recibe comunicación 24 de abril con la información. Se solicitará al MEN, la aprobación para llevar a comité.





C.E. PABLO VI – SEDE PLAYA MENUDA JOLI I.E. NOANAMITO – SEDE PRINC.

GRUPO 8: .la trazabilidad de la gestión es la siguiente:

El 3/03/2025 se puso en conocimiento del Ministerio de Educación Nacional y de la ETC Departamental de Chocó, la radicación del oficio enviado a la Alcaldía de Quibdó el 28/02/2025, solicitándoles los documentos de Viabilidad Jurídica, bajo el radicado No. 2202552016394.
El 14/03/2025, desde Findeter bajo radicado No. 2202552017002, se radicó oficio con en el que se reiteró la solicitud a la Alcaldía de Quibdó con oportunidades de entrega de los documentos de viabilidad jurídica, en conocimiento de la secretaria de educación de Quibdó, ETC departamental de Chocó y Ministerio de Educación Nacional.
Se proyecta oficio para radicar al Ministerio de Educación Nacional, solicitando instrucciones que consideren respecto de las sedes presentadas, puesto que la situación descrita pone en riesgo el cumplimiento de los plazos establecidos en los contratos derivados, en el oficio se programa realizar mesa de trabajo el jueves 3 de abril de 2025 a las 2:00 p.m., en compañía del municipio de Quibdó y la ETC para dar solución a los problemas expuestos.

Que, conforme a la NO recepción por parte de la ETC chocó de los documentos para la viabilidad jurídica de las sedes faltantes, Findeter conforme al estado del contrato remitió oficio el 24 de abril con No de radicado 2202552018663, cuyo asunto contemplo: Estado de documentos de viabilidad jurídica de Seis (6) sedes en el municipio de Quibdó (chocó): ocho (8) sin viabilidad jurídica y una (1) no viable.

Que el 15 de abril se llevó a cabó CF 147, APROBANDO la suspensión por el término de un (1) mes para recibir tener información de las 5 sedes faltantes por viabilidad jurídica.

GRUPO 9: El 17/02/2025 se terminó el contrato de obra, las 23 obras que conforman el grupo 9 se encuentran terminadas y entregadas a las Instituciones. El acta de entrega del contrato de obra fue suscrita por la fiduciaria el 14 de marzo del 2025, posteriormente se radicó acta en el área de liquidaciones de Findeter el 27 de marzo del 2025, durante el mes de abril, el acta de liquidación estuvo en revisión de Contratación derivada de Findeter.

El contrato de interventoría terminó el 17 de abril del 2025, las actas de terminación y entrega fueron remitidas a la fiduciaria, para su aprobación.


SEDE MANIZALES ALTO– LA JAGUA DE IBIRICO


SEDE SAN RAFAEL – CURUMANI


SEDE SAN ISIDRO LABRADOR- VALLEDUPAR


SEDE CAÑO RODRIGO - BECERRIL


SEDE ANIME-CHIRIGUANÁ


LA REFORMA – CURUMANI

GRUPO 10: Obras terminadas en agosto 2024 y entregadas en septiembre 2024; actualmente contrato de obra liquidado con acta de liquidación firmada el 03abr25 por parte de todas los intervinientes. Referente a interventoría radicada acta liquidación 04abr25, asignan abogado liquidador 11abr25 y se están haciendo observaciones y subsanando las mismas en dicho proceso de liquidación.


I.E. Antonia Santos Sede Ppal.


IE Villanueva Sede Tinajones



GRUPO 11: Las obras se ejecutaron en su totalidad en las 23 sedes designadas inicialmente en la adjudicación del contrato de obra e interventoría en Tierralta (Córdoba). Actualmente los contratos de obra e interventoría se encuentran en revisión final para cerrar la etapa de liquidación de los contratos.












20/08/2024 3:50:09 p. m.
Vía sin nombre
#IE ANTONIA SANTOS

31 ago 2024 8:36:02 a. m.
4° N
#ANTONIO NARIÑO

IE - SAN RAFAEL




11/06/2024,
Córdoba,Montería,El Tomo
IE - LOS COLEGIALES




#IR PUEBLO NUEVO








GRUPO 12:

Reinició: 29/03/2025
Respecto al Componente I:
Conforme a la programación y flujo de inversión entregada presenta un atraso del 38,46%, tenía programado realizar una inversión correspondiente al 100% del valor total del Componente I. Las actividades ejecutadas a la fecha representan una inversión correspondiente al 61,54% del Componente I.

Respecto al Valor total del Contrato (Componente I + Componente II):
Esos porcentajes del Componente I representan el 12,68% y 1,19%, respectivamente programado y ejecutado con relación al valor del Contrato Obra (Componente I +Componente II), lo que representa un atraso del 11,5% del total del contrato.
Se proyectará oficio frente al atraso presentado, se solicitará el inicio de Apremio No 1 conforme a lo establecido a la Clausula vigésima del contrato de obra.
65 día transcurridos desde el inicio, le restan 52 días

GRUPO 13: El 03abr25 se firmaron actas de terminación y AERS- del componente I a ambos contratos (obra e interventoría); actualmente se ejecutan 3 sedes (candillas, anzamapí y alto guelmanbí) de un total de 15 sedes; debido a que está pendiente trámite de adición por trasiego de comunidad AWA en 12 sedes de difícil acceso.



foto 7.alto guelmabi



foto 9 candillace



foto 1. anzamapi

GRUPO 14: Este grupo tuvo un acta de inicio del día 12/06/2024 para ambos contratos. A lo largo del contrato el contratista ha expuesto los distintos problemas que ha tenido para el ingreso a ciertas zonas por parte de su equipo profesional y así poder culminar el Componente I. A raíz de estos inconvenientes se realiza una suspensión 1 por 15 días inicialmente. Al no haberse superado los motivos de orden público que dieron origen a esta suspensión se realizaron 4 prorrogas a esta. 15 días prorroga 1, 10 días prorroga 2, 45 días prorroga 3 y 45 días para la prórroga 4. Para un total de 130 días calendario suspendido. El 20 de febrero se realizó una mese de trabajo con la Secretaría de Educación Departamental de Putumayo además de enviar el mismo 20 de febrero un correo solicitando los contactos de las secretarias de educación de los municipios de Puerto Asís, Valle Guamuez, San Miguel y Puerto Caicedo. A la fecha de elaboración de este informe no se tiene la información solicitada.
El contrato se reinició el 20 de marzo de 2025, empezado con la revisión la documentación de las 21 sedes para iniciar las intervenciones. Hasta el momento tenemos la aprobación al 100% de las sedes de La Cabaña, El Espinal, San Lorenzo y Santa Martha, donde se programan las socializaciones para el 07/04/2025 y posteriormente la logística del movimiento de materiales y contratación de personal. Se iniciaron las intervenciones en las sedes del municipio de San Miguel Putumayo el día 21 de abril de 2025.



GRUPO 15: Suspendido por Orden público Municipios de El Tara y Tibú – Norte de Santander. Se aprobó Prorroga N.1a la suspensión N.2 por un mes mediante comité Fiduciario120. Se aprobó la Prorroga N.2 a la suspensión N. 2 Comité 130 por un mes más debido a que los problemas de orden público continúan. Se reinicia el contrato el 5 de abril y se suspende nuevamente por orden público el 15 de abril por un mes. A la fecha en suspensión. Se informa la situación al MEN en el seguimiento sedes Catatumbo..

GRUPO 16: El día 12/12/2024 se llevó a comité de contratación un interesado en este proceso para realizar la contratación directa ya que se surtieron los términos de la convocatoria pública y privada. Una vez se contó con el acta de adjudicación de la obra se reactivó el proceso con la interventoría, la cual se encontraba suspendida debido al tiempo trascurrido con el proceso del contrato de obra. El lunes 27/01/2025 se adelantó una reunión con ambos contratistas para adelantas las labores de socialización del contrato. El día 03/02/2025 se remitió a la Fiducia las pólizas para su revisión y aprobación además de la subsanación de la observación de la documentación remitida para el tema SARLAF del contrato de interventoría.
El contrato tuvo una fecha de inicio el día 21 de abril de 2025. Dándole tramite a la ejecución del Componente I, para iniciar las intervenciones en las 14 sedes contratadas.


Escuela normal superior (Casco Urbano) Convención


José María Estévez Cote Convención


Brisas Santandereanas Convención


C.E.R el Guamal sede principal


Sede Cartagena


Sede Gramales

Convención



Sede Santa Fe de Honduras
Convención



Sede Aguas Limpias
Convención



CER Honduras Motilona
Convención



Sede El Limonal
El Carmen



Sede La Aguada
El Carmen



Sede Tabacal
El Carmen



Sede La Esperanza
El Carmen



Sede Astilleros
El Carmen

GRUPO 17:

Inició: 22/04/2025, según se acordó el 9/04/2025 a las 2:00pm en reunión presencial con contratistas en la secretaria general MEN.

Se recibe programación de las visitas a las sedes, las cuales se realizarán entre el 22/04/2025 al 3/05/2025.
Visitas diagnostico a 11 sedes (SEDE LOS MESONES, CENT EDUC RUR EL FARACHE, SEDE PULPITOS, SEDE JABONERA, SEDE MARGARITAS, COL CAYETANO FRANCO PINZON, SEDE QUEBRADA AZUL, SEDE SAN JOSE DEL VAJIAL, SEDE EL CARACOL, SEDE EL LIBANO)

Se identifican dificultades de acceso a las sedes rurales por el estado de las vías y a los diferentes deslizamientos que se han presentado debido a la temporada de lluvias, en la mayoría ingreso en moto.

Se evidencia un 0,07% de atraso en la etapa diagnóstico, asociado a la entrega de productos arquitectónico, estructural, eléctrico, hidrosanitario y presupuesto de las sedes del municipio de TEORAMA (sedes los Mesones y el Farache)

Lo ejecutado representa el 40,19% del componente I.
Pendientes de Visitas diagnostico 4 sedes en el municipio de Hacarí (EL CERRO, EL VALLE, SAN SEBASTIAN Y LA ESTACION)

GRUPO 19: Una vez aprobado por el MEN la modificación del alcance y prorroga por 3 meses al contrato de obra PAF-MEN-PNIE-O-116-2023 y contra de interventoría PAF-MENPNIE-I-114-2024, la misma se dio el 10 de abril en CF 145 y aprobado en CT 256

Actualmente el contrato tiene 11 sedes. Las cuales están en la siguiente etapa:

NECHI 8 SEDES:
Entregadas (3): Sede Principal La Concha, Sede La Pomposa, Sede Puerto Astilla.
Sedes Terminadas (1): Sede Plan Bonito.
Sedes en Ejecución (4): Sede Rafael Núñez, Sede Las Victorias, Sede Alto Sanpedro, Sede Santa Helena.

SEGOVIA 3 SEDES:

Sedes en Ejecución (2): Sede Cultura Medio, Sede Hechales Dos.
Sedes etapa I (1): Puerto Calavera

Sedes entregadas: la concha, puerto astilla, la pomposa, plan bonito.



SEDE ENTREGADA CONCHA | SEDE ENTREGADA LA POMPOSA | SEDE ENTREGADA PUERTO ASTILLA

Plan Bonito



Sedes en ejecución:

Rafael Núñez




Alto san pedro




Santa Helena





Las victorias



GRUPO 20: Los contratos de obra e interventoría iniciaron el 16 de agosto del 2024.

Durante el presente periodo se terminó la ejecución de las obras de las 12 sedes educativas. Al 30 de abril del 2025, se encuentran entregadas 6 sedes, los 6 restantes están en proceso de entrega y se esperan suscribir en el próximo periodo.

Adicionalmente, se informa que se continúan presentando las dificultades de transporte de materiales de construcción a las 4 sedes de Mistrató, debido a la reducción del número de mulas (Animal) por parte de la comunidad

GRUPO 21: Como parte del proceso, se realizaron visitas y acercamientos con los líderes de las comunidades Wayuu en el mes de febrero, recopilando información que, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), permitió iniciar el análisis sobre la necesidad de una asignación adicional de recursos para intervenir las sedes educativas priorizadas.

Así las cosas, el cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025), mediante el oficio con radicado No. 2202552016657, se remitió al MEN solicitud de adición y prórroga para su revisión y eventual aprobación.

Posteriormente, el seis (6) de marzo, el MEN compartió observaciones generales a través de correo electrónico, lo cual permitió avanzar hacia una revisión más detallada.

El diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se llevó a cabo una reunión virtual con profesionales del MEN y de Findeter, en la cual se socializaron los principales aspectos de la solicitud. Sin embargo, se evidenció que la documentación no había sido revisada en su totalidad por el área correspondiente del MEN, por lo que se acordó otorgar un plazo adicional para su análisis. En consecuencia, se definió aplicar la Suspensión No. 2 del contrato, dicha suspensión fue aprobada ese mismo día, por un período de un (1) mes, comprendido entre el diez (10) de marzo y el diez (10) de abril del presente año.

El trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se remitió información detallada conforme a lo solicitado por el MEN, incluyendo dos (2) alternativas adicionales formuladas por Findeter en el marco de su asistencia técnica, con el objetivo de aportar soluciones jurídicas, técnicas y financieras que contribuyan a la ejecución del proyecto.

Ese mismo día, se sostuvo una reunión presencial en las instalaciones del MEN con participación de la Gerencia de Infraestructura de Findeter y funcionarios de distintas dependencias del Ministerio que intervienen en el proyecto del Grupo 21 – Uribia. Se presentaron los antecedentes y las situaciones imprevistas surgidas durante el último semestre. El MEN expresó la necesidad de contar con información complementaria que permita una comprensión más clara del proyecto, incluso ante eventuales procesos de control. En atención a ello, el veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se remitió nuevamente la solicitud de adición y prórroga, fortalecida desde los componentes técnico, jurídico y financiero, conforme a las observaciones recibidas, mediante el oficio radicado No. 2202552017641.

Cobra relevancia precisar frente a la situación sobreviniente, imprevista, e imprevisible que motiva la solicitud de adición y prórroga de los contratos de obra No. 003-2024 PAF-MENPNIE-O-120-2023 e interventoría No. 004–2024 PAF-MENPNIE-I-117-2023, que no pueden desconocerse las condiciones particulares del territorio, entre ellas las limitaciones en la prestación de servicios comunes, que a diferencia de las ciudades capitales, afectan la operatividad de los proyectos en esta región. En esa línea, en la documentación entregada por FINDETER los días 5, 10, 13 y 28 de marzo de 2025, se detallan las especificidades del contexto local, incluyendo las dinámicas propias de las comunidades indígenas Wayuu, cuya participación resulta fundamental para la adecuada ejecución del presente proyecto.

El treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se llevó a cabo una reunión de seguimiento al contrato interadministrativo No. 5090635, en la cual se expuso el estado de la documentación y su envío al equipo de costos y presupuestos del MEN. En dicha sesión, se acordó realizar una mesa de trabajo el dos (2) de abril de (2025), entre el ingeniero especializado del MEN y el equipo técnico de Findeter, con el fin de revisar los aspectos priorizados del proyecto y avanzar en la búsqueda de soluciones.

Suspendido desde el 29 –10-2024, dicha suspensión se prorroga la suspensión por 30 días más para estudio de solicitud de prorroga y adición solicitada por contratistas, se realizó mesa de trabajo técnica el día 25 de abril de 2025 con el revisor de costos y presupuestos del MEN donde se surgieron algunas observaciones por parte del MEN, cuya subsanación se dieron el mismo día. No obstante, el 30 de abril del 2025, surgieron nueva observaciones por parte del MEN, las cuales están revisión y ajuste por parte de Findeter.

GRUPO 22: Las solicitudes de liquidación del contrato de obra e interventoría fueron radicadas ante el área de liquidaciones, durante el presente periodo se surtió la revisión por el área de liquidaciones desde la supervisión designada por Findeter se atendieron las observaciones realizadas.

Actualmente los contratos de obra e interventoría se encuentran en liquidación.



GRUPO 23: Se firma acta de terminación de Obra a 30abril25 con pendientes en 7 sedes de un total de 19 sedes intervenidas ; contratista de obra en dicha acta se compromete en 15 días hábiles a entregar los pendientes de las 7 sedes.





GRUPO 24:

Respecto a la programación teniendo en cuenta la prórroga y la nueva fecha de terminación contractual, se tiene:
Programado: 61,52%
Ejecutado: 59,11%
Atraso: 2,42%

En revisión si se ratifica el apremio o no a Obra e Interventoría.

Alerta por sobrecosto en trasporte materiales a Tomachipan y Cerro cocuy (posible adición de recursos), cristalina (termales) y puerto flores orden público.

Alerta en instituciones afectadas por orden público y estado de las vías:
• Charras
• Charras caño danta
• Puerto Nare
• Cerritos Alto Jordán
• Puerto Flores
• Diamante uno
• Caño Raya
• Caño senda CMH
• La aurora Los pozos (San Vicente del Caguán, Caquetá) (orden público)
• El diviso sede porvenir (la Uribe, Meta) (orden público)
• Cristalinas Sede termales (esta institución no está en funcionamiento por presencia de grupos Armados.

El 16/04/2025, el Comité Fiduciario No. 147, aprobó prorroga x 3meses y adición a la interventoría asumida por contratista de obra.

Los % corresponden a la nueva programación teniendo en cuenta el nuevo plazo contractual con fecha de terminación el 25 de julio de 2025

INSTITUCION EDUCATIVA CHARRAS CAÑO DANTA



PEGADO DE BALDOSA PARA ACABADO DE PISOS



APLICACIÓN D EPINTURA PARA ACABADO DE MUROS UNIDAD SANITARIA

INSTITUCION EDUCATIVA EL RETIRO



APLICACIÓN DE PINTURA PARA TEJAS DE CUBIERTA QUIOSCO



INSTALACIÓN DE LADRILLOS PARA MUROS SISTEMA SEPTICO

INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO NARE



APLICACIÓN DE PINTURA PARA MUROS EXTERIORES



INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO RAYA BAJA



EXCAVACIÓN PARA SISTEMA SEPTICO BATERIA SANITARIA



PEGADO DE BLOQUE PARA MUROS BATERIA SANITARIA

Por otro lado, el avance por sedes al corte del 30 de abril del 2025:

COMPONENTE II N/A						
No.	INDICADORES	PRESUPUESTO POR FRENTE	PORCENTAJE DE AVANCE POR FRENTE	VALORES POR EJECUATODS POR FRENTE	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL COMPONENTE II	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Centro Educatio- Sede El Paraiso	$ 181.602.591,28				
2	Institucion Educativa- La Aurora	$ 228.210.200,70				
3	Institucion Educativa- Puero Nare	$ 264.052.250,46	80,5%	$ 212.525.000,00	4,40%	
4	Institucion Educativa- Tomachipan	$ 685.861.138,50	0,0%			
5	Institucion Educativa- Cerro Azul Sede Principal	$ 267.431.770,91	80,7%	$ 215.845.000,00	4,47%	
6	Institucion Educativa- El Retiro Sede Principal	$ 94.760.038,11	99,7%	$ 94.511.948,07	1,96%	
7	Institucion Educativa- El Charras Sede Principal	$ 523.792.438,80	87,5%	$ 458.490.540,00	9,5%	
8	Institucion Educativa- Puero Flores	$ 203.089.436,12	0,0%			
9	Institucion Educativa- Charras Caño Danta	$ 185.525.379,48	98,2%	$ 182.230.802,17	3,8%	
10	Institucion Educativa- Triunfo II Sede Principal	$ 639.782.564,96	93,1%	$ 595.865.800,00	12,4%	
11	Centro Educativo- Cerro Cocuy	$ 250.831.448,60	0,0%			
12	Institucion Educativa- Mixta Alto Jordan	$ 298.098.055,69	77,3%	$ 230.544.840,00	4,8%	
13	Institucion Educativa- Caño Raya Baja	$ 212.850.996,14	89,5%	$ 190.584.000,00	4,0%	
14	Institucion Educativa- Termales	$ 173.826.488,05	0,0%			
15	Institucion Educativa- Caño Senda	$ 240.882.435,20	89,3%	$ 215.045.482,00	4,5%	
16	Institucion Educativa- Diamante Uno	$ 374.194.767,01	98,5%	$ 368.581.845,50	7,6%	
	VALOR TOTAL	$ 4.824.792.000,01	0,0%			

GRUPO 25: Los contratos derivados de obra e interventoría iniciaron el 21 de agosto del 2024.

Durante el presente periodo, el contratista de obra terminó la ejecución de 5 sedes educativas, las cuales serán entregadas en el siguiente periodo. A la actualizadas hay 6 sedes terminadas en la fase 2, 2 en fase de diagnósticos, 2 en fase de obra y 6 pendientes por iniciar.

Es de mencionar, que se ha visto afectada el inicio de la fase 2 en 6 sedes educativa, debido a problemas de orden público por grupos al margen de la ley, para el ingreso del personal y material de construcción, no obstante, desde la supervisión se solicitó plan de contingencia, para el inicio de las obras, para lo cual, el contratista informó que ya realizó el transporte de los materiales de construcciones a los puntos y en el próximo periodo iniciará la ejecución de actividades correspondientes al componente 2.

Es de aclarar, que el contratista ha realizado acercamientos con los consejos comunitarios, con el fin de garantizar el permiso de del personal y los materiales a las zonas para el inicio de las obras.

Se espera la confirmación de la inclusión de la sede Ladrilleros IE Juanchaco por parte del Ministerio, toda vez, que el 25 de marzo Findeter remite oficio 2202552017465 solicitando confirmación de inclusión de la sede

GRUPO 26: Los contratos derivados de obra e interventoría iniciaron el 18 de agosto del 2024. Durante el presente periodo, el contratista de obra avanzó en la ejecución de las obras de mejoramiento en 12 sedes educativas.

Para el mes de abril, se llevó RATIFICACION DE APREMIO al contratista de obra titanium sas, llevado a comité fiduciario No. 147 el 15 de abril y aprobado en CT 257. Así mismo se concedió prorroga No 03 por el termino de 1 mes para terminar la ejecución de las obras faltantes y entregar teniendo término del contrato el 16 de mayo del presente año.

Actualmente a corte de abril se tiene entregadas las sedes: jitochaque, santa rita, la pecera, dokabusito,bidua jaide, chifa, cañaveral.

Sede dokabusito





Sede la pecera





Sede Santa Rita





BIDUA JAIDE



CHIFA



CAÑAVERAL



JITOCHAKE



4.2. Línea Obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia

Mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2023, el Ministerio remitió una actualización a la distribución de las sedes incluidas en el contrato:

Durante esta fase, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) termina con la recopilación de información necesaria para determinar la viabilidad legal y técnica en las sedes educativas donde ya se obtuvieron documentos necesarios para la viabilidad de estas sedes educativas. Este proceso implicó una estrecha colaboración con los rectores de las instituciones educativas, así como con los secretarios de educación y las autoridades locales pertinentes. La comunicación se llevó a cabo mediante diferentes medios, como correo electrónico y llamadas telefónicas, obteniendo una cobertura completa y eficaz.

En este sentido, es importante resaltar el compromiso de FINDETER en mejorar los canales de comunicación, utilizando estrategias que aseguren la obtención de información crucial para tomar decisiones sobre la viabilidad legal y técnica de las 63 instituciones educativas identificadas como prioritarias por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Esta aproximación proactiva busca agilizar y simplificar el proceso de evaluación, facilitando respuestas fundamentadas que impulsen el desarrollo de dichas instituciones educativas.

De acuerdo con lo anterior, en este periodo se han elaborado los Estudios Previos e insumos precontractuales necesarios para la contratación de obras y suministros dirigidos a atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar en las sedes educativas por esta emergencia, para apertura de las diferentes convocatorias, tal como ha sido definido por el Ministerio de Educación. Estos estudios y documentos precontractuales son esenciales para establecer las bases de las futuras contrataciones y asegurar la correcta ejecución de los proyectos. Además, se ha solicitado que, en la contratación de las obras y suministros, así como en las interventorías correspondientes, se respeten los principios que rigen la contratación pública. Esto garantiza la transparencia, la igualdad de oportunidades y la eficiencia en los procesos de contratación.

La viabilización jurídica de los predios priorizados es un paso fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de los proyectos educativos y el cumplimiento de los objetivos establecidos por el MEN, de acuerdo con lo anterior, en este periodo se ha avanzado con la verificación predial así:

Resumen Avance Verificación Técnica:

SEDES LISTADO INICIAL (63)	
SEDES A INTERVENIR	59
SEDES QUE NO SERÁN INTERVENIDAS	4
TOTAL	**63**

Nota: Las sedes que no serán intervenidas en este contrato, es debido a que ya serán intervenidas por otro Contrato Interadministrativo o por las entidades territoriales.

Resumen Avance Verificación Predial:

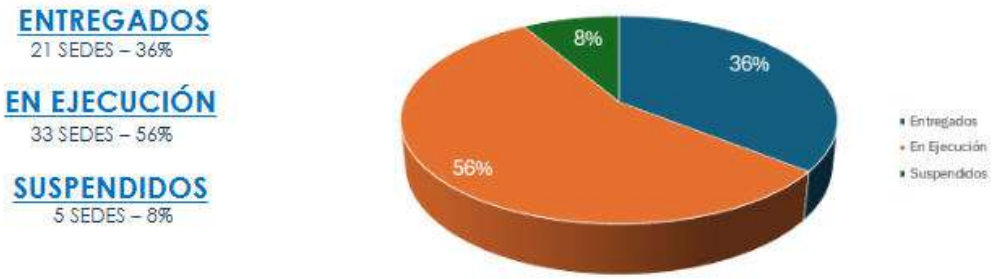
SEDES TOTAL	
SEDES VIABLES, PERO DESPRIORIZADAS POR EL MEN	15
NO VIABLE	0
VIABLES Y INTERVENIDAS	55
TOTAL	**70**

De acuerdo con el resumen anteriormente expuesto, las sedes educativas se clasifican de la siguiente manera:

Sedes Viables, pero despriorizadas (15):

A corte del presente informe se reporta lo siguiente:





ID MEN	Departamento	Municipio	IE	RECOMENDACIÓN PRELIMINAR	OBSERVACIONES ABOGADO A CARGO
17	Sucre	Majagual	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERPITA	NO INTERVENCIÓN	De conformidad con lo solicitado por el MEN, el 12/12/2023, se incluyó la sede en el grupo de contratación 8, para la ejecución del componente I elaboración de los diagnósticos, estudios técnicos, diseños, para atender el riesgo de inundación que presenta el predio, se incluyó un estudio hidrológico.
33	Cesar	San Diego	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVAS FLORES	NO INTERVENCIÓN	31/07/2023 Se envía correo 10/08/2023 Esta sede se encuentra cerrada por insuficiencia de la matricula. Olga 11/08/2023 Se suben documentos, pero el rector solicita intervención en otra sede educativa. 22/08/2023 SE LE SOLICITA AL RECTOR UN CERTIFICADO QUE EVIDENCIA QUE LA SEDE INSTITUCIONAL ESTA OPERANDO ACTUALMENTE. Se borran los documentos no acordes al ID. 31/01/2024 Se realiza reunión con el rector, Cesar Acevedo de la secretaria Departamental y Jhon Vega del MEN, se le solicita al rector entregar la ficha técnica totalmente diligenciada, Certificado de planeación donde se identifique la Sede con FMI y el certificado de la secretaria de Educación de la gobernación donde se indique que la sede fue afectada por la ola invernal del 2022, Definir la sede que se va a intervenir. 19/03/2024 se adelanta la revisión de documentos prediales y jurídicos solicitados al ente territorial.

ID MEN	Departamento	Municipio	IE	RECOMENDACIÓN PRELIMINAR	OBSERVACIONES ABOGADO A CARGO
34	Cesar	La Paz (Robles)	CENTRO EDUCATIVO LOS ENCANTOS GUAIMARAL	NO INTERVENCIÓN	31/07/2023 Se envía correo 08/08/2023 Se suben documentos al Share Point 22/08/2023 SE LE SOLICITA AL RECTOR UN CERTIFICADO QUE DIGA QUE LA SEDE ESTA CERRADA ACTUALMENTE PORQUE NO CUENTA CON CONDICIONES OPTIMAS PARA EL SERVICIO A LOS ESTUDIANTES. 11/09/2023 Envían certificado de que la sede Los Campanarios está cerrada 08/11/2023 El MEN autoriza cambio de sede por una que cuente con matrícula, sea del mismo centro educativo y cuente con viabilidad jurídica 31/01/2024 Se realiza reunión con el rector, Cesar Acevedo de la secretaria Departamental y Jhon Vega del MEN, se le solicita al rector entregar la ficha técnica totalmente diligenciada, Certificado de planeación donde se identifique la Sede con FMI y el certificado de la Secretaría de Educación de la gobernación donde se indique que la sede fue afectada por la ola invernal del 2022, Definir la sede que se va a intervenir. 19/03/2024 se adelanta la revisión de documentos prediales y jurídicos solicitados al ente territorial.
60	Santander	Tona	COLEGIO LUZ DE LA ESPERANZA	NO INTERVENCIÓN	Según Resolución de la SED No. 03573 de 2023 de la ETC, la sede El Alizal se cerró temporalmente por falta de matrícula. El 15-nov. de acuerdo con la oportunidad brindada por el MEN respecto del cambio de sede, se solicita a ETC, Municipio y colegio los documentos para viabilidad jurídica y técnica de nueva sede, con reiteración el 22-nov. El 27-nov. se recibe documentación de la sede Alizal, la cual una vez revisada se envía a la rectora, municipio con copia a ETC solicitud de aclaración, el 28-nov. teniendo en cuenta que se remiten 2 CTL del predio de la Esc. El Alizal, sede con cierre temporal. El 14-Dic, en virtud de la dificultad que se ha tenido para obtener la documentación para la viabilidad jurídica y técnica de una nueva sede se envía nuevamente correo a funcionarias de SED – ETC indicadas por Ismael Enrique Ibáñez director administrativo y financiero de SED – ETC con reiteración el 19-dic. El 28-dic., se recibe correo de la SED-ETC indicando que se dio traslado de la solicitud a la I.E. El día 26 de marzo se realiza una mesa trabajo con funcionarios de la secretaria de educación departamental, con el fin de aclarar las dudas y contextualizar el alcance de intervención.
59	Bolívar	Carmen de Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE MACAYEPOS	NO INTERVENCIÓN	En atención a la instrucción impartida el 28 de septiembre por el MEN, los días 29 de septiembre, 18 de octubre se solicitó al rector de la institución lo siguiente: 1. Certificación o acto administrativo mediante el cual la Secretaría Departamental de Educación como entidad territorial certificada, autorizó el traslado de la matrícula educativa a la nueva sede. 2. El código DANE de esta nueva sede e información de si la sede se encuentra funcionando; 3. Información de la gestión que ha realizado la administración municipal para obtener la titularidad del predio donde está funcionando la sede educativa. Esta misma solicitud se realizó a la administración municipal el 30-oct y 2-nov. En llamada el rector informo que la distancia entre las dos sedes es de 3 a 4 km aprox. Se adelantó gestión con la ETC, mediante correos remitidos el 15 y 23-nov., como no se recibió respuesta el 11-dic se contacta al Sr. Alfonso Jiménez de la SED Bolívar con el fin de solicitar la documentación para la viabilidad jurídica y técnica de la sede las Pelotas o de la sede a postular; él indica que nos debemos dirigir a la Sra. Doris Babilonia de la SED-ETC. El 12-dic se envía la solicitud a Sra. Doris Babilonia de la SED-ETC con reiteración el 27-dic. El 19 de marzo, el municipio envía acto administrativo de sana posesión suscrita por el alcalde, donde se revisó por parte de la Abogada María del Mar Ramírez.
31	Caquetá	Florencia	IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 1)
5	Guaviare	San José Del Guaviare	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 1)
9	Putumayo	Puerto Leguizamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 1)
49	Putumayo	San Miguel	INST ETNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTATKIT KAMNA KAN TATKIT	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 1)

ID MEN	Departamento	Municipio	IE	RECOMENDACIÓN PRELIMINAR	OBSERVACIONES ABOGADO A CARGO
44	Antioquia	Tarazá	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 8)
18	Bolívar	Achí	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE RIO NUEVO	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 8)
28	Córdoba	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 8)
29	Sucre	Guaranda	I.E. GAVALDÁ	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 8)
15	Sucre	San Marcos	INST EDUC SAN JOSE	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 8)
24	Sucre	Sucre	INST EDUC JOSE MARIA CORDOBA	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 8)

Nota: Durante este periodo, se ha completado la evaluación técnica y legal prioritaria por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Sin embargo, siguiendo la recomendación de la entidad, estas sedes educativas serán despriorizadas. A pesar de ello, mantendrán su viabilidad jurídica, en caso de que surja la necesidad de priorizar instituciones educativas en el futuro.

Resumen Sedes que no serán intervenidas

No Viables Técnica y Jurídicamente (4):

ID MEN	Departamento	Municipio	IE	SEDE	REVISIÓN PRELIMINAR	OBSERVACIONES ABOGADO A CARGO
40	Magdalena	Ciénaga	INSTITUCION EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIASCOS	I.E. ENOC MENDOZA - SEDE PRINCIPAL	NO INTERVENCIÓN	NO INTERVENCIÓN / INTERVENIDA POR EL CONTRATO DE LLUVIAS
45	Antioquia	Anorí	I. E. ANORI	I. E. R. AMANDA POSADA	NO INTERVENCIÓN	NO INTERVENCIÓN / PRIORIZADA POR LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
10	Putumayo	Puerto Asís	IE CIUDAD DE ASIS	COL DE BTO CIAL CIUDAD DE ASIS	NO VIABLE JURIDICAMENTE	EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, REMITE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DONDE CERTIFICA QUE EL PREDIO PERTENECE A LA DIÓSECIS DE SIBUNDOY. SE RECOMIENDA NO INTERVENCIÓN POR SER PREDIO PARTICULAR.
43	Antioquia	Turbo	I.E. SAN MARTIN DE PORRES	E.U. GONZALO MEJIA	NO INTERVENCIÓN	NO INTERVENCIÓN / INTERVENIDA POR EL CONTRATO DE LLUVIAS

Sedes que se incluyeron en octubre del 2024 (10): Estas sedes se incluyeron en el grupo 7 emergencias.

ítem	Departamento	Municipio	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
1	Pueblo Rico	Risaralda	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA	SEDE BICHUBARA
2	Pueblo Rico	Risaralda	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA	SEDE SIKUEDO

3	Pueblo Rico	Risaralda	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA	SEDE IUMADE
4	Guática	Risaralda	IE MARÍA REINA	SEDE MARMOLEJO ALTO
5	Balboa	Risaralda	IE SANTO DOMINGO SAVIO	SEDE KARABI DRUA
6	Belén de Umbría	Risaralda	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SEDE FLOR DEL MONTE
7	Apia	Risaralda	CENTRO EDUCATIVO JORDANIA	SEDE EL JARDIN
8	Apia	Risaralda	CENTRO EDUCATIVO JORDANIA	SEDE EL ENCANTO
9	San Onofre	Sucre	INSTITUCION EDUCATIVA PAJONAL	SEDE EL PEÑON
10	El Carmen de Bolívar	Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MAMON DE MARIA	SEDE SANTO DOMINGO DE MEZA

Sedes que se incluyeron en abril del 2025 (3): Estas sedes se incluyeron en el grupo 7 emergencias.

ítem	Departamento	Municipio	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
1	Cundinamarca	Venecia	I.E DEPARTAMENTAL VENECIA	DEPARTAMENTAL VENECIA SEDE PRINCIPAL
2	La Guajira	Uribia	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL DE MEDIALUNA JAWAO	SEDE PRINCIPAL MEDIA LUNA
3	La Guajira	Dibulla	I.E. INTERNADO RURAL DUMINGUEKA	SEDE PRINCIPAL

Sedes Intervenidas Total (59):

ítem	Departamento	Municipio	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
1	Cauca	Argelia	CENTRO EDUCATIVO LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA (sede principal)
2	Cauca	Balboa	C.E. CAMPO BELLO ALTO	CAMPO BELLO ALTO
3	Cauca	El Tambo	I.E. LA PAZ	LA PAZ (sede principal)
4	Cauca	López (Micay)	I.E. PABLO VI	PABLO VI (SEDE PRINCIPAL)
5	Nariño	Roberto Payán (San José)	INSTITUCION EDUCATIVA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 11 FATIMA
6	Cauca	Buenos Aires	I.E. MAZAMORRERO	MAZAMORRERO (sede principal)
7	Cauca	Puerto Tejada	I.E. SAN PEDRO CLAVER	SAN PEDRO CLAVER (sede principal)
8	Cauca	Santander De Quilichao	INSTITUCION EDUCATIVA LIMBANIA VELASCO	LICEO LIMBANIA VELASCO (sede principal)
9	Cauca	Suárez	CENTRO EDUCATIVO INTERCULTURAL SATH FXINXI DXI´J	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO UNION OLIVARES
10	Chocó	Bajo Baudó (Pizarro)	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VIRUDO	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VIRUDO - SEDE PRINCIPAL
11	Valle Del Cauca	Buenaventura	JAIME ROOCK	SAGRADO CORAZON DE JESUS
12	Valle Del Cauca	Florida	INSTITUCION EDUCATIVA LAS AMERICAS	INSTITUTO LAS AMERICAS
13	Chocó	Bojayá (Bellavista)	IE CESAR CONTO	SEDE LA BOBA
14	Chocó	Medio Atrato	CE BOCA DE BEBARA	SEDE VILLA DE BEBARA
15	Chocó	Quibdó	IE ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ	SEDE MIS ESFUERZOS
16	Chocó	Río Quito	IE ANTONIO ANGLES DE SAN ISIDRO	SEDE LA SOLEDAD
17	Chocó	Bajo Baudó	C.E. SAN PEDRO CLAVER	C.E. SAN PEDRO CLAVER SEDE PRINCIPAL
18	Chocó	Condoto	IE MARIA AUXILIADORA	SEDE ARCO
19	Chocó	Istmina	IE PUERTO SALAZAR	IE PUERTO SALAZAR - SEDE PRINCIPAL
20	Chocó	Medio Baudó	IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA - SEDE PRINCIPAL
21	Chocó	Río Iró	IE SAN JOSE DE VIRO VIRO	IE SAN JOSE DE VIRO VIRO - SEDE PRINCIPAL

22	Chocó	Unión Panamericana	AGROECOL SAN RAFAEL EL 2	IE AGROECOL SAN RAFAEL EL 2
23	Chocó	Tadó	IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SEDE SIMON BOLIVAR
24	Antioquia	Ituango	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	LA LOMITA
25	Antioquia	Santa Bárbara	I. E. EL GUAYABO	I. E. EL GUAYABO
26	Antioquia	Segovia	I. E. LIBORIO BATALLER	C. E. R. SANTA ISABEL DE AMARA
27	Antioquia	Valdivia	I. E. VALDIVIA	C. E. R. SANTA INES
28	Bolívar	Cantagallo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA JOSE MARIA CUELLAR DIAZ	I.E.T.I. Y AGROPECUARIA JOSE MARIA CUELLAR DIAZ - SEDE PRINCIPAL
29	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO
30	Antioquia	San Pedro De Urabá	C. E. R. BETANIA	C. E. R. SAN EMIGDIO
31	Bolívar	Magangué	INST EDUC COMUNAL DE VERSALLES	ILUSION
32	Bolívar	San Jacinto	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PARAISO	SAN JOSE DE MORENA ABAJO
33	Chocó	Unguía	IE ALCIDES FERNANDEZ	IE ALCIDES FERNANDEZ - SEDE PRINCIPAL
34	Sucre	San Benito Abad	CENTRO EDUCATIVO LA CEIBA	SEDE PRINCIPAL LA CEIBA
35	Córdoba	Lorica	I.E SANTA CRUZ	SEDE PRINCIPAL
36	Risaralda	Pueblo Rico	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA	SEDE BICHUBARA
37	Risaralda	Pueblo Rico	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA	SEDE SIKUEDO
38	Risaralda	Pueblo Rico	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA	SEDE IUMADE
39	Risaralda	Guática	IE MARÍA REINA	SEDE MARMOLEJO ALTO
40	Risaralda	Balboa	IE SANTO DOMINGO SAVIO	SEDE KARABI DRUA
41	Risaralda	Belén de Umbría	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SEDE FLOR DEL MONTE
42	Risaralda	Apia	CENTRO EDUCATIVO JORDANIA	SEDE EL JARDIN
43	Risaralda	Apia	CENTRO EDUCATIVO JORDANIA	SEDE EL ENCANTO
44	Sucre	San Onofre	INSTITUCION EDUCATIVA PAJONAL	SEDE EL PEÑON
45	Bolívar	El Carmen de Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MAMON DE MARIA	SEDE SANTO DOMINGO DE MEZA
46	Cesar	Bosconia	INSTITUCION EDUCATIVA ELOY QUINTERO ARAUJO	INSTITUCION EDUCATIVA ELOY QUINTERO ARAUJO
47	Cesar	AGUSTIN CODAZZI	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	IE NACIONAL AGUSTIN CODAZZI
48	Cesar	Manaure balcón DI Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	SEDE SABANAS DE LEON
49	Cesar	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CORELCA	VILLA CORELCA
50	Magdalena	Aracataca	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOHN F. KENNEDY	COL JOHN F KENNEDY
51	Magdalena	Fundación	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOHN F. KENNEDY	CENT EDUC 16 DE JULIO
52	Guajira	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA NO. 3	SEDE MARIA EUGENIA
53	Guajira	Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA PRESIARU
54	Guajira	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA	ALMIRANTE PADILLA
55	Guajira	Uribia	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DEL CABO DE LA VELA	AIPIR
56	Bolívar	Cantagallo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA JOSE MARIA CUELLAR DIAZ	SEDE PATICO BAJO
57	Cundinamarca	Venecia	I.E DEPARTAMENTAL VENECIA	DEPARTAMENTAL VENECIA SEDE PRINCIPAL
58	La Guajira	Uribia	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL DE MEDIALUNA JAWAO	SEDE PRINCIPAL MEDIA LUNA
59	La Guajira	Dibulla	I.E. INTERNADO RURAL DUMINGUEKA	SEDE PRINCIPAL



En el actual periodo, es crucial destacar que, además de las diligencias relacionadas con la obtención de información en las sedes educativas, se está llevando a cabo una proyección detallada de los grupos que participarán en los procesos de contratación. Esta proyección se configura como una fase esencial en la planificación estratégica, permitiendo anticipar las necesidades y requerimientos específicos que surgirán durante el desarrollo de las contrataciones previstas. Se realiza la elaboración y presentación de estudios previos detallados y posteriormente, presentados ante la Jefatura de Contratación, donde se someten a un riguroso proceso de validación jurídica. Este paso es crucial para asegurar la conformidad con las normativas legales vigentes y garantizar la integridad y legalidad de los futuros procesos de contratación.

Finalmente, en este periodo no solo se centra en la obtención de información en las sedes educativas, sino que también implica una proyección estratégica y meticulosa de los grupos involucrados en los procesos de contratación, con la debida validación jurídica y una coordinación efectiva entre las partes responsables. Este enfoque integral refleja el compromiso de la institución con la excelencia, la legalidad y la eficiencia en todas sus operaciones estructurándolos de la siguiente manera: En este periodo se han llevado a cabo diagnósticos y visitas para obras de mejoramiento enfocadas en la atención de aulas escolares y servicios sanitarios afectados por emergencias causadas por desastres naturales. Estas obras se están detallando para que sean incluidas en casos pertinentes, la reposición total del ambiente escolar existente mediante sistemas constructivos alternativos prefabricados. Es un gran logro que contribuye significativamente a la reconstrucción y mejora de las condiciones educativas en áreas afectadas por desastres naturales así:

GRU	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONVOCATORIA OBRA	ESTADO COV. OBRA	CONVOCATORIA INTERVENTORIA	ESTADO COV. INTERV	OBSERVACIONES
1	Caquetá	Florencia					Grupo despriorizado por el MEN
	Guaviare	San José Del Guaviare					
	Putumayo	Puerto Leguizamo					
		San Miguel					
2	Cauca	Argelia	PAF-MENPNIE-O-153-2024	PERFECCCIONAMIENT	PAF-MENPNIE-I-015-2024	COMPONENTE I	Continúa la ejecución componente I definición de presupuestos con la alerta del valor de los transportes a las sedes El Tambo, Argelia y López de Micay por problemas de orden público. La sede de Argelia solicita que el Aula sea para la primera infancia, en revisión los diseños. Se realizó la visita a López de Micay, en aprobación los diagnósticos.
		Balboa					
		El Tambo					
		López (Micay)					
	Nariño	Roberto Payán (San José)					
3	Cauca	Buenos Aires	PAF-MENPNIE-O-009-2024	COMPONENTE II	PAF-MENPNIE-I-009-2024	COMPONENTE II	Se realizó Comité técnico en la I.E. Limbania Velasco el 23 de abril, con la presencia de la ETC- Cauca, se revisaron las observaciones enviadas como fueron la estabilidad de los muros, adecuación pisos, programación y entrega, con la conclusión de continuar con las actividades prevista desde el inicio del contrato y solicitaron el cambio del material del cielo raso. Se tramita prórroga por 15 días y NP Cielo raso PVC. Continua el cierre de la vía a la I.E. Mazamorrero del Mun. De Buenos Aires. Se recibe comunicación de la Rectora el 8 de abril, informando que el cierre puede ir hasta finales del mes de mayo.
		Puerto Tejada					
		Santander De Quilichao					
		Suárez					
	Chocó	Bajo Baudó (Pizarro)					
	Valle Del Cauca	Buenaventura					
		Florida					
4	Chocó	Bojayá (Bellavista)	PAF-MENPNIE-O-018-2024	COMPONENTE II	PAF-MENPNIE-I-016-2024	COMPONENTE II	Se realizó prórroga a la suspensión No 2 de los contratos de obra e interventoría por quince (15) días desde el 21 de abril de 2025, con respecto a la situación de inseguridad y orden público en el departamento del Chocó, debido a que recientemente se está gestionando con los municipios y la ETC dar continuidad a los contratos. El 5 de mayo de 2025 se dará reinicio y se retomaran las obras.

GRU	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONVOCATORIA OBRA	ESTADO COV. OBRA	CONVOCATORIA INTERVENTORIA	ESTADO COV. INTERV	OBSERVACIONES
		Bajo Baudó (Pizarro)					
		Medio Atrato					
		Quibdó					
		Río Quito					
5	Chocó	Condoto	PAF-MENPNIE-O-124-2024	COMPONENTE I	PAF-MENPNIE-I-010-2024	COMPONENTE I	Las obras se van ejecutando según programación. Se realizó una visita especial a la sede Nuestra Señora de la Pobreza, en Medio Baudó, el miércoles 23 de abril, con el propósito de realizar un diagnóstico y definir las intervenciones necesarias, considerando que la alcaldía ya había ejecutado algunas actividades previas en la institución. Se realizó una visita la sede Nuestra Señora de Fátima, el viernes 25 de abril, con el propósito de escuchar a la comunidad. Se está trabajando en las sedes según programación. El contratista informa sobre las exigencias de grupos al margen de la ley, se pide acompañamiento a la ETC.
		Istmina					
		Medio Baudó					
		Río Iró					
		Tadó					
		Panamericana					
6	Antioquia	Ituango	PAF-MENPNIE-O-122-2023	COMPONENTE II	PAF-MENPNIE-I-122-2023	COMPONENTE II	El contratista de obra solicito una Prorroga al contrato por los 2,5 meses la cual ya fue aprobada bajo Comité Técnico No. 252 y fiduciario del 03/04/2025. Se realizaron las entregas de las Sedes de Santa Barbara el día 28 de abril y Puerto Wilches el día 30 de abril. Actualmente nos encontramos interviniendo las sedes de los municipios Valdivia e Ituango. Se programan los inicios de las sedes de Segovia y Cantagallo para el 22 de junio.
		Santa Bárbara					
		Segovia					
		Valdivia					
	Bolívar	Cantagallo					
	Santander	Puerto Wilches					
7	Antioquia	San Pedro De Urabá	PAF-MENPNIE-O-004-2024	COMPONENTE II	PAF-MENPNIE-I-004-2024	COMPONENTE II	Durante el presente periodo se avanzó en la ejecución de las obras de 10 sedes educativas, adicionalmente, el 14 de abril del 2025 fue aprobado en comité fiduciario la inclusión de las siguientes sedes educativas: - Sede Media Luna, Dibulla – La Guajira. - Sede Dumingueka, Uribia – La Guajira. - Sede Venecia, Venecia - Cundinamarca De las últimas 3 sedes se inició el componente de diagnósticos, estudios y diseños por parte del contratista y revisión de la interventoría.
		Turbo					
	Bolívar	Magangué					
		San Jacinto					
	Chocó	Unguía					
	Sucre	San Benito Abad					
	Risaralda	Pueblo Rico					
		Apía					
		Guática					
		Balboa					
		Belén de Umbría					
8	Antioquia	Tarazá					Grupo despriorizado por el MEN
	Bolívar	Achí					
	Córdoba	Ayapel					
	Sucre	Guaranda					
		Majagual					
		San Marcos					
		Sucre					
9	Cesar	Bosconia	PAF-MENPNIE-O-021-2024	ENTREGADO	PAF-MENPNIE-I-019-2024	ENTREGADO	Terminados y recibidos a satisfacción. Se hizo visita con la Contraloría entre el 17 y el 21/03/2025, y como resultado de esta se elaboraron los documentos aclaratorios, concluyendo en el presente periodo que se descontará de la rete garantía contractual un monto de $26.346.567,20. Se están ajustando los soportes de la liquidación, acorde con lo señalado anteriormente.
		Manaure Balcón Dl Cesar					
		AGUSTIN CODAZZI					
		Valledupar					
	Magdalena	Aracataca					
		Fundación					
10	Guajira	Maicao	PAF-MENPNIE-O-023-2024	ENTREGADO	PAF-MENPNIE-I-021-2024	ENTREGADO	A corte 30abril2025 se radica en PRISA el 04abr25 acta liquidación de Obra; asignan el 11abr25 abogado liquidador y se presentan observaciones las cuales están en subsanación. Con respecto a Interventoría le falta por facturar un último saldo el cual hará en mayo y a finales de este mes se deberá radicar su liquidación.
		Manaure					
		Riohacha					
		Uribia					

Finalmente, se concluye que, tras el análisis exhaustivo y la evaluación detallada, no se intervendrán las sedes correspondientes a los grupos 1 y 8. Esta decisión se ha tomado considerando las prioridades establecidas y las necesidades urgentes identificadas en otras sedes que requieren atención inmediata por parte del MEN. No obstante, se mantendrán bajo monitoreo para futuras evaluaciones conforme se avance en la planificación de nuevas intervenciones en el marco de los proyectos de mejoramiento y reconstrucción escolar.

FINDETER adelantó en el presente periodo un riguroso ejercicio de vigilancia de los contratos de obra mediante la contratación de las respectivas interventorías. Esta medida se implementó con el objetivo de asegurar el adecuado desarrollo de los proyectos de infraestructura, en línea con los estándares de calidad y los plazos establecidos.

La contratación de interventorías y la posterior supervisión de sus actividades permitirán crear un sistema de verificación y seguimiento continuo, asegurando la transparencia en el proceso de ejecución de las obras y

proporcionando un mecanismo de retroalimentación para la garantía de la calidad, la eficiencia y el cumplimiento de los estándares requeridos en las obras de infraestructura educativa, quedando así el resumen de este periodo:

GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA DE ADJUDICACIÓN	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	OBSERVACIONES
2	OBRA	PAF - MENPNIE-O-153 -2024	Roberto Payan, El Tambo, López, Balboa, Argelia	04/03/2024	CONSORCIO GRUPO 2	1.900.764.019	ETAPA I - ESTUDIOS Y DISEÑOS
2	INTERVENTORIA	PAF - MENPNIE-I - 015-2024		4/03/2024	CONSORCIO CCA CONSTRUVALORES	436.107.137	ETAPA I - ESTUDIOS Y DISEÑOS
3	OBRA	PAF - MENPNIE-O-009 -2024	Buenaventura, Florida, Bajo Baudó, Buenos Aires, Puerto Tejada, Santander De Quilichao, Suárez	04/03/2024	HUGO HINESTROZA	2,637.246.083	ETAPA II- OBRA
3	INTERVENTORIA	PAF - MENPNIE-I - 009-2024		04/03/2024	UNIÓN TEMPORAL SEDES 24	539.120.789	ETAPA II- OBRA
4	OBRA	PAF-MENPNIE-O-098-2024	Bojayá, Medio Atrato, Quibdó, Río Quito, Bajo Baudó	04/09/2024	UNIÓN TEMPORAL OLCE CARIBE	1.899.188.797,00	ETAPA II- OBRA
4	INTERVENTORIA	PAF-MENPNIE-I-016-2024		4/09/2024	CONSORCIO INTERVENTORÍA 5T-CCA G4	437.360.718,00	ETAPA II- OBRA
5	OBRA	PAF-MENPNIE-O-124-2024	Condoto, Istmina, Medio Baudó, Río Iró, Unión Panamericana, Tadó	04/10/2024	SERVINTECH SAS	2.335.418.322	ETAPA II- OBRA
5	INTERVENTORIA	PAF-MENPNIE-I-010-2024		04/10/2024	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	477.004.300	ETAPA II- OBRA
6	OBRA	PAF-MENPNIE-O-122-2024	Puerto Wilches, Cantagallo, Ituango, Santa Bárbara, Segovia, Valdivia	28/05/2024	CONSORCIO GRUPO 6 2024	2.335.418.318	ETAPA II- OBRA
6	INTERVENTORIA	PAFMENPNIE-I-122-2023		28/05/2024	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR	451.898.813	ETAPA II- OBRA
7	OBRA	PAF-MENPNIE-O-004-2024	San Benito Abad, San Onofre, Pueblo Rico, Guática, Balboa, Belén de Umbría, Apía, Loríca, Unguía, Magangué, San Jacinto, El Carmen de Bolívar, San Pedro De Urabá	20/02/2024	CONSORCIO MEJORAMIENTOS MEDTEC 2025	2.254.604.891	ETAPA II- OBRA
7	INTERVENTORIA	PAF-MENPNIE-I-004-2024		20/02/2024	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	471.983.203,00	ETAPA II- OBRA
9	OBRA	PAF-MENPNIE-O-021-2024	Aracataca, Fundación, Bosconia, Agustín Codazzi, Manaure Balcón Del Cesar, Valledupar	20/03/2024	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	2.256.714.724	ENTREGADO 30/12/2024
9	INTERVENTORIA	PAF-MENPNIE-I-019-2024		20/03/2024	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	471.983.203	TERMINADO 03/03/2025
10	OBRA	PAF-MENPNIE-O-023-2024	Maicao, Manaure, Riohacha, Uribia	27/03/2024	CONSORCIO LA GUAJIRA MEDTEC 2024	1.465.491.420	ENTREGADO 30/11/2024
10	INTERVENTORIA	PAF-MENPNIE-I-021-2024		27/03/2024	CONSORCIO GUAJIRO 021	337.131.848	ENTREGADO 30/01/2025

De acuerdo con las sedes entregadas, a continuación, se adjunta un registro fotográfico.

- **<u>GRUPO 03 EMERGENCIAS:</u>** Se entregaron 5 Sedes Educativas:

IE San Pedro Claver - Sede Principal // Entregada 20/11/2024




Centro Educativo Intercultural SATH FXINXI DXI´J - Centro Docente Rural Mixto Unión Olivares // Entregada 20/12/2024




IE Sagrado Corazón De Jesús De Virudo - Sede Principal // Entregada 20/12/2024




Jaime Roock – Sede Sagrado Corazón De Jesús // Entregada 20/12/2024





Institución Educativa Las Américas - Sede Principal // Entregada 20/11/2024




- **<u>GRUPO 06 EMERGENCIAS:</u>** Se entregaron 2 Sedes Educativas:

IE El Guayabo - Sede Principal // Entregada 28/04/2025





Escuela Industrial 20 De Julio - Sede Principal // Entregada 30/04/2025





- **GRUPO 07 EMERGENCIAS:** Se entregaron 6 Sedes Educativas:

C.E.R. Betania – Sede C.E.R. San Emigdio // Entregada 26/09/2024



IE Comunal De Versalles – Sede Ilusión // Entregada 27/09/2024



IE El Paraíso – Sede San Jose De Morena Abajo // Entregada 18/11/2024



IE Alcides Fernandez – Sede Principal // Entregada 25/09/2024



Centro Educativo La Ceiba – Sede Principal // Entregada 18/11/2024



Institución Educativa Santa Cruz – Sede Princial // Entregada 12/12/2024



3.3. Línea Consultorías de Diseños de proyectos de infraestructura educativa y mobiliario escolar.

Mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2023, el Ministerio remitió una actualización a la distribución de las sedes incluidas en el contrato, en donde particularmente para esta línea se definió lo siguiente:

Desde la línea de consultorías de Diseños se realizaron en su primera fase de Pre-Factibilidad "*Revisar, verificar y validar la información existente disponible entregada por el MEN",* las siguientes actividades:

Mediante correo electrónico del 12 de septiembre de 2023, el Ministerio remitió el archivo de Matrículas discriminadas por ID y sede como apoyo en el ejercicio de las diferentes líneas del programa.

Mediante correo electrónico del 15 de febrero de 2024, el Ministerio remitió 9 proyectos priorizados para incluir en la línea de consultoría denominado SIMES CATATUMBO con archivo adjunto de nombre propuesta SIMES Consultorías Findeter.

Mediante reunión del 24 de junio 2024 grupo, el Ministerio incluyó 3 nuevos proyectos en el municipio de Mompox (Pinillos, Normal Superior) y Choco (Bojayá)

De acuerdo con los distintos requerimiento realizado por el MEN, se cuentan con 13 proyectos a corte del presente informe para la línea de diseños entre los que se encuentran:

A corte del presente informe se reporta lo siguiente:

PDIE | Contrato No. 5090635 de 2023

Línea Consultoría

Findeter

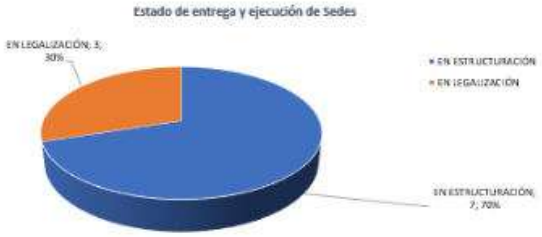
Estado de entrega y ejecución de Sedes

13 sedes | 7 grupos | $ 2.779 Mil Millones de pesos

Fecha inicio: 20/06/2023
Fecha Fin: 29/05/2026

EN ESTRUCTURACIÓN
10 PROYECTOS

EN LEGALIZACION
3 PROYECTO



N	MUNICIPIO	PROYECTO
1	~~SOACHA~~	~~MEGACOLEGIO CIUDAD VERDE COMUNA~~
1	~~SOACHA~~	~~MEGACOLEGIO TORRENTES~~
	~~MANIZALES~~	~~I.E. INEM BALDOMERO SANIN CANO~~
1	SOACHA	SOACHA - EQUIPAMIENTO MANZANA 11 - CIUDAD VERDE
1	SOACHA	SOACHA - EQUIPAMIENTO MANZANA 16 - LAS VEGAS
2	PUERTO LEGUIZAMO	IE JOSE MARIA HERNANDEZ
4	CALDONO	COLEGIO KWE SX UMA KIWE "CEFIC" RESGUARDO PUEBLO NUEVO
5	QUIBDÓ	IE CARRASQUILLA INDUSTRIAL
6	QUIBDÓ	IE SANTO DOMINGO GUZMÁN
7	EL TARRA	MEGAPROYECTO BUENAVISTA
8	SIMES_CONVENCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA Se está Ejecutando por la línea de mejoramiento
8	SIMES_CONVENCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ
8	SIMES_EL TARRA	CENTRO EDUCATIVO RURAL DOMINGO SAVIO
8	SIMES_EL TARRA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO
8	SIMES_EL TARRA	CENTRO EDUCATIVO RURAL BELLAVISTA
8	SIMES_TIBU	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL TRES BOCAS
8	SIMES_TIBU	COL INTEG FRANCISCO JOSE DE CALDAS
9	BOJAYÁ	~~CENTRO EDUCATIVO LA LOMA SEDE POGUE~~
10	BOROUDO	~~CENTRO EDUCATIVO BOROUDO SEDE PRINCIPAL~~
	SANTA CRUZ DE MOMPOX	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COLEGIO NACIONAL PINILLOS (esta sede se atenderá en la línea de Estratégicos)
	SANTA CRUZ DE MOMPOX	~~INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MOMPOX~~

Mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender la línea de diseño de los proyectos que no se encontraban adjudicados y se queda en la espera de que el MEN remita oficialmente dicha solicitud. En este orden ideas, se tiene que a 31 de marzo de 2025 se tiene en ejecución los proyectos de Puerto Leguizamo (Grupo 4), Quibdó – Carrasquilla (Grupo 6) y El Tarra (Grupo 8).

A continuación, se presenta el avance de cada uno de los proyectos:

- **GRUPO 1: PROYECTO CIUDAD VERDE -SOACHA**

Trazabilidad

Viabilidad Técnica: Se cuenta con viabilidad técnica del lote

Viabilidad Jurídica: Se cuenta con viabilidad jurídica del lote
Estado: Cancelado proyecto no aplica para diseños se cuentan con diseños entregados por la Alcaldía, así como licencia de construcción, proyecto sobredimensionado en aproximadamente 4000m2 de más para esta tipología de proyectos, el presupuesto estimado está por el orden de los $48.000 mil millones de pesos. Se remitió el comunicado 2202352011869 del 7 de diciembre de 2023 al Ministerio de Educación informando sobre la trazabilidad, resultados y pronunciamiento respecto a las acciones a seguir. De acuerdo con instrucción del 1 de octubre entregada por parte del MEN se realiza requerimiento al municipio el 4 de octubre mediante comunicado 2202452010537 de los predios en Soacha, Ciudad verde (nuevo predio) y Comuna 2(nuevo predio) en remplazo de los proyectos mencionados.

Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

- **GRUPO 1: PROYECTO TORRENTES -SOACHA**

Viabilidad Técnica: Se cuenta con viabilidad técnica del lote
Viabilidad Jurídica: Se cuenta con viabilidad jurídica del lote
Estado: Cancelado proyecto no aplica para diseños se cuentan con diseños entregados por la Alcaldía, así como licencia de construcción, proyecto sobredimensionado en aproximadamente 4000m2 de más para esta tipología de proyectos, el presupuesto estimado está por el orden de los $49.000 mil millones de pesos. Se remitió el comunicado 2202352011869 del 7 de diciembre de 2023 al Ministerio de Educación informando sobre la trazabilidad, resultados y pronunciamiento respecto a las acciones a seguir. De acuerdo con instrucción del 1 de octubre entregada por parte del MEN se realiza requerimiento al municipio el 4 de octubre mediante comunicado 2202452010537 de los predios en Soacha, Ciudad verde (nuevo predio) y Comuna 2(nuevo predio) en remplazo de los proyectos mencionados.

Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

- **GRUPO 2: PROYECTO PUERTO LEGUIZAMO**

Proyecto con viabilidad técnica y jurídica

El 2 de abril de 2024 se radicaron en contratación los estudios previos del contrato de obra e interventoría para revisión. El 16 de abril de 2024, contratación remitió los estudios previos del contrato de obra para la firma de la Gerencia Técnica, y el 18 de abril se radicaron en contratación los estudios previos del contrato de obra firmados. Los estudios previos del contrato de interventoría fueron radicados en contratación el 23 de abril de 2024. Finalmente, el 16 de mayo de 2024 se abre el proceso de licitación.

Consultoría publicada mediante el enlace https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menpnie-c-003-2024 y la interventoría mediante enlace https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menpnie-i-049-2024 en el mes de mayo de 2024.

El 2 de abril de 2024 se radicaron en contratación los estudios previos del contrato de obra e interventoría para revisión. El 16 de abril de 2024, contratación remitió los estudios previos del contrato de obra para la firma de la Gerencia Técnica, y el 18 de abril se radicaron en contratación los estudios previos del contrato de obra firmados. Los estudios previos del contrato de interventoría fueron radicados en contratación el 23 de abril de 2024. Finalmente, el 16 de mayo de 2024 se abre el proceso de licitación.

El 24 de mayo de 2024 se publica Adenda No. 1 mediante la cual se modifica el cronograma, a partir de la “Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones” la que se hará el 27 de mayo de 2024.

El 27 de mayo de 2024 se publica Adenda No. 1 mediante la cual se modifica la EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, el numeral 8.1. CONSULTORÍA, el numeral 2.1.1.14 REQUERIMIENTO TITULACIÓN de los

Términos de Referencia, así como el numeral 2.1.1.15 ABONO DE LA OFERTA de los términos de referencia y finalmente la Nota 1 del FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

En lo que respecta a la convocatoria de interventoría mediante comité técnico 104 del 7 al 11 de junio de 2024 se recomendó la declaratoria desierta del proceso indicando que "*Con fundamento en el Informe de Causal de Declaratoria de Desierta y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, como máximo órgano directivo del Patrimonio Autónomo, la recomendación de Declaratoria de Desierta emitida por el Comité Técnico No. 104 en sesión adelantada, Entre los días siete (07) al once (11) de junio de 2024, correspondiente a la Convocatoria PAFMENPNIE-I-049-2024, que tiene por objeto CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COLEGIO JOSE MARIA HERNANDEZ EN EL SECTOR LA RAICITA VÍA AL AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO PUTUMAYO". para que emita su aprobación con fundamento en la causal establecida en el subnumeral 1.38.1. del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, que determina que será causal de declaratoria de desierta "cuando no se presenten propuestas".* Posteriormente mediante comité Fiduciario 46 del 11 al 13 de junio de 2024 se *aprueba la DECLARATORIA DE DESIERTA de la convocatoria PAF-MENPNIE-I-049-2024 que tiene por objeto: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COLEGIO JOSE MARIA HERNANDEZ EN EL SECTOR LA RAICITA VÍA AL AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO PUTUMAYO".*

Referente a la convocatoria de consultoría el 25 de junio y en el marco de la convocatoria desierta de la convocatoria de interventoría se procedió a emitir el acta de suspensión en donde se indica que "*Como quiera que el contrato de consultoría no podría ejecutarse sin interventoría es necesario suspender la adjudicación del proceso de selección PAF-MENPNIE-C-003-2024, entre tanto se adelanta y adjudica el nuevo proceso de interventoría*". Se aclara que de acuerdo con el informe de evaluación económica cargado en el secop se cuenta con proponente habilitado **CONSORCIO MCHP LEGUIZAMO** con representante legal Carlos Alonso Chamat consorcio integrado por Carlos Chamat Arquitectos S.A.S con el 34%, Luis Hernán Mahecha Pulido con el 34% y Pablo Andrés Montilla con el 32%

Teniendo en cuenta la convocatoria desierta en el mes de junio se procedió adelantar acercamiento para desarrollar la convocatoria pública esto conforme a lo indicado en el Manual Operativo donde se presentaron 3 firmas y se llevó a cabo la invitación a posibles proponentes a la rueda de negocios, para dar a conocer entre otros temas el objeto de la contratación, el valor, plazo, etc., de la manera que se cita a continuación:

El día 19 de junio de 2024, se llevó a cabo reunión con los señores DAVID MICHAELS G., JAIME MATEUS en representación de la firma PROYMAAR SAS y el señor LUIS CASAS BARRAGÁN en presentación de la firma BALER INGENIERÍA SAS.

El día 20 de junio de 2024, se llevó a cabo reunión con el señor ROGER ALEJANDRO MURILLO CASTILLO en presentación de la firma GRUPO ACERA SAS.

Se adelantó el ajuste de los documentos que hacen parte del proceso para la contratación, teniendo en cuenta que se va a realizar convocatoria privada, los cuales fueron entregados a la jefatura de contratación derivada para continuar con el respectivo proceso.

En el mes de julio fueron ajustados los estudios previos, para adelantar la respectiva convocatoria privada del proceso de interventoría, el área de contratación dio a conocer algunas observaciones de orden técnico sobre los documentos ajustados presentados, las cuales fueron analizadas, resueltas y remitidas para continuar el proceso correspondiente al área de contratación. Actualmente continúa suspendida mientras de adelanta la convocatoria privada para la contratación de la interventoría, conforme a lo indicado en el Manual Operativo de la Entidad.

El día 23 de agosto se llevó a cabo rueda de negocios, donde se dio a conocer la convocatoria privada del proceso cuyo objeto es la interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la elaboración de los estudios y diseños del colegio José María Hernández en el sector la raicita vía al aeropuerto en el municipio de Puerto Leguizamo departamento Putumayo. En dicha reunión manifestaron su interés de participar las firmas: INGENIERIA CIVIL AGRICOLA Y GEOGRAFICA SAS - INGECAG SAS y JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ.

El pasado 26 de agosto fue remitido el estudio previo con los ajustes solicitados por parte de contratación a fin de continuar el proceso correspondiente para la contratación. El pasado 26 de agosto en reunión con representantes del MEN, se dio conocer la gestión realizada para lograr la publicación del proceso de contratación.

El 5 de septiembre se llevó a cabo reunión de comité de contratación N. 161, mediante el cual se dio a conocer el proceso para la contratación. En espera de la programación para llevar a cabo el comité técnico y continuar con el proceso correspondiente.

El 13 de septiembre fue publicada la convocatoria privada N. PAF-MENPNIE-I-100-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COLEGIO JOSE MARIA HERNANDEZ EN EL SECTOR LA RAICITA VÍA AL AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO PUTUMAYO".

Sin embargo, de conformidad con las causales de contratación directa aplicables y como consecuencia de las declaratorias de desiertas de la convocatoria Pública y la convocatoria privada, en cumplimiento de las obligaciones de Findeter adquiridas en el marco del Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.5090635 de 2023 y ante la premura que se tiene de entregar las obras al Ministerio de Educación Nacional dado el estado actual de las Instituciones, a continuación se desarrollan los criterios de análisis exigidos en los literales b) y c) del numeral 4.7. PROCEDIMIENTO APLICABLE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA del Manual Operativo (Idoneidad, Verificación de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras).

De acuerdo con lo anterior, se realizó Rueda de Negocios con el CONSORCIO INTERVENTORÍA PUERTO LEGUÍZAMO 2024 el 14 de noviembre de 2024, aceptando la oferta y remitiendo los documentos para su revisión y presentación al área de contratación. Sin embargo, este no cumplió por uno de los integrantes del consorcio y la falta de la carta cupo crédito.

Se realiza otra Rueda de Negocios el 16 de diciembre de 2024 con la empresa JANIO PARDO CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. el cual acepta la oferta y remitiendo los documentos de manera parcial para su revisión el 14 de enero de 2025. Sin embargo, revisando la documentación, el 17 de enero se le informa al contratista que no cumplió con la Evaluación Técnica y la falta de la carta cupo crédito.

El 25 de enero se presenta la empresa INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS, interesado en la contratación, se programa Rueda de Negocios para el 3 de febrero de 2025. El 6 de febrero la empresa remitió la documentación para su revisión. Se remitió el Estudio Previo al área derivada para su evaluación Técnica, económica y financiera, la cual da cumplimiento el 14 de febrero. Se está a la espera de citación a comité de Contratación y posteriormente a comité técnico.

El 27 de marzo 2025 se adjudicó los contratos de consultoría e interventoría contrato de interventoría mediante acta de comité fiduciario N°136 y el 31 de marzo 2025 la fiduciaria remite documentación y solicitud para vinculación de sarlaft de ambo contratos derivados.

Durante el mes de abril de 2025, se realizó los procesos de perfeccionamiento y legalización de los contratos de consultoría e interventoría, quedando legalizados los contratos y aprobados los documentos previos al acta de inicio. Se programó visita preliminar al predio a tratar el 7 de mayo de 2025, el convenio interadministrativo se encuentra en estructuración para la firma del municipio de Puerto Leguízamo y el departamento de Putumayo.

- **GRUPO 4: PROYECTO CAUCA CALDONO**

Consultoría: Convocatoria PAF-MENPNIE-C-008-2024
Proceso suspendido desde el 01 de agosto de 2024, toda vez que la interventoría se fue desierta.

Interventoría: Convocatoria PAF-MENPNIE-I-071-2024

- Elaboración de los Estudios Previos para convocatoria privada.

- Se realizó rueda de negocios el 03 de septiembre de 2024, sin embargo, solamente una empresa ha estado interesada en el proceso de interventoría, por lo que se durante el mes de septiembre se realizaron las gestiones respectivas con la gerencia de infraestructura para la consecución de más empresas interesadas y con ello realizar los trámites respectivos para la apertura de la convocatoria privada.
- Durante el mes de octubre se realizó la gestión con el fin de contar con más empresas interesadas para la convocatoria privada. Considerando que no se contó con más empresas interesadas se realizó la solicitud de documentación conforme a los términos de referencia a la única empresa interesada.
- En el mes de noviembre se enviaron los estudios previos para la convocatoria directa a contratación derivada para la respectiva revisión conforme a la documentación remitida por la única empresa interesada.
- Durante el mes de diciembre de 2024 se realizó devolución de la documentación con observaciones respecto a la evaluación financiera del contratista, la cual fue subsanada y remitida de nuevo al área derivada.
- El 7 de enero de 2025, desde la revisión del área jurídica emiten observaciones respecto a los documentos del CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS CALDONO, el consorcio interesado subsana las observaciones y la remite el 14 de enero del presente año y se reenvía con el Estudio Previo estructurado el 19 de enero para su evaluación. El 21 de enero emite comunicado que el CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS CALDONO cumple con las evaluaciones técnicas y Financiera, se está a la espera del Precomité de contratación y comité de contratación.

Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

- **GRUPO 5: PROYECTO QUIBDO CARRASQUILLA**

- Consultoría: Convocatoria PAF-MENPNIE-O-083-2024
- Proceso suspendido desde el 01 de agosto de 2024, toda vez que la interventoría se fue desierta

- Interventoría: Convocatoria PAF-MENPNIE-I-068-2024
- Elaboración de Estudios Previos para convocatoria privada y envío a contratación derivada para revisión; sin embargo, las empresas interesadas no cumplieron con los requisitos solicitados por lo que hubo la necesidad de realizar nuevamente rueda de negocios el 11, 19 y 26 de septiembre de septiembre de 2024.
- Se realizó la elaboración de los Estudios Previos para convocatoria directa y se realizó solicitud de documentación a la única empresa interesada en rueda de negocios.
- En el mes de noviembre se enviaron los estudios previos para la convocatoria directa a contratación derivada para la respectiva revisión conforme a la documentación remitida por la única empresa interesada.
- Durante el mes de diciembre de 2024 se realizó devolución de la documentación con observaciones respecto a la evaluación financiera del contratista, la cual fue subsanada y remitida de nuevo al área derivada.
- El 10 de enero de 2025, desde el área jurídica solicita al CONSORCIO INTERVENTORÍA QUIBDÓ actualizar los documentos presentados que hayan excedido los 30 días de su expedición, la cual presentó el 14 de enero y se remitió al área derivada junto con el Estudio Previo estructurado para contratación Directa. Se realizó las evaluaciones técnicas y financiera del CONSORCIO cumpliendo con lo requerido.
- Se presenta a Comité de Contratación el 12 de febrero de 2025, y posteriormente a comité técnico 229 del 17 al 24 de febrero, donde se abre comité fiduciario No. 127 desde el 25 de febrero, se está a la espera del cierre para su adjudicación.

06 de marzo 2025 quedaron adjudicadas los contratos derivados de consultoría PAF-MENPDIE-O-083-2024 e Interventoría PAF-MENPNIE-I-014-2025 mediante acta de comité fiduciario 127. El contrato de consultoría el contratista remitió el 31 de marzo 2025 la documentación para la vinculación de sarlaft a la fiduciaria y se encuentra en revisión. Contrato de Interventoría: se encuentra contrato legalizado y se encuentra en trámite de legalización de pólizas por parte de la fiduciaria.

Convenio interadministrativo se encuentra en estructuración para la firma del municipio de Quibdó, Se proyecta visita preliminar al predio con el consultor e interventoría el 30 de mayo, antes del acta de inicio de las partes.

- **GRUPO 6: PROYECTO SANTO DOMINGO DE GUZMAN**

 - El municipio cuenta con un predio que está dividido en 20 sub-predios y debe ser englobado para poder dar viabilidad jurídica a este.
 - Luego de las diferentes gestiones realizadas por parte del municipio para englobar el predio se cuenta con el Acta de reparto notarial de la Superintendencia de notariado y registro.
 - El 29 de octubre de 2024 el municipio envío las nuevas escrituras en donde se realizó la gestión del englobe del predio; sin embargo.
 - Con corte al 30 de noviembre de 2024 se tiene pendiente el registro en el VUR de las escrituras.
 - Pendiente certificación de disponibilidad de energía por parte de DISPAC S.A.S. para dar viabilidad técnica.
 - Con corte a 31 de diciembre de 2024, aún sigue pendiente el registro en el VUR de las escrituras y la certificación de disponibilidad por parte de la empresa de energía DISPAC S.A.S. para dar inicio a la viabilidad técnica.
 - Desde la Secretaría de Educación de Quibdó, solicitó plazo hasta el 31 de enero de 2025 para la entrega de los documentos pendientes, para iniciar con viabilidades técnicas y jurídicas. El 31 de enero del presente año fue remitida el registro VUR de la escritura y el certificado de disponibilidad de la empresa de energía. Se proyecta remitir la documentación al área derivada para revisión y viabilidad jurídica.
 - Durante el mes de febrero se encuentra en estructuración de los Estudios previos para posteriormente ser remitidos al área de contratación.

 Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

- **GRUPO 7: COMPLEJO EDUCATIVO COLEGIO DEL CATATUMBO EL TARRA**

Este hace parte de un megaproyecto el cual contemplará una Escuela Superior Básica Media, Preescolar a la fecha no se cuenta con un predio definido. No obstante, mediante comunicado 2202352008766 del 8 de septiembre de 2023 se remite requerimiento al municipio para contar con la viabilidad técnica y jurídica.

Se han realizado mesas de trabajo con Fondo Paz para conocer el proyecto y presentar recomendaciones por parte de Findeter para tener en cuenta dentro del anteproyecto.

Teniendo en cuenta la directriz entregada por parte del MEN indican que se debe tener presente el ambiente preescolar, condición que no se dará en el Colegio.

Se adelantaron visitas a los predios entre el 20 y 23 de febrero por parte de Findeter en acompañamiento con FONDOPAZ. Se enviaron los borradores de los formatos para diligenciamiento del señor alcalde el cual quedó de entregar la información la siguiente semana tanto del Colegio como de la sede de preescolar. Se realizó mesa de trabajo con el Señor Rector de la Institución Educativa Bracitos sede Villa esperanza el cual informa que se cuenta para alimentar la sede preescolar con 96 niños 24 que ya se encuentran en la sede y 6 grados adicionales de 12 niños cada uno que provienen de otras sedes.

Se cuenta con viabilidad jurídica y técnica del predio postulado.

Para la adecuación de la sede preescolar se informa que no cuenta con viabilidad técnica el predio postulado por lo que dentro de los EP conforme la instrucción del MEN se incorporará en el lote previsto para el Colegio.

Se recibe por parte de Fondo Paz el 15 de mayo la información del Anteproyecto, por lo cual se radica a contratación derivada el 18 de mayo el Estudio previo, el cual se remite de manera paralela al MEN

En el mes de junio de 2024 se adelantó la atención de observaciones al Estudio previo, se adelantaron los comités correspondientes para que se publicarán los procesos.

Consultoría publicada mediante el enlace: https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menpnie-c-007-2024 y la interventoría mediante enlace https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menpnie-i-061-2024 el 25 de junio de 2024. De acuerdo con el cronograma el cierre del mismo fue el 26 de julio de 2024 mediante comité Fiduciario 57 se

declararon desiertas las convocatorios tanto de obra como interventoría por lo que se inician con ruedas de negocios los días 29 de julio y 30 de julio de 2024

En el mes de agosto y ante la imposibilidad de consecución de oferentes y el cumplimiento de los mismos se adelanta nuevamente rueda de negocios el día 23 de agosto de 2024, así mismo se estructuran los EP correspondientes y se remiten al área de contratación derivada, quienes informan el no cumplimiento de la totalidad de proponentes quedando pendiente generar nueva rueda de negocios el siguiente mes.

En el mes de septiembre se remiten los Estudios previos al área de contratación derivada respecto de la convocatoria privada con la inclusión de los proponentes, los cuales son llevados a comité técnico 162 del 25 de septiembre de 2024 en donde se presentan tanto la consultoría como la interventoría para poder remitir las invitaciones privadas y continuar con el proceso.

El 3 de octubre de 2024 se remitieron las convocatorias privadas tanto al de obra como interventoría, el 11 de octubre de 2024 se recibe cierre de la convocatoria indicando que no se presentaron proponentes. Mediante comité técnico 176 se recomendó al comité fiduciario la declaratoria desierta, mediante comité Fiduciario 88 del 22 del 22 de octubre se declaró desierta la convocatoria privada del proceso de interventoría, el 25 de octubre se remite se remite a los invitados el acta de convocatoria desierta. Respecto al proceso de consultoría el 22 de octubre de 2024 se presentó ante el comité de contratación 189 donde se presentaron los resultados definitivos de la verificación de los requisitos habilitantes quedando rechazada la empresa presentada. En comité técnico 184 del 25 de octubre se recomendó al comité Fiduciario la declaratoria desierta quedando aprobado mediante comité fiduciario 93 del 31 de octubre la declaratoria desierta.

En el mes de noviembre de 2024 se procedió a realizar los requerimientos al contratista seleccionado por parte de la Vicepresidencia técnica y la Gerencia de Infraestructura correspondiente a la empresa Censavic 2019, en el mes de noviembre se realizaron entregas parciales y la verificación documental solicitada, realizando subsanación de información a la espera de entrega correspondiente y aval de las áreas financieras, técnicas, jurídicas.

En lo que respecta a la interventoría también se requirió la entrega de información a la empresa indicada por la vicepresidenta Técnica y Gerencia de Infraestructura correspondiente a ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S pendiente remisión de carta cupo crédito.

En el mes de enero se adelantó la terminación del proceso de contratación directa de la interventoría con la entrega faltante para poder adelantar el comité de contratación y posteriormente el comité técnico en el cual se llevó a cabo el 20 de enero de 2025 mediante comité 217 en este se aprobó la contratación directa tanto de la consultoría como de la interventoría, de igual manera la aprobación de adjudicación se dio mediante el comité fiduciario 114 que se adelantó los días 27 a 28 de enero de 2025.

El 21 de febrero la Fiduciaria le envía al contratista de Consultoría los formatos para diligenciar la vinculación a SARLAF. Dichos formatos fueron enviados a la Fiducia el 25 de febrero. El día 26 de febrero se reciben las primeras observaciones por parte de la fiducia y se programa una reunión para capacitación de este tema el día 27 de febrero. El mismo día se envió otro formato por la actividad económica de uno de los consorciados y esta se programa su envío para el 3 de marzo. En cuanto al contratista de Interventoría la Fiducia remite los mismos formatos de SARLAF el día 21 de febrero, los cuales fueron remitidos a la fiducia el 27 de febrero. Se programa reunión el día 3 de marzo para realizar un acompañamiento en la diligenciarían del proceso.

El 20 de marzo 2025 se realizó la legalización del contrato de consultoría.

El 27 de marzo 2025 se realizó la legalización del contrato de interventoría se cuenta con la actualización de las pólizas de ambos contratos y se encuentra en revisión de la fiduciaria para la aprobación del acta de inicio.

El día 28 de abril de 2025 se recibe por parte del Ministerio de Educación la advertencia que este proyecto se encuentra siento atendido, por directriz presidencial, por parte del FFIE, además de no contar con los recursos que iba a aporta la gobernación de Santander. Lo anterior, ante la instrucción dada por el Ministerio de Educación y en marco de la asistencia técnica Findeter propondrá tener las conversaciones con los contratistas de consultoría e interventoría para una posible terminación anticipada del contrato, la cual se está estudiando por el departamento jurídico de Findeter y a la espera del paso a seguir por parte del cliente.

Adicional a esto, el Ministerio de Educación solicitó suspender las actuaciones por parte de Findeter ante el municipio y la gobernación y que todo requerimiento ante estos fuera canalizado y trabajado exclusivamente a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación o a quienes ellos designen para tal fin.

- **GRUPO 8: SIMIES -NORTE DE SANTANDER**

- **Proyectos SIMES (SISTEMA DE MEDIDA Y EDUCACION**

Se incorporaron al programa nueve proyectos correspondientes a la iniciativa SIMES (SISTEMA DE MEDIDA Y EDUCACION SUPERIOR). En el mes de febrero se realizaron las visitas a los proyectos en los municipios de Convención y El Tarra en las semanas del 20 al 23 de febrero. Así mismo, en el mes de marzo se realizaron las visitas que se relacionan a continuación, a los proyectos de Tibú:

- **Proyecto SIMES Catatumbo Convención Sede Motilonia**

Sede primaria: La sede cuenta con varios espacios repartidos en la vereda. La antigua escuela requiere mantenimiento en las aulas, mantenimiento de la cubierta y mantenimiento de las baterías sanitarias, las cuales presentan un estado adecuado y requiere cambio de los sanitarios y enchape. El servicio de energía tiene deuda. Se cuenta con agua de la quebrada cercana y el alcantarillado. Mejoras: Se deberá construir las aulas nuevas para los grados 3ero, 4to y 5to, pues las condiciones actuales no son las óptimas. Así mismo, la intervención de la batería sanitaria que tiene acceso por la vía principal. La cubierta del comedor y cocina debe ser cambiada en su totalidad pues presenta filtraciones. Se debe realizar el mantenimiento de las redes hidrosanitarias en los baños, los cuales cuentan con 7 unidades sanitarias e intervención en enchape y cubierta de la cocina.

Sede Bachillerato: Se encuentra en la ladera de una montaña con riesgo de deslizamiento, y sobre ella pasan redes eléctricas de alta tensión. La comunidad sugiere la construcción de aulas nuevas en la actual ubicación y nuevas áreas que requiere movimiento de tierra y reubicación de redes eléctricas. No tiene laboratorios, comedor, restaurante, biblioteca, informática, salón de profesores y baño de profesores

Se recibe comunicación el 22 de enero de la Secretaría de Planeación, donde dicen que la sede ya tiene adjudicado un presupuesto. Solicitan cambio de sede.

> Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

- **Proyecto SIMES Catatumbo Convención Sede La Trinidad**

Sede Primaria: La escuela requiere el cambio de la cubierta en los salones y el mantenimiento general de las aulas. Los estudiantes utilizan un espacio abierto, sin cubierta, para tomar clases. No se cuenta con salón de docentes ni biblioteca. La comunidad solicita la construcción de espacios recreativos o polideportivos. No existe una cancha cubierta. Las instalaciones sanitarias requieren intervención pues presenta taponamientos. Las baterías sanitarias solo funcionan 2 unidades sanitarias.

Sede Bachillerato: Recientemente hubo intervención parala construcción del 2do piso de las aulas, baños y 2 aulas nuevas, por lo que no se requiere intervención. Sin embargo, existe un lote donde se puede construir aulas nuevas para ampliar la cobertura de los estudiantes. La sede cuenta con 2 grados de 6to, 2 de 7mo, 2 de 8vo. De 9no, 10mo y 11mo se cuenta con 1 aula cada uno. La sede no cuenta con laboratorio ni biblioteca. Cuenta con 2 baterías sanitarias con 10 unidades en total. 1 sala de profesores que es utilizada como restaurante y comedor. Existe 1 salón de informática cedido por la comunidad y 1 rectoría. El lote del predio no está legalizado, y el lote de la JAC se puede utilizar como área de ampliación.

En trámite ante la alcaldía de El TARRA decreto de sana posesión.

> Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

- **Proyecto SIMES Catatumbo El Tarra Sede La Motilandia**

La sede cuenta con 12 aulas, 1 cancha de fútbol, 2 baterías sanitarias, 1 biblioteca, 1 comedor, 1 administración pequeña. Presenta la atención de 416 estudiantes y se requiere ampliar su capacidad de atención. No se tiene lote para su ampliación. Se informó que hay un lote contiguo, cuya adquisición debería hacerse con la alcaldía. El terreno de la sede no está legalizado. En cuanto a la infraestructura, se presentan filtraciones de agua en las aulas, y las baterías sanitarias no funcionan por falta de agua. Además, las unidades sanitarias de una de las baterías se encuentran en mal estado. El baño interno, del salón de preescolar no funciona. El cerramiento se encuentra en mal estado y una de las aulas es ocupada como bodega para guardar sillas y mesas. Teniendo en cuenta las altas temperaturas, se requiere cubierta y mejoramiento de la cancha central.

En trámite ante la alcaldía de El TARRA decreto de sana posesión.

Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

- **Proyecto SIMES Catatumbo El Tarra Sede Bellavista**

Tienen 3 aulas, para la atención de 49 estudiantes de los grados 6, 7 y 8; y en ocasiones a primaria. Está construido en estructura de madera en el año 2015. La cubierta es en UPVC. Los pisos y paredes cuentan con un daño visible que requiere su cambio. No cuenta con electricidad permanente y tiene riesgos de deslizamiento toda vez que se encuentra cerca de una ladera. El cerramiento de la ladera está deteriorado y se requiere su intervención. Los estudiantes no cuentan con laboratorios, informática ni canchas para actividades lúdicas. Existen un proyecto propio para la adecuación e inclusión de estos espacios, pero solo en planos. Se requiere la construcción de 3 aulas nuevas que supla la necesidad de apertura de los grados 9, 10 y 11 Mejora: Construcción de nuevas aulas, construcción de cerramiento y mejoramiento de las instalaciones eléctricas. Así mismo, mejorar la atención con la construcción de canchas, laboratorios, bibliotecas, informática y salón de profesores. Las baterías sanitarias están ubicadas frente a las aulas, y también construidas en madera. El agua llega de la quebrada más cercana y en ocasiones no tiene. Se tratan los residuos a través de un pozo séptico. Se deben construir 2 nuevas baterías sanitarias que supla las necesidades de los alumnos de bachillerato.

Primaria La atención para la primaria es de 101 alumnos. La energía es estable y se presta a través de la empresa local. No hay salón de profesores ni baño exclusivo de profesores. Mejora: Espacios lúdicos, y realizarle su tratamiento de piso. Intervención en cubiertas de aulas, comedor y cocina. Construcción de nuevas aulas para el cupo requerido de estudiantes. Reforzamiento estructural ante la aparición de grietas en los pisos. Instalaciones hidráulicas para el suministro de agua en los baños.

No viable técnicamente.

Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

- **Proyecto SIMES Catatumbo El Tarra Sede Filo el Gringo**

La sede posee 2 lotes disponibles para la ampliación que se requiera. Su programa arquitectónico está compuesto por 1 salón de profesores, 9 aulas, 1 salón múltiple, 1 salón de informática y se proyecta 1 nueva, 1 biblioteca, 3 baños, 1 laboratorios. No hay rectoría y se requiere. Actualmente, se utiliza el salón múltiple para el uso de 2 grados y se requiere 1 aula para 6to. Se requiere también, en esta sede, proyectar 2 aulas para preescolar y 2 aulas de primaria en la mañana, 4 para primera infancia. En general se requiere el cambio de toda la cubierta en el colegio y la posible instalación de luminarias y cubierta en el polideportivo. La biblioteca tiene humedades y requiere mejorar las condiciones climáticas. Cuentan con 3 baterías sanitarias, de los cuales solo 1 tiene servicio de agua. Se requiere la intervención en cubiertas y aparatos. Se atiende un aproximado de 363 alumnos.

Se recibe el 19 de febrero documento de la Alcaldía de El Tarra, certificando la sana posesión. Se envía a jurídica para su revisión.

Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

- **Proyecto SIMES Catatumbo Tibú Sede J10**

En general la sede presenta un estado regular, cuentan con 3 aulas nuevas en buen estado, una de ellas se encuentra provisional. El resto de las aulas existentes se encuentran en regular estado con acabados desgastados que requieren cambios. Hay cableado eléctrico expuesto que debe mejorarse. Cuentan con cancha deportiva, no obstante, en épocas de lluvia o sol intenso su uso es limitado. El área del comedor cocina es insuficiente para atender al estudiantado, así como la sala de informática. Las baterías sanitarias se encuentran en buen estado. Mejora: se requiere el mejoramiento locativo (cambio de pisos, acabados en muros y cielo raso) de las aulas y construcción de tres aulas a solicitud de la rectoría. También la ampliación del comedor/cocina y sala de informática.

Se reciben tres folios de matrícula inmobiliaria sin los títulos correspondientes (Resolución de adjudicación y escritura pública), de igual manera se debe aclarar porque hay tres predios, (si son colindantes, si se van a englobar) si son tres intervenciones.

> Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

- **Proyecto SIMES Catatumbo Tibú Sede Campo Tres**

En general la sede presenta un estado regular, cuentan con aulas en regular estado con deficiencias en acabados de pisos, paredes, carpintería y muros divisorios en material permanente. Además, se encuentra un aula en construcción. El área del comedor cocina se encuentra con espacio insuficiente, incluso se emplea como aula. No cuentan con espacios de sala de informática ni laboratorios. Las baterías sanitarias se encuentran en regular estado. No cuentan con espacios deportivos propios, sino compartidos con la comunidad. Mejora: se requiere el mejoramiento locativo (cambio de pisos, acabados en muros con construcción de muros, cubierta y cielo raso) de las aulas. (Proyecto despriorizado por el MEN en el mes de agosto de 2024 por Zona de riesgo por zonas erosivas (erodables).)

> Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

- **Proyecto SIMES Catatumbo Tibú Sede K15 Principal**

En general la sede presenta un estado regular, cuentan con aulas en regular estado con deficiencias en acabados de pisos, muros, cubierta e instalaciones eléctricas que requieren cambios. El área del comedor cocina se encuentra en buen estado. No cuentan con espacios de sala de informática ni laboratorios. Las baterías sanitarias se encuentran en regular estado. Cuentan con una cancha deportiva que requiere equipamiento/mobiliario. Mejora: se requiere el mejoramiento locativo (cambio de pisos, acabados en muros y cielo raso) de las aulas y construcción de tres aulas y un salón de informática a solicitud de la rectoría. En caso de rectificar titularidad de cancha deportiva, se requieren adecuaciones. (Proyecto despriorizado por el MEN en el mes de agosto de 2024 por Zona de riesgo por llanuras aluviales).
No viable técnicamente.

- **Proyecto SIMES Catatumbo Tibú Sede Francisco Jose de Caldas**

En general los espacios presentan deficiencias en elementos como cubiertas y cielo raso por concepto de lluvias y la intrusión de fauna por levantes de muros en teja de zinc. También, se evidenció desgaste de las baldosas e incluso desprendimiento del mismo (sala de informática). En el caso de dos aulas presentan patologías estructurales (fisuras/grietas) por hundimientos lo que el mejoramiento debe abarcar intervenciones estructurales. Mejora: se requiere el mejoramiento locativo (cambio de pisos, acabados en muros y arreglo de cubiertas con cielo raso) de las aulas y sala de informática. Así como el mejoramiento locativo (cambio de pisos, acabados en muros y cambio de aparatos sanitarios) de las baterías sanitarias y construcción de nuevas. Se requiere cambio de cubiertas con canales del polideportivo.
Falta solicitar la Escritura Publica 4552 de 02/12/1981 Notaria 3 de Cúcuta.

Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

Observaciones Generales proyectos SIMES

Respecto a los proyectos de El Tarra el 2 de septiembre mediante comunicado 2202452009153 se remitió requerimiento al municipio para entrega documental para la viabilidad técnica.

Respecto a los proyectos de Convención, se envió la documentación para la viabilidad jurídica para las sedes correspondientes a C.E.R Domingo Savio - Sede: La Motilandia, Centro Educativo Rural – Sede Bellavista y Institución Educativa Filo El Gringo. Se está a la espera de su viabilidad respectiva.

En el caso de los proyectos de Tibú, se solicitó mediante correo electrónico los ajustes respecto al certificado de sana posesión de la sede J10, en cuanto a que no incluía información relevante del predio como cabidas y linderos, áreas y registro fotográfico. Se debe esperar anexo para así solicitar la viabilidad jurídica del predio. En cuanto a la sede francisco José de caldas, aún no remiten los certificados de tradición y libertad de los 4 predios que componen el colegio. Una vez se allegue la información, se solicitará la viabilidad jurídica del predio.

Mediane comité de seguimiento del 22 de enero, se pone en consideración la inclusión de estos grupos SIMES, en la Línea Mejoramientos – Grupo 15 ya que el contratista es de la zona y está de acuerdo en poder realizar estas sedes. Se recibe respuesta el 26 de febrero que no se podrá realizar esta inclusión por no ser viable el alcance del contrato de mejoramientos.

Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

- **Proyecto Centro educativo la Loma Sede Pogue**

Se cuenta con visita realizada el 11 de abril de 2024 El predio donde será construida la nueva sede educativa hace parte del territorio colectivo del Consejo Comunitario de la comunidad de Pogue y se encuentra ubicado a 30 metros de la ribera del río Bojayá, se aclara que esta ribera se encuentra a una altura aproximada de 25 a 30 mt. de altura. Adicionalmente el lote se encuentra a aproximadamente 500mt de la actual ubicación de la comunidad de Pogue, la cual se encuentra entre Rio Pogue y Rio Bojayá.

La comunidad de Pogue queda actualmente ubicada en medio de los ríos Bojayá y rio Pogue, esta condición de riesgo ha representado la inundación de la comunidad en varias ocasiones, en virtud de lo anterior el gobierno adjudicó un convenio para el traslado total de las viviendas a un nuevo predio que está libre de riesgo de inundación. A consecuencia de esto el Ministerio de Educación requiere priorizar obras para la construcción de la nueva escuela en el nuevo predio, el sistema de construcción deberá de realizarse en una alzada sobre el piso mínimo en 1.20 metros.

El módulo nuevo que comprende de tres aulas requiere acondicionar el piso en baldosa y recolectar las aguas lluvias con destino a los tanques de almacenamiento, el ministerio requiere que se evalúen la posibilidad de implementar diseños actuales, no convencionales, que sean acordes al entorno.

La nueva sede educativa debe contar con un restaurante debidamente dotado, con áreas de almacenamiento de víveres y alimentos, batería sanitaria, pozo séptico para el manejo de aguas residuales, área de comedor y sus elementos para la preparación de los alimentos.

Se cuenta con viabilidad técnica del predio a la espera de envío por parte del municipio los soportes para la viabilidad jurídica

Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

- **Proyecto Centro educativo Boraudó**

El corregimiento de Boraudó está ubicado en el municipio de lloro en el departamento del Choco. el cual está en proceso de reubicación a raíz de las constantes inundaciones a causa de las crecidas del rio Atrato, por este motivo la alcaldía municipal de lloro presentó un proyecto de reubicación el cual en el momento se encuentra en proceso de ejecución, cabe resaltar que inicialmente el gobierno nacional solo asignó recursos para la construcción de las viviendas familiares a lo cual es necesario tener presente las construcciones institucionales como centro de salud, instituciones educativas, placas polideportivas, parques entre otras.

De acuerdo con la viabilidad técnica para determinar la priorización de actividades a ejecutar se deberá tener en consideración el diagnóstico que adelante el contratista que resulte seleccionado, el cual tendrá el conocimiento integral del estado de las edificaciones existentes, evaluando la matricula educativa, el inventario real de la infraestructura y determinando la necesidad y cantidad necesaria de aulas o baterías sanitarias a intervenir según aplique, teniendo en cuenta, la cantidad de alumnos por aula, incidencia de aparatos sanitarios requeridos y demás que se identifiquen en la necesidad de la sede educativa.

Se cuenta con viabilidad técnica y jurídica se inicia con la estructuración de los EP. No obstante, y teniendo en cuenta los procesos desiertos se espera poder sacar este proceso con el Proyecto de La Loma.

> Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

- **Proyecto Mompox Escuela Normal Superior**

Mediante radicado 2202452008795, se remite Solicitud de documentación para adelantar el estudio de viabilidad técnica y jurídica para la intervención de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR MUNICIPIO DE MOMPOX DEPARTAMENTO BOLIVAR al alcalde municipal y los secretarios de educación, planeación e infraestructura del municipio.

Al no contar con dicha información se realiza una reunión telefónica con el señor FRANCISCO ADONIS AMARIS LARA rector de la institución Colegio de la Normal Superior. Nos comentó la visita que realizo un equipo de trabajo enviado por la Gobernación de Bolívar en el mes de agosto (no precisó la fecha), con el fin de recopilar información para la contratación de Diseños de mejoramiento del plantel educativo.

A raíz de dicha comunicación el pasado 26 de noviembre se llevó a cabo una reunión virtual donde pudimos contar con la presencia de los funcionarios Manuel Fernández y Alfonso Jiménez por parte de la Gobernación de Bolívar, además del profesional Mauricio Maldonado por parte del Ministerio de Educación donde explicamos la intención y el compromiso que tiene el Ministerio de Educación de invertir un recurso en el desarrollo de un proyecto de consultoría y posterior mejoramiento de la planta física de la institución antes mencionada. A raíz de todas las intervenciones en la reunión y por notificación de los profesionales de la Gobernación pudimos llegar a la conclusión que se está llevando a cabo un proceso para la contratación de una consultoría para llevar a cabo una serie de intervenciones en la Escuela Normal Superior de Mompox.

De dicha reunión los señores Manuel Fernández y Alfonso Jiménez se comprometieron a indagar un poco más en la información del estado del proceso y principalmente en el objeto de la contratación de dicha consultoría además de programar una reunión con el municipio para definir hasta que grado la secretaria de planeación o de cultura de Mompox Bolívar tiene la autonomía para la toma de decisiones en cuanto a las intervenciones que se lleven a cabo dentro del área denominada del PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION del municipio según Decreto 2378 de 2009 emitido por el Ministerio de Cultura.

El día 14 de enero de 2025 bajo radicado número 2202552014381 se le solicita la información directamente a la doctora Verónica Monterrosa y Adriana Trucco ambas de la Gobernación de Bolívar. La primera como secretaria de educación departamental y la segunda como secretaria del despacho. Lo anterior solicitando la información mencionada.

Al no contar con una respuesta inmediata el día 27 de enero se envía un correo electrónico cuyo destinatario son estas dos funcionarias ya desde el Ministerio de Educación y el remitente fue el funcionario Mauricio Maldonado. Solicitando la información actual del proceso y el alcance de dicha intervención.

Al final, este proyecto de estudios y diseños será ejecutado por la Gobernación de Bolívar como lo indica el radicado GOBOL-25-006509 de 12 de febrero de 2024 y, una vez se obtengan estos estudios y diseños, el MEN procederá a definir su ejecución física en la línea correspondiente.

- **PROYECTO NUEVO CORREGIMIENTO CIUDAD VERDE – EQUIPAMIENTO 11**

El 1 de octubre el MEN mediante comunicado 2024-EE-281277 remite requerimiento de inclusión de estos proyectos en el cual indica que "El Ministerio de Educación Nacional - MEN, recibió el radicado N°2024-ER- 0503857, suscrito por el señor José Jhoan Alfonso Hernández, quien en su calidad de Secretario de Educación Municipal de Soacha, presenta al MEN, dos predios para el desarrollo de infraestructura educativa, con el fin de que estos sean revisados y viabilizados, por lo tanto, desde la Oficina de Infraestructura Educativa y de acuerdo con la supervisión que ejerzo al contrato N°5090635 de 2023, suscrito entre el MEN y Findeter, solicito de manera muy atenta, lo siguiente: Se solicite toda la documentación necesaria por parte de Findeter a la ETC para la revisión predial, jurídica, técnica y demás aspectos pertinentes con el fin de determinar las respectivas viabilidades sobre los dos predios propuestos" conforme lo requerido se remitió comunicado 2202452010537 el 4 de octubre al municipio solicitando la documentación de viabilidad técnica y jurídica del predio. Así mismo se realizó la visita al predio el 10 de octubre de 2024 donde adicionalmente se hace el requerimiento realizado sobre la documentación técnica y jurídica, así como el estudio de necesidad para iniciar con la estructuración de los estudios previos, el municipio remite de manera parcial documentación. No obstante, no se ha dado cierre al mismo teniendo en cuenta documentación pendiente.

Durante el mes de diciembre de 2024, se ha remitido parcialmente la documentación por parte de la secretaria de Educación de Soacha, sin embargo, está pendiente el concepto ambiental por parte de la CAR, donde certifique si los predios postulados tienen o no afectaciones ambientales, amenazas de inundación, etc.

El 28 de enero de 2025, la Secretaría de Educación de Soacha remite a Findeter la respuesta de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, cuyo radicado es 11242005310, el cual responde lo siguiente:

- *(…) "Si dentro de su proyecto se tiene planeado realizar obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua, de manera temporal o permanente, deberá adelantar dicho trámite ante la Corporación. No obstante, según la información entregada por ustedes, no se evidencia el desarrollo de obras para las cuales se deba adelantar dicho trámite.*

- *Si dentro de su proyecto tiene planeado el uso y aprovechamiento de aguas de uso público, provenientes de fuentes superficiales o subterráneas, para abastecimiento doméstico, o los demás permitidos en la normatividad, deberá adelantar dicho trámite ante la Corporación. Sin embargo, según la información entregada por ustedes, se entiende que el agua será suministrada por el proveedor del servicio, por lo cual no requiere adelantar dicho trámite ante la Corporación, sino solicitar la prestación del servicio ante el prestador que corresponda a la zona de interés*

- *Si dentro de su proyecto se tiene planeado realizar el vertimiento directo sobre una fuente hídrica o al suelo se debe adelantar dicho trámite ante la Corporación. No obstante, según la información entregada por ustedes, se entiende que las AGUAS RESIDUALES serán vertidas en el sistema de alcantarillado público, por lo cual no requiere adelantar dicho trámite ante la Corporación, sino solicitar la conexión al sistema de alcantarillado ante el prestador del servicio. (…)"*

Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

- **PROYECTO NUEVO COMUNA 2 – PLAN PARCIAL LAS VEGAS MZ 16**

El 1 de octubre el MEN mediante comunicado 2024-EE-281277 remite requerimiento de inclusión de estos proyectos en el cual indica que "El Ministerio de Educación Nacional - MEN, recibió el radicado N° 2024-ER- 0503857, suscrito

por el señor José Jhoan Alfonso Hernández, quien en su calidad de Secretario de Educación Municipal de Soacha, presenta al MEN, dos predios para el desarrollo de infraestructura educativa, con el fin de que estos sean revisados y viabilizados, por lo tanto, desde la Oficina de Infraestructura Educativa y de acuerdo con la supervisión que ejerzo al contrato N° 5090635 de 2023, suscrito entre el MEN y Findeter, solicito de manera muy atenta, lo siguiente: Se solicite toda la documentación necesaria por parte de Findeter a la ETC para la revisión predial, jurídica, técnica y demás aspectos pertinentes con el fin de determinar las respectivas viabilidades sobre los dos predios propuestos" conforme lo requerido se remitió comunicado 2202452010537 el 4 de octubre al municipio solicitando la documentación de viabilidad técnica y jurídica del predio. Así mismo se realizó la visita al predio el 10 de octubre de 2024 donde adicionalmente se hace el requerimiento realizado sobre la documentación técnica y jurídica, así como el estudio de necesidad para iniciar con la estructuración de los estudios previos, el municipio remite de manera parcial documentación. No obstante, no se ha dado cierre al mismo teniendo en cuenta documentación pendiente.

Durante el mes de diciembre de 2024, se ha remitido parcialmente la documentación por parte de la secretaria de Educación de Soacha, sin embargo, está pendiente el concepto ambiental por parte de la CAR, donde certifique si los predios postulados tienen o no afectaciones ambientales, amenazas de inundación, etc.

El 28 de enero de 2025, la Secretaría de Educación de Soacha remite a Findeter la respuesta de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, cuyo radicado es 11242005310, el cual responde lo siguiente:

- *(…) "Si dentro de su proyecto se tiene planeado realizar obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua, de manera temporal o permanente, deberá adelantar dicho trámite ante la Corporación. No obstante, según la información entregada por ustedes, no se evidencia el desarrollo de obras para las cuales se deba adelantar dicho trámite.*

- *Si dentro de su proyecto tiene planeado el uso y aprovechamiento de aguas de uso público, provenientes de fuentes superficiales o subterráneas, para abastecimiento doméstico, o los demás permitidos en la normatividad, deberá adelantar dicho trámite ante la Corporación. Sin embargo, según la información entregada por ustedes, se entiende que el agua será suministrada por el proveedor del servicio, por lo cual no requiere adelantar dicho trámite ante la Corporación, sino solicitar la prestación del servicio ante el prestador que corresponda a la zona de interés*

- *Si dentro de su proyecto se tiene planeado realizar el vertimiento directo sobre una fuente hídrica o al suelo se debe adelantar dicho trámite ante la Corporación. No obstante, según la información entregada por ustedes, se entiende que las AGUAS RESIDUALES serán vertidas en el sistema de alcantarillado público, por lo cual no requiere adelantar dicho trámite ante la Corporación, sino solicitar la conexión al sistema de alcantarillado ante el prestador del servicio. (…)"*

Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

3.4. Línea Proyectos Estratégicos



Como parte de la línea de proyectos estratégicos, se tienen priorizados $ 71 mil millones, intervenir las sedes educativas en el marco de los grupos de ejecución que se relacionan a continuación:

A corte del presente informe se reporta lo siguiente:



Grupo	DEPTO.	MUNICIPIO	PROYECTO	SEDES	ESTADO	OBSERVACIONES – ESTADO
Grupo 1	Tolima	Ibagué	I.E. José Antonio Ricaurte sede Principal	1	EJECUCIÓN	Se requiere de etapa 2 prorroga x 5 meses + adición de $ 4.843.344.099,40 (OBRA $ 4.646.645.477,00; INTV $ 196.698.622,40) actualmente en revisión equipo OIE MEN. 20/02/2025 en reunión con MEN y ETC, se definió que el MEN aportara lo recursos para culminar los 4 bloques y obras fundamentales en condiciones de funcionalidad del proyecto. Se realiza reunión presencial 11/04/2025 con ETC, FINDETER y MEN (MEN asiste virtual) para definir los recursos aportados por ETC, quien ratifica aporte de 300 millones y los recursos de compensación forestal en la cual se define que FINDETER ejecutara la implementación y primer mantenimiento en vigencia 2025, pendiente mantenimientos vigencias 2026, 2027, 2028; se ejecuta visita técnica al lugar de la compensación lote bella vista con ETC, Contratista e interventoria y poder precisar el presupuesto (previstas reuniones: 07/05/2025 revisión presupuesto; 09/05/2025 revisión técnica; 14/05/2025 reunión jurídica). . OBRA: avanzando en ejecución de estructuras, mamposterías, cubiertas, redes secas y húmedas de los edificios y mejoramiento de subrasante.
Grupo 2	Chocó	San José del Palmar	I.E. San José del Palmar	1	PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Con respecto a la Convocatoria Pública de Obra No. PAF-MENPNIE-O-114-2024. El 07/11/2024 mediante comité Fiduciario No. 95 se aprueba el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar la convocatoria pública PAF-MENPNIE-O-114-2024 al proponente CONSORCIO I.E SAN JOSÉ CHOCÓ 2024. Se firma el contrato de obra 056-PAF-MENPNIE-O-114-2024 el 30/12/2024. Aprobación de pólizas 20/01/2025. Reunión contextualización 10/01/2025. Pendiente firma del convenio para la firma del acta de inicio del contrato de obra. Con respecto a la convocatoria de interventoría No. PAF-MENPNIE-I-011-2024: El 08/11/2024 se publica la adenda No. 7: Mediante la cual se reanuda la convocatoria y se indica la fecha de publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda para el 8/11/2024.

Grupo	DEPTO.	MUNICIPIO	PROYECTO	SEDES	ESTADO	OBSERVACIONES – ESTADO
						El 08/11/2024 se publica en el SECOP el acta de comité Fiduciario No. 95 mediante la cual se aprueba orden de elegibilidad resultante de la convocatoria No. PAF-MENPNIE-I-011-2024 al proponente CONSORCIO EDIFICACIONES 2024. Se firma el contrato de Interventoría 057-PAF-MENPNIE-I-011-2024 el 29/11/2024. Aprobación de pólizas interventoría 26/12/2024 Reunión contextualización 10/01/2025. El 14/03/2025 se realizó reunión virtual para revisar las observaciones de las partes al convenio. La alcaldía y la ETC se comprometen a definir quien asume los costos de mantenimiento de la infraestructura entregada y ajustar plan de contingencia. El 19/03/2025 la ETC remite observaciones al convenio, pendiente la definición de responsabilidades del plan de contingencia. La ETC indica que la Alcaldía debería asumir los costos del mantenimiento de la infraestructura entregada. El 09/04/2025 se realizó reunión con ETC, municipio, gobernación donde se definieron las responsabilidades del convenio en cuanto a los mantenimientos y la implementación del plan de contingencia. Se realizó la consulta al interior de Findeter sobre la cláusula Vigésima-octava: Garantías, la gobernación debe constituir la garantía de cumplimiento. El 22/04/2025 se envió el convenio a las partes con la versión final para revisión y firma.
Grupo 3	C/marca	Soacha	I.E. Eugenio Díaz Castro sede Principal - El Charquito	1	SUSPENDIDO	Aprobada en comité fiduciario 140 prorroga No. 2 por 3 meses y adición No. 1 obra por $ 201.196.870,00 y adición No. 2 interventoria por $ 196.922.985,00. Reinicio contratos derivados 01/04/2025. En gestión convenio con municipio, se radica 24/04/2025 última modificación de minuta con observaciones ETC, a la espera de documento firmado.
Grupo 4	Risaralda	Apía; Guatica; Belén de Umbría; Marsella; Mistrató	Instituciones Educativas Compromisos Pueblos Indígenas Emberá	15	CONVOCATORIA	Estas sedes se atenderán por el Grupo 20 Línea Mejoramientos
Grupo 5	Risaralda	Pueblo Rico	Instituciones Educativas Compromisos Pueblos Indígenas Emberá	11	CONVOCATORIA	Estas sedes se atenderán por el Grupo 26 Línea Mejoramientos
Grupo 6	Chocó	Istmina y Litoral de San Juan	Instituciones Educativas Compromisos Vicepresidencia, atención de sedes en el litoral del rio San Juan. Comunidades Afros	6	ESTRUCTURACIÓN	El 08/04/2025 se radican los ajustes faltantes a los EP. Proyección de apertura de convocatoria de obra para el 09 de mayo de 2025.
Grupo 7	Chocó	Condoto, Litoral de San Juan, Istmina y Medio San Juan	Instituciones Educativas Compromisos Vicepresidencia, atención de sedes en el litoral del rio San Juan. Comunidades Indígenas	4	EJECUCIÓN	Mediante comité fiduciario No. 150 se aprueba la imposición de multa al contratista de obra en el marco de la Cláusula de Apremio, teniendo en cuenta que a la fecha persiste el incumplimiento en el alcance y cierre del Componente I del proyecto. A la fecha del presente informe se espera la presentación de la reclamación o descargos por parte del contratista.
Grupo 8	Nariño	Olaya Herrera	Instituciones Educativas - Encuentro Sanquianga: Organizaciones Campesinas y Étnicas (sedes urbanas)	9	ESTRUCTURACIÓN	Se valido jurídicamente 7 sedes del proceso, simultáneamente se están ajustando los ESTUDIOS PREVIOS para salir a convocatoria pública, mientras la ETC NARIÑO remite los documentos faltantes de las sedes víbora paraíso y Sanjosé de roblez
Grupo 9	Cauca	Mercaderes	C.E. Esmeraldas	1	Perfeccionamiento	Conforme a la convocatoria y el perfeccionamiento del contrato se tiene pendiente la firma del convenio tripartita con la gobernación y la alcaldía para iniciar la ejecución de los contratos de obra e interventoría, Así mismo desde la supervisión el 07 de mayo se radicó oficio No. 2202552019211 a la gobernación solicitando la firma del convenio enviado el cuál a corte del 30 de abril no se ha recibido información
Grupo 10	Cauca	Totoró	I.E. Pueblo Totoroez sede Betania.	1	CONVOCATORIA	08/04/2025 se suscribe Contrato de interventoria No. 008-PAF-MENPNIE-I-025-2024 con el CONSORCIO INTERVENTORÍA 5T-CCA 025 por $ 278.908.930,00

Grupo	DEPTO.	MUNICIPIO	PROYECTO	SEDES	ESTADO	OBSERVACIONES – ESTADO
						11/04/2025 se suscribe contrato de obra No.007-PAF-MENPNIE-O-019-2025 con el CONSORCIO OBRA INSTITUCIONAL TOTORO 2025 por $ 2.380.838.350,00 En perfeccionamiento de convenio multipartita entre RESGUARDO INDIGENA, ALCALDIA TOTORO, GOBERNACION CAUCA, y FINDETER
Grupo 11	Nariño	Colón	I.E. Agropecuaria San Carlos, vereda El Gaubo, Corregimiento San Carlos.	1	SUSPENDIDO	Proyecto suspendido por trámites y permisos, en el periodo del presente informe se dio trámite a la ampliación de la suspensión por un término de tres meses, por lo cual el reinicio se proyecta para el próximo 14 de julio. A la fecha continua pendiente 1) la expedición de la Secretaría de Planeación por parte de la Secretaría de Planeación del municipio y 2) la resolución del permiso de vertimientos emitida por la Corporación autónoma ambiental de Nariño. Adicionalmente, se avanza con la consolidación y revisión del presupuesto definitivo de obra.
Grupo 12	Sucre	Caimito	I.E. San Juan Bautista sede Principal.	1	EJECUCIÓN	Aprobada 30/04/2025 prorroga 4 suspensión 1 del 01/05/2025 hasta el 01/06/2025. En validación cierre presupuestal Etapa 2, para lo cual en reunión con MEN 25/04/2025 se definió elegibilidad OPCIÓN 2 que incluye prorroga de 2 meses y adición de recursos por $1.122.799.814,51 (OBRA $ 1.080226..038,51 + INTV $42.573.776), contemplando construcción de 4 bloques todo el alcance. Visita técnica prevista 06/05/2025 para verificar armonización del proyecto MEN con la contraparte en ejecución de la Gobernación de Sucre. En perfeccionamiento convenio tripartita
Grupo 14	Huila	Palestina; La Argentina; La Plata	Infraestructura Educativa Pueblos indígenas del CRIHU	4	TERMINADO	Se suscribe el acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra. Conforme los compromisos pactados con el CRIHU se programa realizar las entregas de las sedes educativas a la comunidad y representantes de las instituciones para la semana del 5 al 9 de mayo de 2025.
Grupo 15	Valle del cauca	Buenaventura	Infraestructura Educativa Mesas de Trabajo con la ETC de Buenaventura.	13	LEGALIZACIÓN	Estas sedes se atenderán por el Grupo 25 Línea Mejoramientos (LE 13+LM3)
Grupo 16	Cauca	Villa Rica	I.E. Técnico Senón Fabio Villegas sede Principal	1	EJECUCIÓN	Esta sede se atenderá por el Grupo 5 Línea Mejoramientos
Grupo 17	Chocó	San José del Palmar	I.E. NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA DE LA ITALIA SEDE ESCUELA SAN PIO XII DE SAN PEDRO.	1	CONVOCATORIA	Estas sedes se atenderán por el Grupo 8 Línea Mejoramientos (LE 2+LM17) (Rio Sucio, Quibdó y Bajo Baudó)
		Bajo Baudó (Pizarro)	C.E. San Pedro Claver sede Principal	1		
Grupo 18	Bolívar	Mompox	I.E. Normal Superior de Mompox	1	CONVOCATORIA	Durante el mes de abril de 2025 se culminó con las aprobaciones de los documentos previos al acta de inicio para los contratos de obra e interventoría, incluyendo las aprobaciones de las pólizas. Pendiente por dar acta de inicio de las partes. Convenio interadministrativo en estructuración.
			I.E. Técnica Colegio Nacional Pinillos	1		
Grupo 19	Cundinamarca	Venecia	I.E. Departamental Venecia sede Principal	1	ESTRUCTURACIÓN	Esta sede se atenderá por el Grupo 7 Línea emergencia
Grupo 20	Chocó	Lloró	C.E. Boraudo sede Principal	1	ESTRUCTURACIÓN	Esta sede se atenderá por el Grupo de Consultoría
Grupo 21	La Guajira	Uribia	Institución Etnoeducativa Rural Internado de Nazareth sede Sierra Maestra	1	EJECUCIÓN	Estas sedes se atenderán por el Grupo 21 Línea Mejoramientos (LE2+LM19) - OBRA No. PAF-MENPNIE-O-120-2023 - INTRV No. PAF-MENPNIE-I-117-2023
			Institución Etnoeducativa Rural Internado de Nazareth sede Guarerpa	1		
Grupo 22	Putumayo	Puerto Asís	Escuela Rural Mixta de Nuevo Amanecer sede Principal	1	EJECUCIÓN	Estas sedes se atenderán por el Grupo 14 Línea Mejoramientos (LE1+LM21) - OBRA No. PAF-MENPNIE-O-026-2024 - INTRV No. PAF-MENPNIE-I-104-2023
Grupo 23	Bolívar	Carmen de Bolívar	I.E. Técnica Mamón de María sede Santo Domingo Meza	1	EJECUCIÓN	Se incorporó a contrato a contrato en ejecución GRUPO 7 emergencias (adicionado) - OBRA No. PAF-MENPNIE-O-004-2024 - INTRV No. PAF-MENPNIE-I-004-2024 Inicio el 20/03/2024 (7 meses)
	Córdoba	Santa Cruz de Lorica	I.E. Santa Cruz sede Principal	1		

Grupo	DEPTO.	MUNICIPIO	PROYECTO	SEDES	ESTADO	OBSERVACIONES – ESTADO
Grupo 24	Santander	Charalá	Escuela Normal Superior sede Principal	1	LEGALIZACIÓN	GRUPO 6 EMERGENCIAS - OBRA No. PAF-MENPNIE-O-054-2024 - INTRV No. PAF-MENPNIE-I-122-2024 (7 meses)
Grupo 25	Nariño	Taminango	Sede No.6 La Concordia de la I.E. Pablo VI	1	ESTRUCTURACIÓN	se atenderá por mejoramientos, en definición de grupo
Grupo 20	Santander	El Playón	I.E el Playón	12	ESTRUCTURACIÓN	Durante el mes de abril de 2025, se adelantó la estructuración de los Estudios previos de Obra e interventoría. También se realizó la revisión de los documentos allegados por parte del municipio en enero de 2025, el cual mediante reuniones virtuales se les aclaró los documentos faltantes para tener la totalidad de lo solicitado y realizar las viabilidades jurídicas de cada sede. Se programa visita de las sedes para inspección ocular y dar viabilidades técnicas por cada sede para los días 14, 15 y 16 de mayo de 2025. Convenio interadministrativo se encuentra en estructuración.

A continuación, se relaciona la información para los proyectos priorizados y atendidos en el marco de la Línea de proyectos estratégicos para el presente periodo**:**

GRUPO 1: I.E. José Antonio Ricaurte Sede Principal (Ibagué, Tolima)

PROCESO	CONTRADO	ADJUDICACIÓN	CONVOCATORIA	RECURSOS MEN
Obra	$ 16.014.417.534,00	$ 16.014.417.534,00	$ 16.809.507.226,00	**$ 20.000.000.000,00**
Interventoría	$ 1.269.400.521,00	$ 1.204.351.093,00	$ 1.320.560.410,00	
TOTALES	**$ 17.283.818.055,00**	**$ 17.218.768.627,00**	**$ 18.130.067.636,00**	**$ 2.716.181.945,00**

A continuación, se relaciona la información de los contratos derivados para el proyecto:

OBRA	**CONTRATO DE OBRA No. 014-PAF-MENPNIE-O-127-2023**
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BB IBAGUE
OBJETO	LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Actividad de estudios y diseños y obtención de permisos y/o licencias CINCO (5) MESES Actividad de construcción DIEZ (10) MESES* Nota*: Actividad inicia el mes 4
VALOR	**$ 16.014.417.534,00** incluye AIU e IVA sobre Utilidad
NOVEDADES CONTRACTUALES:	15/04/2024: Suscripción Contrato Derivado 30/04/2024: Suscripción Acta Inicio Contrato - 29/07/2024: Suscripción Acta Inicio Actividad Construcción - 30/08/2024: Suscripción Otro Sí No. 1 – con prorroga No. 1 de 1 mes para la etapa 1 - 30/09/2024: Suscripción acta terminación E1 E y D - En gestión de prorroga 2 por 5 meses para la etapa 2 y adición No. 1 por valor de $4.646.645.477,00, sujeto a disponibilidad de recursos en gestión.

INTERVENTORÍA	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 011-PAF-MENPNIE-I-125-2023**
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO EDIFICACIONES 2024
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Actividad de estudios y diseños y obtención de permisos y/o licencias CINCO (5) MESES Actividad de construcción + cierre contractual DOCE (12) MESES* Nota*: Actividad inicia el mes 4

INTERVENTORÍA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 011-PAF-MENPNIE-I-125-2023
VALOR	**$ 1.269.400.521,00** incluye IVA
NOVEDADES CONTRACTUALES:	- 29/07/2024: Suscripción Acta Inicio Actividad Construcción - 30/08/2024: Suscripción Otro Sí No. 1 – con prorroga No. 1 de 1 mes y adición No. de $65.049.428,00 para la etapa 1 - 30/09/2024: Suscripción acta terminación E1 E y D - En gestión de prorroga 2 por 5 meses para la etapa 2 y adición No. 2 por valor de $196.698.622,40, sujeto a disponibilidad de recursos en gestión.

AVANCE FINANCIERO:

CONTRATO OBRA			CONTRATO INTERVENTORIA			TOTAL, PAGADO PROYECTO	
PAGADO		SALDO	PAGADO		SALDO		
58,93%	$ 9.437.839.495,00	$ 6.576.578.039,00	65,15%	$ 826.983.078,91	$ 442.417.442,09	59,39%	$ 10.264.822.573,91

AVANCE DE EJECUCIÓN:

% General			% Etapa 1			% Etapa 2		
Programado	Ejecutado	Diferencia	Programado	Ejecutado	Diferencia	Programado	Ejecutado	Diferencia
56,10%	56,66%	0,56%	100,00%	100,00%	0,00%	54,97%	55,54%	0,57%

ACTIVIDAD DE REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES

- 25/11/2024 se expide el acto administrativo Resolución No. 73001-1-24-0556 con fecha de ejecutoria 28/11/2024
- El 30/09/2024 se suscribió acta de terminación de la etapa I frente a la cual está en proceso de aprobación el presupuesto definitivo y programación final del proyecto, respecto a lo cual se tiene que, se requiere una prórroga 5 meses y adición de $ 4.843.344.099,40 (OBRA $ 4.646.645.477,00; INTV $ 196.698.622,40) y los costos correspondientes a la compensación forestal estimados en $ 74.409.920,00.
- 27/11/2024 se llevó a cabo mesa de trabajo con el MEN para validación de cierre presupuestal conforme a disponibilidad de recursos del MEN,
- 20/01/2025 Se radico Informe técnico soporte al MEN que justifica la adición de recursos mediante oficio con radicado No. 2202552014625.
- 21/01/2025 mediante oficio con radicado No. 2202552014665 y asunto “Remisión Informe Técnico Institución Educativa José Antonio Ricaurte Sede Principal Ibagué y solicitud de recursos Convenio Interadministrativo No. 0120 de 2024.”, FINDETER solicito al Municipio de Ibagué $ 1.800 millones de pesos para cofinanciar el mayor valor del proyecto, derivado de la revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños iniciales.
- 22/01/2025: Reunión con ETC. La Secretaría de Educación se compromete con aportar los recursos derivados de la compensación forestal y $300 millones de cofinanciación para el mayor valor del proyecto.
- 22/01/2025 En reunión de seguimiento del Contrato interadministrativo No. 5090635 de 2023, se definió por parte del MEN que del saldo de los $20.000 millones priorizado por el MEN se deben apropiar $2.716.181.945,00 del Patrimonio Autónomo.
- Actualmente, continua en revisión y validación cierre presupuestal COMPONENTE I por parte del MEN para adicionar y prorrogar por 5 meses los contratos derivados en COMPONENTE II

VALOR ACTUAL CONTRATOS DERIVADOS			
OBRA	ETPA II	$ 15.611.797.683,00	$ 16.014.417.534,00
	ETAPA I	$ 402.619.851,00	
INTERV	ETAPA I	$ 325.247.141,00	$1.269.400.521,00
	ETAPA II	$ 944.153.380,00	
VALOR FINAL OBRA + INTERVENTORIA			$ 17.283.818.055,00

NUEVO VALOR CONTRATOS DERIVADOS CON AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO			
OBRA	ETPA II	$ 20.258.443.160,00	$ 20.661.063.011,00
	ETAPA I	$ 402.619.851,00	
INTERV	ETAPA I	$ 325.247.141,00	$ 1.466.099.143,40
	ETAPA II	$ 1.140.852.002,40	
VALOR FINAL OBRA + INTERVENTORIA			$ 22.127.162.154,40

MAYOR VALOR CONTRATO OBRA	$ 4.646.645.477,00	29,02%
MAYOR VALOR CONTRATO INTERVENTORIA	$ 196.698.622,40	15,50%
MAYOR VALOR TOTAL PROYECTO	$ 4.843.344.099,40	28,02%

ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN

Se avanza en la ejecución de las obras en los diferentes componentes del proyecto así:

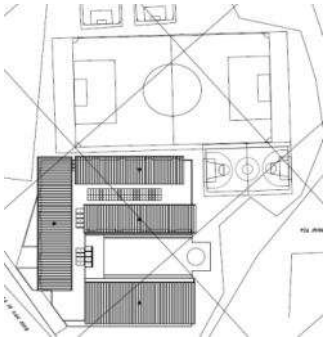
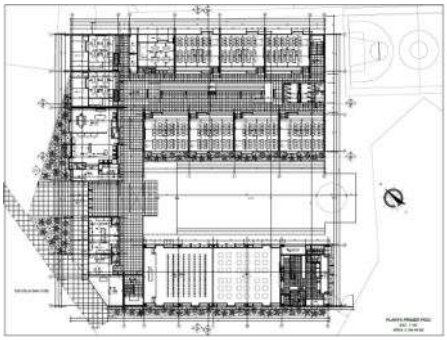
- PRELIMINARES: 100% ejecutado
- EXCAVACIONES Y RELLENOS: 100% ejecutado
- CIMENTACIONES: 90,50% ejecutado
- ACERO DE REFUERZO (Estructura y Cimentación): 94,00% ejecutado
- ESTRUCTURA: 93,00% ejecutado
- MAMPOSTERIA: 53,50% ejecutado
- RCI: 28,00% ejecutado
- Redes Hidro Sanitarias: 88,00% ejecutado
- Redes Eléctricas y Voz y Datos: 80,00% ejecutado

ACTIVIDADES PENDIENTES O RELEVANTES SEGUIMIENTO:

- ADICIÓN RECURSOS PROYECTO
 - Dar cierre y aprobación al cierre financiero del proyecto. En validación presupuestal de equipo MEN OIE.
 - Se suscribirá OTRO SI No.1 al convenio interadministrativo No. 0120 de 2024 para incorporar de recursos de contrapartida ETC al convenio (300 millones + compensación valor en validación)
- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 - Planeación municipal ya hizo la verificación de la documentación radicada. Está en espera de salir la licencia de ocupación del espacio público por parte de Planeación esta semana. Y así ya procedemos a que infraestructura vaya a la obra y empecemos a hacer las instalaciones.
- CORTOLIMA: – Expediente 4260: Resolución 3740 expedida 14/08/2024.
 - El CONSORCIO BB IBAGUE, realizará en el marco de la vigencia de su contrato la implementación y primer mantenimiento.
 - En reunión 11/04/2025 se definió que la ETC hará un convenio con el colegio para trasladarle las obligaciones de la resolución de compensación y que haga los mantenimientos posteriores incluidas visitas de verificación Cortolima. Sin embargo, el 28/04/2025 en seguimiento de CGR informo que jurídicamente, no podía trasladar obligaciones del contratista CONSORCFIO BB IBAGUE al municipio, lo cual se debe definir en coordinación entre los equipos jurídicos de la ETC y FINDETER.
 - Coordinar reunión con entidades territoriales que sean requeridas, junto con FINDETER, contratista e interventoría, para coordinar el cierre del plan de compensación forestal.

GRUPO 2: I.E. San Jose (San José del Palmar, Chocó)

PROCESO	Plazo	Vlr. Convocatoria	Recursos MEN Proyecto
OBRA	3 ET1+9 ET2	$ 13.586.357.614,00	$ 15.000.000.000,00
INTV	3 ET1+11ET2	$ 962.283.090,00	
TOTALES		**$ 14.548.640.704,00**	**$ 451.359.296,00**

- Viabilidad jurídica: 10/10/2023.
- Viabilidad jurídica: 10/10/2023.

En Comité Fiduciario No. 20 sesionado virtualmente entre el 12 al 13 de marzo de 2024, se aprobó la DECLARATORIA DE DESIERTA de la Convocatoria Pública PAF-MENPNIE-O-012-2024 cuyo objeto consistió en contratar: "LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE - SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ", con fundamento en la causal señalada en el subnumeral 1.38.2., del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, que establece que se declarará desierta la convocatoria: "1.38.2. Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia. Así como cuando ninguna de las ofertas económicas presentadas cumpla con los requisitos establecidos para la oferta económica".

Debido a que fue declarada desierta la Convocatoria pública, se adelantó la Convocatoria Privada PAF-MENPNIE-O-046-2024, que tuvo por objeto contratar "LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE - SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ", proceso de selección que fue declarado de Desierto a través de la decisión acogida por el Comité Fiduciario No. 40 sesionado virtualmente entre el 30 al 31 de mayo de 2024, con fundamento en la causal establecida en el subnumeral 1.34.1. del numeral 1.34 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del CAPÍTULO V DISPOSICIONES GENERALES, que determina que será causal de declaratoria de desierta "cuando no se presenten propuestas".

El 14 y 27 de junio de 2024 se realizaron ruedas de negocios para presentar a empresas interesadas la información de la Convocatoria Privada No. 2.

El 17 de julio de 2024 se remitió la información a los interesados para la convocatoria privada PAF-MENPNIE-O-089-2024, la cual tuvo el siguiente resultado:

Mediante comité Fiduciario No. 67 del 26 de agosto de 2024, se declara de desierta la convocatoria privada, con fundamento en la causal establecida en el subnumeral 1.34.1. del numeral 1.34 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del CAPÍTULO V DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia que determinan que será causal de declaratoria de desierta "Cuando no se presenten propuestas".

El 17 de septiembre de 2024 se abre la convocatoria pública de obra No. PAF-MENPNIE-O-114-2024, el 24 de septiembre de 2024 se publica en el SECOP la adenda No. 1 mediante la cual se amplía el plazo para el Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1 hasta el 8 de octubre de 2024 y fecha estimada de publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección de contratista o declaratoria desierta, según corresponda hasta el 25 de octubre de 2024.
Durante el mes de octubre se realizaron las siguientes publicaciones:

- El 07/10/2024 se publica la adenda No. 2: Se amplía el plazo para el cierre de presentación de oferta sobre No. 1 y 2, y apertura sobre No. 1 hasta el 10/10/2024.
- El 09/10/2024 se publica la adenda No. 3: Se amplía el plazo para el cierre de presentación de oferta sobre No. 1 y 2, y apertura sobre No. 1 hasta el 16/10/2024.

- El 22/10/2024 se publica la adenda No. 4: Se amplía el plazo para la publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones hasta el 23/10/2024.
- El 23/10/2024 se publica el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.
- El 29/10/2024 se publica el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.
- El 31/10/2024 se publica el informe de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad).
- El 05/11/2024 se publica la adenda No. 5: Se amplía el plazo para la publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda hasta el 07/11/2024.
- El 07/11/2024 mediante comité Fiduciario No. 95 se aprueba el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar la convocatoria pública PAF-MENPNIE-O-114-2024 al proponente CONSORCIO I.E SAN JOSÉ CHOCÓ 2024.

El 18/11/2024 la Fiduciaria Fiduagraria remite al CONSORCIO I.E SAN JOSÉ CHOCÓ 2024, el contrato 056-PAF-MENPNIE-O-114-2024 para su revisión y observaciones:

- Valor adjudicado obra: TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($13.454.936.346,00) M/CTE.
- Plazo obra: Etapa 1: 3 meses y Etapa 2: 9 meses.
-

El 21/11/2024 el contratista remite información a la Fiduciaria para la vinculación Sarlaft.

El 28/11/2024 Fiduagraria remite observaciones al Contratista con respecto a la información presentada para poder continuar con el trámite de vinculación.

El 02/12/2024 el contratista remite a Fiduagraria el formato del beneficiario final, el 04/12/2024 y el 05/12/2024 el Contratista remite a Fiduagraria el formato de visita del consorcio y los consorciados y el certificado de composición accionaria de INGENIERÍA Y GESTIONES DE COLOMBIA S.A.S. y JAIME FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS para poder continuar con el trámite de vinculación del CONSORCIO I.E SAN JOSÉ CHOCÓ 2024, del contrato 056-PAF-MENPNIE-O-114-2024.

El 09/12/2024 Fiduagraria remite observaciones al contratista de obra CONSORCIO I.E SAN JOSÉ CHOCÓ 2024 sobre los documentos presentados para la vinculación Sarlaft y plantea realizar una reunión para revisar los formatos, reunión que se celebró el 10/12/2024 a las 08:30 am, ese mismo día se enviaron los formatos corregidos para poder continuar con el trámite de vinculación Sarlaft.

El 17/12/2024 el contratista de obra CONSORCIO I.E SAN JOSÉ CHOCÓ 2024 remite a Fiduagraria el RUT del consorcio para que fuera incluido en el contrato de obra 056-PAF-MENPNIE-O-114-2024.

El 20/12/2024 Fiduagraria remite al Contratista de obra el contrato con los ajustes para su revisión y firma.

El 30/12/2024 Fiduagraria remite al contratista de obra CONSORCIO I.E SAN JOSÉ CHOCÓ 2024 el contrato de obra 056-PAF-MENPNIE-O-114-2024 debidamente suscrito por las partes.

El 10/01/2025 se realiza la reunión de contextualización del proyecto, con la presencia del contratista de obra, interventoría y Findeter.

El 20/01/2025 Fiduagraria remite la aprobación de pólizas actualizadas conforme a la firma del contrato de obra.

El 23/01/2025 se realiza reunión con la presencia de la Secretaría de Educación del Chocó (ETC), el municipio de San José del Palmar, Findeter, MEN, contratista de obra e interventoría, con el fin de socializarles la necesidad de la suscripción del convenio para determinar las obligaciones de las partes en cuanto a la implementación del Plan de Contingencia para la prestación del servicio académico mientras se ejecuta la obra, así como el recibo y mantenimiento de la infraestructura que se construirá.

En la semana del 3 al 7 de febrero se realiza el borrador del convenio entre Findeter, ETC (Gobernación del Chocó) y Alcaldía San José del Palmar. La ETC programa reunión para revisión de compromisos de implementación del Plan de Contingencia el 11 de febrero de 2025.

El 11/02/2025 se realiza reunión con la participación de la ETC, alcaldía de San José del Palmar, MEN, Findeter y Contratista de obra, el objetivo es la revisión de compromisos para la implementación del Plan de Contingencia, la ETC informa que está trabajando las alternativas y las presentará al municipio y a la IE.

El 21/02/2025 se remite para revisión jurídica el oficio para radicar al MEN el borrador del Convenio entre Findeter, La ETC y el Municipio, se estima radicar el oficio el lunes 24/02/2025.

Findeter mediante oficio con el radicado de salida No. 2202552016109 del 24/02/2025 remite al MEN el borrador del convenio entre Findeter, La ETC y el Municipio, para poder suscribir acta de inicio.

El 05/03/2025 el MEN realiza observaciones al convenio entre Findeter, ETC y el municipio de San José del Palmar, se realiza reunión el 14/03/2025 para revisar las observaciones de las partes y revisar el plan de contingencia.

El 19/03/2025 la ETC remite observaciones al convenio, pendiente la definición de responsabilidades del plan de contingencia. La ETC indica que la Alcaldía debería asumir los costos del mantenimiento de la infraestructura entregada. La alcaldía y la ETC se comprometen a definir quien asume los costos de mantenimiento de la infraestructura entregada y ajustar plan de contingencia para la prestación del servicio educativo. En la ETC el líder de cobertura está evaluando las alternativas propuestas por los profesionales de la ETC, pendiente la definición de la alternativa escogida por el líder de Cobertura.

Está pendiente firma del convenio entre Findeter, La Secretaría de Educación del Chocó (ETC) y el municipio de San José del Palmar, para la firma del acta de inicio de los contratos de obra e interventoría.

Con respecto a la convocatoria de interventoría No. PAF-MENPNIE-I-011-2024:

- El 08/11/2024 se publica la adenda No. 7: Mediante la cual se reanuda la convocatoria y se indica la fecha de publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda para el 8/11/2024.
- El 08/11/2024 se publica en el SECOP el acta de comité Fiduciario No. 95 mediante la cual se aprueba orden de elegibilidad resultante de la convocatoria No. PAF-MENPNIE-I-011-2024 al proponente CONSORCIO EDIFICACIONES 2024.

El 18/11/2024 la Fiduciaria remite al CONSORCIO EDIFICACIONES 2024 el contrato de interventoría 057-PAF-MENPNIE-I-011-2024 para su revisión y observaciones.

- Valor adjudicado Interventoría: NOVECIENTOS SIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS ($907.048.041,00) M/CTE.
- Plazo interventoría: Etapa 1: 3 meses y Etapa 2: 11 meses.

El 20/11/2024 la interventoría remite observaciones a la Fiduciaria, estas se corrigen y la interventoría envía el contrato firmado el 27/11/2024 para firma de la Fiduciaria, de igual forma este día se envía la información para la vinculación Sarlaft.

El contrato de Interventoría 057-PAF-MENPNIE-I-011-2024 se firmó el 29/11/2024.

El 13/12/2024 el contratista de interventoría remitió a Fiduagraria las pólizas actualizadas conforme a la firma del contrato para su revisión y aprobación.

El 20/12/2024 Fiduagraria solicita a la interventoría el soporte de pago de las pólizas para su aprobación.

El 26/12/2024 Fiduagraria aprueba las pólizas conforme a la firma del contrato de interventoría.

El 09/04/2025 se realizó reunión con ETC, municipio, gobernación donde se definieron las responsabilidades del convenio en cuanto a los mantenimientos y la implementación del plan de contingencia. Se realizó la consulta al interior de Findeter sobre la cláusula Vigésima-octava: Garantías, la gobernación debe constituir la garantía de cumplimiento. El 22/04/2025 se envió el convenio a las partes con la versión final para revisión y firma. El 28 de abril 2025 la gobernación solicita retirar la cláusula vigésima octava garantía.

GRUPO 3: I.E. Eugenio Díaz Castro sede Principal - El Charquito (Soacha, Cundinamarca)

PROCESO	ADJUDICACIÓN	CONVOCATORIA	RECURSOS MEN
Obra	$ 11.406.316.041,00	$ 11.881.579.210,00	**$ 13.066.299.432,00**
Interventoría	$ 984.452.667,00	$ 1.038.090.820,00	
TOTALES	**$ 12.390.768.708,00**	**$ 12.919.670.030,00**	**$ 675.530.724,00**

A continuación, se relaciona la información de los contratos derivados para el proyecto:

OBRA	**Contrato de Obra No. 014-2023 (PAF-MENPNIE-O-101-2023)**
CONTRATISTA DE OBRA	SITTCA CONSTRUCCIONES SAS
OBJETO	LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO DIAZ CASTRO SEDE EL CHARQUITO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ETAPA I: Revisión, ajuste complementación de estudios y diseños y obtención de permisos y/o licencias — CUATRO (4) MESES ETAPA II: Ampliación y mejoramiento de la Institución Educativa Eugenio Díaz Castro — SIETE (7) MESES* **ONCE (11) MESES**
VALOR	$ 11.406.316.041,00 incluye AIU e IVA sobre Utilidad
NOVEDADES CONTRACTUALES:	• PRORROGA 1: 60 días (25/05/2024 – 25/07/2024) • SUSPENSIÓN 1: 45 días (24/07/2024 – 06/09/2024) • PRORROGA 1 SUSPENSIÓN 1: 30 días (07/09/2024 – 06/10/2024) • PRORROGA 2 SUSPENSIÓN 1: 26 días (07/10/2024 - 01/11/2024) • PRORROGA 3 SUSPENSIÓN 1: 30 días (02/11/2024 - 01/12/2024) • PRORROGA 4 SUSPENSIÓN 1: 30 días (01/12/2024 – 31/12/2024) • PRORROGA 5 SUSPENSIÓN 1: 30 días (01/01/2025 – 30/01/2025) • PRORROGA 6 SUSPENSIÓN 1: 1 mes (31/01/2025– 28/02/2025) • PRORROGA 7 SUSPENSIÓN 1: 1 mes (01/03/2025– 01/04/2025) • PRORROGA 2 x 3 meses: 3 meses (02/04/2025 – 02/07/2025) • ADICIÓN 1: $ 201.196.870,00
ESTADO ACTUAL	ETAPA I – en ejecución

INTERVENTORÍA	**Contrato de Interventoría No. 003-2023 (PAF-MENPNIE-I-096-2023)**
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO EL CHARQUITO ET
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO DIAZ CASTRO SEDE EL CHARQUITO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ETAPA I: Interventoría a la revisión, ajuste complementación de estudios y diseños y obtención de permisos y/o licencias — CUATRO (4) MESES ETAPA II: Interventoría a la ampliación y mejoramiento de la Institución Educativa Eugenio Díaz Castro, incluye cierre contractual — NUEVE (9) MESES **TRECE (13) MESES**
VALOR	$ 1.101.203.567,00 incluye IVA (incluye adición)
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	• ADICIÓN 1: $ 116,750,900,00 (Vlr. Asumido contratista por mayor permanencia de INTV) • PRORROGA 1: 60 días (25/05/2024 – 25/07/2024) • SUSPENSIÓN 1: 45 días (24/07/2024 – 06/09/2024)

INTERVENTORÍA	**Contrato de Interventoría No. 003-2023 (PAF-MENPNIE-I-096-2023)**
	• PRORROGA 1 SUSPENSIÓN 1: 30 días (07/09/2024 – 06/10/2024) • PRORROGA 2 SUSPENSIÓN 1: 26 días (07/10/2024 - 01/11/2024) • PRORROGA 3 SUSPENSIÓN 1: 30 días (02/11/2024 - 01/12/2024) • PRORROGA 4 SUSPENSIÓN 1: 30 días (01/12/2024 – 31/12/2024) • PRORROGA 5 SUSPENSIÓN 1: 30 días (01/01/2025 – 30/01/2025) • PRORROGA 6 SUSPENSIÓN 1: 1 mes (31/01/2025– 28/02/2025) • PRORROGA 7 SUSPENSIÓN 1: 1 mes (01/03/2025– 01/04/2025) • PRORROGA 2 x 3 meses: 3 meses (02/04/2025 – 02/07/2025) • ADICIÓN 2: $ 196.922.985,00
ESTADO ACTUAL	ETAPA I – en ejecución

Los contratos derivados se reiniciaron el 02/04/2025, y se encuentra en el marco de la prórroga 2 de la etapa I, que se aprobó dado que se identificaron nuevas condiciones para el desarrollo del proyecto, las cuales se relacionan a continuación:

1) IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES DE PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HIDROLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

- **Patrimonio:** Se debe dar cumplimiento a los parámetros establecidos en la Ley General de Cultura 1185 de 2008 para la intervención de las edificaciones existentes de la institución educativa "LA CASONA" y "LA IGLESIA", para lo cual se hará un acompañamiento por parte de la secretaria de cultura del Municipio de Soacha y la Curaduría y la Curaduría Urbana es la entidad que verificara la aplicabilidad de la norma en el marco de la gestión de la licencia de construcción.
- **Arqueología:** Se debe llevar de un plan de manejo arqueológico para el proyecto por el hecho de estar localizado en una zona catalogada por el Plan de Manejo Arqueológico del Municipio de Soacha como área de conservación y restricción arqueológica, el cual debe estar autorizado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
- **Hidrología:** se deben llevar a cabo estudios y tramites complementarios asociados a la presencia del humedal el charquito contiguo al proyecto.

2) NO VIABILIDAD PARA CONSTRUIR EL BLOQUE 2 EN LA UBICACIÓN INICIAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS A TRAVÉS DEL MEN:

Se identificaron afectaciones para la ejecución del bloque 2, dado que las aulas de preescolar y primaria en la ubicación inicialmente planteada en la parte posterior del lote de acuerdo con los estudios y diseños inicialmente entregados a través del MEN para el desarrollo del proyecto, no se pueden ejecutar por condiciones ambientales, legales y técnicas las cuales se relacionan a continuación:

- **Ambientales:** Por la afectación del humedal el charquito y al estar en un lote en Zona de Protección Ambiental.
- **Legales**: El lote en el que se ubica el bloque 2 de acuerdo con los estudios y diseños iniciales entregados a través del MEN, cuenta con una restricción jurídica dada en el marco de la escritura de donación en la cual se indica que *"la destinación específica del predio objeto de esta donación es la de protección del medio ambiente, y en el evento de que EL DONATARIO la modifique, el presente contrato quedará sin efecto alguno y los predios pasarán nuevamente a ser propiedad de EMGESA S.A. E.S.P., sin necesidad de recurrir para el efecto ante autoridad alguna."* (PARÁGRAFO, CLÁUSULA SEXTA – EL DONATARIO, Escritura de donación No. 2703 del 05/12/2006). Esta condición indica que, en el caso que se le diera un uso al predio diferente al de protección ambiental, la donación perdería sus efectos y el lote pasaría a ser nuevamente de titularidad de EMGESA.
- **Técnicas:** No cumplimiento de NSR en relación con los requerimientos de seguridad humana (títulos j y k); No cumplimiento con condiciones de la NTC 4595.

Sumado a lo anteriormente expuesto, y dadas las faltas de claridades para ocupar el espacio contiguo al humedal para el desarrollo del bloque 2, en el marco de la ejecución de la ETAPA I se desarrollaron tres (3) alternativas de esquema base del proyecto arquitectónico, resaltando que, la arquitectura es la base para desarrollar la mayoría de los componentes de diseño del proyecto. Esta no viabilidad para construir el bloque 2 en la ubicación inicialmente planteada en los estudios y diseños, llevó a la búsqueda de alternativas de desarrollo a nivel de esquema base en el lote actual de la institución educativa y en otros lotes, frente a lo cual se tiene que, en la mesa de seguimiento al fallo de acción popular del 30/08/2024, se eligió la alternativa 2 de esquema base propuesta por el contratista SITTCA CONSTRUCIONES SAS previo a la suspensión de los contratos derivados (24/07/2024), pero elegida en el marco de la suspensión, alternativa que consiste en desarrollar un solo bloque de 4 pisos, en el espacio inicialmente destinado para desarrollar el bloque 1, que albergue todo el programa arquitectónico del proyecto, en lugar de ejecutar 2 bloques separados (bloque 1, en 3 pisos; bloque 2, en 1 piso) como se tenía en los estudios y diseños iniciales entregados a través del MEN para la ejecución del proyecto.

De conformidad con lo anterior, se tiene que, se aprobó la solicitud de prórroga de 3 meses para concluir la Etapa I y adición de los contratos derivados como se relaciona a continuación:

- **Solicitud de prorroga Etapa I (3 meses – meses 7, 8 y 9):**

CTO. OBRA	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16
ETAPA I	1	2	3	4	5	6	7	8	9							
ETAPA II										1	2	3	4	5	6	7
PLAZO TOTAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16

CTO. INTV	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18
ETAPA I	1	2	3	4	5	6	7	8	9									
ETAPA II										1	2	3	4	5	6	7	8	9
PLAZO TOTAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

- **Aprobación de adición de recursos:**

VALOR ACTUAL CONTRATOS DERIVADOS			
OBRA	ETAPA I	$ 428.116.041	$ 11.406.316.041,00
	ETPA II	$ 10.978.200.000	
INTERV	ETAPA I	$ 391.069.700	$ 1.101.203.567,00
	ETAPA II	$ 710.133.867	
VALOR FINAL OBRA + INTERV			$ 12.507.519.608,00

NUEVO VALOR CONTRATOS DERIVADOS + ADICIÓN ETAPA I			
OBRA	ETAPA I	$ 629.312.911	$ 11.607.512.911 ,00
	ETPA II	$ 10.978.200.000	
INTERV	ETAPA I	$ 587.992.685	$ 1.298.126.552,00
	ETAPA II	$ 710.133.867	
VALOR FINAL OBRA + INTV			$ 12.905.639.463,00

MAYOR VALOR ONTRATO DE OBRA	$ 201.196.870,00	1,76%
MAYOR VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$ 196.922.985,00	17,88%
MAYOR VALOR TOTAL PROYECTO	$ 398.119.855,00	3,18%

ACTIVIDADES PENDIENTES O RELEVANTES SEGUIMIENTO

- Suscripción del convenio interadministrativo con el municipio de Soacha, el cuál fue reiterado por Findeter a la alcaldía los días 14 de marzo y 31 de marzo. El 16/04/2025 el municipio remite convenio con nuevas observaciones y el 23/04/2025 FINDETER remite el convenio con la subsanación de las observaciones del municipio.

GRUPO 6: Infraestructura Educativa SEDES AFRO Litoral de San Juan 1 (Compromisos Litoral de San Juan Sedes AFRO, Chocó) – Son 6 Sedes Priorizadas

CONVOCATORIAS:

Obra: $ 3.287.415.850,00
Interventoría: $ 453.721.390,00
Total: $3.741.137.240,00

- 1 proceso obra
- 1 proceso Interventoría

Visitas realizadas entre el 8 y 11 de septiembre:

- 19 viabilidades Técnicas y Jurídicas Afros.

Se priorizaron:

No.	Municipio	Nombre IE	Sede	Código DANE sede
1	ISTMINA	IE ANDRÉS BELLO	PRINCIPAL	127361000439
2	ISTMINA	IE NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	ANEXA A LA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	127361002270
3	ISTMINA	IE AGROECOLÓGICA DE PRIMAVERA	PRINCIPAL	227361000727

4	LITORAL DEL SAN JUAN	CE MARIA AUXILIADORA DE CUCURRUPÍ	PRINCIPAL	227361001286
5	LITORAL DEL SAN JUAN	CE MARIA AUXILIADORA DE CUCURRUPÍ	MUNGUIDÓ	227361002045
6	LITORAL DEL SAN JUAN	CE MARIA AUXILIADORA DE CUCURRUPÍ	LAS DELÍCIAS	227025000794

En ajustes del alcance del objeto para la etapa de obra para cada una de las sedes, incluyendo definiciones solicitadas por el área jurídica y ajustes del presupuesto de las etapas para obra e interventoría. Se ajustan los costeos conforme a la vigencia 2025.

El 08/04/2025 se radican los ajustes faltantes a los EP. Proyección de apertura de convocatoria de obra para el 09 de mayo de 2025.

GRUPO 7: Infraestructura Educativa SEDES INDÍGENA Litoral de San Juan 2 (Compromisos Litoral de San Juan Sedes INDÍGENA, Chocó) – Son 4 Sedes

El 30 de marzo se da el reinicio de los contratos derivados teniendo en cuenta la superación de las causales que fundamentaron la suspensión No. 1 y su prorroga. Para el 1 de abril se tenía previsto el cierre y terminación del componente I del proyecto, no obstante, conforme a la información presentada por la interventoría respecto al estado y avances del proyecto, se evidencia la imposibilidad de proceder con la aprobación integral de los productos derivados e inicio de las obras de mejoramiento, reposición u obras nuevas previstas.

De acuerdo con último informe semanal presentado por la interventoría se evidencia un atraso del 49,60% en la ejecución del contrato en general, sustentado en la diferencia del 22% en el componente I y del 50% en el componente II. El atraso se derivada principalmente de las actividades atendidas parcialmente concernientes a la subsanación y aprobación de los estudios técnicos y diseños, conforme a los alcances de intervención de las sedes priorizadas, productos primordiales que conllevan a la definición, presupuesto y programación de las actividades de obra bajo una secuencia lógica de atención.

Por lo anterior, la supervisión advierte el incumplimiento por mora por parte del contratista el cual pone en riesgo la entrega completa y a satisfacción de los productos resultado del proyecto al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y a las comunidades indígenas beneficiarias, generando a su vez atrasos en el inicio del componente II del contrato en mención, el cual corresponde a la ejecución de las obras de mejoramiento, reposición y obra nueva para las sedes educativas priorizadas.

El análisis del avance contractual indica que, a la fecha, persiste mora en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Etapa I evidenciándose un rezago que ha impactado negativamente el desarrollo del proyecto en su conjunto y pone en riesgo el inicio y cumplimiento de la Etapa II (ejecución de obras) convirtiéndose en ruta crítica para el éxito del proyecto. Este presunto incumplimiento constituye un retraso injustificado en la ejecución de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato 048-PAF-MENPNIE-O-126-2024, contraviniendo lo dispuesto en la Cláusula Octava – Obligaciones del Contratista, particularmente en lo relacionado con la entrega oportuna de productos y el cumplimiento del cronograma aprobado.

Transcurrido el plazo establecido, el contratista no ha entregado a satisfacción los productos correspondientes al Componente I, ya que las actividades ejecutadas y los entregables presentados no cumplen con las condiciones técnicas mínimas, requisitos normativos ni especificaciones señaladas en los términos de referencia, situación que ha sido comunicada de manera reiterada al contratista, sin que este haya adoptado acciones correctivas eficaces.

A pesar de los múltiples requerimientos, por parte de la interventoría y la supervisión, los cuales se traducen en oportunidades para superar el atraso, el contratista no ha subsanado los productos entregados, ni ha presentado descargos o explicaciones formales objetivas que lo releven de responsabilidad, dentro del término previsto en la Cláusula Vigésima Tercera – Procedimiento para la aplicación de apremio. Esta situación ha generado un riesgo significativo para el cumplimiento integral del objeto contractual, especialmente al afectar la transición efectiva hacia el Componente II, y comprometer la viabilidad técnica y presupuestal del proyecto.

Por lo anterior, el contrato se encuentra en una fase crítica de ejecución, en tanto que se ha vencido el plazo establecido para la entrega del Componente I sin que a la fecha se haya recibido por parte del contratista la totalidad de los productos con cumplimiento de requisitos técnicos, normativos, conforme a lo estipulado en los estudios previos y el anexo técnico del contrato. Es importante precisar que, adicional a la entrega de los productos enunciados, se requiere adelantar una serie de gestiones fundamentales que dependen directamente de la calidad y oportunidad de dichos insumos. En efecto:

- Se debe adelantar una socialización de los diseños y alcances de intervención ante el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de validar técnica y presupuestalmente las intervenciones propuestas, y determinar si es necesaria la gestión de adición de recursos para viabilizar la ejecución en las condiciones requeridas por los territorios.

- Es necesario desarrollar procesos de concertación con las comunidades indígenas beneficiarias, las autoridades de los territorios, los representantes de las instituciones educativas, y otros actores clave, como condición habilitante para el inicio de las obras físicas, conforme a los principios de pertinencia cultural y participación efectiva, en el marco del enfoque diferencial y de derechos de las comunidades étnicas.

Estos procesos, que se encuentran limitados debido a la mora en el cumplimiento al alcance de la etapa I no solo afectan el cronograma proyectado, sino que pueden desencadenar riesgos reputacionales, sociales, contractuales y financieros, en tanto que el proyecto tiene como población beneficiaria a comunidades con alto nivel de vulnerabilidad. Es importante añadir que las comunidades indígenas beneficiarias del proyecto actualmente se encuentran a la expectativa del desarrollo de las obras de mejoramiento, reposición y obras nuevas que permitan el fomento de los modelos étnicos pedagógicos.

En consecuencia, el atraso no puede ser considerado un simple desfase operativo, sino una afectación estructural a la planeación y compromiso con el proyecto, aparejando población constitucionalmente protegida con la satisfacción del derecho fundamental a la educación en condiciones dignas y de calidad a través de la infraestructura adecuada para tales efectos, lo cual justifica técnica y jurídicamente el inicio del procedimiento para la aplicación de medidas contractuales conminatorias.

En este sentido y de acuerdo con el cronograma del proyecto se advierte que el tiempo restante resulta limitado para garantizar el cumplimiento del alcance previsto y el desarrollo de las condiciones pactadas contractualmente.

Desde la contextualización del proyecto se enfatizó en la importancia del desarrollo de los diagnósticos como obligación previa al progreso de las obras concertadas. El contrato, en su plazo de ejecución, permitía adelantar actividades preliminares aprobadas por la interventoría de manera simultánea a la terminación del componente I, con el fin de optimizar los rendimientos durante el componente II. No obstante, debido al incumplimiento por atraso en la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista, los cuatro frentes correspondientes a las sedes priorizadas se ejecutarán transversalmente aumentando el riesgo de atrasos por la logística, consecución de mano de obra y material que se requiere, sumado a que a la fecha se encuentra en vigencia el plazo de ejecución de este componente sin haber formalizado los inicios de las actividades de obra.

A pesar de los requerimientos elevados por la interventoría y Supervisión de Findeter respecto a los atrasos presentados, de manera oficial y en las sesiones de los comités de seguimiento, se evidencia que por parte del contratista NO se dio cumplimiento a los compromisos y solicitudes de presentación de un plan de contingencia que plasmará claramente las medidas de mitigación, incurriendo en reprogramaciones constantes para la entrega de los productos requeridos bajo los estándares de calidad que permitieran a la interventoría revisar y aprobar interdisciplinarmente. Es importante aclarar que la medición de los avances parte del plan de trabajo presentado por el contratista, de tal manera que existe mérito suficiente para dar procedencia a lo establecido en la cláusula vigésima tercera - procedimiento para aplicación de la cláusula de apremio y de la cláusula penal del contrato de obra No. 048 - PAF-MENPNIE-O-126-2024.

Inicialmente, en el marco de este proyecto se tiene previsto la intervención de estas 4 sedes indígenas adscritas en la Secretaría de Educación del Chocó:

1. IE INDÍGENA GENARO OPUA QUIRO SEDE MACEDONIA
2. IE INDÍGENA SANTA MARIA DE PÁNGALA SEDE ESPERANZA DE WAIMIA

3. IE INDÍGENA SANTA MARIA DE PÁNGALA SEDE ESTRELLA DE PÁNGALA
4. IE INDÍGENA WOUNAAN JOOIN GAYAM SEDE PRINCIPAL

De acuerdo con los hechos expuestos por la interventoría, su concepto y el seguimiento presentando, la supervisión solicitó dar procedencia a la imposición de la Cláusula de Apremio, establecida en la Cláusula Vigésima Primera del contrato de obra 048-PAF-MENPNIE-O-126-2024, por un valor de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($77.236.356,31) la cual se incrementará gradualmente cada día que el CONTRATISTA no cumpla con los compromisos adquiridos. Esta solicitud se recomendó mediante comité técnico No. 260 del 30/04/2025 y se aprobó mediante comité fiduciario No. 150. A la fecha se espera la presentación de los descargos o reclamación por parte del contratista de obra.

GRUPO 8 Infraestructura Educativa Olaya Herrera, Nariño (ENCUENTRO SANQUIANGA, Nariño) – Son 9 Sedes

TOTAL DE INVERSIÓN MAX POR GRUPO: $6.060.615.965

Olaya Herrera – Nariño 1 (Grupo 8)	ENCUENTROS SANQUIANGA 9 sedes $ 6.038.706.965	IE. Rurales: 4 2 IE. Urbanas 1.IE. Las Marías: Viabilidad jurídica 08/11/2023 PE: $ 200.000.000 - Mejoras 6 Aulas, cocina y comedor, auditorio, sala informática 2.IE Merizalde Porvenir: Viabilidad jurídica 31/10/2023 PE: $ 980.000.000 - Reposición 5 aulas, mejoras 7 Aulas, baterías sanitarias cocina y comedor. 3.IE San José Calabazal: Solicitud de Doc. 15/04/2024 PE: $ 570.000.000 - Reposición 7 aulas, Mejoras 2 Aulas, baterías sanitarias. 4.IE Agro Río Sanquianga: Viabilidad jurídica 14/11/2023 PE: 880.000.000 - Reposición 8 aulas, Mejoras 8 Aulas, baterías sanitarias, cocina, auditorio. 5.IE Litoral Pacifico: Viabilidad jurídica 19/11/2023 PE: 1.260.000.000 - Obra nueva 6 aulas, Mejoras 5 Aulas, baterías sanitarias cocina y auditorio. 6.Inmaculada: Viabilidad jurídica 17/11/2023 PE: 950.000.000 - Obra nueva 3 aulas, Mejoras 12 Aulas, baterías sanitarias cocina y comedor: 7. Tórtola: Viabilidad jurídica 24/11/2023 PE: 310.000.000 - Obra nueva 2 aulas, Mejoras 5 Aulas, baterías sanitarias cocina y comedor 8. Víbora Paraíso: Solicitud de Doc. Jurídicos faltantes como certificado de libertad y tradición a la ETC NARIÑO PE: 50.000.000 - Obra nueva 1 aula, Mejoras 1 Aulas, baterías sanitarias cocina y comedor 9. San José de Robles Solicitud de Doc. Jurídicos faltantes como certificado de libertad y tradición a la ETC NARIÑ.

Una vez el área de contratación realizo la revisión de los estudios previos, se realizan ajustes a los mismo y se actualiza listado de precios para ser remitidos nuevamente para revisión final del área de contratación derivada, así mismo y simultáneamente se tiene viables 7 sedes, teniendo pendientes 2 sedes: víbora paraíso y Sanjosé de roblez, se atendió reunión el día de hoy 15 de mayo con la ETC para solicitarle que deben registrar ante instrumentos públicos las sedes y se dio plazo máx. hasta el 30 de mayo para la recepción de los mismos. Y empezar la convocatoria

GRUPO 9: C.E. ESMERALDAS (Mercaderes, Corregimiento Esmeraldas, Cauca)

VALOR T. ASIGNADO MEN		**$ 5.839.076.493,00**
OBRA	E1	$ 180.173.140,00
	E2 TOTAL	$ 4.887.339.000,00
	TOTAL, OBRA	**$ 5.067.512.140,00**
INTV	E1	$ 79.486.669,00
	E2	$ 518.900.393,00

	TOTAL, INTV	**$ 598.387.062,00**
SALDO A FAVOR PROYECTO		**$ 173.177.291,00**

- Actualmente se encuentra perfeccionado y legalizado las minutas de los contratos PAF-MENPNIE-O-106-2024 y PAF-MENPNIE-I-095-2024, a través del oficio de traslado al MEN se solicita revisar la posible intervención del FFIE en el centro educativo esmeralda, toda vez que se debe aclarar los alcances priorizados por el MEN a Findeter, por otro lado, el convenio tripartito se encuentra en revisión Jurídica de Findeter.
- El 21 de abril 2025 se remite el Convenio al Departamento y Municipio con el fin de que sea revisado y suscrito para el inicio de las obras.

GRUPO 10: I. E. AGROPECUARIA PUEBLO TOTOROEZ, SEDE BETÁNIA (Totoró, Cauca)

PROCESO	ADJUDICACIÓN	CONVOCATORIA	RECURSOS MEN
Obra	$ 2.380.838.350,00	$ 2.380.838.359,00	$ 2.695.988.000,00
Interventoría	$ 278.908.930,00	$ 309.898.810,00	
TOTALES	$ 2.659.747.280,00	$ 2.690.737.169,00	$ 36.240.720,00

A continuación, se relaciona la información de los contratos derivados para el proyecto:

OBRA	**Contrato No. 007-PAF-MENPNIE-O-019-2025**
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO OBRA INSTITUCIONAL TOTORO 2025
OBJETO	"REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO TOTOROEZ, SEDE BETÁNIA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ETAPA I: Revisión, ajuste complementación de estudios y diseños y obtención de permisos y/o licencias — TRES (3) MESES ETAPA II: Construcción de la institución educativa Pueblo Totoroez Sede Betania, ubicada en el Municipio de Totoró, Departamento del Cauca — SEIS (6) MESES NUEVE (9) MESES
VALOR	$ 2.380.838.350,00 incluye AIU e IVA sobre Utilidad
NOVEDADES CONTRACTUALES:	N/A
ESTADO ACTUAL	Contrato suscrito el 11/04/2025 y pólizas aprobadas, a la espera de suscripción del convenio multipartita para suscribir acta de inicio.

INTERVENTORÍA	**Contrato No. 008-PAF-MENPNIE-I-025-2024**
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORÍA 5T-CCA 025
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO TOTOROEZ, SEDE BETÁNIA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ETAPA I: Interventoría a la revisión, ajuste complementación de estudios y diseños y obtención de permisos y/o licencias — TRES (3) MESES ETAPA II: Interventoría a la construcción de la institución educativa Pueblo Totoroez Sede Betania, ubicada en el Municipio de Totoró, Departamento del Cauca y cierre contractual. — OCHO (8) MESES ONCE (11) MESES
VALOR	$ 278.908.930,00 incluye IVA

INTERVENTORÍA	Contrato No. 008-PAF-MENPNIE-I-025-2024
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	N/A
ESTADO ACTUAL	Contrato suscrito el 08/04/2025 y pólizas aprobadas, a la espera de suscripción del convenio multipartita para suscribir acta de inicio.

En legalización Contrato Interventoría No. 008-PAFMENPNIE- I-025-2024 CONSORCIO INTERVENTORÍA 5T-CCA 025 valor $ 278.908.930; Legalizado Contrato Obra No. 007-PAF-MENPNIE-O-019-2025 CONSORCIO OBRA INSTITUCIONAL TOTORO 2025 valor $2.380.838.350. En ajuste convenio multipartita (FINDETER, Gobernación, Municipio Totoró y Cabildo indígena) con nuevos documentos de cabildo. 24/04/2025 visita socialización proyecto y de estado de avance en TOTORO, con FINDETER, ETC, cabildo, contratista e interventoría.

GRUPO 11: I.E. Agropecuaria San Carlos, vereda El Gaubo, Corregimiento San Carlos. (Colon, Nariño)

OBRA	CONTRATO DE OBRA No. 042-PAF-MENPNIE-O-067-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN CARLOS 2024 RL. JULIANA SALAZAR BENAVIDES: CONSULTORES Y CONSTRUCTORES INTEGRALES S.A.S NIT. No. 900.461.601-9 RL. JULIANA SALAZAR BENAVIDES 99% JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ C.C 12.969.285 1%
OBJETO	"LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO NARIÑO".
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**Etapa I:** Revisión, ajuste, complementación de estudios y diseños, obtención de permisos y/o licencias de construcción en las modalidades que sean requeridas. — **CUATRO (4) MESES** **Etapa II:** Ejecución de las obras de ampliación y mejoramiento. — **SIETE (7) MESES**
VALOR:	**$ 5.458.250.573,00** obra incluye AIU e IVA sobre Utilidad

INTERV	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 041- PAF-MENPNIE-I-079-2024
CONTRATISTA	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS NIT. 812.001.126-1 RL. JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO
OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**ETAPA I:** Interventoría a la revisión, ajuste, complementación de estudios y diseños, obtención de permisos y/o licencias de construcción en las modalidades que sean requeridas. — **CUATRO (4) MESES** **ETAPA II:** Interventoría a la ejecución de las obras de ampliación y mejoramiento. — **NUEVE (9) MESES**
VALOR:	**$ 740.376.374,00** interventoría incluye IVA sobre Utilidad

Respecto a las pólizas constituidas y aprobadas contra la suscripción de las actas de inicio:

CONTRATO DE OBRA 042-2024				
No. Fase / Etapa	Contrato			
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A			
CUMPLIMIENTO		**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**		
No. Póliza	41-45-101087977	**No. Póliza**	41-40-101053640	
No. Anexo	2	**No. Anexo**	2	
Fecha Expedición	23/10/2024	**Fecha Expedición**	23/10/2024	
Fecha Aprobación	1/11/2024	**Fecha Aprobación**	1/11/2024	
AMPAROS PÓLIZAS APROBADAS		**VALOR**	**VIGENCIA**	
Cumplimiento del contrato		$1.637.475.171,90	Desde el 11/10/2024 hasta el 13/03/2026	
Salarios y Prestaciones Sociales		$545.825.057,30	Desde el 11/10/2024 hasta el 10/09/2028	
Calidad del Servicio		$66.675.171,90	Desde el 10/09/2025 hasta el 10/09/2028	
Estabilidad de la obra		$1.570.600.000,00	Ampara 5 años	
Responsabilidad Civil Extracontractual		$1.091.650.114,60	Desde el 11/10/2024 hasta el 10/09/2025	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 041-2024				
No. Fase / Etapa	Contrato			
Compañía de Seguros	Aseguradora Solidaria de Colombia			
CUMPLIMIENTO		**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**		
No. Póliza	540-45-994000003016	**No. Póliza**	540-74-994000006756	
No. Anexo	1	**No. Anexo**	1	
Fecha Expedición	23/10/2024	**Fecha Expedición**	23/10/2024	
Fecha Aprobación	1/11/2024	**Fecha Aprobación**	1/11/2024	
AMPAROS PÓLIZAS APROBADAS		**VALOR**	**VIGENCIA**	
Cumplimiento del contrato		$222.112.912,20	Desde el 11/10/2024 hasta el 10/05/2026	
Salarios y Prestaciones Sociales		$74.037.637,40	Desde el 11/10/2024 hasta el 11/11/2028	
Calidad del Servicio		$222.112.912,20	Desde el 10/10/2025 hasta el 10/10/2028	
Responsabilidad Civil Extracontractual		$148.075.275,00	Desde el 11/10/2024 hasta el 13/11/2025	

Durante el periodo del presente informe se dio procedencia a la solicitud de ampliación de la suspensión de los contratos derivados teniendo en cuenta que, para dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el trámite y consecución de permisos y licencias ante terceros (entre estos la Licencia de Construcción del proyecto), se requiere de tres (3) meses adicionales para que las entidades y terceros competentes emitan sus respuestas y expidan conformemente los documentos requeridos para dar inicio a la etapa II del proyecto, es decir para la construcción del proyecto a partir de los estudios y diseños definitivos adelantados por el contratista de obra. La fecha de reinicio se tiene prevista para el próximo 14 de julio de 2025.

El contrato de obra establece en su cláusula octava que, *"EL CONTRATISTA deberá efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la obtención y la aprobación de los estudios y diseños, así como para los trámites y obtención de las licencias requeridas y permisos a que haya a lugar para ejecutar la obra",* para lo cual, acorde a la trazabilidad presentada y a las conminaciones realizadas por la Supervisión de Findeter en los comités de seguimiento, se evidencia actividad permanente y documentada por parte del contratista en la gestión de los permisos requeridos desde diciembre de 2024. Así mismo el contrato de obra determina que:

"(…) La interventoría no podrá aprobar el inicio de ninguna actividad de la etapa II que requiera previamente el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:

1. ***Obtención de la Licencia de Construcción del proyecto, otorgada por parte de la autoridad competente. (En el caso en que aplique).***

2. ***Expedición de las viabilidades o factibilidades que permitan la conexión de los servicios públicos al proyecto qué asegure su operatividad o funcionabilidad.***

3. ***Obtención de las licencias, permisos o autorizaciones correspondientes, por parte de la autoridad ambiental competente (En el caso en que aplique).***

4. *Aprobación por parte de la Interventoría del contrato de las hojas de vida del personal mínimo del contratista de obra exigido para la Etapa II del contrato, si existiese algún cambio del personal, del ya aprobado previo a la firma del acta de inicio o emisión de la orden de inicio." (subrayado fuera de texto).*

De tal manera que, la falta de estos permisos y licencias imposibilita técnica y jurídicamente el inicio de la Etapa II del contrato, siendo necesario contar con ellos para garantizar el cumplimiento normativo y la correcta ejecución del proyecto. Al respecto, a continuación, se relaciona el estado actual de los trámites requeridos:

- **Licencia de construcción:** Se realizó una revisión preliminar la cual fue enviada por el Municipio de Colón Génova, por parte del contratista se realizó una observación en cuanto al tiempo de licencia la cual esta para 6 meses, con el objeto de que esta se amplie a un plazo de 7 meses o más, sin embargo, la parte jurídica responde que no es posible, entonces se generará por 6 meses con posibilidad de prorroga y se adjudicará en el momento en el que el contrato este próximo a su reinicio.
- **Aprobación RCI:** Aprobado por el cuerpo de bomberos de Colón Nariño.
- **Factibilidad CEDENAR:** El 5 de marzo de 2025 la división de operaciones de la empresa prestadora del servicio eléctrico de Nariño oficializó la aprobación de los diseños del proyecto.
- **Permiso de vertimientos Corponariño:** El permiso de vertimiento se tramitó a través del Municipio de Colón - Génova, que otorgó al contratista de obra, CONSORCIO SAN CARLOS, un poder para gestionar este proceso. A la fecha se realizó el pago del costo del trámite y se espera confirmación por parte de la Corporación Autónoma para llevar a cabo la visita técnica.

Cabe resaltar que los actores relacionados anteriormente cuentan con la información técnica del proyecto conforme a los estudios y diseños definitivos. Así mismo, se cuenta con comunicación directa con estos actores con el fin de gestionar y agilizar los trámites y respuestas de cada uno.

Adicionalmente, a la fecha se encuentra en proceso de consolidación y revisión el presupuesto definitivo de obra, el cual contempla la totalidad de los estudios y diseños definitivos que se encuentran aprobados por parte de la interventoría.

A la fecha se presenta un porcentaje de ejecución de la etapa I del 99,20% contra un 98% programado que representa un 4,02% del proyecto en general.

GRUPO 13: I.E. SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL (Caimito, Sucre)

ADJUDICACIÓN			VALOR CONVOCATORIA	RECURSOS MEN
OBRA	UNIÓN TEMPORAL IE CAIMITO	$ 3.239.074.000,00	$ 3.414.281.550	**$ 3.857.427.662,00**
INTERV	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	$ 389.595.668,02	$ 413.483.220,00	
		$ 3.628.669.668,02	**$ 3.827.764.770**	**$ 228.757.993,98**

A continuación, se relaciona la información de los contratos derivados para el proyecto:

OBRA	**Contrato No. 029-2024 (PAF-MENPNIE-O-006-2024)**
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO INSTITUCIÓN SAN JUAN BAUTISTA
OBJETO	"REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

OBRA	Contrato No. 029-2024 (PAF-MENPNIE-O-006-2024)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES **ETAPA I:** Revisión, ajuste, complementación de estudios y diseños, y obtención de permisos y/o licencias de construcción. — **CUATRO (4) MESES** **ETAPA II:** Construcción, ampliación y mejoramiento de la institución educativa san juan bautista sede principal ubicada en el Municipio de Caimito, Departamento de sucre. — **SEIS (6) MESES**
VALOR	$ 3.221.231.493,00 incluye AIU e IVA sobre Utilidad
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	• SUSPENSIÓN 1: 45 días (14/01/2025 – 03/03/2025) • PRORROGA 1 SUSPENSION 1: 14 días (2/03/2025 - 15/03/2025) • PRORROGA 2 SUSPENSION 1: 1 mes (16/03/2025 - 16/04/2025) • PRORROGA 3 SUSPENSION 1: 14 días (17/04/2025 - 30/04/2025) • PRORROGA 4 SUSPENSION 1: 1 mes (1/05/2025 - 1/06/2025) aprobada 30/04/2025
ESTADO ACTUAL	SUSPENDIDO

INTERVENTORÍA	Contrato No. 016-2024 (PAF-MENPNIE-I-007-2024)
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S
OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE"
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES **ETAPA I:** INTERVENTORÍA a la revisión, ajuste, complementación de estudios y diseños, y obtención de permisos y/o licencias de construcción. — **CUATRO (4) MESES** **ETAPA II:** INTERVENTORÍA a la construcción, ampliación y mejoramiento de la institución educativa san juan bautista sede principal ubicada en el Municipio de Caimito, Departamento de sucre. — **OCHO (8) MESES**
VALOR	$ 389.595.668,02,00 incluye IVA
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	• SUSPENSIÓN 1: 45 días (14/01/2025 – 03/03/2025) • PRORROGA 1 SUSPENSION 1: 14 días (2/03/2025 - 15/03/2025) • PRORROGA 2 SUSPENSION 1: 1 mes (16/03/2025 - 16/04/2025) • PRORROGA 3 SUSPENSION 1: 14 días (17/04/2025 - 30/04/2025) • PRORROGA 4 SUSPENSION 1: 1 mes (1/05/2025 - 1/06/2025) aprobada 30/04/2025
ESTADO ACTUAL	SUSPENDIDO

La intervención de esta infraestructura educativa tiene 2 brazos ejecutores para desarrollar un proyecto estructurado por la gobernación de Sucre, que ejecutaran de manera paralela las obras. Por una parte, el FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUBRE (Brazo Ejecutor de la Gobernación de Sucre), por otra parte, FINDETER (Brazo ejecutor del MEN), así:



EJECUTOR	ALCANCE	
GOBERNACIÓN DE SUCRE	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	ÁREA APROXIMADA DE INTERVENCIÓN
	Demolición de la estructura existente en mal estado*	*Por definir
	Construcción de una batería sanitaria	163 m2
	Construcción de una biblioteca	268 m2
	Construcción de un aula múltiple	1037 m2
	Construcción del muro de cerramiento de la institución	-
- FINDETER - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	**ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN A EJECUTAR**	
	Construcción de batería sanitaria	163 m2
	Construcción de una sala de informática	100 m2
	Construcción del bloque administrativo	320 m2
	Construcción del bloque comedor y cocina	591 m2
	AREA CONSTRUIDA CUBIERTA:	**1174 m2**

Como conclusión de la Etapa I de revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños, se evidencio que, los estudios y diseños entregados a través del MEN para la ejecución de las obras a cargo de FINDETER para la Institución San Juan Bautista Sede Principal (Caimito, Sucre), que consisten en la construcción del bloque Administrativo, Bloque de Comedor y Cocina, Un Aula de Sistemas y una batería sanitaria, presentaban deficiencias para ejecutar las obras en condiciones de funcionalidad, dado que, no se encontraban completos para ejecutar las obras y adicionalmente no cumplían a cabalidad con los requerimientos de la normativa para infraestructura educativa establecidos en la NTC 4595, razón por la cual se tuvo como cierre de presupuesto y programación un requerimiento de recursos adicionales para la ejecución de las obras de la Etapa II y un mayor tiempo de ejecución al estimado contractualmente (2 meses adicionales), de lo cual se obtuvieron 3 alternativas de ejecución a desarrollar en el mismo tiempo de ejecución incluida la prórroga requerida de 2 meses en todas las opciones:

- **OPCIÓN 1:** contempla la ejecución de la totalidad de las actividades requeridas para la Etapa II, incluido el mobiliario no esencial para el bloque de comedor y cocina y aula de sistemas. Esta opción fue aprobada por la interventoría, pero no fue avalada por la supervisión ni por el MEN, dado que el alcance de ejecución de la línea de proyectos estratégicos no incluye dotación de mobiliario no esencial.

VALOR ACTUAL CONTRATOS DERIVADOS				OPCIÓN 1 - EJECUCIÓN ETAPA II			
				NUEVO VALOR		ADICIÓN	
OBRA	ETAPA I	$ 234.923.493,00	$ 3.221.231.493,00	$ 234.923.493,00	$ 4.515.485.447,39	$ 1.294.253.954,39	40,18%
	ETPA II	$ 2.986.308.000,00		$ 4.280.561.954,39			
INTV	ETAPA I	$ 49.005.461,00	$ 389.595.668,02	$ 49.005.461,00	$ 432.169.444,02	$ 42.573.776,00	10,93%
	ETAPA II	$ 340.590.207,02		$ 383.163.983,02			
Vlr. FINAL OBRA + INTERVENTORIA			**$ 3.610.827.161,02**	**Vlr. FINAL - OPCION 1**	**$ 4.947.654.891,41**	**$ 1.336.827.730,39**	**37,02%**

- **OPCIÓN 2:** contempla la ejecución de la totalidad de las actividades requeridas para la Etapa II, excluyendo el mobiliario no esencial para el bloque de comedor y cocina y aula de sistemas. Esta opción fue aprobada por la interventoría y validada por la supervisión y por el MEN, dado que contempla la totalidad de las obras a cargo de Findeter para entregar la infraestructura a cargo en condiciones de funcionalidad.

VALOR ACTUAL CONTRATOS DERIVADOS				OPCIÓN 2- EJECUCIÓN ETAPA II			
				NUEVO VALOR		ADICIÓN	
OBRA	ETAPA I	$ 234.923.493,00	$ 3.221.231.493,00	$ 234.923.493,00	$ 4.301.457.531,51	$ 1.080.226.038,51	33,53%
	ETPA II	$ 2.986.308.000,00		$ 4.066.534.038,51			
INTV	ETAPA I	$ 49.005.461,00	$ 389.595.668,02	$ 49.005.461,00	$ 432.169.444,02	$ 42.573.776,00	10,93%
	ETAPA II	$ 340.590.207,02		$ 383.163.983,02			
Vlr. FINAL OBRA + INTERVENTORIA			**$ 3.610.827.161,02**	**Vlr. FINAL - OPCION 2**	**$ 4.733.626.975,53**	**$ 1.122.799.814,51**	**31,10%**

- **OPCIÓN 3:** No contempla la ejecución de la totalidad de las actividades requeridas para la Etapa II, dado que no contempla 2 de las 4 edificaciones del alcance general a cargo de Findeter, con lo cual se excluye la ejecución del aula de sistemas y el módulo de batería sanitaria, adicional a la exclusión del mobiliario no esencial para el bloque de comedor y cocina y aula de sistemas por no estar en el alcance de la línea de proyectos estratégicos en el marco del contrato interadministrativo. Esta opción fue aprobada por la interventoría y validada por la supervisión y por el MEN, toda vez que los módulos no ejecutados en esta opción se plantean como un desarrollo posterior o una segunda fase para completar las obras a cargo de Findeter. Sin embargo, lo que se ejecutaría con esta fase inicial se entregaría en condiciones de funcionalidad, para lo cual quedarían faltando un saldo de $ 1.034.407.586,91 M/CTE por definir fuente de recursos de elegirse esta opción.

VALOR ACTUAL CONTRATOS DERIVADOS				OPCIÓN 3- EJECUCIÓN ETAPA II			
				NUEVO VALOR		ADICIÓN	
OBRA	ETAPA I	$ 234.923.493,00	$ 3.221.231.493,00	$ 234.923.493,00	$ 3.267.049.944,60	$ 45.818.451,60	1,42%
	ETPA II	$ 2.986.308.000,00		$ 3.032.126.451,60			
INTV	ETAPA I	$ 49.005.461,00	$ 389.595.668,02	$ 49.005.461,00	$ 432.169.444,02	$ 42.573.776,00	10,93%
	ETAPA II	$ 340.590.207,02		$ 383.163.983,02			
Vlr. FINAL OBRA + INTERVENTORIA			**$ 3.610.827.161,02**	**Vlr. FINAL - OPCION 3**	**$ 3.699.219.388,62**	**$ 88.392.227,60**	**2,45%**

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que el mayor valor y mayor tiempo del proyecto obedece al ajuste y complementación de los estudios y diseños entregados a través del MEN para la ejecución del proyecto, diseños que fueron aportados por la Gobernación de Sucre como parte de un proyecto macro que incluye la ejecución de otras edificaciones que serán ejecutadas por el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre como brazo ejecutor de la Gobernación de Sucre a través de otros contratos derivados de obra e interventoría, es relevante aclarar que, los estudios y diseños iniciales no eran suficientes para ejecutar las obras en condiciones de funcionalidad por

no contar con la totalidad de los estudios y diseños para la ejecución del proyecto y por el no cumplimiento a cabalidad de las condiciones normativas y técnicas dadas por la NTC4595 y la NSR10 para el cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se requiere gestión y adición de recursos no disponibles inicialmente para la ejecución del proyecto, el MEN solicitó suspensión de los contratos derivados con el fin de fundamentar y justificar el requerimiento de la prorroga y adición de recursos para la ejecución de las obras.

Se entrego 28/02/2025 informe técnico que justifica la prorroga y adición, frente a lo cual a la fecha, se encuentra en validación del MEN el cierre presupuestal para reiniciar los contratos derivados. Sin embargo, en mesa de trabajo con el MEN 25/04/2025 se definió elegibilidad OPCIÓN 2 que incluye prorroga de 2 meses y adición de recursos por $1.122.799.814,51 (OBRA $ 1.080226..038,51 + INTV $42.573.776), contemplando construcción de 4 bloques todo el alcance.

Visita técnica prevista 06/05/2025 para verificar armonización del proyecto MEN con la contraparte en ejecución de la Gobernación de Sucre.

En perfeccionamiento convenio tripartita GOBERNACION – MUNICIPIO – FINDETER.

GRUPO 14: Infraestructura Educativa CRIHU (Compromisos CRIHU, Huila)

El 9 de abril de 2025 se suscribe el acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra.

Mediante radicado No. 2202552018484 del 15 de abril de 2025 Findeter informó al Ministerio de Educación Nacional que a la fecha las obras de mejoramiento, reposición y obra nueva, adelantadas en el marco del contrato No. 031-PAF-MENPNIE-O-045-2024, se encuentran atendidas y ejecutadas conforme a los alcances de intervención soportados en los estudios y diseños técnicos elaborados por el contratista y aprobados por la interventoría. Por lo anterior, se solicitó coordinar el recibo final de las sedes educativas por parte de los actores directos del proyecto entre los cuales se encuentra la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), rectores y representantes de las comunidades indígenas.

En cumplimiento de los compromisos pactados en las mesas de seguimiento al proceso de Minga instaurado por el CRIHU, se programaron las visitas de entrega de las 4 sedes educativas intervenidas para la semana comprendida entre el 5 al 9 de mayo.

Las sedes intervenidas en el marco de este proyecto corresponden a las siguientes:

Institución educativa	Sede	% Programado	% Ejecutado
C.E.R. NAMUI UN MAI	LA CRISTALINA	100%	100%
I.E. YU LUUCX PISHAU	PEÑÓN DE TÁLAGA	100%	100%
I.E. YU LUUCX PISHAU	POTRERITO	100%	100%
I.E. YACHAY WASY RUNA YAKAKUNA	YAKUAS	100%	100%

GRUPO 18: COLEGIO NACIONAL PINILLOS (Compromisos MOMPOX -BOLIVAR)

PROCESO	ETAPAS	VALOR ETAPA	VALOR CONVOCATORIA	TOTAL, PROYECTO	RECURSOS MEN
OBRA	ETAPA I:	**$214.051.208,00**	**$2.451.011.208,00**	**$2.960.855.035,00**	**$2.991.024.470,00**
	ETAPA II:	**$2.236.960.000,00**			
INTERV	ETAPA I:	**$86.736.549,00**	**$419.843.827,00**		
	ETAPA II:	**$333.107.248,00**			
				Diferencia:	$30.169.435,00

Se solicitó la información para la viabilidad técnica y jurídica del inmueble al Rector de la Institución, sr. Wilder Jiménez el 22 de julio mediante radicado 2202452007320. El rector dio respuesta el 25 de julio, por lo tanto, se inicia el proceso de revisión de la documentación aportada, se emite viabilidad técnica con fecha del 30 de agosto de 2024.

Se emite viabilidad jurídica con fecha del 17 de septiembre de 2024; con las dos viabilización y la documentación completa se inicia la estructuración de los estudios previos tanto de obra como de interventoría.

Durante el mes de octubre se ha realizado la estructuración a los estudios previos, debido a diversos cambios al alcance técnico del proyecto donde incluían subsanaciones a observaciones por parte del área derivada de jurídica y del MEN. Al final se definió que el alcance sería de Diagnóstico y mantenimiento a la Institución Educativa.

El Estudio Previo de obra se presenta formalmente al área derivada el 5 de noviembre y se realiza Precomité y comité contractual el 8 de noviembre de 2024. El 12 de noviembre se realiza comité técnico y el 15 de noviembre de 2024 se realiza la publicación de la convocatoria pública.

El 18 de diciembre de 2024 se suspende la Convocatoria de Obra PAF-MENPNIE-O-144-2024, ya que la convocatoria de la interventoría se encuentra en evaluación de requisitos habilitantes. Mientras que se publica la convocatoria de la interventoría PAF-MENPNIE-O-144-2024 el 4 de diciembre de 2024 y su publicación final, en el cual se adjudica o se declara desierta es el 3 de enero de 2025.

Durante el mes de enero de 2025, se continuó suspendida la Convocatoria de Obra PAF-MENPNIE-O-144-2024 hasta el día 28. La convocatoria de la interventoría pasó por 9 adendas al cronograma hasta que surtan las instancias de aprobación para su adjudicación de la convocatoria. Los procesos de contratación de Obra PAF-MENPNIE-O-144-2024 e Interventoría PAF-MENPNIE-I-138-2024 fueron adjudicados el 28 de enero de 2025 mediante Comité fiduciario No. 113 cuyos proponentes son:

CONTRATISTA DE OBRA

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
UNION TEMPORAL FINDETER MOMPOX PYP 2024	$2.545.850.230,00	$2.451.011.208,00	$2.451.011.208,00

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
INGESCOR LTDA.	$445.174.240,00	$419.843.827,00	$419.843.827,00

Consultoría: La fiduciaria presento observaciones en la documentación que presentó el contratista para la vinculación de Sarlaf y fue subsanada el 28 de marzo 2025.

El 26 de febrero 2025 quedó suscrito el contrato de Interventoría y las pólizas fueron aprobadas el 21 de marzo 2025 por parte de a fiduciaria. La interventoría presentó documentos previos al acta inicio. Dicha información fue revisada y aprobada por la supervisión.

Se realizó el 04 de marzo 2025 visita preliminar al colegio Nacional Pinillos donde participaron el contratista, el rector de la I.E. la Interventoría y la supervisión por parte de FINDETER, para la socialización y aclaración de los alcances intervención del proyecto.

Durante el mes de abril de 2025 se culminó con las aprobaciones de los documentos previos al acta de inicio para los contratos de obra e interventoría, incluyendo las aprobaciones de las pólizas. Pendiente por dar acta de inicio de las partes. Convenio interadministrativo en estructuración.

GRUPO 20: EL PLAYON (SANTANDER)

Con base en la información preliminar con la que cuenta Findeter, se está adelantando los contactos con el ente territorial para hacer el acercamiento y programar la ejecución de las visitas por parte del equipo técnico de Findeter para adelantar el diagnostico preliminar que permita emitir la viabilidad técnica para hacer la intervención de cada sede, acompañado de la verificación y viabilidad jurídica con el fin de ejecutar la intervención

El 12 de marzo 2025, el MEN a través del comité de seguimiento quincenal solicitó suspender todos los proyectos que estuvieran sin adjudicación toda vez que se estaban revisando los montos disponibles para la intervención y ejecución de todos los proyectos de todas las líneas. Ante esto, FINDETER puso en pausa la estructuración del proyecto de intervención de las sedes de la I.E Betania, las cuales son 12 como se indica en el cuadro posterior.

Santander El playón **I.E. Betania sede La Quinta**
Santander El playón **I.E. Betania sede Salazares**
Santander El playón **I.E. Betania sede El Pino**
Santander El playón **I.E. Betania sede Santa Rosa**
Santander El playón **I.E. Betania sede Vegas de Betania**
Santander El playón **I.E. Betania sede Principal**
Santander El playón **I.E. Betania sede Anexa Básica Primaria**
Santander El playón **I.E. Betania sede Miraflores**
Santander El playón **I.E. Betania sede Madroños**
Santander El playón **I.E. Betania sede Planadas**
Santander El playón **I.E. Betania sede Sardina**
Santander El playón **I.E. Betania sede Escuela Rural San Antonio (Sede J).**

Durante el mes de abril de 2025, se adelantó la estructuración de los Estudios previos de Obra e interventoría. También se realizó la revisión de los documentos allegados por parte del municipio en enero de 2025, el cual mediante reuniones virtuales se les aclaró los documentos faltantes para tener la totalidad de lo solicitado y realizar las viabilidades jurídicas de cada sede. Se programa visita de las sedes para inspección ocular y dar viabilidades técnicas por cada sede para los días 14, 15 y 16 de mayo de 2025.
Convenio interadministrativo se encuentra en estructuración.

4. COMITÉS TÉCNICOS Y FIDUCIARIOS REALIZADOS

Durante el presente periodo se llevaron a cabo los siguientes comités:

Comités Técnicos:

Comité N°	Fecha	Descripción
Comité Técnico N°252	01/04/2025	Solicitud: inclusión de ítems no previstos al contrato de obra No. 028 PAF-MENPNIE-O-043-2024, cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (GRUPO 25), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER", sin adición de recursos. Se adjunta balance. Solicitud: inclusión de ítems no previstos al contrato de obra No. 010-PAF-MENPNIE-O-004-2024, cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7." Se adjunta balance. Solicitud: Solicitud de Prórroga N°1 por el término de DOS (2) meses y QUINCE (15) días calendario al Contrato de Obra No. 032 - PAF-MENPNIE-O-054-2024. Cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 6." Solicitud: Prórroga No.1 por el termino de DOS (2) meses y QUINCE (15) días calendario y adición No.1 por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($55.746.596,43) M/CTE al Contrato de Interventoría No. 033 - PAF-MENPNIE-I-122-2023 "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 6". De la suma adicionada se pagará con cargo al contrato interadministrativo el 90% correspondiente a la suma de CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL

<table>
<tr><th>Comité N°</th><th>Fecha</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>NOVECIENTOS TREINTA SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($50.171.936,79) M/CTE y el contratista de obra CONSORCIO GRUPO 6 2024 asume el 10% por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISICENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($5.574.659,64) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>Comité Técnico N°253</td><td>7/04/2025</td><td>Solicitud: Excluir del anexo sedes focalizadas del MEN en el marco del contrato de obra 026-PAF-MENPNIE-O-034-2024 cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (GRUPO 15), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER” y contrato de interventoría 025-PAF-MENPNIE-I-109-2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (GRUPO 15), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER, al Centro Educativo Rural Bracitos sede San Luis del Espejo, ubicada en el municipio de El Tarra (Norte de Santander).
Solicitud: Modificar la cláusula segunda ALCANCE de los contratos No. 026-PAF-MENPNIE-O-034-2024 cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (GRUPO 15), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER” y contrato de interventoría 025-PAF-MENPNIE-I-109-2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (GRUPO 15), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER con el fin de excluir del alcance al Centro Educativo Rural Bracitos sede San Luis del Espejo, ubicada en el municipio de El Tarra (Norte de Santander).
Solicitud: Modificación de alcance del contrato de obra No. PAF-MENPNIE-O-116-2023 y contrato de interventoría No. PAF-MENPNIE-I-114-2023, al reemplazar la sede IE MONTEFRIO ALTO por la sede IE PUERTO CALAVERA del Municipio de Segovia.</td></tr>
<tr><td>Comité Técnico N°254</td><td>09/04/2025</td><td>Solicitud: Prorroga No. 1 a la suspensión No. 2 por el término de veinte (20) días al contrato de obra No. 003-2024 PAF-MENPNIE-O-120-2023 cuyo objeto es: CONTRATAR “ELABORACION DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 21), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.”

Solicitud: Prorroga No. 1 a la suspensión No. 2 por el término de veinte (20) días al contrato de interventoría No. 004–2024 PAF-MENPNIE-I-117-2023 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 21), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.</td></tr>
<tr><td>Comité Técnico N°255</td><td>10/04/2025</td><td>Solicitud: Modificación de LAS CLÁUSULAS SEGUNDA - ALCANCE de los contratos de obra No. 010-PAF-MENPNIE-O-004-2024 e interventoría No. 009-PAF-MENPNIE-I-004-2024 cuyo objeto es: CONTRATAR “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7”. incorporando al listado de sedes focalizadas las siguientes instituciones educativas:
Inclusión de tres (03) sedes educativas:
<table>
<tr><th>DEPARTAMENTO</th><th>MUNICIPIO</th><th>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</th><th>SEDE</th><th>DANE</th></tr>
<tr><td>Cundinamarca</td><td>Venecia</td><td>I.E. Departamental Venecia</td><td>sede Principal.</td><td>125506000197</td></tr>
<tr><td>La Guajira</td><td>Dibulla</td><td>I.E. Internado Rural Dumingueka</td><td>sede Principal.</td><td>244090800007</td></tr>
<tr><td>La Guajira</td><td>Uribia</td><td>. Etnoeducativa Integral Rural</td><td>sede Media Luna.</td><td>244847004025</td></tr>
</table>
Solicitud: Modificación de la CLAÚSULA QUINTA. – LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO de los contratos de obra No. 010-PAF-MENPNIE-O-004-2024 e interventoría No. 009-PAF-MENPNIE-I-004-2024 cuyo objeto es: CONTRATAR “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7” en el sentido de incluir los departamentos de La Guajira y Cundinamarca.

Solicitud: Adición No. 3 por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($3.567.859.345,43) MCTE al contrato de obra No. 010-PAF-MENPNIE-O-004-2024 cuyo objeto es: CONTRATAR “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7”.</td></tr>
</table>

Comité N°	Fecha	Descripción
		Solicitud: Prórroga No.2 por el termino de cuatro (04) meses al contrato de obra No. 010-PAF-MENPNIE-O-004-2024 cuyo objeto es: CONTRATAR "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7" Solicitud: Adición No. 2 por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 333.558.195,57) M/CTE al contrato de interventoría 009-PAF-MENPNIE-I-004-2024 cuyo objeto es: CONTRATAR "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7". Solicitud: Prórroga No. 2 por el termino de cuatro (04) meses al contrato de interventoría 009-PAF-MENPNIE-I-004-2024 cuyo objeto es: CONTRATAR "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7". Solicitud: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA 050-PAF-MENPNIE-O-124-2024 E INTERVENTORÍA 051-PAF-MENPNIE-I-010-2024 CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 5". EXCLUYENDO DEL ANEXO TÉCNICO – FICHAS TÉCNICAS, LA SEDE I.E. DACHI DADA KERA – SEDE BICHUBARA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA REEMPLAZÁNDOLA POR LA SEDE I.E. AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS DEL MUNICIPIO DE PANAMERICANA DEPARTAMENTO DE CHOCÓ
Comité Técnico N°256	11/04/2025	Solicitud: Aprobar la prórroga No. 3 a la suspensión No. 1 por un término de catorce (14) días calendarios al contrato de obra No. 029-PAF-MENPNIE-O-006-2024 para la "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". Solicitud: Aprobar la prórroga No. 3 a la suspensión No. 1 por un término de catorce (14) días calendarios al contrato de interventoría No. 016- PAF-MENPNIE-I-007-2024 para la "INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". Solicitud: Suspensión No. 3 por el término de veinte días al contrato de obra 026- PAF-MENPNIE-O-034-2024 cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (GRUPO 15), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud: Suspensión No. 3 por el término de veinte días para contrato de interventoría 025-PAF-MENPNIE-I-109-2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (GRUPO 15), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud: Prórroga No. 3 por el término de un (1) mes al contrato de obra No. PAF-MENPNIE-O-050-2024, cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 26), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud: Prórroga No. 3 por el término de un (1) mes y Adición No. 3 por un valor de TREINTA MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 30.088.713,75) al contrato de Interventoría No. PAF-MENPNIE-I-018-2024, cuyo objeto es "*CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 26), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER*", la adición será asumida por el contratista de obra.

Comité N°	Fecha	Descripción
Comité Técnico N°257	14/04/2025	Solicitud: RATIFICACIÓN DE APREMIO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA – APREMIO AL CONTRATISTA GRUPO TITANIMUN S.A.S., DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DEL CONTRATO DE OBRA No. PAF-MENPNIE-O-050-2024. POR UN VALOR DE LA CLÁUSULA DE APREMIO QUE CORRESPONDERÁ A LA SUMA DE NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($93.280.875) M/CTE. Solicitud: Suspensión por el término de un (01) mes al contrato de obra No. 049 - PAF-MENPNIE-O-125-2024 cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER." Solicitud: Suspensión por el término de un (01) mes calendario al contrato de interventoría No. 052-PAF-MENPNIE-I-091-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud: Prórroga No. 2 por el término de tres (03) meses al contrato de obra No. 036 - PAF- MENPNIE-O-073-2024 cuyo objeto es: CONTRATAR "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE, CAQUETÁ Y META (GRUPO 24), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER" Solicitud: Prórroga No. 2 por el término de tres (03) meses y Adición No. 2 por valor de noventa millones de pesos ($90.000.000), asumidos por el contratista de obra, al contrato de interventoría No. 039- PAF-MENPNIE-I-115- 2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE, CAQUETÁ Y META (GRUPO 24), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
Comité Técnico N°258	15/04/2025	Solicitud: Prórroga N°01 a la suspensión N°02 por el término de quince (15) días calendarios del contrato de obra No. 045 - PAF-MENPNIE-O-098-2024 suscrito con UNIÓN TEMPORAL OLCE CARIBE y prórroga N°01 a la suspensión N°02 por el término de quince (15) días calendarios del contrato de interventoría No. 044- PAFMENPNIE-I-016-2024 suscrito con CONSORCIO INTERVENTORÍA 5T Ambos, correspondientes al proyecto cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 4"
Comité Técnico N°259	29/04/2025	Solicitud: Prórroga No. 2 a la Suspensión No. 2 por el término de un (1) mes al contrato de obra No. 003-2024 PAFMENPNIE-O-120-2023 cuyo objeto es: CONTRATAR "ELABORACION DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 21), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER." Solicitud: Prórroga No. 2 a la Suspensión No. 2 por el término de un (1) mes al contrato de interventoría No. 004–2024 PAF-MENPNIE-I-117-2023 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 21), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS
Comité Técnico N°260	30/04/2025	Solicitud: APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - APREMIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 048 - PAF-MENPNIE-O-126-2024 AL CONTRATISTA CONSORCIO PRO-INSTITUCIONES CHOCO-INDÍGENAS por un valor de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 77.236.356,31) Solicitud: Prórroga No. 4 a la suspensión No. 1 por un término de un (01) mes al contrato de obra No. 029-PAF-MENPNIE-O-006-2024 para la "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE" . Solicitud: Prórroga No. 4 a la suspensión No. 1 por un término de c un (01) mes al contrato de interventoría No. 016-PAF-MENPNIE-I-007-2024 para la "INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Comités Fiduciarios:

Comité No.	Fecha	Descripción
Comité Fiduciario N°140	01/04/2025	Solicitud: Aprobar la prórroga No. 2 por un término de TRES (03) MESES y Adición No. 1 por valor de $201.196.870,00 M/CTE al contrato de obra No 014-2023 (PAF-MEPNIE-O-101-2023) para "LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO DIAZ CASTRO SEDE EL CHARQUITO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA." Solicitud: Aprobar la prórroga No. 2 por un término de TRES (03) MESES y Adición No. 2 por valor de $196.922.985.00 M/CTE al contrato de interventoría No 003-2023 (PAF-MEPNIE-I-096-2023) para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO DÍAZ CASTRO SEDE EL CHARQUITO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA."
Comité Fiduciario N°141	03/04/2025	2. Solicitud: Prórroga N°1 por el término de DOS (2) meses y QUINCE (15) días calendario al Contrato de Obra No. 032 PAF-MENPNIE-O-054-2024.Cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 6." Solicitud: Prórroga No.1 por el termino de DOS (2) meses y QUINCE (15) días calendario y adición No.1 por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($55.746.596,43) M/CTE al Contrato de Interventoría No. 033 - PAF-MENPNIE-I-122-2023 "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 6". De la suma adicionada se pagará con cargo al contrato interadministrativo el 90% correspondiente a la suma de CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($50.171.936,79) M/CTE y el contratista de obra CONSORCIO GRUPO 6 2024 asume el 10% por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISICENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($5.574.659,64) M/CTE.
Comité Fiduciario N°142	08/04/2025	Solicitud: Excluir del anexo sedes focalizadas del MEN en el marco de los contratos 026-PAF-MENPNIE-O-034-2024 y 025-PAF-MENPNIE-I-109-2023, al Centro Educativo Rural Bracitos sede San Luis del Espejo, ubicada en el municipio de El Tarra (Norte de Santander). Solicitud: Modificar la cláusula segunda ALCANCE de los contratos No. 026-PAF-MENPNIE-O-034-2024 y 025-PAF-MENPNIE-I-109-2023 con el fin de excluir del alcance al Centro Educativo Rural Bracitos sede San Luis del Espejo, ubicada en el municipio de El Tarra (Norte de Santander). Modificación de alcance del contrato de obra No. PAF-MENPNIE-O-116-2023 y contrato de interventoría No. PAF-MENPNIE-I-114-2023, al reemplazar la sede IE MONTEFRIO ALTO por la sede IE PUERTO CALAVERA del Municipio de Segovia. Prórroga No. 2 por el término de tres (3) mes al contrato de obra No. PAF-MENPNIE-O-116-2023 cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SEGOVIA Y NECHÍ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (GRUPO 19), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER." Prórroga No. 2 por el término de tres (3) mes al contrato de interventoría No. PAF-MENPNIE-I-114-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SEGOVIA Y NECHÍ, DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (GRUPO 19), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADAS POR FINDETER" y adición por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($84.991.547,00), con cargo al contrato de obra. Solicitud de prórroga No 02 a la suspensión No 01 del contrato de obra 042-PAF-MENPNIE-O-067-2024 cuyo objeto es la "LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" por un término adicional de tres (3) meses. Solicitud de prórroga No 02 a la suspensión No 01 del contrato de interventoría 041- PAF-MENPNIE-I-079-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DE NARIÑO." por un término adicional de tres (3) meses.
Comité	10/04/2025	Solicitud: Prorroga No. 1 a la suspensión No. 2 por el término de veinte (20) días al contrato de obra No. 003-2024 PAF-MENPNIE-O-120-2023 cuyo objeto es: CONTRATAR "ELABORACION DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL

<table>
<tr><th>Comité No.</th><th>Fecha</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>Fiduciario N°143</td><td></td><td>MUNICIPIO DE URIBIA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 21), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.”
3. Solicitud: Prorroga No. 1 a la suspensión No. 2 por el término de veinte (20) días al contrato de interventoría No. 004–2024 PAF-MENPNIE-I-117-2023 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 21), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.</td></tr>
<tr><td>Comité Fiduciario N°144</td><td>11/04/2025</td><td>Solicitud: Modificación de LAS CLÁUSULAS SEGUNDA - ALCANCE de los contratos de obra No. 010-PAF-MENPNIE-O-004-2024 e interventoría No. 009-PAF-MENPNIE-I-004-2024 cuyo objeto es: CONTRATAR “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7”. incorporando al listado de sedes focalizadas las siguientes instituciones educativas:
Inclusión de tres (03) sedes educativas:
<table>
<tr><th>DEPARTAMENTO</th><th>MUNICIPIO</th><th>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</th><th>SEDE</th><th>DANE</th></tr>
<tr><td>Cundinamarca</td><td>Venecia</td><td>I.E. Departamental Venecia</td><td>sede Principal.</td><td>125506000197</td></tr>
<tr><td>La Guajira</td><td>Dibulla</td><td>I.E. Internado Rural Dumingueka</td><td>sede Principal.</td><td>244090800007</td></tr>
<tr><td>La Guajira</td><td>Uribia</td><td>I. Etnoeducativa Integral Rural</td><td>sede Media Luna.</td><td>244847004025</td></tr>
</table>
Solicitud: Modificación de la CLAÚSULA QUINTA. – LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO de los contratos de obra No. 010-PAF-MENPNIE-O-004-2024 e interventoría No. 009-PAF-MENPNIE-I-004-2024 cuyo objeto es: CONTRATAR “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7” en el sentido de incluir los departamentos de La Guajira y Cundinamarca.

Solicitud: Adición No. 3 por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($3.567.859.345,43) MCTE al contrato de obra No. 010-PAF-MENPNIE-O-004-2024 cuyo objeto es: CONTRATAR “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7”.

Solicitud: Prórroga No.2 por el termino de cuatro (04) meses al contrato de obra No. 010-PAF-MENPNIE-O-004-2024 cuyo objeto es: CONTRATAR “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7”

Solicitud: Adición No. 2 por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 333.558.195,57) M/CTE al contrato de interventoría 009-PAF-MENPNIE-I-004-2024 cuyo objeto es: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7”.

Solicitud: Prórroga No. 2 por el termino de cuatro (04) meses al contrato de interventoría 009-PAF-MENPNIE-I-004-2024 cuyo objeto es: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7”.

Solicitud: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA 050-PAF-MENPNIE-O-124-2024 E INTERVENTORÍA 051-PAF-MENPNIE-I-010-2024 CUYO OBJETO ES LA “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 5”. EXCLUYENDO DEL ANEXO TÉCNICO – FICHAS TÉCNICAS, LA SEDE I.E. DACHI DADA KERA – SEDE BICHUBARA DEL MUNICIPIO DE</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Comité No.</th><th>Fecha</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>PUEBLO RICO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA REEMPLAZÁNDOLA POR LA SEDE I.E. AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS DEL MUNICIPIO DE PANAMERICANA DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

Excluir la Sede
<table><tr><th>DEPARTAMENTO</th><th>MUNICIPIO</th><th>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</th><th>SEDE</th><th>CODIGO DANE</th><th>ID MEN No.</th></tr><tr><td>RISARALDA</td><td>PUEBLO RICO</td><td>IE DACHI DADA KERA</td><td>BICHUBARA</td><td>466572001121</td><td>00</td></tr></table>Incluir la Sede
<table><tr><th>DEPARTAMENTO</th><th>MUNICIPIO</th><th>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</th><th>SEDE</th><th>CODIGO DANE</th><th>ID MEN No.</th></tr><tr><td>CHOCO</td><td>PANAMERICANA</td><td>IE AGROECOL SAN RAFAEL</td><td>SAN RAFAEL EL DOS</td><td>327361002538</td><td></td></tr></table>Solicitud: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA. – LUGAR DE EJECUCIÓN EN LOS CONTRATOS DERIVADOS DE OBRA 050 - PAF-MENPNIE-O-124-2024 E INTERVENTORÍA 051- PAF-MENPNIE-I-010-2024, DONDE SE DEBE REEMPLAZAR EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA POR EL MUNICIPIO DE PANAMERICANA – CHOCO.</td></tr>
<tr><td>Comité Fiduciario N°145</td><td>14/04/2025</td><td>Solicitud: Aprobar la prórroga No. 3 a la suspensión No. 1 por un término de catorce (14) días calendarios al contrato de obra No. 029-PAF-MENPNIE-O-006-2024 para la “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.
Solicitud: Aprobar la prórroga No. 3 a la suspensión No. 1 por un término de catorce (14) días calendarios al contrato de interventoría No. 016- PAF-MENPNIE-I-007-2024 para la “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

Solicitud: Suspensión No. 3 por el término de veinte días al contrato de obra 026- PAF-MENPNIE-O-034-2024 cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (GRUPO 15), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

Solicitud: Suspensión No. 3 por el término de veinte días para contrato de interventoría 025-PAF-MENPNIE-I-109-2023 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (GRUPO 15), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

Solicitud: Prórroga No. 3 por el término de un (1) mes al contrato de obra No. PAF-MENPNIE-O-050-2024, cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 26), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.
Solicitud: Prórroga No. 3 por el término de un (1) mes y Adición No. 3 por un valor de TREINTA MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 30.088.713,75) al contrato de Interventoría No. PAF-MENPNIE-I-018-2024, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 26), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”, la adición será asumida por el contratista de obra</td></tr>
<tr><td>Comité Fiduciario N°146</td><td>15/04/2025</td><td>Solicitud: Aprobar la prórroga No. 3 a la suspensión No. 1 por un término de catorce (14) días calendarios al contrato de obra No. 029-PAF-MENPNIE-O-006 2024 para la “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

Solicitud: Aprobar la prórroga No. 3 a la suspensión No. 1 por un término de catorce (14) días calendarios al contrato de interventoría No. 016- PAF-MENPNIE-I-007-2024 para la “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.</td></tr>
</table>

Comité No.	Fecha	Descripción
Comité Fiduciario N°147	15/04/2025	Solicitud: RATIFICACIÓN DE APREMIO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA – APREMIO AL CONTRATISTA GRUPO TITANIMUN S.A.S., DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DEL CONTRATO DE OBRA No. PAF-MENPNIE-O-050-2024. POR UN VALOR DE LA CLÁUSULA DE APREMIO QUE CORRESPONDERÁ A LA SUMA DE NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($93.280.875) M/CTE. Solicitud: Suspensión por el término de un (01) mes al contrato de obra No. 049 - PAF-MENPNIE-O-125-2024 cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER." Solicitud: Suspensión por el término de un (01) mes calendario al contrato de interventoría No. 052-PAF-MENPNIE-I-091-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud: Prórroga No. 2 por el término de tres (03) meses al contrato de obra No. 036 - PAF- MENPNIE-O-073-2024 cuyo objeto es: CONTRATAR "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE, CAQUETÁ Y META (GRUPO 24), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER" Solicitud: Prórroga No. 2 por el término de tres (03) meses y Adición No. 2 por valor de noventa millones de pesos ($90.000.000), asumidos por el contratista de obra, al contrato de interventoría No. 039- PAF-MENPNIE-I-115- 2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE, CAQUETÁ Y META (GRUPO 24), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
Comité Fiduciario N°148	16/04/2025	Solicitud: Prórroga N°01 a la suspensión N°02 por el término de quince (15) días calendarios del contrato de obra No. 045 - PAF-MENPNIE-O-098-2024 suscrito con UNIÓN TEMPORAL OLCE CARIBE y prórroga N°01 a la suspensión N°02 por el término de quince (15) días calendarios del contrato de interventoría No. 044- PAFMENPNIE-I-016-2024 suscrito con CONSORCIO INTERVENTORÍA 5T Ambos, correspondientes al proyecto cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 4"
Comité Fiduciario N°149	29/04/2025	Solicitud: Prórroga No. 2 a la Suspensión No. 2 por el término de un (1) mes al contrato de obra No. 003-2024 PAFMENPNIE-O-120-2023 cuyo objeto es: CONTRATAR "ELABORACION DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 21), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER." 3. Solicitud: Prórroga No. 2 a la Suspensión No. 2 por el término de un (1) mes al contrato de interventoría No. 004–2024 PAF-MENPNIE-I-117-2023 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 21), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.
Comité Fiduciario N°150	30/04/2025	Solicitud: APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - APREMIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 048 - PAF-MENPNIE-O-126-2024 AL CONTRATISTA CONSORCIO PRO-INSTITUCIONES CHOCO-INDÍGENAS por un valor de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 77.236.356,31). Solicitud: Prórroga No. 4 a la suspensión No. 1 por un término de un (01) mes al contrato de obra No. 029-PAF-MENPNIE-O-006-2024 para la "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". Solicitud: Prórroga No. 4 a la suspensión No. 1 por un término de c un (01) mes al contrato de interventoría No. 016-PAF-MENPNIE-I-007-2024 para la "INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". Proposiciones y varios

5. REUNIONES O COMITÉS DE SEGUIMIENTO ADELANTADAS:

Durante el presente periodo se adelantaron las siguientes reuniones en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo:

Fecha: 09 de abril de 2025
Participantes: Findeter –MEN
Objetivo: Seguimiento Proyectos

Fecha: 23 de abril de 2025
Participantes: Findeter –MEN
Objetivo: Seguimiento Proyectos

Fecha: 29 de abril de 2025
Participantes: Findeter –MEN
Objetivo: Seguimiento Master

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo del estado financiero del contrato tomando como base el último informe financiero reportado.

6.1. DESEMBOLSO

El estado de los desembolsos del Contrato Interadministrativo es el siguiente:

CONTRATO			
VALOR TOTAL	**DESEMBOLSOS**	**REQUISITO**	**ESTADO**
$ 294.145.282.376,00	**100%**	Una vez suscrito el presente contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, la presentación del cronograma de ejecución, previa constitución del Patrimonio Autónomo, presentación del documento de cobro correspondiente, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la constancia o certificación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y riesgos laborales y aportes parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Desembolsado el 11/07/2023
$99.930.804.343,00	**100%**	adición indicada en la Modificación No.1, según la CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS ADICIONADOS	08/01/2024

TOTAL, DESEMBOLSADO: $ $ 394.076.086.719,00

6.2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la relación de los rendimientos financieros generados durante la ejecución del contrato, a corte de 28 febrero 2025:

FECHA	RENDIMIENTOS CAUSADOS CUENTA DE AHORRO	VALORACIÓN /DESVALORIZACION CAUSADOS FONDO DE INVERSION COLECTIVA - FIC	TOTAL RENDIMIENTOS, VALORACION DEVALORIZACION CAUSADOS	FECHA TRASLADO REINTEGRO RENDIMIENTOS	VALOR TRASLADO RENDIMIENTOS	SALDO PENDIENTE POR TRASLADAR RENDIMIENTOS
jul-23	-	802.327.919,61	802.327.919,61		-	-
ago-23	1.294.539.381,29	2.615.750.399,10	3.910.289.780,39		-	-
sep-23	704.101.842,67	2.113.611.015,24	2.817.712.857,91		-	-
oct-23	532.566.317,70	2.558.645.170,04	3.091.211.487,74		-	-

FECHA	RENDIMIENTOS CAUSADOS CUENTA DE AHORRO	VALORACIÓN /DESVALORIZACION CAUSADOS FONDO DE INVERSION COLECTIVA - FIC	TOTAL RENDIMIENTOS, VALORACION DEVALORIZACION CAUSADOS	FECHA TRASLADO REINTEGRO RENDIMIENTOS	VALOR TRASLADO RENDIMIENTOS	SALDO PENDIENTE POR TRASLADAR RENDIMIENTOS
nov-23	514.734.844,37	2.368.335.858,29	2.883.070.702,66		-	-
dic-23	528.925.444,06	2.312.843.567,56	2.841.769.011,62	13/12/2023	13.504.612.748,31	-
ene-24	515.963.225,82	1.935.856.331,58	2.451.819.557,40	17/01/2024	2.778.274.637,57	-
feb-24	457.854.868,18	2.039.712.646,31	2.497.567.514,49	16/02/2024	2.515.313.931,45	-
mar-24	469.134.217,25	2.109.239.817,95	2.578.374.035,20	15/03/2024	2.497.567.514,49	-
abr-24	436.947.420,64	1.742.438.421,33	2.179.385.841,97	19/04/2024	2.578.374.035,20	-
may-24	422.537.953,21	1.954.376.580,68	2.376.914.533,89	14/05/2024	2.179.385.841,97	-
jun-24	403.325.108,66	1.709.216.974,73	2.112.542.083,39	14/06/2024	2.376.914.533,89	-
Jul-24	388.869.200,64	1.839.922.053,79	2.228.791.254,43	22/07/2024	2.112.542.083,39	-
Agos-24	355.107.778,57	1.734.155.936,18	2.089.263.714,75	15/08/2024	2.228.791.254,43	-
Sept-24	323.712.075,39	1.508.522.140,00	1.832.234.215,39	11/09/2024	2.089.263.714,75	
Oct-24	311.521.897,31	1.374.100.964,12		15/10/2024	1.832.234.215,39	
Nov-24	274.860.485,72	1.262.803.583,79	1.537.664.069,51	14/11/2024	1.685.622.861,43	
Dic-24	260.924.261,48	1.207.938.850,25	1.468.863.111,73	13/12//2024	1.537.664.069,51	
Ene-25	368.360.135,49	1.481.821.378,16	1.850.181.513,65	13/01/2025	1.429.599.390,99	
Feb-25	322.581.642,12	1.648.748.218,01	1.971.329.860,13	12/02/2025	1.889.445.234,39	
Mar-25	340.668.533,65	1.743.084.504,35	2.083.753.038,00	11/03/2025	1.971.329.860,13	2.083.753.038,00
TOTAL	**9.227.236.634,22**	**38.063.452.331,07**	**45.206.935.927,29**		**45.206.935.927,29**	

Los rendimientos financieros fueron reportados al MEN en el informe de ejecución financiera radicada mediante oficio y anexo en el presente informe de seguimiento técnico.

7. CONCLUSIONES GENERALES

Acorde con lo descrito en el presente informe, se viene adelantando por parte de Findeter el servicio de Asistencia Técnica integral acorde con las obligaciones a cargo.

Se adelantan diferentes visitas y reuniones como parte de la etapa de estructuración de los proyectos.

A continuación, se relacionan los estados de los grupos de contratación, a corte 31 de marzo de 2025, así como de la gestión de los convenios interadministrativos:

	ESTADO \ LINEA	L1. Mejoram.	L2. Emergenc.	L3. Diseños	L4. Estratég.
1	**VIABILIZACIÓN**			**10**	**1**
2	**ESTUDIOS PREVIOS**	**0**		**0**	**7**
	Estructuración			0	5
	Jefatura de contratación derivada			0	2
	Jefatura de contratación				
3	**CONVOCATORIA**	**0**		**8 (4 obra + 4 intv)**	**8**
	Nuevos procesos			0	0

ESTADO \ LINEA		L1. Mejoram.	L2. Emergenc.	L3. Diseños	L4. Estratég.
	Públicas			8	5
	Privadas				3
	Desiertas				3
4	**ADJUDICADOS - LEGALIZACIÓN**	**2**		**13**	**31**
5	**EJECUCIÓN**	**10**	**8**	**0**	**6**
6	**RETIRADO/ PENDIENTE DEF**	**1**	**2**	**4**	
7	**SUSPENDIDOS**	**5**			**2**
8	**ENTREGADO**	**1**			**4**
9	**EN LIQUIDACION**	**7**			
	@TOTAL GRUPOS	**26**	**10**	**13**	**43**
10	**CONVENIOS DERIVADOS**	**-**			**3**
	En gestión	-	-	-	-
	Suscritos	-	-	-	1

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

HERNÁN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura
FINDETER

Revisó: Hugo Armando Estrada – Gestor Línea Mejoramientos (L1) y Línea Emergencias (L2)
Jesús Alberto cañas - Gestor -Línea Consultorías (L3) y Línea Proyectos Estratégicos (L4).

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Señores
MINISTERIOR DE EDUCACION NACIONAL - MEN
ATN. Dra. DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Supervisora contrato interadministrativo
dmaldonado@mineducacion.gov.co
ealfonso@mineducacion.gov.co
Ciudad

Asunto: Remisión informe de gestión y ejecución N°23 de 2024 del Contrato CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023 Ministerio de Educación Nacional.

Estimada Doctora Maldonado:

Me permito remitir el informe de gestión y ejecución N°23 correspondiente al periodo del 1 al 31 mayo de 2025, en cumplimiento de la cláusula tercera, numeral 13 de las obligaciones específicas del Contrato Interadministrativo No. *CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023*.

Así mismo, y en caso de estar de acuerdo solicitamos amablemente emitir la aprobación del mismo.

Cordialmente,

HUGO ARMANDO ESTRADA CUENTAS
Gerente (E) de Infraestructura

Anexo: Lo indicado

Proyecto: Geraldine Lorena Prada Pimiento Profesional de la Gerencia de Infraestructura

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN No. 23

PERIODO: 01 AL 31 DE MAYO DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe de Gestión que contiene el conjunto de todas las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2025, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 5090635 de 2023, realizando un recuento de los antecedentes del contrato y la naturaleza de FINDETER.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida" se fundamenta en la búsqueda de una oportunidad para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de la forma de relacionarse con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento en armonía con la naturaleza. Teniendo en cuenta que el PND 2022-2026 reconoce las diferencias territoriales y culturales, este se compone de cinco transformaciones, construidas a partir de diálogos vinculantes con ciudadanos de todo el país y con aquellos ubicados en el exterior.

Una de estas transformaciones está dirigida a la seguridad humana y justicia social que adopta como parte de sus catalizadores, los habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar y la superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, que proponen que las Instituciones Educativas sean territorios seguros, protectores, de paz y reconciliación, donde se fomente el encuentro, el diálogo, la participación efectiva de los distintos miembros de la comunidad, así como el reconocimiento de saberes diversos. De igual forma, se promoverán nuevos modelos constructivos, amigables con el medio ambiente.

Es preciso indicar, que el actual Plan Nacional de Infraestructura Educativa se estructuró desde el CONPES 3831 de 2015 y que a la fecha se mantiene vigente con la necesidad de atender con los recursos de la vigencia 2023 necesidades apremiantes como lo son las sedes que aún no han recibido recursos y que hacen parte del banco de proyectos de la convocatoria 2021, las sedes que vienen siendo afectadas por emergencias ocasionadas como las fuertes lluvias que azotan al país, las intervenciones a las sedes educativas que se tenían previstas a atender desde las convocatorias de obra nueva del año 2015; sin embargo, a la fecha su ejecución no se ha resuelto, así como las diferentes necesidades de infraestructura y dotación que son reclamadas por los territorios a través de los derechos de petición y espacios de diálogo, intervenciones que van en línea con las apuestas del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y a la transición hacia un nuevo Plan de Infraestructura Educativa que genera la necesidad de llevar a cabo los diseños de sedes educativas que requieren contar con nuevos espacios para brindar ampliación de cobertura y en algunos casos la reposición de toda su infraestructura que se encuentra afectada.

Desde el Viceministerio de Preescolar Básica y Media, se plantean cuatro líneas de intervención necesarias para dar cumplimiento al desarrollo e implementación oportuna y pertinente de los proyectos de infraestructura en el país que dan respuesta a diferentes necesidades que han sido expresadas por las comunidades y sus lideres en espacios de diálogo con el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República, la Ministra, Viceministros y directivos del Ministerio de Educación, en donde se ha concertado desde el MEN el aporte y acompañamiento en temas de infraestructura que son necesarios para que en coordinación con la gestión de las Secretarías de Educación certificadas del país se garantice y mejore las condiciones para la adecuada prestación del servicio educativo.

Estas líneas de intervención son: *1. Atender sedes educativas rurales con obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN llevada a cabo en el año 2021 y que aún no han sido atendidas. 2. Obras de mejoramiento en sedes afectadas por emergencia; 3. Estudios y diseños de proyectos de infraestructura educativa y 4. Ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa.*

La Financiera del Desarrollo Territorial S.A., Findeter, es la Banca de Desarrollo de Colombia que impulsa el crecimiento sostenible, la competitividad de los territorios y el bienestar de los ciudadanos, a través de soluciones integrales. Su creación fue autorizada por la Ley 57 de 1989, modificada por el Decreto 4167 de 2011, es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo anónima, organizada como un establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sometida a vigilancia por la Superintendencia Financiera de Colombia.



El objeto social de la Financiera, de acuerdo con el Artículo 268 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, es la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y la asesoría en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión. Igualmente, Findeter participa en la ejecución de aquellas actividades que por disposición normativa el Congreso de la República o el Gobierno Nacional le atribuya.

Por lo anteriormente expuesto, el 17 de junio de 2023 se celebró el Contrato Interadministrativo ELECTRÓNICO NÚMERO CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER cuyo objeto es *Administrar recursos y brindar asistencia técnica para la atención de proyectos de infraestructura y dotación de establecimientos educativos que sean priorizados por el Ministerio de Educación Nacional*, y cuyo alcance *es Realizar la Administración de Recursos a través de un Patrimonio Autónomo y brindar la Asistencia Técnica a que haya lugar, para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa en las Sedes focalizadas por el MEN, que hacen se relacionan en los anexos. 1. Sedes focalizadas, de acuerdo con las líneas de acción definidas a continuación, lo cual incluye toda la gestión precontractual, desde la elaboración de los estudios previos que soportan cada proceso de contratación, hasta la adjudicación, contratación de los proponentes para el desarrollo de los estudios, diseños, obras, así como las respectivas interventorías requeridas para el desarrollo del objeto del contrato y liquidación de estos.*

Líneas de intervención:

1) Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN
2) Obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia
3) Estudios y diseños de infraestructura educativa-
4) Ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa
5) Dotación de Mobiliario escolar *.

(*) En el evento en que en la vigencia del presente contrato no existiera acuerdo marco de precios para la adquisición de mobiliario escolar vigente, el Ministerio de Educación podrá adicionar recursos para que dicho suministro pueda ser atendido por este contrato, previo análisis de pertinencia y documento modificatorio.

De igual forma, Findeter ejercerá la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos de los contratos de interventoría suscritos por dicha entidad para la ejecución de los estudios, diseños, obras y dotación de mobiliario escolar, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados.

En línea con ello, hará seguimiento, control y entrega de la ejecución de los proyectos y alcances priorizados, al igual que la liquidación o cierre de los contratos derivados para la ejecución de los proyectos.

Cuando sea requerido, Findeter adelantará la viabilización técnica y/o jurídica de los proyectos priorizados y requeridos por el Ministerio.

Para la administración de los recursos transferidos en virtud del presente contrato, Findeter suscribió el 28 de junio de 2023 el contrato de FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN y PAGOS No. 3-1- 114561 con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A FIDUAGRARIA cuyo objeto es “Constituir un patrimonio autónomo con los recursos que transferirá EL FIDEICOMITENTE, o las diferentes Entidades Privadas o Públicas del nivel nacional, territorial o distrital con las que FINDETER suscriba CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, para que el FIDEICOMISO administre, pague, y celebre los contratos

que se derivan del PATRIMONIO AUTÓNOMO y que el FIDEICOMITENTE instruya con cargo a los recursos fideicomitidos".

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1. PCCNTR. 5090635 DE 2023		
OBJETO GENERAL	*ADMINISTRAR RECURSOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.*	
INTEGRANTES	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL- FINDETER EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de junio de 2023	
ORDEN DE INICIO	29 de junio de 2023	
PLAZO INICIAL CONTRATO	Dieciocho (18) meses	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de febrero de 2025	
MODIFICATORIO N°1 (ADICION) PRORROGA	394.076.086.719,00 prorroga por 17 meses	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	29 de mayo 2026	
LÍNEAS DE NEGOCIO	1) Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN, 2) Obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia. 3) Estudios y diseños de infraestructura educativa 4) Ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 11524 de 13 de noviembre de 2024	
GARANTÍA	PÓLIZA (SEGUROS DEL ESTADO)	33-44-101239701
AMPAROS	CUMPLIMIENTO (20/06/2023 – 29/11/2025)	$2.305.402.370.50
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA	18 de diciembre de 2024	
APORTANTES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	**$ 394.076.086.719,00**
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS E INTERVENTORÍAS:	**$ 92.622.860.638,00**
	COSTOS ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	**$ 7.307.943.705,00**
	ADICION RECURSOS	**$ 99.930.804.343,00**
VALOR FINAL DEL CONTRATO		**$ 394.076.086.719,00**

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A) EL CONTRATISTA, desarrollará las siguientes obligaciones:

3.1. GENERALES DEL CONTRATISTA:

3.1.1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.

Desde el inicio del contrato, FINDETER ha asumido la responsabilidad de las actividades requeridas para la ejecución del contrato, y que son de su competencia en el marco de la relación contractual.

3.1.2. Participar y apoyar al Ministerio de Educación Nacional en todas las reuniones periódicas a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato que permitan realizar seguimiento integral a los avances de los proyectos.

Findeter atiende la convocatoria a las reuniones que sea citado, a través de sus profesionales designados. El reporte de las reuniones adelantadas se puede evidenciar en el numeral 5 del presente informe.

3.1.3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.

Findeter mantiene la custodia de los documentos relacionados con la ejecución de este contrato, de acuerdo con su política de Gestión Documental. Para el manejo de la información se dispuso del servicio en la nube de Microsoft de manera interna, en donde se almacenan los documentos contractuales.

Es importante mencionar, que solo Findeter tiene acceso a esta plataforma tecnológica, de acuerdo con las políticas de la Vicepresidencia de Riesgos de la entidad, se aclara que solo se es posible ingresar y administrar estos archivos desde los equipos de cómputo de Findeter, para dar el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación del Contrato Interadministrativo.

3.1.4. Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, lo anterior, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional.

Durante el presente periodo, no se requirió a Findeter documentación, sin embargo, se dará cumplimiento estricto a esta obligación una vez los contratos derivados de obra e interventoría se encuentren en ejecución, o cuando el supervisor del contrato lo requiera.

3.1.5. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.

En el marco del presente informe, no se dio respuesta a requerimientos de información efectuados por los Organismos de Control del Estado Colombiano y/u otras autoridades.

3.1.6. Utilizar la imagen del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

Durante el presente periodo se dio cumplimiento estricto a esta obligación, haciendo adecuado uso de la imagen institucional.

3.1.7. Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información y los documentos obtenidos del MEN.

Durante el presente periodo se dio cumplimiento estricto a esta obligación, la cual se encuentra amparada en las políticas de tratamiento de datos que todos los funcionarios de FINDETER están obligados a cumplir.

3.1.8. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad

Findeter efectúa cumplidamente el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social de todos sus trabajadores, situación que es verificada por su Revisor Fiscal, debidamente anexada al presente informe.

3.2. ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

3.2.1. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción el Contrato Interadministrativo, debe presentar ante EL MINISTERIO el cronograma de ejecución.

En la reunión del 26 de junio de 2023 con participación del Gerente de Infraestructura de FINDETER, se presentó el equipo de trabajo por parte de Findeter y el cronograma general estimado para los hitos iniciales del contrato y unos plazos estimados para la fase de contratación y ejecución del contrato. Sobre estos plazos el Ministerio posteriormente solicitó mayor detalle en las fechas.

3.2.2. Una vez suscrito y legalizado el Contrato Interadministrativo constituir el patrimonio autónomo a través del cual se administrarán los recursos por medio de la cuenta contable creada exclusivamente para el manejo de los recursos de este Contrato Interadministrativo.

FINDETER mediante oficio del 29 de junio de 2023, solicitó a FIDUAGRARIA la apertura de la subcuenta MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN dentro del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-114561 suscrito entre esta Banca de Desarrollo y esa Sociedad Fiduciaria. Dicha subcuenta hace parte del Patrimonio Autónomo mediante el cual se realiza la Administración de los Recursos.

3.2.3. Tramitar ante la Subdirección Financiera del MEN la exoneración del impuesto al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)

El día 30 de noviembre de 2023 la fiduciaria emitió respuesta a la exoneración de la cuenta del GMF.

3.2.4. Remitir para revisión al MINISTERIO dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción el Contrato Interadministrativo, la propuesta de Manual Operativo.

Mediante correo electrónico del 07 de julio de 2023, se remitió al MEN, el borrador del Manual Operativo, el cual fue aprobado en el Comité Operativo No. 1 efectuado entre el 11 al 14 de agosto de 2023. Anexo enviado en el informe del mes de agosto de 2023.

3.2.5. Suscribir los contratos y/o convenios con las Entidades Territoriales certificadas en educación en cuya jurisdicción se desarrollen los proyectos de infraestructura, en los cuales se deban incluir las obligaciones a cargo de éstas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1349 de 2022 por la que se establecen las reglas de financiación, cofinanciación y ejecución de las obras de infraestructura educativa en el marco del Plan Nacional de infraestructura Educativa o la que la sustituya. Lo anterior en los casos en donde la entidad territorial tenga el interés de aportar recursos adicionales para ampliar el alcance de intervención o intervenir mayor número de sedes.

3.2.5.1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0120 de 2024 CON EL MUNICIPIO DE IBAGUE (TOLIMA):

De conformidad con mesa de trabajo realizada el 24 de noviembre de 2023 con la participación de la ETC de Ibagué, El Ministerio de Educación Nacional y FINDETER, se resolvió celebrar un Convenio Interadministrativo con el Municipio de Ibagué en ocasión a la construcción de la Institución Educativa José Antonio Ricaurte Sede Principal ubicada en el Municipio de Ibagué (Tolima) con el fin de realizar seguimiento y control y aunar esfuerzos en pro de la construcción de la institución educativa. Al corte del presente informe, se tiene que, el 03/04/2024 se suscribió el convenio interadministrativo No. 0120 de 2024 con el Municipio de Ibagué (Tolima).

3.2.5.2. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0380 de 2025 CON EL MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA):

Con el fin de aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto Institución Educativa Eugenio Díaz Castro sede principal El Charquito y de las sedes educativas priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional en el Municipio de Soacha, en el marco del contrato interadministrativo No. 5090635 de 2023, se suscribe el convenio interadministrativo No. 0380 de 2025, en el marco del cual se asociaron las obligaciones correspondientes al fallo de acción popular en segunda instancia expedidas por El TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN B, respecto al expediente 11001-33-35-009-2018-00277-01, en donde se resolvió:

"(…) SEGUNDO: DECLARAR vulnerado el derecho colectivo relativo a la construcción, previsto en el literal (m) del artículo 4 de la Ley 472 de 1998, sobre "La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes" TERCERO: PARA LA PROTECCIÓN del derecho colectivo afectado ORDENAR:

- al Ministerio de Educación Nacional para que, en el término de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, de nuevo apropie los recursos necesarios para adelantar la construcción de la sede del Colegio Díaz Castro en el Charquito, en el municipio de Soacha.
- al Municipio de Soacha, a través del alcalde municipal y del secretario de educación, para que:
1. en el término de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, lidere y lleve a cabo las actividades necesarias, concretas e idóneas con el fin de prevenir la afectación ambiental, por la construcción y por la intervención humana en las actividades rutinarias de la institución educativa.
2. en el término de cuatro (4) meses contados a partir del momento en que el Ministerio de Educación Nacional apropie los recursos necesarios para adelantar la construcción del Colegio: i) adelante las gestiones que le correspondan y lidere la participación de quienes necesite, para obtener de la Curaduría Urbana la aprobación de la obra que fuera aceptada, en principio o por concepto técnico, por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR); ii) mantenga los recursos necesarios y completar los que se requieran, para la realización de la obra proyectada; y iii) adelante las actuaciones administrativas tendientes a llevar a cabo la construcción del colegio en su totalidad, dentro de este plazo, con la dotación necesaria para la nueva sede del Colegio Eugenio Díaz Castro en El Charquito, Soacha. (negrilla y subraya fuera de texto)
- Exhortar a la Curaduría Urbana 2 de Soacha para que en lo posible le de prioridad a lo relacionado con la obra que se pretende realizar en la sede del Colegio Eugenio Díaz Castro en El Charquito, Soacha. (…)"

Al corte del presente informe, se tiene que, el 16 de mayo de 2025 se suscribió el convenio interadministrativo No. 0380 de 2025 con el Municipio de Soacha (Cundinamarca), en virtud del cual el Municipio de Soacha, se encuentra en gestión de apropiación de recursos derivados de los saldos no ejecutados por la ETC de Soacha, aportados al CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA. El valor de la gestión de recursos a la fecha por parte de la entidad territorial es de $ 2,885,996,666 de conformidad con Certificado del 30/01/2025 emitido por CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA, con el fin de aportar recursos de contrapartida al convenio No. 0380 de 2025 para la ejecución de las obras de la Institución Educativa Eugenio Díaz Castro en el Charquito.

Actualmente se encuentra en trámite de firma de los demás convenios con las entidades territoriales, municipios, cabildos según corresponda. Se propende en tener la firma de todos estos convenios previo a la firma del acta de inicio de los proyectos.

3.2.6. Administrar los recursos que llegaran a transferir las Entidades Territoriales en calidad de aportes a los proyectos priorizados por el Ministerio, en cuentas independientes a la del presente contrato y, por tanto, dichos aportes no aumentaran el valor de este. Lo anterior en los casos en donde la entidad territorial tenga el interés de aportar recursos adicionales para ampliar el alcance de intervención o intervenir mayor número de sedes.

Durante el presente periodo no hubo aportes por parte de las entidades territoriales, no obstante, en caso dado de darse estos aportes se manejarán en cuentas independientes de las que corresponden a los aportes del Ministerio.

3.2.7. El Patrimonio Autónomo — Findeter deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por Findeter.

El 11 de julio de 2023 fueron transferidos los recursos del contrato al Patrimonio Autónomo constituido. A partir de ese momento, se inició la generación de rendimientos financieros, los cuales son reintegrados mensualmente a la DTN, tal y como se reporta en los informes financieros mensuales remitidos por FINDETER, y cuyo resumen se encuentra en el numeral 6 del presente informe.

3.2.8. De acuerdo con los requerimientos de las diferentes etapas del servicio, garantizar la designación de personal idóneo durante toda la ejecución del contrato, y como mínimo se requiere de los siguientes perfiles:

EQUIPO	PERFIL Y EXPERIENCIA
Gestor del Contrato	*Profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura, Administración de Empresas o afines con posgrado en Gerencia de Proyectos, Gestión de Proyectos, Derecho Urbano y/o Ingeniería, Gerencia e Interventoría de Obras, Gerencia de Construcción, Ingeniería o Afines. Experiencia general de (8) años y específica de (4) años en Gerencia y/o Gestión de Proyectos y/o Gerencia de Convenios o Contratos Interadministrativo y/o Coordinador de Proyectos.*
Supervisor	*Profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura o afines. Experiencia general de (3) años y específica de (2) años de supervisión de proyectos infraestructura.*
Especialista en Instalaciones Hidráulicas	*Profesional en Arquitectura o Ingeniería con especialización en Ingeniería Hidráulica y Ambiental Experiencia general de (2) años y experiencia específica como supervisor o Diseñador hidráulico y sanitario en proyectos.*
Especialista Estructural	*Profesional en Ingeniería Civil con especialización en estructuras o profundización en Ingeniería Estructural, Experiencia general de (3) años y experiencia especifica como Diseñador estructural o calculista estructural de proyectos.*
Especialista Geotecnista	*Profesional en Ingeniería Civil con Experiencia general de (3) años y experiencia especifica como asesor, diseñados geotécnico de proyectos de infraestructura.*
Abogado	*Profesional en Derecho o afines. Experiencia general de (4) años y específica de (2) años en manejo de contratación estatal y pública.*
Profesional Social	*Profesional en Administración, Derecho, Ingenierías, Administración pública, Relaciones internacionales, Arquitectura, Licenciado, Trabajo Social, Sociología, Antropología, Geografía, Psicología o Artes Liberales, Ciencias Humanas o afines. Experiencia general de (2) años y especifica de (1) año en gestión social con comunidades para proyectos de infraestructura y desarrollo.*
Profesional Financiero	*Profesional en Administración de Empresas, Finanzas, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial y/o carreras afines. Experiencia general de (4) años y especifica de (2) años en gestión de administración de Negocios Fiduciarios.*
Apoyo Administrativo	*Tecnólogo en Administración de Empresas, Finanzas, Economía, Ingeniera Industrial, Asistencia Administrativa, Gestión Empresarial, Economía, Contaduría Pública, Derecho o afines o Profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura, Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública, Derecho o afines*

Para el presente periodo y de acuerdo con la etapa en la que se encuentra el contrato, se han designado inicialmente a los siguientes profesionales:

ROL	Profesional
Gestor del Contrato	Sara Catherine Plaza Torralvo
Gestor Línea Mejoramientos	Hugo Armando Estrada Cuentas
Gestor Línea Emergencia	Hugo Armando Estrada Cuentas
Gestor Línea Consultoría	Jesús Alberto Cañas Páez
Gestor Línea Estratégicos	Jesús Alberto Cañas Páez
Profesional Jurídico Líneas Estratégicos, Consultoría, Emergencias y Mejoramiento	Claudia Marcela Garcia Castro
Profesional Financiero	Carolina Rodríguez Montaña
Apoyo Administrativo	Emilce Cortez Velásquez
Apoyo Administrativo	Nayive Alexandra Pinilla Rodríguez
Apoyo Administrativo	Geraldine Lorena Prada Pimiento

En la medida que las etapas del contrato vayan avanzando cada una de las líneas, se designarán los profesionales acordes al requerimiento contractual.

En la etapa de visitas y validación de proyectos de carácter técnico se cuenta con un equipo de Supervisores en cada línea estratégica que ha sido presentado al Ministerio en las diferentes reuniones sostenidas.

3.2.9. Ejecutar a través de los contratistas seleccionados y hacer seguimiento a la calidad y entrega de los proyectos de infraestructura educativa focalizados por EL MINISTERIO que atienden los compromisos de las siguientes líneas de acción:

A. Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN

Productos, trámites y actividades mínimas a cargo de Findeter en nombre propio o a través de contratista de obra e interventoría para esta línea, en la cual Findeter deberá tener en cuenta y hacer exigible a sus contratistas lo establecido en la Guía de la convocatoria de mejoramientos de 2021 adjunta como anexo al presente documento:

- *Ficha de viabilidad técnica con el diagnóstico de la intervención a realizar por cada una de las sedes priorizadas en el anexo técnico: ¨Sedes Focalizadas / Convocatoria de Mejoramiento¨.*
- *Presupuesto de obra y de interventoría que deben estar incluidos dentro de los costos estimados para cada sede de acuerdo con el alcance de la intervención.*
- *Acta de socialización de la intervención a la comunidad educativa.*
- *Obra de mejoramiento dependiendo del alcance de la intervención que puede ser, obra de mejoramiento. rural, obra de mejoramiento en zona urbana con alta demanda de matrícula rural, obra de mejoramiento. comedor- cocina y obra de mejoramiento residencia escolar. Estas obras incluyen en los casos que aplique la reposición total del ambiente escolar existente.*
- *Acta de entrega de la obra de mejoramiento focalizada, suscrita por el rector.*
- *Ficha de la intervención con, la descripción de la intervención, el valor y el registro fotográfico del antes y después de la intervención.*

Las actividades asociadas al cumplimiento y ejecución de esta línea se pueden encontrar en el numeral 3.1 del presente informe.

B. Obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia,

Productos, trámites y actividades mínimas a cargo de Findeter en nombre propio o a través de contratista de obra e interventoría para esta línea:

- *Ficha de viabilidad técnica con el diagnóstico de la intervención a realizar por cada una de las sedes priorizadas en el anexo técnico: ¨Sedes Focalizadas / Sedes Emergencia¨*
- *Acta de socialización de la intervención a la comunidad educativa*
- *Obra de mejoramiento enfocada a la atención de aulas escolares y sus servicios sanitarios que hayan sido afectados por emergencia ocasionada por desastres naturales. Estas obras incluyen en los casos que aplique la reposición total del ambiente escolar existente a través de sistemas constructivos alternativos prefabricados.*
- *Acta de entrega de la obra de mejoramiento focalizada, suscrita por el rector.*
- *Ficha de la intervención con la descripción de la intervención, el valor y el registro fotográfico del antes y después de la intervención.*

Las actividades asociadas al cumplimiento y ejecución de esta línea se pueden encontrar en el numeral 3.2 del presente informe.

C. Consultorías de Diseños de proyectos de infraestructura educativa y mobiliario escolar.

A partir del listado de iniciativas que tiene el Ministerio de Educación respecto a las necesidades de atención con estudios y diseños de sedes educativas, Findeter deberá adelantar mesas de trabajo con las entidades territoriales focalizadas en el anexo: ´Sedes educativas focalizadas/Diseños¨ con el fin de definir cuáles de ellas cumplen con los requisitos para continuar a la fase de inicio de las consultorías de diseños.

Productos, trámites y actividades mínimas a cargo del consultor contratado por Findeter para esta línea:

Consultora de diseños de infraestructura educativa:

- ***FASE DE INICIO***

En esta fase se debe diseñar el Plan de Trabajo de la Consultoría. Las actividades mínimas que se adelantarán en esta fase son:

- *Revisar, verificar y validar la información existente disponible entregada por el MEN.*

- ***FASE DE PRE-FACTIBILIDAD***

En esta fase, se deben realizar los estudios y diseños técnicos necesarios para la correcta planificación del proyecto, tales como diagnóstico de la situación actual dentro de la cual deberá validar con la Entidad Territorial Certificada la necesidad de los espacios solicitados de acuerdo a la demanda de matrícula vigente y los análisis de los históricos, evaluación de vulnerabilidad sísmica, estudios topográficos y de movimiento de tierras, geotécnico, de vulnerabilidad, amenaza y riesgo, ambiental y socio económico; inventario de dotación, esquema básico y anteproyectos de arquitectura NTC 4595, estructura, redes hidráulicas, sanitarias, gas natural y protección contra incendio, redes eléctricas, voz y datos, y presupuesto preliminar de obra del (los) proyecto (s) específico (s) objeto de la Consultoría. Las actividades mínimas que se adelantarán en esta fase son:

- *El consultor deberá recoger la documentación de la titularidad de cada predio a intervenir, entendiéndose como titularidad el Certificado de Libertad y Tradición no mayor a treinta días de expedición. En caso de no contar con dicho documento, el consultor deberá realizar los trámites ante la Oficina de Instrumentos Públicos de la jurisdicción correspondiente, para radicar la resolución del resguardo indígena o comunidad afrodescendiente, presentando el respetivo radicado. Se aclara que este trámite no condiciona el inicio de los diseños.*
- *El consultor de diseño deberá solicitar a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (suministro de agua potable, alcantarillado, recolección de basuras, suministro de energía eléctrica, gas natural, telefonía, internet, etc., cuando aplique), la disponibilidad de cobertura de los servicios públicos y, si hay disponibilidad, listar los documentos y requisitos, para obtener las respectivas certificaciones de prestación de servicio por parte de éstas. En caso de que exista la cobertura del servicio, el Consultor deberá presentar el certificado de disponibilidad e identificar el punto de conexión más cercano al sitio de intervención incluyendo la información técnica de éste.*

- *Solicitar, tramitar y obtener ante las entidades competentes la respectiva licencia de construcción, los conceptos de uso del suelo y/o norma urbanística (según aplique), en donde se indique independientemente de la clasificación del suelo (urbano o rural) lo siguiente:*

 - *Usos permitidos.*
 - *Altura máxima permitida.*
 - *Índices de ocupación.*
 - *Índices de construcción.*
 - *Aislamientos y retrocesos (si aplican).*
 - *Área mínima predial o de subdivisión (si aplican).*

- *Solicitar, tramitar y obtener ante las entidades competentes, las certificaciones que indiquen que los predios objeto de la iniciativa no se encuentran localizados en zona de riesgo no mitigable.*
- *Realizar el trámite para la expedición juntamente con la ETC de cada región los certificados de libertad y tradición correspondientes a cada uno de los predios asignados.*
- *Identificar los conceptos, certificaciones, permisos, autorizaciones, concesiones, compensaciones y/o licencias que requiera cada proyecto específico en las diferentes entidades (Cabildos, Autoridades Ancestrales, Organizaciones Étnico Territoriales o cualquier otra expresión organizativa étnico territorial según su jurisdicción, Ministerios, Gobernaciones, Alcaldías, Curadurías urbanas, Secretarías de planeación, Secretarias de Educación, Corporaciones autónomas regionales, en los casos que apliquen).*
- *Consultar información secundaria relevante como estudios disponibles, Planes de etnodesarrollo, planes de uso y manejo, reglamentos internos o acuerdos de convivencia, Planes de Ordenamiento Territorial -POT-, Esquemas de Ordenamiento Territorial -EOT-, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial -PBOT-, Planes*

de Desarrollo Municipal, Planes de Desarrollo Departamental, Planes de Manejo de Áreas Protegidas (en caso que existan), estudios de zonificación de amenazas, riesgos y zonas inundables, estadísticas de morbilidad y mortalidad, resultados del SISBEN, Red Unidos, estratificación socioeconómica, y demás información relevante y disponible en el municipio y otras entidades.

- *Entregar todos y cada uno de los estudios y diseños técnicos propuestos para esta fase (ver entregables fases de prefactibilidad), aprobados por el comité de seguimiento y acompañamiento y en el que se incluya el análisis de la matricula vigente y de los históricos de cada establecimiento educativo.*

- ***FASE DE FACTIBILIDAD***

En esta fase se realizan los estudios y diseños definitivos y de detalle de arquitectura NTC 4595, estructura, redes hidráulicas, sanitarias, gas natural y protección contra incendio, redes eléctricas, voz y datos, proyecto de dotación, gestión de riesgos, gestión ambiental, presupuesto final de obra, especificaciones técnicas de construcción, programación de obra del (los) proyecto (s) específico (s) objeto de la Consultoría. Las actividades que se adelantarán en esta fase son:

- *Entregar al MEN todos y cada uno de los estudios y diseños técnicos definitivos propuestos para esta fase (ver entregables fases de factibilidad).*
- *Presentar la documentación necesaria a las empresas prestadoras de servicios públicos (según aplique) para iniciar el proceso de obtención del certificado de factibilidad y asegurar que cada uno de los servicios requeridos sea efectivamente prestado. Independientemente de existencia de cobertura, se debe plantear una alternativa o solución que prevea la prestación de los servicios para la operación de la infraestructura.*
- *Preparar la documentación y en caso de que se requieran ajustes, actualizar la información de los estudios y diseños técnicos, para asegurar que se logren obtener los avales, conceptos, licencias, permisos y demás requisitos legales requeridos para la ejecución del proyecto (de acuerdo con la normativa vigente).*
- *Entregar la licencia de construcción de cada uno de los establecimientos educativos.*

Las actividades asociadas al cumplimiento y ejecución de esta línea se pueden encontrar en el numeral 3.3 del presente informe.

D. Proyectos estratégicos:

Productos, trámites y actividades mínimas a cargo de Findeter en nombre propio o a través de contratista de obra e interventoría para esta línea:

A partir del listado de sedes educativas priorizadas por el MEN en el anexo Sedes Focalizadas/proyectos estratégicos y de los documentos que existen por cada proyecto como estudios y diseños, presupuestos entre otros, Findeter deberá validar si los estudios y diseños cumplen con los requisitos técnicos y se puede avanzar a la fase de obra o si es necesario adelantar ajustes a diseños o estudios y diseños en su totalidad, a partir de allí contratar los ejecutores teniendo presente el alcance definido en la fase de factibilidad y de acuerdo a la documentación existente de cada proyecto y del anexo: Líneas de intervención/ proyectos estratégicos.

En los casos que aplique la ejecución de estudios y diseños para estos proyectos deberá entregar los documentos de la fase de factibilidad:

En esta fase se realizan los estudios y diseños definitivos y de detalle de Arquitectura NTC 4595, estructura, redes hidráulicas, sanitarias, gas natural y protección contra incendio, redes eléctricas, voz y datos, gestión de riesgos, gestión ambiental, presupuesto final de obra, especificaciones técnicas de construcción, programación de obra del (los) proyecto (s) específico (s) objeto de la Consultoría. Las actividades que se adelantarán en esta fase son:

- *Entregar al MEN todos y cada uno de los estudios y diseños técnicos definitivos propuestos para esta fase (ver entregables fases de factibilidad).*
- *Presentar la documentación necesaria a las empresas prestadoras de servicios públicos (según aplique) para iniciar el proceso de obtención del certificado de factibilidad y asegurar que cada uno de los servicios requeridos sea efectivamente prestado. Independientemente de existencia de cobertura, se debe plantear una alternativa o solución que prevea la prestación de los servicios para la operación de la infraestructura.*

- *Preparar la documentación y en caso de que se requieran ajustes, actualizar la información de los estudios y diseños técnicos, para asegurar que se logren obtener los avales, conceptos, licencias, permisos y demás requisitos legales requeridos para la ejecución del proyecto (de acuerdo con la normativa vigente).*
- *Entregar la licencia de construcción de cada uno de los establecimientos educativos.*

- ***Para la fase de obra:***

 - *Acta de socialización de la intervención a la comunidad educativa*
 - *Obra de construcción del proyecto estratégico por cada una de las sedes Focalizadas*
 - *Acta de entrega de la obra de construcción focalizada, suscrita por el rector y por la Secretaría de Educación certificada.*
 - *Ficha de la intervención con, la descripción de la intervención, el valor y el registro fotográfico del antes y después de la intervención.*

 - *Acta de inventario de espacios*
 - *Bitácora del proyecto*
 - *Planos récord*
 - *Manual de mantenimiento y manejo de equipos (si aplica).*

Las actividades asociadas al cumplimiento y ejecución de esta línea se pueden encontrar en el numeral 3.4 del presente informe.

3.2.10. Realizar la viabilización técnica y jurídica de los predios priorizados por EL MINISTERIO, en los cuales se propone llevar a cabo las intervenciones de infraestructura educativa, con el fin de que éstos cumplan con el uso y la normatividad vigente en materia de ordenamiento territorial.

Con el listado de proyectos priorizados entregado por el MEN, se inició la solicitud de la documentación predial a las Instituciones Educativas para su viabilidad jurídica, y se inició la programación de las visitas necesarias para la viabilización técnica. Los avances de estas actividades se reportan en el numeral correspondiente de cada línea de intervención.

3.2.11. Recibir para revisión, estudio y ejecución los proyectos que se requieran para atender emergencias educativas relacionadas con la infraestructura y los proyectos que, por su importancia estratégica, considere necesarios EL MINISTERIO.

Findeter recibirá la priorización de los proyectos por parte del MEN, para ser ejecutados en cada línea de intervención, de acuerdo con sus directrices.

3.2.12. Realizar el control de los pagos a realizarse en el marco del Contrato Interadministrativo, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato Interadministrativo, como de los pagos de la asistencia técnica y a los contratistas derivados, previa aprobación del supervisor del contrato derivado.

A través de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios (DPNF) de Findeter se realiza la administración y control de los pagos y recursos del Contrato Interadministrativo. Dicho control será reportado oportunamente al Ministerio.

3.2.13. Presentar Informes mensuales de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL MINISTERIO, como requisito para el pago de la asistencia técnica y administración de recursos.

Mensualmente, se presentarán los Informes de Ejecución Técnica y Financiera del contrato.

El informe de gestión y ejecución No.22 del periodo del 1 al 30 abril de 2025 fue presentado el 30 de mayo 2025 mediante radicado Findeter N°2202552020275. El informe de ejecución financiera del mes abril 2025 fue radicado mediante oficio N°2202563019939 de 27 de mayo 2025 desde la Planeación de Negocios Fiduciarios.

3.2.14. Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del Contrato Interadministrativo. Se aclara que el contenido de este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta.

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5090635, se determina lo siguiente:

"(…)

Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del Contrato Interadministrativo. Se aclara que el contenido de este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta.

(…)"

En el capítulo "6. INFORMACIÓN FINANCIERA", del presente informe, se relaciona la información financiera asociada a los rendimientos en el marco del contrato marco, con corte al 30 abril de 2025.

3.2.15. Presentar en los siguientes 30 días hábiles de haber finalizado el contrato, un informe final de ejecución técnica y financiera que consolide las inversiones y acciones que se llevaron a cabo para la ejecución del objeto y recursos.

Esta obligación se cumplirá en el momento que finalice la ejecución del Contrato Interadministrativo.

3.2.16. Elaborar los Estudios Previos e insumos precontractuales para la contratación de los estudios y diseños, la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes, garantizando que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo las respectivas garantías que ampare los siguientes riesgos: anticipo, calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción, según corresponda

En los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 se presenta la relación de los estudios previos elaborados durante el presente periodo.

3.2.17. Realizar la liquidación de la contratación derivada dentro del plazo del Contrato Interadministrativo.

Esta obligación será cumplida una vez se vaya terminando la ejecución de la contratación derivada.
+

3.2.18. Evaluar objetivamente a los proponentes, así como las propuestas presentadas para la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes y realizar la adjudicación y contratación de dichos procesos, garantizando que el equipo evaluador se encuentre libre de todo impedimento, inhabilidad y conflicto de interés.

Findeter adelantará todos los procesos de contratación requeridos para la ejecución del contrato, con sujeción a los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del Contrato y a los principios rectores de la contratación pública establecidos en la ley. Los procesos de contratación de cada línea se reportarán en el numeral correspondiente.

3.2.19. Ejercer la vigilancia y control de los contratos de obra derivados contratando las respectivas interventorías y ejercer la supervisión a los contratos de interventoría que se deriven del presente contrato

Findeter contratará las interventorías correspondientes a cada contrato de obra, para el seguimiento y control de las obligaciones y la correcta ejecución de estos. En el presente periodo el equipo se encuentra en estructuración de la documentación precontractual.

3.2.20. Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a los proyectos de cada una de las líneas de intervención.

Findeter a través de sus supervisores velará por el cumplimiento de toda la normativa técnica aplicable a los proyectos en ejecución, y dicha disposición será establecida expresamente en los estudios previos y las minutas contractuales.

3.2.21. Conformar un Comité Fiduciario y un Comité Técnico Operativo al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.

En el Manual Operativo quedó establecida la conformación de los Comités Técnicos y Fiduciarios de la siguiente forma:

El 25 de febrero 2025 se remitió mediante oficio N°2202552016228 la solicitud de confirmación de los delegados para votación en órganos colegiados. (Comités técnicos y fiduciarios).

COMITÉ FIDUCIARIO

PRINCIPAL FINDETER
Secretario General
Vicepresidente de Planeación
Vicepresidente Técnico

PRINCIPAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Ordenador del Gasto o su designado
Director de Cobertura y Equidad o su designado

COMITÉ TÉCNICO

PRINCIPAL FINDETER
Gerente de Infraestructura
Jefe de Contratación de FINDETER o el jefe de Contratación Derivada FINDETER
Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura.

PRINCIPAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Ordenador del Gasto o su designado
Director de Cobertura y Equidad o su designado

3.2.22. Exigir a sus contratistas el cumplimiento de las obligaciones laborales cuando se requiera la vinculación de personal, así como la constitución de las garantías que amparen esta clase de riesgos y todos los demás asociados a la ejecución de los contratos derivados, en las cuales se incluya al MEN como beneficiario o asegurado.

Findeter incluirá en sus estudios previos y en las minutas de la contratación derivada, las obligaciones de constitución de garantías que amparen los riesgos establecidos para cada contrato, el cumplimiento de toda la legislación laboral aplicable y se realizará el respectivo análisis de riesgos para cada contrato en particular.

4. REPORTE DE EJECUCIÓN POR CADA LÍNEA DE INTERVENCIÓN

A continuación, se encuentran las actividades ejecutadas y los avances en cada línea de intervención, y en cada proyecto/contrato en particular.

4.1. Línea Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN



Mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2023, se recibe el listado inicial de 391 sedes educativas a intervenir y se realiza la validación jurídica actualizada y contacto con cada ETC para la gestión documental y técnica necesaria para estructurar las respectivas convocatorias. Y actualmente se cuenta con un total de 401 sedes.

Las sedes priorizadas se han distribuido en 26 grupos para su contratación, ejecución, seguimiento y control, de la siguiente manera:

Numero	MPO	DPTO	No. Sedes	GRUPO
Grupo 1	Rioblanco	Tolima	16	32
	Chaparral	Tolima	16	
Grupo 2	Tame	Arauca	20	20
Grupo 3	Saravena	Arauca	4	11
	Fortul	Arauca	3	
	Hato Corozal	Casanare	4	
Grupo 4	Timbiquí	Cauca	10	10
Grupo 5	Morales	Cauca	8	14
	Piendamó	Cauca	5	
	Villarrica	Cauca	1	
Grupo 6	Suárez	Cauca	7	14
	Buenos Aires	Cauca	7	
Grupo 7	López	Cauca	16	16
Grupo 8	Bajo Baudó	Chocó	3	17
	Riosucio	Chocó	1	
	Quibdó	Chocó	13	
Grupo 9	La Jagua De Ibirico	Cesar	7	23
	Curumaní	Cesar	7	
	Chiriguana	Cesar	3	
	Becerril	Cesar	5	
	Valledupar	Cesar	1	
Grupo 10	Valencia	Córdoba	14	17
	San Pedro de Urabá	Antioquia	3	
Grupo 11	Tierralta	Córdoba	23	23
Grupo 12	La Tola	Nariño	6	13
	Santa Barbara	Nariño	6	
	Mosquera	Nariño	1	
Grupo 13	Barbacoas	Nariño	15	15
Grupo 14	Puerto Asís	Putumayo	10	21
	Valle Guamez	Putumayo	5	
	San Miguel	Putumayo	4	
	Puerto Caicedo	Putumayo	2	
Grupo 15	Tibú	Norte de Santander	9	16
	El Tarra	Norte de Santander	7	
Grupo 16	El Carmen	Norte de Santander	5	14
	Convención	Norte de Santander	9	
Grupo 17	Teorama	Norte de Santander	5	14
	San Calixto	Norte de Santander	4	
	Hacarí	Norte de Santander	5	
Grupo 19	Segovia	Antioquia	3	11
	Nechí	Antioquia	8	
Grupo 20	Quinchía	Risaralda	3	12

Numero	MPO	DPTO	No. Sedes	GRUPO
	Mistrató	Risaralda	4	
	Apia	Risaralda	1	
	Marsella	Risaralda	3	
	Guática	Risaralda	1	
Grupo 21	Uribia	La Guajira	21	21
Grupo 22	Dibulla	La Guajira	6	6
Grupo 23	Maicao	La Guajira	19	19
Grupo 24	El Retorno	Guaviare	3	16
	San José Del Guaviare	Guaviare	8	
	Calamar	Guaviare	3	
	San Vicente del Caguán	Caquetá	1	
	Uribe	Meta	1	
Grupo 25	Buenaventura	Valle del cauca	16	16
Grupo 26	Pueblo Rico	Risaralda	11	12
	Mistrató		1	

A corte del presente informe se reporta lo siguiente:

Estado de entrega y ejecución de Sedes
Línea de Mejoramientos

401 sedes

$ 136,265 Millones de pesos

Fecha inicio: 20/06/2023
Fecha Fin: 29/05/2026

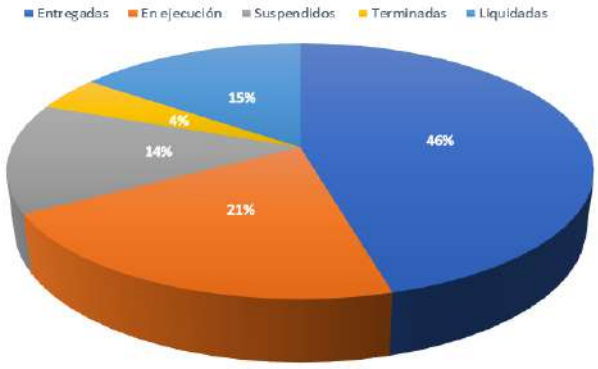
LIQUIDADAS
69 SEDES – 15%

ENTREGADAS
147 SEDES – 45%

TERMINADAS
19 SEDES – 4%

EN EJECUCION
102 SEDES –21%

SUSPENDIDOS
64 SEDES – 14%



GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
Grupo 1	Rioblanco	Tolima	16	LIQUIDADO	LIQUIDADO	PAF-MENPNIE-O-090-2023	PAF-MENPNIE-I-085-2023	A la fecha están ejecutadas las 32 sedes. Acta de liquidación de obra emitida el 01/04/2025 y Acta de liquidación de interventoría emitida el 23/04/2025
	Chaparral	Tolima	16					
Grupo 2	Tame	Arauca	20	LIQUIDADO	EN LIQUIDACION	PAF-MENPNIE-O-091-2023	PAF-MENPNIE-I-086-2023	Se remite acta de liquidacion para contrato de Obra el dia 20/05/2025, consecuente a esto el contratista remite cuenta de cobro para el pago de su retegarantía. Se radica ante el departamento de Coorinacion de liquidaciones el dia 27/05/2025. Proceesos en revision.
Grupo 3	Saravena	Arauca	4	ENTREGADO	ENTREGADO	PAF-MENPNIE-O-092-2023	PAF-MENPNIE-I-087-2023	A la fecha están entregadas las 11 sedes, y se están preparando para radicar los documentos de liquidación de obra e interventoría. El ocntratista se encuentra atendiendo
	Fortul	Arauca	3					
	Hato Corozal	Casanare	4					

GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
								observaciones en postventa a una sede intervenida. Una vez se tenga el visto bueno de la rectora de la institucion se procede a radicar dicha documentación.
Grupo 4	Timbiquí	Cauca	10	EJECUCION	EJECUCION	PAF-MENPNIE-O-154-2024	PAF-MENPNIE-I-088-2023	Acta de inicio del 13 de enero de 2025. Se prorrogó por 45 días el 7 de mayo de 2025. Inicio de proceso de apremio por el atraso presentado. EL contratista envió descargos y se recibe concepto de la interventoría el 22 de mayo de 2025. Se espera el siguiente informe para revisar el avance y tomar la decisión de cierre o aplicación del apremio. Se mantienen las alertas de orden público y dificultad en el transporte de materiales.
Grupo 5	Morales	Cauca	8	EN LIQUIDACION	EN LIQUIDACION	PAF-MENPNIE-O-094-2023	PAF-MENPNIE-I-089-2023	A la fecha están ejecutadas las 14 sedes. Acta de liquidación de obra emitida el 27/05/2025 y Acta de liquidación de interventoría en revisión final de fiducia por ajustes del 13/06/2025
	Piendamó	Cauca	5					
	Villarica	Cauca	1					
Grupo 6	Suárez	Cauca	7	EN EJECUCION	EN EJECUCION	PAF-MENPNIE-O-103-2024	PAF-MENPNIE-I-098-2024	Se está trabajando el componente II de acuerdo con la programación. Al corte del 30 de abril se tiene entregadas 3 sedes: SENDERITO, LA CABAÑA Y MUNCHIQUE. Se tramitó modificatorio de prórroga por un mes y 15 días por problemas de orden público en Buenos Aires. Para término del contrato del 17 de mayo Se están ejecutado las obras según nueva programación.
	Buenos Aires	Cauca	7					
Grupo 7	López	Cauca	16	SUSPENSION	SUSPENSION	PAF-MENPNIE-O-151-2024	PAF-MENPNIE-I-090-2023	Se firmó Acta de inicio el 13 de marzo de 2025. En la etapa de diagnóstico. se detectaron 2 sedes no viables técnicamente (Playa Menuda Joli y Noanamito) el 28 de abril se recibe comunicación de la ETC. Contrato suspendido Comité Fiduciario N.155 del 20 de mayo. Reinicio 1 de julio, por problemas de orden público. En los diagnósticos el contratista realizó el estudio del valor del transporte ya el único medio de desplazamiento a sedes que está a 50 o más km de distancia
Grupo 8	Bajo Baudó	Chocó	3	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-096-2023	PAF-MENPNIE-I-091-2023	Conforme a la trazabilidad y oficios remitidos a la ETC CHOCÓ para la subsanación de la documentación y viabilidad jurídica de las sedes del contrato de para grupo 8- AL CORTE DEL 30 DE ABRIL, se tiene 11 sedes viables, 1 sede no viable técnicamente por intervención del FIIE, Y 5 sedes no viables jurídicamente porque la ETC no ha remitido documentos, se envió oficio al MEN y a al ETC requiriendo de manera urgente que se tomen decisiones respecto al contrato ya que sigue corriendo el tiempo, por tal motivo se solicitara suspensión por le término de 1 mes para que la ETC envié documentos o solicite cambio de sedes.
	Riosucio	Chocó	1					
	Quibdó	Chocó	13					
Grupo 9	La Jagua De Ibirico	Cesar	7	EN LIQUIDACION	TERMINADO	PAF-MENPNIE-O-097-2023	PAF-MENPNIE-I-092-2023	El 17/02/2025 se terminó el contrato de obra, las 23 obras que conforman el grupo 9 se encuentran terminadas y entregadas a las Instituciones.
	Curumaní	Cesar	7					
	Chiriguana	Cesar	4					
	Becerril	Cesar	5					

GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
	Valledupar	Cesar	1					Acta de liquidación de obra se encuentra en revisión y firma de contratación derivada de Findeter. Los documentos para la liquidación de interventoría se encuentran en consolidación
Grupo 10	Valencia	Córdoba	15	LIQUIDADO	EN LIQUIDACION	PAF-MENPNIE-O-098-2023	PAF-MENPNIE-I-093-2023	A corte 31mayol2025 el contrato de obra se encuentra con acta de liquidación firmada el 03abr25 por todas las partes y radicada en PRISA y con respecto a interventoría se han enviado observaciones las cuales se han ido subsanando; estamos a espera de revisión del abogado liquidador; se estima que para junio se encuentre liquidada la interventoria.
	San Pedro de Urabá	Antioquia	3					
Grupo 11	Tierralta	Córdoba	23	EN LIQUIDACIÓN	EN LIQUIDACIÓN	PAF-MENPNIE-O-099-2023	PAF-MENPNIE-I-094-2023	Se radico al área de liquidaciones y está en revisión para terminar liquidación de los contratos de obra e interventoría.
Grupo 12	La Tola	Nariño	6	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-100-2023	PAF-MENPNIE-I-095-2023	**Respecto al Componente I**: Conforme a la programaciónpresenta un atraso del 15,38%, tenía programado realizar una inversión correspondiente al 100% del valor total del Componente I. Las actividades ejecutadas a la fecha representan una inversión correspondiente al 84,62% del Componente I. Se aprobó el comp I de 11 sedes e inician socializacion en algunas sedes. Acorde a instrucción del MEN, que recomienda despriorizar 2 sede: Desplayado y San Andrés en Santa Bárbara y se proceda según la recomendación de la ETC, se está en verificacion y validacion de docs para la viabilidad jurídica. **Componente II** sin iniciar fisicamente a la fecha; sin embargo se evidenciaron trasportes de material hacia algunos frentes de obra. **Respecto al Valor total del Contrato (Componente I + Componente II):** Los porcentajes representan el 2,28% y 1,78%, respectivamente programado y ejecutado, lo que representa un atraso del 0,49% del total del contrato. El 7/05/2025, se notifica a la Fiducia el Inicio del Procedimiento de Apremio No. 1 al Contartista de Obra. El 8/05/2025, Fiducia notifica al contrtista de obra el inicio del procedimiento de Apremio. El 19/05/2025, contratista de Obra realiza sus descargos dentro del plazo estipulado. La intv recomienda mantener inicio de Apremio al contratista obra. Se concedió Prórroga 1 x 3 meses, aprobada en comité fiduciario No 153 del 20/05/2025. **Fecha de terminacion Contrato Obra:** 23/09/2025
	Santa Barbara	Nariño	6					
	Mosquera	Nariño	1					
Grupo 13	Barbacoas	Nariño	15	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-115-2023	PAF-MENPNIE-I-113-2023	Actualmente se ejecutan 3 sedes (candillas, anzamapí y alto guelmanbí) de un total de 15sedes; debido a que está pendiente trámite de adición por trasiego de comunidad AWA en 12

GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
								sedes de difícil acceso; se radica 21may25 ante MEN solicitud adición a Obra la cual se encuentra en revisión técnica por el MEN.
Grupo 14	Puerto Asís	Putumayo	10	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-106-2023	PAF-MENPNIE-I-104-2023	Fecha de reinicio 20 de marzo de 2025. Se realizo la aprobación del Componente I en el mes de abril. Se iniciaron intervenciones en el municipio de San Miguel en sus 4 sedes. Se programa socialización de los municipios de Puerto Caicedo, Valle Guamuez y Puerto Asís para los días 13, 14, 15 y 16 de junio de 2025.
	Valle Guamez	Putumayo	5					
	San Miguel	Putumayo	4					
	Puerto Caicedo	Putumayo	2					
Grupo 15	Tibú	Norte de Santander	9	TERMINADO	EN EJECUCION	PAF-MENPNIE-O-112-2023	PAF-MENPNIE-I-109-2023	Se firmó Acta de inicio el 17 de junio. Se tiene una sede despriorizado. San Luis de Espejo. Se aprobó Prorroga N.1 por 30 días. Mayor permanencia interventoría por $ 47.391.230 El contratista asumirá $ 35.543.422 y a cargo del Patrimonio. Se entregaron 6 sedes el 20 de dic, Suspendido por orden público 30 días desde el 17 de dic. Se reinicia contrato el 15 de enero, pero debido al problema de orden público en el Catatumbo, se solicita suspensión N.2 por 15 días y nuevamente se solicita prórroga a la suspensión N2 por un mes. Se solicita prórroga N2 a la suspensión N.2 por un mes. Se reinicia el contrato el 5 de abril y se suspende nuevamente Comité 238, por orden público el 15 de abril por un mes. Se aprobó la Suspensión N.3 por veinte días el 10 de abril Comité 256. Reinicio de contrato el 30 de abril. Finalización contrato el 5 de mayo de 2025. Pendiente por entregar dos sedes ORU (por orden público) y LAS TORRES (recibo por parte de la JAC y comunicad). Se informa la situación al MEN en el seguimiento sedes Catatumbo.
	El Tarra	Norte de Santander	7					
Grupo 16	El Carmen	Norte de Santander	5	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-118-2023	PAF-MENPNIE-I-116-2023	Acta de inicio el día 21 de abril de 2025. El contratista se encuentra en la realización del Componente I. Hasta el momento se encuentra subsanando observaciones realizadas en los diagnósticos realizados, así como en la consecución departamental para la despriorización de una sede en el municipio de Convención, la cual va a ser intervenida por la Gobernación de Norte de Santander.
	Convención	Norte de Santander	9					
Grupo 17	Teorama	Norte de Santander	5	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-105-2023	PAF-MENPNIE-I-100-2023	Inició: 22/04/2025. Se Visitan las 4 últimas sedes en Hacarí, según la programación (EL CERRO, EL VALLE, SAN SEBASTIAN Y LA ESTACION). Se identifican dificultades de acceso a las sedes rurales por el estado de las vías y a los diferentes deslizamientos que se han presentado debido a la temporada de lluvias, en la mayoría ingreso en moto. En varias comunidades de las sedes se evidencian afectaciones por orden público. El 21 de mayo, contratista envió información de las 14 sedes; sin embargo, fue entregada incompleta en lo relacionado con diseños y presupuesto, se encuentra en revisión de intv, son priorizadas 5 de las 14 sedes para iniciar obra:
	San Calixto	Norte de Santander	4					
	Hacarí	Norte de Santander	5					

GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
								MARGARITAS, PULPITOS, LA JABONERA, EL VALLE Y EL CERRO. Lo ejecutado representa 81,92% del comp I, el cual No ha culminado, presentando un atraso del 18,08%, afectando el inicio del comp II El componente I, acorde a lo extipulado en los Estudios Previos, finalizó el 22/05/2025 sin que a la fecha se haya obtenido aprobación del mismo. Se evidenciaron algunas socializaciones
Grupo 18	Sardinata	Norte de Santander	16	NO VIABLE	NO VIABLE	N/A	N/A	
Grupo 19	Segovia	Antioquia	3	EN SUSPENSION	EN SUSPENSION	PAF-MENPNIE-O-116-2023	PAF-MENPNIE-I-114-2023	Conforme a la aprobación del MEN de modificar el alcance e incluir la sede PUERTO CALAVERA por la SEDE MONTE FRIO ALTO, se concedió prorroga al contrato el 16 de abril por 3 meses más para la ejecución del contrato y la entrega de puerto calavera. El contrato se encuentra en ejecución y actualmente tiene 4 sedes entregadas y 3 terminadas.
	Nechí	Antioquia	8					
Grupo 20	Quinchía	Risaralda	3	TERMINADO	EJECUCION	PAF-MENPNIE-O-051-2024	PAF-MENPNIE-I-017-2024	Contrato de obra terminado, las 12 sedes objeto de intervención se encuentran totalmente terminadas, en la actualidad se encuentran las 11 sedes entregadas y recibidas a satisfacción por parte de las comunidades e institucione, no obstante, la sede el Pavero está pendiente por entrega por cambio de rectora y se tiene prevista la entrega para el siguiente periodo.
	Mistrató	Risaralda	4					
	Apia	Risaralda	1					
	Marsella	Risaralda	3					
	Guática	Risaralda	1					
Grupo 21	Uribia	La Guajira	19	SUSPENSION	SUSPENSIÓN	PAF-MENPNIE-O-120-2023	PAF-MENPNIE-I-117-2023	Suspendido hasta el 2 de junio teniendo en cuenta la validación necesaria para la prórroga y adición que contempla concepto de transporte y no previstos por parte del MEN
Grupo 22	Dibulla	La Guajira	6	EN LIQUIDACIÓN	EN LIQUIDACIÓN	PAF-MENPNIE-O-113-2023	PAF-MENPNIE-I-108-2023	Durante el presente periodo se surtió la revisión por el área de liquidaciones desde la supervisión designada por Findeter se atendieron las observaciones realizadas.
Grupo 23	Maicao	La Guajira	21	TERMINADO	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-022-2024	PAF-MEPENIE-I-020-2024	A 31mayo2025 de 19 sedes en total se han entregado a interventoría y rectores de las IE beneficiadas con actas firmadas de recibidas a satisfacción 13 sedes; las 6 sedes restantes se harán en junio por problemas de bloqueos en vías de acceso, problemas de clima (lluvias) y problemas de extorsión al personal y contratista por grupos al margen de la ley que se encuentran cercanas a sedes con límites a la frontera con Venezuela.
Grupo 24	El Retorno	Guaviare	4	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-031-2024	PAF-MENPNIE-I-115-2023	Programado: 77,66% Ejecutado: 65,69% Atraso: 11,96% En revisión si se ratifica el apremio o no a Obra e Interventoría. Alerta por sobrecosto trasporte materiales a Tomachipan y Cerro cocuy (posible adición). Alerta por orden público y estado de las vías (Charras, Caño Danta, Puerto Nare, Cerritos Alto Jordán, Puerto Flores, Diamante uno, Caño Raya,
	San José Del Guaviare	Guaviare	8					
	Calamar	Guaviare	2					
	San Vicente del Caguán	Caquetá	1					
	Uribe	Meta	1					

GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
								Caño senda, Cristalinas Sede termales) • La aurora Los pozos (Caquetá) (orden público) • El diviso sede porvenir (Meta) (orden público) Diez (10) sedes con avance físico mayor de 80%: Institución educativa Charras sede Caño Danta, Institución Educativa Charras sede Principal, Institución educativa triunfo 2, Institución Educativa el Retiro, Institución Educativa el Cerro Azul, Institución Educativa Puerto Nare, Institución Educativa La Libertad, Institución Educativa Diamante uno, Institución educativa Alto Jordán, Institución educativa Caño Senda. En la Institución Educativa Tomachipan e Institución Educativa Cerro Cocuy, se realiza el traslado del material vía fluvial. Por temas de orden público que ha impedido el acceso del material y del personal, No se ha realizado un avance significativo en: • Institución Educativa Puerto Flores. • Institución Educativa Termales. • Institución Educativa Sede paraíso. Institución Educativa la Aurora, inició recientemente con el amarre de acero, las excavaciones para la cimentación, y con el replanteo de las baterías sanitarias.
Grupo 25	Buenaventura	Valle del cauca	16	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-043-2024	PAF-MENPNIE-I-034-2024	Los contratos derivados de obra e interventoría iniciaron el 21 de agosto del 2024. Durante el presente periodo, el contratista de obra entregó 6 sedes, 1 se encuentra terminada por programar entrega y 8 sedes en ejecución. La sede pendiente por inicial fase 2 se ha atrasado dado que se continúan los problemas de orden público por grupos al margen de la ley. No obstante, el frente cuenta con los materiales de construcción en sitio, y se espera iniciar en el próximo periodo.
Grupo 26	Pueblo Rico Mistrató	Risaralda	11 1	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	PAF-MENPNIE-O-050-2024	PAF-MENPNIE-I-018-2024	Se concedió prorroga al contrato por le termino de 1 mes culminando el 16 de mayo del 2025. Para la fecha jitochaque, santa rita, la pecera, dokabusito,bidua jaide, chifa, cañaveral. Y se continúa con la ejecución para entrega de:

GRUPO	MUNICIPIO	DPMENTO	No. Sedes	OBRA	INTERVENTORIA	CONVOCATORIA DE OBRA	CONVOCATORIA DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
								Vidua alta, puerto leticia, bakory, bajo sanjuan y la punta.

GRUPO 1: Las obras se ejecutaron en su totalidad en las 32 sedes designadas en la adjudicación del contrato de obra e interventoría en los municipios de Chaparral y Rioblanco (Tolima), superando a lo largo de su ejecución, inconvenientes de orden público e inclemencias climáticas que impedían el paso de material y personal. Afortunadamente las obras se llevaron a buen término, finalizando el 10/09/2024 y en las respectivas socializaciones la comunidad y el personal de las instituciones manifestaron su satisfacción con las obras.
Actualmente los contratos de obra e interventoría se encuentran en liquidados.





GRUPO 2: Las obras se ejecutaron en su totalidad en las 20 sedes designadas en la adjudicación del contrato de obra e interventoría en el municipio de Tame (Arauca), superando a lo largo de su ejecución, inconvenientes de orden público que provocación una suspensión inicial de 15 días y dos prórrogas por 9 días cada una para un total de 33 días suspendido. Una vez se estabilizo la situación de orden publica se gestionó una prórroga por 10 días para realizar las ultimas adecuaciones en las zonas que no se había podido intervenir llevando las obras a buen término, finalizando el 20/09/2024 y en las respectivas socializaciones la comunidad y el personal de las instituciones manifestaron su satisfacción con las obras.
Se le remitió al contratista de obra el acta de liquidación el día 20 de mayo de 2025 para que realizara el tramite de cobro de rete-garantía para el mes de junio. Una vez se contó con el documento de obra se recibe la documentación por parte de la interventoría, posteriormente se procede a su revisión y se radica el día 27 de mayo de 2025. Actualmente se encuentra en revisión por parte de la Coordinación de Liquidaciones.





GRUPO 3: Las obras se ejecutaron en su totalidad en las 11 sedes designadas en la adjudicación del contrato de obra e interventoría en los municipios de Saravena, Fortul (Arauca) y Hato Corozal (Casanare), superando a lo largo de su ejecución, inconvenientes de orden público que provocación una suspensión inicial de 30 días y tres prórrogas por 30, 30, 45 días cada una para un total de 135 días suspendido. Una vez se estabilizo la situación de orden publica se gestionó los accesos hasta las sedes de Hato Corozal para realizar las ultimas adecuaciones en las zonas que no se había podido intervenir llevando las obras a buen término, finalizando el 20/10/2024 y en las respectivas socializaciones la comunidad y el personal de las instituciones manifestaron su satisfacción con las obras.
Actualmente los contratos de obra e interventoría se encuentran en la elaboración de la documentación necesaria para radicar la liquidación de ambos contratos. Además de atender una solicitud de post-venta emitida por una institución educativa el día 08 de mayo de 2025, la cual se le dio traslado a ambos contratistas y se encuentra en atención por parte del contratista de obra.





GRUPO 4: Acta de inicio del 13 de enero de 2025. Se prorrogó por 45 días el 7 de mayo de 2025. Inicio de proceso de apremio por el atraso presentado el 6 de mayo de 2025. EL contratista envió descargos y se recibe concepto de la interventoría el 22 de mayo de 2025. Se espera el siguiente informe para revisar el avance y tomar la decisión de cierre o aplicación del apremio. Se mantienen las alertas de orden público y dificultad en el transporte de materiales.

GRUPO 5: Las obras se ejecutaron en su totalidad en las 13 sedes designadas inicialmente en la adjudicación del contrato de obra e interventoría en los municipios de Morales y Piendamo (Cauca), y posteriormente en 1 sede añadida en el municipio de Villarrica, la cual comprendía un alcance más grande que las anteriores, para un total de 14 sedes, superando a lo largo de su ejecución, inconvenientes de orden público. Las obras fueron terminadas el 04/01/2025, y en las respectivas socializaciones la comunidad, secretaria de educación y el personal de las instituciones manifestaron su satisfacción con las obras.

Actualmente los contratos de obra e interventoría se encuentran en liquidación. El proceso de obra está en revisión de fiducia desde el 07/04/2025 y las observaciones del proceso de interventoría fueron subsanadas el 28/04/2025.





GRUPO 6: El contrato conforme a la prórroga otorgada de 1 mes y 15 días (45) días, quedando con término del contrato al 17 de mayo del 2025, conforme a lo anterior, el contrato se culmino con la entrega de las 14 sedes contractuales asi:


















GRUPO 7: Se firmó Acta de inicio el 13 de marzo de 2025. Contrato suspendido Comité Fiduciario N.155. Reinicio 1 de julio, por problemas de orden público. En los diagnósticos el contratista realizó el estudio del valor del transporte ya el único medio de desplazamiento a sedes que está a 50 o más km de distancia.





C.E. NOANAMITO ALTO SIGUI **C.E. LAS PALAMAS** **C.E. LAS CRUCES**





C.E. CORRENTON **C.E. EL TRUENO** **C.E. BETANIA**



C.E. NOANAMITO EL CACAO



C.E. NOANAMITO PLAYA JILY



C.E. SAG.FAMILIA PPAL



C.E. YULLAL JOLI



C.E. SAN ANTONIO GURUMENDI



C.E. GUAYABAL



C.E. SAN JOSE DEL CHIGUERO



C.E. GUACARI



C.E. EL COCO

La ETC del Cauca, informa sobre estas dos sedes que están clasificadas no viables, se recibe comunicación 24 de abril con la información. Se solicitará al MEN, la aprobación para llevar a comité.





C.E. PABLO VI – SEDE PLAYA MENUDA JOLI I.E. NOANAMITO – SEDE PRINC.

GRUPO 8: .la trazabilidad de la gestión es la siguiente:

El 3/03/2025 se puso en conocimiento del Ministerio de Educación Nacional y de la ETC Departamental de Chocó, la radicación del oficio enviado a la Alcaldía de Quibdó el 28/02/2025, solicitándoles los documentos de Viabilidad Jurídica, bajo el radicado No. 2202552016394.
El 14/03/2025, desde Findeter bajo radicado No. 2202552017002, se radicó oficio con en el que se reiteró la solicitud a la Alcaldía de Quibdó con oportunidades de entrega de los documentos de viabilidad jurídica, en conocimiento de la secretaria de educación de Quibdó, ETC departamental de Chocó y Ministerio de Educación Nacional.
Se proyecta oficio para radicar al Ministerio de Educación Nacional, solicitando instrucciones que consideren respecto de las sedes presentadas, puesto que la situación descrita pone en riesgo el cumplimiento de los plazos establecidos

en los contratos derivados, en el oficio se programa realizar mesa de trabajo el jueves 3 de abril de 2025 a las 2:00 p.m., en compañía del municipio de Quibdó y la ETC para dar solución a los problemas expuestos.

Que, conforme a la NO recepción por parte de la ETC chocó de los documentos para la viabilidad jurídica de las sedes faltantes, Findeter conforme al estado del contrato remitió oficio el 24 de abril con No de radicado 2202552018663, cuyo asunto contemplo: Estado de documentos de viabilidad jurídica de Seis (6) sedes en el municipio de Quibdó (chocó): ocho (8) sin viabilidad jurídica y una (1) no viable.

Que el 15 de abril se llevó a cabó CF 147, APROBANDO la suspensión por el término de un (1) mes para recibir tener información de las 5 sedes faltantes por viabilidad jurídica.

Que, Las sedes que se contemplaron intervenir inicialmente dentro del grupo 8 Chocó, son las siguientes:

No.	Departamento	Municipio	ETC	NOMBRE IE	CODIGO IE DANE	NOMBRE SEDE	DANE SEDE
1	Chocó	Riosucio	Chocó	IE ANTONIO RICAURTE	127615000027	SEDE LAS AMERICAS	227615001664
2	Chocó	Quibdó	Quibdó	IE AGROPECUARIA CRISTO REY DE TUTUNENDO	227001001871	SEDE DE GUADALUPE	227001001706
3	Chocó	Quibdó	Quibdó	IE AGROPECUARIA DE TAGACHI	227001003547	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIO DE TAGACHI	227001003547
4	Chocó	Quibdó	Quibdó	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA JESUS ANTONIO VELAZQUEZ EL 20	127001017560	SEDE DE MOTOLDO	227001000998
5	Chocó	Quibdó	Quibdó	C.E. INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	227001018137	SEDE DE MUNGARADO	227001018145
6	Chocó	Quibdó	Quibdó	C.E. INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	227001018137	CE INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	227001018137
7	Chocó	Quibdó	Quibdó	C.E. INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	227001018137	SEDE DE CHUSCALITO	227001004233
8	Chocó	Quibdó	Quibdó	C.E. INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	227001018137	SEDE GUADUALITO	227001018340
9	Chocó	Quibdó	Chocó	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA JESUS ANTONIO VELAZQUEZ EL 20	127001017560	SEDE PLAYA BONITA	227001018331
10	Chocó	Quibdó	Quibdó	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA JESUS ANTONIO VELAZQUEZ EL 20	127001017560	SEDE EL NOVENTA	227001800072
11	Chocó	Quibdó	Quibdó	C.E. INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	227001018137	SEDE PLAYA INDIA	227001018374

No.	Departamento	Municipio	ETC	NOMBRE IE	CODIGO IE DANE	NOMBRE SEDE	DANE SEDE
12	Chocó	Quibdó	Quibdó	C.E. INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	227001018137	SEDE DE CARRIZAL	227001018226
13	Chocó	Quibdó	Quibdó	CENTRO EDUCATIVO MUNGUIDO	227001001293	SEDE PUERTO JUAN	227001018251
14	Chocó	Quibdó	Quibdó	CENTRO EDUCATIVO MUNGUIDO	227001001293	SEDE DE LA COMUNIDAD	227001000408
15	Chocó	Bajo Baudó	Chocó	IE FRANCISCO PIZARRO	127077000089	SEDE MARIA ISABEL MOSQUERA	127077002103
16	Chocó	Bajo Baudó	Chocó	IE FRANCISCO PIZARRO	127077000089	IE FRANCISCO PIZARRO - SEDE PRINCIPAL	127077000089
17	Chocó	Bajo Baudó	Chocó	IE INDÍGENA EMBERA DE PIZARRO	127077005234	IE INDÖGENA EMBERA DE PIZARRO - SEDE PRINCIPAL	127077005234

De las sedes relacionadas, actualmente se tienen ONCE (11) sedes viables del contrato, así:

Departamento	Municipio	ETC	NOMBRE IE	CODIGO IE DANE	NOMBRE SEDE	DANE SEDE
Chocó	Riosucio	Chocó	IE ANTONIO RICAURTE	127615000027	SEDE LAS AMERICAS	227615001664
Chocó	Quibdó	Quibdó	IE AGROPECUARIA DE TAGACHI	227001003547	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIO DE TAGACHI	227001003547
Chocó	Quibdó	Quibdó	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA JESUS ANTONIO VELAZQUEZ EL 20	127001017560	SEDE DE MOTOLDO	227001000998
Chocó	Quibdó	Quibdó	C.E. INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	227001018137	CE INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	227001018137
Chocó	Quibdó	Quibdó	C.E. INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	227001018137	SEDE DE CHUSCALITO	227001004233
Chocó	Quibdó	Chocó	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA JESUS ANTONIO VELAZQUEZ EL 20	127001017560	SEDE PLAYA BONITA	227001018331
Chocó	Quibdó	Quibdó	CENTRO EDUCATIVO MUNGUIDO	227001001293	SEDE PUERTO JUAN	227001018251
Chocó	Quibdó	Quibdó	CENTRO EDUCATIVO MUNGUIDO	227001001293	SEDE DE LA COMUNIDAD	227001000408

Departamento	Municipio	ETC	NOMBRE IE	CODIGO IE DANE	NOMBRE SEDE	DANE SEDE
Chocó	Bajo Baudó	Chocó	IE FRANCISCO PIZARRO	127077000089	SEDE MARIA ISABEL MOSQUERA	127077002103
Chocó	Bajo Baudó	Chocó	IE FRANCISCO PIZARRO	127077000089	IE FRANCISCO PIZARRO - SEDE PRINCIPAL	127077000089
Chocó	Bajo Baudó	Chocó	IE INDÍGENA EMBERA DE PIZARRO	127077005234	IE INDÖGENA EMBERA DE PIZARRO - SEDE PRINCIPAL	127077005234

Actualmente el contrato se encuentra en estado SUSPENDIDO, toda vez que se estaba a la espera de la propuesta de sedes por parte de la ETC y de la remisión de los documentos jurídicos para establecer la viabilidad para poder realizar los trámites administrativos correspondientes para el reinicio a la ejecución de los contratos de obra e interventoría.

Así mismo, la prórroga a la suspensión por un (1) mes hasta el 17 de junio, la cual fue recomendada en comité técnico No. 262 del 9 de mayo del 2025 e instruida en comité fiduciario No 152 del 13 de mayo del 2025, teniendo como fecha de reinicio el 18 de junio del 2025.

Producto de las gestiones realizadas entre FINDETER y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL a fin de superar las situaciones que dieron lugar a la suspensión del contrato, mediante correo remitido a FINDETER por el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL del 8 de mayo del 2025, se dio traslado del oficio de la Alcaldía de Quibdó del 8 de mayo del 2025 (anexo al presente documento), con asunto “Cambio de sedes priorizadas para el mejoramiento bajo el contrato de obra No. 049 PAF-MENPNIE-0-126 grupo 8 Findeter” y conforme a esta solicitud, se llevó a cabo el estudio de los documentos remitidos por la ETC a FINDETER el día 28 de mayo del 2025, correspondiente a las siguientes sedes:

Una vez revisados los documentos de las seis (6) sedes postuladas por la alcaldía y aprobadas por el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, se identificó por FINDETER que las sedes viables para incluir dentro del contrato son:

SEDE	CODIGO DANE	VIABILIDAD
SEDE LOS ANGELES	127001000039	**SI**
SEDE ALAMEDA REYES	127001000047	**SI**
SEDE NIÑO JESUS	127001003151	**SI**
SEDE MIRAFLORES	127001000799	**SI**

Acorde con la trazabilidad descrita y toda vez que seis (6) sedes de las inicialmente priorizadas no contaban con la totalidad de documentos jurídicos para validar su viabilidad, las mismas NO resultaron viables, por lo tanto, en reunión de seguimiento con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL de fecha el 4 de junio del 2025, se trató lo referente a la despriorización de seis (6) sedes del contrato, así:

Departamento	Municipio	ETC	NOMBRE IE	CODIGO IE DANE	NOMBRE SEDE	DANE SEDE	viabilidad
Chocó	Quibdó	Quibdó	IE AGROPECUARIA CRISTO REY DE TUTUNENDO	227001001871	SEDE DE GUADALUPE	227001001706,00	**NO**
Chocó	Quibdó	Quibdó	C.E. INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	227001018137,00	SEDE GUADUALITO	227001018340,00	**NO**

Departamento	Municipio	ETC	NOMBRE IE	CODIGO IE DANE	NOMBRE SEDE	DANE SEDE	viabilidad
Chocó	Quibdó	Quibdó	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA JESUS ANTONIO VELAZQUEZ EL 20	127001017560,00	SEDE EL NOVENTA	227001800072,00	**NO**
Chocó	Quibdó	Quibdó	C.E. INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	227001018137,00	SEDE PLAYA INDIA	227001018374,00	**NO**
Chocó	Quibdó	Quibdó	C.E. INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	227001018137,00	SEDE DE CARRIZAL	227001018226,00	**NO**
Chocó	Quibdó	Quibdó	C.E. INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	227001018137,00	SEDE DE MUNGARADO	227001018145,00	NO

Así mismo, conforme a la revisión realizada por FINDETER de las sedes remitidas por la ETC, fueron viables las anteriormente relacionadas, así:

SEDE	CODIGO DANE	VIABILIDAD
SEDE LOS ANGELES	127001000039	**SI**
SEDE ALAMEDA REYES	127001000047	**SI**
SEDE NIÑO JESUS	127001003151	**SI**
SEDE MIRAFLORES	127001000799	**SI**

Conforme a lo anterior, el contrato tendrá QUINCE (15) sedes para la intervención dentro de la línea de Mejoramiento, que está bajo el contrato interadministrativo 5060635, así:

No.	NOMBRE SEDE	DANE SEDE
1	SEDE LAS AMERICAS	227615001664
2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIO DE TAGACHI	227001003547
3	SEDE DE MOTOLDO	227001000998
4	CE INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	227001018137
5	SEDE DE CHUSCALITO	227001004233
6	SEDE PLAYA BONITA	227001018331
7	SEDE PUERTO JUAN	227001018251
8	SEDE DE LA COMUNIDAD	227001000408
9	SEDE MARIA ISABEL MOSQUERA	127077002103
10	IE FRANCISCO PIZARRO - SEDE PRINCIPAL	127077000089
11	IE INDÖGENA EMBERA DE PIZARRO - SEDE PRINCIPAL	127077005234
12	SEDE LOS ANGELES	127001000039

13	SEDE ALAMEDA REYES	127001000047
14	SEDE NIÑO JESUS	127001003151
15	SEDE MIRAFLORES	127001000799

Así las cosas, teniendo en cuenta que la solicitud objeto del presente concepto fue socializada y tratada con el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL en reunión de seguimiento del 04 de junio del 2025, teniendo en cuenta que el actualmente el contrato de obra No. PAF-MENPNIE-O-125-2024 y el contrato de Interventoría No. PAF-MENPNIE-I-091-2023, se encuentran suspendidos hasta el 17 de junio de 2025, con reinicio el día 18 de junio del 2025, se busca con esta solicitud dar reinicio a la ejecución de los contratos.

GRUPO 9: El 17/02/2025 se terminó el contrato de obra, las 23 obras que conforman el grupo 9 se encuentran terminadas y entregadas a las Instituciones.

Acta de liquidación de obra se encuentra en revisión y firma de contratación derivada de Findeter.

Los documentos para la liquidación de interventoría se encuentran en consolidación



SEDE MANIZALES ALTO– LA IAGUA DE IBIRICO



SEDE SAN RAFAEL – CURUMANI



SEDE SAN ISIDRO LABRADOR- VALLEDUPAR



SEDE CAÑO RODRIGO - BECERRIL



SEDE ANIME-CHIRIGUANÁ



LA REFORMA – CURUMANI

GRUPO 10: Obras terminadas en agosto 2024 y entregadas en septiembre 2024; actualmente contrato de obra liquidado con acta de liquidación firmada el 03abr25 por parte de todas los intervinientes. Referente a interventoría radicada acta liquidación 04abr25, asignan abogado liquidador 11abr25 y se están haciendo observaciones y subsanando las mismas en dicho proceso de liquidación.



I.E. Antonia Santos Sede Ppal.



IE Villanueva Sede Tinajones



GRUPO 11: Las obras se ejecutaron en su totalidad en las 23 sedes designadas inicialmente en la adjudicación del contrato de obra e interventoría en Tierralta (Córdoba). Actualmente los contratos de obra e interventoría se encuentran en revisión final para cerrar la etapa de liquidación de los contratos.

La liquidación ya se encuentra en revisión por la parte jurídica de liquidaciones para cerrar el trámite del grupo 11





































GRUPO 12:

Respecto al Componente I:
Conforme a la programación presenta un atraso del 15,38%, tenía programado realizar una inversión correspondiente al 100% del valor total del Componente I. Las actividades ejecutadas a la fecha representan una inversión correspondiente al 84,62% del Componente I.
Se aprobó el comp I de 11 sedes e inician socialización en algunas sedes.
Acorde a instrucción del MEN, que recomienda despriorizar 2 sede: Desplayado y San Andrés en Santa Bárbara y se proceda según la recomendación de la ETC, se está en verificación y validación de docs para la viabilidad jurídica.

Componente II sin iniciar físicamente a la fecha.

Respecto al Valor total del Contrato (Componente I + Componente II):
Los porcentajes representan el 2,28% y 1,78%, respectivamente programado y ejecutado, lo que representa un atraso del 0,49% del total del contrato.

El 7/05/2025, se notifica a la Fiducia el Inicio del Procedimiento de Apremio No. 1 al Contartista de Obra.
El 8/05/2025, Fiducia notifica al contratista de obra el inicio del procedimiento de Apremio.
El 19/05/2025, contratista de Obra realiza sus descargos dentro del plazo estipulado.

La intv recomendó mantener inicio de Apremio al contratista obra.

Se concedió Prórroga 1 x 3 meses, aprobada en comité fiduciario No 153 del 20/05/2025.

Se evidencia trasportes de material hacia algunos frentes de obra.



Fecha de terminación Contrato Obra: 23/09/2025

GRUPO 13: El 03abr25 se firmaron actas de terminación y AERS- del componente I a ambos contratos (obra e interventoría); actualmente se ejecutan 3 sedes (candillas, anzamapí y alto guelmanbí) de un total de 15 sedes; debido a que está pendiente trámite de adición por trasiego de comunidad AWA en 12 sedes de difícil acceso.



foto 7.alto guelmabi



foto 9 candillace



GRUPO 14: Este grupo tuvo un acta de inicio del día 12/06/2024 para ambos contratos. A lo largo del contrato el contratista ha expuesto los distintos problemas que ha tenido para el ingreso a ciertas zonas por parte de su equipo profesional y así poder culminar el Componente I. A raíz de estos inconvenientes se realiza una suspensión 1 por 15 días inicialmente. Al no haberse superado los motivos de orden público que dieron origen a esta suspensión se realizaron 4 prorrogas a esta. 15 días prorroga 1, 10 días prorroga 2, 45 días prorroga 3 y 45 días para la prórroga 4. Para un total de 130 días calendario suspendido. El 20 de febrero se realizó una mese de trabajo con la Secretaría de Educación Departamental de Putumayo además de enviar el mismo 20 de febrero un correo solicitando los contactos de las secretarias de educación de los municipios de Puerto Asís, Valle Guamuez, San Miguel y Puerto Caicedo. A la fecha de elaboración de este informe no se tiene la información solicitada.
El contrato se reinició el 20 de marzo de 2025, empezado con la revisión la documentación de las 21 sedes para iniciar las intervenciones. Hasta el momento tenemos la aprobación al 100% de las sedes de La Cabaña, El Espinal, San Lorenzo y Santa Martha, donde se programan las socializaciones para el 07/04/2025 y posteriormente la logística del movimiento de materiales y contratación de personal. Se iniciaron las intervenciones en las sedes del municipio de San Miguel Putumayo el día 21 de abril de 2025. Se programa socialización en los municipios de Puerto Asís, Valle Guamuez y Puerto Caicedo para los días 16, 17 y 18 de junio de 2025.


Sede ESC URB MIX PTO CAICEDO


Sede ESC URB MIX PTO CAICEDO


Sede ESC URB MIX PTO CAICEDO


Sede ESC URB MIX PTO CAICEDO


Sede ESC URB MIX PTO CAICEDO


Sede ESC URB MIX PTO CAICEDO

GRUPO 15. Reinicio de contrato el 30 de abril. Finalización contrato el 5 de mayo de 2025. Pendiente por entregar dos sedes ORU (por orden público) y LAS TORRES (recibo por parte de la JAC y comunicad). Se informa la situación al MEN en el seguimiento sedes Catatumbo.

Sedes entregadas:


5,INSTITUTO EDUCATIVO LA SEPENTINA
SEDE PPAL $ 200.822.185,61 MUN TIBU


1,INSTITUTO EDUCATIVO KM 15
SEDE PRINCIPAL $ 350.207.051,26 MUN TIBU


3,INSTITUCION EDUCATIVA KM 15
SEDE LLANO GRANDE $305.349.632,67 MUN. TIBU


2,INSTITUTO EDUCATIVO KM 15
SEDE CAMPO GILES
$ 361,057,754,72 MUN. TIBU


5,CENTRO EDUCATIVO DOMINGO
SAVIO SEDE LOS BALSOS
$196.796.079,20 MUN EL TARRA


4,INSTITUCION EDUCATIVA LA PUERTO
BARCO SEDE PUERTO BARCO
$ 200.749.677,10 MUN TIBU



Mun. Tibú I.E. PUERTO BARCO
SEDE MI PEQUEÑO MUNDO
$225.848288,44



Mun. Tibú I.E LA LLANA
SEDE LA VALERA
$ 307.596.365,34



Mun.Tibú I.E. TRES BOCAS
SEDE LA CUATRO
$300.013.855,26



Mun. Tibú C.E. RURAL BELTRANIA
$ 237,124,960



Mun. El Tarra CENTRO EDUCATIVO DOMINGO SAVIO
SEDE BRISAS DEL TARRA
$ 138,100,738,45



Mun. El Tarr C.E. R. BELLA VISTA
SEDE VISTA HERMOSA
$194.068.923,50



Mun. El Tarra I.E. RURLA DOMINGO SAVIO
SEDE LOS BALSOS
$ 196.796.079,20

GRUPO 16: El día 12/12/2024 se llevó a comité de contratación un interesado en este proceso para realizar la contratación directa ya que se surtieron los términos de la convocatoria pública y privada. Una vez se contó con el acta de adjudicación de la obra se reactivó el proceso con la interventoría, la cual se encontraba suspendida debido al tiempo trascurrido con el proceso del contrato de obra. El lunes 27/01/2025 se adelantó una reunión con ambos contratistas para adelantas las labores de socialización del contrato. El día 03/02/2025 se remitió a la Fiducia las pólizas para su revisión y aprobación además de la subsanación de la observación de la documentación remitida para el tema SARLAF del contrato de interventoría.

El contrato tuvo una fecha de inicio el día 21 de abril de 2025. Dándole tramite a la ejecución del Componente I, para iniciar las intervenciones en las 14 sedes contratadas. El contratista se encuentra realzando las subsanaciones a los entregables del Componente I y se programa un inicio de actividades para el 24 de junio de 2025 de manera escalonada iniciando con las sedes de mayor intervención dentro de todo el presupuesto. Además se encuentra en la consecución de un certificado emitido por la ETC a nivel departamental sobre el desarrollo de un proyecto que adelanta la Gobernación de Norte de Santander para una sede en el municipio de Convención.



Escuela normal superior (Casco Urbano)
Convención



José María Estévez Cote
Convención



Brisas Santandereanas
Convención


C.E.R el Guamal sede principal
Convención


Sede Cartagena
Convención


Sede Gramales
Convención


Sede Santa Fe de Honduras
Convención


Sede Aguas Limpias
Convención


CER Honduras Motilona
Convención



Sede El Limonal
El Carmen


Sede La Aguada
El Carmen


Sede Tabacal
El Carmen


Sede La Esperanza
El Carmen



Sede Astilleros
El Carmen

GRUPO 17:

Inició: 22/04/2025.
Se Visitan las 4 últimas sedes en Hacarí, segun la programación (EL CERRO, EL VALLE, SAN SEBASTIAN Y LA ESTACION).
Se identifican dificultades de acceso a las sedes rurales por el estado de las vías y a los diferentes deslizamientos que se han presentado debido a la temporada de lluvias, en la mayoría ingreso en moto.
En varias comunidades de las sedes se evidencian afectaciones por orden público.

El 21 de mayo, contratista envió información de las 14 sedes; sin embargo, fue entregada incompleta en lo relacionado con diseños y presupuesto, se encuentra en revisión de intv, son priorizadas 5 de las 14 sedes para iniciar obra: MARGARITAS, PULPITOS, LA JABONERA, EL VALLE Y EL CERRO.

Lo ejecutado representa 81,92% del comp I, el cual No ha culminado, presentando un atraso del 18,08%, afectando el inicio del comp II

El componente I, acorde a lo extipulado en los Estudios Previos, finalizó el 22/05/2025 sin que a la fecha se haya obtenido aprobación del mismo.
Se evidenciaron algunas socializaciones.



GRUPO 19: Una vez aprobado por el MEN la modificación del alcance y prorroga por 3 meses al contrato de obra PAF-MEN-PNIE-O-116-2023 y contra de interventoría PAF-MENPNIE-I-114-2024, la misma se dio el 10 de abril en CF 145 y aprobado en CT 256

Actualmente el contrato tiene 11 sedes. Las cuales están en la siguiente etapa:

NECHI 8 SEDES:
Entregadas (4): Sede Principal La Concha, Sede La Pomposa, Sede Puerto Astilla, Plan bonito.
Sedes Terminadas (1): las victorias, alto san pedro
Sedes en Ejecución (4): Sede Rafael Núñez, Sede Santa Helena.

SEGOVIA 3 SEDES:

Sedes en Ejecución (2): Sede Cultura Medio, Sede Hechales Dos.
Sedes etapa I (1): Puerto Calavera

Sedes entregadas: la concha, puerto astilla, la pomposa, plan bonito.



SEDE ENTREGADA CONCHA SEDE ENTREGADA LA POMPOSA SEDE ENTREGADA PUERTO ASTILLA

Plan Bonito



GRUPO 20: Contrato de obra terminado, las 12 sedes objeto de intervención se encuentran totalmente terminadas, en la actualidad se encuentran las 11 sedes entregadas y recibidas a satisfacción por parte de las comunidades e institucione, no obstante, la sede el Pavero está pendiente por entrega por cambio de rectora y se tiene prevista la entrega para el siguiente periodo.

GRUPO 21: Como parte del proceso, se realizaron visitas y acercamientos con los líderes de las comunidades Wayuu en el mes de febrero, recopilando información que, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), permitió iniciar el análisis sobre la necesidad de una asignación adicional de recursos para intervenir las sedes educativas priorizadas.

Así las cosas, el cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025), mediante el oficio con radicado No. 2202552016657, se remitió al MEN solicitud de adición y prórroga para su revisión y eventual aprobación.

Posteriormente, el seis (6) de marzo, el MEN compartió observaciones generales a través de correo electrónico, lo cual permitió avanzar hacia una revisión más detallada.

El diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se llevó a cabo una reunión virtual con profesionales del MEN y de Findeter, en la cual se socializaron los principales aspectos de la solicitud. Sin embargo, se evidenció que la documentación no había sido revisada en su totalidad por el área correspondiente del MEN, por lo que se acordó

otorgar un plazo adicional para su análisis. En consecuencia, se definió aplicar la Suspensión No. 2 del contrato, dicha suspensión fue aprobada ese mismo día, por un período de un (1) mes, comprendido entre el diez (10) de marzo y el diez (10) de abril del presente año.

El trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se remitió información detallada conforme a lo solicitado por el MEN, incluyendo dos (2) alternativas adicionales formuladas por Findeter en el marco de su asistencia técnica, con el objetivo de aportar soluciones jurídicas, técnicas y financieras que contribuyan a la ejecución del proyecto.

Ese mismo día, se sostuvo una reunión presencial en las instalaciones del MEN con participación de la Gerencia de Infraestructura de Findeter y funcionarios de distintas dependencias del Ministerio que intervienen en el proyecto del Grupo 21 – Uribia. Se presentaron los antecedentes y las situaciones imprevistas surgidas durante el último semestre. El MEN expresó la necesidad de contar con información complementaria que permita una comprensión más clara del proyecto, incluso ante eventuales procesos de control. En atención a ello, el veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se remitió nuevamente la solicitud de adición y prórroga, fortalecida desde los componentes técnico, jurídico y financiero, conforme a las observaciones recibidas, mediante el oficio radicado No. 2202552017641.

Cobra relevancia precisar frente a la situación sobreviniente, imprevista, e imprevisible que motiva la solicitud de adición y prórroga de los contratos de obra No. 003-2024 PAF-MENPNIE-O-120-2023 e interventoría No. 004–2024 PAF-MENPNIE-I-117-2023, que no pueden desconocerse las condiciones particulares del territorio, entre ellas las limitaciones en la prestación de servicios comunes, que a diferencia de las ciudades capitales, afectan la operatividad de los proyectos en esta región. En esa línea, en la documentación entregada por FINDETER los días 5, 10, 13 y 28 de marzo de 2025, se detallan las especificidades del contexto local, incluyendo las dinámicas propias de las comunidades indígenas Wayuu, cuya participación resulta fundamental para la adecuada ejecución del presente proyecto.

El treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se llevó a cabo una reunión de seguimiento al contrato interadministrativo No. 5090635, en la cual se expuso el estado de la documentación y su envío al equipo de costos y presupuestos del MEN. En dicha sesión, se acordó realizar una mesa de trabajo el dos (2) de abril de (2025), entre el ingeniero especializado del MEN y el equipo técnico de Findeter, con el fin de revisar los aspectos priorizados del proyecto y avanzar en la búsqueda de soluciones.

Suspendido desde el 29 –10-2024, dicha suspensión se prorroga la suspensión por 30 días más para estudio de solicitud de prorroga y adición solicitada por contratistas, se realizó mesa de trabajo técnica el día 25 de abril de 2025 con el revisor de costos y presupuestos del MEN donde se surgieron algunas observaciones por parte del MEN, cuya subsanación se dieron el mismo día. No obstante, el 30 de abril del 2025, surgieron nueva observaciones por parte del MEN, las cuales están revisión y ajuste por parte de Findeter.

El proyecto continúa suspendido hasta el próximo 2 de junio de 2025, una vez sea validado y aprobado por el men se Dara continuidad y modificación contractual en los términos establecidos en el marco de la revisión

GRUPO 22: Las solicitudes de liquidación del contrato de obra e interventoría fueron radicadas ante el área de liquidaciones, durante el presente periodo se surtió la revisión por el área de liquidaciones desde la supervisión designada por Findeter se atendieron las observaciones realizadas.

Actualmente los contratos de obra e interventoría se encuentran en liquidación.









GRUPO 23: Se firma acta de terminación de Obra a 30abril25 con pendientes en 7 sedes de un total de 19 sedes intervenidas ; contratista de obra en dicha acta se compromete en 15 días hábiles a entregar los pendientes de las 7 sedes.





GRUPO 24:

Programado: 77,66%
Ejecutado: 65,69%
Atraso: 11,96%

En revisión si se ratifica el apremio o no a Obra e Interventoría.
Alerta por sobrecosto trasporte materiales a Tomachipan y Cerro cocuy (posible adición).
Alerta por orden público y estado de las vías (Charras, Caño Danta, Puerto Nare, Cerritos Alto Jordán, Puerto Flores, Diamante uno, Caño Raya, Caño senda, Cristalinas Sede termales)

• La aurora Los pozos (Caquetá) (orden público)
• El diviso sede porvenir (Meta) (orden público)

Diez (10) sedes con avance físico mayor de 60%: Institución educativa Charras sede Caño Danta, Institución Educativa Charras sede Principal, Institución educativa triunfo 2, Institución Educativa el Retiro, Institución Educativa el Cerro Azul, Institución Educativa Puerto Nare, Institución Educativa La Libertad, Institución Educativa Diamante uno, Institución educativa Alto Jordán, Institución educativa Caño Senda.

En la Institución Educativa Tomachipan e Institución Educativa Cerro Cocuy, se realiza el traslado del material vía fluvial.

Por temas de orden público que ha impedido el acceso del material y del personal, No se ha realizado un avance significativo en:

• Institución Educativa Puerto Flores.
• Institución Educativa Termales.
• Institución Educativa Sede paraíso.

Institución Educativa la Aurora, inició recientemente con el amarre de acero, las excavaciones para la cimentación, y con el replanteo de las baterías sanitarias.

INSTITUCION EDUCATIVA CHARRAS CAÑO DANTA



INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE



CONSTRUCCIÓN DE MESONES Y ENCHAPE DE LOS MISMOS

INSTITUCION EDUCATIVA CERRO AZUL



APLICACIÓN DE PINTURA ACABADO MUROS EXTERIORES



APLICACIÓN DE PINTURA ACABADO MUROS EXTERIORES

INSTITUCION EDUCATIVA CHARRAS PRINCIPAL

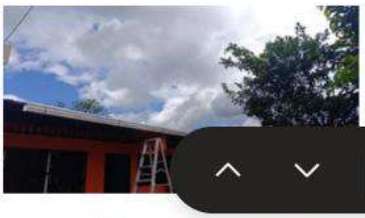


APLICACIÓN DE PINTURA PARA MUROS EXTERIORES



APLICACIÓN DE PINTURA PARA MUROS EXTERIORES

INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO 2



INSTALACIÓN DE CANAL PVC EN ZONA DE AULAS



REMATES DE ENCHAPES BATERIA SANITARIA



REMATES DE ACABADOS MUROS EXTERIORES BATERIA SANITARIA



REMATES DE CARPINTERIA METALICA EN BATERIA SANITARIA

INSTITUCION EDUCATIVA EL RETIRO



INSTALACIÓN DE CANAL CUBIERTA DEL QUIOSCO



PENDIENTE LA INSTALACIÓN DE CANALES EN ZONA DE RESTAURANTE

INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO NARE



APLICACIÓN DE PINTURA PARA MUROS EXTERIORES



RESANES E INSTALACIÓN DE ENCHAPES PARA PARED

INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO RAYA BAJA



ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO PARA ANDENES PERIMETRALES



INSTALACION DE PERFILERIA METALICA PARA SOPORTE DE CUBIERTA

INSTITUCION EDUCATIVA DIAMANTE UNO



DESMONTE DE VENTANAS Y LIMPIEZA DE MUROS EXTERIORES



PEGADO DE LADRILLO PARA SISTEMA SEPTICO

INSTITUCION EDUCATIVA ALTO JORDAN



LLEGADA DE MATERIALES A OBRA



LLEGADA DE MATERIALES A OBRA

INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO SENDA



EXCAVACIONES PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN UNIDAD SANITARIA



EXCAVACIÓN DE VIGAS DE CIMENTACIÓN

Por otro lado, el avance por sedes al corte del 31 de mayo del 2025:

COMPONENTE II N/A						
No.	INDICADORES	PRESUPUESTO POR FRENTE	PORCENTAJE DE AVANCE POR FRENTE	VALORES POR EJECUATODS POR FRENTE	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL COMPONENTE II	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Centro Educatio- Sede El Paraiso	$ 63.306.257,93	24,5%	$ 15.487.630,00	0,32%	
2	Institucion Educativa- La Aurora	$ 228.210.200,70	42,9%	$ 97.964.861,00	2,03%	
3	Institucion Educativa- Puero Nare	$ 259.336.062,23	95,4%	$ 247.415.858,19	5,13%	
4	Institucion Educativa- Tomachipan	$ 425.484.201,42	16,8%	$ 71.560.891,00	1,48%	
5	Institucion Educativa- Cerro Azul Sede Principal	$ 194.567.164,77	92,0%	$ 179.096.151,73	3,71%	
6	Institucion Educativa- El Retiro Sede Principal	$ 94.760.038,11	99,7%	$ 94.511.948,07	1,96%	
7	Institucion Educativa- El Charras Sede Principal	$ 435.384.280,20	94,7%	$ 412.147.320,18	8,54%	
8	Institucion Educativa- Puero Flores	$ 84.536.409,81	21,9%	$ 18.548.460,00	0,38%	
9	Institucion Educativa- Charras Caño Dunta	$ 185.525.379,48	98,2%	$ 182.230.802,17	3,78%	
10	Institucion Educativa- Triunfo II Sede Principal	$ 724.123.347,32	91,1%	$ 659.753.659,65	13,67%	
11	Centro Educativo- Cerro Cocuy	$ 948.582.293,94	10,0%	$ 94.876.943,00	1,97%	
12	Institucion Educativa- Mixta Alto Jordan	$ 298.098.055,69	62,2%	$ 185.392.584,43	3,84%	
13	Institucion Educativa- Caño Raya Baja	$ 212.850.996,14	84,3%	$ 179.336.719,61	3,72%	
14	Institucion Educativa- Termales	$ 54.950.110,05	0,0%	$ -	0,00%	
15	Institucion Educativa- Caño Senda	$ 240.882.435,20	82,7%	$ 199.222.766,12	4,13%	
16	Institucion Educativa- Diamante Uno	$ 374.194.767,01	98,0%	$ 366.645.413,69	7,60%	

GRUPO 25: Los contratos derivados de obra e interventoría iniciaron el 21 de agosto del 2024.

Durante el presente periodo, el contratista de obra entregó 6 sedes, 1 se encuentra terminada por programar entrega y 8 sedes en ejecución.

La sede pendiente por inicial fase 2 se ha atrasado dado que se continúan los problemas de orden público por grupos al margen de la ley. No obstante, el frente cuenta con los materiales de construcción en sitio, y se espera iniciar en el próximo periodo.

GRUPO 26: Los contratos derivados de obra e interventoría iniciaron el 18 de agosto del 2024. Durante el presente periodo, el contratista de obra avanzó en la ejecución de las obras de mejoramiento en 12 sedes educativas.

Para el mes de abril, se llevó RATIFICACION DE APREMIO al contratista de obra titanium sas, llevado a comité fiduciario No. 147 el 15 de abril y aprobado en CT 257. Así mismo se concedió prorroga No 03 por el termino de 1 mes para terminar la ejecución de las obras faltantes y entregar teniendo término del contrato el 16 de mayo del presente año.

Para el corte de mayo, teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato de obra del 16 de mayo del 2025, se encuentran entregadas 12 sedes contractuales a satisfaccion de la comunidad, interventoría y están en firme por parte de la SED.

Las sedes entregadas fueron: bajo Sanjuan, bakory, jitochake, dokabusito, vidua alta, puerto leticia, la punta, cañaveral, santa rita, la pecera, chifa y bidua jaide.


27 mar 2025 10:01:57
5.3731021BN 76.10424025W
Dokabusito


27 mar 2025 10:46:54
5.3731526N 76.10444905W
Dokabusito
Aula 2








2 abr 2025 09:13:58
Santa Rita



4.2. Línea Obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia



Mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2023, el Ministerio remitió una actualización a la distribución de las sedes incluidas en el contrato:

Durante esta fase, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) termina con la recopilación de información necesaria para determinar la viabilidad legal y técnica en las sedes educativas donde ya se obtuvieron documentos necesarios para la viabilidad de estas sedes educativas. Este proceso implicó una estrecha colaboración con los rectores de las instituciones educativas, así como con los secretarios de educación y las autoridades locales pertinentes. La comunicación se llevó a cabo mediante diferentes medios, como correo electrónico y llamadas telefónicas, obteniendo una cobertura completa y eficaz.

En este sentido, es importante resaltar el compromiso de FINDETER en mejorar los canales de comunicación, utilizando estrategias que aseguren la obtención de información crucial para tomar decisiones sobre la viabilidad legal y técnica de las 63 instituciones educativas identificadas como prioritarias por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Esta aproximación proactiva busca agilizar y simplificar el proceso de evaluación, facilitando respuestas fundamentadas que impulsen el desarrollo de dichas instituciones educativas.

De acuerdo con lo anterior, en este periodo se han elaborado los Estudios Previos e insumos precontractuales necesarios para la contratación de obras y suministros dirigidos a atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar en las sedes educativas por esta emergencia, para apertura de las diferentes convocatorias, tal como ha sido definido por el Ministerio de Educación. Estos estudios y documentos precontractuales son esenciales para establecer las bases de las futuras contrataciones y asegurar la correcta ejecución de los proyectos. Además, se ha solicitado que, en la contratación de las obras y suministros, así como en las interventorías correspondientes, se respeten los principios que rigen la contratación pública. Esto garantiza la transparencia, la igualdad de oportunidades y la eficiencia en los procesos de contratación.

La viabilización jurídica de los predios priorizados es un paso fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de los proyectos educativos y el cumplimiento de los objetivos establecidos por el MEN, de acuerdo con lo anterior, en este periodo se ha avanzado con la verificación predial así:

Resumen Avance Verificación Técnica:

SEDES LISTADO INICIAL (63)	
SEDES A INTERVENIR	59
SEDES QUE NO SERÁN INTERVENIDAS	4
TOTAL	**63**

Nota: Las sedes que no serán intervenidas en este contrato, es debido a que ya serán intervenidas por otro Contrato Interadministrativo o por las entidades territoriales.

Resumen Avance Verificación Predial:

SEDES TOTAL	
SEDES VIABLES, PERO DESPRIORIZADAS POR EL MEN	15
NO VIABLE	0
VIABLES Y INTERVENIDAS	55
TOTAL	**70**

De acuerdo con el resumen anteriormente expuesto, las sedes educativas se clasifican de la siguiente manera:

Sedes Viables, pero despriorizadas (15):

A corte del presente informe se reporta lo siguiente:



ID MEN	Departamento	Municipio	IE	RECOMENDACIÓN PRELIMINAR	OBSERVACIONES ABOGADO A CARGO
17	Sucre	Majagual	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERPITA	NO INTERVENCIÓN	De conformidad con lo solicitado por el MEN, el 12/12/2023, se incluyó la sede en el grupo de contratación 8, para la ejecución del componente I elaboración de los diagnósticos, estudios técnicos, diseños, para atender el riesgo de inundación que presenta el predio, se incluyó un estudio hidrológico.
33	Cesar	San Diego	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVAS FLORES	NO INTERVENCIÓN	31/07/2023 Se envía correo 10/08/2023 Esta sede se encuentra cerrada por insuficiencia de la matricula. Olga 11/08/2023 Se suben documentos, pero el rector solicita intervención en otra sede educativa. 22/08/2023 SE LE SOLICITA AL RECTOR UN CERTIFICADO QUE EVIDENCIA QUE LA SEDE INSTITUCIONAL ESTA OPERANDO ACTUALMENTE. Se borran los documentos no acordes al ID. 31/01/2024 Se realiza reunión con el rector, Cesar Acevedo de la secretaria Departamental y Jhon Vega del MEN, se le solicita al rector entregar la ficha técnica totalmente diligenciada, Certificado de planeación donde se identifique la Sede con FMI y el certificado de la secretaria de Educación de la gobernación donde se indique que la sede fue afectada por la ola invernal del 2022, Definir la sede que se va a intervenir. 19/03/2024 se adelanta la revisión de documentos prediales y jurídicos solicitados al ente territorial.
34	Cesar	La Paz (Robles)	CENTRO EDUCATIVO LOS ENCANTOS GUAIMARAL	NO INTERVENCIÓN	31/07/2023 Se envía correo 08/08/2023 Se suben documentos al Share Point 22/08/2023 SE LE SOLICITA AL RECTOR UN CERTIFICADO QUE DIGA QUE LA SEDE ESTA CERRADA ACTUALMENTE PORQUE NO CUENTA CON CONDICIONES OPTIMAS PARA EL SERVICIO A LOS ESTUDIANTES. 11/09/2023 Envían certificado de que la sede Los Campanarios está cerrada 08/11/2023 El MEN autoriza cambio de sede por una que cuente con matrícula, sea del mismo centro educativo y cuente con viabilidad jurídica 31/01/2024 Se realiza reunión con el rector, Cesar Acevedo de la secretaria Departamental y Jhon Vega del MEN, se le solicita al rector entregar la ficha técnica totalmente diligenciada, Certificado de planeación donde se identifique la Sede con FMI y el certificado de la Secretaría de Educación de la gobernación donde se indique que la sede fue afectada por la ola invernal del 2022, Definir la sede que se va a intervenir. 19/03/2024 se adelanta la revisión de documentos prediales y jurídicos solicitados al ente territorial.
60	Santander	Tona	COLEGIO LUZ DE LA ESPERANZA	NO INTERVENCIÓN	Según Resolución de la SED No. 03573 de 2023 de la ETC, la sede El Alizal se cerró temporalmente por falta de matrícula. El 15-nov. de acuerdo con la oportunidad brindada por el MEN respecto del cambio de sede, se solicita a ETC, Municipio y colegio los documentos para viabilidad jurídica y técnica de nueva sede, con reiteración el 22-nov. El 27-nov. se recibe documentación de la sede Alizal, la cual una vez revisada se envía a la rectora, municipio con copia a ETC solicitud de aclaración, el 28-nov. teniendo en cuenta que se remiten 2 CTL del predio de la Esc. El Alizal, sede con cierre temporal. El 14-Dic, en virtud de la dificultad que se ha tenido para obtener la documentación para la viabilidad jurídica y técnica de una nueva sede se envía nuevamente correo a funcionarias de SED – ETC indicadas por Ismael Enrique Ibáñez director administrativo y financiero de SED – ETC con reiteración el 19-dic. El 28-dic., se recibe correo de la SED-ETC indicando que se dio traslado de la solicitud a la I.E. El día 26 de marzo se realiza una mesa trabajo con funcionarios de la secretaria de educación departamental, con el fin de aclarar las dudas y contextualizar el alcance de intervención.
59	Bolívar	Carmen de Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE MACAYEPOS	NO INTERVENCIÓN	En atención a la instrucción impartida el 28 de septiembre por el MEN, los días 29 de septiembre, 18 de octubre se solicitó al rector de la institución lo siguiente: 1. Certificación o acto administrativo mediante el cual la Secretaría Departamental de Educación como entidad territorial certificada, autorizó el traslado de la matrícula educativa a la nueva sede. 2. El código DANE de esta nueva sede e información de si la sede se encuentra funcionando; 3. Información de la gestión que ha realizado la administración municipal para obtener la titularidad del predio donde está funcionando la sede educativa. Esta misma solicitud se realizó a la administración municipal el 30-oct y 2-nov. En llamada el rector informo que la distancia entre las dos sedes es de 3 a 4 km aprox. Se adelantó gestión con la ETC, mediante correos remitidos el 15 y 23-nov., como no se recibió respuesta el 11-dic se contacta al Sr. Alfonso Jiménez de la SED Bolívar con el fin de solicitar la documentación para la viabilidad jurídica y técnica de la sede las Pelotas o de la sede a postular; él indica que nos debemos dirigir a la Sra. Doris Babilonia de la SED-ETC. El 12-dic se envía la solicitud a Sra. Doris Babilonia de la SED-ETC con reiteración el 27-dic. El 19 de marzo, el municipio envía acto administrativo de sana posesión suscrita por el alcalde, donde se revisó por parte de la Abogada María del Mar Ramírez.

ID MEN	Departamento	Municipio	IE	RECOMENDACIÓN PRELIMINAR	OBSERVACIONES ABOGADO A CARGO
31	Caquetá	Florencia	IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 1)
5	Guaviare	San José Del Guaviare	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 1)
9	Putumayo	Puerto Leguizamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 1)
49	Putumayo	San Miguel	INST ETNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTATKIT KAMNA KAN TATKIT	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 1)
44	Antioquia	Tarazá	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 8)
18	Bolívar	Achí	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE RIO NUEVO	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 8)
28	Córdoba	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 8)
29	Sucre	Guaranda	I.E. GAVALDÁ	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 8)
15	Sucre	San Marcos	INST EDUC SAN JOSE	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 8)
24	Sucre	Sucre	INST EDUC JOSE MARIA CORDOBA	NO INTERVENCIÓN	SEDE DESPRIORIZADA POR EL MEN (GRUPO 8)

Nota: Durante este periodo, se ha completado la evaluación técnica y legal prioritaria por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Sin embargo, siguiendo la recomendación de la entidad, estas sedes educativas serán despriorizadas. A pesar de ello, mantendrán su viabilidad jurídica, en caso de que surja la necesidad de priorizar instituciones educativas en el futuro.

Resumen Sedes que no serán intervenidas

No Viables Técnica y Jurídicamente (4):

ID MEN	Departamento	Municipio	IE	SEDE	REVISIÓN PRELIMINAR	OBSERVACIONES ABOGADO A CARGO
40	Magdalena	Ciénaga	INSTITUCION EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIASCOS	I.E. ENOC MENDOZA - SEDE PRINCIPAL	NO INTERVENCIÓN	NO INTERVENCIÓN / INTERVENIDA POR EL CONTRATO DE LLUVIAS
45	Antioquia	Anorí	I. E. ANORI	I. E. R. AMANDA POSADA	NO INTERVENCIÓN	NO INTERVENCIÓN / PRIORIZADA POR LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
10	Putumayo	Puerto Asís	IE CIUDAD DE ASIS	COL DE BTO CIAL CIUDAD DE ASIS	NO VIABLE JURIDICAMENTE	EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, REMITE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DONDE CERTIFICA QUE EL PREDIO PERTENECE A LA DIÓSECIS DE SIBUNDOY. SE RECOMIENDA NO INTERVENCIÓN POR SER PREDIO PARTICULAR.

43	Antioquia	Turbo	I.E. SAN MARTIN DE PORRES	E.U. GONZALO MEJIA	NO INTERVENCIÓN	NO INTERVENCIÓN / INTERVENIDA POR EL CONTRATO DE LLUVIAS

Sedes que se incluyeron en octubre del 2024 (10): Estas sedes se incluyeron en el grupo 7 emergencias.

ítem	Departamento	Municipio	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
1	Pueblo Rico	Risaralda	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA	SEDE BICHUBARA
2	Pueblo Rico	Risaralda	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA	SEDE SIKUEDO
3	Pueblo Rico	Risaralda	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA	SEDE IUMADE
4	Guática	Risaralda	IE MARÍA REINA	SEDE MARMOLEJO ALTO
5	Balboa	Risaralda	IE SANTO DOMINGO SAVIO	SEDE KARABI DRUA
6	Belén de Umbría	Risaralda	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SEDE FLOR DEL MONTE
7	Apia	Risaralda	CENTRO EDUCATIVO JORDANIA	SEDE EL JARDIN
8	Apia	Risaralda	CENTRO EDUCATIVO JORDANIA	SEDE EL ENCANTO
9	San Onofre	Sucre	INSTITUCION EDUCATIVA PAJONAL	SEDE EL PEÑON
10	El Carmen de Bolívar	Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MAMON DE MARIA	SEDE SANTO DOMINGO DE MEZA

Sedes que se incluyeron en abril del 2025 (3): Estas sedes se incluyeron en el grupo 7 emergencias.

ítem	Departamento	Municipio	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
1	Cundinamarca	Venecia	I.E DEPARTAMENTAL VENECIA	DEPARTAMENTAL VENECIA SEDE PRINCIPAL
2	La Guajira	Uribia	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL DE MEDIALUNA JAWAO	SEDE PRINCIPAL MEDIA LUNA
3	La Guajira	Dibulla	I.E. INTERNADO RURAL DUMINGUEKA	SEDE PRINCIPAL

Sedes Intervenidas Total (59):

ítem	Departamento	Municipio	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
1	Cauca	Argelia	CENTRO EDUCATIVO LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA (sede principal)
2	Cauca	Balboa	C.E. CAMPO BELLO ALTO	CAMPO BELLO ALTO
3	Cauca	El Tambo	I.E. LA PAZ	LA PAZ (sede principal)
4	Cauca	López (Micay)	I.E. PABLO VI	PABLO VI (SEDE PRINCIPAL)
5	Nariño	Roberto Payán (San José)	INSTITUCION EDUCATIVA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 11 FATIMA
6	Cauca	Buenos Aires	I.E. MAZAMORRERO	MAZAMORRERO (sede principal)
7	Cauca	Puerto Tejada	I.E. SAN PEDRO CLAVER	SAN PEDRO CLAVER (sede principal)
8	Cauca	Santander De Quilichao	INSTITUCION EDUCATIVA LIMBANIA VELASCO	LICEO LIMBANIA VELASCO (sede principal)
9	Cauca	Suárez	CENTRO EDUCATIVO INTERCULTURAL SATH FXINXI DXI´J	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO UNION OLIVARES
10	Chocó	Bajo Baudó (Pizarro)	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VIRUDO	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VIRUDO - SEDE PRINCIPAL
11	Valle Del Cauca	Buenaventura	JAIME ROOCK	SAGRADO CORAZON DE JESUS

ítem	Departamento	Municipio	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
12	Valle Del Cauca	Florida	INSTITUCION EDUCATIVA LAS AMERICAS	INSTITUTO LAS AMERICAS
13	Chocó	Bojayá (Bellavista)	IE CESAR CONTO	SEDE LA BOBA
14	Chocó	Medio Atrato	CE BOCA DE BEBARA	SEDE VILLA DE BEBARA
15	Chocó	Quibdó	IE ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ	SEDE MIS ESFUERZOS
16	Chocó	Río Quito	IE ANTONIO ANGLES DE SAN ISIDRO	SEDE LA SOLEDAD
17	Chocó	Bajo Baudó	C.E. SAN PEDRO CLAVER	C.E. SAN PEDRO CLAVER SEDE PRINCIPAL
18	Chocó	Condoto	IE MARIA AUXILIADORA	SEDE ARCO
19	Chocó	Istmina	IE PUERTO SALAZAR	IE PUERTO SALAZAR - SEDE PRINCIPAL
20	Chocó	Medio Baudó	IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA - SEDE PRINCIPAL
21	Chocó	Río Iró	IE SAN JOSE DE VIRO VIRO	IE SAN JOSE DE VIRO VIRO - SEDE PRINCIPAL
22	Chocó	Unión Panamericana	AGROECOL SAN RAFAEL EL 2	IE AGROECOL SAN RAFAEL EL 2
23	Chocó	Tadó	IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SEDE SIMON BOLIVAR
24	Antioquia	Ituango	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	LA LOMITA
25	Antioquia	Santa Bárbara	I. E. EL GUAYABO	I. E. EL GUAYABO
26	Antioquia	Segovia	I. E. LIBORIO BATALLER	C. E. R. SANTA ISABEL DE AMARA
27	Antioquia	Valdivia	I. E. VALDIVIA	C. E. R. SANTA INES
28	Bolívar	Cantagallo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA JOSE MARIA CUELLAR DIAZ	I.E.T.I. Y AGROPECUARIA JOSE MARIA CUELLAR DIAZ - SEDE PRINCIPAL
29	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO
30	Antioquia	San Pedro De Urabá	C. E. R. BETANIA	C. E. R. SAN EMIGDIO
31	Bolívar	Magangué	INST EDUC COMUNAL DE VERSALLES	ILUSION
32	Bolívar	San Jacinto	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PARAISO	SAN JOSE DE MORENA ABAJO
33	Chocó	Unguía	IE ALCIDES FERNANDEZ	IE ALCIDES FERNANDEZ - SEDE PRINCIPAL
34	Sucre	San Benito Abad	CENTRO EDUCATIVO LA CEIBA	SEDE PRINCIPAL LA CEIBA
35	Córdoba	Loríca	I.E SANTA CRUZ	SEDE PRINCIPAL
36	Risaralda	Pueblo Rico	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA	SEDE BICHUBARA
37	Risaralda	Pueblo Rico	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA	SEDE SIKUEDO
38	Risaralda	Pueblo Rico	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROPECUARIA DACHI DADA KERA	SEDE IUMADE
39	Risaralda	Guática	IE MARÍA REINA	SEDE MARMOLEJO ALTO
40	Risaralda	Balboa	IE SANTO DOMINGO SAVIO	SEDE KARABI DRUA
41	Risaralda	Belén de Umbría	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SEDE FLOR DEL MONTE
42	Risaralda	Apia	CENTRO EDUCATIVO JORDANIA	SEDE EL JARDIN
43	Risaralda	Apia	CENTRO EDUCATIVO JORDANIA	SEDE EL ENCANTO
44	Sucre	San Onofre	INSTITUCION EDUCATIVA PAJONAL	SEDE EL PEÑON
45	Bolívar	El Carmen de Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MAMON DE MARIA	SEDE SANTO DOMINGO DE MEZA
46	Cesar	Bosconia	INSTITUCION EDUCATIVA ELOY QUINTERO ARAUJO	INSTITUCION EDUCATIVA ELOY QUINTERO ARAUJO
47	Cesar	AGUSTIN CODAZZI	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	IE NACIONAL AGUSTIN CODAZZI
48	Cesar	Manaure balcón Dl Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	SEDE SABANAS DE LEON
49	Cesar	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CORELCA	VILLA CORELCA
50	Magdalena	Aracataca	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOHN F. KENNEDY	COL JOHN F KENNEDY

ítem	Departamento	Municipio	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
51	Magdalena	Fundación	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOHN F. KENNEDY	CENT EDUC 16 DE JULIO
52	Guajira	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA NO. 3	SEDE MARIA EUGENIA
53	Guajira	Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA PRESIARU
54	Guajira	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA	ALMIRANTE PADILLA
55	Guajira	Uribia	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DEL CABO DE LA VELA	AIPIR
56	Bolívar	Cantagallo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA JOSE MARIA CUELLAR DIAZ	SEDE PATICO BAJO
57	Cundinamarca	Venecia	I.E DEPARTAMENTAL VENECIA	DEPARTAMENTAL VENECIA SEDE PRINCIPAL
58	La Guajira	Uribia	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL DE MEDIALUNA JAWAO	SEDE PRINCIPAL MEDIA LUNA
59	La Guajira	Dibulla	I.E. INTERNADO RURAL DUMINGUEKA	SEDE PRINCIPAL

En el actual periodo, es crucial destacar que, además de las diligencias relacionadas con la obtención de información en las sedes educativas, se está llevando a cabo una proyección detallada de los grupos que participarán en los procesos de contratación. Esta proyección se configura como una fase esencial en la planificación estratégica, permitiendo anticipar las necesidades y requerimientos específicos que surgirán durante el desarrollo de las contrataciones previstas. Se realiza la elaboración y presentación de estudios previos detallados y posteriormente, presentados ante la Jefatura de Contratación, donde se someten a un riguroso proceso de validación jurídica. Este paso es crucial para asegurar la conformidad con las normativas legales vigentes y garantizar la integridad y legalidad de los futuros procesos de contratación.

Finalmente, en este periodo no solo se centra en la obtención de información en las sedes educativas, sino que también implica una proyección estratégica y meticulosa de los grupos involucrados en los procesos de contratación, con la debida validación jurídica y una coordinación efectiva entre las partes responsables. Este enfoque integral refleja el compromiso de la institución con la excelencia, la legalidad y la eficiencia en todas sus operaciones estructurándolos de la siguiente manera: En este periodo se han llevado a cabo diagnósticos y visitas para obras de mejoramiento enfocadas en la atención de aulas escolares y servicios sanitarios afectados por emergencias causadas por desastres naturales. Estas obras se están detallando para que sean incluidas en casos pertinentes, la reposición total del ambiente escolar existente mediante sistemas constructivos alternativos prefabricados. Es un gran logro que contribuye significativamente a la reconstrucción y mejora de las condiciones educativas en áreas afectadas por desastres naturales así:

GRU	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONVOCATORIA OBRA	ESTADO COV. OBRA	CONVOCATORIA INTERVENTORIA	ESTADO COV. INTERV	OBSERVACIONES
1	**Caquetá**	Florencia					Grupo despriorizado por el MEN
	Guaviare	San José Del Guaviare					
	Putumayo	Puerto Leguizamo					
		San Miguel					
2	**Cauca**	Argelia	**PAF-MENPNIE-O-153-2024**	**COMPONENTE II**	**PAF-MENPNIE-I-015-2024**	**COMPONENTE II**	En ejecución componente II. Se solicita plan de contingencia para estabilizar los % de avance. El contratista informa de la situación del paro en Mun. Lopez de Micay, y la complejidad de acceso a la sede Roberto Payan. Se informa a las ETC..
		Balboa					
		El Tambo					
		López (Micay)					
	Nariño	Roberto Payán (San José)					
3	**Cauca**	Buenos Aires	**PAF-MENPNIE-O-009-2024**	**SUSPENDIDO**	**PAF-MENPNIE-I-009-2024**	**SUSPENDIDO**	Contrato suspendido el 20 de mayo. Comité Técnico N. 264., por un mes debido al cierre de la vía a la Sede I.E. Mazamorrero. Se reinician actividades el 20 de junio. Se debe tramitar prórroga del Contrato para terminar la sede Mazamorrero una vez se de la apertura de la vía.
		Puerto Tejada					
		Santander De Quilichao					
		Suárez					
	Chocó	Bajo Baudó (Pizarro)					
	Valle Del Cauca	Buenaventura					
		Florida					

GRU	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONVOCATORIA OBRA	ESTADO COV. OBRA	CONVOCATORIA INTERVENTORIA	ESTADO COV. INTERV	OBSERVACIONES
4	Chocó	Bojayá (Bellavista)	PAF-MENPNIE-O-018-2024	COMPONENTE II	PAF-MENPNIE-I-016-2024	COMPONENTE II	El contratista inició labores de obra en la sede educativa Isaac Rodríguez - sede Mis Esfuerzos del municipio de Quibdó, para las cuatro sedes restantes aún no se inician actividades por no disponer del plan de compras y de recurso humano. Se realizará solicitud de prórroga al contrato de obra y solicitud de prórroga y adición al contrato de interventoría. Teniendo en cuenta el atraso se solicitaron planes de contingencia al contratista que permitan disminuir los atrasos generados.
		Bajo Baudó (Pizarro)					
		Medio Atrato					
		Quibdó					
		Río Quito					
5	Chocó	Condoto	PAF-MENPNIE-O-124-2024	COMPONENTE I	PAF-MENPNIE-I-010-2024	COMPONENTE II	Debido a la reprogramación de la reunión con el Rector de la Sede Ntra Señora de la Pobreza, no se han podido iniciar las obras arrojando atraso según lo programado. Igualmente, las sede María Auxiliadora presenta atraso. Se solicitó plan de acción el cual se está ejecutando. Se realizaron dos comités técnicos con la ETC para revisar las actividades aprobadas por el Rector de la Sede AGROECOL. Mientras se aclararon las actividades representaron atraso. EL contratista solicitará una prórroga de 30 días, en espera del concepto de inter. El contratista informa sobre las exigencias de grupos al margen de la ley, se pide acompañamiento a la ETC.
		Istmina					
		Medio Baudó					
		Río Iró					
		Tadó					
		Panamericana					
6	Antioquia	Ituango	PAF-MENPNIE-O-122-2023	COMPONENTE II	PAF-MENPNIE-I-122-2023	COMPONENTE II	El contratista de obra solicito una Prorroga al contrato por los 2,5 meses la cual ya fue aprobada bajo Comité Técnico No. 252 y fiduciario del 03/04/2025. Se realizaron las entregas de las Sedes de Santa Barbara el día 28 de abril y Puerto Wilches el día 30 de abril. Actualmente nos encontramos interviniendo las sedes de los municipios Valdivia e Ituango. Se programan los inicios de las sedes de Segovia y Cantagallo para el 22 de junio. Se radica ante la alcaldía municipal de Valdivia Antioquia la solicitud de Lucencia de Construcción para la restitución total de dicha institución educativa el día 29 de mayo de 2025. La alcaldía nos informa que dicho trámite puede tardar hasta 45 días hábiles lo cual nos plantea evaluar la posibilidad de suspender el contrato durante el tiempo del proceso de la licencia. Y posteriormente solicitar una prórroga por el tiempo de ejecución de la intervención.
		Santa Bárbara					
		Segovia					
		Valdivia					
	Bolívar	Cantagallo					
	Santander	Puerto Wilches					
7	Antioquia	San Pedro De Urabá	PAF-MENPNIE-O-004-2024	COMPONENTE II	PAF-MENPNIE-I-004-2024	COMPONENTE II	Durante el presente periodo se avanzó en la ejecución de las obras de 10 sedes educativas, el contratista se encuentra avanzando por encima del cronograma de obra, no obstante, se presenta dificultad en el transporte de materiales construcción para las sedes ubicadas en la zona rural de Pueblo Rico, Risaralda. Durante el 10 de junio del 2025, se realizó la entrega las obras de mejoramiento de 1 sede educativas del departamento de Risaralda, por tal motivo, a la fecha, se encuentran 7 sedes entregadas, 2 sedes terminadas, en ejecución 7 sedes en componente 2 (Obras) y 3 sedes incluidas en el mes de abril se encuentran en ejecución del componente 1 (Diagnósticos, estudios y diseños).
		Turbo					
	Bolívar	Magangué					
		San Jacinto					
	Chocó	Unguía					
	Sucre	San Benito Abad					
	Risaralda	Pueblo Rico					
		Apía					
		Guática					
		Balboa					
		Belén de Umbría					
8	Antioquia	Tarazá					Grupo despriorizado por el MEN
	Bolívar	Achí					
	Córdoba	Ayapel					
	Sucre	Guaranda					
		Majagual					
		San Marcos					
		Sucre					
9	Cesar	Bosconia	PAF-MENPNIE-O-021-2024	ENTREGADO	PAF-MENPNIE-I-019-2024	ENTREGADO	Terminados y recibidos a satisfacción. Se hizo visita con la Contraloría entre el 17 y el 21/03/2025, y como resultado de esta se elaboraron los documentos aclaratorios, concluyendo que se descontará de la rete garantía contractual un monto de $26.346.567,20. Se están ajustando los soportes de la liquidación, acorde con lo señalado anteriormente. Se está tramitando la aplicación de la cláusula penal tanto al contratista como a la interventoría.
		Manaure Balcón Dl Cesar					
		AGUSTIN CODAZZI					
		Valledupar					
	Magdalena	Aracataca					
		Fundación					
10	Guajira	Maicao	PAF-MENPNIE-O-023-2024	ENTREGADO	PAF-MENPNIE-I-021-2024	ENTREGADO	A corte 31mayo2025 se han presentado nuevas observaciones al acta de liquidación de obra las cuales están en subsanación; se estima en el transcurso de junio finiquitar el proceso de obra. Con respecto a Interventoría se solicitó 27may25 acta liquidación y sus anexos; los cuales enviaron el 28may25; y se radicará en PRISA a inicio de junio para la asignación de abogado liquidador.
		Manaure					
		Riohacha					
		Uribia					

Finalmente, se concluye que, tras el análisis exhaustivo y la evaluación detallada, no se intervendrán las sedes correspondientes a los grupos 1 y 8. Esta decisión se ha tomado considerando las prioridades establecidas y las necesidades urgentes identificadas en otras sedes que requieren atención inmediata por parte del MEN. No obstante, se mantendrán bajo monitoreo para futuras evaluaciones conforme se avance en la planificación de nuevas intervenciones en el marco de los proyectos de mejoramiento y reconstrucción escolar.

FINDETER adelantó en el presente periodo un riguroso ejercicio de vigilancia de los contratos de obra mediante la contratación de las respectivas interventorías. Esta medida se implementó con el objetivo de asegurar el adecuado desarrollo de los proyectos de infraestructura, en línea con los estándares de calidad y los plazos establecidos.

La contratación de interventorías y la posterior supervisión de sus actividades permitirán crear un sistema de verificación y seguimiento continuo, asegurando la transparencia en el proceso de ejecución de las obras y proporcionando un mecanismo de retroalimentación para la garantía de la calidad, la eficiencia y el cumplimiento de los estándares requeridos en las obras de infraestructura educativa, quedando así el resumen de este periodo:

GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA DE ADJUDICACIÓN	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	OBSERVACIONES
2	OBRA	PAF - MENPNIE-O-153 -2024	Roberto Payan, El Tambo, López, Balboa, Argelia	04/03/2024	CONSORCIO GRUPO 2	1.900.764.019	ETAPA I - ESTUDIOS Y DISEÑOS
2	INTERVENTORIA	PAF - MENPNIE-I - 015-2024		4/03/2024	CONSORCIO CCA CONSTRUVALORES	436.107.137	ETAPA I - ESTUDIOS Y DISEÑOS
3	OBRA	PAF - MENPNIE-O-009 -2024	Buenaventura, Florida, Bajo Baudó, Buenos Aires, Puerto Tejada, Santander De Quilichao, Suárez	04/03/2024	HUGO HINESTROZA	2,922.869.501,20	ETAPA II- OBRA
3	INTERVENTORIA	PAF - MENPNIE-I - 009-2024		04/03/2024	UNIÓN TEMPORAL SEDES 24	622.130.405,95	ETAPA II- OBRA
4	OBRA	PAF-MENPNIE-O-098-2024	Bojayá, Medio Atrato, Quibdó, Río Quito, Bajo Baudó	04/09/2024	UNIÓN TEMPORAL OLCE CARIBE	1.899.188.797,00	ETAPA II- OBRA
4	INTERVENTORIA	PAF-MENPNIE-I-016-2024		4/09/2024	CONSORCIO INTERVENTORÍA 5T-CCA G4	437.360.718,00	ETAPA II- OBRA
5	OBRA	PAF-MENPNIE-O-124-2024	Condoto, Istmina, Medio Baudó, Río Iró, Unión Panamericana, Tadó	04/10/2024	SERVINTECH SAS	2.335.418.322	ETAPA II- OBRA
5	INTERVENTORIA	PAF-MENPNIE-I-010-2024		04/10/2024	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	477.004.300	ETAPA II- OBRA
6	OBRA	PAF-MENPNIE-O-122-2024	Puerto Wilches, Cantagallo, Ituango, Santa Bárbara, Segovia, Valdivia	28/05/2024	CONSORCIO GRUPO 6 2024	2.335.418.318	ETAPA II- OBRA
6	INTERVENTORIA	PAFMENPNIE-I-122-2023		28/05/2024	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR	451.898.813	ETAPA II- OBRA
7	OBRA	PAF-MENPNIE-O-004-2024	San Benito Abad, San Onofre, Pueblo Rico, Guática, Balboa, Belén de Umbría, Apía, Loríca, Unguía, Magangué, San Jacinto, El Carmen de Bolívar, San Pedro De Urabá	20/02/2024	CONSORCIO MEJORAMIENTOS MEDTEC 2025	2.254.604.891	ETAPA II- OBRA
7	INTERVENTORIA	PAF-MENPNIE-I-004-2024		20/02/2024	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	471.983.203,00	ETAPA II- OBRA
9	OBRA	PAF-MENPNIE-O-021-2024	Aracataca, Fundación, Bosconia, Agustín Codazzi, Manaure	20/03/2024	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	2.256.714.724	ENTREGADO 30/12/2024

GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA DE ADJUDICACIÓN	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	OBSERVACIONES
9	INTERVENTORIA	PAF-MENPNIE-I-019-2024	Balcón Del Cesar, Valledupar	20/03/2024	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	471.983.203	TERMINADO 03/03/2025
10	OBRA	PAF-MENPNIE-O-023-2024	Maicao, Manaure, Riohacha, Uribia	27/03/2024	CONSORCIO LA GUAJIRA MEDTEC 2024	1.465.491.420	ENTREGADO 30/11/2024
10	INTERVENTORIA	PAF-MENPNIE-I-021-2024		27/03/2024	CONSORCIO GUAJIRO 021	337.131.848	ENTREGADO 30/01/2025

De acuerdo con las sedes entregadas, a continuación, se adjunta un registro fotográfico.

- **GRUPO 03 EMERGENCIAS:** Se entregaron 5 Sedes Educativas:

IE San Pedro Claver - Sede Principal // Entregada 20/11/2024




Centro Educativo Intercultural SATH FXINXI DXI´J - Centro Docente Rural Mixto Unión Olivares // Entregada 20/12/2024




IE Sagrado Corazón De Jesús De Virudo - Sede Principal // Entregada 20/12/2024




Jaime Roock – Sede Sagrado Corazón De Jesús // Entregada 20/12/2024





Institución Educativa Las Américas - Sede Principal // Entregada 20/11/2024





- **GRUPO 06 EMERGENCIAS:** Se entregaron 2 Sedes Educativas:

IE El Guayabo - Sede Principal // Entregada 28/04/2025







Escuela Industrial 20 De Julio - Sede Principal // Entregada 30/04/2025







- **GRUPO 07 EMERGENCIAS:** Se entregaron 6 Sedes Educativas:

C.E.R. Betania – Sede C.E.R. San Emigdio // Entregada 26/09/2024



IE Comunal De Versalles – Sede Ilusión // Entregada 27/09/2024



IE El Paraíso – Sede San Jose De Morena Abajo // Entregada 18/11/2024



IE Alcides Fernandez – Sede Principal // Entregada 25/09/2024



Centro Educativo La Ceiba – Sede Principal // Entregada 18/11/2024



Institución Educativa Santa Cruz – Sede Princial // Entregada 12/12/2024



3.3. Línea Consultorías de Diseños de proyectos de infraestructura educativa y mobiliario escolar.



Mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2023, el Ministerio remitió una actualización a la distribución de las sedes incluidas en el contrato, en donde particularmente para esta línea se definió lo siguiente:

Desde la línea de consultorías de Diseños se realizaron en su primera fase de Pre-Factibilidad "*Revisar, verificar y validar la información existente disponible entregada por el MEN",* las siguientes actividades:

Mediante correo electrónico del 12 de septiembre de 2023, el Ministerio remitió el archivo de Matrículas discriminadas por ID y sede como apoyo en el ejercicio de las diferentes líneas del programa.

Mediante correo electrónico del 15 de febrero de 2024, el Ministerio remitió 9 proyectos priorizados para incluir en la línea de consultoría denominado SIMES CATATUMBO con archivo adjunto de nombre propuesta SIMES Consultorías Findeter.

Mediante reunión del 24 de junio 2024 grupo, el Ministerio incluyó 3 nuevos proyectos en el municipio de Mompox (Pinillos, Normal Superior) y Choco (Bojayá)

De acuerdo con los distintos requerimiento realizado por el MEN, se cuentan con 13 proyectos a corte del presente informe para la línea de diseños entre los que se encuentran:



A corte del presente informe se reporta lo siguiente:

N	MUNICIPIO	PROYECTO
1	~~SOACHA~~	~~MEGACOLEGIO CIUDAD VERDE COMUNA~~
1	~~SOACHA~~	~~MEGACOLEGIO TORRENTES~~
	~~MANIZALES~~	~~I.E. INEM BALDOMERO SANIN CANO~~
1	~~SOACHA~~	~~SOACHA - EQUIPAMIENTO MANZANA 11 - CIUDAD VERDE~~
1	~~SOACHA~~	~~SOACHA - EQUIPAMIENTO MANZANA 16 - LAS VEGAS~~
2	PUERTO LEGUIZAMO	IE JOSE MARIA HERNANDEZ
4	~~CALDONO~~	~~COLEGIO KWE SX UMA KIWE "CEFIC" RESGUARDO PUEBLO NUEVO~~
5	QUIBDÓ	IE CARRASQUILLA INDUSTRIAL

N	MUNICIPIO	PROYECTO
6	QUIBDÓ	IE SANTO DOMINGO GUZMÁN
7	EL TARRA	MEGAPROYECTO BUENAVISTA
8	~~SIMES_CONVENCIÓN~~	~~INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA Se está Ejecutando por la línea de mejoramiento~~
8	~~SIMES_CONVENCIÓN~~	~~INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ~~
8	~~SIMES_EL TARRA~~	~~CENTRO EDUCATIVO RURAL DOMINGO SAVIO~~
8	~~SIMES_EL TARRA~~	~~INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO~~
8	~~SIMES_EL TARRA~~	~~CENTRO EDUCATIVO RURAL BELLAVISTA~~
8	~~SIMES_TIBU~~	~~INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL TRES BOCAS~~
8	~~SIMES_TIBU~~	~~COL INTEG FRANCISCO JOSE DE CALDAS~~
9	BOJAYÁ	CENTRO EDUCATIVO LA LOMA SEDE POGUE
10	BOROUDO	CENTRO EDUCATIVO BOROUDO SEDE PRINCIPAL
	~~SANTA CRUZ DE MOMPOX~~	~~INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COLEGIO NACIONAL PINILLOS (esta sede se atenderá en la línea de Estratégicos)~~
	SANTA CRUZ DE MOMPOX	~~INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MOMPOX~~

Mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender la línea de diseño de los proyectos que no se encontraban adjudicados y se queda en la espera de que el MEN remita oficialmente dicha solicitud. En este orden ideas, se tiene que a 31 de marzo de 2025 se tiene en ejecución los proyectos de Puerto Leguizamo (Grupo 4), Quibdó – Carrasquilla (Grupo 6) y El Tarra (Grupo 8).

El 21 de mayo de 2025, en el comité de seguimiento, el MEN indicó que los proyectos que quedaban priorizados bajo esta línea son 6, los cuales son los relacionados en el cuadro anterior en negro y no tachado en línea roja. Los proyectos que se encuentran en el cuadro anterior en rojo fueron despriorizados o puestos en definición por parte del MEN.

A continuación, se presenta el avance de cada uno de los proyectos:

- **GRUPO 1: PROYECTO CIUDAD VERDE -SOACHA**

Trazabilidad

Viabilidad Técnica: Se cuenta con viabilidad técnica del lote
Viabilidad Jurídica: Se cuenta con viabilidad jurídica del lote

Estado: Cancelado proyecto no aplica para diseños se cuentan con diseños entregados por la Alcaldía, así como licencia de construcción, proyecto sobredimensionado en aproximadamente 4000m2 de más para esta tipología de proyectos, el presupuesto estimado está por el orden de los $48.000 mil millones de pesos. Se remitió el comunicado 2202352011869 del 7 de diciembre de 2023 al Ministerio de Educación informando sobre la trazabilidad, resultados y pronunciamiento respecto a las acciones a seguir. De acuerdo con instrucción del 1 de octubre entregada por parte del MEN se realiza requerimiento al municipio el 4 de octubre mediante comunicado 2202452010537 de los predios en Soacha, Ciudad verde (nuevo predio) y Comuna 2(nuevo predio) en remplazo de los proyectos mencionados.

Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños. Así mismo, el 21 de mayo de 2025, en el comité de seguimiento de ese día, fue informado y ratificado por el MEN su suspensión en el proceso de contratación.

- **GRUPO 1: PROYECTO TORRENTES -SOACHA**

Viabilidad Técnica: Se cuenta con viabilidad técnica del lote
Viabilidad Jurídica: Se cuenta con viabilidad jurídica del lote

Estado: Cancelado proyecto no aplica para diseños se cuentan con diseños entregados por la Alcaldía, así como licencia de construcción, proyecto sobredimensionado en aproximadamente 4000m2 de más para esta tipología de proyectos, el presupuesto estimado está por el orden de los $49.000 mil millones de pesos. Se remitió el comunicado

2202352011869 del 7 de diciembre de 2023 al Ministerio de Educación informando sobre la trazabilidad, resultados y pronunciamiento respecto a las acciones a seguir. De acuerdo con instrucción del 1 de octubre entregada por parte del MEN se realiza requerimiento al municipio el 4 de octubre mediante comunicado 2202452010537 de los predios en Soacha, Ciudad verde (nuevo predio) y Comuna 2(nuevo predio) en remplazo de los proyectos mencionados.

> Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños. Así mismo, el 21 de mayo de 2025, en el comité de seguimiento de ese día, fue informado y ratificado por el MEN su suspensión en el proceso de contratación.

- **GRUPO 2: PROYECTO PUERTO LEGUIZAMO**

Proyecto con viabilidad técnica y jurídica

El 2 de abril de 2024 se radicaron en contratación los estudios previos del contrato de obra e interventoría para revisión. El 16 de abril de 2024, contratación remitió los estudios previos del contrato de obra para la firma de la Gerencia Técnica, y el 18 de abril se radicaron en contratación los estudios previos del contrato de obra firmados. Los estudios previos del contrato de interventoría fueron radicados en contratación el 23 de abril de 2024. Finalmente, el 16 de mayo de 2024 se abre el proceso de licitación.

Consultoría publicada mediante el enlace https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menpnie-c-003-2024 y la interventoría mediante enlace https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menpnie-i-049-2024 en el mes de mayo de 2024.

El 2 de abril de 2024 se radicaron en contratación los estudios previos del contrato de obra e interventoría para revisión. El 16 de abril de 2024, contratación remitió los estudios previos del contrato de obra para la firma de la Gerencia Técnica, y el 18 de abril se radicaron en contratación los estudios previos del contrato de obra firmados. Los estudios previos del contrato de interventoría fueron radicados en contratación el 23 de abril de 2024. Finalmente, el 16 de mayo de 2024 se abre el proceso de licitación.

El 24 de mayo de 2024 se publica Adenda No. 1 mediante la cual se modifica el cronograma, a partir de la "Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones" la que se hará el 27 de mayo de 2024.

El 27 de mayo de 2024 se publica Adenda No. 1 mediante la cual se modifica la EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, el numeral 8.1. CONSULTORÍA, el numeral 2.1.1.14 REQUERIMIENTO TITULACIÓN de los Términos de Referencia, así como el numeral 2.1.1.15 ABONO DE LA OFERTA de los términos de referencia y finalmente la Nota 1 del FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

En lo que respecta a la convocatoria de interventoría mediante comité técnico 104 del 7 al 11 de junio de 2024 se recomendó la declaratoria desierta del proceso indicando que "*Con fundamento en el Informe de Causal de Declaratoria de Desierta y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, como máximo órgano directivo del Patrimonio Autónomo, la recomendación de Declaratoria de Desierta emitida por el Comité Técnico No. 104 en sesión adelantada, Entre los días siete (07) al once (11) de junio de 2024, correspondiente a la Convocatoria PAFMENPNIE-I-049-2024, que tiene por objeto CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COLEGIO JOSE MARIA HERNANDEZ EN EL SECTOR LA RAICITA VÍA AL AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO PUTUMAYO". para que emita su aprobación con fundamento en la causal establecida en el subnumeral 1.38.1. del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, que determina que será causal de declaratoria de desierta "cuando no se presenten propuestas".* Posteriormente mediante comité Fiduciario 46 del 11 al 13 de junio de 2024 se *aprueba la DECLARATORIA DE DESIERTA de la convocatoria PAF-MENPNIE-I-049-2024 que tiene por objeto: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS*

DEL COLEGIO JOSE MARIA HERNANDEZ EN EL SECTOR LA RAICITA VÍA AL AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO PUTUMAYO".

Referente a la convocatoria de consultoría el 25 de junio y en el marco de la convocatoria desierta de la convocatoria de interventoría se procedió a emitir el acta de suspensión en donde se indica que "*Como quiera que el contrato de consultoría no podría ejecutarse sin interventoría es necesario suspender la adjudicación del proceso de selección PAF-MENPNIE-C-003-2024, entre tanto se adelanta y adjudica el nuevo proceso de interventoría".* Se aclara que de acuerdo con el informe de evaluación económica cargado en el secop se cuenta con proponente habilitado **CONSORCIO MCHP LEGUIZAMO** con representante legal Carlos Alonso Chamat consorcio integrado por Carlos Chamat Arquitectos S.A.S con el 34%, Luis Hernán Mahecha Pulido con el 34% y Pablo Andrés Montilla con el 32%

Teniendo en cuenta la convocatoria desierta en el mes de junio se procedió adelantar acercamiento para desarrollar la convocatoria pública esto conforme a lo indicado en el Manual Operativo donde se presentaron 3 firmas y se llevó a cabo la invitación a posibles proponentes a la rueda de negocios, para dar a conocer entre otros temas el objeto de la contratación, el valor, plazo, etc., de la manera que se cita a continuación:

El día 19 de junio de 2024, se llevó a cabo reunión con los señores DAVID MICHAELS G., JAIME MATEUS en representación de la firma PROYMAAR SAS y el señor LUIS CASAS BARRAGÁN en presentación de la firma BALER INGENIERÍA SAS.

El día 20 de junio de 2024, se llevó a cabo reunión con el señor ROGER ALEJANDRO MURILLO CASTILLO en presentación de la firma GRUPO ACERA SAS.

Se adelantó el ajuste de los documentos que hacen parte del proceso para la contratación, teniendo en cuenta que se va a realizar convocatoria privada, los cuales fueron entregados a la jefatura de contratación derivada para continuar con el respectivo proceso.

En el mes de julio fueron ajustados los estudios previos, para adelantar la respectiva convocatoria privada del proceso de interventoría, el área de contratación dio a conocer algunas observaciones de orden técnico sobre los documentos ajustados presentados, las cuales fueron analizadas, resueltas y remitidas para continuar el proceso correspondiente al área de contratación. Actualmente continúa suspendida mientras de adelanta la convocatoria privada para la contratación de la interventoría, conforme a lo indicado en el Manual Operativo de la Entidad.

El día 23 de agosto se llevó a cabo rueda de negocios, donde se dio a conocer la convocatoria privada del proceso cuyo objeto es la interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la elaboración de los estudios y diseños del colegio José María Hernández en el sector la raicita vía al aeropuerto en el municipio de Puerto Leguizamo departamento Putumayo. En dicha reunión manifestaron su interés de participar las firmas: INGENIERIA CIVIL AGRICOLA Y GEOGRAFICA SAS - INGECAG SAS y JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ.

El pasado 26 de agosto fue remitido el estudio previo con los ajustes solicitados por parte de contratación a fin de continuar el proceso correspondiente para la contratación. El pasado 26 de agosto en reunión con representantes del MEN, se dio conocer la gestión realizada para lograr la publicación del proceso de contratación.

El 5 de septiembre se llevó a cabo reunión de comité de contratación N. 161, mediante el cual se dio a conocer el proceso para la contratación. En espera de la programación para llevar a cabo el comité técnico y continuar con el proceso correspondiente.

El 13 de septiembre fue publicada la convocatoria privada N. PAF-MENPNIE-I-100-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COLEGIO JOSE MARIA HERNANDEZ EN EL SECTOR LA RAICITA VÍA AL AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO PUTUMAYO".

Sin embargo, de conformidad con las causales de contratación directa aplicables y como consecuencia de las declaratorias de desiertas de la convocatoria Pública y la convocatoria privada, en cumplimiento de las obligaciones de Findeter adquiridas en el marco del Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.5090635 de 2023 y ante la premura que se tiene de entregar las obras al Ministerio de Educación Nacional dado el estado actual de las

Instituciones, a continuación se desarrollan los criterios de análisis exigidos en los literales b) y c) del numeral 4.7. PROCEDIMIENTO APLICABLE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA del Manual Operativo (Idoneidad, Verificación de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras).

De acuerdo con lo anterior, se realizó Rueda de Negocios con el CONSORCIO INTERVENTORÍA PUERTO LEGUÍZAMO 2024 el 14 de noviembre de 2024, aceptando la oferta y remitiendo los documentos para su revisión y presentación al área de contratación. Sin embargo, este no cumplió por uno de los integrantes del consorcio y la falta de la carta cupo crédito.

Se realiza otra Rueda de Negocios el 16 de diciembre de 2024 con la empresa JANIO PARDO CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. el cual acepta la oferta y remitiendo los documentos de manera parcial para su revisión el 14 de enero de 2025. Sin embargo, revisando la documentación, el 17 de enero se le informa al contratista que no cumplió con la Evaluación Técnica y la falta de la carta cupo crédito.

El 25 de enero se presenta la empresa INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS, interesado en la contratación, se programa Rueda de Negocios para el 3 de febrero de 2025. El 6 de febrero la empresa remitió la documentación para su revisión. Se remitió el Estudio Previo al área derivada para su evaluación Técnica, económica y financiera, la cual da cumplimiento el 14 de febrero. Se está a la espera de citación a comité de Contratación y posteriormente a comité técnico.

El 27 de marzo 2025 se adjudicó los contratos de consultoría e interventoría contrato de interventoría mediante acta de comité fiduciario N°136 y el 31 de marzo 2025 la fiduciaria remite documentación y solicitud para vinculación de sarlaft de ambo contratos derivados.

Durante el mes de abril de 2025, se realizó los procesos de perfeccionamiento y legalización de los contratos de consultoría e interventoría, quedando legalizados los contratos y aprobados los documentos previos al acta de inicio. Se programó visita preliminar al predio a tratar el 7 de mayo de 2025, el convenio interadministrativo se encuentra en estructuración para la firma del municipio de Puerto Leguizamo y el departamento de Putumayo.

El 7 de mayo de 2025 se realizó una reunión con el Contratista de la Consultoría, interventoría, alcaldía municipal, rector de la I.E. José María Hernández y comunidad en general a realizar el recorrido del terreno, explicar el alcance de los contratos, recomendaciones a contemplar en los materiales para la edificación, tener en cuenta la identidad regional para el diseño y con compromiso de que una vez se firmen actas de inicio el consultor presentará los primeros planteamientos arquitectónicos con las variables discutidas en la reunión.

El convenio interadministrativo se elaboró, se perfeccionó y se avaló por el área de contratación de Findeter, en el cual el 19 de mayo de 2025 fue enviado a la Gobernación del Putumayo y a la alcaldía de Puerto Leguizamo por medio de los oficios No. 2202552019586 y 2202552019587 para su revisión, remisión de observaciones presentadas o con el aval y firma.

- **GRUPO 4: PROYECTO CAUCA CALDONO**

Consultoría: Convocatoria PAF-MENPNIE-C-008-2024
Proceso suspendido desde el 01 de agosto de 2024, toda vez que la interventoría se fue desierta.

Interventoría: Convocatoria PAF-MENPNIE-I-071-2024

- Elaboración de los Estudios Previos para convocatoria privada.
- Se realizó rueda de negocios el 03 de septiembre de 2024, sin embargo, solamente una empresa ha estado interesada en el proceso de interventoría, por lo que se durante el mes de septiembre se realizaron las gestiones respectivas con la gerencia de infraestructura para la consecución de más empresas interesadas y con ello realizar los trámites respectivos para la apertura de la convocatoria privada.
- Durante el mes de octubre se realizó la gestión con el fin de contar con más empresas interesadas para la convocatoria privada. Considerando que no se contó con más empresas interesadas se realizó la solicitud de documentación conforme a los términos de referencia a la única empresa interesada.
- En el mes de noviembre se enviaron los estudios previos para la convocatoria directa a contratación derivada para la respectiva revisión conforme a la documentación remitida por la única empresa interesada.

- Durante el mes de diciembre de 2024 se realizó devolución de la documentación con observaciones respecto a la evaluación financiera del contratista, la cual fue subsanada y remitida de nuevo al área derivada.
- El 7 de enero de 2025, desde la revisión del área jurídica emiten observaciones respecto a los documentos del CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS CALDONO, el consorcio interesado subsana las observaciones y la remite el 14 de enero del presente año y se reenvía con el Estudio Previo estructurado el 19 de enero para su evaluación. El 21 de enero emite comunicado que el CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS CALDONO cumple con las evaluaciones técnicas y Financiera, se está a la espera del Precomité de contratación y comité de contratación.

 Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños. Así mismo, el 21 de mayo de 2025, en el comité de seguimiento de ese día, fue informado y ratificado por el MEN su suspensión en el proceso de contratación.

- **GRUPO 5: PROYECTO QUIBDO CARRASQUILLA**

- Consultoría: Convocatoria PAF-MENPNIE-O-083-2024
- Proceso suspendido desde el 01 de agosto de 2024, toda vez que la interventoría se fue desierta

- Interventoría: Convocatoria PAF-MENPNIE-I-068-2024
- Elaboración de Estudios Previos para convocatoria privada y envío a contratación derivada para revisión; sin embargo, las empresas interesadas no cumplieron con los requisitos solicitados por lo que hubo la necesidad de realizar nuevamente rueda de negocios el 11, 19 y 26 de septiembre de septiembre de 2024.
- Se realizó la elaboración de los Estudios Previos para convocatoria directa y se realizó solicitud de documentación a la única empresa interesada en rueda de negocios.
- En el mes de noviembre se enviaron los estudios previos para la convocatoria directa a contratación derivada para la respectiva revisión conforme a la documentación remitida por la única empresa interesada.
- Durante el mes de diciembre de 2024 se realizó devolución de la documentación con observaciones respecto a la evaluación financiera del contratista, la cual fue subsanada y remitida de nuevo al área derivada.
- El 10 de enero de 2025, desde el área jurídica solicita al CONSORCIO INTERVENTORÍA QUIBDÓ actualizar los documentos presentados que hayan excedido los 30 días de su expedición, la cual presentó el 14 de enero y se remitió al área derivada junto con el Estudio Previo estructurado para contratación Directa. Se realizó las evaluaciones técnicas y financiera del CONSORCIO cumpliendo con lo requerido.
- Se presenta a Comité de Contratación el 12 de febrero de 2025, y posteriormente a comité técnico 229 del 17 al 24 de febrero, donde se abre comité fiduciario No. 127 desde el 25 de febrero, se está a la espera del cierre para su adjudicación.

06 de marzo 2025 quedaron adjudicadas los contratos derivados de consultoría PAF-MENPDIE-O-083-2024 e Interventoría PAF-MENPNIE-I-014-2025 mediante acta de comité fiduciario 127. El contrato de consultoría el contratista remitió el 31 de marzo 2025 la documentación para la vinculación de sarlaft a la fiduciaria y se encuentra en revisión. Contrato de Interventoría: se encuentra contrato legalizado y se encuentra en trámite de legalización de pólizas por parte de la fiduciaria.

Se estructuró el Convenio interadministrativo entre Findeter y el municipio de Quibdó, se revisó y avaló por el área de contratación interna y fue remitido a la alcaldía municipal de Quibdó el 19 de mayo de 2025 para su revisión, aval o envío de observaciones al convenio para ser aclaradas. Se está a la espera para poder iniciar los contratos de consultoría e interventoría.

- **GRUPO 6: PROYECTO SANTO DOMINGO DE GUZMAN**

- El municipio cuenta con un predio que está dividido en 20 sub-predios y debe ser englobado para poder dar viabilidad jurídica a este.

- Luego de las diferentes gestiones realizadas por parte del municipio para englobar el predio se cuenta con el Acta de reparto notarial de la Superintendencia de notariado y registro.
- El 29 de octubre de 2024 el municipio envío las nuevas escrituras en donde se realizó la gestión del englobe del predio; sin embargo.
- Con corte al 30 de noviembre de 2024 se tiene pendiente el registro en el VUR de las escrituras.
- Pendiente certificación de disponibilidad de energía por parte de DISPAC S.A.S. para dar viabilidad técnica.
- Con corte a 31 de diciembre de 2024, aún sigue pendiente el registro en el VUR de las escrituras y la certificación de disponibilidad por parte de la empresa de energía DISPAC S.A.S. para iniciar la viabilidad técnica.
- Desde la Secretaría de Educación de Quibdó, solicitó plazo hasta el 31 de enero de 2025 para la entrega de los documentos pendientes, para iniciar con viabilidades técnicas y jurídicas. El 31 de enero del presente año fue remitida el registro VUR de la escritura y el certificado de disponibilidad de la empresa de energía. Se proyecta remitir la documentación al área derivada para revisión y viabilidad jurídica.
- Durante el mes de febrero se encuentra en estructuración de los Estudios previos para posteriormente ser remitidos al área de contratación.

 El 12 de marzo de 2025, el MEN solicitó suspender su ejecución y el 21 de mayo de 2025 fue priorizado nuevamente, por lo que se reiniciaron las acciones para la culminación de estructuración y contratación del proyecto.

- **GRUPO 7: COMPLEJO EDUCATIVO COLEGIO DEL CATATUMBO EL TARRA**

Este hace parte de un megaproyecto el cual contemplará una Escuela Superior Básica Media, Preescolar a la fecha no se cuenta con un predio definido. No obstante, mediante comunicado 2202352008766 del 8 de septiembre de 2023 se remite requerimiento al municipio para contar con la viabilidad técnica y jurídica.

Se han realizado mesas de trabajo con Fondo Paz para conocer el proyecto y presentar recomendaciones por parte de Findeter para tener en cuenta dentro del anteproyecto.

Teniendo en cuenta la directriz entregada por parte del MEN indican que se debe tener presente el ambiente preescolar, condición que no se dará en el Colegio.

Se adelantaron visitas a los predios entre el 20 y 23 de febrero por parte de Findeter en acompañamiento con FONDOPAZ. Se enviaron los borradores de los formatos para diligenciamiento del señor alcalde el cual quedó de entregar la información la siguiente semana tanto del Colegio como de la sede de preescolar. Se realizó mesa de trabajo con el Señor Rector de la Institución Educativa Bracitos sede Villa esperanza el cual informa que se cuenta para alimentar la sede preescolar con 96 niños 24 que ya se encuentran en la sede y 6 grados adicionales de 12 niños cada uno que provienen de otras sedes.

Se cuenta con viabilidad jurídica y técnica del predio postulado.

Para la adecuación de la sede preescolar se informa que no cuenta con viabilidad técnica el predio postulado por lo que dentro de los EP conforme la instrucción del MEN se incorporará en el lote previsto para el Colegio.

Se recibe por parte de Fondo Paz el 15 de mayo la información del Anteproyecto, por lo cual se radica a contratación derivada el 18 de mayo el Estudio previo, el cual se remite de manera paralela al MEN

En el mes de junio de 2024 se adelantó la atención de observaciones al Estudio previo, se adelantaron los comités correspondientes para que se publicarán los procesos.

Consultoría publicada mediante el enlace: https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menpnie-c-007-2024 y la interventoría mediante enlace https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menpnie-i-061-2024 el 25 de junio de 2024. De acuerdo con el cronograma el cierre del mismo fue el 26 de julio de 2024 mediante comité Fiduciario 57 se declararon desiertas las convocatorios tanto de obra como interventoría por lo que se inician con ruedas de negocios los días 29 de julio y 30 de julio de 2024

En el mes de agosto y ante la imposibilidad de consecución de oferentes y el cumplimiento de los mismos se adelanta nuevamente rueda de negocios el día 23 de agosto de 2024, así mismo se estructuran los EP correspondientes y se remiten al área de contratación derivada, quienes informan el no cumplimiento de la totalidad de proponentes quedando pendiente generar nueva rueda de negocios el siguiente mes.

En el mes de septiembre se remiten los Estudios previos al área de contratación derivada respecto de la convocatoria privada con la inclusión de los proponentes, los cuales son llevados a comité técnico 162 del 25 de septiembre de 2024 en donde se presentan tanto la consultoría como la interventoría para poder remitir las invitaciones privadas y continuar con el proceso.

El 3 de octubre de 2024 se remitieron las convocatorias privadas tanto al de obra como interventoría, el 11 de octubre de 2024 se recibe cierre de la convocatoria indicando que no se presentaron proponentes. Mediante comité técnico 176 se recomendó al comité fiduciario la declaratoria desierta, mediante comité Fiduciario 88 del 22 del 22 de octubre se declaró desierta la convocatoria privada del proceso de interventoría, el 25 de octubre se remite se remite a los invitados el acta de convocatoria desierta. Respecto al proceso de consultoría el 22 de octubre de 2024 se presentó ante el comité de contratación 189 donde se presentaron los resultados definitivos de la verificación de los requisitos habilitantes quedando rechazada la empresa presentada. En comité técnico 184 del 25 de octubre se recomendó al comité Fiduciario la declaratoria desierta quedando aprobado mediante comité fiduciario 93 del 31 de octubre la declaratoria desierta.

En el mes de noviembre de 2024 se procedió a realizar los requerimientos al contratista seleccionado por parte de la Vicepresidencia técnica y la Gerencia de Infraestructura correspondiente a la empresa Censavic 2019, en el mes de noviembre se realizaron entregas parciales y la verificación documental solicitada, realizando subsanación de información a la espera de entrega correspondiente y aval de las áreas financieras, técnicas, jurídicas.

En lo que respecta a la interventoría también se requirió la entrega de información a la empresa indicada por la vicepresidenta Técnica y Gerencia de Infraestructura correspondiente a ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S pendiente remisión de carta cupo crédito.

En el mes de enero se adelantó la terminación del proceso de contratación directa de la interventoría con la entrega faltante para poder adelantar el comité de contratación y posteriormente el comité técnico en el cual se llevó a cabo el 20 de enero de 2025 mediante comité 217 en este se aprobó la contratación directa tanto de la consultoría como de la interventoría, de igual manera la aprobación de adjudicación se dio mediante el comité fiduciario 114 que se adelantó los días 27 a 28 de enero de 2025.

El 21 de febrero la Fiduciaria le envía al contratista de Consultoría los formatos para diligenciar la vinculación a SARLAF. Dichos formatos fueron enviados a la Fiducia el 25 de febrero. El día 26 de febrero se reciben las primeras observaciones por parte de la fiducia y se programa una reunión para capacitación de este tema el día 27 de febrero. El mismo día se envió otro formato por la actividad económica de uno de los consorciados y esta se programa su envío para el 3 de marzo. En cuanto al contratista de Interventoría la Fiducia remite los mismos formatos de SARLAF el día 21 de febrero, los cuales fueron remitidos a la fiducia el 27 de febrero. Se programa reunión el día 3 de marzo para realizar un acompañamiento en la diligenciarían del proceso.

El 20 de marzo 2025 se realizó la legalización del contrato de consultoría.

El 27 de marzo 2025 se realizó la legalización del contrato de interventoría se cuenta con la actualización de las pólizas de ambos contratos y se encuentra en revisión de la fiduciaria para la aprobación del acta de inicio.

El día 28 de abril de 2025 se recibe por parte del Ministerio de Educación la advertencia que este proyecto se encuentra siento atendido, por directriz presidencial, por parte del FFIE, además de no contar con los recursos que iba a aporta la gobernación de Santander. Lo anterior, ante la instrucción dada por el Ministerio de Educación y en marco de la asistencia técnica Findeter propondrá tener las conversaciones con los contratistas de consultoría e interventoría para una posible terminación anticipada del contrato, la cual se está estudiando por el departamento jurídico de Findeter y a la espera del paso a seguir por parte del cliente. Adicional a esto, el Ministerio de Educación solicitó suspender las actuaciones por parte de Findeter ante el municipio y la gobernación y que todo requerimiento ante estos fuera canalizado y trabajado exclusivamente a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación o a quienes ellos designen para tal fin, bajo comité de seguimiento del día 30 abril de 2025.

A la fecha de este informe seguimos a la espera de la directriz por parte del Ministerio de Educación Nacional, para el proceder en la ejecución del contrato de consultoría e interventoría. Además, cabe aclarar que se suspendió el proceso del convenio tripartita entre Findeter, la Gobernación de Norte de Santander y el municipio de El Tarra, hasta tener el aval del cliente para su trámite y ejecución.

- **GRUPO 8: SIMIES -NORTE DE SANTANDER**

- **Proyectos SIMES (SISTEMA DE MEDIDA Y EDUCACION**

Se incorporaron al programa nueve proyectos correspondientes a la iniciativa SIMES (SISTEMA DE MEDIDA Y EDUCACION SUPERIOR). En el mes de febrero se realizaron las visitas a los proyectos en los municipios de Convención y El Tarra en las semanas del 20 al 23 de febrero. Así mismo, en el mes de marzo se realizaron las visitas que se relacionan a continuación, a los proyectos de Tibú:

- **Proyecto SIMES Catatumbo Convención Sede Motilonia**

Sede primaria: La sede cuenta con varios espacios repartidos en la vereda. La antigua escuela requiere mantenimiento en las aulas, mantenimiento de la cubierta y mantenimiento de las baterías sanitarias, las cuales presentan un estado adecuado y requiere cambio de los sanitarios y enchape. El servicio de energía tiene deuda. Se cuenta con agua de la quebrada cercana y el alcantarillado. Mejoras: Se deberá construir las aulas nuevas para los grados 3ero, 4to y 5to, pues las condiciones actuales no son las óptimas. Así mismo, la intervención de la batería sanitaria que tiene acceso por la vía principal. La cubierta del comedor y cocina debe ser cambiada en su totalidad pues presenta filtraciones. Se debe realizar el mantenimiento de las redes hidrosanitarias en los baños, los cuales cuentan con 7 unidades sanitarias e intervención en enchape y cubierta de la cocina.

Sede Bachillerato: Se encuentra en la ladera de una montaña con riesgo de deslizamiento, y sobre ella pasan redes eléctricas de alta tensión. La comunidad sugiere la construcción de aulas nuevas en la actual ubicación y nuevas áreas que requiere movimiento de tierra y reubicación de redes eléctricas. No tiene laboratorios, comedor, restaurante, biblioteca, informática, salón de profesores y baño de profesores

Se recibe comunicación el 22 de enero de la Secretaría de Planeación, donde dicen que la sede ya tiene adjudicado un presupuesto. Solicitan cambio de sede.

Se definió por parte del MEN el 21 de mayo de 2025 la despriorización de este proyecto

- **Proyecto SIMES Catatumbo Convención Sede La Trinidad**

Sede Primaria: La escuela requiere el cambio de la cubierta en los salones y el mantenimiento general de las aulas. Los estudiantes utilizan un espacio abierto, sin cubierta, para tomar clases. No se cuenta con salón de docentes ni biblioteca. La comunidad solicita la construcción de espacios recreativos o polideportivos. No existe una cancha cubierta. Las instalaciones sanitarias requieren intervención pues presenta taponamientos. Las baterías sanitarias solo funcionan 2 unidades sanitarias.

Sede Bachillerato: Recientemente hubo intervención parala construcción del 2do piso de las aulas, baños y 2 aulas nuevas, por lo que no se requiere intervención. Sin embargo, existe un lote donde se puede construir aulas nuevas para ampliar la cobertura de los estudiantes. La sede cuenta con 2 grados de 6to, 2 de 7mo, 2 de 8vo. De 9no, 10mo y 11mo se cuenta con 1 aula cada uno. La sede no cuenta con laboratorio ni biblioteca. Cuenta con 2 baterías sanitarias con 10 unidades en total. 1 sala de profesores que es utilizada como restaurante y comedor. Existe 1 salón de informática cedido por la comunidad y 1 rectoría. El lote del predio no está legalizado, y el lote de la JAC se puede utilizar como área de ampliación.

En trámite ante la alcaldía de El TARRA decreto de sana posesión.

Se definió por parte del MEN el 21 de mayo de 2025 la despriorización de este proyecto

- **Proyecto SIMES Catatumbo El Tarra Sede La Motilandia**

La sede cuenta con 12 aulas, 1 cancha de fútbol, 2 baterías sanitarias, 1 biblioteca, 1 comedor, 1 administración pequeña. Presenta la atención de 416 estudiantes y se requiere ampliar su capacidad de atención. No se tiene lote para su ampliación. Se informó que hay un lote contiguo, cuya adquisición debería hacerse con la alcaldía. El terreno de la sede no está legalizado. En cuanto a la infraestructura, se presentan filtraciones de agua en las aulas, y las baterías sanitarias no funcionan por falta de agua. Además, las unidades sanitarias de una de las baterías se encuentran en mal estado. El baño interno, del salón de preescolar no funciona. El cerramiento se encuentra en mal estado y una de las aulas es ocupada como bodega para guardar sillas y mesas. Teniendo en cuenta las altas temperaturas, se requiere cubierta y mejoramiento de la cancha central.

En trámite ante la alcaldía de El TARRA decreto de sana posesión.

Se definió por parte del MEN el 21 de mayo de 2025 la despriorización de este proyecto

- **Proyecto SIMES Catatumbo El Tarra Sede Bellavista**

Tienen 3 aulas, para la atención de 49 estudiantes de los grados 6, 7 y 8; y en ocasiones a primaria. Está construido en estructura de madera en el año 2015. La cubierta es en UPVC. Los pisos y paredes cuentan con un daño visible que requiere su cambio. No cuenta con electricidad permanente y tiene riesgos de deslizamiento toda vez que se encuentra cerca de una ladera. El cerramiento de la ladera está deteriorado y se requiere su intervención. Los estudiantes no cuentan con laboratorios, informática ni canchas para actividades lúdicas. Existen un proyecto propio para la adecuación e inclusión de estos espacios, pero solo en planos. Se requiere la construcción de 3 aulas nuevas que supla la necesidad de apertura de los grados 9, 10 y 11 Mejora: Construcción de nuevas aulas, construcción de cerramiento y mejoramiento de las instalaciones eléctricas. Así mismo, mejorar la atención con la construcción de canchas, laboratorios, bibliotecas, informática y salón de profesores. Las baterías sanitarias están ubicadas frente a las aulas, y también construidas en madera. El agua llega de la quebrada más cercana y en ocasiones no tiene. Se tratan los residuos a través de un pozo séptico. Se deben construir 2 nuevas baterías sanitarias que supla las necesidades de los alumnos de bachillerato.

Primaria La atención para la primaria es de 101 alumnos. La energía es estable y se presta a través de la empresa local. No hay salón de profesores ni baño exclusivo de profesores. Mejora: Espacios lúdicos, y realizarle su tratamiento de piso. Intervención en cubiertas de aulas, comedor y cocina. Construcción de nuevas aulas para el cupo requerido de estudiantes. Reforzamiento estructural ante la aparición de grietas en los pisos. Instalaciones hidráulicas para el suministro de agua en los baños.

No viable técnicamente.

> Se definió por parte del MEN el 21 de mayo de 2025 la despriorización de este proyecto. Así mismo, el 21 de mayo de 2025, en el comité de seguimiento de ese día, fue informado y ratificado por el MEN su suspensión en el proceso de contratación.

- **Proyecto SIMES Catatumbo El Tarra Sede Filo el Gringo**

La sede posee 2 lotes disponibles para la ampliación que se requiera. Su programa arquitectónico está compuesto por 1 salón de profesores, 9 aulas, 1 salón múltiple, 1 salón de informática y se proyecta 1 nueva, 1 biblioteca, 3 baños, 1 laboratorios. No hay rectoría y se requiere. Actualmente, se utiliza el salón múltiple para el uso de 2 grados y se requiere 1 aula para 6to. Se requiere también, en esta sede, proyectar 2 aulas para preescolar y 2 aulas de primaria en la mañana, 4 para primera infancia. En general se requiere el cambio de toda la cubierta en el colegio y la posible instalación de luminarias y cubierta en el polideportivo. La biblioteca tiene humedades y requiere mejorar las condiciones climáticas. Cuentan con 3 baterías sanitarias, de los cuales solo 1 tiene servicio de agua. Se requiere la intervención en cubiertas y aparatos. Se atiende un aproximado de 363 alumnos.

Se recibe el 19 de febrero documento de la Alcaldía de El Tarra, certificando la sana posesión. Se envía a jurídica para su revisión.

Se definió por parte del MEN el 21 de mayo de 2025 la despriorización de este proyecto. Así mismo, el 21 de mayo de 2025, en el comité de seguimiento de ese día, fue informado y ratificado por el MEN su suspensión en el proceso de contratación.

- **Proyecto SIMES Catatumbo Tibú Sede J10**

En general la sede presenta un estado regular, cuentan con 3 aulas nuevas en buen estado, una de ellas se encuentra provisional. El resto de las aulas existentes se encuentran en regular estado con acabados desgastados que requieren cambios. Hay cableado eléctrico expuesto que debe mejorarse. Cuentan con cancha deportiva, no obstante, en épocas de lluvia o sol intenso su uso es limitado. El área del comedor cocina es insuficiente para atender al estudiantado, así como la sala de informática. Las baterías sanitarias se encuentran en buen estado. Mejora: se requiere el mejoramiento locativo (cambio de pisos, acabados en muros y cielo raso) de las aulas y construcción de tres aulas a solicitud de la rectoría. También la ampliación del comedor/cocina y sala de informática.

Se reciben tres folios de matrícula inmobiliaria sin los títulos correspondientes (Resolución de adjudicación y escritura pública), de igual manera se debe aclarar porque hay tres predios, (si son colindantes, si se van a englobar) si son tres intervenciones.

Se definió por parte del MEN el 21 de mayo de 2025 la despriorización de este proyecto. Así mismo, el 21 de mayo de 2025, en el comité de seguimiento de ese día, fue informado y ratificado por el MEN su suspensión en el proceso de contratación.

- **Proyecto SIMES Catatumbo Tibú Sede Campo Tres**

En general la sede presenta un estado regular, cuentan con aulas en regular estado con deficiencias en acabados de pisos, paredes, carpintería y muros divisorios en material permanente. Además, se encuentra un aula en construcción. El área del comedor cocina se encuentra con espacio insuficiente, incluso se emplea como aula. No cuentan con espacios de sala de informática ni laboratorios. Las baterías sanitarias se encuentran en regular estado. No cuentan con espacios deportivos propios, sino compartidos con la comunidad. Mejora: se requiere el mejoramiento locativo (cambio de pisos, acabados en muros con construcción de muros, cubierta y cielo raso) de las aulas. (Proyecto despriorizado por el MEN en el mes de agosto de 2024 por Zona de riesgo por zonas erosivas (erodables).)

Se definió por parte del MEN el 21 de mayo de 2025 la despriorización de este proyecto. Así mismo, el 21 de mayo de 2025, en el comité de seguimiento de ese día, fue informado y ratificado por el MEN su suspensión en el proceso de contratación.

- **Proyecto SIMES Catatumbo Tibú Sede K15 Principal**

En general la sede presenta un estado regular, cuentan con aulas en regular estado con deficiencias en acabados de pisos, muros, cubierta e instalaciones eléctricas que requieren cambios. El área del comedor cocina se encuentra en buen estado. No cuentan con espacios de sala de informática ni laboratorios. Las baterías sanitarias se encuentran en regular estado. Cuentan con una cancha deportiva que requiere equipamiento/mobiliario. Mejora: se requiere el mejoramiento locativo (cambio de pisos, acabados en muros y cielo raso) de las aulas y construcción de tres aulas y un salón de informática a solicitud de la rectoría. En caso de rectificar titularidad de cancha deportiva, se requieren adecuaciones. (Proyecto despriorizado por el MEN en el mes de agosto de 2024 por Zona de riesgo por llanuras aluviales).

No viable técnicamente.

- **Proyecto SIMES Catatumbo Tibú Sede Francisco Jose de Caldas**

En general los espacios presentan deficiencias en elementos como cubiertas y cielo raso por concepto de lluvias y la intrusión de fauna por levantes de muros en teja de zinc. También, se evidenció desgaste de las baldosas e incluso desprendimiento del mismo (sala de informática). En el caso de dos aulas presentan patologías estructurales (fisuras/grietas) por hundimientos lo que el mejoramiento debe abarcar intervenciones estructurales. Mejora: se requiere el mejoramiento locativo (cambio de pisos, acabados en muros y arreglo de cubiertas con cielo raso) de las

aulas y sala de informática. Así como el mejoramiento locativo (cambio de pisos, acabados en muros y cambio de aparatos sanitarios) de las baterías sanitarias y construcción de nuevas. Se requiere cambio de cubiertas con canales del polideportivo. Falta solicitar la Escritura Publica 4552 de 02/12/1981 Notaria 3 de Cúcuta.

> Se definió por parte del MEN el 21 de mayo de 2025 la despriorización de este proyecto. Así mismo, el 21 de mayo de 2025, en el comité de seguimiento de ese día, fue informado y ratificado por el MEN su suspensión en el proceso de contratación.

Observaciones Generales proyectos SIMES

Respecto a los proyectos de El Tarra el 2 de septiembre mediante comunicado 2202452009153 se remitió requerimiento al municipio para entrega documental para la viabilidad técnica.

Respecto a los proyectos de Convención, se envió la documentación para la viabilidad jurídica para las sedes correspondientes a C.E.R Domingo Savio - Sede: La Motilandia, Centro Educativo Rural – Sede Bellavista y Institución Educativa Filo El Gringo. Se está a la espera de su viabilidad respectiva.

En el caso de los proyectos de Tibú, se solicitó mediante correo electrónico los ajustes respecto al certificado de sana posesión de la sede J10, en cuanto a que no incluía información relevante del predio como cabidas y linderos, áreas y registro fotográfico. Se debe esperar anexo para así solicitar la viabilidad jurídica del predio. En cuanto a la sede francisco José de caldas, aún no remiten los certificados de tradición y libertad de los 4 predios que componen el colegio. Una vez se allegue la información, se solicitará la viabilidad jurídica del predio.

Mediane comité de seguimiento del 22 de enero, se pone en consideración la inclusión de estos grupos SIMES, en la Línea Mejoramientos – Grupo 15 ya que el contratista es de la zona y está de acuerdo en poder realizar estas sedes. Se recibe respuesta el 26 de febrero que no se podrá realizar esta inclusión por no ser viable el alcance del contrato de mejoramientos.

> Se definió por parte del MEN el 21 de mayo de 2025 la despriorización de este proyecto. Así mismo, el 21 de mayo de 2025, en el comité de seguimiento de ese día, fue informado y ratificado por el MEN su suspensión en el proceso de contratación.

- **Proyecto Centro educativo la Loma Sede Pogue**

Se cuenta con visita realizada el 11 de abril de 2024 El predio donde será construida la nueva sede educativa hace parte del territorio colectivo del Consejo Comunitario de la comunidad de Pogue y se encuentra ubicado a 30 metros de la ribera del río Bojayá, se aclara que esta ribera se encuentra a una altura aproximada de 25 a 30 mt. de altura. Adicionalmente el lote se encuentra a aproximadamente 500mt de la actual ubicación de la comunidad de Pogue, la cual se encuentra entre Rio Pogue y Rio Bojayá.

La comunidad de Pogue queda actualmente ubicada en medio de los ríos Bojayá y rio Pogue, esta condición de riesgo ha representado la inundación de la comunidad en varias ocasiones, en virtud de lo anterior el gobierno adjudicó un convenio para el traslado total de las viviendas a un nuevo predio que está libre de riesgo de inundación. A consecuencia de esto el Ministerio de Educación requiere priorizar obras para la construcción de la nueva escuela en el nuevo predio, el sistema de construcción deberá de realizarse en una alzada sobre el piso mínimo en 1.20 metros.

El módulo nuevo que comprende de tres aulas requiere acondicionar el piso en baldosa y recolectar las aguas lluvias con destino a los tanques de almacenamiento, el ministerio requiere que se evalúen la posibilidad de implementar diseños actuales, no convencionales, que sean acordes al entorno.

La nueva sede educativa debe contar con un restaurante debidamente dotado, con áreas de almacenamiento de víveres y alimentos, batería sanitaria, pozo séptico para el manejo de aguas residuales, área de comedor y sus elementos para la preparación de los alimentos.

Se cuenta con viabilidad técnica del predio a la espera de envío por parte del municipio los soportes para la viabilidad jurídica

El 12 de marzo de 2025, el MEN solicitó suspender su ejecución y el 21 de mayo de 2025 fue priorizado nuevamente, por lo que se reiniciaron las acciones para la culminación de estructuración y contratación del proyecto.

- **Proyecto Centro educativo Boraudó**

El corregimiento de Boraudó está ubicado en el municipio de lloró en el departamento del Choco. el cual está en proceso de reubicación a raíz de las constantes inundaciones a causa de las crecidas del rio Atrato, por este motivo la alcaldía municipal de lloro presentó un proyecto de reubicación el cual en el momento se encuentra en proceso de ejecución, cabe resaltar que inicialmente el gobierno nacional solo asignó recursos para la construcción de las viviendas familiares a lo cual es necesario tener presente las construcciones institucionales como centro de salud, instituciones educativas, placas polideportivas, parques entre otras.

De acuerdo con la viabilidad técnica para determinar la priorización de actividades a ejecutar se deberá tener en consideración el diagnóstico que adelante el contratista que resulte seleccionado, el cual tendrá el conocimiento integral del estado de las edificaciones existentes, evaluando la matricula educativa, el inventario real de la infraestructura y determinando la necesidad y cantidad necesaria de aulas o baterías sanitarias a intervenir según aplique, teniendo en cuenta, la cantidad de alumnos por aula, incidencia de aparatos sanitarios requeridos y demás que se identifiquen en la necesidad de la sede educativa.

Se cuenta con viabilidad técnica y jurídica se inicia con la estructuración de los EP. No obstante, y teniendo en cuenta los procesos desiertos se espera poder sacar este proceso con el Proyecto de La Loma.

El 12 de marzo de 2025, el MEN solicitó suspender su ejecución y el 21 de mayo de 2025 fue priorizado nuevamente, por lo que se reiniciaron las acciones para la culminación de estructuración y contratación del proyecto.

- **Proyecto Mompox Escuela Normal Superior**

Mediante radicado 2202452008795, se remite Solicitud de documentación para adelantar el estudio de viabilidad técnica y jurídica para la intervención de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR MUNICIPIO DE MOMPOX DEPARTAMENTO BOLIVAR al alcalde municipal y los secretarios de educación, planeación e infraestructura del municipio.

Al no contar con dicha información se realiza una reunión telefónica con el señor FRANCISCO ADONIS AMARIS LARA rector de la institución Colegio de la Normal Superior. Nos comentó la visita que realizo un equipo de trabajo enviado por la Gobernación de Bolívar en el mes de agosto (no precisó la fecha), con el fin de recopilar información para la contratación de Diseños de mejoramiento del plantel educativo.

A raíz de dicha comunicación el pasado 26 de noviembre se llevó a cabo una reunión virtual donde pudimos contar con la presencia de los funcionarios Manuel Fernández y Alfonso Jiménez por parte de la Gobernación de Bolívar, además del profesional Mauricio Maldonado por parte del Ministerio de Educación donde explicamos la intención y el compromiso que tiene el Ministerio de Educación de invertir un recurso en el desarrollo de un proyecto de consultoría y posterior mejoramiento de la planta física de la institución antes mencionada. A raíz de todas las intervenciones en la reunión y por notificación de los profesionales de la Gobernación pudimos llegar a la conclusión que se está llevando a cabo un proceso para la contratación de una consultoría para llevar a cabo una serie de intervenciones en la Escuela Normal Superior de Mompox.

De dicha reunión los señores Manuel Fernández y Alfonso Jiménez se comprometieron a indagar un poco más en la información del estado del proceso y principalmente en el objeto de la contratación de dicha consultoría además de programar una reunión con el municipio para definir hasta que grado la secretaria de planeación o de cultura de Mompox Bolívar tiene la autonomía para la toma de decisiones en cuanto a las intervenciones que se lleven a cabo dentro del área denominada del PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION del municipio según Decreto 2378 de 2009 emitido por el Ministerio de Cultura.

El día 14 de enero de 2025 bajo radicado número 2202552014381 se le solicita la información directamente a la doctora Verónica Monterrosa y Adriana Trucco ambas de la Gobernación de Bolívar. La primera como secretaria de educación departamental y la segunda como secretaria del despacho. Lo anterior solicitando la información mencionada.
Al no contar con una respuesta inmediata el día 27 de enero se envía un correo electrónico cuyo destinatario son estas dos funcionarias ya desde el Ministerio de Educación y el remitente fue el funcionario Mauricio Maldonado. Solicitando la información actual del proceso y el alcance de dicha intervención.

Al final, este proyecto de estudios y diseños será ejecutado por la Gobernación de Bolívar como lo indica el radicado GOBOL-25-006509 de 12 de febrero de 2024 y, una vez se obtengan estos estudios y diseños, el MEN procederá a definir su ejecución física en la línea correspondiente.

- **PROYECTO NUEVO CORREGIMIENTO CIUDAD VERDE – EQUIPAMIENTO 11**

El 1 de octubre el MEN mediante comunicado 2024-EE-281277 remite requerimiento de inclusión de estos proyectos en el cual indica que "El Ministerio de Educación Nacional - MEN, recibió el radicado N°2024-ER- 0503857, suscrito por el señor José Jhoan Alfonso Hernández, quien en su calidad de Secretario de Educación Municipal de Soacha, presenta al MEN, dos predios para el desarrollo de infraestructura educativa, con el fin de que estos sean revisados y viabilizados, por lo tanto, desde la Oficina de Infraestructura Educativa y de acuerdo con la supervisión que ejerzo al contrato N°5090635 de 2023, suscrito entre el MEN y Findeter, solicito de manera muy atenta, lo siguiente: Se solicite toda la documentación necesaria por parte de Findeter a la ETC para la revisión predial, jurídica, técnica y demás aspectos pertinentes con el fin de determinar las respectivas viabilidades sobre los dos predios propuestos" conforme lo requerido se remitió comunicado 2202452010537 el 4 de octubre al municipio solicitando la documentación de viabilidad técnica y jurídica del predio. Así mismo se realizó la visita al predio el 10 de octubre de 2024 donde adicionalmente se hace el requerimiento realizado sobre la documentación técnica y jurídica, así como el estudio de necesidad para iniciar con la estructuración de los estudios previos, el municipio remite de manera parcial documentación. No obstante, no se ha dado cierre al mismo teniendo en cuenta documentación pendiente.

Durante el mes de diciembre de 2024, se ha remitido parcialmente la documentación por parte de la secretaria de Educación de Soacha, sin embargo, está pendiente el concepto ambiental por parte de la CAR, donde certifique si los predios postulados tienen o no afectaciones ambientales, amenazas de inundación, etc.

El 28 de enero de 2025, la Secretaría de Educación de Soacha remite a Findeter la respuesta de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, cuyo radicado es 11242005310, el cual responde lo siguiente:

- *(…) "Si dentro de su proyecto se tiene planeado realizar obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua, de manera temporal o permanente, deberá adelantar dicho trámite ante la Corporación. No obstante, según la información entregada por ustedes, no se evidencia el desarrollo de obras para las cuales se deba adelantar dicho trámite.*

- *Si dentro de su proyecto tiene planeado el uso y aprovechamiento de aguas de uso público, provenientes de fuentes superficiales o subterráneas, para abastecimiento doméstico, o los demás permitidos en la normatividad, deberá adelantar dicho trámite ante la Corporación. Sin embargo, según la información entregada por ustedes, se entiende que el agua será suministrada por el proveedor del servicio, por lo cual no requiere adelantar dicho trámite ante la Corporación, sino solicitar la prestación del servicio ante el prestador que corresponda a la zona de interés*

- *Si dentro de su proyecto se tiene planeado realizar el vertimiento directo sobre una fuente hídrica o al suelo se debe adelantar dicho trámite ante la Corporación. No obstante, según la información entregada por ustedes, se entiende que las AGUAS RESIDUALES serán vertidas en el sistema de alcantarillado público, por lo cual no requiere adelantar dicho trámite ante la Corporación, sino solicitar la conexión al sistema de alcantarillado ante el prestador del servicio. (…)"*

Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

- **PROYECTO NUEVO COMUNA 2 – PLAN PARCIAL LAS VEGAS MZ 16**

El 1 de octubre el MEN mediante comunicado 2024-EE-281277 remite requerimiento de inclusión de estos proyectos en el cual indica que "El Ministerio de Educación Nacional - MEN, recibió el radicado N° 2024-ER- 0503857, suscrito por el señor José Jhoan Alfonso Hernández, quien en su calidad de Secretario de Educación Municipal de Soacha, presenta al MEN, dos predios para el desarrollo de infraestructura educativa, con el fin de que estos sean revisados y viabilizados, por lo tanto, desde la Oficina de Infraestructura Educativa y de acuerdo con la supervisión que ejerzo al contrato N° 5090635 de 2023, suscrito entre el MEN y Findeter, solicito de manera muy atenta, lo siguiente: Se solicite toda la documentación necesaria por parte de Findeter a la ETC para la revisión predial, jurídica, técnica y demás aspectos pertinentes con el fin de determinar las respectivas viabilidades sobre los dos predios propuestos" conforme lo requerido se remitió comunicado 2202452010537 el 4 de octubre al municipio solicitando la documentación de viabilidad técnica y jurídica del predio. Así mismo se realizó la visita al predio el 10 de octubre de 2024 donde adicionalmente se hace el requerimiento realizado sobre la documentación técnica y jurídica, así como el estudio de necesidad para iniciar con la estructuración de los estudios previos, el municipio remite de manera parcial documentación. No obstante, no se ha dado cierre al mismo teniendo en cuenta documentación pendiente.

Durante el mes de diciembre de 2024, se ha remitido parcialmente la documentación por parte de la secretaria de Educación de Soacha, sin embargo, está pendiente el concepto ambiental por parte de la CAR, donde certifique si los predios postulados tienen o no afectaciones ambientales, amenazas de inundación, etc.

El 28 de enero de 2025, la Secretaría de Educación de Soacha remite a Findeter la respuesta de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, cuyo radicado es 11242005310, el cual responde lo siguiente:

- *(…) "Si dentro de su proyecto se tiene planeado realizar obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua, de manera temporal o permanente, deberá adelantar dicho trámite ante la Corporación. No obstante, según la información entregada por ustedes, no se evidencia el desarrollo de obras para las cuales se deba adelantar dicho trámite.*

- *Si dentro de su proyecto tiene planeado el uso y aprovechamiento de aguas de uso público, provenientes de fuentes superficiales o subterráneas, para abastecimiento doméstico, o los demás permitidos en la normatividad, deberá adelantar dicho trámite ante la Corporación. Sin embargo, según la información entregada por ustedes, se entiende que el agua será suministrada por el proveedor del servicio, por lo cual no requiere adelantar dicho trámite ante la Corporación, sino solicitar la prestación del servicio ante el prestador que corresponda a la zona de interés*

- *Si dentro de su proyecto se tiene planeado realizar el vertimiento directo sobre una fuente hídrica o al suelo se debe adelantar dicho trámite ante la Corporación. No obstante, según la información entregada por ustedes, se entiende que las AGUAS RESIDUALES serán vertidas en el sistema de alcantarillado público, por lo cual no requiere adelantar dicho trámite ante la Corporación, sino solicitar la conexión al sistema de alcantarillado ante el prestador del servicio. (…)"*

Pendiente por parte del MEN oficializar la decisión o continuar con la línea de consultoría, toda vez que mediante de comité de seguimiento del 12 de marzo 2025 se solicitó suspender de la línea de diseños.

3.4. Línea Proyectos Estratégicos

Como parte de la línea de proyectos estratégicos, se tienen priorizados $ 71 mil millones, intervenir las sedes educativas en el marco de los grupos de ejecución que se relacionan a continuación:



A corte del presente informe se reporta lo siguiente:

Estado de entrega y ejecución de Sedes
Línea Estratégicos

Findeter

34 sedes

$ 71.840 Millones de pesos

Fecha inicio: 20/06/2023
Fecha Fin: 29/05/2026

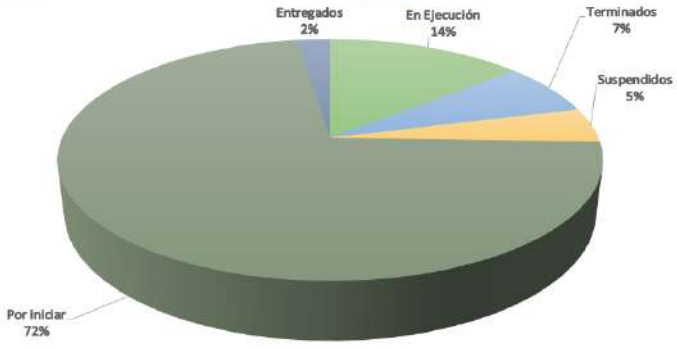
EN EJECUCION
6 sedes- 14%

TERMINADOS
3 sedes- 7%

SUSPENDIDOS
2 sedes- 5%

POR INICIAR
22 sedes -72%

ENTREGADOS
1 sede -2%



Grupo	DEPTO.	MUNICIPIO	PROYECTO	SEDES	ESTADO	OBSERVACIONES – ESTADO
Grupo 1	Tolima	Ibagué	I.E. José Antonio Ricaurte sede Principal	1	SUSPENDIDO	Suspendido desde 30/05/2025 hasta 13/06/2025 por validación cierre presupuestal de la solicitud de prorroga x 5 meses + adición de recursos por $ 4.843.344.099,40 (OBRA $ 4.646.645.477,00; INTV $ 196.698.622,40), requeridos para la culminación de las obras. Mesas revisión presupuestal: 27/05/2025 y 30/05/2025, radicada ultima subsanación 29/05/2025. En perfeccionamiento de borrador minuta otro si 1 al convenio interadministrativo No. 0120-2024 con propuesta de obligaciones compensación forestal. Avance físico 73.69% OBRA: estructura 93%, movimiento de tierra y subrasante 83%, HS 88%, RCI 51%, Redes eléctricas, voz y

Grupo	DEPTO.	MUNICIPIO	PROYECTO	SEDES	ESTADO	OBSERVACIONES – ESTADO
						datos 80%, mampostería 69.25% pisos y enchapes 72%, cubiertas 75%, exteriores 35%.
Grupo 2	Chocó	San José del Palmar	I.E. San José del Palmar	1	PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Con respecto a la Convocatoria Pública de Obra No. PAF-MENPNIE-O-114-2024. El 07/11/2024 mediante comité Fiduciario No. 95 se aprueba el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar la convocatoria pública PAF-MENPNIE-O-114-2024 al proponente CONSORCIO I.E SAN JOSÉ CHOCÓ 2024. Se firma el contrato de obra 056-PAF-MENPNIE-O-114-2024 el 30/12/2024. Aprobación de pólizas 20/01/2025. Reunión contextualización 10/01/2025. Pendiente firma del convenio para la firma del acta de inicio del contrato de obra. Con respecto a la convocatoria de interventoría No. PAF-MENPNIE-I-011-2024: El 08/11/2024 se publica la adenda No. 7: Mediante la cual se reanuda la convocatoria y se indica la fecha de publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda para el 8/11/2024. El 08/11/2024 se publica en el SECOP el acta de comité Fiduciario No. 95 mediante la cual se aprueba orden de elegibilidad resultante de la convocatoria No. PAF-MENPNIE-I-011-2024 al proponente CONSORCIO EDIFICACIONES 2024. Se firma el contrato de Interventoría 057-PAF-MENPNIE-I-011-2024 el 29/11/2024. Aprobación de pólizas interventoría 26/12/2024 Reunión contextualización 10/01/2025. El 14/03/2025 se realizó reunión virtual para revisar las observaciones de las partes al convenio. La alcaldía y la ETC se comprometen a definir quien asume los costos de mantenimiento de la infraestructura entregada y ajustar plan de contingencia. El 19/03/2025 la ETC remite observaciones al convenio, pendiente la definición de responsabilidades del plan de contingencia. La ETC indica que la Alcaldía debería asumir los costos del mantenimiento de la infraestructura entregada. El 09/04/2025 se realizó reunión con ETC, municipio, gobernación donde se definieron las responsabilidades del convenio en cuanto a los mantenimientos y la implementación del plan de contingencia. Se realizó la consulta al interior de Findeter sobre la cláusula Vigésima-octava: Garantías, la gobernación debe constituir la garantía de cumplimiento. El 22/04/2025 se envió el convenio a las partes con la versión final para revisión y firma. El 23 de Mayo se recibe el convenio firmado por la alcaldía de San José del Palmar, el 29 de mayo se recibe el convenio firmado por la Gobernación del Chocó, conesto se estima que para el 03 de junio de 2025 este firmado el convenio por las partes y se pueda dar inicio a los contratos de obra e interventoría.
Grupo 3	C/marca	Soacha	I.E. Eugenio Díaz Castro sede Principal - El Charquito	1	EJECUCIÓN	Esquema base socializado con ETC el 29/05/2025; remitida documentación corrección cabida y linderos 30/05/2025; programada mesa de seguimiento al fallo de acción popular 12/06/2025; en validaciones y subsanaciones componentes de diseño nivel anteproyecto; prevista reunión con cultura y curaduría 10/06/2025. En proceso de apremio contratista, se requiere prorroga x 1 mes, con adición interventoria con cargo al contratista.
Grupo 4	Risaralda	Apía; Guatica; Belén de Umbría; Marsella; Mistrató	Instituciones Educativas Compromisos Pueblos Indígenas Emberá	15	CONVOCATORIA	Estas sedes se atenderán por el Grupo 20 Línea Mejoramientos
Grupo 5	Risaralda	Pueblo Rico	Instituciones Educativas Compromisos Pueblos Indígenas Emberá	11	CONVOCATORIA	Estas sedes se atenderán por el Grupo 26 Línea Mejoramientos

Grupo	DEPTO.	MUNICIPIO	PROYECTO	SEDES	ESTADO	OBSERVACIONES – ESTADO
Grupo 6	Chocó	Istmina y Litoral de San Juan	Instituciones Educativas Compromisos Vicepresidencia, atención de sedes en el litoral del rio San Juan. Comunidades Afros	6	ESTRUCTURACIÓN	En reunión realizada en el MEN el 21/05/2025 se decide no continuar con el proceso, el proyecto fue despriorizado.
Grupo 7	Chocó	Condoto, Litoral de San Juan, Istmina y Medio San Juan	Instituciones Educativas Compromisos Vicepresidencia, atención de sedes en el litoral del rio San Juan. Comunidades Indígenas	4	EJECUCIÓN	El 30 de mayo se suscriben los otrosíes de los contratos derivados prorrogando por el término de 4 meses el plazo de ejecución del proyecto y la adición a la interventoría asumida por el contratista de obra. La solicitud se fundamentó en la necesidad de atender las observaciones técnicas y de contenido formuladas por la interventoría sobre los productos del Componente I, la articulación operativa con las sedes educativas beneficiarias del proyecto y el compromiso técnico del contratista con la correcta ejecución del Componente II. Conforme a la reprogramación aprobada, actualmente se adelantan las acciones requeridas para adelantar el cierre y aprobación integral del Componente I incluyendo las actividades de socialización y concertación de los alcances de intervención.
Grupo 8	Nariño	Olaya Herrera	Instituciones Educativas - Encuentro Sanquianga: Organizaciones Campesinas y Étnicas (sedes urbanas)	9	ESTRUCTURACIÓN	Se valido jurídicamente 7 sedes del proceso, simultáneamente se están ajustando los ESTUDIOS PREVIOS para salir a convocatoria pública, mientras la ETC NARIÑO remite los documentos faltantes de las sedes víbora paraíso y Sanjosé de roblez
Grupo 9	Cauca	Mercaderes	C.E. Esmeraldas	1	Perfeccionamiento	Conforme a la convocatoria y el perfeccionamiento del contrato se tiene pendiente la firma del convenio tripartita con la gobernación y la alcaldía para iniciar la ejecución de los contratos de obra e interventoría, Así mismo desde la supervisión el 07 de mayo se radicó oficio No. 2202552019211 a la gobernación solicitando la firma del convenio enviado el cuál a corte del 30 de abril no se ha recibido información
Grupo 10	Cauca	Totoró	I.E. Pueblo Totoroez sede Betania.	1	CONVOCATORIA	Legalizado CTO. INTV 008-PAF-MENPNIE-I-025-2024; Legalizado CTO. OBRA 007-PAF-MENPNIE-O-019-2025. Inicio a la espera de firma convenio multipartita, firmado x cabildo y Municipio 26/05/2025, pendiente firma de gobernación. Se avanzan revisión precontractual Etapa 1: se requiere ajuste SIMAT 195 a 300 estudiantes. El presupuesto de los estudios y diseños iniciales, de feb.2021 se encuentra por valor de $2.695.988.213, superior al valor contratado para la E2 del CTO OBRA que está por $2.211.624.000 ($484.364.213 mayor sin contemplar actualización de Precios), se identificó que, no hay tanques, planta y transformador.
Grupo 11	Nariño	Colón	I.E. Agropecuaria San Carlos, vereda El Gaubo, Corregimiento San Carlos.	1	SUSPENDIDO	Proyecto suspendido por trámites y permisos, en el periodo del presente informe se realizo seguimiento semanal con la interventoria respecto al estado de los tramites mencionados. Se ejecutorio la licencia de construcción pero esta no puede emitirse hasta que CORPONARIÑO emita sus permisos, los cuales están en firma del gerente de la entidad, estimada para finales de junio. Se están elaborando los presupuestos y programación ajustada por parte del contratista para remitir al MEN para su revisión conjunta. Se reinicia el 14/07/2025
Grupo 12	Sucre	Caimito	I.E. San Juan Bautista sede Principal.	1	EJECUCIÓN	Aprobada 30/05/2025 prorroga 5 suspensión 1 por 10 dias del 02/06/2025 hasta el 11/06/2025. En validación cierre presupuestal Etapa 2, para lo cual en reunión con MEN 25/04/2025 se definió elegibilidad OPCIÓN 2 que incluye prorroga de 2 meses y adición de recursos por $1.122.799.814,51 (OBRA $ 1.080226..038,51 + INTV $42.573.776), contemplando construcción de 4 bloques todo el alcance. Visita técnica prevista 06/05/2025 para verificar armonización del proyecto MEN con la contraparte en ejecución de la Gobernación de Sucre. En perfeccionamiento convenio tripartita
Grupo 14	Huila	Palestina; La Argentina; La Plata	Infraestructura Educativa Pueblos indígenas del CRIHU	4	ENTREGADO	Se adelantan las actividades correctivas pactadas en las socializaciones de entrega y recibo de las sedes educativas.
Grupo 15	Valle del cauca	Buenaventura	Infraestructura Educativa Mesas de Trabajo con la ETC de Buenaventura.	13	LEGALIZACIÓN	Estas sedes se atenderán por el Grupo 25 Línea Mejoramientos (LE 13+LM3)

Grupo	DEPTO.	MUNICIPIO	PROYECTO	SEDES	ESTADO	OBSERVACIONES – ESTADO
Grupo 16	Cauca	Villa Rica	I.E. Técnico Senón Fabio Villegas sede Principal	1	EJECUCIÓN	Esta sede se atenderá por el Grupo 5 Línea Mejoramientos
Grupo 17	Chocó	San José del Palmar	I.E. NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA DE LA ITALIA SEDE ESCUELA SAN PIO XII DE SAN PEDRO.	1	CONVOCATORIA	Estas sedes se atenderán por el Grupo 8 Línea Mejoramientos (LE 2+LM17) (Rio Sucio, Quibdó y Bajo Baudó)
		Bajo Baudó (Pizarro)	C.E. San Pedro Claver sede Principal	1		
Grupo 18	Bolívar	Mompox	I.E. Normal Superior de Mompox	1	CONVOCATORIA	**PINILOS:** Durante el mes de mayo de 2025 se estructuró y se avaló el convenio interadministrativo por parte del área de contratación interna y se remitió a la gobernación de Bolívar y al Distrito de Mompox el 9 de mayo de 2025 mediante oficios No. 2202552019299 y 2202552019301 para su revisión y aprobación. Se realizó reunión en Pinillos el 23 de mayo de 2025 para para establecer las condiciones de implementación de los usos de los espacios físicos para las obras de mantenimiento, reparaciones locativas, dotación y sostenibilidad a los servicios e infraestructura.
			I.E. Técnica Colegio Nacional Pinillos	1		
Grupo 19	Cundinamarca	Venecia	I.E. Departamental Venecia sede Principal	1	ESTRUCTURACIÓN	Esta sede se atenderá por el Grupo 7 Línea emergencia
Grupo 20	Chocó	Lloró	C.E. Boraudo sede Principal	1	ESTRUCTURACIÓN	Esta sede se atenderá por el Grupo de Consultoría
Grupo 21	La Guajira	Uribia	Institución Etnoeducativa Rural Internado de Nazareth sede Sierra Maestra	1	EJECUCIÓN	Estas sedes se atenderán por el Grupo 21 Línea Mejoramientos (LE2+LM19) - OBRA No. PAF-MENPNIE-O-120-2023 - INTRV No. PAF-MENPNIE-I-117-2023
			Institución Etnoeducativa Rural Internado de Nazareth sede Guarerpa	1		
Grupo 22	Putumayo	Puerto Asís	Escuela Rural Mixta de Nuevo Amanecer sede Principal	1	EJECUCIÓN	Estas sedes se atenderán por el Grupo 14 Línea Mejoramientos (LE1+LM21) - OBRA No. PAF-MENPNIE-O-026-2024 - INTRV No. PAF-MENPNIE-I-104-2023
Grupo 23	Bolívar	Carmen de Bolívar	I.E. Técnica Mamón de María sede Santo Domingo Meza	1	EJECUCIÓN	Se incorporó a contrato a contrato en ejecución GRUPO 7 emergencias (adicionado) - OBRA No. PAF-MENPNIE-O-004-2024 - INTRV No. PAF-MENPNIE-I-004-2024 Inicio el 20/03/2024 (7 meses)
	Córdoba	Santa Cruz de Lorica	I.E. Santa Cruz sede Principal	1		
Grupo 24	Santander	Charalá	Escuela Normal Superior sede Principal	1	LEGALIZACIÓN	GRUPO 6 EMERGENCIAS - OBRA No. PAF-MENPNIE-O-054-2024 - INTRV No. PAF-MENPNIE-I-122-2024 (7 meses)
Grupo 25	Nariño	Taminango	Sede No.6 La Concordia de la I.E. Pablo VI	1	ESTRUCTURACIÓN	se atenderá por mejoramientos, en definición de grupo
Grupo 20	Santander	El Playón	I.E el Playón	12	ESTRUCTURACIÓN	Se realizó la visita a las instituciones educativas el 14, 15 y 16 de mayo de 2025, así mismo se realizó las viabilidades técnicas el 23 de mayo de 2025. Convenio y estudios previos en estructuración.

A continuación, se relaciona la información para los proyectos priorizados y atendidos en el marco de la Línea de proyectos estratégicos para el presente periodo:

GRUPO 1: I.E. José Antonio Ricaurte Sede Principal (Ibagué, Tolima)

PROCESO	CONTRADO	ADJUDICACIÓN	CONVOCATORIA	RECURSOS MEN
Obra	$ 16.014.417.534,00	$ 16.014.417.534,00	$ 16.809.507.226,00	**$ 20.000.000.000,00**
Interventoría	$ 1.269.400.521,00	$ 1.204.351.093,00	$ 1.320.560.410,00	
TOTALES	**$ 17.283.818.055,00**	**$ 17.218.768.627,00**	**$ 18.130.067.636,00**	**$ 2.716.181.945,00**

A continuación, se relaciona la información de los contratos derivados para el proyecto:

OBRA	CONTRATO DE OBRA No. 014-PAF-MENPNIE-O-127-2023
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BB IBAGUE
OBJETO	LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Actividad de estudios y diseños y obtención de permisos y/o licencias — CINCO (5) MESES Actividad de construcción — DIEZ (10) MESES* Nota*: Actividad inicia el mes 4
VALOR	**$ 16.014.417.534,00** incluye AIU e IVA sobre Utilidad
NOVEDADES CONTRACTUALES:	15/04/2024: Suscripción Contrato Derivado 30/04/2024: Suscripción Acta Inicio Contrato - 29/07/2024: Suscripción Acta Inicio Actividad Construcción - 30/08/2024: Suscripción Otro Sí No. 1 – con prorroga No. 1 de 1 mes para la etapa 1 - 30/09/2024: Suscripción acta terminación E1 E y D - 30/05/2025: Suscripción Suspensión No. 1 por 15 días (30/05/2025 – 13/06/2025) - En gestión de prorroga 2 por 5 meses para la etapa 2 y adición No. 1 por valor de $4.646.645.477,00, sujeto a disponibilidad de recursos en gestión.
ESTADO ACTUAL:	Suspendido (Etapa 2)

INTERVENTORÍA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 011-PAF-MENPNIE-I-125-2023
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO EDIFICACIONES 2024
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Actividad de estudios y diseños y obtención de permisos y/o licencias — CINCO (5) MESES Actividad de construcción + cierre contractual — DOCE (12) MESES* Nota*: Actividad inicia el mes 4
VALOR	**$ 1.269.400.521,00** incluye IVA
NOVEDADES CONTRACTUALES:	- 29/07/2024: Suscripción Acta Inicio Actividad Construcción - 30/08/2024: Suscripción Otro Sí No. 1 – con prorroga No. 1 de 1 mes y adición No. de $65.049.428,00 para la etapa 1 - 30/09/2024: Suscripción acta terminación E1 E y D - 30/05/2025: Suscripción Suspensión No. 1 por 15 días (30/05/2025 – 13/06/2025) - En gestión de prorroga 2 por 5 meses para la etapa 2 y adición No. 2 por valor de $196.698.622,40, sujeto a disponibilidad de recursos en gestión.
ESTADO ACTUAL:	Suspendido (Etapa 2)

AVANCE FINANCIERO:

CONTRATO OBRA			CONTRATO INTERVENTORIA			TOTAL, PAGADO PROYECTO	
PAGADO		SALDO	PAGADO		SALDO		
67,58%	$ 10.822.448.177,00	$ 5.191.969.357,00	70,89%	$ 899.817.548,91	$ 369.582.972,09	67,82%	$ 11.722.265.725,91

AVANCE DE EJECUCIÓN:

% General			% Etapa 1			% Etapa 2		
Programado	Ejecutado	Diferencia	Programado	Ejecutado	Diferencia	Programado	Ejecutado	Diferencia

70,60%	74,35%	3,75%	100,00%	100,00%	0,00%	69,84%	73,69%	3,85%

ACTIVIDAD DE REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES

- 25/11/2024 se expide el acto administrativo Resolución No. 73001-1-24-0556 con fecha de ejecutoria 28/11/2024
- El 30/09/2024 se suscribió acta de terminación de la etapa I frente a la cual está en proceso de aprobación el presupuesto definitivo y programación final del proyecto, respecto a lo cual se tiene que, se requiere una prórroga 5 meses y adición de $ 4.843.344.099,40 (OBRA $ 4.646.645.477,00; INTV $ 196.698.622,40) y los costos correspondientes a la compensación forestal estimados en $ 74.409.920,00.
- 27/11/2024 se llevó a cabo mesa de trabajo con el MEN para validación de cierre presupuestal conforme a disponibilidad de recursos del MEN,
- 20/01/2025 Se radico Informe técnico soporte al MEN que justifica la adición de recursos mediante oficio con radicado No. 2202552014625.
- 21/01/2025 mediante oficio con radicado No. 2202552014665 y asunto "Remisión Informe Técnico Institución Educativa José Antonio Ricaurte Sede Principal Ibagué y solicitud de recursos Convenio Interadministrativo No. 0120 de 2024.", FINDETER solicito al Municipio de Ibagué $ 1.800 millones de pesos para cofinanciar el mayor valor del proyecto, derivado de la revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños iniciales.
- 22/01/2025: Reunión con ETC. La Secretaría de Educación se compromete con aportar los recursos derivados de la compensación forestal y $300 millones de cofinanciación para el mayor valor del proyecto.
- 22/01/2025 En reunión de seguimiento del Contrato interadministrativo No. 5090635 de 2023, se definió por parte del MEN que del saldo de los $20.000 millones priorizado por el MEN se deben apropiar $2.716.181.945,00 del Patrimonio Autónomo.
- Actualmente, continua en revisión y validación cierre presupuestal COMPONENTE I por parte del MEN para adicionar y prorrogar por 5 meses los contratos derivados en COMPONENTE II

VALOR ACTUAL CONTRATOS DERIVADOS			
OBRA	ETPA II	$ 15.611.797.683,00	$ 16.014.417.534,00
	ETAPA I	$ 402.619.851,00	
INTERV	ETAPA I	$ 325.247.141,00	$1.269.400.521,00
	ETAPA II	$ 944.153.380,00	
VALOR FINAL OBRA + INTERVENTORIA			$ 17.283.818.055,00

NUEVO VALOR CONTRATOS DERIVADOS CON AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO			
OBRA	ETPA II	$ 20.258.443.160,00	$ 20.661.063.011,00
	ETAPA I	$ 402.619.851,00	
INTERV	ETAPA I	$ 325.247.141,00	$ 1.466.099.143,40
	ETAPA II	$ 1.140.852.002,40	
VALOR FINAL OBRA + INTERVENTORIA			$ 22.127.162.154,40

MAYOR VALOR CONTRATO OBRA	$ 4.646.645.477,00	29,02%
MAYOR VALOR CONTRATO INTERVENTORIA	$ 196.698.622,40	15,50%
MAYOR VALOR TOTAL PROYECTO	$ 4.843.344.099,40	28,02%

ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN

Al corte de la suspensión del proyecto, la ejecución de las obras en los diferentes componentes del proyecto quedó así:

- PRELIMINARES: 100% ejecutado; EXCAVACIONES Y RELLENOS: 100% ejecutado
- CIMENTACIONES: 100% ejecutado
- ACERO DE REFUERZO (Estructura y Cimentación): 94,00% ejecutado
- ESTRUCTURA: 93,00% ejecutado
- MAMPOSTERIA: 62% ejecutado
- ENCHAPES: 72% Ejecutado
- CUBIERTAS: 75% Ejecutado
- RCI: 60,00% ejecutado
- REDES HIDRO SANITARIAS: 88,00% ejecutado
- REDES ELÉCTRICAS Y VOZ Y DATOS: 80,00% ejecutado
- EXTERIORES: 35%

ACTIVIDADES PENDIENTES O RELEVANTES SEGUIMIENTO:

- ADICIÓN RECURSOS PROYECTO
 - Dar cierre y aprobación al cierre financiero del proyecto. En validación presupuestal de equipo MEN OIE.

- Se suscribirá OTRO SI No.1 al convenio interadministrativo No. 0120 de 2024 para incorporar de recursos de contrapartida ETC al convenio (300 millones + compensación valor en validación)

- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Se expidió la licencia de ocupación del espacio público por parte de Planeación 26/05/2025

- CORTOLIMA: – Expediente 4260: Resolución 3740 expedida 14/08/2024.

 - El CONSORCIO BB IBAGUE, realizará en el marco de la vigencia de su contrato la implementación y primer mantenimiento.

 - Formalizar mediante convenio la responsabilidad de las obligaciones de la resolución de compensación y para garantizar los mantenimientos posteriores incluidas visitas de verificación Cortolima.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

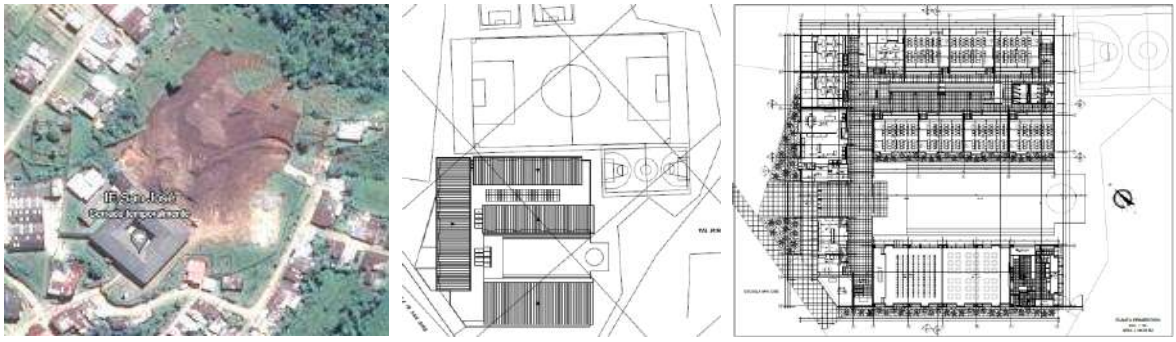






GRUPO 2: I.E. San Jose (San José del Palmar, Chocó)

PROCESO	Plazo	Vlr. Convocatoria	Recursos MEN Proyecto
OBRA	3 ET1+9 ET2	$ 13.586.357.614,00	$ 15.000.000.000,00
INTV	3 ET1+11ET2	$ 962.283.090,00	
TOTALES		**$ 14.548.640.704,00**	**$ 451.359.296,00**



- Viabilidad jurídica: 10/10/2023.
- Viabilidad jurídica: 10/10/2023.

En Comité Fiduciario No. 20 sesionado virtualmente entre el 12 al 13 de marzo de 2024, se aprobó la DECLARATORIA DE DESIERTA de la Convocatoria Pública PAF-MENPNIE-O-012-2024 cuyo objeto consistió en contratar: "LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE - SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ", con fundamento en la causal señalada en el subnumeral 1.38.2., del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, que establece que se declarará desierta la convocatoria: "1.38.2. Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia. Así como cuando ninguna de las ofertas económicas presentadas cumpla con los requisitos establecidos para la oferta económica".

Debido a que fue declarada desierta la Convocatoria pública, se adelantó la Convocatoria Privada PAF-MENPNIE-O-046-2024, que tuvo por objeto contratar "LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE - SEDE PRINCIPAL

UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ", proceso de selección que fue declarado de Desierto a través de la decisión acogida por el Comité Fiduciario No. 40 sesionado virtualmente entre el 30 al 31 de mayo de 2024, con fundamento en la causal establecida en el subnumeral 1.34.1. del numeral 1.34 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del CAPÍTULO V DISPOSICIONES GENERALES, que determina que será causal de declaratoria de desierta "cuando no se presenten propuestas".

El 14 y 27 de junio de 2024 se realizaron ruedas de negocios para presentar a empresas interesadas la información de la Convocatoria Privada No. 2.

El 17 de julio de 2024 se remitió la información a los interesados para la convocatoria privada PAF-MENPNIE-O-089-2024, la cual tuvo el siguiente resultado:

Mediante comité Fiduciario No. 67 del 26 de agosto de 2024, se declara de desierta la convocatoria privada, con fundamento en la causal establecida en el subnumeral 1.34.1. del numeral 1.34 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del CAPÍTULO V DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia que determinan que será causal de declaratoria de desierta "Cuando no se presenten propuestas".

El 17 de septiembre de 2024 se abre la convocatoria pública de obra No. PAF-MENPNIE-O-114-2024, el 24 de septiembre de 2024 se publica en el SECOP la adenda No. 1 mediante la cual se amplía el plazo para el Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1 hasta el 8 de octubre de 2024 y fecha estimada de publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección de contratista o declaratoria desierta, según corresponda hasta el 25 de octubre de 2024.
Durante el mes de octubre se realizaron las siguientes publicaciones:

- El 07/10/2024 se publica la adenda No. 2: Se amplía el plazo para el cierre de presentación de oferta sobre No. 1 y 2, y apertura sobre No. 1 hasta el 10/10/2024.
- El 09/10/2024 se publica la adenda No. 3: Se amplía el plazo para el cierre de presentación de oferta sobre No. 1 y 2, y apertura sobre No. 1 hasta el 16/10/2024.
- El 22/10/2024 se publica la adenda No. 4: Se amplía el plazo para la publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones hasta el 23/10/2024.
- El 23/10/2024 se publica el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.
- El 29/10/2024 se publica el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.
- El 31/10/2024 se publica el informe de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad).
- El 05/11/2024 se publica la adenda No. 5: Se amplía el plazo para la publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda hasta el 07/11/2024.
- El 07/11/2024 mediante comité Fiduciario No. 95 se aprueba el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar la convocatoria pública PAF-MENPNIE-O-114-2024 al proponente CONSORCIO I.E SAN JOSÉ CHOCÓ 2024.

El 18/11/2024 la Fiduciaria Fiduagraria remite al CONSORCIO I.E SAN JOSÉ CHOCÓ 2024, el contrato 056-PAF-MENPNIE-O-114-2024 para su revisión y observaciones:

- Valor adjudicado obra: TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($13.454.936.346,00) M/CTE.
- Plazo obra: Etapa 1: 3 meses y Etapa 2: 9 meses.
-

El 21/11/2024 el contratista remite información a la Fiduciaria para la vinculación Sarlaft.

El 28/11/2024 Fiduagraria remite observaciones al Contratista con respecto a la información presentada para poder continuar con el trámite de vinculación.

El 02/12/2024 el contratista remite a Fiduagraria el formato del beneficiario final, el 04/12/2024 y el 05/12/2024 el Contratista remite a Fiduagraria el formato de visita del consorcio y los consorciados y el certificado de composición accionaria de INGENIERÍA Y GESTIONES DE COLOMBIA S.A.S. y JAIME FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E

INGENIERÍA SAS para poder continuar con el trámite de vinculación del CONSORCIO I.E SAN JOSÉ CHOCÓ 2024, del contrato 056-PAF-MENPNIE-O-114-2024.

El 09/12/2024 Fiduagraria remite observaciones al contratista de obra CONSORCIO I.E SAN JOSÉ CHOCÓ 2024 sobre los documentos presentados para la vinculación Sarlaft y plantea realizar una reunión para revisar los formatos, reunión que se celebró el 10/12/2024 a las 08:30 am, ese mismo día se enviaron los formatos corregidos para poder continuar con el trámite de vinculación Sarlaft.

El 17/12/2024 el contratista de obra CONSORCIO I.E SAN JOSÉ CHOCÓ 2024 remite a Fiduagraria el RUT del consorcio para que fuera incluido en el contrato de obra 056-PAF-MENPNIE-O-114-2024.

El 20/12/2024 Fiduagraria remite al Contratista de obra el contrato con los ajustes para su revisión y firma.

El 30/12/2024 Fiduagraria remite al contratista de obra CONSORCIO I.E SAN JOSÉ CHOCÓ 2024 el contrato de obra 056-PAF-MENPNIE-O-114-2024 debidamente suscrito por las partes.

El 10/01/2025 se realiza la reunión de contextualización del proyecto, con la presencia del contratista de obra, interventoría y Findeter.

El 20/01/2025 Fiduagraria remite la aprobación de pólizas actualizadas conforme a la firma del contrato de obra.

El 23/01/2025 se realiza reunión con la presencia de la Secretaría de Educación del Chocó (ETC), el municipio de San José del Palmar, Findeter, MEN, contratista de obra e interventoría, con el fin de socializarles la necesidad de la suscripción del convenio para determinar las obligaciones de las partes en cuanto a la implementación del Plan de Contingencia para la prestación del servicio académico mientras se ejecuta la obra, así como el recibo y mantenimiento de la infraestructura que se construirá.

En la semana del 3 al 7 de febrero se realiza el borrador del convenio entre Findeter, ETC (Gobernación del Chocó) y Alcaldía San José del Palmar. La ETC programa reunión para revisión de compromisos de implementación del Plan de Contingencia el 11 de febrero de 2025.

El 11/02/2025 se realiza reunión con la participación de la ETC, alcaldía de San José del Palmar, MEN, Findeter y Contratista de obra, el objetivo es la revisión de compromisos para la implementación del Plan de Contingencia, la ETC informa que está trabajando las alternativas y las presentará al municipio y a la IE.

El 21/02/2025 se remite para revisión jurídica el oficio para radicar al MEN el borrador del Convenio entre Findeter, La ETC y el Municipio, se estima radicar el oficio el lunes 24/02/2025.

Findeter mediante oficio con el radicado de salida No. 2202552016109 del 24/02/2025 remite al MEN el borrador del convenio entre Findeter, La ETC y el Municipio, para poder suscribir acta de inicio.

El 05/03/2025 el MEN realiza observaciones al convenio entre Findeter, ETC y el municipio de San José del Palmar, se realiza reunión el 14/03/2025 para revisar las observaciones de las partes y revisar el plan de contingencia.

El 19/03/2025 la ETC remite observaciones al convenio, pendiente la definición de responsabilidades del plan de contingencia. La ETC indica que la Alcaldía debería asumir los costos del mantenimiento de la infraestructura entregada. La alcaldía y la ETC se comprometen a definir quien asume los costos de mantenimiento de la infraestructura entregada y ajustar plan de contingencia para la prestación del servicio educativo. En la ETC el líder de cobertura está evaluando las alternativas propuestas por los profesionales de la ETC, pendiente la definición de la alternativa escogida por el líder de Cobertura.

Está pendiente firma del convenio entre Findeter, La Secretaría de Educación del Chocó (ETC) y el municipio de San José del Palmar, para la firma del acta de inicio de los contratos de obra e interventoría. El 23 de Mayo se recibe el convenio firmado por la alcaldía de San José del Palmar, el 29 de mayo se recibe el convenio firmado por la Gobernación del Chocó, conesto se estima que para el 03 de junio de 2025 este firmado el convenio por las partes y se pueda dar inicio a los contratos de obra e interventoría.

Con respecto a la convocatoria de interventoría No. PAF-MENPNIE-I-011-2024:

- El 08/11/2024 se publica la adenda No. 7: Mediante la cual se reanuda la convocatoria y se indica la fecha de publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda para el 8/11/2024.
- El 08/11/2024 se publica en el SECOP el acta de comité Fiduciario No. 95 mediante la cual se aprueba orden de elegibilidad resultante de la convocatoria No. PAF-MENPNIE-I-011-2024 al proponente CONSORCIO EDIFICACIONES 2024.

El 18/11/2024 la Fiduciaria remite al CONSORCIO EDIFICACIONES 2024 el contrato de interventoría 057-PAF-MENPNIE-I-011-2024 para su revisión y observaciones.

- Valor adjudicado Interventoría: NOVECIENTOS SIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS ($907.048.041,00) M/CTE.
- Plazo interventoría: Etapa 1: 3 meses y Etapa 2: 11 meses.

El 20/11/2024 la interventoría remite observaciones a la Fiduciaria, estas se corrigen y la interventoría envía el contrato firmado el 27/11/2024 para firma de la Fiduciaria, de igual forma este día se envía la información para la vinculación Sarlaft.

El contrato de Interventoría 057-PAF-MENPNIE-I-011-2024 se firmó el 29/11/2024.

El 13/12/2024 el contratista de interventoría remitió a Fiduagraria las pólizas actualizadas conforme a la firma del contrato para su revisión y aprobación.

El 20/12/2024 Fiduagraria solicita a la interventoría el soporte de pago de las pólizas para su aprobación.

El 26/12/2024 Fiduagraria aprueba las pólizas conforme a la firma del contrato de interventoría.

El 09/04/2025 se realizó reunión con ETC, municipio, gobernación donde se definieron las responsabilidades del convenio en cuanto a los mantenimientos y la implementación del plan de contingencia. Se realizó la consulta al interior de Findeter sobre la cláusula Vigésima-octava: Garantías, la gobernación debe constituir la garantía de cumplimiento. El 22/04/2025 se envió el convenio a las partes con la versión final para revisión y firma. El 28 de abril 2025 la gobernación solicita retirar la cláusula vigésima octava garantía.

El 23 de Mayo se recibe el convenio firmado por la alcaldía de San José del Palmar, el 29 de mayo se recibe el convenio firmado por la Gobernación del Chocó, con esto se estima que para el 03 de junio de 2025 este firmado el convenio por las partes y se pueda dar inicio a los contratos de obra e interventoría.

GRUPO 3: I.E. Eugenio Díaz Castro sede Principal - El Charquito (Soacha, Cundinamarca)

PROCESO	ADJUDICACIÓN	CONVOCATORIA	RECURSOS MEN
Obra	$ 11.406.316.041,00	$ 11.881.579.210,00	**$ 13.066.299.432,00**
Interventoría	$ 984.452.667,00	$ 1.038.090.820,00	
TOTALES	**$ 12.390.768.708,00**	**$ 12.919.670.030,00**	**$ 675.530.724,00**

A continuación, se relaciona la información de los contratos derivados para el proyecto:

OBRA	**Contrato de Obra No. 014-2023 (PAF-MENPNIE-O-101-2023)**
CONTRATISTA DE OBRA	SITTCA CONSTRUCCIONES SAS
OBJETO	LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO DIAZ CASTRO SEDE EL CHARQUITO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

OBRA	**Contrato de Obra No. 014-2023 (PAF-MENPNIE-O-101-2023)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ETAPA I: Revisión, ajuste complementación de estudios y diseños y obtención de permisos y/o licencias — CUATRO (4) MESES ETAPA II: Ampliación y mejoramiento de la Institución Educativa Eugenio Díaz Castro — SIETE (7) MESES* ONCE (11) MESES
VALOR	$ 11.406.316.041,00 incluye AIU e IVA sobre Utilidad
NOVEDADES CONTRACTUALES:	• PRORROGA 1: 60 días (25/05/2024 – 25/07/2024) • SUSPENSIÓN 1: 45 días (24/07/2024 – 06/09/2024) • PRORROGA 1 SUSPENSIÓN 1: 30 días (07/09/2024 – 06/10/2024) • PRORROGA 2 SUSPENSIÓN 1: 26 días (07/10/2024 - 01/11/2024) • PRORROGA 3 SUSPENSIÓN 1: 30 días (02/11/2024 - 01/12/2024) • PRORROGA 4 SUSPENSIÓN 1: 30 días (01/12/2024 – 31/12/2024) • PRORROGA 5 SUSPENSIÓN 1: 30 días (01/01/2025 – 30/01/2025) • PRORROGA 6 SUSPENSIÓN 1: 1 mes (31/01/2025– 28/02/2025) • PRORROGA 7 SUSPENSIÓN 1: 1 mes (01/03/2025– 01/04/2025) • PRORROGA 2 x 3 meses: 3 meses (02/04/2025 – 02/07/2025) • ADICIÓN 1: $ 201.196.870,00
ESTADO ACTUAL	ETAPA I – en ejecución

INTERVENTORÍA	**Contrato de Interventoría No. 003-2023 (PAF-MENPNIE-I-096-2023)**
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO EL CHARQUITO ET
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO DIAZ CASTRO SEDE EL CHARQUITO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ETAPA I: Interventoría a la revisión, ajuste complementación de estudios y diseños y obtención de permisos y/o licencias — CUATRO (4) MESES ETAPA II: Interventoría a la ampliación y mejoramiento de la Institución Educativa Eugenio Díaz Castro, incluye cierre contractual — NUEVE (9) MESES TRECE (13) MESES
VALOR	$ 1.101.203.567,00 incluye IVA (incluye adición)
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	• ADICIÓN 1: $ 116,750,900,00 (Vlr. Asumido contratista por mayor permanencia de INTV) • PRORROGA 1: 60 días (25/05/2024 – 25/07/2024) • SUSPENSIÓN 1: 45 días (24/07/2024 – 06/09/2024) • PRORROGA 1 SUSPENSIÓN 1: 30 días (07/09/2024 – 06/10/2024) • PRORROGA 2 SUSPENSIÓN 1: 26 días (07/10/2024 - 01/11/2024) • PRORROGA 3 SUSPENSIÓN 1: 30 días (02/11/2024 - 01/12/2024) • PRORROGA 4 SUSPENSIÓN 1: 30 días (01/12/2024 – 31/12/2024) • PRORROGA 5 SUSPENSIÓN 1: 30 días (01/01/2025 – 30/01/2025) • PRORROGA 6 SUSPENSIÓN 1: 1 mes (31/01/2025– 28/02/2025) • PRORROGA 7 SUSPENSIÓN 1: 1 mes (01/03/2025– 01/04/2025) • PRORROGA 2 x 3 meses: 3 meses (02/04/2025 – 02/07/2025) • ADICIÓN 2: $ 196.922.985,00
ESTADO ACTUAL	ETAPA I – en ejecución

AVANCE FINANCIERO:

CONTRATO OBRA			CONTRATO INTERVENTORIA			TOTAL, PAGADO PROYECTO	
PAGADO		SALDO	PAGADO		SALDO		
0,00%	$ 0,00	$ 11.607.512.911,00	0,00%	$ 0,00	$ 1.298.126.552,00	0,00%	$ 0,00

AVANCE DE EJECUCIÓN:

% General	% Etapa 1	% Etapa 2

Programado	Ejecutado	Diferencia	Programado	Ejecutado	Diferencia	Programado	Ejecutado	Diferencia
4.98%	3.62%	-1.37%	91.92%	66.69%	-25.23%	0.00%	0.00%	0.00%

Los contratos derivados se reiniciaron el 02/04/2025, y se encuentra en el marco de la prórroga 2 de la etapa I, que se aprobó dado que se identificaron nuevas condiciones para el desarrollo del proyecto, las cuales se relacionan a continuación:

1) IIMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS COMPONENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

- **Patrimonio:** Se debe dar cumplimiento a los parámetros establecidos en la Ley General de Cultura 1185 de 2008 para la intervención de las edificaciones existentes de la institución educativa "LA CASONA" y "LA IGLESIA", para lo cual se hará un acompañamiento por parte de la secretaria de cultura del Municipio de Soacha y la Curaduría y la Curaduría Urbana es la entidad que verificara la aplicabilidad de la norma en el marco de la gestión de la licencia de construcción.
- **Arqueología:** Se debe contar con una autorización de intervención por parte del ICANH, debido a que de conformidad con el plan de manejo arqueológico del Municipio el lote del proyecto está localizado en una zona catalogada como área de conservación y restricción arqueológica.
- **Hidrología:** se deben llevar a cabo estudios complementarios asociados a la presencia de la quebrada el rodeo en el predio y al humedal el charquito contiguo al lote del proyecto (evaluación de la capacidad de la canalización de la quebrada).

2) NO VIABILIDAD PARA CONSTRUIR EL BLOQUE 2 EN LA UBICACIÓN INICIAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Se identificaron afectaciones para la ejecución del bloque 2, dado que las aulas de preescolar y primaria en la ubicación inicialmente planteada en la parte posterior del lote de acuerdo con los estudios y diseños inicialmente entregados a través del MEN para el desarrollo del proyecto, no se pueden ejecutar por condiciones ambientales, legales y técnicas las cuales se relacionan a continuación:

- **Ambientales:** Por la afectación del humedal el charquito y al estar en un lote en Zona de Protección Ambiental.
- **Legales:** El lote en el que se ubica el bloque 2 de acuerdo con los estudios y diseños iniciales entregados a través del MEN, cuenta con una restricción jurídica dada en el marco de la escritura de donación en la cual se indica que "la destinación específica del predio objeto de esta donación es la de protección del medio ambiente, y en el evento de que EL DONATARIO la modifique, el presente contrato quedará sin efecto alguno y los predios pasarán nuevamente a ser propiedad de EMGESA S.A. E.S.P., sin necesidad de recurrir para el efecto ante autoridad alguna." (PARÁGRAFO, CLÁUSULA SEXTA – EL DONATARIO, Escritura de donación No. 2703 del 05/12/2006). Esta condición indica que, en el caso que se le diera un uso al predio diferente al de protección ambiental, la donación perdería sus efectos y el lote pasaría a ser nuevamente de titularidad de EMGESA (predio bloque 2 inicial).
- **Técnicas:** No cumplimiento de NSR en relación con los requerimientos de seguridad humana (títulos j y k); No cumplimiento con condiciones de la NTC 4595.

Sumado a lo anteriormente expuesto, y dadas las faltas de claridades para ocupar el espacio contiguo al humedal para el desarrollo del bloque 2, en el marco de la ejecución de la ETAPA I se desarrollaron tres (3) alternativas de esquema base del proyecto arquitectónico, resaltando que, la arquitectura es la base para desarrollar la mayoría de los componentes de diseño del proyecto. Esta no viabilidad para construir el bloque 2 en la ubicación inicialmente planteada en los estudios y diseños, llevó a la búsqueda de alternativas de desarrollo a nivel de esquema base en el lote actual de la institución educativa y en otros lotes, frente a lo cual se tiene que, en la mesa de seguimiento al fallo de acción popular del 30/08/2024, se eligió la alternativa 2 de esquema base propuesta por el contratista SITTCA CONSTRUCIONES SAS previo a la suspensión de los contratos derivados (24/07/2024), pero elegida en el marco de la suspensión, alternativa que consiste en desarrollar un solo bloque de 4 pisos, en el espacio inicialmente destinado para desarrollar el bloque 1, que albergue todo el programa arquitectónico del proyecto, en lugar de ejecutar 2 bloques separados (bloque 1, en 3 pisos; bloque 2, en 1 piso) como se tenía en los estudios y diseños iniciales entregados a través del MEN para la ejecución del proyecto.

En línea con lo anterior, se tiene el siguiente avance en el componente técnico en los estudios y diseños del proyecto:









ACTIVIDADES PENDIENTES O RELEVANTES SEGUIMIENTO:

- Gestión de apremio contratista de obra
- Evaluación y solicitud de prorroga x 1 mes y adición del contrato de interventoria con cargo al contrato de obra.
- Socialización avances proyecto con el MEN (10/06/2025)
- Mesa de seguimiento al fallo de acción popular (12/06/2025)
- Seguimiento apropiación recursos municipio saldos no ejecutados convenio FFIE
- Coordinación mesas técnicas con secretaria de cultura y curaduría para componente de patrimonio y radicación de licencia de construcción
- Corrección cabida y linderos del lote del proyecto a cargo del municipio (radicado 30/05/2025)

GRUPO 6: Infraestructura Educativa SEDES AFRO Litoral de San Juan 1 (Compromisos Litoral de San Juan Sedes AFRO, Chocó) – Son 6 Sedes Priorizadas

CONVOCATORIAS:

Obra: $ 3.287.415.850,00
Interventoría: $ 453.721.390,00
Total: $3.741.137.240,00

- 1 proceso obra
- 1 proceso Interventoría

Visitas realizadas entre el 8 y 11 de septiembre:

- 19 viabilidades Técnicas y Jurídicas Afros.

Se priorizaron:

No.	Municipio	Nombre IE	Sede	Código DANE sede
1	ISTMINA	IE ANDRÉS BELLO	PRINCIPAL	127361000439

2	ISTMINA	IE NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	ANEXA A LA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	127361002270
3	ISTMINA	IE AGROECOLÓGICA DE PRIMAVERA	PRINCIPAL	227361000727
4	LITORAL DEL SAN JUAN	CE MARIA AUXILIADORA DE CUCURRUPÍ	PRINCIPAL	227361001286
5	LITORAL DEL SAN JUAN	CE MARIA AUXILIADORA DE CUCURRUPÍ	MUNGUIDÓ	227361002045
6	LITORAL DEL SAN JUAN	CE MARIA AUXILIADORA DE CUCURRUPÍ	LAS DELÍCIAS	227025000794

En ajustes del alcance del objeto para la etapa de obra para cada una de las sedes, incluyendo definiciones solicitadas por el área jurídica y ajustes del presupuesto de las etapas para obra e interventoría. Se ajustan los costeos conforme a la vigencia 2025.

El 08/04/2025 se radican los ajustes faltantes a los EP. Proyección de apertura de convocatoria de obra para el 09 de mayo de 2025.

En reunión realizada en el MEN el 21/05/2025 se decide no continuar con el proceso, el proyecto fue despriorizado.

GRUPO 7: Infraestructura Educativa SEDES INDÍGENA Litoral de San Juan 2 (Compromisos Litoral de San Juan Sedes INDÍGENA, Chocó) – Son 4 Sedes

Durante el periodo del presente informe se dio trámite a la modificación de los contratos derivados, dando procedencia a la solicitud de prórroga por el término de 4 meses y adición a la interventoría con cargo al contratista de obra. Lo anterior teniendo en cuenta que el plazo adicional requerido es necesario para garantizar la culminación técnica y adecuada de los componentes I (diagnósticos, estudios, diseños y licencias) y II (ejecución de obras) del proyecto. La solicitud se fundamentó en condiciones dadas por la complejidad territorial, la necesidad de validar insumos técnicos en zonas de difícil acceso, la articulación con las sedes educativas y la atención a las observaciones realizadas por la interventoría a los productos derivados de los alcances de intervención. La solicitud no representó adición para el contrato de obra y en el caso del contrato de interventoría, los costos asociados por la mayor permanencia de la interventoría fueron asumidos por el contratista de obra. La prórroga se presenta como una medida razonable y de buena fe, conforme a la normativa vigente, para garantizar el cumplimiento del objeto y alcance contractual.

El concepto de supervisión con fecha del 26 de mayo de 2025 sustenta la trazabilidad y el estado actual del proyecto, indicando que:

- El proyecto en mención, cuyo objeto comprende la elaboración de diagnósticos, estudios técnicos, diseños y ejecución de obras de mejoramiento, reposición y obras nuevas en instituciones educativas del departamento del Chocó, estableció un plazo máximo de dos (2) meses calendario para la ejecución del Componente I, contados a partir de la suscripción del acta de inicio efectuada el 9 de enero de 2025. En consecuencia, la fecha límite para la entrega integral de los productos correspondientes al Componente I expiró el pasado 2 de abril de 2025, teniendo en cuenta las novedades contractuales presentadas durante la ejecución del contrato, sin que el contratista entregara los productos exigidos en las condiciones técnicas requeridas y, por consiguiente, sin que a la fecha se haya recibido el cumplimiento integral del alcance pactado.

- El contratista realizó la última entrega formal el 12 de mayo de 2025, presentando un atraso de más de 40 días. A pesar de que algunos productos han sido objeto de revisión favorable y aprobación por parte de la interventoría, persisten observaciones de fondo sobre entregables críticos tales como los diseños arquitectónicos, diseños y memorias estructurales, presupuestos detallados, memorias de cantidades de obra, análisis de precios unitarios y programación de obra. Estos productos son insumos fundamentales para la ejecución técnica, financiera y legal del Componente II, lo cual evidencia un incumplimiento sustancial por parte del contratista.

- Adicional a la entrega de los productos enunciados, se deben adelantar gestiones fundamentales que dependen directamente de la calidad y oportunidad de dichos insumos. En efecto, se debe adelantar la socialización de los

diseños y alcances de intervención ante el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de validar técnica y presupuestalmente las intervenciones propuestas, y determinar si es necesaria la gestión de recursos adicionales. Por otra parte, es necesario desarrollar procesos de concertación con las comunidades indígenas beneficiarias, las autoridades de los territorios, los representantes de las instituciones educativas, y otros actores clave, como condición habilitante para el inicio de las obras físicas, en el marco del enfoque diferencial y de derechos de las comunidades étnicas.

- La mora en el cumplimiento al alcance del componente I impide adelantar estos procesos de forma adecuada, afectando el cronograma contractual y generando riesgos reputacionales, sociales y financieros, dada la alta vulnerabilidad de las comunidades beneficiarias, que actualmente se encuentran a la espera del inicio de obras que permitirían fortalecer los modelos pedagógicos étnicos.

Por lo anterior, la solicitud se fundamentó en la necesidad de atender las observaciones técnicas y de contenido formuladas por la interventoría sobre los productos del Componente I, la articulación operativa con las sedes educativas beneficiarias del proyecto y el compromiso técnico del contratista con la correcta ejecución del Componente II. Conforme a lo estipulado en la cláusula tercera del contrato de obra, el contratista tiene la obligación de ejecutar el proyecto en condiciones que garanticen la calidad técnica de los productos, siendo procedente una ampliación razonable.

Conforme a la programación presentada como soporte de la solicitud, el término de la prórroga se sustenta en un mes para culminar las actividades correspondientes al alcance del Componente I y tres meses para llevar a cabo las actividades de obra conforme a las propuestas de intervención definidas para las sedes priorizadas. Se aclara que las actividades cuyo plazo contractual ya ha vencido, y que no fueron ejecutadas oportunamente por el contratista, no son objeto de reprogramación dentro de la solicitud de prórroga, dado que sobre ellas se encuentra en curso el procedimiento formal de aplicación de la cláusula de apremio, conforme a lo establecido en la cláusula vigésima primera del contrato de obra.

Para garantizar el seguimiento integral a la ejecución del Componente II del contrato objeto de interventoría, de conformidad con lo establecido en la **cláusula sexta – Valor del contrato**, el presupuesto fue adicionado por un valor de **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($80.544.972)**, expresado en **56,58 SMMLV** y que corresponde a un **24%** del valor actual del contrato, referente a los mayores costos en que incurre la Interventoría, manteniendo el equipo de trabajo pactado por el tiempo de la prórroga solicitada en el presente documento, incluyendo los costos directos para el sostenimiento de dicho personal; gastos que en todo caso se encuentran detallados en la propuesta de servicios para la presente solicitud y que se encuentran acorde a la propuesta económica presentada para el proceso contractual. Se reitera que el mayor costo asociado a la interventoría fue asumido por el contratista de obra, conforme a los soportes correspondientes de este trámite.

A la fecha las pólizas de los contratos derivados se encuentran en proceso de actualización conforme a la suscripción de los otrosíes No. 1.

1. IE INDÍGENA GENARO OPUA QUIRO SEDE MACEDONIA
2. IE INDÍGENA SANTA MARIA DE PÁNGALA SEDE ESPERANZA DE WAIMIA
3. IE INDÍGENA SANTA MARIA DE PÁNGALA SEDE ESTRELLA DE PÁNGALA
4. IE INDÍGENA WOUNAAN JOOIN GAYAM SEDE PRINCIPAL

Respecto al proceso de imposición de apremio, se hace seguimiento a los compromisos pactados por el contratista de obra y al cumplimiento del cronograma actualizado para determinar la procedencia del trámite o cierre del mismo.

GRUPO 8 Infraestructura Educativa Olaya Herrera, Nariño (ENCUENTRO SANQUIANGA, Nariño) – Son 9 Sedes

TOTAL DE INVERSIÓN MAX POR GRUPO: $6.060.615.965

Olaya Herrera – Nariño 1 (Grupo 8)	ENCUENTROS SANQUIANGA 9 sedes $ 6.038.706.965	IE. Rurales: 4 2 IE. Urbanas 1.IE. Las Marías: Viabilidad jurídica 08/11/2023 PE: $ 200.000.000 - Mejoras 6 Aulas, cocina y comedor, auditorio, sala informática

		2.IE Merizalde Porvenir: Viabilidad jurídica 31/10/2023 PE: $ 980.000.000 - Reposición 5 aulas, mejoras 7 Aulas, baterías sanitarias cocina y comedor. 3.IE San José Calabazal: Solicitud de Doc. 15/04/2024 PE: $ 570.000.000 - Reposición 7 aulas, Mejoras 2 Aulas, baterías sanitarias. 4.IE Agro Río Sanquianga: Viabilidad jurídica 14/11/2023 PE: 880.000.000 - Reposición 8 aulas, Mejoras 8 Aulas, baterías sanitarias, cocina, auditorio. 5.IE Litoral Pacifico: Viabilidad jurídica 19/11/2023 PE: 1.260.000.000 - Obra nueva 6 aulas, Mejoras 5 Aulas, baterías sanitarias cocina y auditorio. 6.Inmaculada: Viabilidad jurídica 17/11/2023 PE: 950.000.000 - Obra nueva 3 aulas, Mejoras 12 Aulas, baterías sanitarias cocina y comedor: 7. Tórtola: Viabilidad jurídica 24/11/2023 PE: 310.000.000 - Obra nueva 2 aulas, Mejoras 5 Aulas, baterías sanitarias cocina y comedor 8. Víbora Paraíso: Solicitud de Doc. Jurídicos faltantes como certificado de libertad y tradición a la ETC NARIÑO PE: 50.000.000 - Obra nueva 1 aula, Mejoras 1 Aulas, baterías sanitarias cocina y comedor 9. San José de Robles Solicitud de Doc. Jurídicos faltantes como certificado de libertad y tradición a la ETC NARIÑ.

Conforme a la reunión de seguimiento con el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL del 21 de mayo, se indicó que el proceso de Sanquianga Nariño, debe des priorizarse, toda vez que, actualmente existen 2 sedes que aun NO SON VIABLES JURIDICAMENTE. Así mismo se está a la espera del acta y la comunicación del MEN para realizar le comité para la modificación contractual pertinente del proyecto.

GRUPO 9: C.E. ESMERALDAS (Mercaderes, Corregimiento Esmeraldas, Cauca)

VALOR T. ASIGNADO MEN		**$ 5.839.076.493,00**
OBRA	E1	$ 180.173.140,00
	E2 TOTAL	$ 4.887.339.000,00
	TOTAL, OBRA	**$ 5.067.512.140,00**
INTV	E1	$ 79.486.669,00
	E2	$ 518.900.393,00
	TOTAL, INTV	**$ 598.387.062,00**
SALDO A FAVOR PROYECTO		**$ 173.177.291,00**

- Actualmente se encuentra perfeccionado y legalizado las minutas de los contratos PAF-MENPNIE-O-106-2024 y PAF-MENPNIE-I-095-2024, a través del oficio de traslado al MEN se solicita revisar la posible intervención del FFIE en el centro educativo esmeralda, toda vez que se debe aclarar los alcances priorizados por el MEN a Findeter, por otro lado, el convenio tripartito se encuentra en revisión Jurídica de Findeter.
- El 21 de abril 2025 se remite el Convenio al Departamento y Municipio con el fin de que sea revisado y suscrito para el inicio de las obras.
- Se realizan por lo menos 3 reiteraciones al municipio y el departamento, hasta el momento no se recibe respuesta.

GRUPO 10: I. E. AGROPECUARIA PUEBLO TOTOROEZ, SEDE BETÁNIA (Totoró, Cauca)

PROCESO	ADJUDICACIÓN	CONVOCATORIA	RECURSOS MEN
Obra	$ 2.380.838.350,00	$ 2.380.838.359,00	$ 2.695.988.000,00
Interventoría	$ 278.908.930,00	$ 309.898.810,00	

TOTALES	$ 2.659.747.280,00	$ 2.690.737.169,00	$ 36.240.720,00

A continuación, se relaciona la información de los contratos derivados para el proyecto:

OBRA	**Contrato No. 007-PAF-MENPNIE-O-019-2025**
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO OBRA INSTITUCIONAL TOTORO 2025
OBJETO	"REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO TOTOROEZ, SEDE BETÁNIA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ETAPA I: Revisión, ajuste complementación de estudios y diseños y obtención de permisos y/o licencias — TRES (3) MESES ETAPA II: Construcción de la institución educativa Pueblo Totoroez Sede Betania, ubicada en el Municipio de Totoró, Departamento del Cauca — SEIS (6) MESES NUEVE (9) MESES
VALOR	$ 2.380.838.350,00 incluye AIU e IVA sobre Utilidad
NOVEDADES CONTRACTUALES:	N/A
ESTADO ACTUAL	Contrato suscrito el 11/04/2025 y pólizas aprobadas, a la espera de suscripción del convenio multipartita para suscribir acta de inicio.

INTERVENTORÍA	**Contrato No. 008-PAF-MENPNIE-I-025-2024**
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORÍA 5T-CCA 025
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO TOTOROEZ, SEDE BETÁNIA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ETAPA I: Interventoría a la revisión, ajuste complementación de estudios y diseños y obtención de permisos y/o licencias — TRES (3) MESES ETAPA II: Interventoría a la construcción de la institución educativa Pueblo Totoroez Sede Betania, ubicada en el Municipio de Totoró, Departamento del Cauca y cierre contractual. — OCHO (8) MESES ONCE (11) MESES
VALOR	$ 278.908.930,00 incluye IVA
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	N/A
ESTADO ACTUAL	Contrato suscrito el 08/04/2025 y pólizas aprobadas, a la espera de suscripción del convenio multipartita para suscribir acta de inicio.

AVANCE FINANCIERO:

CONTRATO OBRA			**CONTRATO INTERVENTORIA**			**TOTAL, PAGADO PROYECTO**	
PAGADO		**SALDO**	**PAGADO**		**SALDO**		
0,00%	$ 0.00	$ 2.380.838.350,00	0,00%	$ 0.00	$ 309.898.810,00	0,00%	$ 0.00

AVANCE DE EJECUCIÓN:

% General			**% Etapa 1**			**% Etapa 2**		
Programado	**Ejecutado**	**Diferencia**	**Programado**	**Ejecutado**	**Diferencia**	**Programado**	**Ejecutado**	**Diferencia**
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

ACTIVIDADES PENDIENTES O RELEVANTES SEGUIMIENTO

- El presupuesto de los estudios y diseños iniciales, de feb.2021 se encuentra por valor de $2.695.988.213, superior al valor contratado para la E2 del CTO OBRA que está por $2.211.624.000 ($484.364.213 mayor sin contemplar actualización de Precios), se identificó que, no hay tanques, planta y transformador.
- Suscripción del convenio multipartita por parte de la gobernación. El cabildo indígena lo suscribió el 22/05/2025 y el municipio el 26/05/2025
- 03/06/2025 prevista visita socialización proyecto y de estado de avance en TOTORO, con FINDETER, ETC, cabildo, contratista e interventoría, alcaldía, representantes del colegio y lideres sociales.

GRUPO 11: I.E. Agropecuaria San Carlos, vereda El Gaubo, Corregimiento San Carlos. (Colon, Nariño)

OBRA	**CONTRATO DE OBRA No. 042-PAF-MENPNIE-O-067-2024**
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN CARLOS 2024 RL. JULIANA SALAZAR BENAVIDES: CONSULTORES Y CONSTRUCTORES INTEGRALES S.A.S NIT. No. 900.461.601-9 RL. JULIANA SALAZAR BENAVIDES 99% JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ C.C 12.969.285 1%
OBJETO	"LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO NARIÑO".
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**Etapa I:** Revisión, ajuste, complementación de estudios y diseños, obtención de permisos y/o licencias de construcción en las modalidades que sean requeridas. — **CUATRO (4) MESES** **Etapa II:** Ejecución de las obras de ampliación y mejoramiento. — **SIETE (7) MESES**
VALOR:	**$ 5.458.250.573,00** obra incluye AIU e IVA sobre Utilidad

INTERV	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 041- PAF-MENPNIE-I-079-2024**
CONTRATISTA	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS NIT. 812.001.126-1 RL. JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO
OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**ETAPA I:** Interventoría a la revisión, ajuste, complementación de estudios y diseños, obtención de permisos y/o licencias de construcción en las modalidades que sean requeridas. — **CUATRO (4) MESES** **ETAPA II:** Interventoría a la ejecución de las obras de ampliación y mejoramiento. — **NUEVE (9) MESES**
VALOR:	**$ 740.376.374,00** interventoría incluye IVA sobre Utilidad

Respecto a las pólizas constituidas y aprobadas contra la suscripción de las actas de inicio:

CONTRATO DE OBRA 042-2024			
No. Fase / Etapa	Contrato		
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A		
CUMPLIMIENTO		**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	
No. Póliza	41-45-101087977	**No. Póliza**	41-40-101053640
No. Anexo	2	**No. Anexo**	2
Fecha Expedición	23/10/2024	**Fecha Expedición**	23/10/2024
Fecha Aprobación	1/11/2024	**Fecha Aprobación**	1/11/2024

AMPAROS PÓLIZAS APROBADAS	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$1.637.475.171,90	Desde el 11/10/2024 hasta el 13/03/2026
Salarios y Prestaciones Sociales	$545.825.057,30	Desde el 11/10/2024 hasta el 10/09/2028
Calidad del Servicio	$66.675.171,90	Desde el 10/09/2025 hasta el 10/09/2028
Estabilidad de la obra	$1.570.600.000,00	Ampara 5 años
Responsabilidad Civil Extracontractual	$1.091.650.114,60	Desde el 11/10/2024 hasta el 10/09/2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 041-2024			
No. Fase / Etapa	Contrato		
Compañía de Seguros	Aseguradora Solidaria de Colombia		
CUMPLIMIENTO		**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	
No. Póliza	540-45-994000003016	**No. Póliza**	540-74-994000006756
No. Anexo	1	**No. Anexo**	1
Fecha Expedición	23/10/2024	**Fecha Expedición**	23/10/2024
Fecha Aprobación	1/11/2024	**Fecha Aprobación**	1/11/2024

AMPAROS PÓLIZAS APROBADAS	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$222.112.912,20	Desde el 11/10/2024 hasta el 10/05/2026
Salarios y Prestaciones Sociales	$74.037.637,40	Desde el 11/10/2024 hasta el 11/11/2028
Calidad del Servicio	$222.112.912,20	Desde el 10/10/2025 hasta el 10/10/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	$148.075.275,00	Desde el 11/10/2024 hasta el 13/11/2025

Durante el periodo del presente informe se dio procedencia a la solicitud de ampliación de la suspensión de los contratos derivados teniendo en cuenta que, para dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el trámite y consecución de permisos y licencias ante terceros (entre estos la Licencia de Construcción del proyecto), se requiere de tres (3) meses adicionales para que las entidades y terceros competentes emitan sus respuestas y expidan conformemente los documentos requeridos para dar inicio a la etapa II del proyecto, es decir para la construcción del proyecto a partir de los estudios y diseños definitivos adelantados por el contratista de obra. La fecha de reinicio se tiene prevista para el próximo 14 de julio de 2025.

El contrato de obra establece en su cláusula octava que, *"EL CONTRATISTA deberá efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la obtención y la aprobación de los estudios y diseños, así como para los trámites y obtención de las licencias requeridas y permisos a que haya a lugar para ejecutar la obra",* para lo cual, acorde a la trazabilidad presentada y a las conminaciones realizadas por la Supervisión de Findeter en los comités de seguimiento, se evidencia actividad permanente y documentada por parte del contratista en la gestión de los permisos requeridos desde diciembre de 2024. Así mismo el contrato de obra determina que:

"(…) La interventoría no podrá aprobar el inicio de ninguna actividad de la etapa II que requiera previamente el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:

1. ***Obtención de la Licencia de Construcción del proyecto, otorgada por parte de la autoridad competente. (En el caso en que aplique).***

2. ***Expedición de las viabilidades o factibilidades que permitan la conexión de los servicios públicos al proyecto qué asegure su operatividad o funcionabilidad.***

3. ***Obtención de las licencias, permisos o autorizaciones correspondientes, por parte de la autoridad ambiental competente (En el caso en que aplique).***

4. *Aprobación por parte de la Interventoría del contrato de las hojas de vida del personal mínimo del contratista de obra exigido para la Etapa II del contrato, si existiese algún cambio del personal, del ya aprobado previo a la firma del acta de inicio o emisión de la orden de inicio." (subrayado fuera de texto).*

De tal manera que, la falta de estos permisos y licencias imposibilita técnica y jurídicamente el inicio de la Etapa II del contrato, siendo necesario contar con ellos para garantizar el cumplimiento normativo y la correcta ejecución del proyecto. Al respecto, a continuación, se relaciona el estado actual de los trámites requeridos:

- **Licencia de construcción:** Se realizó una revisión preliminar la cual fue enviada por el Municipio de Colón Génova, por parte del contratista se realizó una observación en cuanto al tiempo de licencia la cual esta para 6 meses, con el objeto de que esta se amplie a un plazo de 7 meses o más, sin embargo, la parte jurídica responde que no es posible, entonces se generará por 6 meses con posibilidad de prorroga y se adjudicará en el momento en el que el contrato este próximo a su reinicio.
- **Aprobación RCI:** Aprobado por el cuerpo de bomberos de Colón Nariño.
- **Factibilidad CEDENAR:** El 5 de marzo de 2025 la división de operaciones de la empresa prestadora del servicio eléctrico de Nariño oficializó la aprobación de los diseños del proyecto.
- **Permiso de vertimientos Corponariño:** El permiso de vertimiento se tramitó a través del Municipio de Colón - Génova, que otorgó al contratista de obra, CONSORCIO SAN CARLOS, un poder para gestionar este proceso. A la fecha se realizó el pago del costo del trámite y se espera confirmación por parte de la Corporación Autónoma para llevar a cabo la visita técnica.

Cabe resaltar que los actores relacionados anteriormente cuentan con la información técnica del proyecto conforme a los estudios y diseños definitivos. Así mismo, se cuenta con comunicación directa con estos actores con el fin de gestionar y agilizar los trámites y respuestas de cada uno.

Adicionalmente, a la fecha se encuentra en proceso de consolidación y revisión el presupuesto definitivo de obra, el cual contempla la totalidad de los estudios y diseños definitivos que se encuentran aprobados por parte de la interventoría.

A la fecha se presenta un porcentaje de ejecución de la etapa I del 99,20% contra un 98% programado que representa un 4,02% del proyecto en general.

GRUPO 13: I.E. SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL (Caimito, Sucre)

ADJUDICACIÓN			VALOR CONVOCATORIA	RECURSOS MEN
OBRA	UNIÓN TEMPORAL IE CAIMITO	$ 3.239.074.000,00	$ 3.414.281.550	**$ 3.857.427.662,00**
INTERV	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	$ 389.595.668,02	$ 413.483.220,00	
		$ 3.628.669.668,02	**$ 3.827.764.770**	**$ 228.757.993,98**

A continuación, se relaciona la información de los contratos derivados para el proyecto:

OBRA	**Contrato No. 029-2024 (PAF-MENPNIE-O-006-2024)**
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO INSTITUCIÓN SAN JUAN BAUTISTA
OBJETO	"REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

OBRA	Contrato No. 029-2024 (PAF-MENPNIE-O-006-2024)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES **ETAPA I:** Revisión, ajuste, complementación de estudios y diseños, y obtención de permisos y/o licencias de construcción. — **CUATRO (4) MESES** **ETAPA II:** Construcción, ampliación y mejoramiento de la institución educativa san juan bautista sede principal ubicada en el Municipio de Caimito, Departamento de sucre. — **SEIS (6) MESES**
VALOR	$ 3.221.231.493,00 incluye AIU e IVA sobre Utilidad
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	• SUSPENSIÓN 1: 45 días (14/01/2025 – 03/03/2025) • PRORROGA 1 SUSPENSION 1: 14 días (2/03/2025 - 15/03/2025) • PRORROGA 2 SUSPENSION 1: 1 mes (16/03/2025 - 16/04/2025) • PRORROGA 3 SUSPENSION 1: 14 días (17/04/2025 - 30/04/2025) • PRORROGA 4 SUSPENSION 1: 1 mes (1/05/2025 - 1/06/2025) • PRORROGA 5 SUSPENSION 1: 10 días (02/06/2025 – 11/06/2025) aprobada 30/05/2025
ESTADO ACTUAL	SUSPENDIDO

INTERVENTORÍA	Contrato No. 016-2024 (PAF-MENPNIE-I-007-2024)
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S
OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE"
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES **ETAPA I:** INTERVENTORÍA a la revisión, ajuste, complementación de estudios y diseños, y obtención de permisos y/o licencias de construcción. — **CUATRO (4) MESES** **ETAPA II:** INTERVENTORÍA a la construcción, ampliación y mejoramiento de la institución educativa san juan bautista sede principal ubicada en el Municipio de Caimito, Departamento de sucre. — **OCHO (8) MESES**
VALOR	$ 389.595.668,02,00 incluye IVA
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	• SUSPENSIÓN 1: 45 días (14/01/2025 – 03/03/2025) • PRORROGA 1 SUSPENSION 1: 14 días (2/03/2025 - 15/03/2025) • PRORROGA 2 SUSPENSION 1: 1 mes (16/03/2025 - 16/04/2025) • PRORROGA 3 SUSPENSION 1: 14 días (17/04/2025 - 30/04/2025) • PRORROGA 4 SUSPENSION 1: 1 mes (1/05/2025 - 1/06/2025) • PRORROGA 5 SUSPENSION 1: 10 días (02/06/2025 – 11/06/2025) aprobada 30/05/2025
ESTADO ACTUAL	SUSPENDIDO

AVANCE FINANCIERO:

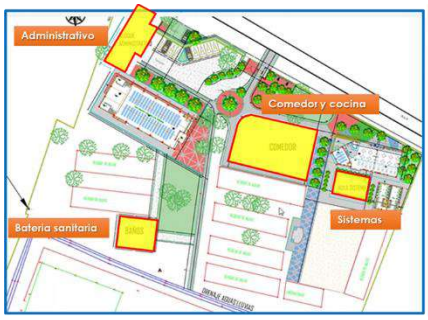
CONTRATO OBRA			CONTRATO INTERVENTORIA			TOTAL, PAGADO PROYECTO	
PAGADO		SALDO	PAGADO		SALDO		
6,56%	$ 211.431.143,70	$ 3.009.800.349,30	11,32%	$ 44.104.914,90	$ 345.490.753,10	7,08%	$ 255.536.058,60

AVANCE DE EJECUCIÓN:

% General			% Etapa 1			% Etapa 2		
Programado	Ejecutado	Diferencia	Programado	Ejecutado	Diferencia	Programado	Ejecutado	Diferencia
7,29%	7,29%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

La intervención de esta infraestructura educativa tiene 2 brazos ejecutores para desarrollar un proyecto estructurado por la gobernación de Sucre, que ejecutaran de manera paralela las obras. Por una parte, el FONDO MIXTO PARA

LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUBRE (Brazo Ejecutor de la Gobernación de Sucre), por otra parte, FINDETER (Brazo ejecutor del MEN), así:



EJECUTOR	ALCANCE	
GOBERNACIÓN DE SUCRE	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	ÁREA APROXIMADA DE INTERVENCIÓN
	Demolición de la estructura existente en mal estado*	*Por definir
	Construcción de una batería sanitaria	163 m2
	Construcción de una biblioteca	268 m2
	Construcción de un aula múltiple	1037 m2
	Construcción del muro de cerramiento de la institución	-
- FINDETER - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN A EJECUTAR	
	Construcción de batería sanitaria	163 m2
	Construcción de una sala de informática	100 m2
	Construcción del bloque administrativo	320 m2
	Construcción del bloque comedor y cocina	591 m2
	AREA CONSTRUIDA CUBIERTA:	1174 m2

Como conclusión de la Etapa I de revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños, se evidencio que, los estudios y diseños entregados a través del MEN para la ejecución de las obras a cargo de FINDETER para la Institución San Juan Bautista Sede Principal (Caimito, Sucre), que consisten en la construcción del bloque Administrativo, Bloque de Comedor y Cocina, Un Aula de Sistemas y una batería sanitaria, presentaban deficiencias para ejecutar las obras en condiciones de funcionalidad, dado que, no se encontraban completos para ejecutar las obras y adicionalmente no cumplían a cabalidad con los requerimientos de la normativa para infraestructura educativa establecidos en la NTC 4595, razón por la cual se tuvo como cierre de presupuesto y programación un requerimiento de recursos adicionales para la ejecución de las obras de la Etapa II y un mayor tiempo de ejecución al estimado contractualmente (2 meses adicionales), de lo cual se obtuvieron 3 alternativas de ejecución a desarrollar en el mismo tiempo de ejecución incluida la prórroga requerida de 2 meses en todas las opciones:

- **OPCIÓN 1:** contempla la ejecución de la totalidad de las actividades requeridas para la Etapa II, incluido el mobiliario no esencial para el bloque de comedor y cocina y aula de sistemas. Esta opción fue aprobada por la interventoría, pero no fue avalada por la supervisión ni por el MEN, dado que el alcance de ejecución de la línea de proyectos estratégicos no incluye dotación de mobiliario no esencial.

VALOR ACTUAL CONTRATOS DERIVADOS				OPCIÓN 1 - EJECUCIÓN ETAPA II			
				NUEVO VALOR		ADICIÓN	
OBRA	ETAPA I	$ 234.923.493,00	$ 3.221.231.493,00	$ 234.923.493,00	$ 4.515.485.447,39	$ 1.294.253.954,39	40,18%
	ETPA II	$ 2.986.308.000,00		$ 4.280.561.954,39			
INTV	ETAPA I	$ 49.005.461,00	$ 389.595.668,02	$ 49.005.461,00	$ 432.169.444,02	$ 42.573.776,00	10,93%
	ETAPA II	$ 340.590.207,02		$ 383.163.983,02			
Vlr. FINAL OBRA + INTERVENTORIA			**$ 3.610.827.161,02**	**Vlr. FINAL - OPCION 1**	**$ 4.947.654.891,41**	**$ 1.336.827.730,39**	**37,02%**

- **OPCIÓN 2:** contempla la ejecución de la totalidad de las actividades requeridas para la Etapa II, excluyendo el mobiliario no esencial para el bloque de comedor y cocina y aula de sistemas. Esta opción fue aprobada por la interventoría y validada por la supervisión y por el MEN, dado que contempla la totalidad de las obras a cargo de Findeter para entregar la infraestructura a cargo en condiciones de funcionalidad.

VALOR ACTUAL CONTRATOS DERIVADOS				OPCIÓN 2- EJECUCIÓN ETAPA II			
				NUEVO VALOR		ADICIÓN	
OBRA	ETAPA I	$ 234.923.493,00	$ 3.221.231.493,00	$ 234.923.493,00	$ 4.301.457.531,51	$ 1.080.226.038,51	33,53%
	ETPA II	$ 2.986.308.000,00		$ 4.066.534.038,51			
INTV	ETAPA I	$ 49.005.461,00	$ 389.595.668,02	$ 49.005.461,00	$ 432.169.444,02	$ 42.573.776,00	10,93%
	ETAPA II	$ 340.590.207,02		$ 383.163.983,02			
Vlr. FINAL OBRA + INTERVENTORIA			**$ 3.610.827.161,02**	**Vlr. FINAL - OPCION 2**	**$ 4.733.626.975,53**	**$ 1.122.799.814,51**	**31,10%**

- **OPCIÓN 3:** No contempla la ejecución de la totalidad de las actividades requeridas para la Etapa II, dado que no contempla 2 de las 4 edificaciones del alcance general a cargo de Findeter, con lo cual se excluye la ejecución del aula de sistemas y el módulo de batería sanitaria, adicional a la exclusión del mobiliario no esencial para el bloque de comedor y cocina y aula de sistemas por no estar en el alcance de la línea de proyectos estratégicos en el marco del contrato interadministrativo. Esta opción fue aprobada por la interventoría y validada por la supervisión y por el MEN, toda vez que los módulos no ejecutados en esta opción se plantean como un desarrollo posterior o una segunda fase para completar las obras a cargo de Findeter. Sin embargo, lo que se ejecutaría con esta fase inicial se entregaría en condiciones de

funcionalidad, para lo cual quedarían faltando un saldo de $ 1.034.407.586,91 M/CTE por definir fuente de recursos de elegirse esta opción.

VALOR ACTUAL CONTRATOS DERIVADOS				OPCIÓN 3- EJECUCIÓN ETAPA II			
				NUEVO VALOR		ADICIÓN	
OBRA	ETAPA I	$ 234.923.493,00	$ 3.221.231.493,00	$ 234.923.493,00	$ 3.267.049.944,60	$ 45.818.451,60	1,42%
	ETPA II	$ 2.986.308.000,00		$ 3.032.126.451,60			
INTV	ETAPA I	$ 49.005.461,00	$ 389.595.668,02	$ 49.005.461,00	$ 432.169.444,02	$ 42.573.776,00	10,93%
	ETAPA II	$ 340.590.207,02		$ 383.163.983,02			
Vlr. FINAL OBRA + INTERVENTORIA			**$ 3.610.827.161,02**	**Vlr. FINAL - OPCION 3**	**$ 3.699.219.388,62**	**$ 88.392.227,60**	**2,45%**

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que el mayor valor y mayor tiempo del proyecto obedece al ajuste y complementación de los estudios y diseños entregados a través del MEN para la ejecución del proyecto, diseños que fueron aportados por la Gobernación de Sucre como parte de un proyecto macro que incluye la ejecución de otras edificaciones que serán ejecutadas por el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre como brazo ejecutor de la Gobernación de Sucre a través de otros contratos derivados de obra e interventoría, es relevante aclarar que, los estudios y diseños iniciales no eran suficientes para ejecutar las obras en condiciones de funcionalidad por no contar con la totalidad de los estudios y diseños para la ejecución del proyecto y por el no cumplimiento a cabalidad de las condiciones normativas y técnicas dadas por la NTC4595 y la NSR10 para el cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se requiere gestión y adición de recursos no disponibles inicialmente para la ejecución del proyecto, el MEN solicitó suspensión de los contratos derivados con el fin de fundamentar y justificar el requerimiento de la prorroga y adición de recursos para la ejecución de las obras.

Se entrego 28/02/2025 informe técnico que justifica la prorroga y adición, frente a lo cual a la fecha, se encuentra en validación del MEN el cierre presupuestal para reiniciar los contratos derivados. Sin embargo, en mesa de trabajo con el MEN 25/04/2025 se definió elegibilidad OPCIÓN 2 que incluye prorroga de 2 meses y adición de recursos por $1.122.799.814,51 (OBRA $ 1.080226..038,51 + INTV $42.573.776), contemplando construcción de 4 bloques todo el alcance.

Visita técnica del 06/05/2025, se llevó a cabo para verificar armonización del proyecto MEN con la contraparte en ejecución de la Gobernación de Sucre.

En perfeccionamiento convenio tripartita GOBERNACION – MUNICIPIO – FINDETER.

GRUPO 14: Infraestructura Educativa CRIHU (Compromisos CRIHU, Huila)

En la semana comprendida entre el 5 al 9 de mayo de 2025 se realizaron las socializaciones de entrega de las sedes educativas, formalizando la entrega a satisfacción de la sede Yakuas, en el municipio de Palestina. Las 3 sedes restantes se encuentran en proceso de atención de compromisos y actividades correctivas por parte del contratista de obra.

Las sedes intervenidas en el marco de este proyecto corresponden a las siguientes:

Institución educativa	Sede	% Programado	% Ejecutado
C.E.R. NAMUI UN MAI	LA CRISTALINA	100%	100%
I.E. YU LUUCX PISHAU	PEÑÓN DE TÁLAGA	100%	100%
I.E. YU LUUCX PISHAU	POTRERITO	100%	100%
I.E. YACHAY WASY RUNA YAKAKUNA	YAKUAS	100%	100%

GRUPO 18: COLEGIO NACIONAL PINILLOS (Compromisos MOMPOX -BOLIVAR)

PROCESO	ETAPAS	VALOR ETAPA	VALOR CONVOCATORIA	TOTAL, PROYECTO	RECURSOS MEN
OBRA	ETAPA I:	$214.051.208,00	$2.451.011.208,00	$2.960.855.035,00	$2.991.024.470,00
	ETAPA II:	$2.236.960.000,00			
INTERV	ETAPA I:	$86.736.549,00	$419.843.827,00		
	ETAPA II:	$333.107.248,00			
				Diferencia:	$30.169.435,00

Se solicitó la información para la viabilidad técnica y jurídica del inmueble al Rector de la Institución, sr. Wilder Jiménez el 22 de julio mediante radicado 2202452007320. El rector dio respuesta el 25 de julio, por lo tanto, se inicia el proceso de revisión de la documentación aportada, se emite viabilidad técnica con fecha del 30 de agosto de 2024.

Se emite viabilidad jurídica con fecha del 17 de septiembre de 2024; con las dos viabilización y la documentación completa se inicia la estructuración de los estudios previos tanto de obra como de interventoría.

Durante el mes de octubre se ha realizado la estructuración a los estudios previos, debido a diversos cambios al alcance técnico del proyecto donde incluían subsanaciones a observaciones por parte del área derivada de jurídica y del MEN. Al final se definió que el alcance sería de Diagnóstico y mantenimiento a la Institución Educativa.

El Estudio Previo de obra se presenta formalmente al área derivada el 5 de noviembre y se realiza Precomité y comité contractual el 8 de noviembre de 2024. El 12 de noviembre se realiza comité técnico y el 15 de noviembre de 2024 se realiza la publicación de la convocatoria pública.

El 18 de diciembre de 2024 se suspende la Convocatoria de Obra PAF-MENPNIE-O-144-2024, ya que la convocatoria de la interventoría se encuentra en evaluación de requisitos habilitantes. Mientras que se publica la convocatoria de la interventoría PAF-MENPNIE-O-144-2024 el 4 de diciembre de 2024 y su publicación final, en el cual se adjudica o se declara desierta es el 3 de enero de 2025.

Durante el mes de enero de 2025, se continuó suspendida la Convocatoria de Obra PAF-MENPNIE-O-144-2024 hasta el día 28. La convocatoria de la interventoría pasó por 9 adendas al cronograma hasta que surtan las instancias de aprobación para su adjudicación de la convocatoria. Los procesos de contratación de Obra PAF-MENPNIE-O-144-2024 e Interventoría PAF-MENPNIE-I-138-2024 fueron adjudicados el 28 de enero de 2025 mediante Comité fiduciario No. 113 cuyos proponentes son:

CONTRATISTA DE OBRA

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
UNION TEMPORAL FINDETER MOMPOX PYP 2024	$2.545.850.230,00	$2.451.011.208,00	$2.451.011.208,00

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
INGESCOR LTDA.	$445.174.240,00	$419.843.827,00	$419.843.827,00

Consultoría: La fiduciaria presento observaciones en la documentación que presentó el contratista para la vinculación de Sarlaft y fue subsanada el 28 de marzo 2025.

El 26 de febrero 2025 quedó suscrito el contrato de Interventoría y las pólizas fueron aprobadas el 21 de marzo 2025 por parte de a fiduciaria. La interventoría presentó documentos previos al acta inicio. Dicha información fue revisada y aprobada por la supervisión.

Se realizó el 04 de marzo 2025 visita preliminar al colegio Nacional Pinillos donde participaron el contratista, el rector de la I.E. la Interventoría y la supervisión por parte de FINDETER, para la socialización y aclaración de los alcances intervención del proyecto.

Durante el mes de abril de 2025 se culminó con las aprobaciones de los documentos previos al acta de inicio para los contratos de obra e interventoría, incluyendo las aprobaciones de las pólizas. Pendiente por dar acta de inicio de las partes. Convenio interadministrativo en estructuración.

En el mes de mayo de 2025, se finalizó la elaboración y estructuración del convenio interadministrativo entre Findeter – Departamento de Bolívar y Distrito de Mompox con el aval del área de contratación interna, fue remitida a las partes el 9 de mayo de 2025 por medio de los oficios No. 2202552019301 y 2202552019299. Se realizó una reunión virtual entre el Distrito de Mompox, la gobernación de Bolívar, el profesional de contratación y supervisor de Findeter el 16 de mayo de 2025 para aclaraciones del convenio, lo cual la gobernación incluyó al rector de la Institución educativa Pinillos responsabilidades en la institución educativa. Lo cual el 23 de mayo de 2025 se remitió el convenio firmado por todos y se está a la espera de la última revisión y firma por parte de Findeter.

Se realizó una reunión el 23 de mayo de 2025 en el Colegio Nacional Pinillos con el objeto de realizar una Coordinación entre los contratos de MEN 635 (correspondiente a la línea de estratégicos de Pinillos) y MEN SUPERIOR (correspondiente a otro contrato de dotación del colegio Nacional Pinillos), para establecer las condiciones de implementación de los usos de los espacios físicos para las obras de mantenimiento, reparaciones locativas, dotación y sostenibilidad a los servicios e infraestructura; para lo cual se priorizó unas áreas determinadas para usos tecnológicos y cambios de áreas dentro de las funciones como institución educativa.

Adicionalmente, durante la reunión se abordaron las adecuaciones y mejoras que se realizarán en la infraestructura del Colegio Nacional Pinillos, las cuales estarán a cargo del contratista de obra asignado y serán financiadas con recursos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) de la línea de Estratégicos del contrato interadministrativo 635 de 2023. Estas adecuaciones son fundamentales para garantizar que los espacios cumplan con las condiciones técnicas necesarias para albergar tanto a la comunidad educativa del colegio como a las instituciones de educación superior, en el municipio de Mompós, departamento de Bolívar. Adicionalmente se buscará dotar las instalaciones a través del Contrato interadministrativo entre FINDETER y el MEN No. 5538186 de 2023.

El supervisor de la línea de Estratégicos solicita que se remita un oficio donde indique en las áreas priorizadas el número de estudiantes a tener en cuenta para así, el contratista del contrato de diagnóstico y mantenimiento de la infraestructura lo tenga en cuenta, ya que para realizar instalaciones de aire acondicionado y elementos eléctricos se requiere de elaborar un diseño, que no está contemplado en el alcance de la Etapa I, y se debe revisar y evaluar.

GRUPO 20: EL PLAYON (SANTANDER)

Con base en la información preliminar con la que cuenta Findeter, se está adelantando los contactos con el ente territorial para hacer el acercamiento y programar la ejecución de las visitas por parte del equipo técnico de Findeter para adelantar el diagnostico preliminar que permita emitir la viabilidad técnica para hacer la intervención de cada sede, acompañado de la verificación y viabilidad jurídica con el fin de ejecutar la intervención

El 12 de marzo 2025, el MEN a través del comité de seguimiento quincenal solicitó suspender todos los proyectos que estuvieran sin adjudicación toda vez que se estaban revisando los montos disponibles para la intervención y ejecución de todos los proyectos de todas las líneas. Ante esto, FINDETER puso en pausa la estructuración del proyecto de intervención de las sedes de la I.E Betania, las cuales son 12 como se indica en el cuadro posterior.

Santander El playón **I.E. Betania sede La Quinta**
Santander El playón **I.E. Betania sede Salazares**
Santander El playón **I.E. Betania sede El Pino**
Santander El playón **I.E. Betania sede Santa Rosa**
Santander El playón **I.E. Betania sede Vegas de Betania**
Santander El playón **I.E. Betania sede Principal**
Santander El playón **I.E. Betania sede Anexa Básica Primaria**
Santander El playón **I.E. Betania sede Miraflores**
Santander El playón **I.E. Betania sede Madroños**
Santander El playón **I.E. Betania sede Planadas**
Santander El playón **I.E. Betania sede Sardina**
Santander El playón **I.E. Betania sede Escuela Rural San Antonio (Sede J).**

Durante el mes de abril de 2025, se adelantó la estructuración de los Estudios previos de Obra e interventoría. También se realizó la revisión de los documentos allegados por parte del municipio en enero de 2025, el cual mediante reuniones virtuales se les aclaró los documentos faltantes para tener la totalidad de lo solicitado y realizar las viabilidades jurídicas de cada sede. Se programa visita de las sedes para inspección ocular y dar viabilidades técnicas por cada sede para los días 14, 15 y 16 de mayo de 2025.

Se realizó las visitas técnicas a las sedes de la Institución Educativa de Betania (fueron 11 sedes) y la Institución Educativa San Francisco de Asís (1 sede), el 14, 15 y 16 de mayo de 2025 con el acompañamiento de la alcaldía de El Playón y los rectores de las instituciones educativas. Se realizó viabilidades Técnicas el 23 de mayo de 2025 y se está en espera a la revisión y viabilidades jurídicas por parte del área de contratación. Se ha adelantado los estudios previos para obra e interventoría.
Convenio interadministrativo se encuentra en estructuración.

4. COMITÉS TÉCNICOS Y FIDUCIARIOS REALIZADOS

Durante el presente periodo se llevaron a cabo los siguientes comités:

Comités Técnicos:

Comité N°	Fecha	Descripción
Comité Técnico N°261	02/05/2025	Nos permitimos citar comité técnico del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS - SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN, en virtud del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No 3-1- 114561, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023, con el siguiente orden del día: SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1 POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES QUINCE (15) DÍAS PARA EL CONTRATO No. 064 -PAF-MENPNIE-O-154-2024, CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 4), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1 POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES QUINCE (15) DÍAS Y ADICIÓN POR CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTVOS ($40.160.893,50) AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 65-PAF-MENPNIE-I-088-2023, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 4), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER", la adición será asumida por el contratista de obra. INCLUSIÓN DE ÍTEM NO PREVISTOS AL CONTRATO DE OBRA NO013 -PAF-MENPNIE-O-009-2024, CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 3", SIN ADICIÓN DE RECURSOS.

Comité N°	Fecha	Descripción
		PRORROGA N.3 POR QUINCE DIAS CALENDARIOS PARA LOS CONTRATOS No. 013 -PAF-MENPNIE-O-009-2024, CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 3". Y EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 012 -PAF-MENPNIE-I-009-2024, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 3". Solicitud de inclusión de ítem no previstos al contrato de obra No. 010-PAF-MENPNIE-O-004-2024, cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7.", sin adición de recursos.
Comité Técnico N°262	9/05/2025	Prórroga a la suspensión No 01, por el plazo de un (01) mes al contrato de obra No. 049 - PAF-MENPNIE-O-125-2024 cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER." Prórroga a la suspensión No 01, por el plazo de un (01) mes al contrato de interventoría No. 052-PAF-MENPNIE-I-091-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
Comité Técnico N°263	13/05/2025	Solicitud: INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS, SIN ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-MENPNIE-O-050-2024 CUYO OBJETO ES "LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 26), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"
Comité Técnico N°264	16/05/2025	Solicitud: Prórroga No. 1 por el plazo de tres (03) meses al contrato de obra No. 040-2024 (PAF- MENPNIE-O-088-2024) cuyo objeto es: CONTRATAR "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (GRUPO 12), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud: Prórroga No. 1 por el plazo de tres (03) meses y adición por valor de ciento dieciséis millones veinte mil ochocientos catorce pesos con veinticinco centavos ($116.020.814,25), asumidos por el contratista de obra, al contrato de interventoría No. 047-2024 (PAF- MENPNIE-I-115-2024) cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (GRUPO 12) PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud: SUSPENSIÓN No.3 POR EL PLAZO DE UN (1) MES PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 013 PAF-MENPNIE-O-009-2024, CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 3". Solicitud: SUSPENSIÓN No. 3 POR EL PLAZO DE UN (1) MES PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 012 - PAF-MENPNIE-I-009-2024, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 3".
Comité Técnico N°265	11/04/2025	Solicitud: Para el contrato de obra No. 003-2024 PAF-MENPNIE-O-120-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR "ELABORACION DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 21), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER": Prórroga No. 2 por el plazo de cuatro (4) mes al contrato y adición No.2 por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 03/100 CENTAVOS ($3.853.162.459,03) con cargo a recursos del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5090635 de 2023. Solicitud: Para el contrato de interventoría No. 004–2024 PAF-MENPNIE-I-117-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA

Comité N°	Fecha	Descripción
		ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 21), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER": Prórroga No. 2 por el plazo de cuatro (4) mes al contrato y adición No.2 por valor de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($126.794.535,50) con cargo a recursos del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5090635 de 2023
Comité Técnico N°266	29/05/2025	Solicitud: Prórroga por el término de cuatro (04) meses al contrato de obra 048 – PAF-MENPNIE-O-126-2024 para le proyecto que tiene por objeto: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN Y OBRAS NUEVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER. Prórroga por el termino de cuatro (4) meses y adición por valor de $80.544.972 con cargo al contratista de obra para el contrato de interventoría 053-PAF-MENPNIE-I-032-2024 que tiene por objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN Y OBRAS NUEVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud: SUSPENSION POR UN MES (1) PARA LOS CONTRATOS No. 060-PAF-MENPNIE-O-151-2024, CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 7), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER." Y EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 061 -PAF-MENPNIE-I-090-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 7), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud de aplicación de la de Cláusula Penal al contratista LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO del contrato de interventoría No. 017-PAF-MENPNIE-I-019-2024, por valor de veintiséis millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos con veinte centavos M/L ($26.346.567,20) para el proyecto que tiene por objeto: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 9" APLICACIÓN DE LA DE CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA. - CLÁUSULA PENAL al contratista DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. DEL CONTRATO DE OBRA NO. 018-PAF-MENPNIE-O-021-2024 POR VALOR DE VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/L ($ 26.346.567,20) para el proyecto que tiene por objeto: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 9"
Comité Técnico N°267	30/05/2025	Solicitud: Prórroga No. 5 a la suspensión No. 1 por el plazo de diez (10) días calendario al contrato de obra No. 029-PAF-MENPNIE-O-006-2024 para la "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". Solicitud: Prórroga No. 5 a la suspensión No. 1 por el plazo de diez (10) días calendario al contrato de interventoría No. 016- PAF-MENPNIE-I-007-2024 para la "INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Comité Técnico N°268	30/05/2025	Nos permitimos citar comité técnico del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS - SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN, en virtud del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No 3-1- 114561, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023, con el siguiente orden del día: Verificación del quorum Solicitud para el contrato de obra No. 014-PAF-MENPNIE-O-127-2023: Suspensión No. 1 por el plazo de quince (15) días calendario. Solicitud para el contrato de interventoría No. 011-PAF-MENPNIE-I-125-2023: Suspensión No. 1 por el plazo de quince (15) días calendario. Proposiciones y varios

Comités Fiduciarios:

Comité No.	Fecha	Descripción
Comité Fiduciario N°151	06/05/2025	Solicitud: PRÓRROGA No. 1 POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES QUINCE (15) DÍAS PARA EL CONTRATO No. 064 - PAF-MENPNIE-O-154-2024, CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 4), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud: PRÓRROGA No. 1 POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES QUINCE (15) DÍAS Y ADICIÓN POR CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTVOS ($40.160.893,50) AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 65-PAF-MENPNIE-I-088-2023, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 4), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER", la adición será asumida por el contratista de obra. Solicitud: PRORROGA N.3 POR QUINCE DIAS CALENDARIOS PARA LOS CONTRATOS No. 013 -PAF-MENPNIE-O-009-2024, CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 3". Y EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 012 -PAF-MENPNIE-I-009-2024, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 3".
Comité Fiduciario N°152	09/05/2025	Prórroga a la suspensión No 01, por el plazo de un (01) mes al contrato de obra No. 049 - PAF-MENPNIE-O-125-2024 cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER." Prórroga a la suspensión No 01, por el plazo de un (01) mes al contrato de interventoría No. 052-PAF-MENPNIE-I-091-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
Comité Fiduciario N°153	21/05/2025	Solicitud: Prórroga No. 1 por el plazo de tres (03) meses al contrato de obra No. 040-2024 (PAF- MENPNIE-O-088-2024) cuyo objeto es: CONTRATAR "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (GRUPO 12), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud: Prórroga No. 1 por el plazo de tres (03) meses y adición por valor de ciento dieciséis millones veinte mil ochocientos catorce pesos con veinticinco centavos ($116.020.814,25), asumidos por el contratista de obra, al contrato de interventoría No. 047-2024 (PAF- MENPNIE-I-115-2024) cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (GRUPO 12) PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud: SUSPENSIÓN No.3 POR EL PLAZO DE UN (1) MES PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 013 PAF-MENPNIE-O-009-2024, CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 3". Solicitud: SUSPENSIÓN No. 3 POR EL PLAZO DE UN (1) MES PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 012 -PAF-MENPNIE-I-009-2024, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 3".
Comité	26/05/2025	Solicitud: Para el contrato de obra No. 003-2024 PAF-MENPNIE-O-120-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR "ELABORACION DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 21), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER": Prórroga No. 2 por el plazo de cuatro (4) mes al contrato y adición No.2 por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 03/100 CENTAVOS ($3.853.162.459,03) con cargo a recursos del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5090635 de 2023.

Comité No.	Fecha	Descripción
Fiduciario N°154		Solicitud: Para el contrato de interventoría No. 004–2024 PAF-MENPNIE-I-117-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 21), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER": Prórroga No. 2 por el plazo de cuatro (4) mes al contrato y adición No.2 por valor de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($126.794.535,50) con cargo a recursos del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5090635 de 2023.
Comité Fiduciario N°155	15/04/2025	Solicitud: Prórroga por el término de cuatro (04) meses al contrato de obra 048 – PAF-MENPNIE-O-126-2024 para le proyecto que tiene por objeto: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN Y OBRAS NUEVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER. Prórroga por el termino de cuatro (4) meses y adición por valor de $80.544.972 con cargo al contratista de obra para el contrato de interventoría 053-PAF-MENPNIE-I-032-2024 que tiene por objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN Y OBRAS NUEVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud: SUSPENSION POR UN MES (1) PARA LOS CONTRATOS No. 060-PAF-MENPNIE-O-151-2024, CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 7), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER." Y EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 061 -PAF-MENPNIE-I-090-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 7), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud de aplicación de la de Cláusula Penal al contratista LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO del contrato de interventoría No. 017-PAF-MENPNIE-I-019-2024, por valor de veintiséis millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos con veinte centavos M/L ($26.346.567,20) para el proyecto que tiene por objeto: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 9" APLICACIÓN DE LA DE CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA. - CLÁUSULA PENAL al contratista DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. DEL CONTRATO DE OBRA NO. 018-PAF-MENPNIE-O-021-2024 POR VALOR DE VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/L ($ 26.346.567,20) para el proyecto que tiene por objeto: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 9"
Comité Fiduciario N°156	15/04/2025	Solicitud: Prórroga No. 5 a la suspensión No. 1 por el plazo de diez (10) días calendario al contrato de obra No. 029-PAF-MENPNIE-O-006-2024 para la "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". Solicitud: Prórroga No. 5 a la suspensión No. 1 por el plazo de diez (10) días calendario al contrato de interventoría No. 016- PAF-MENPNIE-I-007-2024 para la "INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

5. REUNIONES O COMITÉS DE SEGUIMIENTO ADELANTADAS:

Durante el presente periodo se adelantaron las siguientes reuniones en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo:

Fecha: 08 de mayo de 2025
Participantes: Findeter –MEN
Objetivo: Seguimiento Proyectos

Fecha: 21 de mayo de 2025

Participantes: Findeter –MEN
Objetivo: Seguimiento Proyectos

Fecha: 30 de mayo de 2025
Participantes: Findeter –MEN
Objetivo: Seguimiento Master

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo del estado financiero del contrato tomando como base el último informe financiero reportado.

6.1. DESEMBOLSO

El estado de los desembolsos del Contrato Interadministrativo es el siguiente:

CONTRATO			
VALOR TOTAL	**DESEMBOLSOS**	**REQUISITO**	**ESTADO**
$ 294.145.282.376,00	**100%**	Una vez suscrito el presente contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, la presentación del cronograma de ejecución, previa constitución del Patrimonio Autónomo, presentación del documento de cobro correspondiente, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la constancia o certificación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y riesgos laborales y aportes parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Desembolsado el 11/07/2023
$99.930.804.343,00	**100%**	adición indicada en la Modificación No.1, según la CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS ADICIONADOS	08/01/2024

TOTAL, DESEMBOLSADO: $ $ 394.076.086.719,00

6.2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la relación de los rendimientos financieros generados durante la ejecución del contrato, a corte de 28 febrero 2025:

FECHA	RENDIMIENTOS CAUSADOS CUENTA DE AHORRO	VALORACIÓN /DESVALORIZACION CAUSADOS FONDO DE INVERSION COLECTIVA - FIC	TOTAL RENDIMIENTOS, VALORACION DEVALORIZACION CAUSADOS	FECHA TRASLADO REINTEGRO RENDIMIENTOS	VALOR TRASLADO RENDIMIENTOS	SALDO PENDIENTE POR TRASLADAR RENDIMIENTOS
jul-23	-	802.327.919,61	802.327.919,61		-	-
ago-23	1.294.539.381,29	2.615.750.399,10	3.910.289.780,39		-	-
sep-23	704.101.842,67	2.113.611.015,24	2.817.712.857,91		-	-
oct-23	532.566.317,70	2.558.645.170,04	3.091.211.487,74		-	-
nov-23	514.734.844,37	2.368.335.858,29	2.883.070.702,66		-	-
dic-23	528.925.444,06	2.312.843.567,56	2.841.769.011,62	13/12/2023	13.504.612.748,31	-
ene-24	515.963.225,82	1.935.856.331,58	2.451.819.557,40	17/01/2024	2.778.274.637,57	-
feb-24	457.854.868,18	2.039.712.646,31	2.497.567.514,49	16/02/2024	2.515.313.931,45	-
mar-24	469.134.217,25	2.109.239.817,95	2.578.374.035,20	15/03/2024	2.497.567.514,49	-
abr-24	436.947.420,64	1.742.438.421,33	2.179.385.841,97	19/04/2024	2.578.374.035,20	-
may-24	422.537.953,21	1.954.376.580,68	2.376.914.533,89	14/05/2024	2.179.385.841,97	-
jun-24	403.325.108,66	1.709.216.974,73	2.112.542.083,39	14/06/2024	2.376.914.533,89	-

FECHA	RENDIMIENTOS CAUSADOS CUENTA DE AHORRO	VALORACIÓN /DESVALORIZACION CAUSADOS FONDO DE INVERSION COLECTIVA - FIC	TOTAL RENDIMIENTOS, VALORACION DEVALORIZACION CAUSADOS	FECHA TRASLADO REINTEGRO RENDIMIENTOS	VALOR TRASLADO RENDIMIENTOS	SALDO PENDIENTE POR TRASLADAR RENDIMIENTOS
Jul-24	388.869.200,64	1.839.922.053,79	2.228.791.254,43	22/07/2024	2.112.542.083,39	-
Agos-24	355.107.778,57	1.734.155.936,18	2.089.263.714,75	15/08/2024	2.228.791.254,43	-
Sept-24	323.712.075,39	1.508.522.140,00	1.832.234.215,39	11/09/2024	2.089.263.714,75	
Oct-24	311.521.897,31	1.374.100.964,12		15/10/2024	1.832.234.215,39	
Nov-24	274.860.485,72	1.262.803.583,79	1.537.664.069,51	14/11/2024	1.685.622.861,43	
Dic-24	260.924.261,48	1.207.938.850,25	1.468.863.111,73	13/12//2024	1.537.664.069,51	
Ene-25	368.360.135,49	1.481.821.378,16	1.850.181.513,65	13/01/2025	1.429.599.390,99	
Feb-25	322.581.642,12	1.648.748.218,01	1.971.329.860,13	12/02/2025	1.889.445.234,39	
Mar-25	340.668.533,65	1.743.084.504,35	2.083.753.038,00	11/03/2025	1.971.329.860,13	
Abr-25	10.598.023,58	52.844.782,13	63.442.805,71	09/04/2025	71.484.532,87	63.442.805,71
TOTAL	**1.481.664.583,41**	**6.524.887.527,23**	**8.006.552.110,64**		**7.943.109.304,93**	

Los rendimientos financieros fueron reportados al MEN en el informe de ejecución financiera radicada mediante oficio y anexo en el presente informe de seguimiento técnico.

7. CONCLUSIONES GENERALES

Acorde con lo descrito en el presente informe, se viene adelantando por parte de Findeter el servicio de Asistencia Técnica integral acorde con las obligaciones a cargo.

Se adelantan diferentes visitas y reuniones como parte de la etapa de estructuración de los proyectos.

A continuación, se relacionan los estados de los grupos de contratación, a corte 31 de marzo de 2025, así como de la gestión de los convenios interadministrativos:

	ESTADO \ LINEA	L1. Mejoram.	L2. Emergenc.	L3. Diseños	L4. Estratég.
1	**VIABILIZACIÓN**			**3**	**12**
2	**ESTUDIOS PREVIOS**	**0**		**0**	**0**
	Estructuración			0	0
	Jefatura de contratación derivada			0	0
	Jefatura de contratación				
3	**CONVOCATORIA**	**0**		**0**	**0**
	Nuevos procesos			0	0
	Públicas			0	0
	Privadas				0
	Desiertas				0
4	**ADJUDICADOS - LEGALIZACIÓN**	**2**		**3**	**4**
5	**EJECUCIÓN**	**10**	**8**	**0**	**8**
6	**RETIRADO/ PENDIENTE DEF**	**1**	**2**	**8**	**6**
7	**SUSPENDIDOS**	**5**			**2**
8	**ENTREGADO**	**1**			**2**

ESTADO \ LINEA		L1. Mejoram.	L2. Emergenc.	L3. Diseños	L4. Estratég.
9	EN LIQUIDACION	7			0
	@TOTAL GRUPOS	26	10	14	34
10	CONVENIOS DERIVADOS	-			6
	En gestión	-	-	-	3
	Suscritos	-	-	-	3

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

HUGO ARMANDO ESTRADA CUENTAS
Gerente (E) de Infraestructura
FINDETER

Revisó: Hugo Armando Estrada – Gestor Línea Mejoramientos (L1) y Línea Emergencias (L2)
Jesús Alberto cañas - Gestor -Línea Consultorías (L3) y Línea Proyectos Estratégicos (L4)

Findeter No.Rad: 2202552022845
Tipo: Radicado de Salida 31/07/2025 10:37 p.m. Folios: 1
Asunto: Remisión informe de gestión y ejecuciónN°24 del Contrato CO1.PCCNTR.5090635DE 2023 suscrito con el
Radicador: EMILCE CORTEZ VELASQUEZ

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Señores
MINISTERIOR DE EDUCACION NACIONAL - MEN
ATN. Dra. DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Supervisora contrato interadministrativo
dmaldonado@mineducacion.gov.co
ealfonso@mineducacion.gov.co
Ciudad

Asunto: Remisión informe de gestión y ejecución N°24 del Contrato CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.

Estimada Doctora Maldonado:

Me permito remitir el informe de gestión y ejecución N°24 correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2025, en cumplimiento de la cláusula tercera, numeral 13 de las obligaciones específicas del Contrato Interadministrativo No. *CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023*.

Así mismo, y en caso de estar de acuerdo solicitamos amablemente emitir la aprobación del mismo.

Cordialmente,

HERNAN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura
FINDETER

Anexos por cada línea

Proyecto: Emilce Cortez Velásquez Profesional de la Gerencia de Infraestructura

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN No. 25

PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe de Gestión que contiene el conjunto de todas las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2025, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 5090635 de 2023, realizando un recuento de los antecedentes del contrato y la naturaleza de FINDETER.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida" se fundamenta en la búsqueda de una oportunidad para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de la forma de relacionarse con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento en armonía con la naturaleza. Teniendo en cuenta que el PND 2022-2026 reconoce las diferencias territoriales y culturales, este se compone de cinco transformaciones, construidas a partir de diálogos vinculantes con ciudadanos de todo el país y con aquellos ubicados en el exterior.

Una de estas transformaciones está dirigida a la seguridad humana y justicia social que adopta como parte de sus catalizadores, los habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar y la superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, que proponen que las Instituciones Educativas sean territorios seguros, protectores, de paz y reconciliación, donde se fomente el encuentro, el diálogo, la participación efectiva de los distintos miembros de la comunidad, así como el reconocimiento de saberes diversos. De igual forma, se promoverán nuevos modelos constructivos, amigables con el medio ambiente.

Es preciso indicar, que el actual Plan Nacional de Infraestructura Educativa se estructuró desde el CONPES 3831 de 2015 y que a la fecha se mantiene vigente con la necesidad de atender con los recursos de la vigencia 2023 necesidades apremiantes como lo son las sedes que aún no han recibido recursos y que hacen parte del banco de proyectos de la convocatoria 2021, las sedes que vienen siendo afectadas por emergencias ocasionadas como las fuertes lluvias que azotan al país, las intervenciones a las sedes educativas que se tenían previstas a atender desde las convocatorias de obra nueva del año 2015; sin embargo, a la fecha su ejecución no se ha resuelto, así como las diferentes necesidades de infraestructura y dotación que son reclamadas por los territorios a través de los derechos de petición y espacios de diálogo, intervenciones que van en línea con las apuestas del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y a la transición hacia un nuevo Plan de Infraestructura Educativa que genera la necesidad de llevar a cabo los diseños de sedes educativas que requieren contar con nuevos espacios para brindar ampliación de cobertura y en algunos casos la reposición de toda su infraestructura que se encuentra afectada.

Desde el Viceministerio de Preescolar Básica y Media, se plantean cuatro líneas de intervención necesarias para dar cumplimiento al desarrollo e implementación oportuna y pertinente de los proyectos de infraestructura en el país que dan respuesta a diferentes necesidades que han sido expresadas por las comunidades y sus lideres en espacios de diálogo con el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República, la Ministra, Viceministros y directivos del Ministerio de Educación, en donde se ha concertado desde el MEN el aporte y acompañamiento en temas de infraestructura que son necesarios para que en coordinación con la gestión de las Secretarías de Educación certificadas del país se garantice y mejore las condiciones para la adecuada prestación del servicio educativo.

Estas líneas de intervención son: *1. Atender sedes educativas rurales con obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN llevada a cabo en el año 2021 y que aún no han sido atendidas. 2. Obras de mejoramiento en sedes afectadas por emergencia; 3. Estudios y diseños de proyectos de infraestructura educativa y 4. Ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa.*

La Financiera del Desarrollo Territorial S.A., Findeter, es la Banca de Desarrollo de Colombia que impulsa el crecimiento sostenible, la competitividad de los territorios y el bienestar de los ciudadanos, a través de soluciones integrales. Su creación fue autorizada por la Ley 57 de 1989, modificada por el Decreto 4167 de 2011, es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo anónima, organizada como un establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sometida a vigilancia por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El objeto social de la Financiera, de acuerdo con el Artículo 268 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, es la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y la asesoría en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión. Igualmente, Findeter participa en la ejecución de aquellas actividades que por disposición normativa el Congreso de la República o el Gobierno Nacional le atribuya.

Por lo anteriormente expuesto, el 17 de junio de 2023 se celebró el Contrato Interadministrativo ELECTRÓNICO NÚMERO CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER cuyo objeto es *Administrar recursos y brindar asistencia técnica para la atención de proyectos de infraestructura y dotación de establecimientos educativos que sean priorizados por el Ministerio de Educación Nacional*, y cuyo alcance *es Realizar la Administración de Recursos a través de un Patrimonio Autónomo y brindar la Asistencia Técnica a que haya lugar, para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa en las Sedes focalizadas por el MEN, que hacen se relacionan en los anexos. 1. Sedes focalizadas, de acuerdo con las líneas de acción definidas a continuación, lo cual incluye toda la gestión precontractual, desde la elaboración de los estudios previos que soportan cada proceso de contratación, hasta la adjudicación, contratación de los proponentes para el desarrollo de los estudios, diseños, obras, así como las respectivas interventorías requeridas para el desarrollo del objeto del contrato y liquidación de estos.*

Líneas de intervención:

1) Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN
2) Obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia
3) Estudios y diseños de infraestructura educativa-
4) Ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa
5) Dotación de Mobiliario escolar *.

(*) En el evento en que en la vigencia del presente contrato no existiera acuerdo marco de precios para la adquisición de mobiliario escolar vigente, el Ministerio de Educación podrá adicionar recursos para que dicho suministro pueda ser atendido por este contrato, previo análisis de pertinencia y documento modificatorio.

De igual forma, Findeter ejercerá la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos de los contratos de interventoría **suscritos** por dicha entidad para la ejecución de los estudios, diseños, obras y dotación de mobiliario escolar, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados.

En línea con ello, hará seguimiento, control y entrega de la ejecución de los proyectos y alcances priorizados, al igual que la liquidación o cierre de los contratos derivados para la ejecución de los proyectos.

Cuando sea requerido, Findeter adelantará la viabilización técnica y/o jurídica de los proyectos priorizados y requeridos por el Ministerio.

Para la administración de los recursos transferidos en virtud del presente contrato, Findeter suscribió el 28 de junio de 2023 el contrato de FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN y PAGOS No. 3-1- 114561 con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A FIDUAGRARIA cuyo objeto es “Constituir un patrimonio autónomo con los recursos que transferirá EL FIDEICOMITENTE, o las diferentes Entidades Privadas o Públicas del nivel nacional, territorial o distrital con las que FINDETER suscriba CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, para que el FIDEICOMISO administre, pague, y celebre los contratos que se derivan del PATRIMONIO AUTÓNOMO y que el FIDEICOMITENTE instruya con cargo a los recursos fideicomitidos”.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1. PCCNTR. 5090635 DE 2023		
OBJETO GENERAL	*ADMINISTRAR RECURSOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.*	
INTEGRANTES	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL- FINDETER EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de junio de 2023	
ORDEN DE INICIO	29 de junio de 2023	
PLAZO INICIAL CONTRATO	Dieciocho (18) meses	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de febrero de 2025	
MODIFICATORIO N°1 (ADICION) PRORROGA	394.076.086.719,00 prorroga por 17 meses	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	29 de mayo 2026	
LÍNEAS DE NEGOCIO	1) Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN, 2) Obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia. 3) Estudios y diseños de infraestructura educativa 4) Ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 11524 de 13 de noviembre de 2024	
GARANTÍA	PÓLIZA (SEGUROS DEL ESTADO)	33-44-101239701
AMPAROS	CUMPLIMIENTO (20/06/2023 – 29/11/2026)	$2.305.402.370.50
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA	18 de diciembre de 2024	
APORTANTES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	**$ 394.076.086.719,00**
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS E INTERVENTORÍAS:	**$ 92.622.860.638,00**
	COSTOS ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	**$ 7.307.943.705,00**
	ADICION RECURSOS	**$ 99.930.804.343,00**
VALOR FINAL DEL CONTRATO		**$ 394.076.086.719,00**

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

EL CONTRATISTA, desarrollará las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACION	ESTADO	OBSERVACION
Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	En cumplimiento	Desde el inicio del contrato, FINDETER ha asumido la responsabilidad de las actividades requeridas para la ejecución del contrato, y que son de su competencia en el marco de la relación contractual.
Participar y apoyar al Ministerio de Educación Nacional en todas las reuniones periódicas a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato que permitan realizar seguimiento integral a los avances de los proyectos	En cumplimiento	Durante el mes de junio se llevaron a cabo las siguientes reuniones: **Reuniones Presenciales en el MEN:** 04/06/2025 – Comité de Seguimiento Quincenal 18/06/2025 – Comité de Seguimiento Quincenal 26/06/2025 – Revisión Modificatorio Ibagué 19/06/2025 – Revisión Jurídica Planes de Infraestructura

		Reuniones Virtuales 09/06/2025 – Reunión Modificatorio Caimito. 10/06/2025 - Mesa de trabajo Cultura y curaduría Soacha. 12/06/2025 – Verificación Fallo Acción Popular Soacha. 16/06/2025 – Reunión Líneas Consultoría y Estratégicos. 19/06/2025 - Reunión revisión proyecto y aula sistemas Mompox Pinillos. 20/06/2025 – Reunión de Gestión de Pagos 26/06/2025 – Revisión Análisis Pinillos – Mompox 27/06/2025 – Preparación Mesa de Paro Cívico de Chocó 27/06/2025 – 2da mesa de revisión Proyecto Mompox Pinillos
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.	En cumplimiento	Findeter mantiene la custodia de los documentos relacionados con la ejecución de este contrato, de acuerdo con su política de Gestión Documental. Para el manejo de la información se dispuso del servicio en la nube de Microsoft de manera interna, en donde se almacenan los documentos contractuales. Es importante mencionar, que solo Findeter tiene acceso a esta plataforma tecnológica, de acuerdo con las políticas de la Vicepresidencia de Riesgos de la entidad, se aclara que solo se es posible ingresar y administrar estos archivos desde los equipos de cómputo de Findeter, para dar el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación del Contrato Interadministrativo
Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, lo anterior, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional.	En cumplimiento	Durante el presente periodo, se entregaron los documentos referentes a las modificaciones de los contratos derivados de obra e interventoría de los grupos 13 Barbacoas (mejoramientos) los días 03 y 05 junio de 2025 vía email. Así mismo de la línea de estratégicos cargó los soportes de los grupos : Para más información, pueden consultar en los capítulos de la línea específica.
Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	En cumplimiento	En el marco del periodo de ejecución del presente informe, no se dio respuesta a requerimientos de información efectuados por los Organismos de Control del Estado Colombiano y/u otras autoridades.
Utilizar la imagen del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y	En cumplimiento	Durante el presente periodo se dio cumplimiento estricto a esta obligación, haciendo adecuado uso de la imagen institucional

escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.		
Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información y los documentos obtenidos del MEN.	En cumplimiento	Durante el presente periodo se dio cumplimiento estricto a esta obligación, la cual se encuentra amparada en las políticas de tratamiento de datos que todos los funcionarios de FINDETER están obligados a cumplir.
Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad	Cumplida	Findeter efectúa cumplidamente el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social de todos sus trabajadores, situación que es verificada por su Revisor Fiscal, debidamente anexada al presente informe.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		
Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción el Contrato Interadministrativo, debe presentar ante EL MINISTERIO el cronograma de ejecución.	Cumplida	En la reunión del 26 de junio de 2023 con participación del Gerente de Infraestructura de FINDETER, se presentó el equipo de trabajo por parte de Findeter y el cronograma general estimado para los hitos iniciales del contrato y unos plazos estimados para la fase de contratación y ejecución del contrato. Sobre estos plazos el Ministerio posteriormente solicitó mayor detalle en las fechas.
Una vez suscrito y legalizado el Contrato Interadministrativo constituir el patrimonio autónomo a través del cual se administrarán los recursos por medio de la cuenta contable creada exclusivamente para el manejo de los recursos de este Contrato Interadministrativo.	Cumplida	FINDETER mediante oficio del 29 de junio de 2023, solicitó a FIDUAGRARIA la apertura de la subcuenta MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN dentro del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-114561 suscrito entre esta Banca de Desarrollo y esa Sociedad Fiduciaria. Dicha subcuenta hace parte del Patrimonio Autónomo mediante el cual se realiza la Administración de los Recursos.
Tramitar ante la Subdirección Financiera del MEN la exoneración del impuesto al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	Cumplida	El día 30 de noviembre de 2023 la fiduciaria emitió respuesta a la exoneración de la cuenta del GMF.
Remitir para revisión al MINISTERIO dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción el Contrato Interadministrativo, la propuesta de Manual Operativo.	Cumplida	Mediante correo electrónico del 07 de julio de 2023, se remitió al MEN, el borrador del Manual Operativo, el cual fue aprobado en el Comité Operativo No. 1 efectuado entre el 11 al 14 de agosto de 2023. Anexo enviado en el informe del mes de agosto de 2023.
Suscribir los contratos y/o convenios con las Entidades Territoriales certificadas en educación en cuya jurisdicción se desarrollen los proyectos de infraestructura, en los cuales se deban incluir las obligaciones a cargo de éstas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1349 de 2022 por la que se establecen las reglas de financiación, cofinanciación y ejecución de las obras de infraestructura educativa en el marco del Plan Nacional de infraestructura Educativa o la que la	En cumplimiento	A corte del mes de junio del año 2025, se tienen suscritos los siguientes convenios con las entidades territoriales • Convenio Interadministrativo no. 0120 de 2024 con el municipio de Ibagué (Tolima). • Convenio Interadministrativo no. 0380 de 2025 con el municipio de Soacha (Cundinamarca). • Para mayor detalle, por favor remitirse al apartado de la línea de proyectos estratégicos y la línea de consultorías.

sustituya. Lo anterior en los casos en donde la entidad territorial tenga el interés de aportar recursos adicionales para ampliar el alcance de intervención o intervenir mayor número de sedes.		
Administrar los recursos que llegaran a transferir las Entidades Territoriales en calidad de aportes a los proyectos priorizados por el Ministerio, en cuentas independientes a la del presente contrato y, por tanto, dichos aportes no aumentaran el valor de este. Lo anterior en los casos en donde la entidad territorial tenga el interés de aportar recursos adicionales para ampliar el alcance de intervención o intervenir mayor número de sedes.	En cumplimiento	Durante el presente periodo no hubo aportes por parte de las entidades territoriales, no obstante, en caso dado de darse estos aportes se manejarán en cuentas independientes de las que corresponden a los aportes del Ministerio.
El Patrimonio Autónomo — Findeter deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por Findeter.	En cumplimiento	El 11 de julio de 2023 fueron transferidos los recursos del contrato al Patrimonio Autónomo constituido. A partir de ese momento, se inició la generación de rendimientos financieros, los cuales son reintegrados mensualmente a la DTN, tal y como se reporta en los informes financieros mensuales remitidos por FINDETER, y cuyo resumen se encuentra en el numeral 6 del presente informe
De acuerdo con los requerimientos de las diferentes etapas del servicio, garantizar la designación de personal idóneo durante toda la ejecución del contrato, y como mínimo se requiere de los siguientes perfiles.	En cumplimiento	Para el presente periodo y de acuerdo con la etapa en la que se encuentra el contrato, se han designado inicialmente a los siguientes profesionales: Sara Catherine Plaza Torralvo **Gestor del Contrato** Hugo Armando Estrada Cuentas **Gestor Línea Emergencia y Mejoramientos** Jesús Alberto Cañas Páez **Gestor Línea Estratégicos y Consultorias** Claudia Marcela Garcia Castro **Profesional Jurídico** Carolina Rodríguez Montaña **Profesional Financiero** Emilce Cortez Velásquez Geraldine Lorena Prada Pimiento Alexandra Pinilla Rodriguez **Apoyo Administrativo** En la etapa de visitas y validación de proyectos de carácter técnico se cuenta con un equipo de Supervisores en cada línea estratégica que ha sido presentado al Ministerio en las diferentes reuniones.
Ejecutar a través de los contratistas seleccionados y hacer seguimiento a la calidad y entrega de los proyectos de infraestructura educativa focalizados	En cumplimiento	La ejecución y seguimiento a la calidad y entrega de cada uno de los proyectos se realiza a través de las diferentes líneas estructuradas para el

por EL MINISTERIO que atienden los compromisos de las siguientes líneas de acción.		correcto ejercicio en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo (Mejoramientos, Emergencias, Consultoria y Estratégicos) Las actividades asociadas al cumplimiento y ejecución de cada línea se pueden encontrar en el apartado dedicado a cada una.
Realizar la viabilización técnica y jurídica de los predios priorizados por EL MINISTERIO, en los cuales se propone llevar a cabo las intervenciones de infraestructura educativa, con el fin de que éstos cumplan con el uso y la normatividad vigente en materia de ordenamiento territorial.		Con el listado de proyectos priorizados entregado por el MEN, se inició la solicitud de la documentación predial a las Instituciones Educativas para su viabilidad jurídica, y se inició la programación de las visitas necesarias para la viabilización técnica. Los avances de estas actividades se reportan en el numeral correspondiente de cada línea de intervención. Se remitió un primer cobro al MEN de las viabilidades Jurídicas con un total de 241. Por parte de la línea de mejoramientos la contratación derivada de obra tendrá un mes de diagnóstico para ejecutar la viabilidad técnica y jurídica de los predios. A la fecha, en la línea de mejoramientos se encuentran 396 sedes viables en ejecución. Así mismo la línea de Estratégicos cuenta con 28 sedes viables en ejecución Por parte de la línea de Consultorías cuenta 6 sedes viables en ejecución. Por parte de la línea de Emergencias cuenta con 60 sedes viables en ejecución
Recibir para revisión, estudio y ejecución los proyectos que se requieran para atender emergencias educativas relacionadas con la infraestructura y los proyectos que, por su importancia estratégica, considere necesarios EL MINISTERIO	En cumplimiento	Findeter recibirá la priorización de los proyectos por parte del MEN, para ser ejecutados en cada línea de intervención, de acuerdo con sus directrices.
Realizar el control de los pagos a realizarse en el marco del Contrato Interadministrativo, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato Interadministrativo, como de los pagos de la asistencia técnica y a los contratistas derivados, previa aprobación del supervisor del contrato derivado.	En cumplimiento	A través de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios (DPNF) de Findeter se realiza la administración y control de los pagos y recursos del Contrato Interadministrativo. Dicho control será reportado oportunamente al Ministerio. Se anexa el informe financiero con corte al mes de mayo de 2025
Presentar Informes mensuales de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL MINISTERIO, como requisito para el pago de la asistencia técnica y administración de recursos.	En cumplimiento	Mensualmente, se presentarán los Informes de Ejecución Técnica y Financiera del contrato. El informe de gestión y ejecución No.23 del periodo del 1 al 31 de mayo de 2025 fue presentado el 07 de junio de 2025 mediante radicado Findeter N°2202552021661. El informe de ejecución financiera del mes mayo 2025 fue radicado mediante oficio N°2202563021109 de 24 de junio de 2025 desde la Planeación de Negocios Fiduciarios.

Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del Contrato Interadministrativo. Se aclara que el contenido de este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta.	En cumplimiento	En el apartado de "INFORMACIÓN FINANCIERA", del presente informe, se relaciona la información financiera asociada a los rendimientos en el marco del contrato marco, con corte al 30 mayo de 2025.
Realizar la liquidación de la contratación derivada dentro del plazo del Contrato Interadministrativo.	En cumplimiento	Se ha venido dando cumplimiento erá cumplida una vez se vaya terminando la ejecución de la contratación derivada. Las actividades asociadas al cumplimiento de la presente obligación se pueden encontrar en el apartado dedicado a cada línea.
Evaluar objetivamente a los proponentes, así como las propuestas presentadas para la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes y realizar la adjudicación y contratación de dichos procesos, garantizando que el equipo evaluador se encuentre libre de todo impedimento, inhabilidad y conflicto de interés.	En cumplimiento	Findeter adelantará todos los procesos de contratación requeridos para la ejecución del contrato, con sujeción a los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del Contrato y a los principios rectores de la contratación pública establecidos en la ley. Los procesos de contratación de cada línea se reportarán en el numeral correspondiente. Las actividades asociadas al cumplimiento de la presente obligación se pueden encontrar en el apartado dedicado a cada línea.
Ejercer la vigilancia y control de los contratos de obra derivados contratando las respectivas interventorías y ejercer la supervisión a los contratos de interventoría que se deriven del presente contrato	En cumplimiento	Findeter se encarga de la contratación las interventorías correspondientes a cada contrato de obra, para el seguimiento y control de las obligaciones y la correcta ejecución de estos. Las actividades asociadas al cumplimiento de la presente obligación se pueden encontrar en el apartado dedicado a cada línea.
Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a los proyectos de cada una de las líneas de intervención.	En cumplimiento	Findeter a través de sus profesionales encargados de cada área, velará por el cumplimiento de toda la normativa técnica aplicable a los proyectos en ejecución, y dicha disposición será establecida expresamente en los estudios previos y las minutas contractuales.
Conformar un Comité Fiduciario y un Comité Técnico Operativo al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte	Cumplido	En el Manual Operativo quedó establecida la conformación de los Comités Técnicos y Fiduciarios de la siguiente forma: El 25 de febrero 2025 se remitió mediante oficio N°2202552016228 la solicitud de confirmación de los delegados para votación en órganos colegiados. (Comités técnicos y fiduciarios) **COMITÉ FIDUCIARIO** **PRINCIPAL FINDETER** Secretario General Vicepresidente de Planeación Vicepresidente Técnico

		PRINCIPAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Ordenador del Gasto o su designado Director de Cobertura y Equidad o su designado **COMITÉ TÉCNICO** **PRINCIPAL FINDETER** Gerente de Infraestructura Jefe de Contratación de FINDETER o el jefe de Contratación Derivada FINDETER Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura. **PRINCIPAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** Ordenador del Gasto o su designado. Director de Cobertura y Equidad o su designado.
Exigir a sus contratistas el cumplimiento de las obligaciones laborales cuando se requiera la vinculación de personal, así como la constitución de las garantías que amparen esta clase de riesgos y todos los demás asociados a la ejecución de los contratos derivados, en las cuales se incluya al MEN como beneficiario o asegurado.	En cumplimiento	Findeter incluirá en sus estudios previos y en las minutas de la contratación derivada, las obligaciones de constitución de garantías que amparen los riesgos establecidos para cada contrato, el cumplimiento de toda la legislación laboral aplicable y se realizará el respectivo análisis de riesgos para cada contrato en particular.

4. COMITÉS TÉCNICOS Y FIDUCIARIOS REALIZADOS

Durante el presente periodo se llevaron a cabo los siguientes comités:

Comités Técnicos		
Comité No	Fecha	Solicitud
N°269	09/06/2025	Solicitud: Prórroga N°01 por el plazo de UN (1) MES al componente II del contrato de obra No. 045 - PAF-MENPNIE-O-098-2024, cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 4", sin adición. Solicitud: Prórroga por el plazo de UN (1) MES al componente II y adición No. 01 por valor de veinticuatro millones doscientos sesenta mil doscientos veintitrés pesos ($24.260.223) al contrato de interventoría No. 044- PAF-MENPNIE-I-016-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 4". El valor de la adición será asumido con cargo a recursos del contratista de obra.

N°270	11/06/2025	Solicitud: Prórroga No. 6 a la suspensión No. 1 por el plazo de un (01) mes al contrato de obra No. 029-PAF-MENPNIE-O-006-2024 para la "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". Solicitud: Prórroga No. 6 a la suspensión No. 1 por el plazo de un (01) mes al contrato de interventoría No. 016- PAF-MENPNIE-I-007-2024 para la "INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".
N°271	16/06/2025	Solicitud: Despriorización de seis (6) sedes del alcance del contrato de obra No. 049 - PAF-MENPNIE-O-125-2024 cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER" y del contrato de interventoría No. 052-PAF-MENPNIE-I-091-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud: Inclusión de cuatro (4) sedes priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, en el alcance del contrato de obra No. 049 - PAF-MENPNIE-O-125-2024 cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER" y del contrato de interventoría No. 052-PAF-MENPNIE-I-091-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
N°272	13/06/2025	Solicitud para el contrato de obra No. 014-PAF-MENPNIE-O-127-2023 cuyo objeto es: "LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA": Prorroga No. 1 a la Suspensión No. 1 por el plazo de un (01) mes. Solicitud para el contrato de interventoría No. 011-PAF-MENPNIE-I-125-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA": Prorroga No. 1 a la Suspensión No. 1 por el plazo de un (01) mes.

N°273	16/06/2025	Solicitud: Suspensión No. 2 por el plazo de un (1) mes al contrato de obra No. 036 - PAF- MENPNIE-O-073-2024 cuyo objeto es: CONTRATAR "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE, CAQUETÁ Y META (GRUPO 24), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER" Solicitud: Suspensión No. 1 por el plazo de un (1) mes al contrato de interventoría No. 039- PAF-MENPNIE-I-115- 2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE, CAQUETÁ Y META (GRUPO 24), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
N°274	17/06/2025	Solicitud: APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE APREMIO AL CONTRATISTA CONSORCIO I.E. CAUCA NARIÑO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. – APREMIO Y LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE APREMIO Y DE LA CLÁUSULA PENAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 064-PAF- MENPNIEO-154-2024, POR UN VALOR DE $ 22.387.136,71. Solicitud: Suspensión N°1 por el plazo de DOS (2) meses al contrato de obra No. 032 - PAFMENPNIE-O-054-2024, cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 6." Solicitud: Suspensión N°1 por el plazo de DOS (2) meses al contrato de interventoría No. 033 - PAFMENPNIE-I-122-2023, que tiene por objeto la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 6".
N°275	18/06/2025	Solicitud: PRÓRROGA No.1. A LA SUSPENSIÓN No.3 POR EL PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 013 PAF-MENPNIE-O-009-2024, CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 3". Solicitud: PRÓRROGA No.1. A LA SUSPENSIÓN No.3 POR EL PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALEDNARIO PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 012 -PAF-MENPNIE-I-009- 2024, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 3".

		Solicitud: PRORROGA No.1 POR UN (1) MES PARA LOS CONTRATOS 050-PAF-MENPNIE-O-124-2024, CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 5", SIN ADICIÓN. Solicitud: PRORROGA No.1 POR UN (1) MES PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 051- PAF- Solicitud: PRÓRROGA No.1. A LA SUSPENSIÓN No.3 POR EL PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 013 PAF-MENPNIE-O-009-2024, CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 3". Solicitud: PRÓRROGA No.1. A LA SUSPENSIÓN No.3 POR EL PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALEDNARIO PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 012 -PAF-MENPNIE-I-009- 2024, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 3". Solicitud: PRORROGA No.1 POR UN (1) MES PARA LOS CONTRATOS 050-PAF-MENPNIE-O-124-2024, CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 5", SIN ADICIÓN. Solicitud: PRORROGA No.1 POR UN (1) MES PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 051- PAF[1]MENPNIE-I-019-2024, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 5", SIN ADICIÓN. MENPNIE-I-019-2024, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 5", SIN ADICIÓN.
N°276	20/06/2024	Solicitud de ratificación de la de cláusula vigésimo primera. - Cláusula Penal del contrato de interventoría No. 017-PAF-MENPNIE-I-019-2024, por valor de veintiséis millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos con veinte centavos M/L ($26.346.567,20).

		Solicitud de ratificación de la de cláusula vigesimosegunda. - Cláusula Penal del contrato de obra No. 018-PAF-MENPNIE-O-021-2024 por valor de veintiséis millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos con veinte centavos M/L ($ 26.346.567,20).
N°277	26/06/205	Solicitud: Para el contrato de obra No. 010-PAF-MENPNIE-O-004-2024, que tiene por la *"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7*": Modificación de la CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE, incorporando al listado de sedes focalizadas la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA–SEDE YAWACA,
N°278	26/06/205	Solicitud: RATIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE APREMIO AL CONTRATISTA CONSORCIO I.E. CAUCA NARIÑO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. – APREMIO Y LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE APREMIO Y DE LA CLÁUSULA PENAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 064-PAF- MENPNIE-O-154-202, POR UN VALOR DE $ 15.498.786,95. Solicitud: PRÓRROGA No. 2 POR EL PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO PARA EL CONTRATO No. 064 -PAF-MENPNIE-O-154-2024, CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 4), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER", SIN ADICIÓN. Solicitud: PRÓRROGA No. 2 POR EL PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO Y ADICIÓN POR ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($11.800.426,75) AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 065-PAF-MENPNIE-I-088-2023, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 4), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". LOS RECURSOS DE LA ADICIÓN SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA. Solicitud: PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No.1 POR EL PLAZO DE UN (1) MES PARA EL CONTRATO No. 060 -PAF-MENPNIE-O-151-2024, CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY, DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 7) PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud: PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No.1 POR EL PLAZO DE UN (1) MES PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 061-PAF-MENPNIE-I-090-2023, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE EL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY,

		DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 7), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
N°279	27/06/205	Solicitud de prórroga No. 3 por el plazo de UN (01) MES al contrato de obra No 014-2023 (PAF-MEPNIE-O-101-2023) para "LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO DIAZ CASTRO SEDE EL CHARQUITO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA." Solicitud de prórroga No. 3 por el plazo de UN (01) MES y Adición No. 3 por valor de $ 66.917.270,00 .00 M/CTE para el contrato de interventoría No 003-2023 (PAF-MEPNIE-I-096-2023) para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO DÍAZ CASTRO SEDE EL CHARQUITO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA". Los recursos de la adición serán con cargo al contratista de obra.
Comités Fiduciarios		
Comité No	Fecha	Solicitud
N°157	10/06/2025	Solicitud: Prórroga N°01 por el plazo de UN (1) MES al componente II del contrato de obra No. 045 - PAF-MENPNIE-O-098-2024, cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 4", sin adición. Solicitud: Prórroga por el plazo de UN (1) MES al componente II y adición No. 01 por valor de veinticuatro millones doscientos sesenta mil doscientos veintitrés pesos ($24.260.223) al contrato de interventoría No. 044- PAF-MENPNIE-I-016-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 4". El valor de la adición será asumido con cargo a recursos del contratista de obra.
N°158	11/06/2025	Aprobar la prórroga No. 6 a la suspensión No. 1 por un término de un mes al contrato de obra No. 029-PAF-MENPNIE-O-006-2024 para la "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE" Aprobar la prórroga No. 6 a la suspensión No. 1 por un término de un (01) mes al contrato de interventoría No. 016- PAF-MENPNIE-I-007-2024 para la "INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA

		REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".
N°159	17/06/2025	Solicitud: Despriorización de seis (6) sedes del alcance del contrato de obra No. 049 - PAF-MENPNIE-O-125-2024 cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER" y del contrato de interventoría No. 052-PAF-MENPNIE-I-091-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". Solicitud: Inclusión de cuatro (4) sedes priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, en el alcance del contrato de obra No. 049 - PAF-MENPNIE-O-125-2024 cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER" y del contrato de interventoría No. 052-PAF-MENPNIE-I-091-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
N°160	18/06/2025	Solicitud: APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE APREMIO AL CONTRATISTA CONSORCIO I.E. CAUCA NARIÑO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. – APREMIO Y LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE APREMIO Y DE LA CLÁUSULA PENAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 064-PAF-MENPNIEO-154-2024, POR UN VALOR DE $ 22.387.136,71. Solicitud: Suspensión No. 2 por el plazo de un (1) mes al contrato de obra No. 036 - PAF- MENPNIE-O-073-2024 cuyo objeto es: CONTRATAR

		"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE, CAQUETÁ Y META (GRUPO 24), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER" Solicitud: Suspensión No. 1 por el plazo de un (1) mes al contrato de interventoría No. 039- PAF-MENPNIE-I-115- 2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE, CAQUETÁ Y META (GRUPO 24), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
N°161	20/06/2025	Solicitud: PRÓRROGA No.1. A LA SUSPENSIÓN No.3 POR EL PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 013 PAF-MENPNIE-O-009-2024, CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 3". Solicitud: PRÓRROGA No.1. A LA SUSPENSIÓN No.3 POR EL PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALEDNARIO PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 012 -PAF-MENPNIE-I-009- 2024, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 3". Solicitud: PRORROGA No.1 POR UN (1) MES PARA LOS CONTRATOS 050-PAF-MENPNIE-O-124-2024, CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 5", SIN ADICIÓN. Solicitud: PRORROGA No.1 POR UN (1) MES PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 051- PAF-1-MENPNIE-I-019-2024, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS

		REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 5", SIN ADICIÓN.
N°162	20/06/2025	Solicitud de ratificación de la cláusula vigesimosegunda. - Cláusula Penal del contrato de obra No. 018-PAF-MENPNIE-O-021-2024 por valor de veintiséis millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos con veinte centavos M/L ($ 26.346.567,20) para el proyecto que tiene por objeto: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 9.". Solicitud de ratificación de la cláusula vigésimo primera. - Cláusula Penal del contrato de interventoría No. 017-PAF-MENPNIE-I-019-2024, por valor de veintiséis millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos con veinte centavos m/l ($26.346.567,20) que tiene por objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 9.
N°163	27/06/2025	Solicitud: Para el contrato de obra No. 010-PAF-MENPNIE-O-004-2024, que tiene por la *"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7*": Modificación de la CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE, incorporando al listado de sedes focalizadas la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA–SEDE YAWACA,
N°164	27/06/2025	Solicitud de prórroga No. 3 por el plazo de UN (01) MES y Adición No. 3 por valor de $ 66.917.270,00 .00 M/CTE para el contrato de interventoría No 003-2023 (PAF-MEPNIE-I-096-2023) para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO DÍAZ CASTRO SEDE EL CHARQUITO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA". Los recursos de la adición serán con cargo al contratista de obra.

5. INFORMACION FINANCIERA

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo del estado financiero del contrato tomando como base el último informe financiero reportado.

5.1 DESEMBOLSOS

c			
VALOR TOTAL	**DESEMBOLSOS**	**REQUISITO**	**ESTADO**
$ 294.145.282.376,00	**100%**	Una vez suscrito el presente contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, la presentación del cronograma de ejecución, previa constitución del Patrimonio Autónomo, presentación del documento de cobro correspondiente, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la constancia o certificación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y riesgos laborales y aportes parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Desembolsado el 11/07/2023
$99.930.804.343,00	**100%**	adición indicada en la Modificación No.1, según la CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS ADICIONADOS	08/01/2024

TOTAL, DESEMBOLSADO: $ 394.076.086.719,00

5.2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la relación de los rendimientos financieros generados durante la ejecución del contrato, a corte de 31 de mayo 2025:

3. RENDIMIENTOS, VALORACION Y DESVALORIZACION (+)				4. SALDO DISPONIBLE EN CUENTAS CONTRATO Y/O CONVENIO (1.3 - 2.3 + 3.4)
3.1. RENDIMIENTOS, VALORACION Y DESVALORIZACION ACUMULADOS MES ANTERIOR	3.2. RENDIMIENTOS, VALORACION Y DESVALORIZACION GENERADOS MES ACTUAL	3.3. (MENOS) REINTEGRO DE RENDIMIENTOS	3.4. SALDO DE RENDIMIENTOS, VALORACION Y DESVALORIZACION ACUMULADA (3.1. + 3.2. - 3.3)	
49.299.190.930,78	1.949.007.538,17	49.299.190.930,78	**1.949.007.538,17**	**297.595.344.217,60**

6. CORRESPONDENCIA DEL CONTRATO INTERADMINISTATIVO

Fecha	Radicado	Asunto	Remitente
04/06/2025	2202552020330	Entrega Propuesta Piloto Plan de Infraestructura Educativa.	Findeter
05/06/2025	2202552020411	Observaciones propuestas AICO y CRIC 16 de mayo de 2025 Estado avance Planes de Infraestructura Educativa (PIE)	Findeter
17/06/2025	2202552020870	Remisión Solicitud Cobro de Viabilidades jurídicas de los proyectos priorizados por el Ministerio de Educación MEN	Findeter
18/06/2025	2202552020884	Respuesta a su comunicación radicado No. 2025-EE-143748 del 19 de mayo de 2025 con asunto “Listado de Sedes priorizadas mediante el otrosí Nº 1 del contrato Nº 5090635”	Findeter

7. ESTADO GENERAL DEL CONTRARO

Acorde con lo descrito en el presente informe, se viene adelantando por parte de Findeter el servicio de Asistencia Técnica integral acorde con las obligaciones a cargo.



A continuación, se relacionan los estados de los grupos de contratación, a corte 30 de junio de 2025

GENERAL CORTE 02-JUL-25							
LINEA	ENTREGADOS	EJECUCIÓN	SUSPENDIDOS	POR INICIAR	TERMINADOS	LIQUIDADOS	TOTAL
CONTRATO INICIAL							
Mejoramientos	117	133	32	0	6	112	400
Emergencias	24	26	6	0	3	0	59
Estratégicos	2	7	3	14	2	0	28
Diseño	0	0	0	6	0	0	6
Subtotal	**143**	**166**	**41**	**20**	**11**	**112**	**493**
OTRO SÍ							
LINEA	ENTREGADOS	EJECUCIÓN	SUSPENDIDOS	POR INICIAR	TERMINADOS	LIQUIDADOS	TOTAL
Mejoramientos	0	0	0	130	0	0	130
Emergencias	0	2	0	15	0	0	17
Proy. Infr. Educat	0	0	0	3	0	0	3
Estrat. Infr. Educa	0	0	0	3	0	0	3
Subtotal	**0**	**2**	**0**	**151**	**0**	**0**	**153**
TOTAL	**143**	**168**	**41**	**171**	**11**	**112**	**646**

HERNAN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura
FINDETER

Revisó: Hugo Armando Estrada – Gestor Línea Mejoramientos (L1) y Línea Emergencias (L2)
Jesús Alberto cañas - Gestor -Línea Consultorías (L3) y Línea Proyectos Estratégicos (L4)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

ANEXO 01:

EJECUCIÓN LÍNEA DE MEJORAMIENTOS

PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025



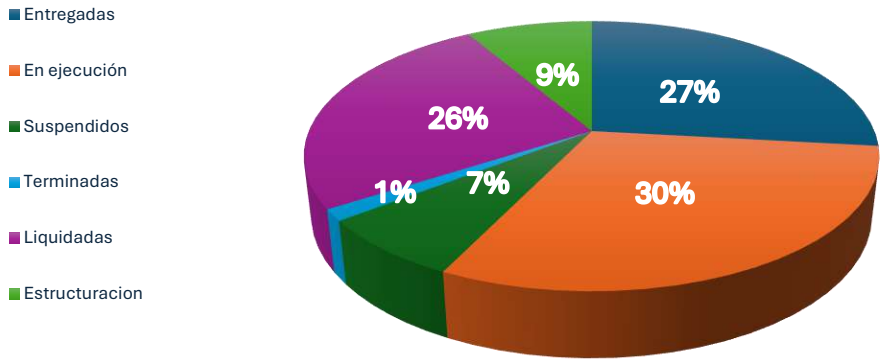
ESTADO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DE SEDES

LÍNEA DE MEJORAMIENTOS

RESUMEN GENERAL

A continuación, se presenta el estado general de los 437 proyectos que hacen parte de los 26 grupos de la línea de mejoramientos.

Liquidadas	Entregadas	Terminadas	En Ejecución	Suspendidos	Estructuración
112	117	06	133	32	37
26%	27%	01%	30%	07%	09%



De los 26 grupos estructurados para la ejecución de las 437 sedes educativas que hacen parte la línea de mejoramientos, nos permitimos detallar la información y gestión de cada uno de ellos, de la siguiente manera:

GRUPO 01: TOLIMA
Municipios: Rioblanco, Chaparral
Cantidad de sedes intervenidas: 32

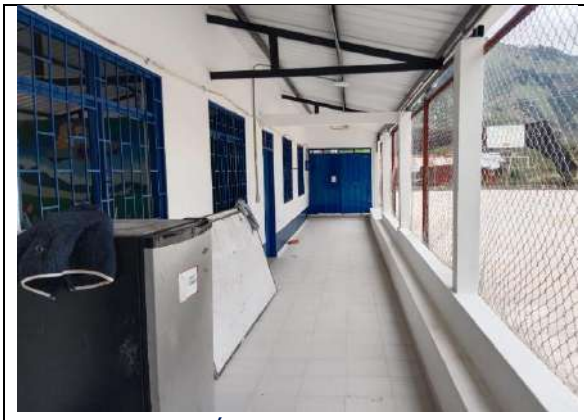
	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	Liquidado	Liquidado
Contrato No.	PAF-MENPNIE-O-090-2023	PAF-MENPNIE-I-085-2023
Contratista	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	CONSTRUOBRAS C&M SAS
Objeto del Contrato	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,

	MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA (GRUPO 1), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER	AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA (GRUPO 1), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
Fecha suscripción	16/01/2024	01/02/2024
Plazo inicial	4 meses	6 meses
Fecha de inicio	01/02/2024	
Fecha terminación inicial	**01/06/2024**	**01/08/2025**
Fecha terminación Final	**10/09/2024**	**10/11/2024**
Valor inicial del Contrato	**5.849.106.437**	**318.271.450**
Valor Final del contrato	**6.055.585.727**	**421.412.400**
Ejecución Física	Programado: 100%	Ejecutado 100%
Modificaciones Contractuales	29/01/2024: Modificación Cláusula sexta aclaración valor del contrato $5.849.106.437 27/05/2024: Suspensión No 01 por 24 días calendario 20/06/2024: Suspensión No 02 por 15 días calendario 04/07/2024: Prórroga No 01 por seis meses y adición No 01 por $6.055.585.727	27/05/2024: Suspensión No 01 por 24 días calendario 20/06/2024: Suspensión No 02 por 15 días calendario 04/07/2024: Prórroga No 01 por seis meses y adición No 01 por $103.140.950.00
Sedes Intervenidas	Municipio ETC — Sede Educativa Rioblanco — Tolima — PALONEGRO CAMILO TORRES Rioblanco — Tolima — LAS MIRLAS Rioblanco — Tolima — LOS ANGELES Rioblanco — Tolima — EL CEDRAL Rioblanco — Tolima — LOS CRISTALES Rioblanco — Tolima — LAS MERCEDES Rioblanco — Tolima — RIO VERDE Rioblanco — Tolima — LOS GUAYABOS Rioblanco — Tolima — CAMPO HERMOSO Rioblanco — Tolima — LA PALMA Rioblanco — Tolima — EL DIAMANTE Rioblanco — Tolima — IE JESUS ANTONIO AMEZQUITA - SEDE PRINCIPAL Rioblanco — Tolima — IE JOSE MARIA CORDOBA - SEDE PRINCIPAL Rioblanco — Tolima — IET AGROPECUARIA SAN RAFAEL - SEDE PRINCIPAL Rioblanco — Tolima — IET FRANCISCO JULIAN OLAYA - SEDE PRINCIPAL Rioblanco — Tolima — BRISAS DEL PALMAR Chaparral — Tolima — EL JORDAN	

	Chaparral	Tolima	LA GLORIETA
	Chaparral	Tolima	POTRERITO DE LUGO
	Chaparral	Tolima	ARGENTINA LINDAY
	Chaparral	Tolima	ESPIRITU SANTO BALCONES
	Chaparral	Tolima	EL DAVIS
	Chaparral	Tolima	EL CAIRO
	Chaparral	Tolima	TAMARCO
	Chaparral	Tolima	SANTA RITA
	Chaparral	Tolima	EL VISO
	Chaparral	Tolima	ASTILLEROS
	Chaparral	Tolima	JOSE ALFONSO SUAREZ
	Chaparral	Tolima	BRAZUELOS DELICIAS
	Chaparral	Tolima	LA GRANJA AMBEIMA
	Chaparral	Tolima	HATO VIEJO
	Chaparral	Tolima	LA CIMA

Generalidades: Los proyectos ejecutados en los municipios de Chaparral y Rioblanco se ejecutaron en su totalidad, a pesar de las condiciones climáticas que retrasaron los proyectos, beneficiando a gran parte de la población educativa que es la usuaria final de los mismos, incluso, con la adición y prorroga final se pudo ampliar el alcance de algunas sedes con el fin de dejarlas en el mejor estado posible. Los procesos de liquidación se llevaron a cabo dentro de sus tiempos normales esperados.

REGISTRO FOTOGRAFICO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL SEDE PALONEGRO CAMILO TORRES

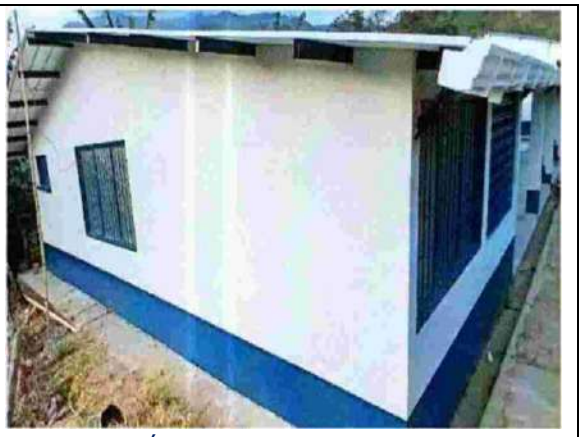


INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL SEDE LAS MIRLAS

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL SEDE LOS ANGELES	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL SEDE EL CEDRAL
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL SEDE LOS CRISTALES	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL SEDE LAS MERCEDES
 INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO AMEZQUITA SEDE RIO VERDE	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL SEDE LOS GUAYABOS

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL SEDE CAMPOHERMOSO	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL SEDE LA PALMA
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL SEDE EL DIAMANTE	 INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO AMEZQUITA SEDE JESUS ANTONIO AMEZQUITA - PRINCIPAL
 INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA SEDE JOSE MARIA CORDOBA - PRINCIPAL	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL SEDE SEDE PRINCIPAL

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA SEDE SEDE PRINCIPAL	 INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ERNESTO VANEGAS NEIRA SEDE BRISAS DEL PALMAR
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA CAMACHO ANGARITA SEDE EL JORDAN	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA CAMACHO ANGARITA SEDE LA GLORIETA
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MANUEL MURILLO TORO SEDE POTRERITO DE LUGO BAJO (GRANDE)	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA CAMACHO ANGARITA SEDE ARGENTINA LINDAY

 INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR SEDE ESPIRITU SANTO BALCONES	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ALVARO MOLINA SEDE EL DAVIS
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ALVARO MOLINA SEDE EL CAIRO	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA SEDE TAMARCO
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA CAMACHO ANGARITA SEDE SANTA RITA	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA CAMACHO ANGARITA SEDE EL VISO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LAGUNILLA SEDE ASTILLEROS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA SEDE JOSE ALFONSO SUAREZ



INSTITUCION EDUCATIVA LA RISALDA SEDE BRAZUELOS DELICIAS



INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR SEDE LA GRANJA AMBEIMA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SOLEDAD MEDINA SEDE HATO VIEJO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MANUEL MURILLO TORO SEDE LA CIMA

GRUPO 02:
Municipio: Tame, Arauca.
Cantidad de sedes intervenidas: 21

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	LIQUIDADO	EN LIQUIDACIÓN
Contrato No.	PAF-MENPNIE-O-091-2023	PAF-MENPNIE-I-086-2023
Contratista	CONS. INST. EDUCATIVAS TAME	CONSORCIO INTERVENTORES 086
Objeto del Contrato	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (GRUPO 2), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (GRUPO 2), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.
Fecha suscripción	21 de febrero de 2024	01 de febrero de 2024
Plazo inicial	CUATRO (04) MESES	SEIS (06) MESES
Fecha de inicio	15 de abril de 2024	15 de abril de 2024
Fecha terminación inicial	15 de agosto de 2024	15 de octubre de 2024
Fecha terminación Final	25 de septiembre de 2024	25 de noviembre de 2024
Valor inicial del Contrato	$5.243.387.433	$300.875.759
Valor Final del contrato	$5.243.387.433	$315.021.478
Ejecución Física	Programado 100%	Ejecutado 100%
Modificaciones Contractuales	- ACTA DE SUSPENSION No.1: 17/07/2024. (30 días) - PRORROGA No.1 Y No.2: 08/08/2024. (10 días)	- ACTA DE SUSPENSION No.1: 17/07/2024. - PRORROGA No.1 Y No.2: 08/08/2024. - ADICION No. 1: $ 14.145.719,00
Sedes Intervenidas	Tame Arauca EL PORVENIR Tame Arauca LOS ALMENDROS Tame Arauca AGUSTIN NIETO CABALLERO Tame Arauca LA UNION Tame Arauca BAJO CUSAY Tame Arauca NAPOLES 1 Tame Arauca ALTO CAUCA Tame Arauca LA AURORA Tame Arauca INDIGENA CRISTOBAL COLON Tame Arauca INDIGENA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA Tame Arauca CAÑO LIMON Tame Arauca INDIGENA SANTA TERESITA Tame Arauca AIRES DE CAMPO ALEGRE	

	Tame	Arauca	ANTONIO RICAURTE
	Tame	Arauca	SANTA LUCIA - LA ARENOSA
	Tame	Arauca	PALESTINA
	Tame	Arauca	INDIGENA IGUANITOS
	Tame	Arauca	LOS TURPIALES
	Tame	Arauca	EL PARAISO
	Tame	Arauca	INDIGENA EL PORVENIR

Generalidades: 20 sedes contratadas terminadas y entregadas a satisfacción en el municipio de Tame Arauca. Contrato de obra liquidado y contrato de interventoría en revisión del área de coordinación de liquidaciones. Próximo a ser remitido para firmas por parte del contratista de interventoría y la fiducia.

REGISTRO FOTOGRAFICO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES - SEDE NAPOLES 1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES – SEDE LA UNIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES – SEDE ALTO CAUCA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES – BAJO CUSAY

	
INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON DUCON – SEDE LOS TURPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO – SEDE EDUCATIVA AGUSTIN NIETO
	
CENTRO EDUCATIVO LA PALESTINA – SEDE EDUCATIVA LOS ALMENDROS	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE- SEDE ANTONIO RICAURTE
	
INSTITUCIÓN INDÍGENA GUAHIBO BETOY SEDE GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTÍN NIETO SEDE CAÑO LIMON.

	
I.E JOEL SIERRA GONZALEZ - SEDE AIRES DE CAMPO ALEGRE	CENTRO EDUCATIVO LA PALESTINA – SEDE EDUCATIVA LA PALESTINA
	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS - SEDE EDUCATIVA LA ARENOSA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS SEDE EDUCATIVA EL PARAISO
	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY – SEDE SANTA TERESITA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY – SEDE CRISTOBAL COLON

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY – EL PORVENIR	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY – IGUANITOS
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES – SEDE EL PORVENIR	 INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO – SEDE EDUCATIVA LA AURORA

GRUPO 03:
Municipios: Saravena y Fortul Arauca. Hato Corozal Casanare.
Cantidad de sedes intervenidas: 11

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	ENTREGADO	ENTREGADO
Contrato No.	CONTRATO DE OBRA No.008 – 2023 PAF-MENPNIE-O-092-2023	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 006-2023 PAF-MENPNIE-I-087-2023
Contratista	SITTCA OIL & GAS S.A.S.	CONSORCIO SAN JOSUÉ
Objeto del Contrato	*ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO*	*INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y*

	EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE (GRUPO 3), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.	*JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE (GRUPO 3), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.*
Fecha suscripción	18 de enero de 2024	22 de enero de 2024
Plazo inicial	CUATRO (04) MESES	SEIS (06) MESES
Fecha de inicio	05 de febrero de 2024	05 de febrero de 2024
Fecha terminación inicial	05 de junio de 2025	05 de agosto de 2024
Fecha terminación Final	20 de octubre de 2024	20 de diciembre de 2024
Valor inicial del Contrato	$3.336.735.245	$213.084.403
Valor Final del contrato	$3.161.697.793,02	$209.262.180,88
Ejecución Física	Programado 100%	Ejecutado 100%
Modificaciones Contractuales	- ACTA DE SUSPENSION No.1: 21/05/2024. (30 días) - PROR. SUSP. No.1: 20/06/2024. (30 días) - PRORROGA No.1: 05/08/2024. (30 días) - PRORROGA No.1: 03/09/2024. (45 días)	- ACTA DE SUSPENSION No.1: 21/05/2024. (30 días) - PROR. SUSP. No.1: 20/06/2024. (30 días) - PRORROGA No.1: 05/08/2024. (30 días) - PRORROGA No.1: 03/09/2024. (45 días)
Sedes Intervenidas	Saravena Arauca AGROPECUARIO JOSÉ ODEL LIZARAZO Saravena Arauca CENTRO INDIGENA SAN EMILIO Saravena Arauca EPIFANIO MEJIA Saravena Arauca EL JARDIN Hato Corozal Casanare GIRASOLES Hato Corozal Casanare EL SUNI Hato Corozal Casanare LAS TAPIAS Hato Corozal Casanare SAN LUIS BELTRAN Fortul Arauca POLICARPA SALAVARRIETA Fortul Arauca EL EDEN Fortul Arauca CONCENTRACION ALEJANDRO HUMBOLDT	

Generalidades: 11 sedes contratadas terminadas y entregadas a satisfacción en los municipios de Saravena y Fortul Arauca. Y Hato Corozal Casanare. A la espera de recibir la documentación radicada por parte de la interventoría para iniciar ambos procesos de liquidación.

REGISTRO FOTOGRAFICO

 I.E. SEDE EL JARDIN	 I.E. SEDE EL JARDIN
 I.E. JOSÉ ODEL LIZARASO	 I.E. JOSÉ ODEL LIZARASO
 I.E. SEDE EPIFANIO MEJIA	 I.E. SEDE EPIFANIO MEJIA

 I.E. SEDE POLICARTA SALAVARRIETA	 I.E. SEDE POLICARTA SALAVARRIETA
 I.E. ALEJANDRO HUMBOLDT	 I.E. ALEJANDRO HUMBOLDT

GRUPO 04:
Municipios: Timbiquí.
Cantidad de sedes intervenidas: 10

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	EJECUCION	EJECUCION
Contrato No.	064-PAF-MENPNIE-O-154-2024	065- PAF-MENPNIE-I-088-2023
Contratista	CONSORCIO I.E. CAUCA-NARIÑO 2024.	CONSORCIO FINDETER G3
Objeto del Contrato	*ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 4), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.*	*INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 4), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.*

Fecha suscripción	10/12/2024	11/12/2024
Plazo inicial	CUATRO (04) MESES	SEIS (06) MESES
Fecha de inicio	13/01/2025	13/01/2025
Fecha terminación inicial	13/05/2025	13/07/2025
Fecha terminación Final	18/07/2025	18/07/2025
Valor inicial del Contrato	$ 1.774.087.439	$182.836.360
Valor Final del contrato	$ 1.774.087.439	$ 234.797.680,25
Ejecución Física	64,79 %	63,16 %
Modificaciones Contractuales	- PRORROGA No.1: 07/05/2025 (1 mes y 15 días) - PRORROGA No.2: 27/06/2025 (20 días)	- PRORROGA No.1: 07/05/2025 (1 mes y 15 días) adición por - PRORROGA No.2: 27/06/2025 (20 días) adición por 11.800.426.75
Sedes Intervenidas	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE PATIA - SEDE ANGOSTURA CENTRO EDUCATIVO BOCA DE PATIA - SEDE PRINCIPAL CENTRO EDUCATIVO CABECITAL - SEDE PRINCIPAL CENTRO EDUCATIVO BRAZO CORTO - SEDE CHACON CENTRO EDUCATIVO BRAZO CORTO - SEDE COROZAL CENTRO EDUCATIVO COTEJE - SEDE CHETE CENTRO EDUCATIVO CALLE DE SANTA ROSA - SEDE RURAL MIXTA LA SIERPE CENTRO EDUCATIVO AGRICOLA SANTA ROSA - SEDE PRINCIPAL CENTRO EDUCATIVO AGRICOLA JUSTINIANO OCORO - SEDE SAN MIGUEL DEL RIO CENTRO EDUCATIVO BELLAVISTA	

Generalidades: El contratista de obra remitió solicitud de prórroga por 20 días teniendo en cuenta las difíciles condiciones climatológicas y de orden público que están afectando la zona, la cual se tramito y se aprobó en comité técnico y fiduciario realizados el viernes 27 de julio de 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO



C.E. BOCA DE PATIA - SEDE ANGOSTURA



C.E. BOCA DE PATIA - SEDE PRINCIPAL



C.E. CABECITAL - SEDE PRINCIPAL



C.E. BRAZO CORTO - SEDE CHACON



C.E. BRAZO CORTO - SEDE COROZAL



C.E.COTEJE - SEDE CHETE



C.E. CALLE DE SANTA ROSA - SEDE RURAL MIXTA LA SIERPE



C.E. AGRICOLA SANTA ROSA - SEDE PRINCIPAL

 C.E. AGRICOLA JUSTINIANO OCORO - SEDE SAN MIGUEL DEL RIO	 CENTRO EDUCATIVO BELLAVISTA

GRUPO 05:
Municipios: Piendamó, Morales Villarica
Cantidad de sedes intervenidas: 14

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	Liquidado	Liquidado
Contrato No.	PAF-MENPNIE-O-094-2023	PAF-MENPNIE-I-089-2023
Contratista	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	CONSORCIO FINDETER G3
Objeto del Contrato	"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 5), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER."	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 5), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
Fecha suscripción	24/01/2024	19/02/2024
Plazo inicial	4 meses	6 meses
Fecha de inicio	19/02/2024	
Fecha terminación inicial	**24/05/2024**	**24/08/2024**
Fecha terminación Final	**04/01/2025**	**4/03/2025**
Valor inicial del Contrato	**$ 2.624.910.680**	**$ 194.206.810**
Valor Final del contrato	**$ 3.763.890.680**	**$297.793.210**
Ejecución Física	Programado: 100%	Ejecutado 100%
Modificaciones Contractuales	19/06/2024: Modificación del alcance, prorroga No 01 por 5 meses, y adición No 01 por $1.138.980.000	19/06/2024: Modificación del alcance, prorroga No 01 por 5 meses, y adición No 01 por $91.020.000

	02/08/2024: Suspensión No 01, por un término de 15 días 03/12/2024: Prorroga No 02, contrato por 1 mes	02/08/2024: Suspensión No 01, por un término de 15 días 03/12/2024: Prorroga No 02, contrato por 1 mes
Sedes Intervenidas	Piendamó Cauca OASIS (sede principal) Piendamó Cauca CAÑA DULCE (sede principal) Piendamó Cauca MATAREDONDA (sede principal) Piendamó Cauca CORRALES (sede principal) Piendamó Cauca LOS PINOS Morales Cauca FRANCISCO ANTONIO RADA (sede principal) Morales Cauca INTEGRADA Morales Cauca LA FLORESTA Morales Cauca EL ROSAL Morales Cauca EL CRUCERO DE PAN DE AZUCAR Morales Cauca PAN DE AZUCAR Morales Cauca EL DIVISO Morales Cauca EL MACO Villa Rica Cauca SENON FABIO VILLEGAS (sede principal)	

Generalidades: Los proyectos desarrollados en Morales y Piendamo, se lograron ejecutar a pesar de estar ubicados en zonas cercanas donde se presentaron inconvenientes de orden público. Posteriormente, cumpliendo compromisos, se logró hacer una adición considerable al proyecto para hacer un mejoramiento integral a una sede adicional en el municipio de Villarrica la cual también fue ejecutada sin inconveniente.

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL OASIS SEDE: OASIS PRINCIPAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑA DULCE SEDE: CAÑA DULCE

 CENTRO EDUCATIVO MATAREDONDA SEDE: PRINCIPAL	 CENTRO EDUCATIVO CORRALES SEDE: PRINCIPAL
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS UVALES SEDE: UVALES	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO RADA SEDE: PRINCIPAL
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO RADA SEDE: INTEGRADA	 CENTRO EDUCATIVO CAÑAVERAL SEDE: LA FLORESTA

	
CENTRO EDUCATIVO SAN RAFAEL SEDE: EL ROSAL	INSTITUCION EDUCATIVA RENACER AFRO SEDE: EL CRUCERO DE PAN DE AZUCAR
	
INSTITUCION EDUCATIVA RENACER AFRO SEDE: PAN DE AZUCAR	INSTITUCION EDUCATIVA RENACER AFRO SEDE: EL DIVISO
	
INSTITUCION EDUCATIVO CAÑAVERAL SEDE: EL MACO	INSTITUTO EDUCATIVO TECNICO SENON FABIO VILLEGAS SEDE: PRINCIPAL

GRUPO 06:
Municipios: Buenos aires, Suarez
Cantidad de sedes intervenidas: 14

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	En liquidación	En liquidación
Contrato No.	043 - PAF-MENPNIE-O-103-2024	No. 046-PAF-MENPNIE-I-098-2024
Contratista	CONSORCIO EDUCATIVO 2024	CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA G6
Objeto del Contrato	*"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAREZ Y BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 6) PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"*	*"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAREZ Y BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 6), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".*
Fecha suscripción	25/10/2024	07/10/2024
Plazo inicial	CUATRO (4) MESES	SEIS (06) MESES
Fecha de inicio	02/12/2024	02/12/2024
Fecha terminación inicial	**02/04/2025**	**02/06/2025**
Fecha terminación Final	**17/05/2025**	**15/07/2025**
Valor inicial del Contrato	**DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($2.452.682.000,00) M/CTE**	**DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($212.100.000,00) M/CTE,**
Valor Final del contrato	**DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($2.452.682.000,00) M/CTE**	**DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($212.100.000,00) M/CTE,**
Ejecución Física	Programado: 100 %	Ejecutado: 100 %
Modificaciones Contractuales	- Otro si No 1 Prorroga por UN mes y quince (15) días	- Otro si No 1 Prorroga por UN mes y quince (15) días
Sedes Intervenidas	Suárez Cauca NINA MARIA Suárez Cauca PORTUGAL Suárez Cauca CANUTICO Suárez Cauca VISTA HERMOSA Suárez Cauca SAN VICENTE Suárez Cauca LA CABAÑA Suárez Cauca SENDERITO Buenos Aires Cauca EL SILENCIO	

	Buenos Aires	Cauca	NUEVA VISION DE HONDURAS (sede principal
	Buenos Aires	Cauca	TIMBA (sede principal)
	Buenos Aires	Cauca	LA ESPERANZA
	Buenos Aires	Cauca	MUNCHIQUE (sede principal
	Buenos Aires	Cauca	LA BALSA
	Buenos Aires	Cauca	GABRIEL MANRIQUE

Generalidades: Con corte a junio, el contrato de obra se encuentra entregado en su totalidad de 14 sedes con fecha de 17 de mayo del 2025. El contratista de obra remitió los documentos para revisión de la interventoría y remitir los mismo a la supervisión para realizar verificación y aprobación de los documentos de liquidación del contrato de obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO

SEDE NIÑA MARÍA



SEDE PORTUGAL



SDE CAÑUTICO



SEDE VISTA HERMOSA



SEDE SAN VICENTE 	SEDE LA CABAÑA 
SEDE SENDERITO 	SEDE EL SILENCIO 
SEDE PRINCIPAL NUEVA VISION DE HONDURAS 	SEDE PRINCIPAL LA TIMBA 
SEDE LA ESPERANZA	SEDE MUNCHIQUE

	
SEDE LA BALSA 	SEDE GABRIEL MANRIQUE 

GRUPO 07:
Municipios: López de Micay
Cantidad de sedes intervenidas: 16

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	En suspensión	En suspensión
Contrato No.	No. 060-PAF-MENPNIE-O-151-2024	No. 061-PAF-MENPNIE-I-090-2023
Contratista	CONSORCIO I.E. CAUCA-NARIÑO 2024,	CONSORCIO FINDETER G3
Objeto del Contrato	*"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 7), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"*	*INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 7), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE*

		EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
Fecha suscripción	10/12/2024	17/02/2025
Plazo inicial	CUATRO (4) MESES	SEIS (6) MESES
Fecha de inicio	07/03/2025	07/03/2025
Fecha terminación inicial	**07/07/2025**	**07/08/2025**
Fecha terminación Final	**07/09/2025**	**07/11/2025**
Valor inicial del Contrato	**($3.144.064.242,00) M/CTE**	**($219.751.350) M/CTE**
Valor Final del contrato	**3.144.064.242,00) M/CTE**	**($219.751.350) M/CTE**
Ejecución Física	Programado:32,28%	Ejecutado:4,58%
Modificaciones Contractuales	- suspensión No 01. por un mes desde 30/05/2025 hasta 30/06/2025 - Prorroga a la suspensión por un mes desde 01/07/2025 hasta el 01/08/2025	- suspensión No 01. por un mes desde 30/05/2025 hasta 30/06/2025 - Prorroga a la suspensión por un mes desde 01/07/2025 hasta el 01/08/2025
Sedes Intervenidas	López Cauca BETANIA López Cauca SAN JOSE DEL CHIGUERO López Cauca EL COCO López Cauca GUAYABAL López Cauca LAS CRUCES López Cauca LAS PALMAS López Cauca EL TRUENO López Cauca GUACARI López Cauca CORRENTON López Cauca NOAMITO SEDE PRINCIPAL López Cauca SAGRADA FAILIA SEDE PRINCIPAL López Cauca SAN ANTONIO DE GURUMENDI López Cauca YULLAL JOLI López Cauca EL CACAO López Cauca PLAYA MENUDA JOLI López Cauca SANTA CRUZ ALTO SIGUI	

Generalidades: Se realizo prorroga a la suspensión por el término de UN (1) Mes al contrato de obra e interventoría, justificado por el paro étnico que convoco la región a partir del 03 de junio, el cual en el mes se tuvieron enfrentamientos que imposibilitaron el desplazamiento del personal y la ejecución del componente II.

Que, Conforme la solicitud de prórroga No. 01 a la suspensión No. 01 de los contratos de obra e interventoría se aprobaron en comité técnico no. 278 y comité fiduciario No 163 del 27 de junio del 2025, la prórroga a la suspensión por el plazo de 1 mes desde el 01/07/2025 hasta el 1/08/2025

Que, para el mes de Julio se contempla realizar la modificación contractual de cancelación de dos sedes NOAMITO SEDE PRINCIPAL y PLAYA MENUDA YOLI.

REGISTRO FOTOGRAFICO

SEDE NOAMITO 	SEDE LAS PALMAS 
SEDE LAS CRUCES 	SEDE CORRENTON 
SEDE EL TRUENO 	SEDE BETANIA 

SEDE NOANAMITO EL CACAO 	SEDE NOANAMITO PLAYA JOLY 
SEDE FAMILIA PRINCIPAL 	SEDE YULLAL JOLI 
SEDE SAN ANTONIO 	SEDE GUAYABAL 

SEDE SAN JOSE DEL CHIGUERO 	SEDE GUACARI 
SEDE EL COCO 	SEDE PLAYA MENUDA 

GRUPO 08:
Municipios: Rio sucio- Quibdo
Cantidad de sedes intervenidas: 15

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	En ejecución	En ejecución
Contrato No.	No. 049 - PAF-MENPNIE-O-125-2024	No. 052-PAF-MENPNIE-I-091-2023
Contratista	CONSORCIO PRO-INSTITUCIONES CHOCO	CONSORCIO INTERVENTORES GC91
Objeto del Contrato	*ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, eSTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"*	*INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".*
Fecha suscripción	26/11/2024	20/12/2024

Plazo inicial	CUATRO (4) MESES	SEIS (6) MESES
Fecha de inicio	03/02/2025	03/02/2025
Fecha terminación inicial	**03/06/2025**	**03/08/2025**
Fecha terminación Final	**05/08/2025**	**05/10/2025**
Valor inicial del Contrato	**TRES MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.316.617.339)**	**DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS ($250.437.083,00) M/CTE**
Valor Final del contrato	**TRES MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.316.617.339)**	**DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS ($250.437.083,00) M/CTE**
Ejecución Física	Programado:76,54%	Ejecutado: 5,68%
Modificaciones Contractuales	- Suspensión No 01, por un mes 16/04/2025 hasta 16/05/2025 - Otro si No. 1- modificación alcance sedes - Prorroga 1 a la suspensión No 1 por UN mes, 17/05/2025 hasta el 17/06/2025	- Suspensión No 01, por un mes 16/04/2025 hasta 16/05/2025 - Otro si No. 1- modificación alcance sedes - Prorroga 1 a la suspensión No 1 por UN mes, 17/05/2025 hasta el 17/06/2025
Sedes Intervenidas	Riosucio Chocó SEDE LAS AMERICAS Quibdó Quibdó SEDE DE GUADALUPE (sede cancelada) Quibdó Quibdó INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIO DE TAGACHI Quibdó Quibdó SEDE DE MOTOLDO Quibdó Quibdó SEDE DE MUNGARADO (sede cancelada) Quibdó Quibdó CE INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA Quibdó Quibdó SEDE DE CHUSCALITO Quibdó Quibdó SEDE GUADUALITO (sede cancelada) Quibdó Quibdó SEDE PLAYA BONITA Quibdó Quibdó SEDE EL NOVENTA (sede cancelada) Quibdó Quibdó SEDE PLAYA INDIA (sede cancelada) Quibdó Quibdó SEDE DE CARRIZAL (sede cancelada) Quibdó Quibdó SEDE PUERTO JUAN Quibdó Quibdó SEDE DE LA COMUNIDAD Bajo Baudó Chocó SEDE MARIA ISABEL MOSQUERA Bajo Baudó Chocó IE FRANCISCO PIZARRO - SEDE PRINCIPAL Bajo Baudó Chocó IE INDÖGENA EMBERA DE PIZARRO - SEDE PRINCIPAL Quibdó Chocó SEDE LOS ANGELES Quibdó Chocó SEDE ALAMEDA REYES Quibdó Chocó SEDE NIÑO JESUS Quibdó Chocó MIRAFLORES	

Generalidades: Una vez surtidos los trámites para la modificación contractual para la despriorización de seis (6) sedes y la inclusión de cuatro (4) sedes previamente aprobadas por el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, fue aprobada la misma en sesión de Comité Técnico No. 271, llevada a cabo el 13 de junio de 2025 y Comité Fiduciario Virtual No. 159, realizado el 17 de junio de 2025.

Conforme a lo anterior, el contrato tendrá QUINCE (15) sedes para la intervención dentro de la línea de Mejoramiento, que está bajo el contrato interadministrativo 5060635, así:

No.	NOMBRE SEDE	DANE SEDE
1	SEDE LAS AMERICAS	227615001664
2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIO DE TAGACHI	227001003547
3	SEDE DE MOTOLDO	227001000998
4	CE INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	227001018137
5	SEDE DE CHUSCALITO	227001004233
6	SEDE PLAYA BONITA	227001018331
7	SEDE PUERTO JUAN	227001018251
8	SEDE DE LA COMUNIDAD	227001000408
9	SEDE MARIA ISABEL MOSQUERA	127077002103
10	IE FRANCISCO PIZARRO - SEDE PRINCIPAL	127077000089
11	IE INDÖGENA EMBERA DE PIZARRO - SEDE PRINCIPAL	127077005234
12	SEDE LOS ANGELES	127001000039
13	SEDE ALAMEDA REYES	127001000047
14	SEDE NIÑO JESUS	127001003151
15	SEDE MIRAFLORES	127001000799

Conforme al reinicio del contrato de fecha 18 de junio de 2025, el contratista de obra se encuentra realizando los diagnósticos del componente I de las sedes que faltaban por documentos, así como el de las cuatro (4) nuevas sedes incluidas en el alcance del contrato.

REGISTRO FOTOGRAFICO

SEDE LAS AMERICA 	SEDE TAGACHI 
SEDE MOTOLDO 	SEDE JAMPAPA 
SEDE CHUSCALITO 	SEDE PLAYA BONITA 
SEDE PUERTO JUAN	SEDE LA COMUNIDAD





SEDE ISABEL MOSQUERA



SEDE PRINCIPAL FRANCISCO PIZARRO



SEDE EMBERA FRANCISCO PIZARRO



SEDE LOS ANGELES



SEDE ALAMEDA REYES

SEDE NIÑO JESUS





SEDE MIRAFLORES



GRUPO 09:
Municipios: La Jaguas de Ibirico, Becerril, Chiriguaná, Curumaní y Valledupar
Cantidad de sedes intervenidas:

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	Liquidado	En Liquidación
Contrato No.	012-2023	009-2023
Contratista	CONSORCIO EDUCATIVO CESAR	INTERVENTORIAS & CONSULTORIAS S.A.S
Objeto del Contrato	*ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CESAR (GRUPO 9), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER*	*NTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CESAR (GRUPO 9),*

		PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
Fecha suscripción	18 de enero de 2024	16 de febrero de 2024
Plazo inicial	4 meses	6 meses
Fecha de inicio	26/02/2024	26/02/2024
Fecha terminación inicial	26/06/2024	26/08/2024
Fecha terminación Final	17/02/2025	17/04/2025
Valor inicial del Contrato	$ 5.949.362.000,00	$ 293.299.774,00
Valor Final del contrato	$ 5.948.841.675,43	$ 511.801.681,15
Ejecución Física	Programado 100%	Ejecutado 100%
Modificaciones Contractuales	Prórroga No.1: 3 meses Prórroga No.2: 2 meses y 8 días Prórroga No.3: 1 mes y 15 días Prórroga No.4: 15 días	Prórroga No.1: 3 meses Prórroga No.2: 2 meses y 8 días Prórroga No.3: 1 mes y 15 días Prórroga No.4: 15 días Adición No.1: $ 83,305,114.97 Adición No. 2: $ 81.786.051,93 Adición No.3: $ 53.410.740,25

Sedes Intervenidas

MUNICIPIO	SEDE	ESTADO
La Jagua De Ibirico	SEDE MARTIN EMILIO HERNANDEZ	Liquidada
La Jagua De Ibirico	SEDE ARGENTINA NORTE	Liquidada
La Jagua De Ibirico	SEDE EL ZUMBADOR ALTO	Liquidada
La Jagua De Ibirico	SEDE LA LIBERTAD	Liquidada
La Jagua De Ibirico	SEDE LA TRINIDAD	Liquidada
La Jagua De Ibirico	SEDE ARACORAIMA	Liquidada
Curumaní	SEDE SAN RAFAEL	Liquidada
Curumaní	SEDE LA CONQUISTA NO 2	Liquidada
Curumaní	SEDE NUEVA IDEA Nø 2	Liquidada
Curumaní	SEDE PARAÖSO PORVENIR	Liquidada
Curumaní	SEDE LA CAROLINA	Liquidada
Curumaní	SEDE CAMPO ALEGRE	Liquidada
Chiriguaná	SEDE ANIME	Liquidada
Chiriguaná	SEDE AGUA FRIA	Liquidada
Chiriguaná	SEDE EL HATILLO	Liquidada
Becerril	SEDE EL CENTRO	Liquidada
Becerril	SEDE CAÑO RODRIGO	Liquidada
Becerril	SEDE CASA BLANCA	Liquidada
Becerril	SEDE EL REMOLINO	Liquidada
Becerril	SEDE LAS PIÑAS	Liquidada
Curumaní	SEDE LA REFORMA	Liquidada
La Jagua De Ibirico	SEDE MANIZALES ALTO	Liquidada

	Valledupar	LICEO SAN ISIDRO LABRADOR	Liquidada

Generalidades: Las obras de las 23 sedes educativas se encuentran ejecutadas en su totalidad al 100%, estas fueron entregadas. El acta de liquidación del contrato de obra No. 012-2023 fue suscrito el 11 de junio del 2025, la solicitud de liquidación del contrato de interventoría No.009-2023 fue radicado ante la coordinación de liquidaciones de Findeter el 5 de junio del 2025, actualmente se encuentra en revisión jurídica de Findeter.

REGISTRO FOTOGRAFICO

SEDE LAS PIÑAS – BECERRIL	SEDE EL CENTRO - BECERRIL
	
SEDE EL REMOLINO – BECERRIL	SEDE CASA BLANCA – BECERRIL
	
SEDE CAÑO RODRIGO– BECERRIL	SEDE ARACORAIMA– LA JAGUA DE IBIRICO
	
SEDE ZUMBADOR ALTO– LA JAGUA DE IBIRICO	SEDE LA LIBERTAD– LA JAGUA DE IBIRICO

	
SEDE LA TRINIDAD– LA JAGUA DE IBIRICO	SEDE MARTIN EMILIO– LA JAGUA DE IBIRICO
	
SEDE ARGENTINA NORTE – LA JAGUA DE IBIRICO	SEDE MANIZALES ALTO – LA JAGUA DE IBIRICO
	
SAN RAFAEL – CURUMANI	SEDE LA CONQUISTA No 2- CURUMANI
	
SEDE PARAISO PORVENIR – CURUMANI	LA CAROLINA – CURUMANI





SEDE CAMPO ALEGRE – CURUMANI



LA REFORMA – CURUMANI



SEDE NUEVA IDEA – CURUMANI



AGUA FRIA- CHIRIGUANA



ANIME-CHIRIGUANÁ



EL HATILLO-CHIRIGUANA



LICEO SAN ISIDRO LABRADOR – ATANQUEZ



GRUPO 10:
Municipios: Valencia (Córdoba) y San Pedro de Urabá (Antioquia)
Cantidad de sedes intervenidas: 17

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	liquidado	liquidado
Contrato No.	PAF-MENPNIE-O-098-2023	PAF-MENPNIE-I-093-2023
Contratista	AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA S.A.S N.I.T: 900.278.442 - 0 Rep. Legal: NELSON EDUARDO DULCEY BERARDINELLI C.C. # 77.183.750	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S N.I.T: 900.506.471-3 Rep. Legal: LIDIS MARÍA GUZMÁN RAMOS C.C.# 30.666.928
Objeto del Contrato	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y ANTIOQUIA GRUPO 10, PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y ANTIOQUIA (GRUPO 10), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
Fecha suscripción	22 enero 2024	17 enero 2024
Plazo inicial	Cuatro (04) meses	Seis (06) meses
Fecha de inicio	15 febrero 2024	15 febrero 2024
Fecha terminación inicial	15 junio 2024	15 agosto 2024
Fecha terminación Final	15 agosto 2024	15 octubre 2024
Valor inicial del Contrato	$ 5.875.833.952	$299.975.200
Valor Final del contrato	$5.711.090.944	$291.564.680,37
Ejecución Física	Programado: 100%	Ejecutado: 100%

Modificaciones Contractuales	Adición: No hubo. Otrosí No.1: disminución del alcance des priorizando 1 sede y modificando el valor del contrato quedando en $5.711.090.944 Prorroga por: dos (02) meses	Adición: No hubo. Otrosí No.1: disminución del alcance des priorizando 1 sede y modificando el valor del contrato quedando en $291.564.680,37 Prorroga por: dos (02) meses
Sedes Intervenidas	Valencia (Córdoba) MARIA AUXILIADORA Valencia (Córdoba) EL PITAL Valencia (Córdoba) CATALINO GULFO Valencia (Córdoba) JOSE MARIA CARBONELL Valencia (Córdoba) MANUELA BELTRAN - SEDE PRINCIPAL Valencia (Córdoba) ANTONIA SANTOS - SEDE PRINCIPAL Valencia (Córdoba) MATA DE MAIZ - SEDE PRINCIPAL Valencia (Córdoba) LAS CRUCES Valencia (Córdoba) BRILLANTE STA CLARA Valencia (Córdoba) LOS ANGELES Valencia (Córdoba) TINAJONES Valencia (Córdoba) GUASIMO CENTRAL Valencia (Córdoba) GUADUAL PIEDRA Valencia (Córdoba) EL BONGO San Pedro de Urabá (Antioquia) SANTA ROSA San Pedro de Urabá (Antioquia) PELAYITO San Pedro de Urabá (Antioquia) CAMILO TORRES	

Generalidades: Contrato de Obra: liquidado 03abril2025 y Contrato de Interventoría liquidado 27junio2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

MARIA AUXILIADORA



EL PITAL



CATALINO GULFO



JOSE MARIA CARBONELL



MANUELA BELTRAN - SEDE PRINCIPAL



ANTONIA SANTOS - SEDE PRINCIPAL



MATA DE MAIZ - SEDE PRINCIPAL



LAS CRUCES



BRILLANTE STA CLARA	LOS ANGELES
	
TINAJONES	GUASIMO CENTRAL
	
GUADUAL PIEDRA	EL BONGO
	
SANTA ROSA	PELAYITO

	
CAMILO TORRES 	

GRUPO 11:
Municipios: Tierra alta
Cantidad de sedes intervenidas: 23

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	En liquidación	En liquidación
Contrato No.	No. 013-PAF-MENPNIE-O-099-2023	No. 011-PAF-MENPNIE-I-094-2023
Contratista	CONSORCIO NUEVO HORIZONTE	CONSORCIO INTER-EDUCATIVO
Objeto del Contrato	*ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FICIALES DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA (GRUPO 11), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE DUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER*	*"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA (GRUPO 11) PRIORIZADAS POR*

		EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
Fecha suscripción	08/01/2024	
Plazo inicial	CINCO (5) MESES	SIETE (7) MESES
Fecha de inicio	15/02/2024	15/02/2024
Fecha terminación inicial	**15/07/2025**	**15/09/2025**
Fecha terminación Final	**04/11/2024**	**04/001/2024**
Valor inicial del Contrato	**NUEVE MIL TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 9.037.000.000,00) M/CTE**	**TRESCIENTOS NOVENTA Y SEISM ILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($396.473.310,00) M/CTE**
Valor Final del contrato	**SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 7.849.564.532,99) M/CTE**	**QUINIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($505.860.699,00) M/CTE**
Ejecución Física	Programado: 100 %	Ejecutado: 100%
Modificaciones Contractuales	- suspensión No. 01, 20 días 24/05/2024 hasta 13/06/2024 - Otro si No 01- Prorroga por 30 días - Otro si No 02- prorroga por 60 días	- Otro si No. 1, modificación de valor cto. - suspensión No. 01, 20 días - 24/05/2024 hasta 13/06/2024 - Otro si No 02- Prorroga por 30 días - Otro si No 03- prorroga por 60 días
Sedes Intervenidas	Tierralta Córdoba IE LA INMACULADA Tierralta Córdoba IE LOS MORALES Tierralta Córdoba CENT EDUC NVA UNION Tierralta Córdoba IE JUNIN Tierralta Córdoba CENT EDUC CAMPAMENTO Tierralta Córdoba IE CAMPOBELLO Tierralta Córdoba IE 1 DE MAYO Tierralta Córdoba IE LOS VOLCANES Tierralta Córdoba CENT EDUC RUR SANTA FE RALITO Tierralta Córdoba ESC NVA LA PAZ Tierralta Córdoba CENT EDUC PUEBLO NVO Tierralta Córdoba ESC NVA SANTA ANA Tierralta Córdoba CENT EDUC SAN JOSE Tierralta Córdoba CENTRO EDUCATIVO LA OSSA Tierralta Córdoba ESC NVA CAÑA FINA Tierralta Córdoba ANTONIO NARIÑO Tierralta Córdoba CENT EDUC TUIS TUIS ARRIBA Tierralta Córdoba ESC NVA ANTONIO STO Tierralta Córdoba CENT EDUC KOREDO Tierralta Córdoba CENT EDUC LA ESMERALDA Tierralta Córdoba IE INMACULADA CARRIZOLA Tierralta Córdoba ESC URBANA MIXTA EL PARAISO Tierralta Córdoba ESC NVA SAN RAFAEL	

Generalidades: Para el corte del mes de junio se remite a la fiducia para revisión, aprobación y firmas el acta de liquidación del contrato de obra e interventoría, y continuar con el cierre para le mes de julio la liquidación del contrato.

Los prissa de radicación de las liquidaciones son: Obra: 2025001049 interventoría: 2025001160

REGISTRO FOTOGRAFICO

SEDE CAMPO BELLO 	*SEDE 1RA DE MAYO* 
SEDE CAMPAMENTO 	SEDE SAN JOSE 
SEDE LA OSSA	SEDE CARRIZOLA

	
SEDE CAÑA FINA 	SEDE ANTONIA SANTOS 
SEDE ANTONIO NARIÑO 	SEDE SAN RAFAEL 
SEDE LA ESMERALDA	SEDE JUNIN

	
SEDE KOREDO	SEDE LOS VOLCANES
	
SEDE NUEVA LA PAZ	SEDE CAMPO BELLO
	
SEDE TUIS TUIS	SEDE PUEBLO NUEVO





SEDE SANTAFE DE RALITO



SEDE LA INMACULADA



SEDE MORALES



SEDE NUEVA UNION



SEDE PARAISO

GRUPO 12:
Municipios:
Cantidad de sedes intervenidas:

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	En ejecución	En ejecución
Contrato No.	040 - PAF-MENPNIE-O-088-2024	047-PAF-MENPNIE-I-115-2024
Contratista	CONSORCIO GRUPO 12 LA TOLA NARIÑO	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
Objeto del Contrato	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (GRUPO 12), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (GRUPO 12) PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
Fecha suscripción	Veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).	Veinticinco (25) días de octubre de dos mil veinticuatro (2024).
Plazo inicial	CUATRO (04) MESES	SEIS (06) MESES
Fecha de inicio	30 de diciembre de 2024.	30 de diciembre de 2024.
Fecha terminación inicial	30 de abril de 2025.	30 de junio de 2025.
Fecha terminación Final	23 de septiembre de 2025	23 de noviembre de 2025
Valor inicial del Contrato	$2.628.232.452,00.	$ 209.551.039,00.

Valor Final del contrato	$2.628.232.452,00.	$325.571.853,25.
Ejecución Física	Programado 42,60%	Ejecutado 8,84%
Modificaciones Contractuales	• 31/01/2025, SUSPENSIÓN No. 1: 24 días (31/01/2025 al 23/02/2025). • 24/02/2025, PRÓRROGA No. 1 SUSPENSIÓN No. 1: 15 días (24/02/2025 al 10/03/2025) • 14/03/2025, SUSPENSIÓN No. 2: 15 días (14/03/2025 al 28/03/2025). • 19/05/2025, PRÓRROGA No. 1 por 3 meses. • 4/07/2025, Modificación de la cláusula segunda alcance en el sentido de modificar el listado de sedes focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional despriorizando dos (2) sedes educativas.	• 31/01/2025, SUSPENSIÓN No. 1: 24 días (31/01/2025 al 23/02/2025). • 24/02/2025, PRÓRROGA No. 1 SUSPENSIÓN No. 1: 15 días (24/02/2025 al 10/03/2025) • 14/03/2025, SUSPENSIÓN No. 2: 15 días (14/03/2025 al 28/03/2025). • 19/05/2025, ADICION Y PRÓRROGA No. 1 por $116.020.814,25 asumidos por el contratista de obra y 3 meses. • 4/07/2025, Modificación de la cláusula segunda alcance en el sentido de modificar el listado de sedes focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional despriorizando dos (2) sedes educativas.
Sedes Intervenidas	La Tola Nariño SEDE 5 EL SECADERO La Tola Nariño SEDE 5 POIJA La Tola Nariño SEDE 2 GUILLERMO ZARAMA VILLOTAS La Tola Nariño CENTRO EDUCATIVO LAS TORRES La Tola Nariño SEDE 4 EL PUEBLITO La Tola Nariño SEDE 4 NERETE Mosquera Nariño SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA COCAL DE LOS PAYANES Santa Bárbara Nariño SEDE 6 CHANZARA LAS PEÑAS Santa Bárbara Nariño SEDE 11 LAS VARAS Santa Bárbara Nariño SEDE 9 LA PEÑITA Santa Bárbara Nariño SEDE 5 SANTA ROSA	

Generalidades: Inicialmente se intervendrían 13 sedes educativas de las cuales 2 despriorizadas por matricula cero (0), en atención a la instrucción del MEN y recomendación de la ETC.

Frente al atraso y a la alerta que se mantenía de continuar el apremio al contratista obra, el cual se mantenía abierto ya que con la nueva programación en el plazo concedido por la prórroga No 1 de 3 meses, este atraso inicial desapareció; frente al nuevo atraso se solicitó a la Interventoría Espacios urbanos Grupo Constructor S.A.S., el pronunciamiento frente a las medidas que se tomaran de cara a los incumplimientos del contratista de obra; lo anterior en aplicación de las cláusulas contenidas en el contrato de obra No. 040 - PAF-MENPNIE-O-088-2024 y en cumplimiento de las obligaciones del contratista interventor, contenidas en el contrato No. 047-PAF-MENPNIE-I-115-2024.

El contratista de obra había presentado un Plan de Contingencia en el que tenía contemplado que entre el 18 y 20 de julio se realizarían envío de todos los materiales que actualmente se encuentran en el taller, tales como: estructura metálica, tejas, baterías sanitarias en WPC, entre otro, lo cual se incumplió.

Con la implementación de este plan se esperaba mitigar atrasos por lo que es perentorio el arribo de estos a la obra, la cual contemplaba inicialmente 5 sedes terminadas al 29 de julio del 2025 y que requerirán de reprogramación en el plazo restante de ejecución de la obra

REGISTRO FOTOGRAFICO

   
CE EL SECADERO: Fundición de placas de cimentación para soporte de tanques de almacenamiento- Pañetes Impermeabilizado de muros.
  
CE POIJA: Pañetes en mampostería - fundición de vigas aéreas
   
CE LAS TORRES: Fundición de vigas aéreas, mampostería de culatas.
   
CE PUEBLITO: Pañete impermeabilizado de muro y mampostería de culatas

GRUPO 13:
Municipio: Barbacoas
Cantidad de sedes intervenidas: 15

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	En Ejecución	En Ejecución
Contrato No.	PAF-MENPNIE-O-115-2023	PAF-MENPNIE-I-113-2023
Contratista	CONSTRUCCIONES B&M S.A.S. N.I.T. 900084333-2 Rep legal: Ciro Daniel Pinto Carrascal C.C.# 1.098.695.587	UT INTERVENTORÍA SUR de COLOMBIA Rep. legal: Diego Armando López Hernández C.C. # 1.086.104.859 conformada por: 1.CONSTRUYENDO PACÍFICO SAS NIT. # 900.683.943-5 (50%) 2.C&N SOLUCIONES SAS NIT. # 900.778.254-8 (30%) 3. DIEGO ARMANDO LOPEZ HERNANDEZ C.C. # 1.086.104.859 (20%)
Objeto del Contrato	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (GRUPO 13), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER	INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (GRUPO 13), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
Fecha suscripción	22febrero2024	04marzo2024
Plazo inicial	Cinco (05) meses	Siete (07) meses
Fecha de inicio	30abril2024	30abril2024
Fecha terminación inicial	30septiembre2024	30noviembre2024
Fecha terminación Final	22enero2026	22marzo2026
Valor inicial del Contrato	$4.374.302.638	$288.742.298
Valor Final del contrato	$4.374.302.638	$448.549.881
Ejecución Física	Programado:29,84%	Ejecutado:25,88%
Modificaciones Contractuales	Suspensión 25sept24 por 15 días Prórroga #1 a Suspensión #1 por 15días Prórroga #2 a Suspensión #1 por 30días Prórroga #3 a Suspensión #1 por 25días Prórroga #4 a Suspensión #1 por 45días Prórroga #5 a Suspensión #1 por 45días Prórroga#2 por 10 meses y Adición: aún no hay.	Suspensión 25sept24 por 15 días Prórroga #1 a Suspensión #1 por 15días Prórroga #2 a Suspensión #1 por 30días Prórroga #3 a Suspensión #1 por 25días Prórroga #4 a Suspensión #1 por 45días Prórroga #5 a Suspensión #1 por 45días Prórroga#2 por 10 meses y Adición de $159.807.583 a cargo de contratista obra.

Sedes Intervenidas	Barbacoas	Nariño	SEDE 13 CHIMBAGAL
	Barbacoas	Nariño	SEDE 11 GUIGUAY
	Barbacoas	Nariño	SEDE 12 HONDA RIO GUIZA
	Barbacoas	Nariño	SEDE 4 PAMBIL
	Barbacoas	Nariño	SEDE 7 GUELMAMBI CARAÑO
	Barbacoas	Nariño	SEDE 10 EL TIGRILLO
	Barbacoas	Nariño	CENTRO EDUCATIVO ALTO GUELMAMBI - SEDE PPAL
	Barbacoas	Nariño	CENTRO EDUCATIVO CHAGUI - SEDE PRINCIPAL
	Barbacoas	Nariño	SEDE 3 ANZAMAPÍ
	Barbacoas	Nariño	SEDE 5 GUAYABAL
	Barbacoas	Nariño	SEDE 4 ALTO PALI
	Barbacoas	Nariño	SEDE 3 PIPALTA PALBI
	Barbacoas	Nariño	SEDE 8 EL PLAYÓN
	Barbacoas	Nariño	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO - SEDE PPAL
	Barbacoas	Nariño	CENTRO EDUCATIVO CANDILLAS

Generalidades: A corte 30junio2025 el contrato se ha ejecutado su componente I (Diagnósticos, estudios y diseños) al 100% con respecto al componente II (ejecución de obra) se tiene intervención en tres (03) sedes Candillas=89,73%; Anzamapi=66,04% y Alto Guelmambí=84,38% de ejecución respectivamente. Se está tramitando una adición al contrato de obra para la normal ejecución en el resto de las 12 sedes ya que estas presentan difícil acceso y se está gestionando el trasiego manual con el MEN; se han hecho mesas de trabajo conjunta el 17 y 26junio25 donde han surgido observaciones las cuales se han ido subsanando por parte del contratista de obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO

CHIMBAGAL  	GUIGUAY 
HONDA RIO GUIZA	PAMBIL





GUELMAMBI CARAÑO



EL TIGRILLO



ALTO GUELMAMBI



CHAGUI



ANZAMAPÍ



GUAYABAL



ALTO PALI

PIPALTA PALBI





EL PLAYÓN



SAN ANTONIO



CANDILLAS







GRUPO 14:
Municipios: PUTUMAYO, PUERTO ASIS, VALLE GUAMEZ, PUERTO CAICEDO Y SAN MIGUEL PUTUMAYO
Cantidad de sedes intervenidas: 21 Sedes

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	EN EJECUCION	EN EJECUCION
Contrato No.	CONTRATO DE OBRA 020-PAF-MENPNIE-O-026-2024	CONTRATO DE INTERVENTORIA 019- PAF-MENPNIE-I-104-2023
Contratista	CONSORCIO PUTUMAYO 2024	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA SUR DE COLOMBIA
Objeto del Contrato	*ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y*	*INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,*

	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO ASÍS, VALLE GUAMEZ, SAN MIGUEL Y PUERTO CAICEDO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (GRUPO 14), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".	*CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO ASÍS, VALLE GUAMEZ, SAN MIGUEL Y PUERTO CAICEDO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (GRUPO 14), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".*
Fecha suscripción	24 de mayo de 2024	29 de abril de 2024
Plazo inicial	5 meses	7 meses
Fecha de inicio	12 de junio de 20024	12 de junio de 2024
Fecha terminación inicial	**20 de julio de 2025**	**20 de septiembre de 2025**
Fecha terminación Final	**20 de octubre de 2025**	**20 de enero de 2026**
Valor inicial del Contrato	**$4.242.685.000**	**$303.456.716**
Valor Final del contrato	**$4.242.685.000**	**$363.456.716**
Ejecución Física	Programado 91,36%	Ejecutado 17,40%
Modificaciones Contractuales	- SUSPENSION No.1: 12/11/2024. (15 días) - PROR. SUSP. No.1: 26/11/2024. (15 días) - PROR. SUSP. No.2: 12/12/2024. (10 días) - PROR. SUSP. No.3: 21/12/2024. (45 días) - PROR. SUSP. No.4: 05/02/2025. (45 días) - PRORROGA No. 1: (4 meses)	- SUSPENSION No.1: 12/11/2024. (15 días) - PROR. SUSP. No.1: 26/11/2024. (15 días) - PROR. SUSP. No.2: 12/12/2024. (10 días) - PROR. SUSP. No.3: 21/12/2024. (45 días) - PROR. SUSP. No.4: 05/02/2025. (45 días) - PRORROGA No. 1: (4 meses)
Sedes Intervenidas	Puerto Asis Putumayo SEDE VILLAMARQUEZA Puerto Asis Putumayo SAMARIA Puerto Asis Putumayo ESC RUR MIX LA MANUELA (Manuelita) Puerto Asis Putumayo ESC RUR MIX PUERTO UNION Puerto Asis Putumayo SAN GERARDO Puerto Asis Putumayo ESC RUR MIX LA ESMERALDA PTYO UNO Puerto Asis Putumayo ESC RUR MIX EL RECUERDO PEÑAZORA Puerto Asis Putumayo CER TETEYE - SEDE PRINCIPAL Puerto Asis Putumayo ESC RUR MIX ALTO PIÑUÑA BLANCO Puerto Asis Putumayo ESC RUR MIX LA DANTA Valle Guamez Putumayo ESC RUR MIX LA YET Valle Guamez Putumayo ERM COSTA RICA Valle Guamez Putumayo ESC RUR MIX MOGAMBO Valle Guamez Putumayo ESC RUR MIX LAS PAVAS Valle Guamez Putumayo ESC RUR MIX ALTO GUISIA San Miguel Putumayo ESC RUR MIX EL ESPINAL San Miguel Putumayo ESC RUR MIX SAN LORENZO San Miguel Putumayo ESC RUR MIX LA CABAÑA	

	San Miguel	Putumayo	ESC RUR MIX SANTA MARTHA
	Puerto Caicedo	Putumayo	PREESC PTO CAICEDO
	Puerto Caicedo	Putumayo	ESC URB MIX PTO CAICEDO

Generalidades: Contrato suspendido por 130 días por motivos de orden público en la zona entre el 12 de noviembre de 2024 y 20 de marzo de 2025. Donde posteriormente se le otorgo una prórroga por cuatro (04) meses entre el 20 de marzo de 2025 y el 20 de julio de 2025. Durante este periodo se presentaron problemas de abastecimiento y movilidad en la zona por motivos de ola invernal. Lo que desencadeno en una nueva solicitud de prórroga, esta vez por tres (03) meses para terminar dichas intervenciones. Dando como fecha de terminación del contrato el día 20 de octubre de 2025. Se remite oficio a la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo, solicitando información sobre una posible intervención que se viene gestionando por parte del departamento en la sede IE. JOSE ANTONIO GALAN sede ERM. PUTUMAYO CAICEDO, con código Dane 286568000146 en el municipio de Puerto Caicedo, a la fecha de este informe no contamos con respuesta formal al requerimiento.

REGISTRO FOTOGRAFICO



I.E.R. EL SÁBALO
ESC RUR MIX SAN LORENZO



I.E.R. EL SÁBALO
ESC RUR MIX SAN LORENZO



I.E.R. EL SÁBALO
ESC RUR MIX SAN LORENZO



I.E.R. AGUA CLARA
ESC RUR MIX SANTA MARTHA





I.E.R. AGUA CLARA ESC RUR MIX SANTA MARTHA	I.E.R. AGUA CLARA ESC RUR MIX SANTA MARTHA
 I.E.R. AGUA CLARA ESC RUR MIX SANTA MARTHA	 I.E.R. EL SÁBALO ESC RUR MIX LA CABAÑA

GRUPO 15:
Municipios: Tibu – El Tarra
Cantidad de sedes intervenidas: 15

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	Entregado	Entregado
Contrato No.	PAF-MENPNIE-O-034-2024,	No. 025- PAF-MENPNIE-I-109-2024
Contratista	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE ESCUELAS FINDETER GRUPO 15	CONSORCIO SAN MARTIN 109
Objeto del Contrato	*"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (GRUPO 15), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"*	*INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (GRUPO 15), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER*
Fecha suscripción	(20) DE MAYO DEL 2024	(20) DE MAYO DEL 2024
Plazo inicial	Siete (7) meses	Siete (7) meses
Fecha de inicio	(17) DE JUNIO DEL 2024	(17) DE JUNIO DEL 2024
Fecha terminación inicial	(16) DE NOVIEMBRE DEL 2024	(16) DE NOVIEMBRE DEL 2024
Fecha terminación Final	(5) DE MAYO DEL 2025	**(**5) DE MAYO DEL 2025
Valor inicial del Contrato	**$ 4.099.776.236,00**	**$ 254.748.548,48**

Valor Final del contrato	**$ 4.099.776.236,00**	**$ 300.037.528,27**
Ejecución Física	100%	100%
Modificaciones Contractuales	OTRO SI N.1 mediante Comité Fiduciario No. 97 del PATRIMONIO el 15/11/2024 – Prórroga de un mes y quince días y adición por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE incluido IVA ($47.391.230) al CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 035-PAF-MENPNIE-I-017-2024, sin adición de recursos.	OTRO SI N.1 mediante Comité Fiduciario No. 97 del PATRIMONIO el 15/11/2024 – Prórroga de un mes y quince días y adición por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE incluido IVA ($47.391.230) al CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 035- PAF-MENPNIE-I-017-2024,
Sedes Intervenidas	Tibú Norte de Santander SEDE LA VALERA Tibú Norte de Santander SEDE LA SERPENTINA - SEDE PRINCIPAL Tibú Norte de Santander SEDE PUERTO BARCO Tibú Norte de Santander CER BERTRANIA - SEDE PRINCIPAL Tibú Norte de Santander CER KILOMETRO 15 - SEDE PRINCIPAL Tibú Norte de Santander SEDE CAMPO GILES Tibú Norte de Santander SEDE LLANO GRANDE Tibú Norte de Santander SEDE LA CUATRO Tibú Norte de Santander SEDE MI PEQUEÑO MUNDO El Tarra Norte de Santander SEDE ORU BAJO El Tarra Norte de Santander SEDE LAS TORRES El Tarra Norte de Santander SEDE LA ESPERANZA El Tarra Norte de Santander SEDE KILOMETRO 92 VISTA HERMOSA El Tarra Norte de Santander SEDE BRISAS DEL TARRA El Tarra Norte de Santander SEDE LOS BALSOS El Tarra Norte de Santander SEDE SAN LUIS DEL ESPEJO	

Se despriorizó la institución Centro Educativo Rural Bracitos sede San Luis del Espejo, ubicada en el municipio de El Tarra (Norte de Santander). Se entregaron 6 sedes en diciembre del 2024. En abril del 2025 se entregaron 5 sedes y en mayo se terminaron las entregas con 4 sedes para el total de las 15 sedes.

REGISTRO FOTOGRAFICO



C.E.R. BELLA VISTA - VISTA HERMOSA



C.E.R. BELLA VISTA – LAS TORRES

 C.E.R. DOMINGO SAVIO - BRISAS DEL TARRA	 C.E.R DOMINGO SAVIO - LOS BALSOS
 I.E. ORU BAJO	 I.E. LA LLANA – LA VALERA
 I.E.R. TRES BOCAS – LA CUATRO	 C.E.R. BELTRANIA
 I.E. PUERTO BARCO – MI PEQUEÑO MUNDO	 I.E.R. TRES BOCAS – LA CUATRO



I.E.R. PUERTO BARCO



I.E. LA SERPENTINA



I.E.R. KM 15 – PPAL



I.E.R. KM15 – CAMPO GILES



I.E.R. KM 15 – LLANO GRANDE

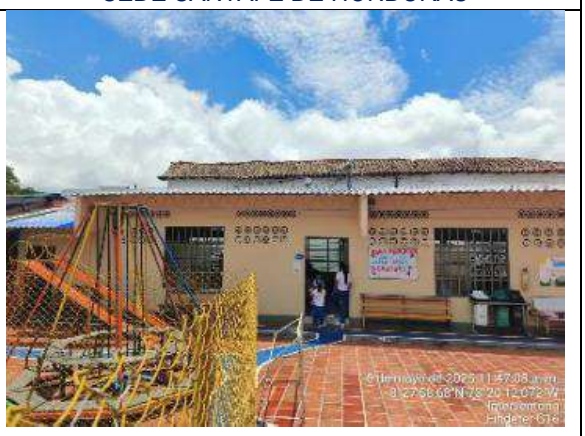
GRUPO 16:
Municipios: EL CARMEN Y CONVENCIÓN NORTE DE SANTADER.
Cantidad de sedes intervenidas: 14 sedes.

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	EN EJECUCION	EN EJECUCION
Contrato No.	CONTRATO DE OBRA No. 066-PAF-MENPNIE-O-160-2024	CONTRATODEINTERVENTORÍANo.067-PAF-MENPNIE-I-116-2023
Contratista	CONSORCIO GRUPO SANTANDER	CONSORCIO SANTA MARÍA 116
Objeto del Contrato	*ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO*	*"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y*

	EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (GRUPO16), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"	*JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (GRUPO16), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"*
Fecha suscripción	07 de marzo de 2025	21 de febrero de 2025
Plazo inicial	Cinco (05) meses	Siete (07) meses
Fecha de inicio	21 de abril de 2025	21 de abril de 2025
Fecha terminación inicial	**21 de septiembre de 2025**	**21 de noviembre de 2025**
Fecha terminación Final	**21 de septiembre de 2025**	**21 de noviembre de 2025**
Valor inicial del Contrato	**$4.519.310.507**	**$255.044.125**
Valor Final del contrato	**$4.519.310.507**	**$255.044.125**
Ejecución Física	Programado 64,02%	Ejecutado 0,67%
Modificaciones Contractuales	N - A	N - A
Sedes Intervenidas	Convención / Convención / CENT EDUC RUR HONDURAS MOTILONIA Convención / Convención / SEDE SANTAFE DE HONDURAS Convención / Convención / SEDE AGUAS LIMPIAS Convención / Convención / NORMAL SUPERIOR El Carmen / El Carmen / SEDE LA ESPERANZA Convención / Convención / SEDE BRISAS SANTANDEREANAS Convención / Convención / CENT EDUC RUR EL GUAMAL El Carmen / El Carmen / SEDE LIMONAL El Carmen / El Carmen / SEDE TABACAL El Carmen / El Carmen / SEDE LA AGUADA El Carmen / El Carmen / SEDE ASTILLEROS Convención / Convención / SEDE NO 2 JOSE MARIA ESTEVEZ COTE Convención / Convención / SEDE CARTAGENA Convención / Convención / SEDE GRAMALES	

Generalidades: El contratista de obra se encuentra en la elaboración de los productos del Componente I, tales como Viabilidades Técnicas y Jurídicas. Así como Diagnósticos y presupuestos. Se remite correo solicitando el apoyo por parte del Ministerio de Educación Nacional para la gestión de una información solicitada previamente ante las entidades territoriales y que a la fecha no se tenía. Dicha información no se ha podido obtener en el periodo de este informe. Por otra parte se proyecta un oficio ante la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, solicitando información por una posible intervención que se viene gestionando por parte de la Gobernación de Norte de Santander para la reconstrucción del CENTRO EDUCACION RURAL HONDURAS MOTILONIA.

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA SEDE CENT EDUC RUR HONDURAS MOTILONIA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA SEDE SANTAFE DE HONDURAS
	
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA SEDE AGUAS LIMPIAS	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SEDE PRINCIPAL
	
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CHAMIZON SEDE LA ESPERANZA	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL GUAMAL SEDE BRISAS SANTANDEREANAS



CENTRO EDUCATIVO RURAL EL GUAMAL
SEDE C.E.R. EL GUAMAL



CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL
SEDE LIMONAL



CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL
SEDE TABACAL



CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL
SEDE LA AGUADA



CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL
SEDE ASTILLEROS



INSTITUCION E. COLEGIO GUILLERMO
QUINTERO CALDERON
SEDE NO 2 JOSE MARIA ESTEVEZ COTE

	
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS SEDE CARTAGENA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA SEDE GRAMALES

GRUPO 17:
Municipios:
Cantidad de sedes intervenidas:

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	En ejecución	En ejecución
Contrato No.	058-PAF-MENPNIE-O-123-2024	059-PAF-MENPNIE-I-100-2023
Contratista	CONSORCIO TRIPTICO 2024	SOLIUN S.A.S.
Objeto del Contrato	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (GRUPO 17), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (GRUPO 17), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
Fecha suscripción	30 de diciembre de 2024	3 de diciembre de 2024
Plazo inicial	CUATRO (04) MESES	SEIS (06) MESES
Fecha de inicio	22 de abril de 2025.	22 de abril de 2025.
Fecha terminación inicial	22 de agosto de 2025	22 de octubre de 2025
Fecha terminación Final	22 de octubre de 2025	22 de octubre de 2025
Valor inicial del Contrato	$5.401,660,624.00	$ 241.983.275,00.

Valor Final del contrato	$5.401,660,624.00	$ 241.983.275,00.
Ejecución Física	Programado 63.12%	Ejecutado 6.48%
Modificaciones Contractuales	N. A	N. A
Sedes Intervenidas	Teorama Norte de Santander SEDE LOS MESONES Teorama Norte de Santander CENT EDUC RUR EL FARACHE Teorama Norte de Santander SEDE PULPITOS Teorama Norte de Santander SEDE JABONERA Teorama Norte de Santander SEDE MARGARITAS San Calixto Norte de Santander COL CAYETANO FRANCO PINZON San Calixto Norte de Santander SEDE QUEBRADA AZUL San Calixto Norte de Santander SEDE SAN JOSE DEL VAJIAL San Calixto Norte de Santander SEDE EL CARACOL Hacarí Norte de Santander SEDE EL CERRO Hacarí Norte de Santander CENT EDUC RUR SAN SEBASTIAN Hacarí Norte de Santander SEDE LA ESTACION Hacarí Norte de Santander SEDE EL VALLE Hacarí Norte de Santander SEDE EL LIBANO	

Generalidades: En ejecución 6 sedes (Las Margaritas, La Jabonera, Pulpito, El Cerro, El Valle y Quebrada Azul) de 14 sedes a intervenir del grupo, próxima del inicio San Sebastián y Líbano.

Persisten observaciones, pendiente subsanación de observaciones del Componente I en 6 sedes, se solicitó plan contingencia superar atraso.

Manifiestan Dificultades para la consecución Mano de Obra, economía robustecida x cultivos ilícitos mantiene aspiración salarial elevada. Buscan personal externo del Catatumbo y solventar afectación en parte de la ejecución del componente II, lo cual se agrava por eventos presentados de orden público.

La Mayoría de la I.E Educativas, a excepción de I.E San Sebastián requieren de mejoramiento de baterías sanitarias y redes, el inconveniente es que no cuentan con pozo séptico dentro del predio de intervención donde drenar las aguas servidas (grises).

En revisión solicitud de Prórroga por 3 meses del contrato, mayor permanencia interventoría, asumida por Contratista Obra.

En revisión jurídica, el concepto para Inicio del procedimiento Apremio Contratista Obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO




CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CERRO




CENTRO EDUCATIVO RURAL LA JABONERA




CENTRO EDUCATIVO RURAL SEDE MARGARITAS




CENTRO EDUCARIVO RURAL EL VALLE



CENTRO EDUCARIVO RURAL PULPITOS



CENTRO EDUCARIVO RURALQUEBRADA AZUL

GRUPO 19:
Municipios: Segovia y Nechi
Cantidad de sedes intervenidas: 11

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	En ejecución	En ejecución
Contrato No.	No. 007- PAF-MENPNIE-O-116-2023	No. 008- PAF-MENPNIE-I-114-2023
Contratista	CONSTRUCCIONES B&M S.A.S	CONSORCIO INESGON
Objeto del Contrato	*"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SEGOVIA Y NECHÍ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (GRUPO 19), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER."*	*INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SEGOVIA Y NECHÍ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (GRUPO 19), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN*
Fecha suscripción	09/04/2024	09/04/2024
Plazo inicial	CUATRO (4) MESES	SEIS (06) MESES
Fecha de inicio	09/05/2024	09/05/2024

Fecha terminación inicial	**09/09/2024**	**09/11/2024**
Fecha terminación Final	**08/07/2025**	**08/09/2025**
Valor inicial del Contrato	**CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 4.891.188.448,00)**	**DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($220.247.265,00) M/CTE INCLUIDO IVA**
Valor Final del contrato	**CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 4.891.188.448,00)**	**TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS TRESINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($385.238.812,00) M/CTE INCLUIDO IVA**
Ejecución Física	Programado:86,62%	Ejecutado: 85,725
Modificaciones Contractuales	- Prorroga No 01, 3 meses 09/09/2024 hasta el 08/12/2024. - Otro si no. 01, NP - Otro si No. 3, modificación alcance - suspensión No. 01, 24 días desde-30/09/2024 hasta 23/10/2024 - suspensión No. 02, 21 días desde-01/11/2024 hasta 21/11/2024 - Otro si No 4, Modificación item trasiego. - suspensión No. 03, un mes desde-30/12/2024 hasta 28/01/2025 - prorroga suspensión No 03, 15 días, 29/01/2025 hasta el 12/02/2025. - suspensión No. 04, un mes, 7/03/2025 hasta el 7/04/2025 - otro si No 5, modificación de alcance sedes y plazo en tiempo por 3 meses.	- Prorroga No 01, 3 meses 09/09/2024 hasta el 08/12/2024. - Otro si No. 1, modificación alcance - suspensión No. 01, 24 días desde-30/09/2024 hasta 23/10/2024 - suspensión No. 02, 21 días desde-01/11/2024 hasta 21/11/2024 - suspensión No. 03, un mes desde-30/12/2024 hasta 28/01/2025 - prorroga suspensión No 03, 15 días, 29/01/2025 hasta el 12/02/2025. - suspensión No. 04, un mes, 7/03/2025 hasta el 7/04/2025 - otro si No 2, modificación de alcance sedes y plazo en tiempo por 3 meses.
Sedes Intervenidas	Segovia Antioquia CER MONTEFRIO ALTO (cancelada del contrato) Segovia Antioquia E R I MATA (cancelada del contrato) Segovia Antioquia CER HELECHALES DOS Segovia Antioquia CER CUTURU MEDIO Nechí Antioquia I E R LA CONCHA Nechí Antioquia E R I PUERTO ASTILLA Nechí Antioquia E R I LA POMPOSA Nechí Antioquia C E R ALTO SAN PEDRO Nechí Antioquia C E R LAS VICTORIAS Nechí Antioquia C E R PLAN BONITO Nechí Antioquia C E R RAFAEL NUÑEZ Nechí Antioquia C E R SANTA ELENA Segovia Antioquia PUERTO CALAVERA (Incluida en el contrato)	

Generalidades: Para el presente corte del informa se realiza con las gestiones administrativas ne respuesta a:

Que, el ocho (8) de abril del 2025, mediante comité técnico No. 253 y fiduciario No. 142, se dio aprobación de la prórroga No 02 del contrato de obra e interventoría y modificación de alcance para intervenir la sede puerto calavera dentro del contrato y terminar la ejecución del contrato.

Conforme a la inclusión de la sede puerto calavera y al des priorización de la sede monte frio alto, quedado con ONCE (11) sedes contractuales para ejecución, el contrato se encuentra en ejecución con actualmente entregadas 7 sedes en el municipio de Nechi,

REGISTRO FOTOGRAFICO

<table>
<tr>
<td>SEDE LA CONCHA

</td>
<td>SEDE LA POMPOSA

</td>
</tr>
<tr>
<td>SEDE PUERTO ASTILLA</td>
<td>SEDE PLAN BONITO</td>
</tr>
</table>





SEDE ALTO SAN PEDRO



SEDE LAS VICTORIAS



SEDE RAFAEL NUÑEZ



SEDE SANTA HELEA



SEDE CUTURU MEDIO 	SEDE HECHALES DOS 
SEDE PUERTO CALAVERA 	

GRUPO 20:
Municipios: Marsella, Mistrató, Apía, Guática y Quinchía
Cantidad de sedes intervenidas: 12

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	Terminado	Terminado
Contrato No.	034 - PAF-MENPNIE-O-051-2024	035- PAF-MENPNIE-I-017-2024
Contratista	UNIÓN TEMPORAL MARCELLA	CONSORCIO 5T INTEROBRAS G20
Objeto del Contrato	*ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 20), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER*	*INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 20), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER*
Fecha suscripción	25/07/2024	26/07/2024

Plazo inicial	5 meses	7 meses
Fecha de inicio	16/08/2024	16/08/2024
Fecha terminación inicial	16/01/2025	16/03/2025
Fecha terminación Final	16/04/2025	16/06/20258
Valor inicial del Contrato	$ 6.072.091.891	$ 366.656.652
Valor Final del contrato	$ 6.072.091.891	$ 421.584.991,18
Ejecución Física	Programado 100%	Ejecutado 100%
Modificaciones Contractuales	Prórroga No.1: 1 mes y 15 días Prórroga No.2: 1 mes y 15 días	Prórroga No.1: 1 mes y 15 días Prórroga No.2: 1 mes y 15 días Adición No.1: $ 33.434.641,29 Adición No.2: $ 21.493.697,89
Sedes Intervenidas	Quinchía Risaralda SE BATERO Quinchía Risaralda SE EL CALLAO Quinchía Risaralda SE VILLA NUEVA Apía Risaralda SE PAVERO Guática Risaralda SE MARCO FIDEL SUAREZ Marsella Risaralda CENTRO EDUCATIVO WARRARE DEE SURATENA Marsella Risaralda SE LA BORDADITA Marsella Risaralda SE KURMADO Mistrató Risaralda SE PUERTO DE ORO Mistrató Risaralda CAIMITO Mistrató Risaralda SE CURRUMAY MEDIO Mistrató Risaralda SE EMBORDO	

Generalidades: Actualmente las obras de las 12 sedes se encuentran terminadas, 11 ya están recibidas por las instituciones y comunidades y 1 sede está en proceso de entrega a la Institución y Secretaría de Educación, es de aclarar, que la sede pendiente por recibo es la sede Pavero del Centro Educativo Jordania, durante la ejecución de las obras se realizó el cambio del profesional de la rectoría, lo que ha dificultado el proceso de entrega, dado que se han requerido mayores recorrido, socializaciones y atención se observaciones. Se espera realizar la entrega en el próximo periodo.

REGISTRO FOTOGRAFICO

SEDE PAVERO APÍA 	SEDE MARCOS FIDEL SUAREZ – GUATICA 
SEDE SURATENA – MARSELLA	LA BORDADITA – MARSELLA

	
SEDE KURMADÓ – MARSELLA	PUERTA DE ORO - MISTRATÓ
	
SEDE CAIMITO – MISTRATÓ	CURRUMAY MEDIO – MISTRATÓ
	
SEDE EMBORDÓ – MISTRATÓ	SEDE BATERO – QUINCHIA
	
SEDE EL CALLAO – QUINCHIA	SEDE VILLANUEVA – QUINCHIA

GRUPO 21:
Municipios: Uribia
Cantidad de sedes intervenidas: 21

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	En ejecución	En ejecución
Contrato No.	PAF-MENPNIE-O-120-2023.	PAF-MENPNIE-I-117-2023
Contratista	SITTCA CONSTRUCCIONES S.AS.	CONSORCIO CDG GUAJIRA DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S BIC, identificado con NIT 900.152.489-4, representado legalmente por DIEGO CAMILO ORTIZ CORREDOR identificado con cedula No. 80.177.812 ii) CARING S.A.S BIC identificado con NIT 860.600.240-6 representado legalmente por JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL, identificado con cedula No. 1.032.436.533 iii) GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ, identificado con la cedula No. 19.398.295, quienes de forma conjunta conforman el CONSORCIO CDG GUAJIRA, representado Legalmente por JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.436.533, según consta en documento privado del 22 de diciembre de 2023 -adjunto- y quienes se denominará para todos los efectos de este vínculo contractual, el CONTRATISTA, el INTERVENTOR o la INTERVENTORÍA.
Objeto del Contrato	*"ELABORACION DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA*	*INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES*

	(GRUPO 21), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER."	*EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 21), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER*
Fecha suscripción	09-02-2024	08-03-2024
Plazo inicial	CINCO (5) MESES	SIETE (7) MESES
Fecha de inicio	01-04-2024	01-04-2025
Fecha terminación inicial	**01-09-2024**	**01-11-2024**
Fecha terminación Final	**01-10-2025**	**01-12-2025**
Valor inicial del Contrato	**$7.471.853. 502**	**$327.138.021**
Valor Final del contrato	**$12.288.452.591,59**	$ 550.276.219,66
Ejecución Física	Programado 7,66%	Ejecutado 4,14%
Modificaciones Contractuales	1. Que mediante documento privado del diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024), las Partes suscribieron Otrosí No. 1 con el fin de modificar la cláusula segunda, la cláusula tercera y la cláusula sexta del contrato. 2. Que mediante documento privado del veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), las Partes suscribieron Otrosí No. 2 con el fin de incluir ítems no previstos. 3. Que mediate documento privado del veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), las Partes suscribieron Acta de Suspensión No. 1, con el fin de suspender el Contrato por el término de treinta (30) días calendario, es decir desde el veintinueve (29) de octubre hasta el veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024). 4. Que mediante documento privado del veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), las Partes suscribieron Prórroga No. 1 al Acta de suspensión No. 1, con el fin de suspender el Contrato por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario, es decir desde el veintiocho (28) de noviembre hasta el once (11) de enero de dos mil veinticinco (2025). 5. Que mediante documento privado del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), las Partes suscribieron Prórroga No. 2 al Acta de suspensión No. 1,	

	con el fin de suspender el Contrato por un término de veinte (20) días calendario, contados desde e incluyendo el doce (12) de enero hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025), reiniciando el contrato de forma automática a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025). 6. Que mediante documento privado del treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025), las Partes suscribieron Prórroga 3 al Acta de suspensión No. 1, con el fin de suspender el Contrato por un término de veinte (20) días calendario, contados desde e incluyendo el primero (01) de febrero hasta el hasta el veinte (20) de febrero de dos mil veinticinco (2025), reiniciando el contrato de forma automática a partir del veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025), sin perjuicio de que las parte los puedan reiniciar antes, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio. 7. Que mediante documento privado del diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025), las Partes suscribieron Acta de Suspensión No. 2, con el fin de suspender la ejecución del Contrato por un término de un (01) mes, contados desde e incluyendo el diez (10) de marzo hasta el hasta el diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025), reiniciando el contrato de forma automática a partir del once (11) de abril de dos mil veinticinco (2025), sin perjuicio de que las parte los puedan reiniciar antes, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio. 8. Que mediante documento privado del diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025), las Partes suscribieron Prórroga No. 1 al Acta de Suspensión No. 2, con el fin de suspender el Contrato por el término de veinte (20) días calendario, es decir desde el diez (10) de abril hasta el treinta (30) de abril de 2025, reiniciando el contrato de forma automática a partir del primero (1°) de mayo de 2025, sin perjuicio de que las parte los puedan reiniciar antes, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio.	

	9. Que mediante documento privado del treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025), las Partes suscribieron Prórroga No. 2 al Acta de Suspensión No. 2, con el fin de suspender por el término de un (01) mes, es decir contados desde e incluyendo el primero (01) de mayo de dos mil veinticinco (2025) hasta el primero (01) de junio de dos mil veinticinco (2025), reiniciando el contrato de forma automática a partir del dos (02) de junio de dos mil veinticinco (2025), sin perjuicio de que las par-te los puedan reiniciar antes, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio. 10. Que mediante Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN del veintiséis (26) de mayo de dos mil veinticinco (2025) al veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticinco (2025), según consta en el Acta No. 154, se aprobó e instruyó a Fiduagraria S.A., como vocera del mismo, (i) prorrogar por el plazo de cuatro (04) mes al contrato y (ii) adición No.2 por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 03/100 CENTAVOS ($3.853.162.459,03) al CONTRATO DE OBRA No. 003-2024.	
Sedes Intervenidas	Uribia Uribia KAYUSIRAMANA Uribia Uribia ATAPUT Uribia Uribia SHURRULEPU Uribia Uribia CASTILLETE Uribia Uribia ICHIPA Uribia Uribia PUNTA ESPADA Uribia Uribia SIERRA MAESTRA Uribia Uribia GUARERPA Uribia Uribia JUYAMANA Uribia Uribia AMUSICHIWOU Uribia Uribia PISHICHON Uribia Uribia PIAZAPA Uribia Uribia CHIPANA Uribia Uribia AIPAIMANA Uribia Uribia MATIA Uribia Uribia TEQUENDAMA	

	Uribia	Uribia	SAN MARTIN
	Uribia	Uribia	MALEEN
	Uribia	Uribia	KALERRUWO
	Uribia	Uribia	ATACHONKO
	Uribia	Uribia	CARRAIPIA

Los contratos de obra e interventoria tuvieron reinicio el 2 de junio de 2025, en el marco de las obligaciones contractuales, el contratista de obra procedió a realizar las afiliaciones, logística interna de disposición, cargue y descargue de materiales.

REGISTRO FOTOGRAFICO










GRUPO 22
Municipios: Dibulla
Cantidad de sedes intervenidas: 6

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	liquidado	En proceso de liquidación
Contrato No.	PAF-MENPNIE-O-113-2023	PAF-MENPNIE-I-108-2023
Contratista	CONSORCIO VERTICE con NIT. 901792473-6 Representante Legal: JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA, identificado con C.C. No. 9.398.118 de Sogamoso (Boyacá). Conformado por: MILAR INGENIERIA E.U. NIT. 844.004.815-6 Representante Legal: MARY LENY ANGEL RODRÍGUEZ identificada con C.C. No. 47.435.227, con un porcentaje de participación del 20%. CIAM S.A.S. NIT. 822.005.907-1	CAMILO PEDRAZA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía 74.184.643.

	Representante Legal: DIEGO RICARDO PÉREZ CORREDOR identificado con C.C. No. 9.395.964 con un porcentaje de participación del 30%. INGECOVI S.A.S. NIT. 900.228.693-9 Representante Legal: JESÚS EDUARDO CRUZ RIVERA identificado con C.C. No. 9.398.118 con un porcentaje de participación del 50%.	
Objeto del Contrato	*"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 22), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"*	*"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 22), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"*
Fecha suscripción	19-02-2024	5-02-2024
Plazo inicial	CUATRO (4) MESES	SEIS (6) MESES
Fecha de inicio	29-02-2024	29-02-2024
Fecha terminación inicial	**28-06-2024**	**28-08-2024**
Fecha terminación Final	**20-12-2024**	**23-12-2024**
Valor inicial del Contrato	**$3.247.020.029**	$171.110.133
Valor Final del contrato	**$3.410.852.846**	$253.852.453
Ejecución Física	Programado 100%	Ejecutado 100%
Modificaciones Contractuales	CLÁUSULA PRIMERA: Las partes de común acuerdo determinan la suspensión de la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 001-2024, por un término de veinticuatro (24) días calendario, es decir, desde el cuatro (04) de junio hasta el veintisiete (27) de junio de dos mil veinticuatro (2024), fecha en la cual se reiniciará el contrato de forma automática, sin perjuicio de que las parte los puedan reiniciar antes, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio. PRIMERA: Las Partes acuerdan MODIFICAR la CLÁUSULA SEXTA del CONTRATO, la cual para todos los efectos quedará de la siguiente manera: "CLAÚSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE	CLÁUSULA PRIMERA: Las partes de común acuerdo determinan la suspensión de la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 002-2024, por un término de veinticuatro (24) días calendario, es decir, desde el cuatro (04) de junio hasta el veintisiete (27) de junio de dos mil veinticuatro (2024) fecha en la cual se reiniciará el contrato de forma automática, sin perjuicio de que las parte los puedan reiniciar antes, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio. CLÁUSULA PRIMERA: Las partes de común acuerdo determinan la suspensión de la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 002-2024, por un término treinta (30) días calendario, es decir

	MILLONES VEINTE MIL VEINTINUEVE PESOS ($3.247.020.029,00) M/CTE, Incluido AIU, IVA sobre utilidad, IVA sobre los diagnósticos y suministros, y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden. CLÁUSULA PRIMERA: Las partes de común acuerdo determinan la suspensión de la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 001-2024, por un término de treinta (30) días calendario, es decir desde el veintidós (22) de julio hasta el veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), fecha en la cual se reiniciará el contrato de forma automática, sin perjuicio de que las parte los puedan reiniciar antes, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio. PRIMERA: Las Partes acuerdan MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA del CONTRATO, la cual para todos los efectos quedará de la siguiente manera: "CLAÚSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de SIETE (07) MESES, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato. El acta de inicio o la orden de inicio del CONTRATO DE OBRA deberá firmarse o emitirse simultáneamente con el acta de inicio u orden de inicio del contratista de Interventoría, según lo establecido en los documentos y plazos de la presente convocatoria, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos. SEGUNDA: Las partes acuerdan MODIFICAR la CLÁUSULA SEXTA del CONTRATO, la cual para todos los efectos quedará de la siguiente manera: "CLAÚSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($3.410.852.846,00) M/CTE, Incluido AIU, IVA sobre utilidad, IVA sobre los diagnósticos y suministros, y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios CLÁUSULA PRIMERA: Las partes de común acuerdo determinan la suspensión de la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 001-2024, por un	desde el veintidós (22) de julio hasta el veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), fecha en la cual se reiniciará el contrato de forma automática, sin perjuicio de que las parte los puedan reiniciar antes, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio. -CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la cláusula tercera del CONTRATO, la cual para todos los efectos quedará de la siguiente manera: "CLAÚSULA TERCERA. – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato es de NUEVE (09) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato. CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan modificar la cláusula sexta del CONTRATO, la cual para todos los efectos quedará de la siguiente manera: "CLAÚSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRESPESOS ($253.852.453,00) M/CTE incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. CLÁUSULA PRIMERA: Las partes de común acuerdo determinan la suspensión de la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 002-2024, por un término treinta (30) días calendario, es decir desde el primero (01) de octubre hasta el treinta (30) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), fecha en la cual se reiniciará el contrato de forma automática, sin perjuicio de que las parte los puedan reiniciar antes, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio.

	término de treinta (30) días calendario, es decir desde el primero (01) de octubre hasta el treinta (30) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), fecha en la cual se reiniciará el contrato de forma automática, sin perjuicio de que las parte los puedan reiniciar antes, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio.	
Sedes Intervenidas	Dibulla La Guajira Dibulla La Guajira Dibulla La Guajira Dibulla La Guajira Dibulla La Guajira Dibulla La Guajira	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ADOLFO ANTONIO MINDIOLA ROBLES ESCUELA RURAL SIETE DE JUNIO ESCUELA RURAL ESCUELA NUEVA CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES DE CAMPANA CENTRO EDUCATIVO RURAL DE RIO ANCHO

El contrato se encuentra entregado y recibido a satisfacción en su totalidad desde el pasado 30 de enero de 2025 a cada una de las comunidades beneficiadas, el contrato de obra fue liquidado el 27 de junio de 2025, en cuanto al contrato de interventoria, se informa que está en su fase final de liquidación.

REGISTRO FOTOGRAFICO









GRUPO 23
Municipio: Maicao
Cantidad de sedes intervenidas: 19

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	Entregado	En ejecución
Contrato No.	PAF-MENPNIE-O-022-2024	PAF-MENPNIE-I-020-2024
Contratista	CONSORCIO AULAS MAICAO 2024 N.I.T: 901.830.109 - 3 Rep. Legal: JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO C.C. # 19.600.598 Conformado por: 1. JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO (70%). 2.VISION URBANA CONSTRUCTORES S.A, (30%) con NIT: 900.130.852-0 Rep legal: Ricardo Luis Soto Campo C.C. #12.629.393	ROBERTO JOSÉ CUELLO BUCHAAR C.C.: 85.476.995
Objeto del Contrato	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 23), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 23), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
Fecha suscripción	22mayo2024	30abril2024
Plazo inicial	Cinco (05) meses	Siete (07) meses
Fecha de inicio	02julio2024	02julio2024
Fecha terminación inicial	02diciembre2024	02febrero2025

Fecha terminación Final	30abril2025	30junio2025
Valor inicial del Contrato	$ 6.658.190.000	$ 302.552.766
Valor Final del contrato	$5.879.722.118,29	$362.552.766
Ejecución Física	Programado: 100%	Ejecutado: 100%
Modificaciones Contractuales	Adición: No Hubo. Otrosí #1 13sept24: disminuye alcance sedes despriorizando (Ulain y Kaspolimana) Otrosí #2 12nov24: Inclusión de ítems NP sin adición de recursos Acta suspensión#1 del 18nov24 x 30 días Prórroga#1 17dic24 a suspensión#1 x 30 días Otrosí #3 30ene25: prórroga x 3 meses.	Adición: $60.000.000 en otrosí #2 30ene25 Otrosí #1 13sept24: disminuye alcance sedes despriorizando (Ulain y Kaspolimana) Acta suspensión del 18nov24 x 30 días Prórroga#117dic24 a suspensión#1 x 30 días Otrosí #2 30ene25: prórroga x 3 meses y adición con cargo a Obra x $60.000.000
Sedes Intervenidas	Maicao (La Guajira) YARALIWOU Maicao (La Guajira) MACHETSUMANA Maicao (La Guajira) WARRALARAIN Maicao (La Guajira) MONTAÑITA Maicao (La Guajira) TOOLOMANA Maicao (La Guajira) RUANAMANA Maicao (La Guajira) WARUTTAMANA Maicao (La Guajira) KALINCHON Maicao (La Guajira) KULIINATCHI Maicao (La Guajira) YOUYOUPANA Maicao (La Guajira) URUWAMANA Maicao (La Guajira) JEPIRRALUT Maicao (La Guajira) EMlïlJšLEE (SAN LUIS) Maicao (La Guajira) PARAGUANA Maicao (La Guajira) USHURU Maicao (La Guajira) JEPEIN Maicao (La Guajira) EKIMAANA Maicao (La Guajira) ICHIIMAANA Maicao (La Guajira) KOUSHALAIN	

Generalidades: A corte 30junio2025 se encuentra 100% entregadas las sedes a las IE e Interventoría y se proyectará a inicios de julio el último pago pendiente de Obra

REGISTRO FOTOGRAFICO

YARALIWOU 	MACHETSUMANA 
WARRALARAIN 	MONTAÑITA 
TOOLOMANA 	RUANAMANA 
WARUTTAMANA 	KALINCHON 

KULIINATCHI 	YOUYOUPANA 
URUWAMANA 	JEPIRRALUT 
EMÏïIJšLEE (SAN LUIS) 	PARAGUANA 
USHURU 	JEPEIN 

EKIMAANA 	ICHIIMAANA 
KOUSHALAIN 	

GRUPO 24
Municipios:
Cantidad de sedes intervenidas:

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	En Ejecución	En Ejecución
Contrato No.	036 - PAF- MENPNIE-O-073-2024	039- PAF-MENPNIE-I-115- 2023
Contratista	CARLOS DARÍO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	CONSORCIO INTERVENTORES GC 115
Objeto del Contrato	LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE, CAQUETÁ Y META (GRUPO 24), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.	INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE, CAQUETÁ Y META GRUPO 24, PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.
Fecha suscripción	05 de julio de 2024	18 de julio de 2024
Plazo inicial	CUATRO (04) MESES	SEIS (06) MESES

Fecha de inicio	26 de septiembre de 2024.	26 de septiembre de 2024.
Fecha terminación inicial	26 de enero del 2025.	26 de marzo del 2025.
Fecha terminación Final	25 de agosto del 2025.	25 de septiembre del 2025.
Valor inicial del Contrato	$4.990.202.000,00.	$ 329.395.922,00.
Valor Final del contrato	$4.990.202.000,00.	$479.395.922,00.
Ejecución Física	Programado 77,47%	Ejecutado 63,52%
Modificaciones Contractuales	• 17/12/2024, SUSPENSIÓN No. 1: 30 días (17/12/2024 al 15/01/2025). • 18/02/2025, PRÓRROGA No. 1 por 2 meses. • 15/04/2025, PRÓRROGA No. 2 por 3 meses. • 18/06/2024, SUSPENSIÓN No. 2: 1 mes (18/06/2024 al 18/07/2025). •	• 17/12/2024, SUSPENSIÓN No. 1: 30 días (17/12/2024 al 15/01/2025). • 18/02/2025, ADICION Y PRÓRROGA No. 1 por $60.000.000 asumidos por el contratista de Obra y 2 meses. • 15/04/2025, ADICION Y PRÓRROGA No. 2 por $90.000.000 asumidos por el contratista de Obra y 3 meses. • 18/06/2024, SUSPENSIÓN No. 2: 1 mes (18/06/2024 al 18/07/2025).
Sedes Intervenidas	Uribe – Meta – SEDE EL PARAISO San Vicente del Caguán – Caquetá – LA AURORA San José Del Guaviare – Guaviare – PUERTO NARE San José Del Guaviare – Guaviare – INSTITUCION EDUCATIVA TOMACHIPAN San José Del Guaviare – Guaviare – IE CERRO AZUL - SEDE PRINCIPAL San José Del Guaviare – Guaviare – IE EL RETIRO - SEDE PRINCIPAL San José Del Guaviare – Guaviare – IE CHARRAS - SEDE PRINCIPAL San José Del Guaviare – Guaviare – PUERTO FLORES San José Del Guaviare – Guaviare – CAÑO DANTA San José Del Guaviare – Guaviare – IE TRIUNFO II - SEDE PRINCIPAL El Retorno – Guaviare – CERRO COCUY El Retorno – Guaviare – ESCUELA RURAL MIXTA ALTO JORDAN El Retorno – Guaviare – CAÑO RAYA BAJA Calamar – Guaviare – TERMALES Calamar – Guaviare – CAÑO SENDA Calamar – Guaviare – DIAMANTE UNO	

Generalidades: Recientemente reiniciado el sábado 19/07/2025

Con Profesional de la ETC se evaluaron las causas que originaron la suspensión 2, superada éstas se les solicitó acompañamiento para generar una dinámica que permita ejecutar las obra, la ETC recomendó reiniciar actividades a excepción de la sede Puerto Flores la cual no se puede ingresar por orden público.

Por otra parte, el contratista manifiesta que por recomendación de ETC la sede Termales deberá despriorizarse por inexistencia de estudiantes y docentes quienes han migrado a otras zonas como producto de la afectación por orden público. Se tienen alertas en ocasión del estado de las vías las cuales se encuentran afectadas por las crecientes lluvias, afectando el ritmo de transporte de insumos para las obras en varias sedes.

Se mantiene el inicio de Apremio al contratista de obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">EL RETIRO</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">TRIUNFO SEDE CARACOL</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">PUERTO NARE</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">CERRO AZUL</td></tr>
</table>

	
CHARRAS PRINCIPAL	
	
CAÑO DANTA	
	
CAÑO SENDA	
	 
CAÑO RAYA BAJA	

	
DIAMANTE UNO	
	
CERRITOS ALTO JORDAN	
	 
LOS POZOS SEDE AURORA	
	 
EL DIVISO SEDE PORVENIR	

GRUPO 25
Municipios: Buenaventura, Valle del Cauca
Cantidad de sedes intervenidas: 16

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	En ejecución	En ejecución

Contrato No.	028-PAF-MENPNIE-O-043-2024	027- PAF-MENPNIE-I-034-2024
Contratista	CONSORCIO G25 2024	CONSORCIO OM INGENIEROS
Objeto del Contrato	*ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (GRUPO 25), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER*	*INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (GRUPO 25), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER*
Fecha suscripción	11 de junio de 2024	05 de julio de 2024
Plazo inicial	5 meses	7 meses
Fecha de inicio	21 de agosto de 2024	21 de agosto de 2024
Fecha terminación inicial	21 de enero de 2025	21 de marzo de 2025
Fecha terminación Final	20 de septiembre de 2025	20 de noviembre de 2025
Valor inicial del Contrato	$ 5.192.798.592,00	$ 324.737.739
Valor Final del contrato	$ 6.192.798.592,00	$ 818.259.336,78
Ejecución Física	Programado 51,24%	Ejecutado 49,32%
Modificaciones Contractuales	Prórroga No.1: 7 meses Adición No.1: $ 1.000.000.000	Prórroga No.1: 7 meses Adición No.1: $ 493.521.597,78
Sedes Intervenidas	Buenaventura Buenaventura SEDE ATANASIO GIRARDOT. Buenaventura Buenaventura SEDE LA GRAN COLOMBIA. Buenaventura Buenaventura SEDE HÉCTOR EPALZA QUINTERO Buenaventura Buenaventura SEDE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA. Buenaventura Buenaventura SEDE SAN JUAN BAUTISTA. Buenaventura Buenaventura SEDE JAIME ROOCK. Buenaventura Buenaventura SEDE SAN CIPRIANO. Buenaventura Buenaventura SEDE LA COMUNA. Buenaventura Buenaventura SEDE SANTA ROSA DE GUAYACÁN. Buenaventura Buenaventura SEDE NONAM. Buenaventura Buenaventura SEDE GRANADINOS. Buenaventura Buenaventura JOSE ACEVEDO Y GOMEZ Buenaventura Buenaventura SANTA FILOMENA Buenaventura Buenaventura SANTA LUCIA DE TIMBA Buenaventura Buenaventura SEDE PRINCIPAL ANTONIO NARIÑO Buenaventura Buenaventura SEDE PRINCIPAL SAN PEDRO CLAVER	

Generalidades: Actualmente los contratos derivados de obra e interventoría se encuentran en ejecución, al 30 de junio de 2025, las obras de 6 sedes educativas se encuentran entregadas, 1 terminada y 9 en ejecución. Durante la ejecución se han presentado problemas de orden público por grupos al margen de la ley, que han

dificultado el desarrollo de las actividades del componente de obra. Durante este periodo, se solicita al contratista de obra la implementación de un plan de contingencia, con el fin de terminar durante el plazo contractual.

REGISTRO FOTOGRAFICO

IE AGROPECUARIA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA-SEDE PRINCIPAL 	IE JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ-SEDE SANTA LUCIA DE TIMBA 
IE ANTONIO NARIÑO (SEDE PRINCIAL) 	IE SAN PEDRO CLAVER (SEDE PRINCIAL) IE JAIME 
IE NONAM-SEDE PRINCIPAL	IE JAIME ROOCK





IE JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ-SEDE SANTA FILOMENA



GRUPO 26
Municipios: Pueblo Rico y Mistrató
Cantidad de sedes intervenidas: 12

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	En proceso de liquidación	En proceso de liquidación
Contrato No.	No. 038 - PAF- MENPNIE-O-050-2024	No. 037-PAF-MENPNIE-I-018-2024
Contratista	GRUPO TITANIUM S.A.S, identificada con NIT. 900.749.719-7	CONSORCIO 5T INTEROBRAS G26
Objeto del Contrato	*"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 26), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"*	*"LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 26), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN*

		NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
Fecha suscripción	20/06/2024	26/07/2025
Plazo inicial	CINCO (5) MESES	SIETE (7) MESES
Fecha de inicio	16/08/2024	16/08/2024
Fecha terminación inicial	**16/01/2025**	**16/03/2025**
Fecha terminación Final	**16/05/2025**	**16/07/2025**
Valor inicial del Contrato	**SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 6.141.512.336,00) M/CTE**	**TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($352.879.875,00) M/CTE**
Valor Final del contrato	**SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 6.141.512.336,00) M/CTE**	**CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTITRES PESOS ($491.287.958,23) M/CTE**
Ejecución Física	Programado: 100 %	Ejecutado: 100 %
Modificaciones Contractuales	- Otro si . No. 1 inclusión de NP - Prorroga No 01, por 45 días. - Prorroga No 02, por 45 días. - Prorroga No 03, por Un mes - Otro si No. 05, ítems Np.	- Otro si . No. 1 modificación sede - Prorroga No 01, por 45 días. - Prorroga No 02, por 45 días. - Prorroga No 03, por Un mes
Sedes Intervenidas	Pueblo rico Risaralda BIDUA JAIDE Pueblo rico Risaralda PUERTO LETICIA Pueblo rico Risaralda LA PECERA Pueblo rico Risaralda BAJO SANJUAN Pueblo rico Risaralda BAKORY BAJO PALMAR Pueblo rico Risaralda SANTA RITA Pueblo rico Risaralda LA PUNTA Pueblo rico Risaralda CAÑAVERAL Pueblo rico Risaralda CHIFA Pueblo rico Risaralda DOKABUSITO Pueblo rico Risaralda JITOCHAKE Mistrató Risaralda VIDUA ALTA	

Generalidades: Para el presente corte del informe con mes de JUNIO, una vez terminado el contrato de obra con fecha del 16 de mayo del 2025, se realizaron las gestiones administrativas para que le contrato de obra remita los documentos contractuales para el proceso de revisión y aprobación de la liquidación.

Se realizaron las gestiones de acta de recibido a satisfacción del contrato de obra para continuar con el cierre de cobro de acta para el mes de JULIO.

REGISTRO FOTOGRAFICO

SEDE BIDUA JAIDE 	SEDE PUERTO LETICIA 
SEDE LA PECERA 	SEDE BAJO SAN JUAN 
SEDE BAJO PALMAR 	SEDE SANTA RITA 
SEDE LA PUNTA	SEDE CAÑAVERAL

   	
SEDE CHIFA	SEDE JITOCHAKE
	
SEDE DOKABUSITO	SEDE VIDUA ALTA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

ANEXO 02:

EJECUCIÓN LÍNEA DE ESTRATEGICOS

PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025



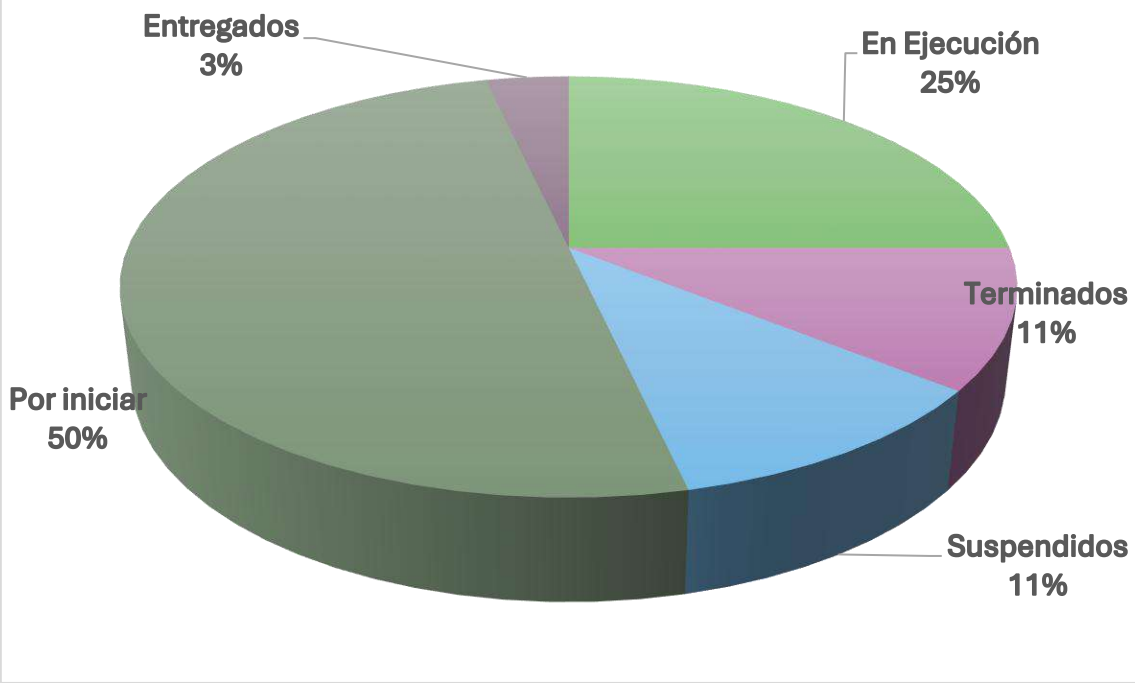
ESTADO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DE SEDES

LÍNEA DE ESTRATEGICOS

RESUMEN GENERAL

A continuación, se presenta el estado general de los 28 proyectos que hacen parte de los 13 grupos de la línea de Estratégicos.

Entregadas	Terminadas	En Ejecución	Suspendidos	Estructuración
1	3	7	3	14
3%	11%	25%	11%	50%



De los 11 grupos estructurados para la ejecución de las 28 sedes educativas que hacen parte la línea de estratégicos, nos permitimos detallar la información y gestión de cada uno de ellos, de la siguiente manera:

Grupo 01: Institución Educativa José Antonio Ricaurte Sede Principal
Municipios: Ibagué (Tolima)
Cantidad de sedes intervenidas: 1

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	Suspendido	Suspendido
Contrato No.	014-PAF-MENPNIE-O-127-2023	PAF-MENPNIE-I-125-2023
Contratista	CONSORCIO BB IBAGUÉ	CONSORCIO EDIFICACIONES 2024
Objeto del Contrato	*LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA*	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Fecha suscripción	15/04/2024	
Plazo inicial	11 meses	13 MESES
Fecha de inicio	30/04/2024	30/04/2024
Fecha terminación inicial	**30/03/2025**	**30/05/2025**
Fecha terminación Final	**30/05/2025**	**30/07/2025**
Valor inicial del Contrato	**$ 16.014.417.534,00** incluye AIU e IVA sobre Utilidad	**$1.269.400.521**
Valor Final del contrato	**$ 16.014.417.534,00** incluye AIU e IVA sobre Utilidad	**$1.334.449.949**
Ejecución Física	Programado: 70,60%	Ejecutado: 74,35%
Modificaciones Contractuales	**PRORROGA No. 1:** 1 mes Etapa 1 (30/08/2024 – 30/09/2024) y modificación clausula cuarta (actas del contrato) **SUSPENSIÓN No. 1:** 15 días (30/05/2025 – 13/06/2025) **PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 1:** 1 mes (14/06/2025 – 14/07/2025) **PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1** x 15 días - Se reinicia 29 de julio de 2025	**PRORROGA No. 1:** 1 mes Etapa 1 (30/08/2024 – 30/09/2024) y modificación clausula cuarta (actas del contrato) **SUSPENSIÓN No. 1:** 15 días (30/05/2025 – 13/06/2025) **PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 1:** 1 mes (14/06/2025 – 14/07/2025) **PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1** x 15 días -Se reinicia 29 de julio de 2025
Sedes Intervenidas	Municipio ETC Sede Educativa Rioblanco Tolima PALONEGRO CAMILO TORRES	

Registro Fotográfico









Generalidades:

El proyecto, con corte al presente informe, se encuentra suspendido hasta el 14/07/2025 por validación de cierre presupuestal de la Etapa 1 por parte del MEN. Pendiente entrega de subsanación de información 02/07/2025, a la espera de verificación de información del MEN para nueva mesa de trabajo el 07/07/2025.

Grupo 02: Institución Educativa San José - Sede Principal
Municipio: San José del Palmar
Cantidad de sedes intervenidas: 1

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	EJECUCION – ETAPA I	EJECUCION – ETAPA I
Contrato No.	056-PAF-MENPNIE-O-114-2024	057-PAF-MENPNIE-I-011-2024
Contratista	CONSORCIO I.E SAN JOSÉ CHOCÓ 2024	CONSORCIO EDIFICACIONES 2024
Objeto del Contrato	LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE - SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE - SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ
Fecha suscripción	30/12/2024	29/11/2024
Plazo inicial	DOCE (12) MESES	CATORCE (14) MESES
Fecha de inicio	09/06/2025	09/06/2025
Fecha terminación inicial	09/06/2026	09/08/2026
Fecha terminación Final	09/06/2026	09/08/2026
Valor inicial del Contrato	$ 13.454.936.346	$ 907.048.041
Valor Final del contrato	$ 13.454.936.346	$ 907.048.041
Ejecución Física	0,17%	0,17%
Modificaciones Contractuales	NO APLICA	NO APLICA
Sedes Intervenidas	Institución Educativa San José - Sede Principal	

Generalidades: El proyecto se encuentra en fase I, en la cual se están ejecutando los diagnósticos, se han entregado por parte del Contratista de obra informes preliminares de: Suelos, Arquitectónico, Topografía, Bioclimática, Eléctrico y Estructural, los cuales fueron observados por parte de la Interventoría.

Adicionalmente, con el fin de soportar la solicitud de prórroga y adición de los contratos derivados de obra No 014-PAF-MENPNIE-0-127-2023 y de interventoría No. 011-PAF-MENPNIE-I-125-2023 de la ejecución del proyecto Institución Educativa José Antonio Ricaurte Sede Principal ubicada en el Municipio de Ibagué (Tolima), priorizado en el marco de la Línea de Proyectos Estratégicos del Contrato Interadministrativo No 5090635 de 2023, suscrito entre el MEN y FINDETER, se tienen la siguiente trazabilidad desde la remisión de la documentación soporte por parte de FINDETER, y el proceso de revisión, validación y complementación de los soportes requeridos y allegados basados un proceso de revisión conjunta entre el MEN y FINDETER en relación con el presupuesto del proyecto IE José Antonio Ricaurte Sede Principal (Ibagué, Tolima) correspondiente al GRUPO 1 de la Línea de Proyectos Estratégicos del Contrato Interadministrativo No. 5090635 de 2023 :

No.	FECHA	ACTUACIÓN	EMISOR / ACTOR	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIÓN
1	18/10/204	Socialización presupuesta al MEN	FINDETER	Acta de reunión presencial	Se socializa presupuesto de cierre por valor de $20.430.826.879,00 que representa una adición de $4.819.029.196,00 para el contrato de obra. Se consideran alternativas de alcance menor no ejecutando algunos componentes o cambiando especificaciones, pero se determina que se debe trabajar con todo el alcance resultado de los estudios y diseños revisando la mano de obra, razón por la cual , luego de la revisión de FINDETER previo a la reunión con el MEN, se informa que logró una optimización en la mano de obra por $172.383.719,00 razón por la cual se consolida el valor de cierre para el componente II en $20.258.443.160,00 requiriendo una adición de obra de $4.646.645.477,00
2	21/01/2025	Socialización presupuesta al ETC	ETC IBAGUE, FINDETER	Oficio Findeter Y PRESENTACIÓN	Se llevo a cabo reunión virtual entre METC IBAGUE y FINDETER, socializando contenido de oficio remitido por FINDETER con el informe técnico que justifica la prórroga y adición y se solicitan a la ETC 1,800 millones. En el marco de la reunión la secretaria de educación manifiesta que la entidad territorial solo puede aportar 300 millones y el valor de la compensación forestal de cortolima
3	20/01/2025	Remisión comunicación	FINDETER	radicado FINDETER No. 2202552014625	"Remisión Informe Técnico Contrato Interadministrativo No. 5090635 de 2023: Grupo 1 – Línea Estratégicos Institución Educativa José Antonio Ricaurte Sede Principal Ibagué y respuesta a oficio con radicado No. 2024-EE-343346", se remitió el informe técnico de cierre de la etapa I (Anexo 2) para el proyecto, Institución Educativa José Antonio Ricaurte Sede Principal Ibagué (Tolima).
4	20/02/2025	Mesa de trabajo presencial	MEN, ETC IBAGUE, FINDETER	Presentación y planilla de asistencia	Se llevo a cabo reunión presencial entre MEN, ETC IBAGUE y FINDETER, en la cual la ETC reitera que la entidad territorial solo puede aportar 300 millones y el valor de la compensación forestal de cortolima y el MEN indica que cuenta con 20,000 millones que priorizo con el contrato interadministrativo para el proyecto y que se va a validar la disponibilidad de recursos en el marco del contrato interadministrativo para garantizar las obras de ejecución de las edificaciones en condiciones de funcionalidad y las exteriores fundamentales para conformación de las terrazas (Se incluyen senderos peatonales de interconexión de los bloques, andenes de conformación.), quedando pendiente validación de aportes adicionales de la ETC
5	10/03/2025	Solicitud de información	MEN	S/R	Se solicita cargue de información en una nube o SharePoint
6	10/03/2025	Remisión de Información	FINDETER	Correo electrónico	El día 10 de marzo de 2025, FINDETER mediante correo electrónico cuyo asunto es "MEN PNIE CAIMITO: Anexos presupuesto IE José Antonio Ricaurte", remitió al equipo de la Oficina de Infraestructura Educativa, la información solicitada mediante enlace (Anexo 3) https://drive.google.com/drive/folders/1ycLlzFQ-8SkNg5XXUzT9552aW7ZqB3Gl
7	10/03/2025	Solicitud de información	MEN	Correo electrónico	Respecto de lo remido por Findeter el 10/03/2025, el MEN el 10 de marzo de 2025 dio respuesta requiriendo complementar la información con archivos editables (Anexo 3)
8	12/03/2025	Remisión de observaciones	MEN	Correo electrónico	Respecto a lo remitido por FINDETER el 10/3/2025, el MEN solicita: 1. Revisar la forma de contratación, si incluye precios sin formula de ajuste; con lo anterior: a. sí incluye formula de ajuste, los contractuales no se pueden modificar y los precios nuevos deben venir con estudio de mercado tres cotizaciones. b. si no incluye formula de ajuste se debe presentar una fórmula que muestre como se hace el incremento, que sea acorde con el mercado 3. Demostrar cómo se actualizaron los precios, desde que fecha se toma para actualización. 4. Revisar con acta de mayores y menores como se incorporaron los precios y cantidades. 5. El AIU es el mismo enviar soporte. 6. Entregar cuadro comparativo de precios y cotizaciones nuevos en materiales o insumos. 7. Remitir cálculo de cuadrillas

No.	FECHA	ACTUACIÓN	EMISOR / ACTOR	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIÓN
9	9/04/2025	Remisión información	Contratista	Correo electrónico	El contratista CONSORCIO BB IBAGUE, remite respuesta a lo solicitado por el MEN junto con archivos aclaratorios y complementarios
10	23/04/2025	Validación información	interventoría	Oficio No. CED,011-24-0162	La interventoría CONSORCIO EDIFICACIONES 2024 valida lo remitido por el contratista y conceptual
11	25/04/2025	remisión información	FINDETER	Oficio radicado No. 2202552018801	FINDETER, en el marco de la comunicación con radicado No. 2202552018801 de fecha 25/04/2025 (Anexo 3) y cuyo asunto es "Respuesta a correo electrónico del 12 de marzo de 2025, referente a observaciones soportes de prórroga y adición Grupo 1 – Línea Estratégicos Institución Educativa José Antonio Ricaurte Sede Principal (Ibagué, Tolima) y remisión información complementaria proceso de validación cierre financiero proyecto.", dio respuesta a las solicitudes precedentes remitidas por el MEN el 12/03/2025. Se plantean 2 alternativas: 1) adición $ 3.621.881.549: Se incluyen senderos peatonales de interconexión de los bloques, andenes de conformación. 2) Adición $ 4.843.344.099: Se incluye todo el alcance y mayor permanencia de interventoría
12	8/05/2025	Respuesta comunicación y solicitud de información	MEN	Correo electrónico	Se da respuesta al comunicado FINDETER del 25/04/2025 y se emiten observaciones de la información contenida en las carpetas remitidas por Findeter. Se solicita complementar soportes y aclaraciones
13	13/05/2025	Mesa de trabajo presencial	MEN, FINDETER	S/R	En relación con las observaciones remitidas, el 13/05/2025 se lleva a cabo una primera mesa de trabajo presencial entre el MEN y FINDETER en el marco de la cual se remitió el enlace de la información previamente subsanada por el contratista y la interventoría conforme al traslado de información de FINDETER al equipo de ejecución del proyecto el 09/05/2025. Se reviso la documentación aportada, para das traslado al contratista a interventoría.
14	21/05/2025	Mesa de trabajo presencial	MEN, FINDETER	S/R	El día 21/05/2025, se llevó la cabo la segunda mesa de trabajo presencial, entre en MEN y FINDETER, esta vez con presencia de la interventoría CONSORCIO EDIFICACIONES 2024, derivada de la cual se obtuvieron como resultado observaciones registradas mediante correo electrónico de FINDETER en relación con el presupuesto: AIU, matriz de insumos, cotizaciones, adición interventoría
15	23/05/2025	remisión de información	FINDETER	correo electrónico	Respecto a la mesa de trabajo del 21/05/2025, el 23/05/2025, FINDETER remitió la información subsanada respecto a lo observado, considerando los antecedentes que enmarcan el proceso de revisión
16	27/05/2025	Remisión de observaciones	MEN	correo electrónico	El MEN, una vez revisada la información radicada por FINDETER EL 23/05/2025, el 27/05/2025 remitió unas nuevas observaciones
17	28/05/2025	Mesa de trabajo virtual	MEN, FINDETR, interventoría	S/R	mesa de trabajo virtual el 28/05/2025, para aclar observaciones emitidas por el MEN e 27/05/2025
18	29/05/2025	Remisión información	FINDETER	correo electrónico	posterior a la mesa de trabajo del 28/05/2025, FINDETER remitió respuesta el 29/05/2025 vía correo electrónico dando respuesta a las observaciones del 27/05/2025 y las emitidas en la mesa de trabajo del 28/05/2025 así:
19	30/05/2025	Mesa de trabajo presencial - VIRTUAL	MEN, FINDETR, interventoría	S/R	Se llevo a cabo mesa de trabajo, en el marco de la cual, dado que el MEN determina que aún falta información por completar y aclarar, se decide proceder con la suspensión No.1 de los contratos derivados
20	6/06/2025	Citación mesa de trabajo	MEN	correo electrónico	El Men cita mesa de trabajo presencial exponiendo consideraciones a ser revisadas

No.	FECHA	ACTUACIÓN	EMISOR / ACTOR	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIÓN
21	9/06/2025	Mesa de trabajo presencial	MEN, FINDETER	S/R	Se lleva cabo mesa de trabajo presencial en el MEN, en el marco de la cual se solicita complementar la información observando principalmente la estructura del presupuesto en cuanto a forma, la matriz de insumos y los soportes de cotizaciones de algunos insumos del proyecto aprobados por interventoría
22	20/06/2025	remisión información	FINDETER	correo electrónico	Se remite la información solicitada el 09/06/2025 complementando y subsanando estructura de presupuesto
23	26/06/2025	Mesa de trabajo presencial	MEN, FINDETR, interventoría	S/R	Se lleva a cabo nueva mesa de trabajo para verificar lo remitido el 20/06/2025. Sin embargo, el MEN considera que aún no está subsanado lo requerido en estructura de presupuesto, matriz de insumos y cotizaciones. Se solicita a interventoría incluir criterios de aprobación en matriz de insumos
24	3/07/2025	Mesa de trabajo virtual	MEN, FINDETR, interventoría	S/R	mesa de trabajo para socializar estructura de presupuesto y recibir comentarios.
25	8/07/2025	Reunión presencial	FINDETER, Contratista e interventoría	S/R	Reunión presencial en Findeter el martes 8 de julio con interventoría y contratista para decisión de entrega de información y prórroga de la suspensión. y validar el estado del proyecto desde el punto de vista jurídico y revisar los requerimientos técnicos de presupuesto a subsanar por parte del contratista e interventoría
26	11/07/2025	Mesa de trabajo presencial	FINDETER, Contratista e interventoría	S/R	Reunión presencial 11 de julio entre MEN y Findeter, para socializar la estructura del presupuesto y comentarios.
27	14/07/2025	Remisión de información	FINDETER	correo electrónico	Envío de correo del lunes 14 de julio por parte de FINDETER donde se envía la estructura revisada y ajustada.
28	17/07/2025	Mesa de trabajo presencial y remisión de información	FINDETER, MEN, Interventoría	S/R	el 17 de julio en las oficinas del MEN se envió al correo la actualización del presupuesto v6 enviado por el contratista de obra, y se revisó en conjunto con el MEN, donde aún el tema de las cotizaciones de los insumos no estaba completado, teniendo, así como resultado, presentar en la semana del 21, ya el presupuesto aterrizado para poder realizar las acciones administrativas que haya lugar
29	18/06/2025	Mesa de trabajo presencial	FINDETER, MEN	S/R	Reunión el 18 de julio de 2025 entre MEN y FINDETER, para revisión de los soportes de rendimientos, cotizaciones y criterio de interventoría para aprobación.

Grupo 03: Institución Educativa Eugenio Diaz Castro sede el Charquito
Municipios: Soacha -Cundinamarca
Cantidad de sedes intervenidas: 1

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	EJECUCIÓN ETAPA I	EJECUCIÓN ETAPA I
Contrato No.	014-2023 PAF-MENPNIE-O-101-2023	003-2023 PAF-MENPNIE-I-096-2023
Contratista	SITTCA CONSTRUCCIONES SAS	CONSORCIO CHARQUITO ET
Objeto del Contrato	*LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO DIAZ CASTRO SEDE EL CHARQUITO UBICADA EN*	*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO*

	EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*RICAURTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA*
Fecha suscripción	17/01/2025	17/01/2025
Plazo inicial	ONCE (11) MESES	TRECE (13) MESES
Fecha de inicio	25/01/2025	25/01/2025
Fecha terminación inicial	25/02/2025	25/04/2025
Fecha terminación Final	03/02/2026	03/04/2026
Valor inicial del Contrato	**$ 11.406.316.041,00 M/CTE.**	**$ 984.452.667,00 M/CTE**
Valor Final del contrato	**$ 11.607.512.911,00 M/CTE.**	**$ 1.298.126.552,00 M/CTE.**
Ejecución Física	Programado: 70,60%	Ejecutado: 74,35%
Modificaciones Contractuales	• Prorroga 1: 60 días (25/05/2024 – 24/07/2024) • Suspensión 1: 45 días (24/07/2024 – 06/09/2024) • Prorroga 1 Suspensión 1: 30 días (07/09/2024 – 06/10/2024) • Prorroga 2 Suspensión 1: 26 días (07/10/2024 – 01/11/2024) • Prorroga 3 Suspensión 1: 30 días (02/11/2024 – 01/12/2024) • Prorroga 4 Suspensión 1: 30 días (02/12/2024 – 31/12/2024) • Prorroga 5 Suspensión 1: 30 días (01/01/2025 – 30/01/2025) • Prorroga 6 Suspensión 1: 1 mes (31/01/2025– 28/02/2025) • Prorroga 7 Suspensión 1: 1 mes (01/03/2025– 01/04/2025	• Prorroga 1: 60 días (25/05/2024 – 24/07/2024) • Suspensión 1: 45 días (24/07/2024 – 06/09/2024) • Prorroga 1 Suspensión 1: 30 días (07/09/2024 – 06/10/2024) • Prorroga 2 Suspensión 1: 26 días (07/10/2024 – 01/11/2024) • Prorroga 3 Suspensión 1: 30 días (02/11/2024 – 01/12/2024) • Prorroga 4 Suspensión 1: 30 días (02/12/2024 – 31/12/2024) • Prorroga 5 Suspensión 1: 30 días (01/01/2025 – 30/01/2025) • Prorroga 6 Suspensión 1: 1 mes (31/01/2025– 28/02/2025) • Prorroga 7 Suspensión 1: 1 mes (01/03/2025– 01/04/2025
Sedes Intervenidas	1	

Generalidades:

Con corte al presente informe, se tiene que, el proyecto socializa su esquema base con la ETC el 29/05/2025 y con el MEN el 10/06/2025; Se llevo a cabo mesa de seguimiento al fallo de acción popular el 12/06/2025 y socialización de colorimetría y materialidad el 26/06/2025.

En proceso de perfeccionamiento de informe de valoración patrimonial para radicar en la Secretaría de Cultura el día 01 de julio de 2025, sujeto a la validación de interventoría. Sin embargo, se prevé radiar licencia de construcción el 14 de julio de 2025 sujeto a entrega de poderes por parte del municipio para tal fin.

Pendiente, por parte del municipio, la emisión de poderes de curaduría y empresas de servicios públicos.

En proceso de incumplimiento al contratista, y en proceso de prorroga 3 por 1 mes a etapa 1 de contratos derivados, con adición No. 3 al contrato de interventoría por $66.917.270 con cargo contrato de obra.

Adicionalmente, se tiene el siguiente estado con corte al 30/06/2025:

ENTREGABLE - ETAPA I		OBSERVACIÓN	ESTADO	FECHA cronograma prorroga 3	NOTA
1	VALIDACIÓN ESTUDIO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL POR PARTE DE LA SECRETARIA DE CULTURA	Es uno de los insumos línea base para la radicación en legal y debida forma de la licencia de construcción en curaduría. Esta en validación de la interventoría para radicación en secretaria de cultura	PENDIENTE	11/07/2025	
1,1	**ESTUDIO DE VALORACION PATRIMONIAL**	Se recibe por parte de interventoría subsanación a la segunda revisión el día 25/06/25 y esta en revisión desde el mismo día por parte de nuestro especialista de interventoría	PENDIENTE	29/07/2025	De acuerdo con mesas de trabajo con curaduria y secretaria de cultura, se va a radicar el proyecto no en legal y debida forma, mientras se culmina el componente de patrimonio, bioclimatica, y estructura. Sin embargo, en mesas de trabajo con secretaria de cultura, dieron VoB preliminar de lo aportado, sujeto a sugerencias que deben quedar en el informe, de acuerdo con mesa de colorimetria y materialidad del 26/06/2025
2	RADICACIÓN ANT3E CURADURÍA DE LICENCIA DE CONTRUCCIÓN EN LAS MODALIDADES DE: - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL (Acto de reconocimiento, con el correspondiente westudio de vulnerabilidad) - AMPLIACIÓN - MODIFICACIÓN - DEMOLICIÓN PARCIAL	Depende de los siguientes entregables: **1. Anteproyecto arquitectónico aprobado:** (Aprobado condicionado culminación de obras exteriores y muro de contención subsanado) **2. Diseño estructural:** (Aprobado parcial) **3. Geotecnia:** (Aprobado) **4. Diseño de redes hidráulicas y RCI aprobado** (para cálculo de tanque) - APROBADO **5. Componente seguridad humana** (depende de arquitectura y RCI) - TERMINADO **6. Oficio validación estudio de valoración patrimonial - Secretetaría de Cultura**: Pendiente aprobación para radicación en cultura	PENDIENTE	14/07/2025	
2,1	**TOPOGRAFÍA**	Aprobado con oficio No. INT-CET-114-2025 el 8/4/25	APROBADO	TERMINADO	
2,2	**PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANO BAJO CRITERIOS DE NORMATIVA VIGENTE.**	Se envía oficio No.INT-CET-157-2025 el 05/06/25 con aprobación interventoría del anteproyecto, condicionado a ajustes que se pueden presentar por los componentes bioclimáticos y patrimonio, los cuales no se encuentran aprobados a la fecha	APROBADO	24/07/2025	Aprobado condicionado otros componentes
2,3	**DISEÑO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL, ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES Y OBRAS EXTERIORES**	Aprobado el diseño del edificio nuevo con oficio No. INT-CET-152-2025 el 29/5/25. Esta pendiente el contratista entregue la estructura de obras exteriores, tanque RCI y ajuste de muros de contención.	PARCIALMENTE APROBADO	8/07/2025	Aprobado condicionado otros componentes
2,4	**GEOTECNIA**	Aprobado con oficio No. INT-CET-114-2025 el 8/4/25	APROBADO	TERMINADO	
2,5	**ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA**	Aprobado con oficio No. INT-CET-113-2025 el 7/4/25	APROBADO	TERMINADO	
2,6	**DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL**	Aprobado con oficio No. INT-CET-142-2025 el 22/5/25	APROBADO	TERMINADO	
2,7	**DISEÑO Y CÁLCULO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS Y RED DE INCENDIO**	Aprobado con oficio No. INT-CET-172-2025 el 24/06/25	APROBADO	TERMINADO	
2,8	**ESTUDIO ARQUEOLOGICO**	Se observa el documento por parte de interventoría mediante oficio No.INT-CET-175-2025 del 27/06/25	PENDIENTE	14/07/2025	Este entregable no incide en la radicación en legal y debida forma de la licencia, pero si afecta la aprobación final del tramite

ENTREGABLE - ETAPA I		OBSERVACIÓN	ESTADO	FECHA cronograma prorroga 3	NOTA
2,9	**ESTUDIO HIDROLOGICO (COTA DE INUNDACION)**	Se recibe subsanación a la segunda revisión el día 25/06/25 y esta en revisión desde el mismo día por parte de nuestro especialista	PENDIENTE	14/07/2025	Este entregable no incide en la radicación en legal y debida forma de la licencia pero si afecta la aprobación final del tramite
3	**OTROS COMPONENTES**	requeridos para la Terminación de la Etapa I	PENDIENTE		
3,1	**INFORME DE RECOPILACION Y DIAGNOSTICO**	Aprobado con oficio No. INT-CET-155-2025 el 30/5/25	APROBADO	TERMINADO	
3,2	**MEMORIA DESCRIPTIVA DEL ALCANCE REAL DEL PROYECTO Y LOS AJUSTES REALIZADOS**	Aprobado con oficio No. INT-CET-155-2025 el 30/5/25	APROBADO	TERMINADO	
3,3	**DISEÑO Y CÁLCULO DE LAS REDES ELECTRICAS**	Se encuentra observado mediante oficio No.INT-CET-173-2025 del 24/06/25. Falta actualizar las cargas del diseño de acuerdo a las necesidades del ascensor y los equipos de AA	PENDIENTE	22/07/2025	
3,4	**DISEÑO Y CÁLCULO DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS**	No se ha recibido	PENDIENTE	29/07/2025	
3,5	**DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL**	No se ha recibido	PENDIENTE	29/07/2025	
3,6	**DISEÑO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA**	No se ha recibido	PENDIENTE	29/07/2025	
3,7	**DISEÑO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE VERTICAL**	Se observa mediante oficio No.INT-CET-163-2025 del 13/06/25, se recibe respuesta del contratista el 20/06/25, se adelanta mesa de trabajo el 26/06/25 y queda el compromiso del contratista entregar especificación técnica del ascensor para validar el equipo requerido	PENDIENTE	8/07/2025	
3,8	**MOBILIARIO Y SEÑALIZACIÓN**		PENDIENTE	10/07/2025	
3,8,1	**MOBILIARIO**	Sin observaciones al mobiliario entregado en el oficio No.FIN24004-COR-000075-2025. Sin embargo, está sujeto a la validación del proyecto para su aprobación final	APROBADO	TERMINADO CONDICIONADO	Condicionado a la aprobación del proyecto arquitectónico final
3,8,2	**SEÑALIZACION**	Falta que se incluya la señalización de redes eléctricas, hidrosanitarias, etc. Solo está la de circulación del edificio, falta espacio público de acceso peatonales y vehiculares	PENDIENTE	4/07/2025	Depende de culminación de los componentes observados
3,9	**PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y REPUTACIONAL (PGSR)**	Aprobado	APROBADO	TERMINADO	
3,10	**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)**	Se observa en la línea base o diagnostico ambiental con oficio No.INT-CET-173-2025 del 26/06/25 y se observa el plan de manejo ambiental con oficio No.INT-CET-174-2025 del 26/06/25	PENDIENTE		
3,11	**PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**	Aprobado	APROBADO	TERMINADO	
3,12	**PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD**	Aprobado	APROBADO	TERMINADO	
3,13	**ANÁLISIS DE RIESGOS**	Aprobado	APROBADO	TERMINADO	
3,14	**ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE (Si aplica)**	Aprobado	APROBADO	TERMINADO	
3,15	**PRESUPUESTO DE LAS OBRAS**	Se reciben APU de los capítulos del 1 al 7. en proceso de validación interventoría	PENDIENTE	29/07/2025	El presupuesto tiene 22 capítulos, se dividió en paquetes de trabajo y se revisó que la estructura de lo entregado esté acorde con las aprobaciones requeridas por el MEN para otros proyectos del CI 5090635/2023
3,15,1	**CANTIDADES DE OBRA**	Informe de Cantidades de obra y presupuesto: Se recibió del contratista subsanación de la EDT y subsanación a las observaciones de los capítulos del 1 al 6, el día 19/06/25. Esta en revisión de interventoría	PENDIENTE	29/07/2025	
3,15,2	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, EQUIPOS Y SISTEMAS**	No se ha recibido	PENDIENTE	29/07/2025	

ENTREGABLE - ETAPA I		OBSERVACIÓN	ESTADO	FECHA cronograma prorroga 3	NOTA
3,15,3	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	No se ha recibido	PENDIENTE	29/07/2025	
3,16	PROGRAMACIÓN DE OBRAS E INVERSIONES	No se ha recibido	PENDIENTE	29/07/2025	
3,17	INFORME FINAL DE AJUSTES A DISEÑOS	No se ha recibido	PENDIENTE	1/08/2025	

Registro fotográfico



Mesa De Seguimiento Al Fallo De Acción POPULAR
12/06/2025

Grupo 07: Litoral de San Juan -Chocó
Municipios: Medio San Juan y Litoral de San Juan
Cantidad de sedes intervenidas: 4

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORÍA
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN COMPONENTE I	EN EJECUCIÓN COMPONENTE I
CONTRATO NO.	048 - PAF-MENPNIE-O-126-2024	053-PAF-MENPNIE-I-032-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO PRO-INSTITUCIONES CHOCO-INDÍGENAS: • M&B INVERSIONES LA CONFIANZA S.A.S. (50%) • CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERÍA S.A.S. (50%)	CONSORCIO CONSTRUSISCO: • SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S 50% • CONSTRUCEC S.A.S 50%
OBJETO DEL CONTRATO	*ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN Y OBRAS NUEVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER*	*INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN Y OBRAS NUEVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER*
FECHA SUSCRIPCIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2024	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	4 MESES	6 MESES

FECHA DE INICIO	9 DE ENERO DE 2025	9 DE ENERO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	8 DE MAYO DE 2025	8 DE JULIO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN FINAL	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($1.643.326.730,00) M/CTE	TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 331.801.336,00) M/CTE
VALOR FINAL DEL CONTRATO	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($1.643.326.730,00) M/CTE	CUATROCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($412.346.308),
EJECUCIÓN FÍSICA	PROGRAMADO: 1,42%	EJECUTADO: 1,15%
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	**SUSPENSIÓN No. 1** DESDE EL 7 AL 30 DE MARZO DE 2025 **OTROSÍ No. 1** PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE 4 MESES AL PLAZO CONTRACTUAL	**SUSPENSIÓN No. 1** DESDE EL 7 AL 30 DE MARZO DE 2025 **OTROSÍ No. 1** PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE 4 MESES AL PLAZO CONTRACTUAL Y ADICIÓN DE RECURSOS POR $80.544.972 ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.

SEDES INTERVENIDAS

No.	Departamento	Municipio	IE	Sede	Código DANE sede	Coordenadas decimales
1	CHOCO	MEDIO SAN JUAN	IE INDÍGENA GENARO OPUA QUIRO	MACEDONIA	227361002631	4,703097, -76,968489
2	CHOCO	LITORAL DEL SAN JUAN	IE INDÍGENA SANTA MARIA DE PANGALA	ESPERANZA DE WAIMIA	227025001197	4,246603, -77,018944
3	CHOCO	LITORAL DEL SAN JUAN	IE INDÍGENA SANTA MARIA DE PANGALA	ESTRELLA DE PÁNGALA	427250060045	4,236176, -77,009371
4	CHOCO	LITORAL DEL SAN JUAN	IE INDÍGENA WOUNAAN JOOIN GAYAM	SEDE PRINCIPAL	227250001350	4,193592, -77,332178

Generalidades: Durante el periodo evaluado, persiste el incumplimiento del contratista de obra frente al cierre integral del Componente I del contrato. A pesar de los comités de seguimiento y las mesas técnicas, en las que el contratista reiteró su compromiso de atender las observaciones formuladas por la interventoría, no se ha materializado la entrega completa de los productos ajustados, situación que impide su aprobación integral. Compromisos clave como la entrega de planos arquitectónicos y estructurales corregidos, las memorias de cálculo del sistema prefabricado modular y el presupuesto consolidado (APU y cantidades de obra) no se cumplieron en las fechas pactadas (18 y 26 de junio de 2025), pese a la prórroga formalizada mediante el Otrosí No. 1. En conclusión, la gestión del contratista presenta fallas estructurales en la planeación, ejecución y respuesta a los requerimientos técnicos, comprometiendo la continuidad del contrato y el cumplimiento de su objeto. El atraso en la entrega del Componente I, sumado a la ausencia de avances financieros, genera un riesgo contractual que podría derivar en acciones legales y administrativas por parte de la entidad contratante.

Conforme a la reprogramación derivada del Otrosí No. 1, es evidente que a partir de la fecha el atraso del contrato tenderá a incrementarse, ya que los tiempos contractuales para el desarrollo del Componente II —correspondiente a la ejecución de las obras— comenzarán a consumirse sin que exista una base técnica completa y aprobada que permita iniciar esta fase. Esta situación compromete la capacidad de cumplir con el plazo global de ejecución, alcance y objeto del contrato.

El comunicado P56-050-2025 de la interventoría, emitido el 30 de junio, enfatiza que el contratista no cumplió con la entrega de los productos comprometidos para la fecha definitiva del 26 de junio y advierte sobre el riesgo de incumplimiento total del contrato de obra, señalando la posibilidad de aplicar cláusulas contractuales sancionatorias y la terminación anticipada.

Grupo 09: Centro Educativo Esmeraldas Sede Principal.
Municipios: Mercaderes -Cauca
Cantidad de sedes intervenidas: 1

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	EN PROCESO DE INICIO – PENDIENTE CONVENIO TRIPARTITA	EN PROCESO DE INICIO – PENDIENTE CONVENIO TRIPARTITA
Contrato No.	054 PAF-MENPNIE-O-106-2024	055-PAF-MENPNIE-I-095-2024
Contratista	CONSORCIO ESMERALDAS RL. JUAN FERNANDO QUINCHIA RESTREPO	CONSORCIO CENTRO EDUCATIVO ESMERALDAS RL. IRINA PAOLA CHARRY VALDES
Objeto del Contrato	*"LA REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO ESMERALDAS SEDE PRINCIPAL, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO ESMERALDAS DEL MUNICIPIO DE MERCADERES, DEPARTAMENTO CAUCA"*	*"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ESMERALDAS SEDE PRINCIPAL, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO ESMERALDAS DEL MUNICIPIO MERCADERES, DEPARTAMENTO CAUCA".*
Fecha suscripción	23-12-2024	26-11-2024
Plazo inicial	9 MESES	11 MESES
Fecha de inicio	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Fecha terminación inicial	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Fecha terminación Final	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Valor inicial del Contrato	**$5.067.512.140**	**$598.387.062**
Valor Final del contrato	**$5.067.512.140**	**$598.387.062**
Ejecución Física	Programado 0%	Ejecutado 0%
Modificaciones Contractuales	N.A	N.A.
Sedes Intervenidas	***CENTRO EDUCATIVO ESMERALDAS SEDE PRINCIPAL***	

Generalidades: Se realiza envío del convenio tripartita al departamento del cauca y municipio de mercaderes con el fin de que sea revisado, sin embargo, en el desarrollo de la revisión se realizó mesas de trabajo conjuntas con el MEN, Findeter y la ETC, en las mismas se plantearon dudas e inquietudes, así como el traslado de información relevante del proyecto.

Relación de Correspondencia:

Fecha	Radicado	Asunto	Remitente
2202552020469	2202552020469	Tercera reiteración comunicación No. 2202552019211 del 7 de mayo del 2025 y comunicación No. 2202552019486 del 15 de mayo del 2025, con asunto: Solicitud de información sobre el estado de revisión del convenio remitido por FINDETER.	Findeter
20250625	Correo electrónico	SOLICITUD INFORMACION TECNICA PARA TRAMITE CONVENIO TRIPARTITA MERCADERES	Findeter

Grupo 10: Institución Educativa Pueblo Totoroez, Sede Betania
Municipios: Totoró
Cantidad de sedes intervenidas: 1

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
Contrato No.	007-PAF-MENPNIE-O-019-2025	008-PAF-MENPNIE-I-025-2024
Contratista	CONSORCIO OBRA INSTITUCIONAL TOTORO 2025 • COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS (participación 50%) • FEXXA SAS (participación 50%)	CONSORCIO INTERVENTORÍA 5T-CCA 025 • 5T SAS BIC (participación 50%) • CONSTRUCTORES CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA (participación 50%)
Objeto del Contrato	*"REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO TOTOROEZ, SEDE BETÁNIA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".*	*"INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO TOTOROEZ, SEDE BETÁNIA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"*
Fecha suscripción	11/04/2025	08/04/2025
Plazo inicial	NUEVE (09) MESES	ONCE (11) MESES
Fecha de inicio	Pendiente (Sujeto a suscripción de convenio multipartita)	Pendiente (Sujeto a suscripción de convenio multipartita)
Fecha terminación inicial	Pendiente (Sujeto a suscripción de inicio)	Pendiente (Sujeto a suscripción de inicio)
Fecha terminación Final	Pendiente (Sujeto a suscripción de inicio)	Pendiente (Sujeto a suscripción de inicio)

Valor inicial del Contrato	$ 2.380.838.350,00 M/CTE	$ 278.908.930,00 M/CTE
Valor Final del contrato	$ 2.380.838.350,00 M/CTE	$ 278.908.930,00 M/CTE
Ejecución Física	Programado: 0%	Ejecutado: 0%
Modificaciones Contractuales	N/A	N/A
Sedes Intervenidas	1. Institución educativa pueblo Totoroez sede Betania	

Generalidades:

Con corte al presente informe se tiene el siguiente estado del proyecto:

legalizados Contrato de obra el 11/04/2025 y de Interventoría 08/04/2025, actas de inicio de contrato, sujeto a suscripción de convenio multipartita entre GOBERNACIÓN DE CAUCA, MUNICIPIO DE TOTORO, RESGUARDO INDIGENA PUEBLO TOTOROEZ y FINDETER, el cual fue remitido a la gobernación del Cauca el 27 de mayo de 2025 posterior a la firma de la alcaldía y cabildo. El 03 de junio se enviaron las subsanaciones a las observaciones jurídicas realizadas por parte de la gobernación. El 24 de junio se remiten las subsanaciones de las observaciones de carácter técnico, a la espera de emisión de observaciones por parte de la Gobernación para finalizar suscripción del convenio.

El 19 de junio de 2025 se reúnen las entidades municipales (secretarias de infraestructura, Planeación, Desarrollo) Findeter y contratistas de obra e interventoría para validación de requerimientos técnicos y tramites de permisos y licencias. Se recibe concepto de norma y uso el 18 de junio de 2025 por parte de la Secretaría de Planeación. Pendiente reunión con oficina de gestión riesgos. se manifiesta al MEN la necesidad de ajustar diseños por matricula SIMAT de 195 a 300 alumnos; El presupuesto que hace parte de los documentos de estudios y diseños de fecha febrero 2021 está por $2.695.988.213, resulta superior al valor asignado para etapa 2 del contrato de obra $2.211.624.000 ($484.364.213 más sin tener en cuenta la actualización de precios.

Se realizó visita técnica el 03/06/2025 de la cual se tiene el siguiente desarrollo y compromisos:

No.	Desarrollo
1	FINDETER: socializa el proyecto que se entrega por parte del MEN para la ejecución de la nueva sede de la Institución Educativa Pueblo Totoroez, Sede Betania: - explica las generalidades de diseño del proyecto, incluido el SIMAT con base al cual se planifico el proyecto 2019, y la nueva matricula a la que se deben ajustar los estudios y diseños: inicial 195 estudiante - enero 2025 306 estudiantes. Se explico que las aulas y espacios complementarios y de servicios, se configuran en función de la matricula, razón por la cual se indicó que los diseños iniciales requieren ajustes contemplando una ampliación de las edificaciones. -Se contextualiza el proceso de convocatoria pasado por las convocatorias públicas y privadas para el proceso de obra, hasta concluir con una contratación directa explicando las causales de esta decisión de conformidad con los procedimientos establecidos en el manual operativo. - se explica que, se debe suscribir el convenio multipartita previo a la firma de acta de inicio de los contratos derivados.
2	El convenio ya cuenta con firma del Resguardo indígena y del Municipio de Totoró, falta firma de GOBERNACIÓN DEL CAUCA, manifiestan que está en oficina jurídica de Gobernación.
3	El Resguardo indígena, en vista que se va a requerir mayor área de proyecto, proponen nuevo espacio disponible para ampliación del área del proyecto en una mayor área contigua al espacio inicial destinado para la ejecución del proyecto, se deberá verificar desde geotecnia y topografía y tratar de adaptar el diseño existente del proyecto con el espacio adicional.

No.	Compromiso
1	GOBERNACIÓN DEL CAUCA: Suscribir el convenio multipartita entre FINDETER, MUNICIPIO, GOBERNACIÓN y CABILDO. Se quiere para poder suscribir las actas de inicio de los contratos derivados
2	FINDETER: Remitir a las partes el convenio multipartita una vez este suscrito
3	REGUARDO INDIGENA PUEBLO TOTORÓ: apoyar la gestión de firma del convenio por parte de la gobernación
4	FINDETER: remitir el enlace de reunión con entidades municipales para el 19/06/2025

Registro fotográfico:



Reunión de presentación de informe de avances IE Pueblo Totoroez Sede Betania



panorámica lote IE Pueblo Totoroez Sede Betania - espacio actual para el desarrollo del proyecto



Panoramica lote IE Pueblo Totoroez Sede Betania - espacio actual para el desarrollo del proyecto



panorámica lote IE Pueblo Totoroez Sede Betania - nuevo espacio disponible para ampliación del área del proyecto





panorámica lote IE Pueblo Totoroez Sede Betania - nuevo espacio disponible para ampliación del área del proyecto

Grupo 11: Institución Educativa Agropecuaria San Carlos
Municipios: Colón (Nariño)
Cantidad de sedes intervenidas: 1

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	Suspendido	Suspendido
Contrato No.	PAF-MENPNIE-O-067-2024	PAF-MENPNIE-I-079-2024
Contratista	CONSORCIO SAN CARLOS 2024	INTERVENTORIA: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
Objeto del Contrato	LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Fecha Suscripción	17/09/2024	10/09/2024
Plazo Inicial	ONCE (11) MESES	TRECE (13) MESES
Fecha de Inicio	11/10/2024	11/10/2024
Fecha Terminación Inicial	10/09/2025	10/11/2025
Fecha Terminación Final	13/03/2026	13/05/2026
Valor Inicial Del Contrato	$ 5.458.250.573,00	$ 740.376.374,00
Valor Final Del Contrato	$ 5.458.250.573,00	$ 740.376.374,00
Ejecución Física	4.04 %	4.04 %
Modificaciones Contractuales	- Suspensión 1: 1 mes (11/02/2025) Prorroga 1 Suspensión 1: 1 mes (12/03/2025) - Prorroga 2 Suspensión 1: 3 meses (13/04/2025) - Prorroga 3 Suspensión 1: 1 meses (13/06/2025) - Reinicio: 14/08/2025	- Suspensión 1: 1 mes (11/02/2025) Prorroga 1 Suspensión 1: 1 mes (12/03/2025) - Prorroga 2 Suspensión 1: 3 meses (13/04/2'025) - Prorroga 3 Suspensión 1: 1 meses (13/06/2025) - Reinicio: 14/08/2025
Sedes Intervenidas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS	

-

- El proyecto se encuentra actualmente SUSPENDIDO debido al tiempo de desarrollo de los tramites así:
 LICENCIA: Aprobada por municipio en espera de fechar, tan pronto se aprueben los demás permisos requeridos
 VERTIMIENTOS: Corponariño, posterior a visita al predio dio visto bueno al permiso de vertimientos del

proyecto.
ELECTRICO: Cedenar, posterior a visita y revisión documental aprobó el diseño eléctrico serie 1.
PREUPUESTO: Debido a las modificaciones en el diseño se realiza revisión en el presupuesto general, para buscar el balance contractual y/o la adición de recursos de ser necesaria.

- Registro Fotográfico:



DISEÑOS I.E.A. SAN CARLOS



DISEÑOS I.E.A. SAN CARLOS



DISEÑOS I.E.A. SAN CARLOS



DISEÑOS I.E.A. SAN CARLOS



DISEÑOS I.E.A. SAN CARLOS



DISEÑOS I.E.A. SAN CARLOS

Relación de Correspondencia:

Fecha	Radicado	Asunto	Remitente
2025-06-12	N/A	INFORMACIÓN PROYECTO IE SAN CARLOS COLÓN NARIÑO	INTERVENTORIA ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
2025-06-11	N/A	REMISION ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 041-PAF-MENPNIE-I-079-2024	INTERVENTORIA ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
2025-05-21	N/A	ACTA DE VISITA DE CORPONARIÑO	INTERVENTORIA ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS

Grupo 12: Institución Educativa San Juan Bautista Sede Principal
Municipios: Caimito (Sucre)
Cantidad de sedes intervenidas: 1

<table>
<tr><th></th><th>CONTRATO DE OBRA</th><th>CONTRATO INTERVENTORIA</th></tr>
<tr><td>Estado del Contrato</td><td>SUSPENDIDO</td><td>SUSPENDIDO</td></tr>
<tr><td>Contrato No.</td><td>PAF-MENPNIE-O-006-2024</td><td>016- PAF-MENPNIE-I-007-2024</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA
NIT. 901835558-1
• SAICO INGENIERIA SAS (Participación 70%)
NIT. 900538927-7
• JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO (Participación 30%)
CC 15725193</td><td>INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS
NIT 900503646-1</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato</td><td>REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.</td><td>INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE</td></tr>
<tr><td>Fecha suscripción</td><td>5/07/2024</td><td>22/03/2024</td></tr>
<tr><td>Plazo inicial</td><td>DIEZ (10) MESES</td><td>DOCE (12) MESES</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td>19/07/2024</td><td>19/09/2024</td></tr>
<tr><td>Fecha terminación inicial</td><td>19/05/2025</td><td>19/07/2025</td></tr>
<tr><td>Fecha terminación Final</td><td>28/02/2025</td><td>28/03/2025</td></tr>
<tr><td>Valor inicial del Contrato</td><td>$ 3.221.231.493,00 M/CTE</td><td>$ 389.595.668,00 M/CTE</td></tr>
<tr><td>Valor Final del contrato</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Ejecución Física</td><td>Programado: 7.29%</td><td>Ejecutado: 7.29%</td></tr>
<tr><td>Modificaciones Contractuales</td><td>
<table>
<tr><th>Novedad</th><th colspan="2">tiempo</th><th>desde</th><th>hasta</th></tr>
<tr><td>Suspensión 1</td><td>1 mes y 15 días</td><td>días</td><td>14/01/2025</td><td>1/03/2025</td></tr>
<tr><td>Prorroga 1 susp 1</td><td>14,00</td><td>días</td><td>2/03/2025</td><td>15/03/2025</td></tr>
<tr><td>Prorroga 2 susp 1</td><td>1 MES</td><td>MES</td><td>16/03/2025</td><td>16/04/2025</td></tr>
<tr><td>Prorroga 3 susp 1</td><td>14,00</td><td>DIAS</td><td>17/04/2025</td><td>30/04/2025</td></tr>
<tr><td>Prorroga 4 susp 1</td><td>1,00</td><td>MES</td><td>1/05/2025</td><td>1/06/2025</td></tr>
<tr><td>Prorroga 5 susp 1</td><td>10,00</td><td>DIAS</td><td>2/06/2025</td><td>11/06/2025</td></tr>
<tr><td>Prorroga 6 susp 1</td><td>1,00</td><td>MES</td><td>12/06/2025</td><td>12/07/2025</td></tr>
</table>
</td><td>
<table>
<tr><th>Novedad</th><th colspan="2">tiempo</th><th>desde</th><th>hasta</th></tr>
<tr><td>Suspensión 1</td><td>1 mes y 15 días</td><td>días</td><td>14/01/2025</td><td>1/03/2025</td></tr>
<tr><td>Prorroga 1 susp 1</td><td>14,00</td><td>días</td><td>2/03/2025</td><td>15/03/2025</td></tr>
<tr><td>Prorroga 2 susp 1</td><td>1 MES</td><td>MES</td><td>16/03/2025</td><td>16/04/2025</td></tr>
<tr><td>Prorroga 3 susp 1</td><td>14,00</td><td>DIAS</td><td>17/04/2025</td><td>30/04/2025</td></tr>
<tr><td>Prorroga 4 susp 1</td><td>1,00</td><td>MES</td><td>1/05/2025</td><td>1/06/2025</td></tr>
<tr><td>Prorroga 5 susp 1</td><td>10,00</td><td>DIAS</td><td>2/06/2025</td><td>11/06/2025</td></tr>
<tr><td>Prorroga 6 susp 1</td><td>1,00</td><td>MES</td><td>12/06/2025</td><td>12/07/2025</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Sedes Intervenidas</td><td colspan="2">1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.</td></tr>
</table>

Generalidades:

En revisión y validación cierre E2 de OIE MEN prorroga x 2 meses + adición. En reunión con MEN 09/06/2025se contempló una nueva alternativa, que consiste en la no construcción del aula de sistemas. Actualmente se encuentra en validación con la ETC una vez revisado con la entidad el día 19 de junio de 2025. Se prevé segunda reunión para el 27/06/2025

La solicitud actual de prórroga de 2 meses y la adición correspondiente es la que se relaciona a continuación:

VALOR ACTUAL CONTRATOS DERIVADOS	OPCIÓN 2- EJECUCIÓN ETAPA II				
	NUEVO VALOR			ADICIÓN	
$ 3.221.231.493,00	$ 234.923.493,00 $ 4.066.534.038,51	$ 4.301.457.531,51	$ 1.080.226.038,51	33,53%	
$ 389.595.668,02	$ 49.005.461,00 $ 383.163.983,02	$ 432.169.444,02	$ 42.573.776,00	10,93%	
$ 3.610.827.161,02	**Vlr. FINAL - OPCION 2**	**$ 4.733.626.975,53**	**$ 1.122.799.814,51**	**31,10%**	

Se prorroga la suspensión por 1 mes más hasta el 12/07/2025.

Registro Fotográfico: (última visita 06/05/2025)

Espacio exterior contiguo al aula múltiple a cargo del FINDO MIXTO







Espacio disponible futura aula nueva de sistemas a cargo de FINDETER



Espacio disponible futuro bloque comedor cocina a cargo de FINDETER



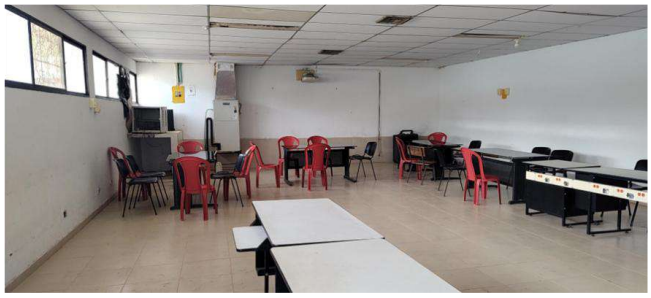


Aula de sistemas existente:









Espacio exterior contiguo a la zona de aulas (no tiene previstas intervenciones en el proyecto formulado en curso)





Aulas existentes (no tienen previstas intervenciones en el proyecto formulado en curso)







Muro de cerramiento perimetral y bloque biblioteca a cargo de la ejecución del FONDO MIXTO: en este espacio está contemplada la conducción de las redes sanitarias de los bloques a cargo del FONDO MIXTO por el costado oriental en donde está la salida de aguas lluvias





Grupo 14: Crihu-Huila
Municipios: La Plata, La Argentina y Palestina
Cantidad de sedes intervenidas: 4

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORÍA
ESTADO DEL CONTRATO	ENTREGADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	TERMINADO
CONTRATO NO.	031 - PAF-MENPNIE-O-045-2024	030 - PAF-MENPNIE-I-038-2024
CONTRATISTA	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.	CONSORCIO INTER HUILA 038: • KAREN DAYANA HERNÁNDEZ GÓMEZ 50% • REY DE JESUS MERLANO MARINO 50%
OBJETO DEL CONTRATO	*ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN Y OBRAS NUEVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO*	*INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN Y OBRAS NUEVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ASOCIACIÓN DE*

<table>
<tr><th></th><th>CONTRATO DE OBRA</th><th>CONTRATO INTERVENTORÍA</th></tr>
<tr><td></td><td>REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA – (CRIHU (GRUPO 14) PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER</td><td>AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL DEL HUILA - CRIHU (GRUPO 14), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER</td></tr>
<tr><td>FECHA SUSCRIPCIÓN</td><td>3 DE JULIO DE 2024</td><td>21 DE JUNIO DE 2024</td></tr>
<tr><td>PLAZO INICIAL</td><td>4 MESES</td><td>6 MESES</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>30 DE JULIO DE 2024</td><td>30 DE JULIO DE 2024</td></tr>
<tr><td>FECHA TERMINACIÓN INICIAL</td><td>29 DE NOVIEMBRE DE 2024</td><td>29 DE ENERO DE 2025</td></tr>
<tr><td>FECHA TERMINACIÓN FINAL</td><td>29 DE ENERO DE 2025</td><td>29 DE MARZO DE 2025</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td>NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($968.394.297,00)</td><td>DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIEN MIL SEIS PESOS ($ 227.100.006,00)</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($1.237.707.463,00)</td><td>DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($249.636.983,00)</td></tr>
<tr><td>EJECUCIÓN FÍSICA</td><td>PROGRAMADO: 100%</td><td>EJECUTADO: 100%</td></tr>
<tr><td>MODIFICACIONES CONTRACTUALES</td><td>OTROSÍ No. 1: PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, ADICIÓN PRESUPUESTAL AL COMPONENTE II POR UN VALOR DE $269.313.166,00 E INCLUSIÓN DE ÍTEM NO PREVISTO CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTA AUTO SOPORTANTE.
OTROSÍ No. 2: INCLUIR LOS ÍTEMS NO PREVISTOS ESTABLECIDOS EN LAS ACTAS DE APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS DEL 30 SEPTIEMBRE DE 2024 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024,
OTROSÍ No. 3: PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE 1 MES.</td><td>OTROSÍ No. 1: PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, ADICIÓN PRESUPUESTAL AL COMPONENTE II POR UN VALOR DE $22.536.977,00 M/CTE
OTROSÍ No. 2: PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE 1 MES.</td></tr>
<tr><td>SEDES INTERVENIDAS</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>No.</th><th>Departamento</th><th>Municipio</th><th>IE</th><th>Sede</th><th>Código DANE sede</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Huila</td><td>La Plata</td><td>IE YU LUUCX PISHAU</td><td>PEÑÓN DE TÁLAGA</td><td>241396002041</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Huila</td><td>La Plata</td><td>IE YU LUUCX PISHAU</td><td>POTRERITO</td><td>441396002066</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Huila</td><td>La Argentina</td><td>CER NAMUI NA MAI</td><td>LA CRISTALINA</td><td>241378000511</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Huila</td><td>Palestina</td><td>IE YACHAY WASI RUNA YANAKUNA</td><td>YAKUAS</td><td>241530000556</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Generalidades:

Para las dos sedes pendientes de entrega (Potrerito – Peñón de Tálaga), se adelantan las actividades correctivas conforme a los compromisos pactados con los representantes de las instituciones educativas y comunidades indígenas en las socializaciones de entrega.

No	Municipio	Sede Educativa	Estado
1	La Argentina	LA CRISTALINA	Entregada
2	La Plata	PEÑÓN DE TÁLAGA	Entregada
3	La Plata	POTRERITO	Entregada
4	Palestina	YAKUAS	Entregada

Registro fotográfico





SEDE POTRERITO





SEDE PEÑÓN DE TÁLAGA




SEDE YAKUAS




SEDE LA CRISTALINA

Grupo 18: Institución Educativa Técnica Colegio Nacional Pinillos
Municipios: Mompox-Bolívar
Cantidad de sedes intervenidas: 1

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN
Contrato No.	PAF-MENPNIE-O-144-2024	PAF-MENPNIE-I-138-2024
Contratista	*UNION TEMPORAL FINDETER MOMPOX PYP 2024, representado legalmente por JAIME ANDRÉS SILVA MATAMOROS, identificado con la C.C. 80.178.609 de Bogotá D.C. y conformado por:* ***i)*** *PANAM INGENIEROS SAS. Identificado con NIT 900.511.471-3, representado legalmente por JAIME ANDRÉS SILVA MATAMOROS, identificado con la CC 80.178.609 de Bogotá y con una participación del 90%.* *PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA identificado con NIT 830.503.201-4, representado legalmente por GLORIA INÉS*	*INGESCOR LTDA, identificado con NIT 812.002.469-5, representado legalmente por JUAN CARLOS RIOS URUETA identificado con CC 79.389.176.*

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
	TORRES GAITAN identificada con CC 52.074.347 de Bogotá y con una participación del 10%.	
Objeto del Contrato	*"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COLEGIO NACIONAL PINILLOS DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"*	*"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COLEGIO NACIONAL PINILLOS DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"*
Fecha suscripción	2/04/2025	26/02/2025
Plazo inicial	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	DOCE (12) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Fecha de inicio	03/06/2025	03/06/2025
Fecha terminación inicial	20/03/2026	10/05/2026
Fecha terminación Final	SE DETERMINA EN ETAPA CONTRACTUAL, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ACUERDO A POSIBLES IMPREVISTOS, HASTA EL MOMENTO ESTÁ VIGENTE LA FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL.	SE DETERMINA EN ETAPA CONTRACTUAL, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ACUERDO A POSIBLES IMPREVISTOS, HASTA EL MOMENTO ESTÁ VIGENTE LA FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL.
Valor inicial del Contrato	$ 2.451.011.208,00	$ 419.843.827,00
Valor Final del contrato	SE DETERMINA EN ETAPA CONTRACTUAL, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ACUERDO A POSIBLES IMPREVISTOS, HASTA EL MOMENTO ESTÁ VIGENTE LA FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL.	SE DETERMINA EN ETAPA CONTRACTUAL, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ACUERDO A POSIBLES IMPREVISTOS, HASTA EL MOMENTO ESTÁ VIGENTE LA FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL.
Ejecución Física	**Programado: 3,18%**	**Ejecutado: 2,87%**
Modificaciones Contractuales	SE DETERMINA EN ETAPA CONTRACTUAL, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ACUERDO A POSIBLES IMPREVISTOS, HASTA EL MOMENTO ESTÁ VIGENTE LA FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL.	SE DETERMINA EN ETAPA CONTRACTUAL, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ACUERDO A POSIBLES IMPREVISTOS, HASTA EL MOMENTO ESTÁ VIGENTE LA FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL.
Sedes Intervenidas	1 – COLEGIO NACIONAL PINILLOS	

Durante el mes de junio de 2025, se da acta de inicio a los contratos de Obra e interventoría el 3 de junio en la Etapa 1 de Diagnósticos Especializados de la Infraestructura, donde también se enumera el Convenio Interadministrativo No. 0298 entre Findeter – El Distrito de Mompox – La I.E. Técnica Colegio Nacional Pinillos y la Gobernación de Bolívar, fechado el 10 de junio de 2025.

Durante el periodo se avanzó en la recolección de la información y desarrollo de los siguientes diagnósticos:

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 43.875.722,25	1,79%	0,09%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 46.009.068,91	1,88%	

1. Diagnostico arquitectónico: se elaboraron 48 fichas de inspección de los 79 espacios con los que cuenta la edificación, observándose afectaciones en pañetes, pisos, carpintería en madera, asociados principalmente a la falta de mantenimiento y mal uso, así como a los ataques de animales.

2. Diagnostico estructural: se realizaron las revisiones visuales del reforzamiento estructural de las platinas verticales y las celosías horizontales. Se realizó el diagnóstico estructural del colegio, donde se evaluó el estado actual de la estructura tras más de 15 años de haber sido reforzada bajo los criterios de la NSR-98.

- Se verificó la efectividad de las intervenciones realizadas en el 2008, en especial los diafragmas en cubierta y refuerzos en vértices de muros.
- Se determinó la conformidad de la edificación frente a la normatividad vigente NSR-10, considerando la nueva clasificación sísmica del municipio de Mompox.
- Se identificaron zonas con afectaciones estructurales y no estructurales para plantear medidas correctivas y preventivas.

3. Diagnostico hidrosanitario: Se realiza revisión visual de los aparatos y elementos que componen el sistema hidrosanitario de la institución.

Se revisaron los siguientes componentes:

- Sistema de redes hidrosanitarias: Se verificó el estado de la acometida, tanque de almacenamiento, redes internas, equipos de bombeo y suministro de agua potable.
- Sistema de ventilación para las redes sanitarias.
- Redes para manejo de aguas lluvia: Se verificó la capacidad de drenaje y captación de patios, techos y canales
- Sistema de almacenamiento de agua potable tanto para el abastecimiento interno como la reserva contra incendio.
- Sistema hidroneumático para el abastecimiento interno.
- Sistema contra incendio: Se verificó el funcionamiento de redes, bombeo, gabinetes y reserva de agua
- Redes para condensadores provenientes de los aires acondicionados: Se evaluó el manejo de aguas residuales provenientes de aires acondicionados.

4. Diagnostico eléctrico: se realizó revisión y evaluación de las cargas y ubicación de los tableros de control

- Inspección de las condiciones actuales de las instalaciones eléctricas, si cumple con el reglamento (RETIE) y la norma NTC 2050.
- Revisión de la red eléctrica para identificación de riesgos eléctricos y proponer acciones correctivas.

Relación de Correspondencia:

Fecha	Radicado	Asunto	Remitente
17/06/2025	202552020846	Remisión del Convenio Interadministrativo entre – FINDETER S.A. – Municipio de Mompox – Colegio Nacional Pinillos y Gobernación de Bolívar (ETC).	Findeter
17/06/2025	2202552020847	Remisión del Convenio Interadministrativo entre – FINDETER S.A. – Municipio de Mompós – Colegio Nacional Pinillos y Gobernación de Bolívar (ETC).	Findeter

Grupo 20: Playón
Municipios: EL Playón (Santander)
Cantidad de sedes intervenidas: 12 sedes.

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
Contrato No.	PROYECTO EN PROCESO PRECONTRACTUAL (ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS)	PROYECTO EN PROCESO PRECONTRACTUAL (ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS)
Contratista	PROYECTO EN PROCESO PRECONTRACTUAL (ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS)	PROYECTO EN PROCESO PRECONTRACTUAL (ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS)
Objeto del Contrato	"ELABORACION DE DIAGNÓSTICO Y ESTUDIOS PREVIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL EN LAS SEDES RURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BETANIA Y SAN FRANCISCO DE ASÍS EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN – SANTANDER, PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACION DE DIAGNÓSTICO Y ESTUDIOS PREVIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL EN LAS SEDES RURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BETANIA EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN – SANTANDER, PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"
Fecha suscripción	PROYECTO EN PROCESO PRECONTRACTUAL (ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS)	PROYECTO EN PROCESO PRECONTRACTUAL (ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS)
Plazo inicial	SIETE (7) MESES	NUEVE (9) MESES
Fecha de inicio	PROYECTO EN PROCESO PRECONTRACTUAL (ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS)	PROYECTO EN PROCESO PRECONTRACTUAL (ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS)
Fecha terminación inicial	PROYECTO EN PROCESO PRECONTRACTUAL (ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS)	PROYECTO EN PROCESO PRECONTRACTUAL (ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS)
Fecha terminación Final	SE DETERMINA EN ETAPA CONTRACTUAL, DE ACUERDO A POSIBLES IMPREVISTOS.	SE DETERMINA EN ETAPA CONTRACTUAL, DE ACUERDO A POSIBLES IMPREVISTOS.
Valor inicial del Contrato	VALOR ESTIMADO: $ 4.431.926.381,00	VALOR ESTIMADO: $ 369.844.410,00

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Valor Final del contrato	SE DETERMINA EN ETAPA CONTRACTUAL, DE ACUERDO A POSIBLES IMPREVISTOS.	SE DETERMINA EN ETAPA CONTRACTUAL, DE ACUERDO A POSIBLES IMPREVISTOS.
Ejecución Física	**Programado:** 0,00 %	**Ejecutado:** 0,00 %
Modificaciones Contractuales	SE DETERMINA EN ETAPA CONTRACTUAL, DE ACUERDO A POSIBLES IMPREVISTOS.	SE DETERMINA EN ETAPA CONTRACTUAL, DE ACUERDO A POSIBLES IMPREVISTOS.
Sedes Intervenidas	SE INTERVENDRÁN 12 SEDES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN.	

Las Sedes Para Intervenir son las siguientes:

SEDE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
I.E. Betania sede La Quinta	El Playón	Santander
I.E. Betania sede Salazares	El Playón	Santander
I.E. Betania sede El Pino	El Playón	Santander
I.E. Betania sede Santa Rosa	El Playón	Santander
I.E. Betania sede Vegas de Betania	El Playón	Santander
I.E. Betania sede Principal	El Playón	Santander
I.E. Betania sede Anexa Básica Primaria	El Playón	Santander
I.E. Betania sede Miraflores	El Playón	Santander
I.E. Betania sede Madroños	El Playón	Santander
I.E. Betania sede Planadas	El Playón	Santander
I.E. Betania sede Sardina	El Playón	Santander
I.E. Betania sede Escuela Rural San Antonio (Sede J).	El Playón	Santander

El 12 de junio de 2025, se llevó a cabo la jornada de contextualización dirigida a la comunidad educativa de la Institución Educativa Betania. Con el objetivo de generar estrategias para la garantía del derecho a la educación, a través de acciones interinstitucionales y organizativas, para la mejora de las condiciones de la IE y sus comunidades. En cumplimiento de la Sentencia T547-2023. Este ejercicio surge de una reunión preliminar virtual y de concertaciones con cada entidad, para dar cumplimiento a la orden de la Corte:

*(…) "**Quinto. ORDENARLES:** al Ministerio de Educación Nacional, a la Secretaría Departamental de Educación de Santander y a la Alcaldía Municipal de El Playón que, de forma periódica y en concurso con la Personería Municipal y la Defensoría del Pueblo, organicen jornadas de concientización y promoción de los derechos fundamentales en las condiciones consignadas en esta providencia." (…).*

En base a lo anterior, se realizó la jornada de contextualización en la Institución Educativa Betania, sede El Pino, iniciando con la presentación de Findeter sobre el proyecto de MEJORAMIENTO A LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN (SANTANDER), explicando desde las visitas realizadas el 14, 15 y 16 de mayo de 2025 para dar las viabilidades técnicas, el alcance de las intervenciones a las 12 sedes educativas rurales, valores estimados, hasta las fechas estimadas para la presentación de los pliegos al SECOP.

De acuerdo con los documentos legales que remitió la alcaldía de El Playón, se revisó y se dio las Viabilidades Jurídicas a las 12 sedes institucionales entre el 11 y 12 de junio de 2025, Durante el mes de junio se ha estructurado los estudios previos para Obra e interventoría.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

ANEXO 03:

EJECUCIÓN LÍNEA DE CONSULTORIAS

PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

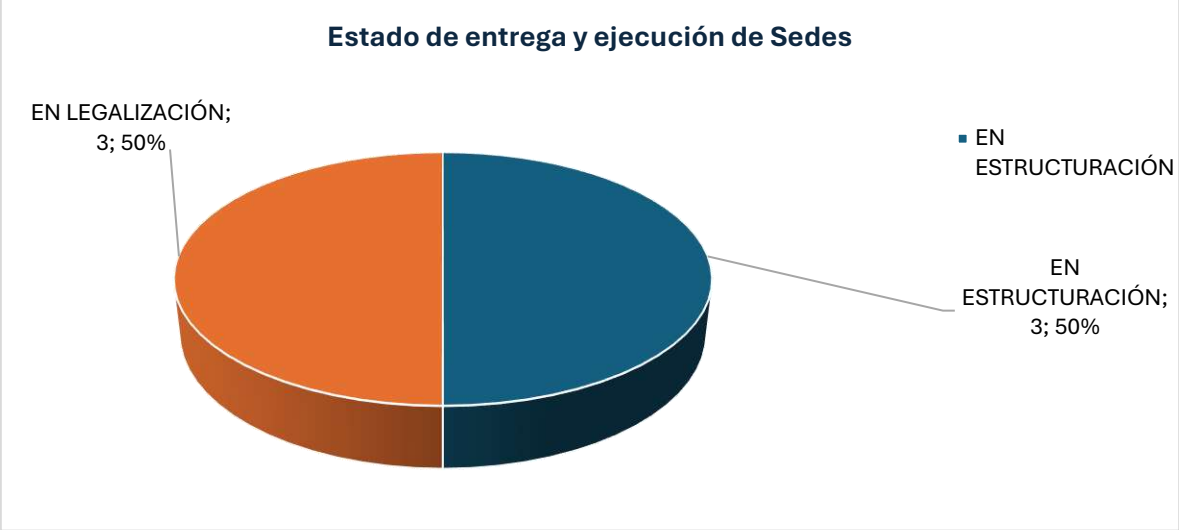
ESTADO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DE SEDES

LÍNEA DE CONSULTORIAS

RESUMEN GENERAL

A continuación, se presenta el estado general de los 6 proyectos que hacen parte de los 6 grupos de la línea de Consultorías.

Legalización	Estructuración
3	3
50%	50%



De los 06 grupos estructurados para la ejecución de las 6 sedes educativas que hacen parte la línea de consultorías, nos permitimos detallar la información y gestión de cada uno de ellos, de la siguiente manera:

GRUPO 02: I.E. JOSE MARIA HERNANDEZ

Municipios: Puerto Leguizamo - Putumayo
Cantidad de sedes intervenidas: 1

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE CONTRATO
Contrato No.	**PAF-MENPNIE-C-003-2024**	**PAF-MENPNIE-I-022-2025**

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Contratista	CONSORCIO MCHP LEGUIZAMO	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.
Objeto del Contrato	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COLEGIO JOSE MARIA HERNANDEZ EN EL SECTOR LA RAICITA VÍA AL AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO PUTUMAYO	INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COLEGIO JOSE MARIA HERNANDEZ EN EL SECTOR LA RAICITA VÍA AL AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO PUTUMAYO
Fecha suscripción	08/04/2025	02/04/2025
Plazo inicial	SIETE (07) MESES	NUEVE (09) MESES
Fecha de inicio	En espera a firma de Convenio Interadministrativo	En espera a firma de Convenio Interadministrativo
Fecha terminación inicial	En espera a firma de Convenio Interadministrativo	En espera a firma de Convenio Interadministrativo
Fecha terminación Final	En espera a firma de Convenio Interadministrativo	En espera a firma de Convenio Interadministrativo
Valor inicial del Contrato	$ 487.378.780,00	$ 309.932.280,00
Valor Final del contrato	$ 487.378.780,00	$ 309.932.280,00
Ejecución Física	0,00 %	0,00 %
Modificaciones Contractuales	NO APLICA	NO APLICA
Sedes Intervenidas	1	

Durante el mes de junio de 2025, se le reiteró a la gobernación del Putumayo sobre la revisión y firma del Convenio Interadministrativo para proceder con las actas de inicio de los contratos de Consultoría e Interventoría mediante oficio el 4 de junio de 2025, en el cual la gobernación nos envía observaciones mediante oficio el 5 de junio de 2025.
Se le envía el convenio subsanado y definitivo a la gobernación por medio de oficio el 12 de junio de 2025, pero la gobernación nos envía oficio el 27 de junio de 2025 argumentando que “No tiene obligaciones de cumplimiento frente al objeto del contrato. Su rol dentro del mismo es exclusivamente de articulación y gestión, razón por la cual no participa en los procesos contractuales ni tiene injerencia directa sobre los contratistas.” Lo cual no firmaría el convenio.
El 30 de junio se realiza conversaciones con el municipio de Puerto Leguizamo contando la situación, y se está a la espera de que el municipio asuma la constitución de la garantía y proceder con las respectivas firmas para dar actas de inicio a los contratos derivados.

Fecha	Radicado	Asunto	Remitente
04/06/2025	2202552020369	Reiteración solicitud revisión y suscripción del convenio interadministrativo a suscribirse entre FINDETER, MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO Y DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	Findeter
12/06/2025	2202552020637	Remisión del convenio interadministrativo a suscribirse entre FINDETER, MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO Y	Findeter

		DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO subsanado y con respuesta a las observaciones.	

GRUPO 05: Institución Educativa Integrado -Carrasquilla

Municipio: Quibdó – Chocó
Cantidad de sedes intervenidas: 1

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE CONTRATO
Contrato No.	**PAF-MENPNIE-O-083-2024**	**PAF-MENPNIE-I-014-2025**
Contratista	CONSORCIO MCHP CARRASQUILLA	CONSORCIO MCHP CARRASQUILLA
Objeto del Contrato	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	INTERVENTORÍA A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
Fecha suscripción	10/04/2025	25/03/2025
Plazo inicial	SIETE (07) MESES	NUEVE (09) MESES
Fecha de inicio	En espera a firma de Convenio Interadministrativo	En espera a firma de Convenio Interadministrativo
Fecha terminación inicial	En espera a firma de Convenio Interadministrativo	En espera a firma de Convenio Interadministrativo
Fecha terminación Final	En espera a firma de Convenio Interadministrativo	En espera a firma de Convenio Interadministrativo
Valor inicial del Contrato	$ 478.779.840,00	$ 262.253.960,00
Valor Final del contrato	$ 478.779.840,00	$ 262.253.960,00
Ejecución Física	0,00%	0,00%
Modificaciones Contractuales	NO APLICA	NO APLICA
Sedes Intervenidas	1	

Durante el mes de junio de 2025, se le reiteró a la alcaldía de Quibdó sobre la revisión y firma del Convenio Interadministrativo para proceder con las actas de inicio de los contratos de Consultoría e Interventoría mediante oficio el 4 de junio de 2025, en el cual la alcaldía nos envía observaciones por medio de correo electrónico el 5 de junio de 2025. A lo que se subsanó y se remitió de nuevo al municipio mediante oficio el 11 de junio de 2025.

La alcaldía de Quibdó remitió a Findeter el convenio firmado por el alcalde mediante correo electrónico el 18 de junio de 2025, se pasó al área de contratación para su revisión y firma por parte de Findeter.

Relación de Correspondencia:

Fecha	Radicado	Asunto	Remitente
04/06/2025	2202552020368	Reiteración solicitud revisión y suscripción del convenio interadministrativo entre FINDETER y MUNICIPIO DE QUIBDÓ	Findeter
11/06/2025	2202552020582	Remisión del convenio interadministrativo entre FINDETER y MUNICIPIO DE QUIBDÓ.	Findeter

Grupo 06: I.E. Santo Domingo de Guzmán
Municipio: Quibdó (Chocó)
Cantidad de sedes intervenidas: 1

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIO PREVIO	ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIO PREVIO
Contrato No.	Aún no aplica, se encuentra en estructuración de estudio previo.	Aún no aplica, se encuentra en estructuración de estudio previo.
Contratista	Aún no aplica, se encuentra en estructuración de estudio previo	Aún no aplica, se encuentra en estructuración de estudio previo
Objeto del Contrato	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.
Fecha suscripción	Aún no aplica, se encuentra en estructuración de estudio previo	Aún no aplica, se encuentra en estructuración de estudio previo
Plazo inicial	Aún no aplica, se encuentra en estructuración de estudio previo	Aún no aplica, se encuentra en estructuración de estudio previo
Fecha de inicio	Aún no aplica, se encuentra en estructuración de estudio previo	Aún no aplica, se encuentra en estructuración de estudio previo
Fecha terminación inicial	Aún no aplica, se encuentra en estructuración de estudio previo	Aún no aplica, se encuentra en estructuración de estudio previo
Fecha terminación Final	Aún no aplica, se encuentra en estructuración de estudio previo	Aún no aplica, se encuentra en estructuración de estudio previo
Valor inicial del Contrato	Aún no aplica, se encuentra en estructuración de estudio previo	Aún no aplica, se encuentra en estructuración de estudio previo
Valor Final del contrato	Aún no aplica, se encuentra en estructuración de estudio previo	Aún no aplica, se encuentra en estructuración de estudio previo
Ejecución Física	0,00%	0,00%
Modificaciones Contractuales	NO APLICA	NO APLICA
Sedes Intervenidas	1	

Durante el mes de junio de 2025, se encuentra en estructuración de los estudios previos de consultoría e interventoría.

GRUPO 07: COMPLEJO EDUCATIVO COLEGIO DEL CATATUMBO
Municipio: Tarra- Norte de Santander

Cantidad de sedes intervenidas: Diseño de 1 sede.

c	CONTRATO DE CONSULTORÍA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	PERFECCIONAMIENTO	PERFECCIONAMIENTO
Contrato No.	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 003-PAF-MENPNIE-C-003-2025	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 004-PAF-MENPNIE-I-006-2025
Contratista	CONSORCIO DISEÑOS EL TARRA	CONSORCIO INTER TARRA
Objeto del Contrato	"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPLEJO EDUCATIVO COLEGIO DEL CATATUMBO EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPLEJO EDUCATIVO COLEGIO DEL CATATUMBO EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"
Fecha suscripción	20 de marzo de 2025	27 de marzo de 2025
Plazo inicial	CINCO MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
Fecha de inicio	N - A	N - A
Fecha terminación inicial	N - A	N - A
Fecha terminación Final	N - A	N - A
Valor inicial del Contrato	$453.065.330,00	$169.705.119,00
Valor Final del contrato	$453.065.330,00	$169.705.119,00
Ejecución Física		
Modificaciones Contractuales	N - A	N - A
Sedes Intervenidas		

Generalidades: El día 25 de junio de 2024 se publica mediante convocatoria Publica **PAF-MENPNIE-C-007-2024**, el día 26 de julio de 2024 bajo comité Fiduciario No.57 el proceso es DECLARADO DESIERTO. Posteriormente se realizan ruedas de negocios promoviendo el proyecto con posibles interesado de la siguiente manera: 1ª RUEDA DE NEGOCIOS 30/07/2024 y 2ª RUEDA DE NEGOCIOS 23/08/2024. Al no tener la respuesta esperada por parte de los posibles interesados, el día 03 de octubre de 2024 se realiza la apertura convocatoria privada **PAF-MENPNIE-C-014-2024,** la cual bajo Comité Fiduciario No.93 es DECLARADO DESIERTO el día 01 noviembre 2024.

El día 17 de enero de 2025 se realiza Convocatoria Directa **PAF-MENPNIE-C-003-2025**, y se da aprobación bajo Comité Técnico No. 217 del 17 de enero de 2025. Se da Aprobación bajo Comité Fiduciario No.144 (ADJUDICACION DE AMBOS CONTRATOS) el 28 de enero de 2025 bajo los siguientes términos:

1. *Se aprueba y adjudica la contratación directa No. PAF-MENPNIE-C-003-2025 que tienen por objeto: "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPLEJO EDUCATIVO COLEGIO DEL CATATUMBO EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", con el CONSORCIO DISEÑOS EL TARRA cuyo representante es WILMAR ARMANDO JIMÉNEZ MARULANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.926.744, integrado por: i). CENSAVIC CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS SAS., identificado con NIT No 901260242-9, representado legalmente por: WILMAR ARMANDO JIMÉNEZ MARULANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.926.744, con un 50% de participación, ii). EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE SAS sigla EIDELCA S.A.S. identificado con NIT No. 900.267.736-3, representado legalmente por: DINA TERESA LEON PEROZA identificado con cédula de ciudadanía No. 45.756.582 con un 50% de participación.*
2. *Se aprueba y adjudica la contratación directa No. PAF-MENPNIE-I-006-2025 que tienen por objeto: que tiene por objeto: "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPLEJO EDUCATIVO COLEGIO DEL CATATUMBO EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", con el CONSORCIO INTER TARRA cuyo representante es JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELAZQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.296.714, integrado por: i). ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS., identificado con NIT No 813.006.606-1 representado legalmente por: JOSE MANUEL MOSQUERA CORTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.233.997, con un 50% de participación, ii). JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELAZQUEZ identificado cédula de ciudadanía No. 93.296.714, con un 50% de participación.*

Una vez adjudicados ambos contratos se procede a la FIRMA DE CONTRATO CONSULTORIA el día 20 marzo de 2025 y FIRMA DE CONTRATO INTERVENTORIA el día 27 de marzo de 2025. Posteriormente se realiza APORBACION DE POLIZAS CONSULTORIA el día 04 abril 2025 y APORBACION DE POLIZAS INTERVENTORIA 08 de abril 2025. Además, se realiza el PAGO DE IMPUESTO DE TIMBRE CONSULTORIA el día 23 abril de 2025.

Finalmente, el día 30 de mayo de 2025 bajo reunió de seguimiento de los grupos del Catatumbo en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional se recibe la instrucción de pausar todo tipo de acciones que se adelanten con este proceso, ya que al parecer en el mismo predio de este adelantado otra intervención de la mano del FFIE. Posteriormente durante los comités de seguimiento quincenales se realizaba la consulta a los supervisores del contrato por parte del Ministerio de Educación Nacional, a lo que el día 27 de junio de 2025 se remite un oficio a la supervisión del Ministerio de Educación Nacional bajo radicado No. 2202552021291 solicitando una directriz para el manejo de los contratos de Consultoría e Interventoría.

Relación de Correspondencia:

Fecha	Radicado	Asunto	Remitente
27/06/2025	2202552021291	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPLEJO EDUCATIVO COLEGIO DEL CATATUMBO EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA	Findeter

GRUPO 10: Institución educativa Boraudo Sede Principal municipio de Lloró, Chocó (Nueva sede)

Municipios: Boraudó Chocó

Cantidad de sedes intervenidas: 1

Generalidades: El proyecto se encuentra actualmente en etapa de estructuración, con énfasis en la validación técnica y jurídica de los estudios previos requeridos para adelantar el proceso de contratación. Desde la supervisión, se han adelantado gestiones continuas para acompañar y dinamizar esta fase, buscando optimizar los tiempos de los procesos. A continuación, se resumen las acciones realizadas:

- 9 de junio de 2025: Se remite una versión preliminar del estudio previo de la consultoría para su primera revisión.
- 13 de junio de 2025: Se envían los documentos ajustados de consultoría e interventoría, con el fin de avanzar en su análisis y validación.
- 3 de julio de 2025: Se solicita orientación sobre los pasos a seguir para continuar con el trámite correspondiente.
- 8 de julio de 2025: Se reitera la solicitud, esta vez con copia a la gerencia, con el objetivo de articular con el equipo jurídico de contratación derivada.
- 10 y 16 de julio de 2025: Se mantienen comunicaciones dirigidas a promover la asignación de un profesional jurídico que acompañe el proceso.
- 18 de julio de 2025: Se confirma la asignación de abogado por parte del área de Contratación Derivada, quien será responsable de la revisión jurídica de los estudios previos.

Próximas acciones: Se proyecta que durante la primera semana de agosto se iniciarán los trámites de convocatoria pública para la contratación del servicio de elaboración de estudios y diseños, lo que permitirá avanzar a la siguiente etapa del proyecto.

GRUPO 11: Institución educativa La Loma de Bojayá - Sede Pogue
Municipios: – Pogue Chocó

Cantidad de sedes intervenidas: Sede 1:

Generalidades: Este proyecto requiere del acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional para avanzar en el proceso de viabilidad jurídica, dado que no ha sido posible obtener respuesta por parte de la entidad territorial correspondiente. En ese sentido, desde la supervisión se ha adelantado la siguiente gestión:

- 11 de julio de 2025: Se radica oficio ante el Ministerio de Educación Nacional solicitando apoyo institucional para gestionar la viabilidad jurídica del proyecto, en vista de la falta de comunicación efectiva con la Alcaldía de Bojayá.

Dicha solicitud se sustenta en tres oficios previos dirigidos a la entidad territorial sin que se haya obtenido respuesta formal:

1. Radicado No. 2202452007388 del 23 de julio de 2024
2. Radicado No. 2202552016261 del 26 de febrero de 2025
3. Radicado No. 2202552017537_627833 del 26 de marzo de 2025

Estado actual: A la fecha, no se ha recibido respuesta por parte del Ministerio frente a la solicitud radicada, razón por la cual se mantiene el seguimiento correspondiente con el objetivo de facilitar las condiciones necesarias para el avance del proyecto.

Relación de Correspondencia:

Fecha	Radicado	Asunto	Remitente
11/07/2025	2202552021857	Solicitud de apoyo para trámite de viabilidad jurídica – Proyecto de infraestructura Institución educativa LA LOMA DE BOJAYÁ - SEDE POGUE.	Findeter

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

ANEXO 04:

EJECUCIÓN LÍNEA DE EMERGENCIAS

PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

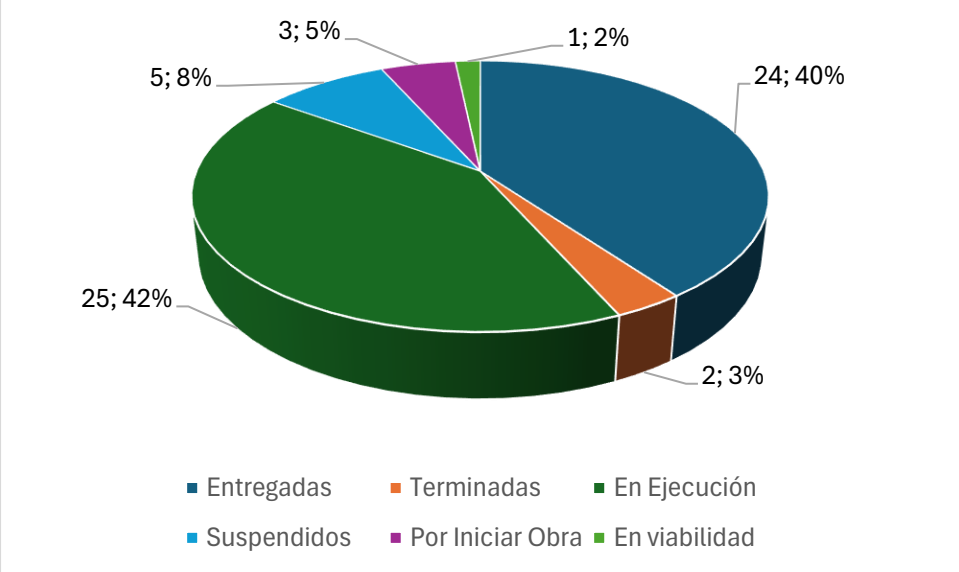
ESTADO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DE SEDES

LÍNEA DE EMERGENCIAS

RESUMEN GENERAL

A continuación, se presenta el estado general de los 59 proyectos que hacen parte de los 8 grupos de la línea de emergencias.

Entregadas	Terminadas	En Ejecución	Suspendidos	Por Iniciar Obra	En viabilidad
24	6	30	5	3	1
40%	3%	42%	8%	5%	2%



De los 8 grupos estructurados para la ejecución de las 59 sedes educativas que hacen parte la línea de emergencias, nos permitimos detallar la información y gestión de cada uno de ellos, de la siguiente manera:

GRUPO 02: CAUCA - NARIÑO
Municipios: Argelia, Balboa, El Tambo, López (Micay), Roberto Payán (San José)
Cantidad de sedes intervenidas: 5

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	EJECUCIÓN - ETAPA II	EJECUCIÓN - ETAPA II

Contrato No.	062-PAF-MENPNIE-O-153-2024	063- PAF-MENPNIE-I-015-2024
Contratista	CONSORCIO GRUPO 2	CONSORCIO CCA CONSTRUVALORES
Objeto del Contrato	ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 2.	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 2
Fecha suscripción	15/01/2025	07/01/2025
Plazo inicial	6 MESES Y 15 DIAS	8 MESES y 15 DIAS
Fecha de inicio	24/02/2025	24/02/2025
Fecha terminación inicial	8/09/2025	08/11/2025
Fecha terminación Final	8/09/2025	08/11/2025
Valor inicial del Contrato	$ 1.900.764.019	$ 436.107.137
Valor Final del contrato	$ 1.900.764.019	$ 436.107.137
Ejecución Física	57,43 %	52,32 %
Ejecución Financiera	28,33 %	42,25 %
Modificaciones Contractuales	NO APLICA	NO APLICA

Sedes Intervenidas

Municipio	Sede	Estado
Roberto Payán	I.E. PUMBI LAS LAJAS	Ejecución
El Tambo	I.E. LA PAZ	Ejecución
López de Micay	I.E. PABLO VI	Ejecución
Balboa	C.E. CAMPO BELLO ALTO	Ejecución
Argelia	C.E. LA PRIMAVERA	Ejecución

Generalidades: El proyecto presenta un atraso del 5,10%. La sede que presenta un atraso mayor es la del municipio de Argelia, C.E. La Primavera, ya que se estaban adelantando actividades de cimentaciones y se vieron afectadas por las condiciones climáticas, sin embargo, se está avanzando en taller las actividades de estructuras metálicas, las sedes restantes avanzan a buen ritmo sin novedad.

REGISTRO FOTOGRAFICO

I.E. Pumbi Las Lajas 	I.E. La Paz 
I.E. Pablo VI 	C.E. Campo Bello Alto 
C.E. La Primavera 	

GRUPO 03: CAUCA - VALLE DEL CAUCA - CHOCO
Municipios: Buenos Aires, Puerto Tejada, Santander De Quilichao, Suárez, Bajo Baudó, Buenaventura, Florida.
Cantidad de sedes intervenidas: 7

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	EN EJECUCION ETAPA II	EN EJECUCION ETAPA II
Contrato No.	013-PAF-MENPNIE-O-009-2024	012-PAF-MENPNIE-I-009-2024
Contratista	HUGO FRANCISCO HINESTROZA	UNION TEMPORAL SEDES 24
Objeto del Contrato	*"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS YEJECUCIÓN DE OBRAS MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 3"*	*"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 3".*
Fecha suscripción	25 DE ABRIL DE 2024	20 DE MARZO DE 2024
Plazo inicial	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DIAS	NUEVE (9) MESES QUINCE DIAS
Fecha de inicio	14 DE MAYO DE 2025	14 DE MAYO DE 2024
Fecha terminación inicial	**29 DE DICIEMBRE DE 2024**	**28 DE FEBRERO DE 2025**
Fecha terminación Final	**25 DE AGOSTO DE 2025**	**25 DE OCTUBRE DE 2025**
Valor inicial del Contrato	**$2.637.246.083,00**	**$ 539.120.789,00**
Valor Final del contrato	**$ 2.922.869.501,20**	**$ 708.248.385,95**
Ejecución Física	86,14 %	86,22 %
Ejecución Financiera	78,51%	71,62 %
Modificaciones Contractuales	**OTRO SI N.1**: ADICION OBRA POR $ 285.623.418,20 Y PRORROGA N.1. POR UN (1) MES DOCE (12) DIAS 24/12/2024 SUSPENSION N.1. POR VEINTE (20) DIAS 30/12/2024 **OTRO SI N.2**. PRORROGA N.2. POR UN (1) MES VEINTE (20) DIAS 26/02/2025.	**OTRO SI N.1** ADICION INTERVENTORIA POR $ 83.009.366,95 Y PRORROGA N.1. POR UN (1) MES DOCE (12) DIAS 24/12/2024 SUSPENSION N.1. POR VEINTE (20) DIAS 30/12/2024 **OTRO SI N.2**. PRORROGA N.2. POR UN (1) MES VEINTE (20) DIAS 26/02/2025.

<table>
<tr><td></td><td>SUSPENSION N.2. POR QUINCE (15) DIAS 21/03/2025
OTRO SI N.3 PRORROGA N.3. POR QUINCE (15) DIAS 07/05/2025.
OTRO SI N.4. PRORROGA N.4. POR UN (1) MES 04/06/2025.</td><td>SUSPENSION N.2. POR QUINCE (15) DIAS 21/03/2025
OTRO SI N.3 PRORROGA N.3. POR QUINCE (15) DIAS 07/05/2025.
OTRO SI N.4. ADICION INTERVENTORIA POR $ 86.117.980 PRORROGA N.4. POR UN (1) MES 04/06/2025.</td></tr>
<tr><td>Sedes Intervenidas</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>Municipio</th><th>Sede</th><th>Estado</th></tr>
<tr><td>Bajo Baudó Pizarro (Chocó)</td><td>I.E. SAGRADOCORAZON DEJESUS DE VIRUDO</td><td>Entregada</td></tr>
<tr><td>Florida (Valle Del Cauca)</td><td>I.E. LAS AMERICAS</td><td>Entregada</td></tr>
<tr><td>Suarez (Cauca)</td><td>C.E.I. SATH UNION OLIVARES</td><td>Entregada</td></tr>
<tr><td>Santander De Quilichao</td><td>I.E. LIMBANIA VELASCO</td><td>En Ejecución</td></tr>
<tr><td>buenaventura (Valle Del Cauca)</td><td>I.E. JAIME ROCK – SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS</td><td>Entregada</td></tr>
<tr><td>Buenos Aires (Cauca)</td><td>I.E. MAZAMORRERO</td><td>En Ejecución</td></tr>
<tr><td>Puerto Tejada (Cauca)</td><td>I.E. SAN PEDRO CLAVER</td><td>Entregada</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Generalidades: En Comité Fiduciario No. 153 del 20 de mayo de 2025, se aprobó la suspensión No.3 por un (1) mes, con reinicio de los contratos el 21 de junio de 2025 esto debido al cierre de la vía a la sede I.E MAZAMORRERO del Mun. De Buenos Aires (Cauca). Se solicitará una prórroga por un (1) mes veinte (veinte) días para terminar las obras de esta sede.

REGISTRO FOTOGRAFICO

<table>
<tr>
<td>I.E. Limbania Velazco – Santande De Quiliachao (Cauca)

</td>
<td>I.E. Mazamorrero – Buenos Aires (Cauca)
</td>
</tr>
</table>

I.E. San Pedro Claver – Puerto Tejada (Cauca) 	I.E. Las Americas -Florida (Valle Del Cauca) 
I.E. Sagrado Corazón De Virudo – Bajo Baudó (Choco) 	I.E. Sagrado Corazón De Jesús – Sede Jaime Rock- Buena Ventura (Valle Del Cauca) 
I.E. Sagrado Corazón De Virudo – Bajo Baudó (Choco) 	

GRUPO 04: CHOCO
Municipios: Bojayá, Medio Atrato, Quibdó, Río Quito, Bajo Baudó
Cantidad de sedes intervenidas: 5

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN
Contrato No.	045 -PAF-MENPNIE-0-098-2024	044- PAF-MENPNIE-I-016-2024
Contratista	UNIÓN TEMPORAL OLCE CARIBE	CONSORCIO INTERVENTORÍA 5T-CCA G4
Objeto del Contrato	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 4.	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 4
Fecha suscripción	30/09/2024	24/09/2024
Plazo inicial	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
Fecha de inicio	17/10/2024	17/10/2024
Fecha terminación inicial	2/05/2025	2/07/2025
Fecha terminación Final	9/08/2025	9/10/2025
Valor inicial del Contrato	$ 1.899.188.797,00	$ 437.360.718,00
Valor Final del contrato	$ 1.899.188.797,00	$ 461.620.941,00
Ejecución Física	Ejecutado 21%	Programado 30%
Ejecución Financiera	21% pagado	50% pagado
Modificaciones Contractuales	**19/02/2025 Suspensión No 1:** veinte (20) días calendario del 19 de febrero al 10 de marzo de 2025 **14/03/2024 Otrosí No 1:** Cambio de sede (Boraudó – Lloró por San Pedro Claver - Bajo Baudó) **20/03/2025 Suspensión No 2**: un (1) mes del 20 de marzo al 20 abril de 2025. **16/04/2025 Prórroga No 1 a la Suspensión No 2:** (15) días del 21 de abril al 5 de mayo. **10/06/2025 Otrosí No 2**: Prórroga por un (1) mes del contrato de obra y prórroga por un (1) mes y adición de $24.260.223 al contrato de interventoría asumido con cargo a recursos del contratista de obra	**19/02/2025 Suspensión No 1:** veinte (20) días calendario del 19 de febrero al 10 de marzo de 2025 **14/03/2024 Otrosí No 1:** Cambio de sede (Boraudó – Lloró por San Pedro Claver - Bajo Baudó) **20/03/2025 Suspensión No 2**: un (1) mes del 20 de marzo al 20 abril de 2025. **16/04/2025 Prórroga No 1 a la Suspensión No 2:** (15) días del 21 de abril al 5 de mayo. **10/06/2025 Otrosí No 2**: Prórroga por un (1) mes del contrato de obra y prórroga por un (1) mes y adición de $24.260.223 al contrato de interventoría asumido con cargo a recursos del contratista de obra

	Municipio	Sede	Estado
Sedes Intervenidas	Quibdó	IE ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ - SEDE MIS ESFUERZOS	En ejecución
	Medio Atrato	CE BOCA DE BEBARA SEDE VILLA DE BEBARA	Por iniciar obra
	Río Quito	IE ANTONIO ANGLES DE SAN ISIDRO SEDE LA SOLEDAD	Por iniciar obra
	Bajo Baudó	C.E. SAN PEDRO CLAVER SEDE PRINCIPAL	Por iniciar obra
	Bojayá Bellavista	IE CESAR CONTÓ SEDE LA BOBA	Por reemplazar
	Bojayá Bellavista	IE CESAR CONTÓ SEDE PRINCIPAL	En viabilidad

Generalidades: El contratista de obra continua labores en la IE Isaac Rodríguez del municipio de Quibdó, sin embargo, presenta atraso debido a los siguientes motivos:

- Mediante oficio del 11 de junio de 2025 el MEN solicitó el cambio de sede La Boba de la IE Cesar Conto por la sede principal debido a petición de la ETC que fue avalada, al respecto, el contratista se encuentra en recopilación de información que permita reconocer las necesidades y verificar si el recurso disponible es suficiente o si por el contrario se requiere solicitar adición junto con la solicitud de prórroga debido al tiempo que se necesita para ejecutar las dos etapas en la sede que se pretende incluir.
- Para las otras tres sedes aún no se inician actividades de obra por no disponer de los materiales y recurso humano. Se solicitó plan de contingencia al respecto.

El 20 de junio la fiduciaria remitió la notificación de inicio para apremio al contrato de obra teniendo en cuenta los atrasos y diversos incumplimientos.

REGISTRO FOTOGRAFICO

IE Isaac Rodriguez Martínez - Sede Mis Esfuerzos	CE Boca De Bebara - Sede Villa De Bebara
	



IE Antonio Angles De San Isidro Sede La Soledad



C.E. San Pedro Claver Sede Principal



IE Cesar Contó Sede Principal



GRUPO 05: CHOCO
Municipios: Condoto, Istmina, Medio Baudó, Río Iro, Unión Panamericana, Tadó
Cantidad de sedes intervenidas: 6

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	EN EJECUCON	EN EJECUCION
Contrato No.	050-PAF-MENPNIE-O-124-2024	051-PAF-MENPNIE-1-010-2024
Contratista	SERVINGTECH S.A.S	ING. CIVILES ESPECIALISTAS SAS
Objeto del Contrato	*"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 5",*	*"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 5",*
Fecha suscripción	18 DE OCTUBRE DE 2024	18 DE OCTUBRE DE 2024
Plazo inicial	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DIAS	NUEVE (9) MESES QUINCE (15) DIAS
Fecha de inicio	13/11/2024	13/11/2024
Fecha terminación inicial	**28//06/2025**	**12/08/2025**
Fecha terminación Final	**28/07/2025**	**28/09/2025**
Valor inicial del Contrato	**$2.335.418.322,00**	**$477.004.300**
Valor Final del contrato	**$2.335.418.322,00**	**$477.004.300**
Ejecución Física	Programado 74,07 %	Ejecutado 83,96 %
Ejecución Financiera	46, 11 % pagado	63 % pagado
Modificaciones Contractuales	PRORROGA N. 1. POR UN (1) MES 19/06/2024	PRORROGA N. 1. POR UN (1) MES 19/06/2024

Sedes Intervenidas

Municipio	Sede	Estado
Tadó	IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - SEDE SIMÓN BOLIVAR	Ejecución
Unión Panamericana	IE AGRECOL PANAMERICANA	Ejecución
Condoto	IE MARIA AUXILIADORA	Ejecución
Rio Iro	IE SAN JOSE DE VIRO VIRO	Ejecución
Medio Baudó	IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	Ejecución
Istmina	IE PUERTO SALAZAR - ISTMINA	Ejecución

Generalidades: Se solicitó la prórroga por un mes mediante el 19 de junio en Comité Técnico N.161 por los problemas de orden público en la zona. Se realiza la reprogramación y se están ejecutando las obras de acuerdo con el nuevo cronograma. Se revisó con la ETC y el Rector de la sede Unión Panamericana las observaciones realizadas.

REGISTRO FOTOGRAFICO

IE San José De Viro Viro - Rio Iró



IE Agroecol San Rafael -Unión Panamericana



IE Maria Auxiliadora - Condoto



I.E. Nuestra Señora De La Pobreza - Medio Baudó



IE Puerto Salazar - Istmina



IE Nuestra Señora De Fátima - Sede Simón Bolívar



GRUPO 06: ANTIOQUIA – BOLÍVAR - SANTANDER
Municipios: Ituango, Santa Bárbara, Segovia, Valdivia, Cantagallo, Puerto Wilches
Cantidad de sedes intervenidas: 7

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	SUSPENDIDO	SUSPENDIDO
Contrato No.	032 - PAF-MENPNIE-O-054-2024	033 - PAF-MENPNIE-I-122-2023
Contratista	CONSORCIO GRUPO 6 2024	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR
Objeto del Contrato	*ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 6.*	*INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 6.*
Fecha suscripción	16 de julio de 2024	09 de julio de 2024
Plazo inicial	Siete (07) meses quince (15) días	Nueve (09) meses quince (15) días
Fecha de inicio	20 de agosto de 2024	20 de agosto de 2024
Fecha terminación inicial	**04 de abril de 2025**	**04 de junio de 2025**
Fecha terminación Final	**20 de junio de 2025**	**20 de agosto de 2025**
Valor inicial del Contrato	**$ 2.335.418.318,00**	**$ 451.898.813,00**
Valor Final del contrato	**$ 2.335.418.318,00**	**$ 507.645.409,43**
Ejecución Física	Programado 96,89%	Ejecutado 78,30%
Ejecución Financiera	47,44% pagado	60.90% pagado
Modificaciones Contractuales	03/04/2025 PRORROGA No.1 (2.3 meses)	03/04/2025 PRORROGA No.1 (2.3 meses) 03/04/2025 ADICIÓN No.1 $ 55.746.596,43

Sedes Intervenidas

Municipio	Sede	Estado
Santa Barbara	Sede Principal	Entregada
Segovia	Sede Santa Isabel De	Suspendida
Ituango	Sede La Lomita	Suspendida
Valdivia	Sede Santa Inés	Suspendida
Puerto Wilches	Sede Principal	Entregada
Cantagallo	Sede Patico Bajo	Suspendida
Cantagallo	Sede Sinzona	Suspendida

Generalidades: El contrato se encuentra actualmente en suspensión, debido a que no se cuenta con la licencia de construcción para realizar las intervenciones en la SEDE SANTA INÉS en el municipio de Valdivia Antioquia. Dicha solicitud se radico ante la alcaldía municipal el 28 de mayo de 2025. Dicha demora se genero desde el

momento de la solicitud de la documentación para la elaboración de la viabilidad jurídica y técnica. Una vez se contó con esa aprobación por parte de la interventoría, al momento de realizar la socialización para iniciar la intervención se recibió una negativa por parte de la rectoría de la institución sumada con el ente territorial. Donde se solicitó la implementación de 2 baterías sanitarias, las cuales se llegó a un consenso y visto bueno por la institución y la alcaldía hasta el 26 de mayo de 2025. Posteriormente a este fue que se pudo radicar la licencia de construcción. Una vez radicada la alcaldía manifestó que contaba con 45 días hábiles para su expedición; lo anterior obligó al contratista de obra a solicitar una suspensión por un tiempo de dos (02) meses al contrato junto al contrato de interventoría. Dicha suspensión fue aprobada en comité técnico del día 17 de junio de 2025 y tiene como fecha de reinicio el 17 de agosto de 2025. Paralelamente se remitió un oficio dirigido a la Alcaldía de Valdivia con copia a la supervisión del contrato por parte del Ministerio de Educación Nacional. Donde se le solicita a la entidad territorial su colaboración en la expedición de dicho documento. A la fecha de este informe no se cuenta todavía con la licencia de construcción del municipio de Valdivia Antioquia.

REGISTRO FOTOGRAFICO

<table>
<tr>
<td>
Sede Principal Puerto Wilchez</td>
<td>
Sede Principal Santa Barbara</td>
</tr>
<tr>
<td>
Sede Santa Isabel Segovia</td>
<td>
Sede La Lomita Ituango</td>
</tr>
</table>



Sede Sinzona Cantagallo



Sede Patico Bajo Cantagallo



Sede Santa Inés Valdivia

GRUPO 07: ANTIOQUÍA, BOLÍVAR, CHOCÓ, SUCRE, RISARALDA, CUNDINIMARCA Y LA GUAJIRA
Municipios: San Pedro De Urabá, Magangué, San Jacinto, Ungía, San Benito Abad, Lorica, Pueblo Rico, Guática, Balboa, Belén de Umbría, Apía, San Onofre, El Carmen de Bolívar, Venecia, Uribia, Dibulla y Manaure
Cantidad de sedes intervenidas: 20

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	En ejecución	En ejecución
Contrato No.	010-PAF-MENPNIE-O-004-2024	009-PAF-MENPNIE-I-004-2024
Contratista	CONSORCIO MEJORAMIENTOS MEDTEC 2024	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO
Objeto del Contrato	*LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7*	*INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 7*
Fecha suscripción	5 de marzo del 2024	8 de marzo del 2024
Plazo inicial	9 meses y 15 días calendario	7 meses y 15 días calendario

Fecha de inicio	3 de abril del 2024	3 de abril del 2024
Fecha terminación inicial	18 de noviembre del 2024	18 de enero del 2025
Fecha terminación Final	18 de febrero del 2026	18 de abril de 2026
Valor inicial del Contrato	$ 2.254.604.891	$ 471.983.203
Valor Final del contrato	$ 13.850.952.674	$ 1.589.841.337
Ejecución Física	53.58%	53.58%
Ejecución Financiera	33.74% pagado	28.56% pagado
Modificaciones Contractuales	Adición No. 1 22/10/2024: $ 3.926.727.825,14 Prórroga No.1 22/10/2024: 9 meses Adición No. 2 26/02/2025: $ 1.620.940.225,29 Prórroga No.2 14/04/2025: 4 meses Adición No. 3 14/04/2025: $ 3.567.859.345,43 Prórroga No.3 28/06/2025: 2 meses Adición No.4 28/06/2025: $ 2.434.972.236,12	Adición No. 1 22/10/2024: $ 504.272.174,86 Prórroga No.1 22/10/2024: 9 meses Prórroga No.2 14/04/2025: 4 meses Adición No. 2 14/04/2025: $ 333.558.195,57 Prórroga No. 3 28/06/2025: 2 meses Adición No.4 28/06/2025: $ 265.027.764,88

Sedes Intervenidas

Municipio	Sede	Estado
San Pedro De Urabá	C. E. R. SAN EMIGDIO	Entregada
Magangué	ILUSION	Entregada
San Jacinto	SAN JOSE DE MORENA ABAJO	Entregada
Unguía	IE ALCIDES FERNANDEZ - SEDE PRINCIPAL	Entregada
San Benito Abad	SEDE PRINCIPAL LA CEIBA	Entregada
Lorica	SEDE PRINCIPAL	Entregada
Pueblo Rico	SEDE BICHUBARA	En Ejecución Fase II
Pueblo Rico	SEDE SIKUEDO	En Ejecución Fase II
Pueblo Rico	SEDE IUMADE	En Ejecución Fase II
Guática	SEDE MARMOLEJO ALTO	Entregada
Balboa	SEDE KARABI DRUA	En Ejecución Fase II
Belén de Umbría	SEDE FLOR DEL MONTE	En Ejecución Fase II
Apía	SEDE EL JARDIN	Terminada
Apía	SEDE EL ENCANTO	Terminada
San Onofre	SEDE EL PEÑON	En Ejecución Fase II
El Carmen de Bolívar	SEDE SANTO DOMINGO DE MEZA	En Ejecución Fase II
Uribia	SEDE MEDIA LUNA	En Ejecución Fase I
Dibulla	SEDE DUMINGUEKA	En Ejecución Fase I
Venecia	SEDE VENECIA PRINCIPAL	En Ejecución Fase I
Manaure	YAWACA	En Ejecución Fase I

Generalidades: Actualmente los contratos derivados de obra e interventoría se encuentran en ejecución, el listado de sedes educativas objetos de intervención corresponden a 20, de las cuales, las obras de 7 sedes educativas se encuentran entregadas, 2 sedes terminadas, 7 sedes en ejecución del componente II (Obra), y 4 en ejecución del componente I (Diagnósticos, estudios y diseños).

Durante el presente periodo, el Ministerio de Educación Nacional realizó la priorización de la Sede Educativa Yawaca de la Institución Etnoeducativa Nuestra Señora De Fátima ubicada en el municipio de Manaure (La Guajira), la cual fue incluida al listado oficial del contrato de obra e interventoría el 28 de junio del 2025 en Comité Fiduciario No.163 del Contrato Interadministrativo No. 5090635 de 2023.

Es de resaltar, que, durante el presente periodo, se presentaron dificultades para el transporte de materiales de construcción para las sedes educativas ubicadas en la zona rural del municipio de Pueblo Rico del departamento de Risaralda, no obstante, implementó plan de contingencia, con el fin de no afectar el avance de las obras.

De igual manera, se presentaron inconvenientes de orden público para la sede ubicada en San Onofre del departamento de Sucre, que afectó el rendimiento de la ejecución de la obra en la sede.

REGISTRO FOTOGRAFICO

<table>
<tr>
<td>Institución Educativa Indígena Tecnica Agropecuaria Dachi Dada Kera - Sede Bichubará
</td>
<td>Institución Educativa Indígena Tecnica Agropecuaria Dachi Dada Kera - Sede Sikuedo
</td>
</tr>
<tr>
<td>Institución Educativa Indígena Tecnica Agropecuaria Dachi Dada Kera - Sede Iumade
</td>
<td>IE María Reina – Sede Marmolejo Alto
</td>
</tr>
<tr>
<td>IE Santo Domingo Savio – Karabi Drua</td>
<td>IE Nuestra Señora Del Rosario – Sede Flor Del Monte</td>
</tr>
</table>





Centro Educativo Jordania- Sede El Jardín



Centro Educativo Jordania – Sede El Encanto



Institucion Educativa Pajonal Sede El Peñón



Institución Educativa Tecnica Mamon De Maria – Sede Santo Domingo De Meza



GRUPO 09: CESAR Y MAGDALENA
Municipios: Bosconia, Agustín Codazzi, Manaure Balcón Del Cesar, Valledupar, Aracataca, Fundación
Cantidad de sedes intervenidas: 6

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	En Liquidación	Terminado
Contrato No.	018-PAF-MENPNIE-O-021-2024	017-PAF-MENPNIE-I-019-2024

Contratista	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO
Objeto del Contrato	Elaboración De Diagnósticos, Estudios Técnicos, Diseños Y Ejecución De Obras De Mejoramiento Y/U Obras Requeridas Para La Infraestructura Educativa Y Suministro E Instalación De Aulas Y/O Baterías Sanitarias, En Sedes Afectadas Por Emergencia - Grupo 9	Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social Y Jurídica) Para La Elaboración De Diagnósticos, Estudios Técnicos, Diseños Y Ejecución De Obras De Mejoramiento Y/U Obras Requeridas Para La Infraestructura Educativa Y Suministro E Instalación De Aulas Y/O Baterías Sanitarias, En Sedes Afectadas Por Emergencia - Grupo 9
Fecha suscripción	29/04/2024	22/03/2024
Plazo inicial	7 meses y 15 días	9 meses y 15 días
Fecha de inicio	15/05/2024	15/05/2024
Fecha terminación inicial	**30/12/2024**	**2/03/2025**
Fecha terminación Final	**30/12/2024**	**2/03/2025**
Valor inicial del Contrato	**$2.256.714.724**	**$471.983.203**
Valor Final del contrato	**$2.256.714.724**	**$471.983.203**
Ejecución Física	100%	100%
Ejecución Financiera	100% pagado	100% pagado
Modificaciones Contractuales	8/08/2024 Otrosí 1 Aclaración códigos DANE 9/10/2024 Otrosí 2 Ítems no previstos 20/12/2024 Otrosí 3 Ítems no previstos	8/08/2024 Otrosí 1 Aclaración códigos DANE

Sedes Intervenidas

Municipio	Sede	Estado
Bosconia	Institución Educativa Eloy Quintero Araujo	Entregada
Agustín Codazzi	IE Nacional Agustín Codazzi	Entregada
Manaure Balcón Del Cesar	Sede Sabanas De León	Entregada
Valledupar	Villa Corelca	Entregada
Aracataca	Col John F Kennedy	Entregada
Fundación	Cent Educativo 16 De Julio	Entregada

Generalidades: Proyectos terminados y recibidos a satisfacción. Se hizo visita con la Contraloría entre el 17 y el 21 de marzo de 2025, y como resultado de esta se elaboraron los documentos aclaratorios, concluyendo que se descontará de la rete garantía contractual un monto de $26.346.567,20. Contrato de obra en liquidación. Se ratificó la aplicación de penal al contratista y a la interventoría por $26.346.567,20.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Colegio Jhon F. Kennedy – Aracataca 	Centro Educativo 16 De Julio – Fundación 
Institución Educativa Eloy Quintero Araujo – Bosconia 	Institución Educativa Villa Corelca – Valledupar 
Sabanas De León - Manaure Balcón Del Cesar 	Institución Educativa Nacional Agustín Codazzi - Agustín Codazzi 

GRUPO 10: LA GUAJIRA
Municipios: Maicao, Manaure, Riohacha, Uribia
Cantidad de sedes intervenidas: 4

	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO INTERVENTORIA
Estado del Contrato	Liquidado	En Liquidación
Contrato No.	PAF-MPNIE-O-023-2024	PAF-MPNIE-I-021-2024
Contratista	CONSORCIO LA GUAJIRA MEDTEC 2024 N.I.T: 9 0 1 .8 1 9 .1 1 6 -0 Rep. Legal: ARMANDO MEDINA ALBIS Conformado por: 1. ARMANDO MEDINA ALBIS (50%) CC 92.521.743 2.EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA (50%) C.C.92.554.979	CONSORCIO GUAJIRO 021 N.I.T: 901.820.483-0 Rep. Legal: LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN C.C.# 51.803.384 CONFORMADO POR: 1.CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S (65%) NIT. 830.147.473-3 Rep. Legal: RICARDO GARZON MORALES 2.GEOVANNY MONCAYO PALACIOS (35%) C.C.# 12.751.033
Objeto del Contrato	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 10".	*INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA - GRUPO 10"*
Fecha suscripción	08 mayo 2024	29 abril 2024
Plazo inicial	Seis (06) meses	Ocho (08) meses
Fecha de inicio	30 mayo 2024	30 mayo 2024
Fecha terminación inicial	30 noviembre 2024	30 enero 2025
Fecha terminación Final	30 noviembre 2024	30 enero 2025
Valor inicial del Contrato	$ 1.465.491.420	$337.131.848
Valor Final del contrato	$ 1.465.491.420	$337.131.848
Ejecución Física	100 %	100 %
Ejecución Financiera	100 % pagado	100 % pagado
Modificaciones Contractuales	Adición: No Hubo y Prorroga: No Hubo	Adición: No Hubo y Prorroga: No Hubo

Sedes Intervenidas

Municipio	Sede	Estado
Maicao	María Eugenia	Entregada
Manaure	Presiaru	Entregada

	Riohacha	Almirante Padilla	Entregada
	Uribia	Aipir	Entregada

Generalidades: A corte 30junio2025 el contrato de obra se encuentra liquidado con acta suscrita el 27junio2025 por todas las partes; se proyecta para el próximo mes a inicios de julio2025 radicar cuenta de cobro para la devolución de la rete garantía. Respecto al contrato de Interventoría; se radica en PRISA proceso liquidatario el 05/06/2025; asignan abogado liquidador el 12/06/2025 ese mismo día se realizan observaciones y las mismas se remiten a interventoría; luego el 24/06/2025 interventoría remite a Fiduagraria pólizas actualizadas para su aprobación; se está a espera que aprueben para remitir a liquidaciones.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Eugenia 	Presiaru 
Almirante Padilla 	Aipir 

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR.5090635 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

ANEXO 06

OTROSI N°1

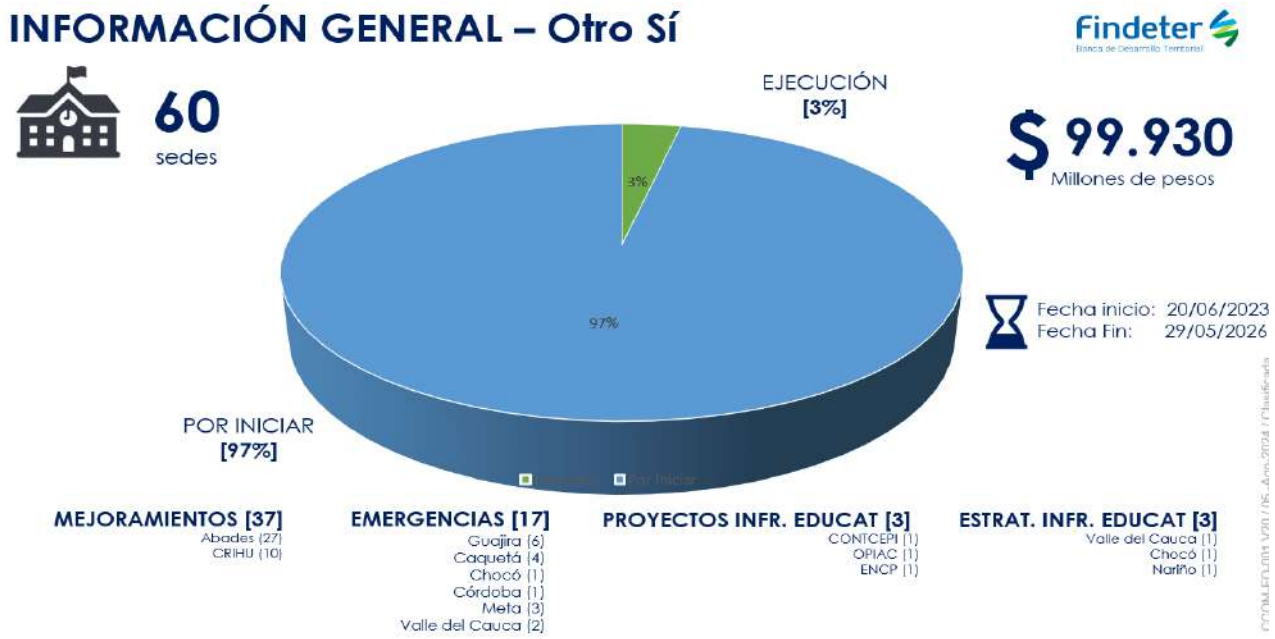
PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

OTROSI N°1

RESUMEN GENERAL

A continuación, se presenta el estado general de las 60 sedes que hacen parte de los grupos de la línea de Estratégicos, mejoramiento, emergencias.

Por la línea de mejoramientos se van a atender 37 sedes



LINEA MEJORAMIENTO (OTROSI No. 01

PRESUPUESTO ADICION		
Suscrito 11 de diciembre de 2024		
DESCRIPCION	**VALOR ADICION**	**No. SEDES**
1) Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN	$ 39.900.000.000	**27** **10** **100**
2) Obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia	$ 6.500.000.000	**17**
3) Diseños de proyectos de infraestructura educativa	$ 13.000.000.000	**3**
4) Proyectos estratégicos de infraestructura educativa	$ 33.222.860.638	**1** **1** **1**

TOTAL, SEDES		**262**
Subtotal recursos para la ejecución de las obras	**$ 92.622.860.638,00**	
a) Viabilidades (asistencia técnica)	$ 844.162.000	**300**
b) Asistencia Técnica y administración de recursos	$ 6.463.781.505	
Subtotal recursos de asistencia técnica y administración de recursos	**$ 7.307.943.705**	**(7.89%)**
Total, recursos para ejecución y asistencia Técnica	**$ 99.930.804.343,00**	

MEJORAMIENTO-MAQUETA DE PAZ (OTROSI No. 01)

DESCRIPCION	VALOR ADICION	No. SEDES	OBSERVACION
1Programa "Construcción de la Maqueta de Paz", región de Abades, Nariño	$ 10.294.117.646	27	El 25 de febrero de 2024, el MEN remitió comunicado No. No. 2025-EE-048032 de fecha 24 de febrero de 2025, mediante el cual priorizó 27 Sedes. Findeter revisó la información encontrando lo siguiente: En el otrosi se establecieron 36 sedes, sin embargo, en comunicado refieren 35. En el anexo "Anexo 07 Focalización" relacionan 36 sedes, pero dentro de la priorización hay 27, de las cuales 5, no se encuentran en la línea base, por lo cual, se debe definir si estas 5 sedes son adicionales, o serán reemplazadas, por alguna de las 36 iniciales, a fin de verificar so cuentan con viabilidad técnica y jurídica. Existen dos sedes de la 27 priorizadas que presentan una observación relacionada con "Fondo paz definir su ejecución El MEN en reunión del 8 de abril de 2025 confirmo que eran 22 sedes, Por lo que FINDETER continua con Estudios previos. Se deben definir el alcance con Fondo PAZ. Findeter en el mes de abril envió los estudios previos al MEN

LINEA MEJORAMIENTO (OTROSI No. 01)

PRESUPUESTO ADICION				
DESCRIPCION	**VALOR ADICION**	**DESCRIPCION**	**No. SEDES**	**VALOR RELACIONADO ARCHIVO Anexo 07 Sedes Focalizadas**
1) Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN	$ 39.900.000.000	Programa "Construcción de la Maqueta de Paz", región de Abades, Nariño	27	$ 10.294.117.646
		Compromiso de Presidencia de la República en el departamento de La Guajira	2	$ 3.320.057.541 (incluido en el inicial)

		Mesa Regional Indígena del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU. Mejoramiento de sedes educativas	10	$ 6.579.942.459
		Acciones de mejoramiento en sedes - ORNATO (100 sedes)	100	$ 20.000.000.000
TOTAL				**$ 40.194.117.647**

MEJORAMIENTO-MAQUETA DE PAZ (OTROSI No. 01)

No. SEDE	SEDE	MUNICIPIO	No. SEDE	SEDE	MUNICIPIO
---o---	-------o-------	-------o--------	1	Sede 4 Brisas del Telembi	La Llanada Nariño
---o---	-------o-------	-------o--------	2	Sede 3 Sumbiambi	La Llanada Nariño
---o---	-------o-------	-------o--------	3	Sede 7 María Auxiliadora	La Llanada Nariño
1	Sede 04 El Maco	La Llanada Nariño	4	Sede 04 El Maco	La Llanada Nariño
2	Sede 3 La Palma	La Llanada Nariño	5	Sede 3 La Palma	La Llanada Nariño
3	Sede 16 Andalucía	Samaniego-Nariño	6	Sede 16 Andalucia	Samaniego-Nariño
4	Sede 17 Cedral	Samaniego-Nariño	7	Sede 17 Cedral	Samaniego-Nariño
5	Sede 18 San Diego	Samaniego-Nariño	8	Sede 18 San Diego	Samaniego-Nariño
6	Sede 19 El Salto	Samaniego-Nariño	9	Sede 19 El Salto	Samaniego-Nariño
7	Sede 20 La Verde	Samaniego-Nariño	10	Sede 20 La Verde	Samaniego-Nariño
8	Sede 7 El Palacio	Samaniego-Nariño	11	Sede 7 El Palacio	Samaniego-Nariño
9	Sede 16 Buenavista	Samaniego-Nariño	12	Sede 16 Buenavista	Samaniego-Nariño
10	Sede 10 Decio	Samaniego-Nariño	13	Sede 10 Decio	Samaniego-Nariño
---o---	-------o-------	-------o--------	14	Sede 19 El Copal	Samaniego-Nariño
---o---	-------o-------	-------o--------	15	Sede 8 El Limo	Samaniego-Nariño
11	Centro Educativo El Claraval	Santacruz-Nariño	16	Centro Educativo El Claraval	Santacruz-Nariño
12	Centro Educativo La Ceiba	Santacruz-Nariño	17	Centro Educativo La Ceiba	Santacruz-Nariño
13	Centro Educativo Chagüi	Santacruz-Nariño	18	Centro Educativo Chagui	Santacruz-Nariño

14	Centro Educativo El Madroño	Santacruz-Nariño	19	Centro Educativo El Madroño	Santacruz-Nariño
15	Centro Educativo La Zabaleta	Santacruz-Nariño	20	Centro Educativo La Zabaleta	Santacruz-Nariño
16	Centro Educativo Chapilal	Santacruz-Nariño	21	Centro Educativo Chapilal	Santacruz-Nariño
17	Centro Educativo Guadualito	Santacruz-Nariño	22	Centro Educativo Guadualito	Santacruz-Nariño
18	Centro Educativo El Carmen Vargas Dos	Santacruz-Nariño	23	Centro Educativo El Carmen Vargas Dos	Santacruz-Nariño
19	Centro Educativo San José Vargas Uno	Santacruz-Nariño	24	Centro Educativo San Jose Vargas Uno	Santacruz-Nariño
20	Centro Educativo Campoalegre	Santacruz-Nariño	25	Centro Educativo Campoalegre	Santacruz-Nariño
21	Centro Educativo La Tola - Sede Principal	Santacruz-Nariño	26	Centro Educativo La Tola - Sede Principal	Santacruz-Nariño
22	Sede 10 Betania	Samaniego-Nariño	27	Sede 10 Betania	Samaniego-Nariño
23	Sede 1 Institución Educativa Juan Pablo I	La Llanada Nariño	---o---	-------o-------	-------o--------
24	Sede 2 Divino Niño Jesús	La Llanada Nariño	---o---	-------o-------	-------o--------
25	Sede 8 El Trasval	Samaniego-Nariño	---o---	-------o-------	-------o--------
26	Sede 7 La Planada	Samaniego-Nariño	---o---	-------o-------	-------o--------
27	Sede 17 La Paloma.	Samaniego-Nariño	---o---	-------o-------	-------o--------
28	Ce Campoalegre	Sin información	---o---	-------o-------	-------o--------
29	Centro Educativo Taquelan	Santacruz Nariño	---o---	-------o-------	-------o--------
30	Centro Educativo San Martin	Santacruz Nariño	---o---	-------o-------	-------o--------
31	Centro Educativo Manchag	Santacruz Nariño	---o---	-------o-------	-------o--------
32	Centro Educativo La Florida	Santacruz Nariño	---o---	-------o-------	-------o--------
33	Centro Educativo La Esperanza	Santacruz Nariño	---o---	-------o-------	-------o--------
34	Centro Educativo Guamanchag	Santacruz Nariño	---o---	-------o-------	-------o--------

35	Centro Educativo Chapuesquer	Santacruz Nariño	---o---	-------o-------	-------o--------
36	Centro Educativo Arrayan	Santacruz Nariño	---o---	-------o-------	-------o--------

MEJORAMIENTO-COMPROMISOS PRESIDENCIA GUAJIRA (OTROSI No. 01)

DESCRIPCION	VALOR ADICION	No. SEDES	OBSERVACION
Compromiso de Presidencia de la República en el departamento de La Guajira	$ 2.000.000.000	1	**Institución Etnoeducativa Internado Rural Dumingueka - Sede Principal-Dibulla Guajira:** Actualmente se ejecuta en el contrato de Grupo 7 de la línea de Emergencia
	$ 1.320.057.541	1	**SEDE PRINCIPAL MEDIA LUNA-URIBIA GUAJIRA:** Actualmente se ejecuta en el contrato de Grupo 7 de la línea de Emergencia

MEJORAMIENTO-CRIHU Y ORNATO (OTROSI No. 01)

DESCRIPCION	VALOR ADICION	No. SEDES	OBSERVACION
Mesa Regional Indígena del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU. Mejoramiento de sedes educativas	$ 6.579.942.459,00	10	El 25 de febrero de 2024, el MEN remitió comunicado No. No. 2025-EE-048032 de fecha 24 de febrero de 2025, mediante el cual priorizó 27 Sedes. Findeter una vez coordinó las las visitas a los predios durante el mes de marzo de 2025, el Consejo Regional Informó que las sedes no eran esas, por lo cual, el 17 de marzo de 2025,Findeter solicito al MEN aclarar. El 8 de abril del 2025 el MEN en comité de seguimiento indicó que eran las definidas en el comunicado del CRIHU. En mesa de concertación del 20 de abril de 2025, se acuerda las fechas de las visitas las cuales se desarrollaron durante el mes de mayo de 2025. EL CRIHU solicitud el cambio de la sede, se espera confirmación del MEN para hacer dicho cambio. Se debe aclarar el alcance de la intervención, porque si bien se encuentra dentro de la línea de mejoramiento, se define como intervención Construcción. Se realizó reunión con los líderes del CRIHU el 28 de mayo de 2025 donde se les explicó y solicitó 6 sedes por viabilidad jurídica.

Acciones de mejoramiento en sedes - ORNATO (100 sedes)	$ 20.000.000.000	100	Se informó por parte del Ministerio en reunión del 23 de diciembre de 2024, que adelantó una convocatoria en el marco del programa "Píntalo que yo coloreo", con el fin de que se postularan las sedes, sin embargo, se debe definir las sedes y el alcance de la intervención, el cual, inicialmente se contempló embellecer las sedes, accesibilidad y seguridad El MEN remitió información el 19 de mayo de 2025, la cual está en revisión de FINDETER

3) Diseños de proyectos de infraestructura educativa

A través del Otro Sí se tiene la asignación de recursos para 9 organizaciones y/o comunidades étnicas, las cuales se evidencian en el siguiente cuadro:

ORGANIZACIÓN	PORCENTAJE	VALOR ASIGNADO	VR ASITENCIA TECNICA 7,89%	VR MAXIMO DE LA PROPUESTA
MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN (MPC) - CONTCEPI		**$ 8.000.000.000**	**$ 631.200.000**	**$ 7.368.800.000**
Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC	30%	$ 2.400.000.000	$ 189.360.000	$ 2.210.640.000
Organización de los Pueblos indígenas de la Amazonia Colombiana - OPIAC	22%	$ 1.760.000.000	$ 138.864.000	$ 1.621.136.000
Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama - AICO POR LA PACHA MAMA	22%	$ 1.760.000.000	$ 138.864.000	$ 1.621.136.000
Autoridades Indígenas del Sur occidente Colombiano - AISO	5%	$ 400.000.000	$ 31.560.000	$ 368.440.000
Confederación indígena Tayrona. - CIT	7%	$ 560.000.000	$ 44.184.000	$ 515.816.000
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor	7%	$ 560.000.000	$ 44.184.000	$ 515.816.000
Consejo Regional Indígena de Colombia CRIC	7%	$ 560.000.000	$ 44.184.000	$ 515.816.000
MESA REGIONAL AMAZÓNICA (MRA) - OPIAC		**$ 1.100.000.000**	**$ 86.790.000**	$ 1.013.210.000
ENCUENTRO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA (ENCP) - COMUNIDADES NARP		**$ 5.000.000.000**	**$ 394.500.000**	$ 4.605.500.000
TOTAL PRESUPUESTO 2024 - PLANES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		**$ 14.100.000.000**	**$ 1.112.490.000**	**$ 12.987.510.000**

Se ha tenido retroalimentación con las comunidades donde se ha compartido información de las propuestas que desde FINDETER y el MEN se han realizado para avanzar con la tarea de estructurar los Planes de Infraestructura. Ante esto, a través del comunicado 2202552018405 de fecha 14 de abril de 2025, FINDETER remitió la trazabilidad de las gestiones adelantadas para la ejecución de este proyecto, sin embargo, se recibieron respuestas de las organizaciones, entre esas AICO donde persisten la mayoría de las observaciones realizadas por FINDETER el 8 de abril de 2025. Así mismo, con la organización

Teniendo en cuenta la dificultad de avanzar en la elaboración los Planes de Infraestructura Educativa a través de la contratación de las minorías étnicas, debido a la no entrega oportuna de las propuestas por parte de dichas organizaciones después de cinco (5) meses de haber suscrito el otrosí No. 01 del contrato interadministrativo No. 5090635 de 2023, solo se cuentan con tres (3) de ellas, sin que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos para avanzar con el aval técnico y/o jurídico, al no encontrarse soportados por parte de las organizaciones los recursos asignados para dichas contratación, de manera atenta, y conforme a las mesas de trabajo desarrolladas con el Ministerio de Educación el 30 de abril de 2025, 27 de mayo y 29 de mayo de 2025, dentro de las que se han evaluados alternativas a fin de avanzar con esta línea del otrosí, se presentó de manera consolidada la propuesta en la que se ha venido trabajando de manera conjunta con el Ministerio.

Dicha propuesta consiste en desarrollar un plan piloto, a través de dos (2) fases, la primera de ellas permitirá desarrollar una priorización de las sedes a intervenir a corto plazo con información secundaria, la segunda de ellas permitirá definir una estrategia de intervención o la elaboración del componente programático a corto, mediano y largo plazo, para lo cual, se ha desarrollado el siguiente paso a paso, que permitirá tener claridad en los productos a entregar en cada uno de las actividades a desarrollar, las cuales deberá ceñirse a lo establecido a la NTC 6705 de 2023.

Asimismo, permitirá definir un cronograma claro de ejecución que vaya en sintonía con los productos a entregar y el costo de su ejecución, garantizando que dicho costo vaya en línea con el recurso humano y físico necesario para ejecutar cada una de las fases.

FASE	ITEM/ACTIVIDAD	PRODUCTO FINAL
FASE I	**UNIDADES ESTADISTICAS** Definición de las unidades estadísticas	Inventario de unidades estadísticas Población 50+1 de minorías Hay autonomía en la delimitación de la Unidad Estadística
	ANALISIS DE CONTEXTO Elaboración contexto del territorio	Documento contexto del territorio donde se localizan las UE delimitadas, dentro del cual, se tendrá se deberá tener en cuenta, la normatividad, los instrumentos de planificación y gestión.
	RECOPILACION DE INFORMACION Levantamiento información de cada sede	Diligenciar la encuesta o formulario elaborada por el grupo étnico, con base en los lineamentos del Ministerio de Educación.
	GRUPOS DE EVALUACION Análisis de información conforme a los grupos de evaluación, (definidos en la NTC 6705): 1. Diseño, construcción y calidad de la infraestructura 2. Cobertura 3. Seguridad 4. Accesibilidad 5. Sostenibilidad 6. Gestión predial 7. Dotación escolar	Informe con la evaluación de cada sede
	LÍNEAS DE ACCION Clasificación de los grupos de evaluación para definir las líneas de acción y/o intervención (mejoramiento, obra nueva, mejoramiento, refuerzo estructural, dotación, saneamiento predial, etc.)	Informe con la clasificación de las líneas de acción para cada sede
	ANÁLISIS DE IMPACTO Análisis del impacto esperado de cada intervención	Informe con el impacto esperado conforme a la línea de intervención definida para cada sede.

	PRIORIZACION SEDES **1.** Priorización de las sedes teniendo en cuenta (previa definición de criterios de evaluación y desempate): a. Los grupos de evaluación b. El impacto esperado c. El análisis del contexto **2.** Definición de las sedes a intervenir en el corto plazo	1. Matriz que permita definir la priorización de las sedes a intervenir 2. Informe con el análisis de la priorización de las sedes, que permita determinar las sedes a intervenir a corto plazo
FASE II	**RECOPILACION INFORMACION PRIMARIA** Levantamiento de información a través de visitas de campo de las sedes priorizadas en el corto plazo	Constatar, revisar y complementar información de las sedes a través de las visitas de campo para las sedes priorizadas a corto plazo
	REVALIDACION DE INFORMACION Revalidación de la priorización con base en las visitas de campo	Informe con el análisis de la revalidación de la información constatada en las visitas de campo
	COMPONENTE PROGRAMATICO Definición de estrategias y componentes programático	Informe en donde se plasme el componente programático, dentro del cual se establezcan estrategias de cómo se van a desarrollar el PIE en el corto, mediano y largo plazo

De manera complementaria, desde FINDETER se desarrolló un costeo estimado para la ejecución de la primera fase de este Plan Piloto, el cual contempla la ejecución de las primeras siete actividades:

FASE I: unidades estadísticas, análisis de contexto, recopilación de información, grupos de evaluación, líneas de acción, análisis de impacto y priorización sedes

COSTEO FASE 1	
PLAZO	3 Meses
PROFESIONALES MÍNIMOS ETAPA 1	DEDICACION
Director de Consultoría-Coordinador	80%
Arquitecto Diseñador-Urbanista	80%
Coordinador Técnico	100%
Sistematizador	50%
Profesional Social	50%
Abogado	50%
VR ESTIMADO (*)	$ 350.000.000

NOTA:

1. Este valor podrá variar conforme a la unidad estadísticas definida, el factor multiplicador, los perfiles y dedicaciones de los profesionales, entre otros. Una vez se aterrice la propuesta con cada una de las minorías étnicas y se validen algunos requerimientos con el Ministerio de Educación, se podrá obtener el valor final.

2. Los salarios asignados a los profesionales corresponden al Decreto 0905 de 2023, conforme a reunión del 08 de abril de 2025

Ahora bien, es necesario que una vez se prioricen las sedes a intervenir a corto plazo (Producto Final de la Etapa 1), previo a la ejecución de las actividades definidas para la segunda fase de este plan, se discriminen y se soporten debidamente por parte de las organizaciones los costos a ejecutar, los cuales deberán ser validados por parte del Ministerio y FINDETER, previo a su ejecución. De no llegarse a un acuerdo para la ejecución de estos recursos, previo al inicio de la FASE I, se definirá ésta como una causal de terminación del convenio solidario suscrito con la organización, por lo cual, es claro para las partes que no se podrá iniciar la siguiente Fase, ni podrá reconocerse costos adicionales.

Cabe destacar que con esta propuesta del plan Piloto se trasladaría a la etapa de ejecución del proyecto, el riesgo que actualmente se tiene con las organizaciones al no contar con los soportes mínimos exigidos para la ejecución total de los recursos, por lo que desde FINDETER se insiste en la concientización que se debe adelantar con las minorías étnicas para aclarar la importancia de dichos documentos técnicos y jurídicos y garantizar la entrega de los mismo.

4) Proyectos estratégicos de infraestructura educativa

Dentro de la inversión de esta línea del Otro Sí se tienen los siguientes proyectos priorizados por el Ministerio de Educación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	IE	SEDE	PPTO APROX	MATRICULA ABRIL 2025
VALLE DEL CAUCA	VIJES	INSTITUCION EDUCATIVA DE LA NACIÓN EMBERA DEL VALLE DEL CAUCA IENEV.	XAI DE DRUA WADRA	$ 2.500.000.000	22
CHOCO	RIOSUCIO	IE NUESTROS ESFUERZOS	IE NUESTROS ESFUERZOS - SEDE PRINCIPAL	$ 20.222.860.638	486
NARIÑO	SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROECOLÓGICO EL MOTILÓN	$ 10.500.000.000	153

Se iniciaron los contactos con las entidades territoriales para solicitar la información jurídica y técnica requerida para la estructuración de los Estudios Previos que hacen parte integral para la convocatoria pública de contratación.

Se tiene la alerta con la sede IETA El Motilon del municipio de Samaniego en el departamento de Nariño, en donde durante la solicitud de recolección de información el rector de la institución informó que actualmente existe un proyecto en Fase 3 relacionado con dicha sede. En consecuencia, y con el fin de garantizar una actuación coordinada y evitar duplicidades en la intervención; se le solicitó a la ETC y a la alcaldía municipal que se aclare:

1. Si existe algún proyecto en curso o en fase avanzada de estructuración para esta institución.
2. En caso afirmativo, cuál es su objeto, estado actual, fuente de financiación y entidad responsable.
3. Si dicho proyecto continúa vigente y se encuentra previsto para ejecución en el corto plazo.

Esta información resulta fundamental para la definición de la estrategia de intervención y la continuidad de los trámites de viabilidad jurídica del predio que se vienen adelantando de manera paralela a esta solicitud por parte de FINDETER, en el marco del contrato antes mencionado.